

The background of the cover features the Mexican flag, with its characteristic green, white, and red vertical stripes. The flag is depicted with a wavy, flowing texture, giving it a sense of movement. The central white stripe is the widest, flanked by green on the left and red on the right.

PEARSON
V. INTERNATIONAL CONFERENCE
ON SOCIAL SCIENCES &
HUMANITIES

September 13, 2023
Villahermosa, Mexico

PROCEEDINGS BOOK
VOLUME-2

Edited by
Mtro. Jose Juan Paz Reyes
Dr. Arturo Martinez de Escobar Fernandez

ISBN: 978-625-367-297-3



PEARSON

V. INTERNATIONAL CONFERENCE ON SOCIAL SCIENCES & HUMANITIES



PEARSON
**V. International Conference On
Social Sciences & Humanities**

**September 13, 2023
Villahermosa, Mexico**

**PROCEEDINGS BOOK
VOLUME-2**

Edited by

Mtro. Jose Juan Paz Reyes

Dr. Arturo Martinez de Escobar Fernandez

All rights of this book belong to Iksad Global- 2023.
Without permission can't be duplicate or copied. Authors of
chapters are responsible both ethically and juridically.

Iksad Global- 2023 ©

Issued: 10.10.2023

ISBN: 978-625-367-297-3

CONFERENCE ID

PEARSON

V. International Conference On Social Sciences & Humanities

September 13, 2023

DATE-PLACE

September 13, 2023

Villahermosa, Mexico

EDITOR

Mtro. Jose Juan Paz Reyes

Dr. Arturo Martinez de Escobar Fernandez

EVALUATION PROCESS

All applications have undergone a double-blind peer review process

TOTAL NUMBER OF PAPERS: 99

THE NUMBER OF PAPERS FROM TÜRKİYE: 13

OTHER COUNTRIES: 86

PARTICIPANT COUNTRIES (7):

Mexico, Türkiye, Algeria, Italy, Vietnam, Indonesia, India

CONGRESS ORGANIZING COMMITTEE

- Mtro. José Juan Paz Reyes - Director de la DACEA UJAT, México - Head of Conference
- Dr. Arturo Martínez de Escobar - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México
- Dr. Germán Martínez Prats - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México
- Dra. Francisca Silva Hernández - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México
- Mtro. Jose Alberto Lazaro Garduza- COORDINACIÓN DE INGENIERIAS IUDY Tabasco, México
- Dr. Tomás Francisco Morales Cárdenas - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México
- Dra. Candelaria Guzmán Fernández - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México
- Dra. Aránsazu Avalos-Díaz - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México
- Dra. Aida Dinorah García Álvarez - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México
- Dr. William Baldemar López Rodríguez - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México
- Dra. Beatriz Llamas Aréchiga - Universidad de Sonora, México
- Dr. Francisco Espinosa Morales - Universidad de Sonora, México
- Dr. Mijael Altamirano Santiago - IPN-CIECAS, México
- Dra. Rosa Del Carmen Sánchez Trinidad - UPCH, Mexico
- Dr. Rafael Ricardo Rentería Ramos - UNAD, Colombia
- Dra. Olga Lucia Ostos - Universidad Santo Tomas, Colombia
- Dra. Diana Mihaela Țîrcă - Universitatea "Constantin Brancusi", Romania
- Dr. Mahire HUSEYNOVA - Azerbaijan State Pedagogical University, Azerbaijan
- Dr. Mehmet Emin KALGI - Ardahan University, Türkiye
- Dr. Fatmagül SAKLAVCI

COORDINATOR

Alina AMANZHLOVA

CONGRESS SCIENTIFIC COMMITTEE

Dr. Germán Martínez Prats - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

**Dra. Francisca Silva Hernández - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco,
México**

**Dr. Tomás Francisco Morales Cárdenas - Universidad Juárez Autónoma de
Tabasco, México**

**Dra. Candelaria Guzmán Fernández - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco,
México**

Dra. Aránsazu Avalos-Díaz - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

**Dra. Aida Dinorah García Álvarez - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco,
México**

**Dr. William Baldemar López Rodríguez - Universidad Juárez Autónoma de
Tabasco, México**

**Dr. Arturo Martínez de Escobar - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco,
México**

Dra. Beatriz Llamas Aréchiga - Universidad de Sonora, México

Dr. Francisco Espinosa Morales - Universidad de Sonora, México

Dr. Mijael Altamirano Santiago - IPN-CIECAS, México

Dra. Rosa Del Carmen Sánchez Trinidad - UPCH, Mexico

Dr. Rafael Ricardo Rentería Ramos - UNAD, Colombia

Dra. Olga Lucia Ostos - Universidad Santo Tomas, Colombia

Dra. Diana Mihaela Țîrcă - Universitatea "Constantin Brancusi", Romania

Dr. Gulzar IBRAHIMOVA - Baku Avrasya University, Azerbaijan

Dr. Mehmet Emin KALGI - Ardahan University, Türkiye

PHOTO GALLERY



METHODS



Data Set


- 2019 - 2020 academic year fall semester and spring semester
- Formal education and online education
- 4-point grading system
- 275 participants (students)
 - Istanbul Technical University (100)
 - Boğaziçi University (27)
 - Istanbul University (20)
 - Other Universities (128)
- 46 different universities
- Digital environment
- Survey (Determining personality: 28 questions
Total: 35 questions)

Performed Analyses and Analysis Environment

- SPSS
- T-Tests
- Descriptive Statistics
- Reliability Analysis




Hall 2 - Observer



Hall 2 - Observer

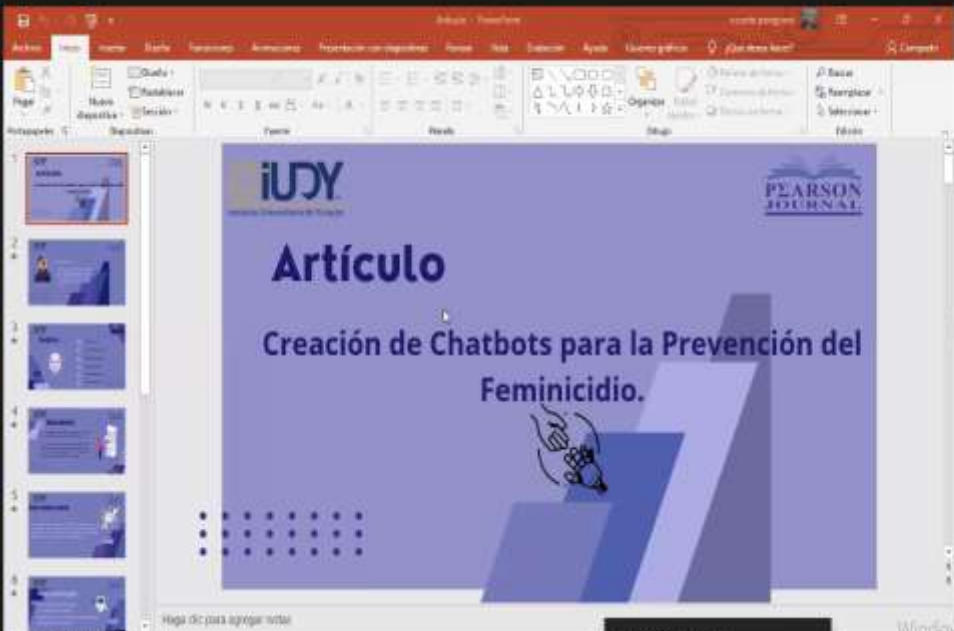



HALL 2 - cam mark



HALL 2 - Muhammed Ergun

Hall 2 - S1, Pha...





Karim Hovsep Petrosyan

Hall 3 - Observer


Hall 3 - Observer

Francisca Enriq...

Francisca Enriquez E...

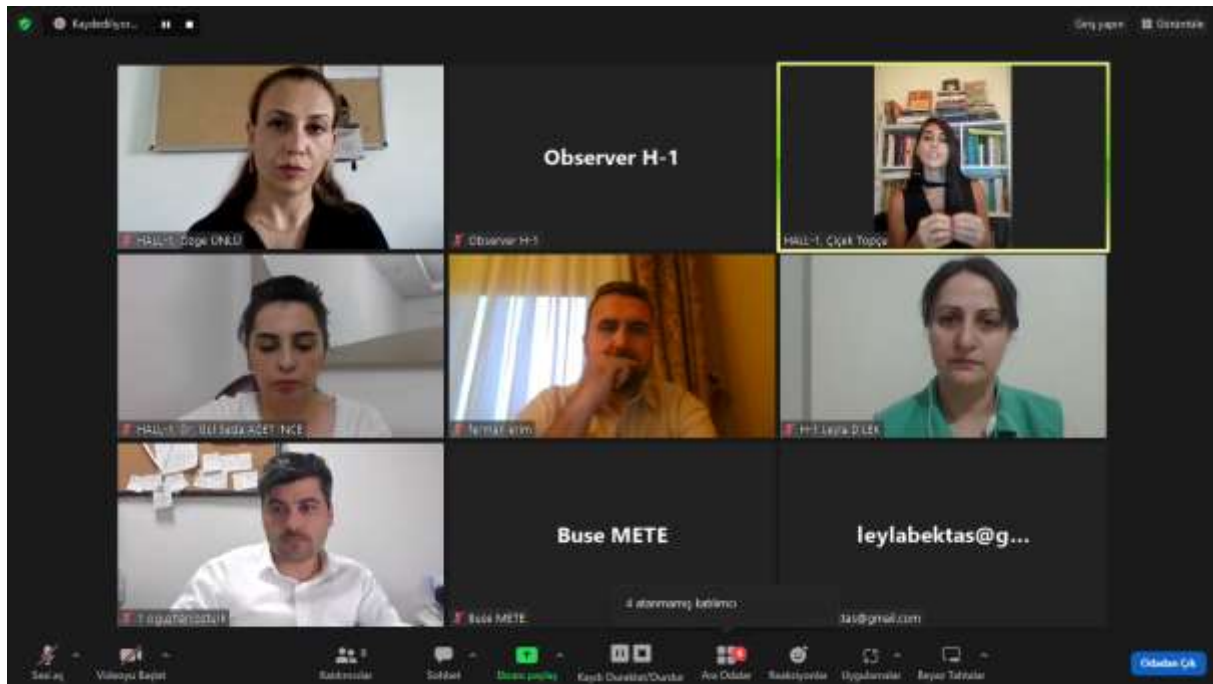
Paco Montero

Paco Montero



Elena Jarama Pedrero...

José Juan Alami...



Theoretical Framework

The theoretical framework consisted of attitudes, knowledge, and intercultural skills, which allow individuals to interact effectively in different cultural settings.

Knowledge
Learn about different cultures and customs, including social norms and traditions.

Attitudes
Develop an awareness of different cultural values and be open to different opinions.

Intercultural Skills
Develop communication and language skills, and build relationships in different cultures to avoid cultural misunderstandings.

The diagram shows three interconnected components: 1. Attitudes, 2. Knowledge, and 3. Intercultural Skills, all contributing to the overall theoretical framework.

Una mirada a la contabilidad ambiental: el impacto en las empresas

Victoria Pérez Velázquez
María del Carmen Navarrete Torres

The slide features a background image of a green plant growing out of a glass jar filled with coins, symbolizing environmental accounting and its impact on businesses.



PEARSON
V. International Conference On
Social Sciences & Humanities
September 13, 2023
Villahermosa, Mexico

PROGRAM

<https://us02web.zoom.us/j/88934383971?pwd=SEpYYnVpakltdjB1YkJMMmxLdG1DZz09>

Meeting ID: 889 3438 3971
Passcode: 131313

PARTICIPANT COUNTRIES (7):

Mexico, Türkiye, Algeria, Italy, Vietnam, Indonesia, India



ÖNEMLİ, DİKKATLE OKUYUNUZ LÜTFEN / IMPORTANT, PLEASE READ CAREFULLY

Önemli, Dikkatle Okuyunuz Lütfen

- ✓ Kongremizde Yazım Kurallarına uygun gönderilmiş ve bilim kurulundan geçen bildirimler için online (video konferans sistemi üzerinden) sunum imkanı sağlanmıştır.
- ✓ Online sunum yapabilmek için <https://zoom.us/join> sitesi üzerinden giriş yaparak "Meeting ID or Personal Link Name" yerine ID numarasını girerek oturuma katılabilirsiniz.
- ✓ Zoom uygulaması ücretsizdir ve hesap oluşturmaya gerek yoktur.
- ✓ Zoom uygulaması kaydolmadan kullanılabilir.
- ✓ Uygulama tablet, telefon ve PC'lerde çalışıyor.
- ✓ Her oturumdaki sunucular, sunum saatinden 15 dk öncesinde oturuma bağlanmış olmaları gerekmektedir.
- ✓ Tüm kongre katılımcıları canlı bağlanarak tüm oturumları dinleyebilir.
- ✓ Moderatör - oturumdaki sunum ve bilimsel tartışma (soru-cevap) kısmından sorumludur.

Dikkat Edilmesi Gerekenler- TEKNİK BİLGİLER

- ✓ Bilgisayarınızda mikrofon olduğuna ve çalıştığına emin olun.
- ✓ Zoom'da ekran paylaşma özelliğine kullanabilmelisiniz.
- ✓ Kabul edilen bildiri sahiplerinin mail adreslerine Zoom uygulamasında oluşturduğumuz oturuma ait ID numarası gönderilecektir.
- ✓ Katılım belgeleri kongre sonunda tarafınıza pdf olarak gönderilecektir
- ✓ Kongre programında yer ve saat değişikliği gibi talepler dikkate alınmayacaktır

IMPORTANT, PLEASE READ CAREFULLY

- ✓ To be able to attend a meeting online, login via <https://zoom.us/join> site, enter ID "Meeting ID or Personal Link Name" and solidify the session.
- ✓ The Zoom application is free and no need to create an account.
- ✓ The Zoom application can be used without registration.
- ✓ The application works on tablets, phones and PCs.
- ✓ The participant must be connected to the session 15 minutes before the presentation time.
- ✓ All congress participants can connect live and listen to all sessions.
- ✓ Moderator is responsible for the presentation and scientific discussion (question-answer) section of the session.

Points to Take into Consideration - TECHNICAL INFORMATION

- ✓ Make sure your computer has a microphone and is working.
- ✓ You should be able to use screen sharing feature in Zoom.
- ✓ Attendance certificates will be sent to you as pdf at the end of the congress.
- ✓ Requests such as change of place and time will not be taken into consideration in the congress program.

**Before you login to Zoom please indicate your name_surname and HALL number,
exp. Hall-1, Awais Khan**

Meeting ID: 889 3438 3971

Passcode: 131313

Join Zoom Meeting

<https://us02web.zoom.us/j/88934383971?pwd=SEpYYnVpakltdjB1YkJMMmxLdG1DZz09>



OPENING SPEECH

Mtro. Jose Juan Paz Reyes
director of DACEA-UJAT

Dr. Arturo Martinez de Escobar Fernandez
Coordinator of Research and Postgraduate DACEA-UJAT

Mexico Local Time: 09:30 – 10:00
September 13, 2023



FACE TO FACE (HALL 1)

13.09.2023

Moderator: German Martinez Prats, Francisca Silva Hernandez

Mexico Local Time: 09:00 – 10:00

Ankara Local Time: 18:00 – 19:00

TITLE	AUTHOR(S)	AFFILIATION
TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS CON USO DEL FLUJO DE CAJA APLICADO A LAS PYMES	Ricardo Arturo Soberano Gutiérrez Aransazú Ávalos Díaz Andrés Guzmán Sala Candelaria Vázquez Ramos	UJAT
IMPORTANCIA DEL FINANCIAMIENTO AL EMPRENDIMIENTO TECNOLÓGICO PARA UNA UNIVERSIDAD DEL SURESTE MEXICANO	Ana Marina López Hernández Francisca Silva Hernández Gladys Hernández Romero Aida Beatriz Armenta Ramírez	UJAT
LA MELIPONICULTURA EN TABASCO Y SU RENTABILIDAD FINANCIERA	Camilo León Pérez Aransazú Ávalos Díaz Fabiola Itzel Ortíz Martínez Abraham Gerardo Pérez Sandoval	UJAT
PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACACO DE LA REGIÓN GRIJALVA TABASCO	Cristell Micaela Gutiérrez Pérez German Martínez Prats Candelaria Guzmán Fernández Tomás Francisco Morales Cárdenas	UJAT
IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO EN LAS EMPRESAS PRIVADAS	Darwin Vázquez Balboa Carlos Mauricio Tosca Vidal Mariela Rodríguez Ocaña Aransazú Avalos Díaz	UJAT
EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA Y SU IMPACTO FINANCIERO EN LA PROFESIÓN MÉDICA	Itzel Dallon Vázquez García Candelaria Guzmán Fernández Tomás Francisco Morales Cárdenas Germán Martínez Prats	UJAT
DIFERENCIA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LA FACTURA ELECTRÓNICA ENTRE MÉXICO Y ESPAÑA	Liliana Medina Medina Aída Beatriz Armenta Ramírez Elizabeth García Moreno Aransazú Avalos Díaz	UJAT
AUDITORIA FORENSE: APROPIACIÓN DE ACTIVOS	Lucerito Arias De Los Santos Tomas Francisco Morales Cárdenas Germán Martínez Prats Candelaria Guzmán Fernández	UJAT



FACE TO FACE (HALL 2)

13.09.2023

Moderator: Arturo Martinez de Escobar Fernandez, Elizabeth Garcia Moreno, Tomas Francisco Morales Cardenas, Candelaria Guzman Fernandez

Mexico Local Time: 10:00 – 11:00

Ankara Local Time: 19:00 – 20:00

TITLE	AUTHOR(S)	AFFILIATION
ECONOMÍA GLOBAL DURANTE EL COVID-19	Verónica Vázquez Vidal Sergio Alfonso Tosca Magaña José Francisco Carrera Vázquez	UJAT
ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL EN UN MUNDO CAMBIANTE	Odetta Fernanda Crivelli Torres Dr. Luis Manuel Hernandez Govea Dr. German Martínez Prats	UJAT
ESTUDIO DE LA SATISFACCIÓN LABORAL EN LOS COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)	Keysi Guadalupe Méndez Valencia M.A. William Baldemar López Rodríguez Dra. Deisy María Jerónimo Jiménez	UJAT
APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL COMO PARTE DE LOS VALORES DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL EN LAS PYMES DE TABASCO	Estefanía Torres Notario M.A. William Baldemar López Rodríguez Dra. Deisy María Jerónimo Jiménez	UJAT
IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL ACCESO AL CRÉDITO INFORMAL EN EL SUBSECTOR COMERCIAL DE LA LOCALIDAD DE VILLA BENITO JUÁREZ MACUSPANA PARA EL AÑO 2023	Iris García Reyes Dr. German Martínez Prats Dr. Arturo Martínez Escobar Fernández	UJAT
ANÁLISIS DE LOS OBSTÁCULOS FINANCIEROS QUE AFRONTAN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN LA LOCALIDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO	Daniel Hernández Vázquez M.A. William Baldemar López Rodríguez Dr. Alejandro Mustieles Ocaña.	UJAT
LA CONTINUIDAD DE LAS EMPRESAS FAMILIARES	Daniela Montserrat García Estrada Dr. Luis Manuel Hernández Govea Dr. Germán Martínez Prats	UJAT
MARKETING Y GESTIÓN DE LAS EMPRESAS; ALCANCE E IMPACTO A LA SOCIEDAD	Verónica Vázquez Vidal Sergio Alfonso Tosca Magaña José Francisco Carrera Vázquez	UJAT
INVESTIGACIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL PREDOMINANTE EN SUPER SÁNCHEZ SA. DE C.V	Bárbara Karina Hernández Martínez Dr. Alejandro Mustieles Ocaña. Dra. Christian Ydette Cabra Vidal	UJAT



Session -1 / Hall-1

13.09.2023

Moderator: Assist. Prof. Dr. Özge ÜNLÜ

Meeting ID: 889 3438 3971 / Passcode: 131313

Mexico Local Time: 10:00 – 12:00

Ankara Local Time: 19:00 – 21:00

TITLE	AUTHOR(S)	AFFILIATION
A SYSTEMATIC EVALUATION OF FIELD RESEARCH ON THE KNOWLEDGE GAP HYPOTHESIS	Çiçek Topçu	Antalya Belek University
EXAMINATION OF THE HEALTH ANXIETY LEVELS OF INDIVIDUALS IN TERMS OF SOCIO-DEMOGRAPHIC CHARACTERISTICS: SAKARYA EXAMPLE	Hüseyin ASLAN Buse METE	Sakarya University of Applied Sciences
GENDER OF PLACE: ADVERTISEMENTS OF ELECTRICAL APPLIANCES FOR URBAN HOUSES	Leyla Bektaş Ata	Kadir Has University Faculty of Communication
THE IMPORTANCE OF HUMAN RIGHTS EMPHASIS IN SOCIAL WORK EDUCATION	Ferman ERİM	İzmir Kâtip Çelebi University
SEXUAL ABUSE AND PREVENTION IN CHILDREN WITH SPECIAL NEEDS	Özge ÜNLÜ	İzmir Demokrasi University
A SEMANTICAL ANALYSIS OF THE CONDITIONAL MOOD IN THE FUNCTIONAL ORBIT IN GAGAUZ TURKISH	Leyla DİLEK	
RESOURCE DEPENDENCIES OF NGOs: A REVIEW AND EVALUATION OF THE LITERATURE	Oğuzhan ÖZTÜRK	İzmir Bakırçay University
CHANGING CONFLICT DYNAMICS IN THE CONTEXT OF NEW GENERATION WARFARE: HYBRID WARFARE AND ITS FUTURE	Gül Seda ACET İNCE	Malatya Turgut Özal University

All participants must join the conference 10 minutes before the session time.

Every presentation should last not longer than 10-12 minutes.

Kindly keep your cameras on till the end of the session.



Session -1 / Hall-2

13.09.2023

Moderator: Prof. Dr. Satish Menon

Meeting ID: 889 3438 3971 / Passcode: 131313

Mexico Local Time: 10:00 – 12:00

Ankara Local Time: 19:00 – 21:00

TITLE	AUTHOR(S)	AFFILIATION
DO PERSONALITY TYPES AND ACADEMIC ACHIEVEMENT HAVE ANY RELATIONSHIP?	Mahmut Ergun Nizamettin Bayyurt	Istanbul Technical University, Istanbul, Turkey
THE EFFECT OF WORKPLACE INCIVILITY ON LONELINESS AT WORK	Pınar ERKAL	Balıkesir University, Balıkesir Vocational School
SOUNDSCAPE DIVERSITY IN MIXED-USE URBAN AREAS: BALANCING AUDITORY EXPERIENCES	Melik Sami, Khelil Sara	Mohamed Khider Biskra University, Biskra, Algeria
HOLISTIC STRATEGIES FOR NOISE REDUCTION: INTEGRATING ARCHITECTURE AND ENGINEERING PRINCIPLES	Melik Sami, Khelil Sara	Mohamed Khider Biskra University, Biskra, Algeria
CATASTROPHE DUE TO INVASION OF FLOOD AND LANDSLIDE IN MANDI, HIMACHAL PRADESH, INDIA DURING JULY 2023 AND ITS EFFECT IN THE PRESENTISM OF THE LOCAL COMMUNITY OF MANDI AND NEARBY VILLAGES	Prof. Dr. Satish Menon	Alliance University, Bangalore
FRENCH EDUCATION IN THE SOUTHWEST - COCHINCHINA OF VIETNAM IN THE EARLY 20TH CENTURY	Dr. Pham Duc Thuan Truong Nhut Hai Dang Bui Tien Thinh Nguyen Thong Nhat	Can Tho University, Vietnam
AN ANALYSIS OF VALUES EDUCATION FOR INCLUSION: A VALIDITY AND RELIABILITY RESEARCH STUDY	Dr. Annalisa Ianniello Prof. Felice Corona	University of Salerno, Italy
ANALYSIS OF THE BUSINESS FEASIBILITY STUDY IN THE FIELD OF COOPERATIVE CATERING FOR UIN K.H. ABDURRAHMAN WAHID PEKALONGAN	Bagas Surya Buana, Eka Kurniawati, Amalia Ayuningtyas, Sukma Purbaningrum, Putri Utami, Sisca Aprilia	UIN K.H. ABDURRAHMAN WAHID PEKALONGAN
ACOUSTIC URBANISM: REDEFINING CITYSCAPES THROUGH THOUGHTFUL NOISE MANAGEMENT AND DESIGN	Melik Sami, Khelil Sara	Mohamed Khider Biskra University, Biskra, Algeria
SOUNDSCAPE BRANDING IN PUBLIC TRANSPORT: CREATING IDENTITY THROUGH ACOUSTIC DESIGN	Melik Sami, Khelil Sara	Mohamed Khider Biskra University, Biskra, Algeria

All participants must join the conference 10 minutes before the session time.

Every presentation should last not longer than 10-12 minutes.

Kindly keep your cameras on till the end of the session.



Session -1 / Hall-3

13.09.2023

Moderator: Karent Haixcell Hernández López

Elizabeth Valencia García

Yazmín Isolda Álvarez García

Meeting ID: 889 3438 3971 / Passcode: 131313

Mexico Local Time: 10:00 – 12:00

Ankara Local Time: 19:00 – 21:00

TITLE	AUTHOR(S)	AFFILIATION
GUERRA E INMIGRACION	Zuliani Vázquez Reyes Gloria Auristela Hernández Pérez	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES	Elena Jazmín Pedrero Sosa Yazmin Isolda Alvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
USO DE LA IA PARA IDENTIFICAR POSIBLES FEMINICIDAS	Lic. Vicente De La Cruz Peregrino Nestor De La Cruz Peregrino Ana Cristina Castillo Escobar Dr. Alfredo de Jesús Gutiérrez Gómez	IUDY Campus Tabasco
GUERRAS E INMIGRACION	Xchel Montejo González Fernanda Paola Torres Trinidad Valentina Álvarez López	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
MIGRACIÓN	Juan Francisco Montero Rodríguez José Juan Alamilla Ramón Yazmin Isolda Álvarez García	Universidad Juarez Autónoma De Tabasco
CREACIÓN DE CHATBOTS PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO	Dr. Alfredo de Jesús Gutiérrez Gómez Mad. Azarhel de la Cruz García Andric Giovanni León Herrera Héctor Fabián de la Cruz García	IUDY Campus Tabasco
GUERRAS EN INMIGRACIÓN	Moises Cortes Perez Gibran Elias de la Cruz Escalante Gloria Auristela Hernandez Perez	Universidad Juárez Autonoma de Tabasco
LA SALVACIÓN DEL PLANETA, EL PROYECTO ITER	Pablo Valenzuela López Yazmin Isolda Alvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
LA RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL POR DAÑO AMBIENTAL: CASO DE LA MUERTE DE LOS MANATÍES EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO	Francisca Isabel Enrriquez Santiago Alejandra De la Cruz Reyes Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
CORRUPCIÓN EN MÉXICO	Karent Haixcell Hernández López Elizabeth Valencia García Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

All participants must join the conference 10 minutes before the session time.

Every presentation should last not longer than 10-12 minutes.

Kindly keep your cameras on till the end of the session.



Session -1 / Hall-4

13.09.2023

Moderator: Dulce Mariam Baez Palacios

Manuel Eduardo Ascencio Ochoa

Javier Alexander Cortazar Aquino

Yazmín Isolda Álvarez García

Meeting ID: 889 3438 3971 / Passcode: 131313

Mexico Local Time: 10:00 – 12:00

Ankara Local Time: 19:00 – 21:00

TITLE	AUTHOR(S)	AFFILIATION
IMPACTO SOCIAL, PROFESIONAL Y EMPRESARIAL DE LOS EGRESADOS DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA. CASO: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	Dra. Sósima Carrillo Dra. Zulema Cordova Ruiz	Universidad Autónoma de Baja California
INCLUSIÓN DE LA MUJER EN MÉXICO	Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad Dra. Cecilia Sánchez Trinidad	Universidad Popular de la Chontalpa. (UPCH)
LA ADUANA MEXICANA EN LA FACILITACION DEL COMERCIO INTERNACIONAL	Fanny Perla Calix Rivera María Carolina Leue Luna Julio Cesar González León Carlos Enrique Méndez Olán	Universidad Popular de la Chontalpa
LAS POLÍTICAS CRIMINOLÓGICAS Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL ESTADO MEXICANO	Christian Miguel Tapia Chávez	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LOS NIÑOS EN MÉXICO	Dulce Mariam Baez Palacios Manuel Eduardo Ascencio Ochoa Javier Alexander Cortazar Aquino Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
DIFERENTES TIPOS DE TESTAMENTO EN MÉXICO	Leticia Hernández Rodríguez Estrella del Carmen Méndez Martínez Margarita Rodríguez Falcón	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
EL MATRIMONIO INFANTIL EN MÉXICO	Daríana Anel Hernández Domínguez Jhaday Domínguez Pérez Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
EL AGUA Y SU IMPORTANCIA PARA TABASCO	Ariana del Carmen Sánchez Sánchez Karen Christell Grande Pérez	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
LA ADOPCIÓN Y LA REGULACIÓN DE LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD EN TABASCO	Daysi Marilyn González Pardo	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
MATERNIDAD SUBROGADA EN MÉXICO	Frida Sofia Vidal Macdonel	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

All participants must join the conference 10 minutes before the session time.

Every presentation should last not longer than 10-12 minutes.

Kindly keep your cameras on till the end of the session.



Session -1 / Hall-5

13.09.2023

Moderator: Norma Angélica Hernández Gómez

Paulino Pérez Bautista

Rosa del Carmen Sánchez Trinidad

Meeting ID: 889 3438 3971 / Passcode: 131313

Mexico Local Time: 10:00 – 12:00

Ankara Local Time: 19:00 – 21:00

TITLE	AUTHOR(S)	AFFILIATION
HISTORIA DE LA ECONOMÍA	Asandi Michel Osorio González Luis Fernando Tapia Baeza Gloria Auristela Hernández Pérez	Universidad Juárez Autonoma de Tabasco
HISTORIA DE LA ECONOMÍA	Asandi Michel Osorio González Luis Fernando Tapia Baeza Gloria Auristela Hernández Pérez	Universidad Juárez Autonoma de Tabasco
LA SOCIOLOGÍA Y SU RELEVANCIA EN LA ACTUALIDAD PARA ATENDER EL ESTUDIO DE PRINCIPIOS Y PROBLEMÁTICAS ACTUALES DE LA SOCIEDAD COMO CIENCIA INTERDISCIPLINARIA	Mario Leonardo Romero Salvatierra Gabriel Arnoldo López Vivanco Esteysi Judith May Valencia Gloria Auristela Hernández Pérez	Universidad Juárez Autonoma de Tabasco
PARTIDOS POLÍTICOS	Jimena Anaya Cadena Andrea Guadalupe Ricardez Perez Gloria Auristela Hernandez Perez	Universidad Juárez Autonoma de Tabasco
UNA TEORÍA SOBRE LAS RELACIONES	Arelibeth Nadal Gonzalez Andrick José Ocaña Chan Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
SISTEMA EVOLUTIVO DEL RECURSO HUMANO EN EL DERECHO CORPORATIVO	Jorge Alberto González Salazar Yazmin Isolda Alvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
EL VEGETARIANISMO COMO UN ESTILO DE ALIMENTACIÓN EN AUMENTO	Miguel Quezadas Barahona Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
CALIDAD EN EL SERVICIO AGOSTO 2023, RESTAURANTE “EL CAMARÓN DORMIDO”	Soto Pérez Rodolfo, Sánchez Trinidad Rosa del Carmen	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
COMPETITIVIDAD Y GESTIÓN DE COSTOS. UNA MIRADA AL USO DEL COSTO ESTÁNDAR EN LAS PYMES	Norma Angélica Hernández Gómez Paulino Pérez Bautista Rosa del Carmen Sánchez Trinidad	Universidad Tecnológica de Tabasco
DERECHO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES EMPOBRECIDAS	Nadia Cristhell Pardo León Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

All participants must join the conference 10 minutes before the session time.

Every presentation should last not longer than 10-12 minutes.

Kindly keep your cameras on till the end of the session.



Session -1 / Hall-6

13.09.2023

Moderator: Rocio del Carmen Castillo Méndez

Rosa del Carmen Sánchez Trinidad

Aurora Ramírez Meneses

Meeting ID: 889 3438 3971 / Passcode: 131313

Mexico Local Time: 10:00 – 12:00

Ankara Local Time: 19:00 – 21:00

TITLE	AUTHOR(S)	AFFILIATION
EL DERECHO AMBIENTAL Y SUS PRINCIPIOS RECTORES	Guadalupe Nicole Hernández Ortiz Hector Arias Morales Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL	Johana Monserrat Álvarez Arias Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
NEGOCIOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Rocio del Carmen Castillo Méndez Rosa del Carmen Sánchez Trinidad Aurora Ramírez Meneses	Universidad Popular de la Chontalpa
LA INDUSTRIA TEXTIL COMO UNO DE LOS PRINCIPALES FOCOS DE CONTAMINACIÓN	Octavio Alejandro Sanchez Ortiz Ana Lizbeth Sanchez Lara Jose Maria Cardenas Gonzales Heriberto Torres Ricardez Yazmin Isolda Alvarez Garcia	Universidad Juarez Autónoma de Tabasco
LA INCLUSIÓN, COMO EL SEGUIMIENTO DE UNA AGENDA GENERA EL EFECTO OPUESTO	Odalys Stephany Zenteno Guzman Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma De Tabasco
DESAPARICIÓN FORZADA	Alejandra Roman Canales Cristhel del Carmen Izquierdo Marquez Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
INNOVACIÓN DEL DERECHO INFORMÁTICO EN LOS JUICIOS ORALES	Andrick José Ocaña Chan Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
LA FIGURA DELARRIGO CAUSA VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INVESTIGADOS	Edith Sánchez González	Fiscalía General del Estado de Tabasco, Tabasco, México
EXPLOTACIÓN INFANTIL Y LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	Monserrat Hernández Lara Inés Guadalupe Espino Yzquierdo Israel Reyes Marin Yazmin Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

All participants must join the conference 10 minutes before the session time.

Every presentation should last not longer than 10-12 minutes.

Kindly keep your cameras on till the end of the session.



Session -1 / Hall-7

13.09.2023

Moderator: Rocio del Carmen Castillo Méndez

Rosa del Carmen Sánchez Trinidad

Aurora Ramírez Meneses

Meeting ID: 889 3438 3971 / Passcode: 131313

Mexico Local Time: 10:00 – 12:00

Ankara Local Time: 19:00 – 21:00

TITLE	AUTHOR(S)	AFFILIATION
LA LEY OLIMPIA Y LA VIOLENCIA DIGITAL	Vilma Estefany Narváez Martínez Irma Daniela Navarro López Karen Ortiz Tovar Gema Lizet Rodríguez García Yazmin Isolda Alvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
LA SALUD VISUAL APLICADA AL DERECHO DEL TRABAJADOR	Brisa Catalina Palma Picasso Yazmin Isolda Alvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
TRÁFICO DE ÓRGANOS EN MÉXICO	Mayra Cristel Vazquez Arcos Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma De Tabasco
LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES EN MÉXICO	Fernando Tadeo Rodríguez Jiménez Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma De Tabasco
CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS EN LA ERA DIGITAL	Javier Alfonso Cáceres Diaz Jennifer Montserrat Hernández López Yazmín Isolda Álvarez Garc	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
LA CONCILIACIÓN COMO MECANISMO ALTERNO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE TITULARES DE MARCAS COLECTIVAS	Cinthia Odet López Hernández Francisca Silva Hernández Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL SISTEMA JURÍDICO TABASQUEÑO	Dulce Vianney Acosta García María Fernanda González Collado Valeria Martínez Díaz Ángel Gabriel Guzmán Pérez Yazmin Isolda Alvarez Garcia	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
INGENIERÍA CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	M.E.J. Lucio Domínguez Nárez	Doctorando en Estudios Jurídicos en la UJAT-CONAHCYT
NEGOCIOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Rocio del Carmen Castillo Méndez Rosa del Carmen Sánchez Trinidad Aurora Ramírez Meneses	Universidad Popular de la Chontalpa
EL COMPORTAMIENTO DE LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN	Mtra. María Teresa de Jesus Balcázar Sosa Dr. Trinidad Cupido Olán	Universidad Popular de la Chontalpa

All participants must join the conference 10 minutes before the session time.

Every presentation should last not longer than 10-12 minutes.

Kindly keep your cameras on till the end of the session.



Session -1 / Hall-8

13.09.2023

Moderator: Viviana Castellanos Suárez

Carlos Arturo Olarte Ramos

Yazmín Isolda Álvarez García

Meeting ID: 889 3438 3971 / Passcode: 131313

Mexico Local Time: 10:00 – 12:00

Ankara Local Time: 19:00 – 21:00

TITLE	AUTHOR(S)	AFFILIATION
TIPO DE CAMBIO REAL EN MÉXICO	Fátima Cortázar Vivas María Carolina Leue Luna Blanca Patricia Cuevas Morales Claudia Escalable López	Universidad Popular de la Chontalpa
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO UNA VENTAJA COMPETITIVA EN EL SECTOR SERVICIO	Ana Ruth Ulloa Pimienta Rosa del Carmen Sánchez Trinidad María Isabel Soberano Mayo	Universidad Popular de la Chontalpa
ROBO DE IDENTIDAD EN LOS MEDIOS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, MÉXICO	Pablo Eduardo Hernández Hidalgo Alejandra Agustín Cruz Diego Menéndez Morales Yazmín Isolda Alvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
REGULACIÓN DEL LITIO EN EL DERECHO MEXICANO	Dr. Jesús Santiago Morales Brito	Doctorando en Estudios Jurídicos en la UJAT-CONAHCYT
IMPACTO ECONÓMICO DEL SARS-CoV2- 19 EN LOS COMERCIOS EN H. CÁRDENAS, TABASCO EN EL 2020	Luis Antonio de la Cruz López María Carolina Leue Luna Verónica Solís Ramírez Blanca Patricia Cuevas Morales	Universidad Popular de la Chontalpa
UNA MIRADA A LA CONTABILIDAD AMBIENTAL: EL IMPACTO EN LAS EMPRESAS	Victoria Pérez Velázquez María del Carmen Navarrete	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
EXPERIENCIA EDUCATIVA DE ESTUDIANTE TRANSEXUAL: UN ANÁLISIS DE LAS INTERACCIONES CON DOCENTES EN EL ENTORNO ESCOLAR	Raquel Olivia de los Santos de Dios, Rosa Isabel Barandarian de la Cruz	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
DERECHOS HUMANOS EN LA EMPRESA	Dr. Arturo Russean Casanovas Feria Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad	Universidad Popular de la Chontalpa. (UPCH)
INDICADORES PARA MEDIR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y SU IMPACTO EN LA CONTABILIDAD	Daniel Isaí Morales Torres María del Carmen Navarrete Torres	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
VARONES DEL ORO NEGRO. IMPACTO EN LA SALUD PSICOSOCIAL ANTE LA MOVILIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA PETROLERA EN TABASCO	Viviana Castellanos Suárez Carlos Arturo Olarte Ramos Yazmín Isolda Álvarez García	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

All participants must join the conference 10 minutes before the session time.

Every presentation should last not longer than 10-12 minutes.

Kindly keep your cameras on till the end of the session.

CONTENT

CONFERENCE ID	I
SCIENTIFIC COMMITTEE	II
PHOTO GALLERY	III
PROGRAM	IV
CONTENT	V

Author	Title	No
Karent Haixcell Hernández López Elizabeth Valencia García Yazmín Isolda Álvarez García	CORRUPCIÓN EN MÉXICO	1
Nadia Cristhell Pardo Leon Yazmín Isolda Álvarez García	DERECHO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES EMPOBRECIDAS	9
Daniel Isaí Morales Torres María del Carmen Navarrete Torres	PARÁMETROS QUE MIDEN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y SU IMPACTO EN LA CONTABILIDAD	17
Victoria Pérez Velázquez María del Carmen Navarrete Torres	UNA MIRADA A LA CONTABILIDAD AMBIENTAL: EL IMPACTO EN LAS EMPRESAS	24
Luis Antonio de la Cruz López Verónica Solís Ramirez María Carolina Leue Luna Blanca Patricia Cuevas Morales	IMPACTO ECONÓMICO DEL SARS- CoV2- EN LOS COMERCIOS EN H. CÁRDENAS, TABASCO EN EL 2020	32
Pablo Eduardo Hernández Hidalgo Alejandra Agustín Cruz Diego Menéndez Morales Yazmín Isolda Alvarez García	ROBO DE IDENTIDAD EN LOS MEDIOS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, MÉXICO	44
Vilma Estefany Narváez Martínez Irma Daniela Navarro López Karen Ortiz Tovar Gema Lizet Rodríguez García Yazmin Isolda Alvarez García	LA LEY OLIMPIA Y LA VIOLENCIA DIGITAL	55
Brisa Catalina Palma Picasso Yazmin Isolda Alvarez García	LA SALUD VISUAL APLICADA AL DERECHO DEL TRABAJADOR	68
Mayra Cristel Vazquez Arcos Yazmín Isolda Álvarez García	TRÁFICO DE ÓRGANOS EN MÉXICO	73
Javier Alfonso Cáceres Diaz Jennifer Montserrat Hernández López Yazmín Isolda Álvarez García	CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS EN LA ERA DIGITAL	77

Rocio del Carmen Castillo Méndez Rosa del Carmen Sánchez Trinidad Aurora Ramírez Meneses	LA TRANSFORMACIÓN DE LOS NEGOCIOS A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN BUSCANDO GENERAR VENTAJAS COMPETITIVAS QUE PERMITAN AL NEGOCIO SER MÁS RENTABLE Y EFICIENTE	81
Octavio Alejandro Sanchez Ortiz Ana Lizbeth Sanchez Lara Jose Maria Cardenas Gonzales Heriberto Torres Ricardez Licenciado en derecho Yazmin Isolda Alvarez Garcia	LA INDUSTRIA TEXTIL COMO UNO DE LOS PRINCIPALES FOCOS DE CONTAMINACIÓN	85
Odalys Stephany Zenteno Guzman Yazmín Isolda Álvarez García	LA INCLUSIÓN, COMO EL SEGUIMIENTO DE UNA AGENDA GENERA EL EFECTO OPUESTO	93
Andrick José Ocaña Chan Yazmín Isolda Álvarez García	INNOVACIÓN DEL DERECHO INFORMÁTICO EN LOS JUICIOS ORALES	100
Dulce Vianney Acosta García. María Fernanda González Collado Valeria Martínez Díaz Ángel Gabriel Guzmán Pérez Yazmin Isolda Alvarez Garcia	LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL SISTEMA JURÍDICO TABASQUEÑO	106
Johana Monserrat Álvarez Arias Yazmín Isolda Álvarez García	DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL	112
Miguel Quezadas Barahona Yazmín Isolda Álvarez García	EL VEGETARIANISMO COMO UN ESTILO DE ALIMENTACIÓN EN AUMENTO	116
Norma Angélica Hernández Gómez Paulino Pérez Bautista Rosa del Carmen Sánchez Trinidad	COMPETITIVIDAD Y GESTIÓN DE COSTOS. UNA MIRADA AL USO DEL COSTO ESTÁNDAR EN LAS PYMES	121
Leticia Hernández Rodríguez Estrella del Carmen Méndez Martínez Yazmín Isolda Álvarez García	DIFERENTES TIPOS DE TESTAMENTO EN MÉXICO	135
Arelibeth Nadal Gonzalez María Alejandra Lezcano Cruz Yazmín Isolda Álvarez García	UNA TEORÍA SOBRE LAS RELACIONES	140
Zuliani Vázquez Reyes Gloria Auristela Hernández Pérez	GUERRA E INMIGRACION	144
Xchel Montejo González Fernanda Paola Torres Trinidad Gloria Auristela Hernández Pérez	GUERRAS E INMIGRACION	150
Asandi Michel Osorio González Dalia Lucero López Calderón Gloria Auristela Hernández Pérez	HISTORIA DE LA ECONOMÍA	165

Jimena Anaya Cadena Andrea Guadalupe Ricárdez Pérez Gloria Auristel Hernández Pérez	PARTIDOS POLÍTICOS	170
Moises Cortes Perez Gibran Elías de la Cruz Escalante Gloria Auristela Hernández Perez	GUERRA E INMIGRACION	178
Elena Jazmín Pedrero Sosa Yazmin Isolda Alvarez García	TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES	183
Pablo Valenzuela López Yazmin Isolda Alvarez García	LA SALVACIÓN DEL PLANETA, EL PROYECTO ITER	187
Francisca Isabel Enriquez Santiago Alejandra De la Cruz Reyes Yazmín Isolda Álvarez García	LA RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL POR DAÑO AMBIENTAL: CASO DE LA MUERTE DE LOS MANATÍES EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO	190
Ariana del Carmen Sánchez Sánchez Karen Christhell Grande Pérez	DERECHO AL AGUA Y SU VULNERACIÓN AL MEDIO AMBIENTE	197
Frida Sofia Vidal Macdonel	MATERNIDAD SUBROGADA EN MÉXICO	201
Dra. Sósima Carrillo Dra. Zulema Cordova Ruiz	IMPACTO SOCIAL, PROFESIONAL Y EMPRESARIAL DE LOS EGRESADOS DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA. CASO: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	206
Lic. Vicente De La Cruz Peregrino Nestor De La Cruz Peregrino Ana Cristina Castillo Escobar Alfredo de Jesús Gutiérrez Gómez	USO DE LA IA PARA IDENTIFICAR POSIBLES FEMINICIDAS	216
Alfredo de Jesús Gutiérrez Gómez Mad. Azarhel de la Cruz García Andric Giovanni León Herrera Héctor Fabián de la Cruz García	CREACIÓN DE CHATBOTS PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO	221
Viviana Castellanos Suárez Carlos Arturo Olarte Ramos Yazmín Isolda Álvarez García	VARONES DEL ORO NEGRO. IMPACTO EN LA SALUD PSICOSOCIAL ANTE LA MOVILIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA PETROLERA EN TABASCO	228
Raquel Olivia de los Santos de Dios Rosa Isabel Barandarian de la Cruz	EXPERIENCIA EDUCATIVA DE ESTUDIANTE TRANSEXUAL: UN ANÁLISIS DE LAS INTERACCIONES CON DOCENTES EN EL ENTORNO ESCOLAR	229
Arturo Russean Casasnovas Feria Adriana del Carmen Sánchez Trinidad	DERECHOS HUMANOS EN LA EMPRESA	230

Adriana del Carmen Sánchez Trinidad Cecilia Sánchez Trinidad	INCLUSIÓN DE LA MUJER EN MÉXICO	236
Fanny Perla Calix Rivera María Carolina Leue Luna Julio Cesar González León Carlos Enrique Méndez Olán	LA ADUANA MEXICANA EN LA FACILITACION DEL COMERCIO INTERNACIONAL	240
Fátima Cortázar Vivas María Carolina Leue Luna Blanca Patricia Cuevas Morales Claudia Escalable López	TIPO DE CAMBIO REAL EN MÉXICO	241
Ana Ruth Ulloa Pimienta Rosa del Carmen Sánchez Trinidad María Isabel Soberano Mayo	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO UNA VENTAJA COMPETITIVA EN EL SECTOR SERVICIO	242
Jesús Santiago Morales Brito	REGULACIÓN DEL LITIO EN EL DERECHO MEXICANO	244
Juan Francisco Montero Rodríguez José Juan Alamilla Ramón Yazmin Isolda Álvarez García	MIGRACIÓN	245
Fernando Tadeo Rodríguez Jiménez Yazmín Isolda Álvarez García	LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES EN MÉXICO	246
Cinthia Odet López Hernández Francisca Silva Hernández Yazmín Isolda Álvarez García	LA CONCILIACIÓN COMO MECANISMO ALTERNO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE TITULARES DE MARCAS COLECTIVAS	247
Dulce Vianney Acosta García. María Fernanda González Collado Valeria Martínez Díaz Ángel Gabriel Guzmán Pérez. Yazmin Isolda Alvarez Garcia	LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL SISTEMA JURÍDICO TABASQUEÑO	248
M.E.J. Lucio Domínguez Nárez	INGENIERÍA CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	249
Mtra. María Teresa de Jesus Balcázar Sosa Trinidad Cupido Olán	EL COMPORTAMIENTO DE LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN	250
Ricardo Arturo Soberano Gutiérrez Aransazú Ávalos Díaz Andrés Guzmán Sala Candelaria Vázquez Ramos	TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS CON USO DEL FLUJO DE CAJA APLICADO A LAS PYMES	251
Ana Marina López Hernández Francisca Silva Hernández Gladys Hernández Romero Aida Beatriz Armenta Ramírez	IMPORTANCIA DEL FINANCIAMIENTO AL EMPRENDIMIENTO TECNOLÓGICO PARA UNA UNIVERSIDAD DEL SURESTE MEXICANO	252

Camilo León Pérez Aransazú Ávalos Díaz Fabiola Itzel Ortiz Martínez Abraham Gerardo Pérez Sandoval	LA MELIPONICULTURA EN TABASCO Y SU RENTABILIDAD FINANCIERA	253
Cristell Micaela Gutiérrez Pérez German Martínez Prats Candelaria Guzmán Fernández Tomás Francisco Morales Cárdenas	PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACACO DE LA REGIÓN GRIJALVA TABASCO	254
Darwin Vázquez Balboa Carlos Mauricio Tosca Vidal Mariela Rodríguez Ocaña Aransazú Avalos Díaz	IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO EN LAS EMPRESAS PRIVADAS	255
Itzel Dallan Vázquez García Candelaria Guzmán Fernández Tomás Francisco Morales Cárdenas Germán Martínez Prats	EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA Y SU IMPACTO FINANCIERO EN LA PROFESIÓN MÉDICA	256
Liliana Medina Medina Aída Beatriz Armenta Ramírez Elizabeth García Moreno Aransazú Avalos Díaz	DIFERENCIA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LA FACTURA ELECTRÓNICA ENTRE MÉXICO Y ESPAÑA	257
Lucerito Arias De Los Santos Tomas Francisco Morales Cárdenas Germán Martínez Prats Candelaria Guzmán Fernández	AUDITORIA FORENSE: APROPIACIÓN DE ACTIVOS	258
Verónica Vázquez Vidal Sergio Alfonso Tosca Magaña José Francisco Carrera Vázquez	ECONOMÍA GLOBAL DURANTE EL COVID-19	259
Odette Fernanda Crivelli Torres Luis Manuel Hernandez Govea German Martínez Prats	ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL EN UN MUNDO CAMBIANTE	260
Keysi Guadalupe Méndez Valencia M.A. William Baldemar López Rodríguez Deisy María Jerónimo Jiménez	ESTUDIO DE LA SATISFACCIÓN LABORAL EN LOS COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)	261
Estefanía Torres Notario M.A. William Baldemar López Rodríguez Dra. Deisy María Jerónimo Jiménez	APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL COMO PARTE DE LOS VALORES DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL EN LAS PYMES DE TABASCO	262
Iris García Reyes German Martínez Prats Arturo Martínez Escobar Fernández	IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL ACCESO AL CRÉDITO INFORMAL EN EL SUBSECTOR COMERCIAL DE LA LOCALIDAD DE VILLA BENITO JUÁREZ MACUSPANA PARA EL AÑO 2023	263

Daniel Hernández Vázquez M.A. William Baldemar López Rodríguez Alejandro Mustieles Ocaña	ANÁLISIS DE LOS OBSTÁCULOS FINANCIEROS QUE AFRONTAN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN LA LOCALIDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO	264
Daniela Montserrat García Estrada Luis Manuel Hernández Govea Germán Martínez Prats	LA CONTINUIDAD DE LAS EMPRESAS FAMILIARES	265
Verónica Vázquez Vidal Sergio Alfonso Tosca Magaña José Francisco Carrera Vázquez	MARKETING Y GESTIÓN DE LAS EMPRESAS; ALCANCE E IMPACTO A LA SOCIEDAD	266
Bárbara Karina Hernández Martínez Alejandro Mustieles Ocaña. Christian Ydette Cabra Vidal	INVESTIGACIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL PREDOMINANTE EN SUPER SÁNCHEZ SA. DE C.V	267
Montserrat Hernández Lara Inés Guadalupe Espino Yzquierdo Israel Reyes Marin Yazmin Isolda Álvarez García	EXPLOTACIÓN INFANTIL Y LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	268
Edith Sánchez González Estudios Jurídicos	LA FIGURA DELARRIGO CAUSA VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INVESTIGADOS	269
Christian Miguel Tapia Chávez	LAS POLÍTICAS CRIMINOLÓGICAS Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL ESTADO MEXICANO	270
Alejandra Roman Canales Cristhel del Carmen Izquierdo Marquez Yazmín Isolda Álvarez García	DESAPARICIÓN FORZADA	271
Guadalupe Nicole Hernández Ortiz Hector Arias Morales Yazmín Isolda Álvarez García	EL DERECHO AMBIENTAL Y SUS PRINCIPIOS RECTORES	272
Soto Pérez Rodolfo Sánchez Trinidad Rosa del Carmen	CALIDAD EN EL SERVICIO AGOSTO 2023, RESTAURANTE “EL CAMARÓN DORMIDO”	273
Jorge Alberto González Salazar Yazmín Isolda Álvarez García	SISTEMA EVOLUTIVO DEL RECURSO HUMANO EN EL DERECHO CORPORATIVO	274
Mario Leonardo Romero Salvatierra Gabriel Arnoldo López Vivanco Esteysi Judith May Valencia Gloria Auristela Hernández Pérez	LA SOCIOLOGÍA Y SU RELEVANCIA EN LA ACTUALIDAD PARA ATENDER EL ESTUDIO DE PRINCIPIOS Y PROBLEMÁTICAS ACTUALES DE LA SOCIEDAD COMO CIENCIA INTERDISCIPLINARIA	275

Asandi Michel Osorio González Gloria Auristela Hernández Pérez	HISTORIA DE LA ECONOMÍA	283
Dariana Anel Hernández Domínguez Jhaday Domínguez Pérez Yazmín Isolda Álvarez García	EL MATRIMONIO INFANTIL EN MÉXICO	284
Daysi Marilyn González Pardo	LA ADOPCIÓN Y LA REGULACIÓN DE LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD EN TABASCO	285

CORRUPCIÓN EN MÉXICO

*Karent Haixcell Hernández López**Licenciatura en Derecho**Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**ORCID ID: 0009-0004-6610-6868**Elizabeth Valencia García**Licenciatura en Derecho**Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**ORCID ID: 0009-000-9250-249X**Yazmín Isolda Álvarez García**Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**ORCID ID:0000-0002-0587-0406***RESUMEN**

El presente trabajo atiende el análisis de la corrupción imperante en México, sus causas y efectos. Es un estudio analítico, observacional, transversal. El cual tiene por objeto visualizar esta problemática a fin de determinar la implementación de prácticas anticorruptivas, para el desarrollo sano de la sociedad y del país. Es importante la participación de los ciudadanos para lograr un cambio real de hecho, ningún acto de ilícito, que violente el estado de derecho es invisible, todos los actos así se consideren pequeños e insignificantes de alguno u otra forma se agregan a una gran cadena que nos lleva a la enfermedad que permea cada rincón del país, la corrupción. Algunos aseguran que se trata de una cuestión cultural, otros, que es un problema del Estado de derecho y de cumplimiento de leyes, lo cierto es que, sin importar su naturaleza, la corrupción es uno de los mayores males que actualmente aquejan a nuestra sociedad. Es un tema que atañe a todos como ciudadanos mexicanos, ya que de ese modo se puede evitar la vulneración de los derechos, logrando contar con criterio propio, si se presenta una situación de esta índole y erradicar la corrupción desde acciones sociales.

Palabras clave: Corrupción, sociedad, degradación, impacto.

Introducción

En el presente ensayo desarrolla el tema de “La Corrupción en México”, por ende, nos centramos en el ejercicio de prácticas corruptivas del país, de igual manera, lo que son sus causantes, sus consecuencias, la relación que existe con la sociedad y altos funcionarios en la realización de dichos actos corruptivos, e inclusive, la implementación de una propuesta anticorruptiva, con la finalidad de poder erradicar dichos actos.

El objeto de este artículo es que los lectores puedan identificar las acciones corruptas que se puedan presentar en su día, y de ese modo, cuenten con el criterio propio para actuar de la forma idónea ante tal situación.

Es importante de concientizar este tipo de temas, y, además, proponer soluciones a la corrupción, con la práctica de acciones anticorruptivas, que día a día favorezcan para un cambio positivo del país, empero, aún más importante, la participación de la ciudadanía. Por ello, veremos más adelante como es que afectan esas prácticas a la sociedad y su pleno desarrollo, siendo interrogantes que resolver posteriormente.

Entonces, ¿cómo perjudica todo ámbito en el país?, la respuesta radica en diversos elementos: sociales, económicos y políticos, cada uno cumple con una función, pero al ser influenciada por la corrupción es contaminada por dicha práctica, entrando en deterioro cada uno de los elementos que intervengan en México.

Materiales y métodos

En el presente se ha llevado a cabo un artículo de investigación sobre análisis de los problemas que rodean a la sociedad consecuentes del fenómeno de la corrupción.

A lo largo de la investigación la población de estudio que funcionó de base para este fue la sociedad mexicana, entre hombres y mujeres mayores de 18 años quienes ya hayan tenido un encuentro cercano con el fenómeno del que es objeto este artículo. Las finalidades de la población de estudio es evaluar y analizar adecuadamente los factores de corrupción presenten en su vida cotidiana.

Por ello, el tipo de investigación abordada es documental, en donde el diseño de esta se basa en una mixta, es decir, siendo cuantitativa y cualitativa, analizando ambos puntos. Y el alcance se categoriza como explicativo, al versar del análisis de los fenómenos, en este caso, sociales.

Hallazgos y Discusión

Es evidente el papel de la sociedad en el funcionamiento del mundo, sin embargo, es ella misma la que contribuye a su detrimento o su mejoramiento, uno de los fenómenos presentes en la sociedad es la corrupción. Si bien, la corrupción alrededor del mundo es visto de manera negativa, y al no ser una práctica reciente, en la actualidad no es tolerado en muchos lugares, sin embargo, sigue presente, tanto en acciones de orden público como de orden social.

En ese sentido, la corrupción es una acción ilegal, la cual consiste en cierto abuso del Poder público o de la confianza, en una relación particular, y quien infringe la acción corrupta es quien se beneficia en detrimento¹ del interés colectivo; particularmente se realiza mediante el ofrecimiento o la solicitud, para entregar o recibir cierto bien, suma monetaria o cualquier acción que le sea de interés al infractor.

Por ello, se busca concientizar en relación con este tema, y para ello es menester señalar los dos grados que pueden presentarse en la corrupción, la pequeña y la grande:

- La pequeña corrupción. No es en gran medida, se puede señalar que involucra pequeñas sumas de dinero; sin embargo, consideremos la característica de ésta, porque la cualidad de la conducta al “ser pequeña” tiende a ser ignorada, es decir, que su ejercicio no causa tanto impacto en la opinión social, como una mentira, una mínima cantidad, etc., no consideran que les afecte directamente y se pasa desapercibido. La clara materialización de la premisa planteada es el soborno a un policía de caminos: cuando una persona realiza alguna infracción y al resultar más beneficioso pagar “una mochada” que una multa, optan por la opción de pagar el soborno, en ese sentido, al ser situaciones tan comunes, son normalizadas por la sociedad.
- La gran corrupción. Es de mayor grado, siendo cometida en los niveles más altos del gobierno, involucra la distorsión de políticas o de funciones centrales del Estado, es decir, los altos líderes permiten estas acciones para su beneficio a expensas del bien común, además de involucrar grandes sumas de dinero; también considerar, que el ejercicio de éstas, afecta a un mayor número de personas. Un claro ejemplo es la práctica de la desviación de recursos, cuando se declara el compromiso de una obra que “beneficiaría” a una comunidad, pero sólo utilizaron de fachada para destinar los recursos para fines propios, por lo tanto, la realización de obras públicas es una situación donde el gobierno se puede prestar para el desvío de recursos, con el fin satisfacer intereses propios.

En relación a México, la corrupción es percibida como uno de sus principales problemas, y la encontramos en pequeños niveles, como la tarifa de cierta cantidad del profesor, para lograr aprobar su clase; en los servicios públicos, para la realización de diversos trámites, entre otras acciones; y de acuerdo a ciertas estadísticas, solo en 2019 el 15.7% de las personas adultas que tuvieron contacto con

¹ Para introducir un elemento que resulta desfavorecido o perjudicado, especialmente con respecto a otro.

servidores públicos fueron víctimas de corrupción (INEGI, 2021); lamentablemente, se puede interpretar como un fenómeno extenso e intenso, porque atañe ahora con profundidad a gran parte de la sociedad, habiendo una degradación social.

Aunado a ello, son diversas las causas de la corrupción, pero se pueden centrar en cinco puntos importantes:

1. Debilidad institucional. Referente a los reglamentos que son aplicados en la administración pública, no se cumplen, ya que son fáciles de corromper.
2. Normas sociales. Actualmente se encuentra muy normalizada la corrupción en la sociedad, lo que conlleva a realizar este tipo de acciones, ya que en ocasiones las personas lo consideran correcto, con ciertas transacciones políticas o sociales por medio de la corrupción.
3. Falta de contrapesos políticos. Si bien, los contrapesos políticos existen para que exista un equilibrio en la administración pública, no en todo momento cumplen eficientemente la función al estar supeditado al Ejecutivo para la aprobación de su presupuesto o, que los funcionarios sean propuestos por el propio ejecutivo. La figura sigue presente, sin embargo, se requiere de esfuerzos para seguir con el avance sólo que no son prioridades en la agenda política del país.
4. Impunidad. Hace referencia al hecho de no existir consecuencias por algún acto ilegal, en este caso la corrupción; es por ello, que quien ejerce acciones corruptas no le son relevantes las consecuencias, por el presente punto; la falta de órganos autónomos sancionatorios es lo que deja sin castigo este tipo de acciones.
5. Falta de participación ciudadana. El motivo que la ciudadanía no participe en apoyo al sistema anti corruptivo es por la desconfianza al gobierno; si los ciudadanos participarán en este tipo de acciones, los gobernantes realizarían mejor sus funciones, con transparencia, ya que a quien le rendirían cuenta sería a la ciudadanía de México. La misma Constitución en su artículo 39, donde menciona que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo.

Además de las acciones del gobierno, son igual de importante las acciones de los ciudadanos, de acuerdo con la práctica de la corrupción. Cabe señalar, que toda acción trae consecuencias, por consiguiente, desde esas pequeñas acciones corruptas de las personas, se va contaminando aún más la esfera de la sociedad y contribuyendo a lo mismo, actos ilegales de los altos funcionarios.

Se considera necesario resaltar la normalización de la corrupción, es decir, la degradación social, toda vez que la sociedad la tiene incrustada en la ejecución de muchas acciones cotidianas, y esto no solo conlleva a su ejercicio, sino que, estamos plantando esos mismos ideales a generaciones futuras, en los niños y jóvenes que ven este tipo de prácticas.

Así mismo, las consecuencias de la corrupción son múltiples, tanto políticas como sociales. Se pueden mencionar cuatro efectos que lleva consigo este tipo de prácticas:

- Desmotivación de los ciudadanos. Se debe comprender que esta problemática nos afecta a todos, y principalmente en la motivación de mejora del país, partiendo de la desconfianza, los ciudadanos se desalientan para postularse a cargos públicos, ya que no logran observar en el futuro del país un cambio positivo, en cuanto a la erradicación de la corrupción.
- Menos personas inician un negocio propio. A consecuencia de los niveles de corrupción, la ciudadanía cuenta con menos probabilidad de iniciar sus propios negocios, ya que presentan diversas dificultades al hacerlo, como para procesar importaciones, ciertas tarifas de transporte, entre otras situaciones.
- Inversiones extranjeras perjudicadas. Al igual que existe desconfianza de la ciudadanía del país, también existe en los extranjeros interesados en invertir en el país, y al representar un papel importante dicha inversión, perjudica en efecto a la economía. Cuando los inversores consideran que sus iniciativas no tendrán éxito, deciden no invertir en la nación, y al no haber inversores, existe aún más desconfianza en inversiones a México.
- Desigualdad adquisitiva. Es el efecto más evidente y tangible de la corrupción. Se han realizado diversos estudios de acuerdo con las variables que pueden rodear a la corrupción, por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil son aproximadamente un tercio más alto en los países de Latinoamérica, donde existe un nivel alto de corrupción. En ese sentido, los países con más corrupción son comúnmente los países que tienen problemas en su estabilidad económica.

Conociendo las causas y consecuencias de la corrupción, tenemos una perspectiva más amplia de lo que es este fenómeno. Sin embargo, la sociedad cumple un papel muy importante en el ejercicio y en la prevención de la corrupción. Hoy en día, la sociedad no escucha extraña la palabra corrupción, y la han practicado sin ser conscientes de que lo están haciendo, por ello es clave fundamental, dejar de normalizar dichas acciones.

La sociedad suele culpar a los altos funcionarios del gobierno por el ejercicio de la corrupción, sin considerar que la “pequeña corrupción”, también afecta, la principal consecuencia es la degradación social, al practicarlas en mayor medida, cada vez es considerada normal para el resto de los ciudadanos, son entonces actos indebidos, que suelen escudarse en un acto social.

Se pueden señalar algunos ejemplos de corrupción que las personas permiten, y lo ven normal. Ejemplo, cuando una persona lleva su auto al taller, un mecánico le ofrece hacer el cambio de aceite, pero fuera del taller y más barato; ¿es una acción corrupta? Sí, lo es, empero, estamos dejando de lado que las condiciones del país ¿lo permiten? Así como se señaló, los países con problemas económicos son comúnmente practicantes de la corrupción, sin embargo, no es justificación el no tener estabilidad económica para realizar este tipo de acciones. Otro ejemplo, es cuando algún profesor indica alguna tarifa monetaria, con la finalidad de aprobar la materia al alumno que pague dicha tarifa; continúa siendo corrupción, pero quizás el alumno se justifica al realizar esta práctica por “necesidad”, ¿es necesario ser corrupto para poder aprobar una materia? Claro que no, simplemente cada día normalizamos aún más dichos actos, y la sociedad se suele escudar en justificaciones superficiales, que muy bien podemos evitar.

Por otro lado, la desigualdad de género forma parte de este fenómeno, teniendo estrecha relación. En la actualidad la sociedad es más consciente en este tema de desigualdad, sin embargo, es evidente su existencia, y la corrupción no es ajena a la distinción de género. Ya que la situación de vulnerabilidad en esta envuelve a la mujer, debido a los estereotipos que mantiene el sistema patriarcal, deriva entonces, que muchas mujeres paguen más sobornos para recibir servicios públicos, en comparación que el género masculino.

En México, se evaluó el pago de sobornos por género en el año 2020, reflejando así, que las mujeres son más probables que los hombres, de pagar sobornos mayores de \$1,000, es decir, una de cada cuatro mujeres tuvo que pagar sobornos, mientras que solo uno de cada diez hombre tuvo que hacerlo. Anexo 1.

De lo anterior, es responsabilidad ciudadana combatir desde el fondo dichas acciones de corrupción, no permitiendo sobornos o no realizando este tipo de prácticas. Y de acuerdo con una encuesta realizada en 2021, es evidente que más del 50% de mujeres y hombres, consideran que denunciar este tipo de actos no tendrá consecuencias. Cuando se les pregunta a hombres y mujeres que si ¿creen que en nuestro país denunciar un acto de corrupción sirve o es inútil?, un 68.8% de hombres (2.7% más que las mujeres) creen que es inútil denunciar este tipo de actos, sin embargo, un 29.3% de las mujeres (2.1% más que los hombres) creen que sí funciona el denunciar dichos actos. Anexo 2.

Si bien, la corrupción impacta diversos ámbitos, los cuales los centramos en tres puntos: en la economía, el gobierno y la sociedad. La misma problemática provoca que se actúe contrario a lo legítimo, sin que el infractor considere las consecuencias tanto directas o indirectas que pueda provocar.

El impacto económico. Inicialmente se observa que la corrupción aumenta los costos de los bienes y servicios, incrementando de igual modo, la deuda del país. Podemos desglosar dos áreas en la economía que afecta la corrupción. 1) Las decisiones de los productores, de acuerdo con su producción y su objetivo; se hace referencia a la operación de empresas privadas, ya que se reduce su eficiencia económica. Y 2) el funcionamiento administrativo del Estado, de acuerdo con la corrupción en el desarrollo de mecanismos en la gestión pública; percibiéndose un desvío de recursos desde las actividades productivas hasta las que no incrementan el bienestar social.

Adicional a lo anterior, la corrupción deteriora el ambiente de negocios, en el sector privado, ya que, así como se mencionó, los negocios suelen prestarse a prácticas corruptivas, que derivan de buscar ganancias rápidas y excesivas en algún momento de incertidumbre.

El impacto político. Se hace hincapié en el aparato administrativo, continúa siendo reflejo de la corrupción del país. Esta consolida en mayor medida la desigualdad social; y respecto a la clase política se fortalece las políticas y se mantiene funcionando con instrumentos ilegales de control. Contribuyendo en ese sentido, a la pérdida de credibilidad y de confianza en el Estado y el Gobierno por parte de la ciudadanía.

Además, es un desgaste el que provoca la corrupción en todo el ámbito político, en sus valores democráticos y en su igualdad política, esto porque la discriminación es la que hace esta distinción, ya que en muchas ocasiones las personas no pueden pagar los sobornos a los funcionarios corruptos, se puede decir que la corrupción es un reflejo de la desigualdad y no su causa.

El impacto social. Es como consecuencia, la desigualdad social. Es probable que los mayores beneficiarios de la corrupción sean los más ricos de una sociedad. Siendo una característica de la corrupción, su retroalimentación, lo cual es negativo para el mismo desarrollo de la sociedad, ya que funciona como incentivo a otros a realizar actos de corrupción.

Propuesta anticorrupción en México

Resulta elemento esencial la participación de la ciudadanía y del propio gobierno para la erradicación y/o disminución de la corrupción. Así mismo, se debe dejar claro todas las acciones anticorruptivas que todo ciudadano y que el gobierno debería realizar, con la finalidad de erradicarla. En México si se cuenta con un sistema anticorrupción, pero este debe de vigorizar más sus lineamientos.

El **primer punto** que considerar es modificar la perspectiva de los ciudadanos acerca de la corrupción, de acuerdo a su conciencia y práctica de la moral pública. Ya se mencionó que uno de los problemas de la permanencia de la corrupción es su normalización, por ello, las personas no ven extraña esta práctica en la cotidianidad. Y en ese sentido, debe existir un cambio a una moral pública de rechazo de la corrupción, en dos ámbitos:

- El gobierno y su gestión: debe de cumplir sus funciones de manera eficaz y eficiente, sin ningún tipo de desvío corrupto para beneficio propio de funcionarios. Siempre rindiendo cuentas a la administración para que, de ese modo se fundamente el correcto ejercicio del gobierno.
- Y de los mismos ciudadanos: actuando en su día cotidiano sin ningún tipo de acto corrupto, y en caso de detectar alguno en las funciones del Estado, deberá de denunciarlo, con el fin de que se pueda destituir a cualquier funcionario que ejerzan este tipo de acciones, aplicando la sanción correspondiente.

La moral pública cambiará, si la de cada persona cambia, combatiendo la corrupción a partir de nuestras propias acciones. No debemos permitir ningún tipo de abuso de las autoridades, ya que, si nosotros no lo permitimos, las autoridades no lo realizarán.

El **segundo punto**, se deberá considerar la existencia de un Órgano con Autonomía Constitucional, que no dependa su administración del Estado y que cuente con el objeto de rendición de cuentas de las funciones del Estado, es decir, la fiscalización del uso correcto de recursos. De este modo, podremos combatir con la corrupción desde arriba.

Dicho Órgano deberá contar con algún contrapeso, por parte de alguna Institución Pública, sin llegar a ser una dependencia a la misma, sino que entre ambas logren unificarse en dicha materia, para velar por el combate de la corrupción. Es decir, que el Órgano Autónomo investigue, compruebe y evalúe uso de recursos sobre el ejercicio del Estado. Y dicha Institución Pública, interferirá como segunda instancia de revisión.

El **tercer punto**, es la participación ciudadana, esta será clave principal para el funcionamiento del Órgano e Instituciones encargadas de revisión de rendición de cuentas del Estado, con la finalidad de vigorizar el sistema.

En otras palabras, a los ciudadanos se les rendirá cuenta sobre la administración pública y el ejercicio de los ingresos y egresos del país, siendo igual revisado por el Órgano autónomo e Instituciones encargadas de dicha función, pero los ciudadanos son un respaldo para que no haya una dependencia a alguna institución, sino que la última palabra la tengan los ciudadanos. Nosotros tenemos el derecho de denunciar este tipo de acciones, y las Instituciones de sancionar y castigar su práctica. Existiendo

entonces un Sistema de fiscalización social, con una rendición puntual que delimite en la ley de acceso a la información.

El **cuarto punto**, aplicación de sanciones obligatorias, sin impunidad al infractor de actos corruptivos, mediante una Institución Pública que cuente con cierta autonomía, y tenga como función exclusiva de sancionar actos de este tipo, y de velar por el correcto ejercicio de los derechos, de acuerdo con los que pueda violentar la misma corrupción.

Y el **quinto punto**, será el establecer limitaciones a la discrecionalidad administrativa. En la cual se aplicará con mayor rectitud la aplicación de normas jurídicas limitadoras en nuestra Carta Magna y en alguna Ley en materia de corrupción, con la finalidad de que sea aún más fundamentado el correcto ejercicio de las funciones del Estado, de ese modo, evitaremos que la administración pública mantenga información limitada de sus ejercicios, actuando con transparencia.

En un nivel Internacional se puede hacer mención de Nueva Zelanda, un país conocido por su baja tasa de corrupción, de acuerdo a la transparencia de la ejecución de sus funciones. Resaltando, que cuenta con un Comisionado de Servicios Públicos (Public Services Commission), siendo independiente y neutral de las funciones del Estado. Dicha Institución, está encargada del nombramiento de servidores públicos, donde se realiza elección de candidatos para ser funcionarios, y posteriormente, el Congreso escoge al que le parezca apto como funcionario, y no es escogido por “palancas”. Sin embargo, cuando se encarga del despido de los funcionarios, el gabinete del Presidente, deberá explicar públicamente las razones del despido.

En ese sentido, Nueva Zelanda, cuenta con Instituciones que no dependen de las funciones del Estado, y necesitan ser transparentes con su ciudadanía, en cuanto a despidos, para que los altos funcionarios no sean despedidos injustificadamente, haciendo que quienes despidan piensen antes de abusar del sistema. Promoviendo su integridad, rendición de cuentas y la transparencia a todo el servicio público, e incluso el establecimiento de normas.

Conclusión y recomendaciones

En conclusión, la corrupción es un acto el cual debemos de erradicar en su totalidad, ya que es un fenómeno que interfiere en muchos factores del país, es decir, en lo social, económico y en lo político, perjudicando de ese modo a México. En su mayoría, se culpa al gobierno, sin darnos cuenta de que la sociedad es igualmente cómplice de la permanencia de la corrupción en México.

En ese sentido, los niveles de la corrupción, tanto pequeña como grande, se presentan en diversos ámbitos de nuestro día, principalmente la pequeña corrupción, siendo aquella la que no siempre es relevante y es ignorada; causante de ello, es la degradación social, es decir, la normalización de dichos actos; sin embargo, en la actualidad no es un factor del que deriva esta, se puede mencionar la impunidad de dichos actos, la debilidad de Instituciones en cuanto a su administración, entre otros, son factores que intervienen en la cotidianidad de actos corruptivos. Y en efecto, conllevará a diversas consecuencias, como lo es la desigualdad social, la economía en deterioro, la inversión extranjera perjudicada, entre otros, afectando ámbitos importantes en México.

Empero, se resalta en dicho fenómeno, la distinción de género entre hombres y mujeres, en cuanto a la desigualdad de la aplicación de actos corruptivos, existiendo más vulnerabilidad de ellos hacia las mujeres, la causa de su vulnerabilidad es la falta de conocimiento de nuestros derechos, siendo más fácil de violentar.

Y finalmente, se hace una propuesta anticorruptiva, la cual tiene el objeto principal de poder darle fin a la corrupción en México, y sus cinco puntos, los podemos centrar en el objetivo de no normalizar la corrupción por parte de la sociedad y de los altos funcionarios del Estado, con la ayuda de Instituciones Públicas independientes del Estado y esencialmente de la fiscalización social, fortaleciendo la rendición de cuenta y funcionamiento en Orden Jurídico. Y Nueva Zelanda es ejemplo evidente de lo que se podría implementar en México, de ese modo, el país contará con posibilidades de mejora.

México necesita de un cambio positivo, la erradicación de corrupción, y dicho cambio lo iniciamos nosotros mismos con nuestras acciones.

Referencias

Delgado, J. (2017). *Costos y consecuencias de la corrupción en México*. Recuperado de <https://cefp.gob.mx/transp/CEFP-CEFP-70-41-C-Estudio-CCC-021017.pdf>

Herrera, M. (2018). ¿Refleja la sociedad corrupción de los políticos? *Forbes México*. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/lo-critico-de-nuestro-reflejo-social/>

LAS DE ARRIBA YA ESTAN

INEGI. (2021). *Estadística a propósito del día internacional contra la corrupción (9 de diciembre)*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Corrupcion2021.pdf

López, I. (2017). 5 Causas de la corrupción (y la impunidad) en la política mexicana. *Forbes México*. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/5-causas-la-corrupcion-la-politica/>

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad-Reforma. (2021). *Tercera Encuesta Nacional sobre Corrupción e Impunidad*. Recuperado de <https://contralacorrupcion.mx/wp-content/uploads/2021/03/encuesta-mcci-reforma-2021.pdf>

México contra la Corrupción y la Impunidad (1 de septiembre de 2020). *La Corrupción y los ciudadanos*. Recuperado de <https://contralacorrupcion.mx/la-corrupcion-y-los-ciudadanos/>

Nexos. (6 de junio de 2019). *¿Por qué hay tanta corrupción en México?* Recuperado de <https://anticorrupcion.nexos.com.mx/por-que-hay-tanta-corrupcion-en-mexico/>

Nohlen, D. et al. (2003). *Ampliación de la participación política y reducción del abstencionismo: ejes de una cultura democrática y una nueva ciudadanía para el siglo XXI*. Instituto Interamericano de Derechos humanos. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5005/32.pdf>

Soriano, R. (2011). La Corrupción Política: tipos, causas y remedios. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 45, 382-402. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/download/538/628/>

Soto, R. (2003). La Corrupción desde una perspectiva económica. *Estudios Públicos*, 89, 23-62. Recuperado de https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1275931953.raimundo_soto.pdf

Te Kawa Mataaho–Public Service Commission. (s.f.). *About us*. Recuperado de <https://www.publicservice.govt.nz/about-us/>

Transparencia por Colombia. (s.f.). *¿Qué es la corrupción?* Recuperado de <https://transparenciacolombia.org.co/2019/08/27/corrupcion/>

UNESCO. (s.f.). Corrupción pequeña. Recuperado <https://etico.iiep.unesco.org/es/corrupcion-pequena>

Universidad Panamericana. (2021). *Algunas consecuencias de la corrupción en la economía latinoamericana*. Recuperado de <https://blog.up.edu.mx/topic/posgrados-de-gobierno-y-economia/algunas-consecuencias-de-la-corrupcion-en-la-economia-latinoamericana>

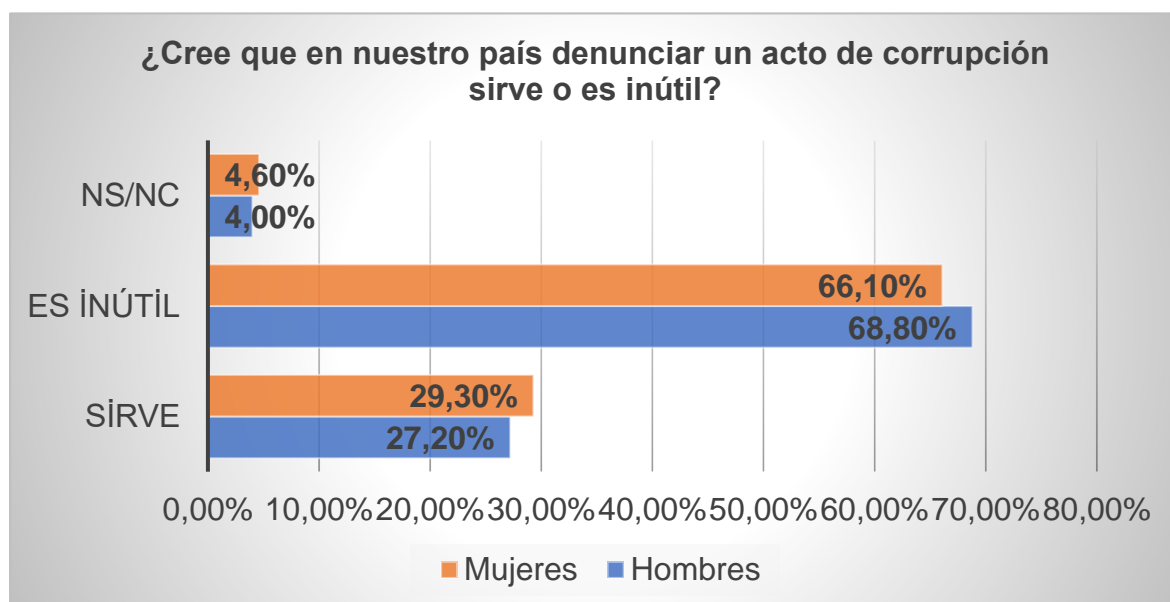
Anexos

Anexo 1: Tabla 1.

De acuerdo a la distinción de género en cuanto a los sobornos realizados en México en el año 2020.

Monto del soborno pagado	Hombres	Mujeres
Menor a \$250	46%	41%
Entre \$250 y \$500	34%	27%
Entre \$501 y \$1,000	8%	9%
Entre \$1,001 y \$5,000	8%	21%
Mayor a \$5,000	4%	2%

Fuente: Encuesta MCCI-Reforma. Percepciones sobre Corrupción e Impunidad 2020.



Anexo 2: Grafica 1.

De acuerdo con la denuncia de actos corruptivos, en relación a los hombres y las mujeres en México en el año 2021.

Fuente: Encuesta MCCI-Reforma. Tercera Encuesta Nacional sobre Corrupción e Impunidad 2021.

“DERECHO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES EMPOBRECIDAS”

Nadia Cristhell Pardo Leon

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Licenciatura en Derecho

ORCID ID: 0009-0006-6666-7774

Yazmín Isolda Álvarez García

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

En la presente investigación se aborda el tema de la escasez de agua en comunidades rurales, siendo un derecho humano primordial sin distinción alguna. Este es un estudio analítico, observacional, transversal. Su objetivo es visualizar la problemática existente en torno al derecho al agua y la escasez del líquido en comunidades rurales, a causa de la economía lineal. Hay comunidades rurales viviendo en extrema pobreza, lejos de los centros urbanos. La mayoría de esas personas pertenecen a culturas campesinas tradicionales que gestionan y promueven en sus territorios modelos de gestión comunitaria de los recursos hídricos, así como formas de vida y producción basada en modelos de economía circular. Al expandirse la minería, el turismo y la producción agropecuaria a gran escala sobre el acaparamiento de tierras y aguas, agota y contamina fuentes que resultan ser de suma importancia para las comunidades; esto junto con la falta de infraestructura básica y de apoyo gubernamental, equivale y constituye a una gran violación de derechos humanos de estas comunidades al recibir agua potable y al saneamiento e ignora la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Campesinos. Debido a la defensa de sus aguas y territorios, a menudo las comunidades sufren hechos delictivos, incluso asesinatos de líderes y defensores de los derechos humanos en relación con el medio ambiente. El fortalecer y reconocer el derecho humano que tiene las personas en las comunidades rurales con el sistema de agua, valorar el papel de las mujeres y reforzar su participación en la toma de decisiones, priorizar el abastecimiento de agua con la ayuda económica que le corresponde al gobierno, son las bases para garantizar a las comunidades los derechos humanos al agua potable y saneamiento.

Palabras claves: Derecho humano, agua, saneamiento, comunidades rurales.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se desarrolla el tema del derecho humano primordial al agua en las zonas rurales en pobreza. A menudo, los barrios pobres son considerados ilegales, y tanto autoridades nacionales como locales prohíben o se niegan a ampliar los servicios de agua y saneamiento a las personas que viven allí, alegando que al hacerlo, se "legitimaría" la presencia de estas comunidades en un lugar donde no deben estar.

El agua y el saneamiento son derechos humanos que deben ser garantizados a toda persona sin discriminación, incluso por motivo del tipo de tenencia. En muchos países, se han encontrado soluciones para garantizar que las personas que viven en estas comunidades y asentamientos informales tengan acceso al agua y saneamiento.

A menudo, las personas en situación de pobreza pagan más por el acceso a servicios esenciales como el agua y el saneamiento. Al no estar conectados a la red pública de servicios de agua y saneamiento, quienes viven en la pobreza a veces no tienen más remedio que comprar agua de dudosa calidad a vendedores informales, o utilizar letrinas compartidas sucias que no son mantenidas adecuadamente.

Sin embargo, sin estos servicios inferiores, millones de personas no tendrían acceso al agua y saneamiento en absoluto.

Hoy en día, al haber cada vez mayor número de personas que viven en las ciudades, la falta de acceso al agua y al saneamiento seguro y asequible en zonas urbanas es una preocupación apremiante. Su inadecuado acceso al agua y al saneamiento no es simplemente un lamentable subproducto de la pobreza, sino más bien el resultado de decisiones políticas que los excluyen y deslegitiman su existencia, lo que perpetúa su pobreza.

Planteamiento “Evolución de las zonas rurales y su escasez con el agua”

En el siglo XIX, bajo la influencia de las ideas liberales, se privatizaron en muchos países los bienes comunes, las tierras comunales y los derechos comunes al uso del agua.

La migración más importante del campo a la ciudad en los países industrializados comenzó después de la Segunda Guerra Mundial, con la llamada Revolución Verde. Se impuso un nuevo modelo de producción por sectores en los territorios más llanos, productivos y fácilmente mecanizables, separando la agricultura de la ganadería, con un uso generalizado de tractores, semillas estándar, fertilizantes y pesticidas para maximizar la producción de una menor variedad de productos. Estos cambios exigían capacidades financieras y empujaron a millones de familias campesinas del campo a la ciudad.

Territorios que ofrecían las peores condiciones naturales, la calidad de la tierra, la disponibilidad de agua o incluso el aislamiento y las peores comunicaciones, quedaron relegados a zonas rurales marginales, en las que pervivieron las formas de vida y los conocimientos campesinos tradicionales. Sin embargo, en los últimos años, estos territorios han atraído proyectos a gran escala, que perjudican gravemente sus fuentes de agua potable y la existencia de las comunidades rurales que los habitan.

Definición y alcance de las zonas rurales

Aunque no existe una definición de “zonas rurales” aceptada a escala mundial, se hace referencia a tres criterios para delimitar el alcance del informe:

- Ubicación remota y malas comunicaciones con las ciudades medianas y grandes;
- Predominio de las actividades primarias, fuerte vinculación y dependencia del entorno natural;
- Falta de presentación de servicios básicos, en particular agua potable y saneamiento.

El alcance del informe incluye a las comunidades afectadas por catástrofes, megaproyectos o por el cambio climático, desplazadas a asentamientos informales en zonas rurales, pero excluye los campamentos de refugiados y los campos de desplazados internos debido a conflictos armados, ya que las causas de los problemas son diferentes.

La OMS y el UNICEF estimaron que, de los 3.600 millones de personas que carecían de servicios de saneamiento gestionados de forma segura en 2020, dos tercios vivían en zonas rurales, y el 92 % de los 496 millones todavía practicaban la defecación al aire libre.

ONU-Agua y la OMS estiman que el 73 % de los fondos de la cooperación internacional en materia de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH) se destina al agua potable y solo el 27 % al saneamiento; los mismos porcentajes sirven para comparar con precisión las inversiones en las zonas urbanas, el 73 %, y en las zonas rurales, el 27%. Los inodoros secos, las técnicas de saneamiento extensivo o la adaptación de las letrinas a los riesgos de inundación son buenos ejemplos de ellos. (Agudo, 2018)

Situación socioeconómica de las comunidades rurales: pobreza

El Banco Mundial estima que en 2020:

- El 44 % de la población mundial, vive en zonas rurales.
- El 80 % de los 2.000 millones de personas no tienen acceso garantizado a un consumo seguro de agua potable.
- El 92% de 500 millones todavía practican defecación al aire libre.

- Dos tercios de casi 4.000 millones carecen de saneamiento seguro.
- 3 mil millones carecen de instalaciones para lavarse las manos.

Los problemas conceptuales y prácticos del derecho al agua y al saneamiento

Si bien la legislación prioriza el abastecimiento público como primer uso del agua, el derecho al agua implica además priorizar el acceso al servicio para todos. y se convierte en una cuestión de equidad en el acceso al agua, de justicia para los pobres y más recientemente de solidaridad cuando vemos que hay que redistribuir mejor el agua ante una escasez física o social.

Desde el punto de vista social, en México no existe la percepción generalizada en la población de un derecho a la cobertura adecuada de agua potable y saneamiento, dando margen a que la autoridad considere una dádiva el incorporar las poblaciones marginadas o vulnerables en la cobertura del servicio público de agua. Por su parte, las autoridades locales, de las que depende fundamentalmente la garantía de este derecho como servicio público, no perciben la importancia que tiene para la calidad de vida e incluso pueden considerar que no depende de ellos. Se tiene la idea errónea de que su responsabilidad termina cuando atienden las demandas, reparan fugas o intentan resolver de la mejor manera los conflictos, servir de portavoz o intermediario ante otras autoridades estatales o nacionales, y difícilmente lo consideran parte de su agenda pública, por lo que dan prioridad a obras más visibles para efectos electorales.

Por su parte, la autoridad en materia de agua (Conagua) promueve un tránsito de la gestión de la demanda hacia la gestión de la oferta y ha identificado el problema como falta de infraestructura. No obstante, aunque esto es parcialmente cierto, la solución va más allá de una cuestión técnica y es más bien una cuestión política, de gobernanza, pues incluso la solución técnica pasa por el filtro político. Cuando no se ha entendido así, se ha construido infraestructura en contra de las percepciones y necesidades de muchos usuarios, lo que es motivo de conflicto social. De ahí que la identificación y construcción del problema por todos los actores, previo a la solución, es importante para garantizar su aceptación y garantizar su continuidad. (Serrano, 2010)

Objetivo general

Identificar los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, incluida la higiene, de las comunidades rurales empobrecidas, que suelen vivir en territorios remotos, lejos de la atención de los Gobiernos. Sus medios de vida se basan en actividades vinculadas al territorio agricultura a pequeña escala combinada con ganadería a pequeña escala, silvicultura o pesca que se caracterizan por utilizar formas tradicionales de producción integrada y economía circular.

Objetivo específico

1. Identificar motivos principales sobre la escasez del agua en zonas rurales empobrecidas.
2. Analizar los desafíos, conflictos y consecuencias sobre la no aplicación del derecho humano primordial al agua.
3. Exponer la falta del derecho humano al agua y saneamiento en zonas rurales pobres.

Hipótesis

El aumento de la escasez del agua en zonas pobres es evidente por lo tanto reconocer que el derecho al agua y el saneamiento implica establecer mecanismos para su cumplimiento y exigir responsabilidad cuando no se garantiza; en consecuencia, se convierte en un problema de gestión. Además de ser evidente de ser uno de los problemas no superados en el país: la adecuada cobertura del servicio público del agua en las zonas marginadas e incluso en zonas urbanas, y esto se debe en gran medida a una falta de capacidad institucional local.

Las obligaciones de los Estados en lo que se refiere a los derechos humanos al agua potable y al saneamiento en las zonas rurales

Los Estados deben garantizar todos los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, incluidos los derechos de las personas que viven en comunidades rurales empobrecidas.

Para el acceso al agua y al saneamiento en las normas internacionales de los derechos humanos:

- La Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos reconocieron los derechos humanos al agua y al saneamiento como derechos humanos distintos pero interrelacionados (2010 y 2015).
- El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se refiere a la obligación de los Estados parte de garantizar el mantenimiento adecuado de las instalaciones de agua en las zonas rurales y de proteger de manera eficiente las fuentes tradicionales de agua de toda injerencia y contaminación ilícita y se concentra en garantizar el agua potable y el saneamiento para proteger la salud rural.
- El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer exige a los Estados partes que garanticen el acceso de las mujeres de las zonas rurales a unas condiciones de vida adecuadas, a establecimientos de salud e incluyendo al agua potable y saneamiento, haciendo especial hincapié en las mujeres de edad.

El examen periódico universal, durante su tercer ciclo (de 2017 a 2022), consideró el acceso al agua y al saneamiento o las desigualdades en las zonas rurales en el examen de 38 Estados, alentándolos en particular a acelerar los esfuerzos para proporcionar acceso a un saneamiento adecuado en todo el país en las zonas rurales.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible propone un compromiso para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para 2030, establece:

- 2.000 millones de personas seguían sin tener acceso a agua potable gestionada de forma segura.
- 3.000 millones seguían careciendo de instalaciones básicas para lavarse las manos, la mayoría de ellas en comunidades rurales.
- 8 de cada 10 vivían en zonas rurales.
- 673 millones de personas practicaban la defecación al aire libre.
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Acceso al agua y saneamiento en comunidades rurales empobrecidas

El derecho al agua ha sido objeto de interés para la sociedad civil y para los gobiernos, previo al interés de insistir en su carácter de derecho humano, de considerar el derecho al agua un derecho universal, los estudios se realizaban desde la teoría del servicio público, según la cual el Estado es el que garantiza su prestación. Si bien ésta es una de las funciones del Estado, en los últimos años se ha hecho hincapié en la participación del sector privado en la gestión de los servicios públicos ante la crisis del Estado de bienestar, con la finalidad de proveer de mejor manera estos servicios, en vista de la creciente incapacidad del Estado para cumplir con sus cometidos.

La disponibilidad, accesibilidad, calidad, asequibilidad y aceptabilidad requeridas para la realización de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento rara vez se logra:

Disponibilidad: Las comunidades rurales se abastecen de agua de diversas maneras: con cisternas de captación del agua de lluvia en los tejados o recogiendo el agua del suelo en estanques durante la temporada de lluvias; el uso de manantiales, pozos abiertos o pozos entubados equipados con bombas manuales o mecánicas suele ser la opción más viable si el acuífero no está contaminado; las fuentes de aguas superficiales son otra forma de suministrar agua potable, aunque suele haber un mayor riesgo de contaminación que con las aguas subterráneas. Se da prioridad a los megaproyectos, la minería, la hidroenergía, los agronegocios y la industria, lo que pone en peligro la disponibilidad de agua potable para las comunidades.

Accesibilidad: La distribución de agua desde una fuente central a las distintas comunidades circundantes que se abastecen de ella es también un aspecto esencial del suministro de agua para cumplir el requisito de accesibilidad. Construir un depósito alto junto a cada pozo para obtener presión y

distribuir el agua a través de tuberías a las comunidades garantiza la accesibilidad, pero requiere inversiones que a menudo son inasequibles para la población.

Calidad: La calidad de las aguas superficiales o subterráneas se ve afectada por los efectos del cambio climático, por acontecimientos económicos externos a las comunidades o por la falta de sistemas de saneamiento adecuados en las propias comunidades; y la gente no tiene los medios para descontaminar el agua.

Asequibilidad: La asequibilidad es una limitación en las zonas rurales de todo el mundo, principalmente para los hogares que se autoabastecen sin ayuda financiera. Los Estados deben proporcionar los medios necesarios y la planificación adecuada para prevenir o hacer frente a los problemas relacionados con el cambio climático, como las sequías extraordinarias y grandes inundaciones, que a menudo desborda la capacidad de las comunidades.

Aceptación: Las soluciones efectivas no solo requieren financiación, sino también la aceptación de las soluciones propuestas y la participación activa de las comunidades. En particular, la cloración u otros medios para garantizar la potabilidad requieren información y diálogo con la comunidad.

La falta de prioridades en las políticas públicas y en el seno de las comunidades, debido a la falta de concienciación o a los tabúes culturales, así como los costes que conlleva, dificultan el desarrollo de los servicios de saneamiento en las zonas rurales, a pesar de que son fundamentales para la salud pública. (Ginebra, 2011)

El papel de las mujeres y las niñas en el agua potable y el saneamiento en las comunidades rurales

Hay que garantizar que las instalaciones de saneamiento sean seguras para todos, sobre todo para las mujeres y las niñas. En las zonas rurales, son habituales los inodoros individuales o compartidos o las letrinas de gestión comunitaria. Es necesario conceder prioridad a la implementación progresiva del saneamiento rural a través de marcos de política apropiados y adaptados a las circunstancias locales.

Las mujeres y las niñas de las zonas rurales son las principales responsables de ir a buscar agua y desechar las heces, con lo cual suelen pasar entre 4 y 5 horas al día cargando pesados recipientes y sufren graves problemas físicos. Esto les deja poco tiempo para las tareas domésticas, la generación de ingresos o la escolarización. La falta de letrinas o inodoros adecuados aumenta el riesgo de violencia sexual. Además, la falta de instalaciones adecuadas de agua y saneamiento impide a las niñas asistir a clase durante la menstruación. Las mujeres de las comunidades rurales suelen estar marginadas en la toma de decisiones y quedan excluidas de los comités encargados de organizar la gestión comunitaria del agua y el saneamiento. Afortunadamente, las mujeres asumen cada vez más la responsabilidad de la gestión comunitaria de los recursos hídricos.

Desafíos, conflictos y silencios en torno a la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento en las comunidades rurales

Las personas que viven en zonas rurales empobrecidas se enfrentan a las amenazas especialmente graves que plantea el cambio climático en relación con el agua y el saneamiento. Las sequías alteran cada vez más la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad del agua; en la mayoría de los casos, el agua se utiliza sin depurar; las inundaciones causadas por tormentas y huracanes destruyen las letrinas y las instalaciones de saneamiento y a menudo contaminan las fuentes y el agua potable disponible. Ello induce:

- Las mujeres y las niñas soportan la carga adicional.
- La profundización del bombeo y el mantenimiento de las instalaciones para hacer frente a los efectos del cambio climático aumentan los costes, con lo cual se agravan los problemas de asequibilidad.
- Han aumentado los conflictos por el agua entre las comunidades nómadas de pastores y las comunidades asentadas con las que tradicionalmente han compartido sus fuentes de agua.
- El nivel del mar que afecta a las comunidades rurales empobrecidas y saliniza los acuíferos costeros.

Sin embargo, estos problemas deben prevenirse y evitarse. No es aceptable justificar la violación de los derechos humanos al agua potable y a la escasez de saneamiento con el argumento de la escasez.

Los derechos de agua de las comunidades rurales empobrecidas deben ser priorizados sobre las demandas productivas externas a ellas.

Esto requiere no solo esfuerzos de financiación pública, sino también la participación de las comunidades en el diseño y desarrollo de estrategias de adaptación. (Howard, 2019)

Leyes y tratados que respaldan el derecho al agua en zonas pobres de México

Tratados internacionales de derechos humanos que entrañan obligaciones específicas en relación con el acceso al agua potable y el saneamiento:

- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada en 1979 (art. 14 2),
- El Convenio N° 161 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los servicios de salud en el trabajo, aprobado en 1985 (art. 5);
- La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989 (arts. 24 y 27 3),
- La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada en 2006 (art. 28).

Las obligaciones específicas relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento se han venido reconociendo también, en medida creciente, en los principales tratados de derechos humanos, fundamentalmente como parte del derecho a un nivel de vida adecuado y del derecho a la salud.

Ley de aguas nacionales:

Artículo 1: La presente Ley es reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales; es de observancia general en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

Artículo 9: fracc. XIX. Acreditar, promover, y apoyar la organización y participación de los usuarios en el ámbito nacional, y apoyarse en lo conducente en los gobiernos estatales, para realizar lo propio en los ámbitos estatal y municipal, para mejorar la gestión del agua, y fomentar su participación amplia, informada y con capacidad de tomar decisiones y asumir compromisos, en términos de Ley;

Fracc. XXVI: Promover en el ámbito nacional el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico, e impulsar el desarrollo de una cultura del agua que considere a este elemento como recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental, y que contribuya a lograr la gestión integrada de los recursos hídricos;

Artículo 19 BIS. En tratándose de un asunto de seguridad nacional y conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, "la Comisión" será responsable, con el concurso de los Organismos de Cuenca y con el apoyo que considere necesario de los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, así como de asociaciones de usuarios y de particulares, de realizar periódica, sistemática y prioritariamente los estudios y evaluaciones necesarias para ampliar y profundizar el conocimiento acerca de la ocurrencia del agua en el ciclo hidrológico, con el propósito de mejorar la información y los análisis sobre los recursos hídricos, su comportamiento, sus fuentes diversas superficiales y del subsuelo, su potencial y limitaciones, así como las formas para su mejor gestión.

Artículo 49: Los derechos de explotación, uso o aprovechamiento de agua para uso agrícola, ganadero o forestal se podrán transmitir en los términos y condiciones establecidas en esta Ley y sus reglamentos. Cuando se trate de unidades, distritos o sistemas de riego, la transmisión de los derechos de explotación, uso o aprovechamiento de agua se hará cumpliendo con los términos de los reglamentos respectivos que expidan.

Ley del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua de la ciudad de México:

Artículo 53: El Sistema de Aguas tiene a su cargo, entre otros, la prestación directa del servicio público de abasto y distribución de agua para uso y consumo humano en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades de la población. Para tal efecto, deberá realizar obras de captación o almacenamiento, conducción y, en su caso, tratamiento o potabilización para el abastecimiento de agua.

Artículo 54: La prestación del servicio público y distribución de agua para consumo humano en cantidad y calidad suficiente para la población del Distrito Federal, es una obligación del Gobierno del Distrito Federal y como tal, su suministro no podrá suspenderse o restringirse, salvo en los casos en que se acredite la falta de pago de los derechos correspondientes de dos o más periodos, consecutivos o alternados. En los casos en que proceda la suspensión, el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, estará garantizado mediante carros tanque, garrafones de agua potable o hidrantes provisionales públicos distribuidos en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con los criterios poblacionales, geográficos, viales, de accesibilidad y de equidad determinados por el Sistema de Aguas.

Artículo 55: Cuando exista escasez de agua o se presente cualquier otra situación contingente que exija restricciones en su suministro, el Sistema de Aguas limitará el servicio a la satisfacción de necesidades mínimas. En estos casos, las restricciones se harán previa información de los motivos por los cuales se restringe el servicio a la población afectada.

En estos casos y previo acuerdo que exista con las Delegaciones, en los términos de esta Ley, éstas podrán coadyuvar con el Sistema de Aguas a fin de proporcionar oportunamente acciones alternativas de distribución en tanto se resuelva la contingencia.

CONCLUSIÓN

Desde la perspectiva de los derechos humanos existen argumentos para demandar el acceso al agua y saneamiento, pero los mecanismos o vías para exigirlo aún no están bien diseñados; permanecen como meras declaraciones.

Los gobiernos tienen la obligación de prestar atención específica a las comunidades rurales empobrecidas y promover sus derechos humanos al agua potable y al saneamiento sobre la base de leyes, reglamentos y asignaciones presupuestarias efectivos.

Los gobiernos deben dar reconocimiento, respeto y apoyo a los sistemas comunitarios que prestan servicios de agua y saneamiento en muchas zonas rurales, partiendo de la consideración del agua como un bien común y como expresión de una gestión democrática de los recursos hídricos que no deja a nadie atrás, desde un enfoque de derechos humanos.

Se debe combatir conjuntamente con las comunidades todas las prácticas discriminatorias, en particular en lo que respecta al agua potable y el saneamiento. Se debe garantizar la participación de mujeres y niñas en la toma de decisiones a todos los niveles, incluyendo la higiene menstrual de las mujeres y las niñas en los planes de saneamiento.

Los gobiernos deben asegurar a las comunidades el título legal de las tierras comunitarias y los derechos de agua de los que tradicionalmente han disfrutado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agudo, P. A. (2018). Derechos humanos al agua potable y al saneamiento. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-10/A-77-167-Friendly-version-Rural-Areas-Laura-Parisotto-Spanish_1.pdf

Ginebra, M. (2011). Agua y Saneamiento: un derecho humano para todas las personas, incluidos los habitantes de barrios marginales y las personas sin hogar. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/statements/2011/03/default-title>

Howard, H. (2019). Derecho al agua. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>

Serrano, J. D. (2010). El acceso al agua y saneamiento: Un problema de capacidad institucional local. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792010000200004

Ley de Aguas Nacionales. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de diciembre de 1992. Última reforma publicada DOF (08-05-2023). Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>

Ley del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua de la ciudad de México. Ley publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 27 de mayo de 2003. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el (09 de mayo de 2019). Obtenido de https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2019/LEY_DER_ACCE_DISP_AGUA_09_05_2019.pdf

PARÁMETROS QUE MIDEN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y SU IMPACTO EN LA CONTABILIDAD*Daniel Isaí Morales Torres**Dra. María del Carmen Navarrete Torres***RESUMEN**

El objetivo de las organizaciones no es solo generar ganancias, sino que, tienen un compromiso con la sociedad. Esto ha motivado que éstas midan su desempeño no financiero en el área ambiental, social y de gobierno, tomando como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la agenda 2030. En esta investigación, se presenta la relación entre la responsabilidad social y la disciplina de la contabilidad cuyo propósito es analizar los indicadores que manejan las empresas para medir su desempeño con la población, del mismo modo, determinar la manera que repercute en el área contable, el hecho de que un negocio sea socialmente responsable. Se llevó a cabo una Investigación documental de tipo cualitativa con fuentes secundarias. Los resultados que se obtuvieron fueron que las organizaciones pueden optar por dos tipos de criterios, el (RSE, Responsabilidad Social Empresarial) o los criterios (ESG, Medioambiental Social y de Gobernanza). Se concluye que el impacto de la aplicación enriquece la información y se refleja en los balances financieros, de esa forma se mejora la toma de decisiones que impacta en el área económica de la empresa.

Palabras clave: Contabilidad, Indicadores, Responsabilidad social empresarial

INTRODUCCIÓN

En un mundo empresarial en constante evolución, las organizaciones han reconocido que su misión no se limita simplemente a la generación de utilidades, sino que también implica un compromiso fundamental con la sociedad y el medio ambiente. Este reconocimiento ha impulsado una creciente tendencia hacia la medición y evaluación del desempeño no financiero, especialmente en áreas críticas como el ámbito ambiental, social y de gobierno. En este contexto, las empresas han encontrado inspiración y orientación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Según el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (2022), nos dice que los parámetros ESG hacen referencia a elementos medioambientales, sociales y de gobierno empresarial que se consideran al momento de realizar inversiones en una compañía. A pesar de su origen desde hace varias generaciones, en los últimos tiempos se han transformado en el punto de referencia para la inversión responsable desde una perspectiva social. Cada letra tiene un significado, la E de Environmental engloba el impacto que la operación de las compañías tiene en el entorno ambiental, tanto de manera directa como indirecta, la S de Social abarca la influencia que un comercio específico ejerce en su contexto social, en la comunidad circundante, la G de Governance se refiere al gobierno corporativo de la industria, como por ejemplo, la estructura y diversidad de su junta directiva, las políticas de transparencia en su información pública o sus principios éticos y códigos de conducta .

“La inversión sostenible y responsable (ISR) es una filosofía de inversión que integra los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG por sus siglas en español y ESG, en inglés) en el proceso de estudio, análisis y selección de valores de una cartera de inversión, tal como la define el último informe SpainSiF, sobre inversión responsable y sostenible en España.” (BBVA , 2022).

Responsabilidad Social Empresarial

La firma de consultorías y negocios CGI (2022), afirma que la sociedad actual muestra un nivel de conciencia social más elevado que en el pasado, y los consumidores están dispuestos a invertir más en productos que sean sostenibles. Los negocios tienen la capacidad de comunicar a los consumidores y a otras partes interesadas mediante la implementación de una estrategia de Responsabilidad Social

Empresarial (RSE), que se ha convertido en un componente esencial de la gestión de la reputación corporativa. Dentro de una estrategia de RSE, se llevan a cabo diversas acciones que incluyen la reducción de la huella de carbono de la empresa, la promoción del voluntariado corporativo, la mejora de las condiciones laborales y la participación en actividades benéficas. Un ejemplo destacado es la iniciativa de Microsoft, que se centra en la reducción de su impacto ambiental y en brindar apoyo a sus clientes para lograr objetivos similares.

Incorporación de los enfoques de Responsabilidad Social Empresarial Y ESG en las empresas

Para incorporar prácticas de RSE, los negocios pueden considerar la cultura de la misma, su impacto en el medio ambiente y su relación con la comunidad local y pueden educar a los empleados sobre cómo pueden ser parte de la solución.

Para incorporar ESG, el comercio puede realizar una evaluación de materialidad, recopilar información de las partes interesadas, establecer objetivos y realizar un análisis de brechas, desarrollar una hoja de ruta y KPI medibles, e informar sobre el progreso CGI (2022)

Responsabilidad Social Empresarial

La Secretaria de Economía (2016) asevera que la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se define como la contribución activa y voluntaria de las empresas al mejoramiento de aspectos sociales, económicos y ambientales. Esta contribución se realiza con el objetivo de mejorar la posición competitiva de las mismas, su reputación y su valor agregado en la sociedad. Es importante destacar que el bienestar social también es una responsabilidad de las compañías multinacionales, que operan en múltiples países y tienen un impacto significativo en diversas comunidades y entornos. La Secretaría, a través del Punto Nacional de Contacto, tiene como misión promover la Responsabilidad Social Empresarial, utilizando las Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, como marco de referencia. Estas directrices buscan guiar el comportamiento de las industrias multinacionales para que contribuyan de manera positiva al desarrollo económico y social de los países en los que operan.

La Secretaria de Economía (2016), manifiesta que las directrices mencionadas son un conjunto de principios y estándares diseñados para asegurar que las actividades de las empresas multinacionales se lleven a cabo en consonancia con las políticas públicas, promoviendo la confianza entre las empresas y la sociedad, creando un entorno favorable para la inversión extranjera y aumentando la contribución de las compañías multinacionales al desarrollo sostenible. Estas directrices son revisadas periódicamente por los países miembros de la OCDE para garantizar que su contenido esté actualizado y refleje los cambios en el entorno global.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2022), afirma que los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta, garantizando esto que para el 2030. En la tabla 1 se muestran los objetivos.

Tabla 1

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos	Descripción
1. Fin de la pobreza	Consistente en la planificación, implementación, evaluación y replica de actividades que contribuyan a la reducción y eliminación de la pobreza.
2. Hambre cero	Implica el contribuir con seguridad alimentaria para toda la población, mejorando de esta manera la nutrición humana. Promueve a la agricultura sostenible como un medio para combatir el hambre, la malnutrición y desnutrición.
3. Salud y bienestar	Expresa la garantía de una vida sana y bienestar para toda la población de todas las edades sin distinción alguna.
4. Educación de calidad	Se refiere a garantizar una educación de tipo inclusiva, equitativa y de calidad, de tal modo que se promueva el aprendizaje en cualquier etapa de la vida.
5. Igualdad de género	Comprende todos aquellos aspectos que evitan la distinción entre ambos géneros.
6. Agua limpia y saneamiento	Garantiza la disponibilidad de agua segura para toda la población a través de una gestión sostenible y saneamiento adecuado.
7. Energía asequible y no contaminante	Promueve el acceso a energía accesible, segura, sostenible y moderna para toda la población.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Se concentra en el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, esto a través de un empleo pleno, productivo y decente para todos.
9. Industria, innovación e infraestructura	Resalta la necesidad de construcción de infraestructuras resilientes e innovadoras que favorezcan el desarrollo de la sociedad, así como promuevan una industrialización inclusiva y sostenible.
10. Reducción de las desigualdades	Abarca todas aquellas actividades que afrontan las disparidades existentes de carácter político, económico y social entre las naciones.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Fomenta la inclusión, la seguridad, la resiliencia y la sostenibilidad en las ciudades y asentamientos humanos.
12. Producción y consumos responsables	Impulsa las variantes de consumo y producción sostenibles.
13. Acción por el clima	Manifiesta la importancia de tomar medidas urgentes para hacer frente al cambio climático y sus respectivos efectos.
14. Vida submarina	Denota la importancia del cuidado de océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Vida de ecosistemas terrestres	Expone la necesidad de restablecer, proteger y promover el cuidado sostenible de los ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Promueve una sociedad más justa, pacífica e inclusiva a nivel regional, nacional y mundial.
17. Alianzas para lograr objetivos	Estimula la formación y revitalización de alianzas a nivel mundial para el desarrollo sostenible.

Nota: Elaboración propia tomado del libro UNESCO. Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje.2017. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>.

Ventajas del impacto contable

Según Mendoza, (2020), afirma como principal ventaja la legalidad: La RSE vienen a conciliar las actividades de las empresas y la legislación que regula dichas actividades, esto porque cambia la visión

de lo impuesto a lo voluntariamente cumplido, por lo que la presión por cumplir dichas reglas disminuyen ya que deja de ser algo ajeno al diario actuar de las empresas, la fiscalización disminuye gracias a la transparencia de los procesos y el énfasis en querer cumplir con las estipulaciones legales, ya sea en normativas con los empleados, consumidores y medioambiente.

Ventaja son los clientes: Los esfuerzos y las estrategias de comunicación que ponga en práctica la empresa, para transmitir sus acciones socialmente responsables al consumidor, traen como resultado el reconocimiento de la sociedad y el mercado. En que la dedicación y los esfuerzos de la compañía por contribuir al desarrollo, se traduce en una reputación corporativa positiva, posicionamiento y diferenciación de marca, destacándose principalmente los valores y el comportamiento ético con que identificarán los consumidores con la empresa y lograrán una fidelización en su consumo.

Es la organización: La RSE favorece la confianza, el sentido de pertenencia de los empleados, lo cual permite que aumente la disposición hacia el trabajo, que disminuya la rotación y por consiguiente los costos de reclutamiento; se beneficia la calidad y con ella la satisfacción de clientes. Además, se mejora la imagen de la empresa, lo que contribuye a mantener la clientela y el acceso a nuevos mercados; se incrementa el apoyo de la comunidad y de autoridades locales, lo cual facilita el flujo de procedimientos y la seguridad; se reduce, recicla y reutiliza muchos recursos, permitiéndose así el ahorro de grandes sumas, la recuperación de inversiones y la optimización de recursos. Todo esto contribuye a la disminución de los gastos, el aumento de la productividad y el logro de las metas de la organización.

Ventaja el ámbito ambiental: Mediante la implementación de medidas correctoras, seguimiento y control de los factores de impacto y de sus efectos en el medio ambiente, evaluación previa de las potenciales repercusiones ambientales y los riesgos derivados de la ejecución de los proyectos (modificación de procesos, sustitución de materias primas, ampliaciones, etc.), capacitación adecuada del personal, la integración de la gestión del medio ambiente en la gestión general interna de la empresa y otras, permiten una mejor prevención y minimización de las repercusiones ambientales.

Ventaja el ámbito económico: Influye directamente en las operaciones de la empresa, potenciando y trabajando aspectos no considerados antes de la integración de este concepto. Atrae inversiones y permite un mayor acceso a capitales, permite la reducción de costos operativos y mejora la percepción de riesgo. Conforme a estos beneficios analizados, se puede ver el impacto contable de los mismos en las cuentas de los Estados Contables. (Mendoza, 2020)

BALANCE SOCIAL

Según Mendoza (2020), declara que el informe anual de Responsabilidad Social Empresarial es una de las formas comunes en las que las empresas manifiestan su compromiso con el impacto social. Este informe puede tomar diversas formas, como publicaciones en diarios o revistas económicas, comunicados de prensa preparados por las empresas o documentos financieros como balances sociales. La contabilidad social considera el desarrollo sostenible como uno de sus objetivos clave, lo que implica que las empresas tienen una responsabilidad hacia la sociedad, incluso si esto implica reducir la rentabilidad.

En este contexto, el Informe Anual de Responsabilidad Social o balance social se ha convertido en una herramienta importante para fomentar la transparencia empresarial. Este informe permite a la sociedad evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de la compañía, tanto en su ámbito interno como externo, a lo largo de un período determinado y en relación con metas de desempeño previamente definidas y aceptadas. Además, este informe se utiliza para diagnosticar el clima laboral y social de la empresa, proporcionar información valiosa, planificar la política social de la firma y establecer acuerdos con diversos sectores con los que la industria se relaciona.

En 2001, el Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA) proporcionó una definición clara de lo que implica un balance social en términos de RSE y su importancia en la evaluación del desempeño social de las empresas. Este enfoque refleja la creciente necesidad de las sociedades de ser transparentes y responsables en su interacción con la sociedad y el medio ambiente.

El Balance Social empresarial consiste en reunir y sistematizar información relacionada con las dimensiones sociales de la compañía. Esto implica describir indicadores de manera objetiva y seria, así como proporcionar una enumeración realista y rigurosa de las acciones realizadas por la industria en

cuestiones sociales. Este informe representa la dimensión social de las actividades industriales, mostrando datos concretos sobre el impacto de esta en su entorno y en sus grupos humanos internos y externos.

El Balance Social abarca las áreas más relevantes de las relaciones entre la empresa y la sociedad, detallando los costos y beneficios de cada una de ellas. Además, diferencia entre las prestaciones que la compañía está obligada a realizar por ley y aquellas que son contribuciones voluntarias. Este informe permite evaluar los resultados sociales en términos de déficit o superávit en relación con los presupuestos previamente definidos. A partir de estos resultados, facilita la planificación de la gestión y la elaboración de acuerdos o convenios entre las partes involucradas.

Para implementar eficazmente un Balance Social en una organización, se requieren tres elementos fundamentales: una filosofía social arraigada en la organización, el compromiso y convencimiento de la dirección de la asociación, y un compromiso corporativo. El Balance Social se convierte en una herramienta esencial para medir, comparar y seguir la evolución de la gestión social de la empresa, lo que facilita la formulación de planes y presupuestos para la mejora continua. Este informe desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los recursos humanos y en la búsqueda del desarrollo sostenible.

Para que el Balance Social de una organización proporcione una representación precisa de su responsabilidad social, es necesario adoptar enfoques creativos para medir, controlar y comunicar el cumplimiento de aspectos sociales y ambientales, incluso cuando superen los requisitos legales.

MÉTODOLOGIA

Se aplicó el método de una investigación documental de tipo descriptiva, que de acuerdo con Roberto Hernandez Sampieri y colaboradores (2014) consiste en obtener, detectar y consultar bibliografías, al igual que otros materiales relacionados con el tema y seleccionar lo que nos pueda ser útil para el objetivo del presente estudio.

RESULTADOS

Como resultado se encuentran dos indicadores, los (indicadores RSE) responsabilidad social de las empresas y por otra parte los (indicadores ESG) que se refiere a los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo que lo podemos observar en la tabla 2.

Tabla 2

Indicadores RSE e Indicadores ESG

Indicadores RSE
En la primera etapa se elige a una persona que será referente para el centro para la responsabilidad social, la cual seleccionará por lo menos a cinco personas de distintas áreas de la empresa, posteriormente se aplicará una entrevista y una encuesta diagnóstica general, esta revelará el avance de cada área de la misma y evaluará la viabilidad de los indicadores.
La segunda etapa tiene una duración de entre cuatro a seis semanas, en cual consiste en que las personas encargadas hacen un relevamiento de los indicadores de responsabilidad social empresarial, este relevamiento se trata de evaluar el desarrollo de cada indicador, junto con las propuestas de avance para cada uno de ellos.
En la tercer y última etapa se entregará a la compañía el diagnóstico de cada uno de los indicadores, junto con un listado de sugerencias para cada uno, en el último encuentro, las sugerencias de planificación se consolidarán en un acuerdo de compromiso con la empresa, que son las que asumirá la empresa para mejorar el próximo año.
Las áreas que se evaluaron son:
<ul style="list-style-type: none"> • Código de Ética • Balance Social • Condiciones Laborales • Desarrollo y Participación de los empleados

- Inclusión Social
- Inversión de Recursos Económicos, Humanos y Materiales
- Promoción de la Responsabilidad Social
- Relaciones con Terceros
- Gestión del Producto y/o Servicio
- Medio Ambiente

Indicadores ESG

En el ámbito ambiental los podemos aplicar con informes transparentes sobre la huella de carbono y las métricas de sostenibilidad, búsqueda activa de menores emisiones de gases de efecto invernadero, uso de energías renovables en la producción, mínima producción de residuos y con línea de tiempo establecida hacia cero o cero emisiones netas, en el ámbito social podemos realizar monitoreo en tiempo real de las condiciones de trabajo de la fábrica, políticas de protección contra la conducta sexual inapropiada y el abuso en el lugar de trabajo, inclusión de una fuerza laboral diversa, evitar fábricas o regiones con registros deficientes de seguridad en el lugar de trabajo y trabajo infantil y compensación justa.

Nota: Elaboración propia, tomado de, Indicadores de la Responsabilidad Social Empresarial, CMS Consultores, 2011.

CONCLUSIONES

Como conclusión las empresas pueden optar por cualquiera de los dos tipos de criterios, tanto los de (RSE), como los (ESG), al ser publicada en 2015 los Objetivos de Desarrollo Sostenible por la Organización de las Naciones Unidas ha cobrado relevancia en empresas y es por ello que requieren trabajar en acciones sostenibles y a su vez QUE opten por tener indicadores para medir el impacto en los ámbitos ambiental, social y de gobierno. La sociedad exige cada día que las empresas no deben pasar por alto el impacto medio ambiental. El compromiso hacia la sostenibilidad global es valorado también por los inversionistas ya que es como una verificación de la economía circular por lo tanto es un beneficio para las empresas. También se determinó como impacto de la aplicación de la RSE, que las empresas que lo aplican enriquecen la información contable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, C. (2022). ¿Qué son los criterios ESG ('environmental, social and governance') y por qué son importantes para los inversores? BBVA NOTICIAS. <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-son-los-criterios-esg-environmental-social-and-governance-y-por-que-son-importantes-para-los-inversores/>

El Instituto de Gobierno Corporativo. (2023). ¿Cuál es la diferencia entre RSE y ESG? <https://www.thecorporategovernanceinstitute.com/insights/lexicon/what-is-the-difference-between-csr-and-esg/>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed. --). México D.F.: McGraw-Hill.

Inc, I. (2023). ES | ¿Qué es ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza)? <https://inspectorio.com/es/blog/qu%C3%A9-es-esg>

Indicadores de Responsabilidad Social Empresarial | CMS Consultores . (nd-b). <https://www.cmsconsultores.com/indicadores-de-la-responsabilidad-social-empresarial/>

Informe RSC 2020 de CGI. (n.d.). CGI. <https://www.cgi.com/spain/es/brochure/responsabilidad-social/informe-rsc-2020-de-cgi>

Mendoza (2020) . Responsabilidad Social Empresaria y su impacto en los Estados Contables de empresas mendocinas: un enfoque actual. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/15676/responsabilidad-social-empresaria-y-su-impac.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (n.d.-c). UNDP. <https://www.undp.org/sustainable-development-goals/no->

[poverty?gclid=Cj0KCCQjwx5qoBhDyARIsAPbMagDDNPPEjnud2NrQqTKlAR7e_RSxiYkRyyIqHr9
pepCkuf47FMRm1kEaAryBEALw_wcB](https://www.gob.mx/se/articulos/responsabilidad-social-empresarial-32705)

Secretaria de economía. (2016). Responsabilidad social empresarial. gob.mx. <https://www.gob.mx/se/articulos/responsabilidad-social-empresarial-32705>

UNESCO. (2017). Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>.

UNA MIRADA A LA CONTABILIDAD AMBIENTAL: EL IMPACTO EN LAS EMPRESAS

Victoria Pérez Velázquez

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Contaduría Pública, Villahermosa, México

ORCID ID: 0009-0005-5337-4561

María del Carmen Navarrete Torres

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Mercadotecnia, Villahermosa, México

ORCID ID: 0000-0003-4633-0323

RESUMEN

En la actualidad es crucial que las empresas implementen la Responsabilidad Social ya que tanto las organizaciones como la sociedad, obtienen beneficios económicos y ambientales, esta integración es una necesidad para poder prosperar en el mundo empresarial. Las políticas sociales, hoy en día, son fundamentales en el funcionamiento de una compañía, ya que se mejora la imagen ante sus clientes e inversores, y aumenta la confianza de su público. De la conexión entre la RSE y la contabilidad surge una nueva rama contable, que en el futuro será importante implementar en todos los negocios, por esta razón es conveniente darla a conocer, como surgió y sus ventajas. Esta incorpora aspectos como la medición de los impactos ecológicos y presenta informes del desempeño ambiental y social. El objetivo de esta investigación es analizar e identificar la relación que existe entre la RSE y la contabilidad, tanto en las organizaciones con fines de lucro y sin ellas. La metodología que se aplicó es documental, en donde se consultaron fuentes secundarias y su enfoque es cualitativo. Los resultados que se obtuvieron fueron la descripción de la aplicación de las cuentas contables que se utilizan y sus beneficios. Se concluye que la implementación de la RSE y la contabilidad en una empresa son clave para lograr el éxito.

Palabras clave: Contabilidad ambiental, costos ecológicos, greenwashing, responsabilidad social.

Introducción

En el pasado, la preocupación de la empresa se enfocaba únicamente en la distribución de los recursos (utilidades y/o ganancias) y no se tomaba en cuenta la responsabilidad que debía tener durante el proceso de la producción. En la actualidad es importante tomar en cuenta los daños colaterales que pueden tener sus procesos, los cuales podrían ser contaminación del entorno y daños irreparables a los recursos naturales, ya que ambos afectan de manera importante a la sociedad.

Otra problemática, es que algunas organizaciones hacen creer a sus clientes e inversores, entre otros más, que cuentan con políticas y prácticas en apoyo a la sociedad para parecer más responsables de lo que realmente son, es decir, recurren al greenwashing.

La mayoría de las compañías están en la constante busca de maximizar sus ganancias, y casi nunca consideran qué consecuencias puede traer a la naturaleza sus acciones, esto como consecuencia trae impactos negativos, como, la sobreexplotación de recursos, contaminación, e incluso la generación de residuos.

Es por ello por lo que se ha empezado a asumir la responsabilidad social, ya que juega un papel muy importante porque busca “que se genere un efecto positivo a los niveles interno y externo del medio en el que se desarrolla; favoreciendo así, su imagen corporativa y volviéndose más competitiva en el mercado” (Amay et al., 2020, p. 71)

Actualmente son cada vez más las empresas que están reconociendo su importancia para disminuir el deterioro del entorno, ya que el implementar las medidas que se exigen, trae beneficios importantes como el ahorro en costos, aumento de la reputación y la marca, y más.

Responsabilidad social empresarial

McWilliams, Siegel y Wright (2006), definen a la RSE como un conjunto de situaciones en las que las organizaciones adquieren un compromiso en el que se deben cumplir acciones con el objetivo de hacer el bien social, más allá de sus intereses y del cumplimiento de la ley.

Para los autores Bloom y Gundlach (2001), la RSE guarda relación con la obligación que tiene una empresa con sus grupos de interés, lo que puede afectar las políticas y prácticas corporativas. Esta busca intentar minimizar cualquier daño de largo plazo que pueda generar sobre la sociedad.

Greenwashing

El Greenwashing, es una práctica inmoral, ya que es publicidad engañosa. Esto causa la pérdida de confianza por parte de los consumidores y la falta de credibilidad en las políticas de la empresa.

En opinión de Batista Contreras (2022), las compañías utilizan cualquier vacío legal o normativo con tal de simular ser responsables con la sociedad, ante el mundo, y con el objetivo de aumentar las ventas.

Es necesario que toda organización cumpla y respete las leyes y normas que se imponen para dar lugar al normal funcionamiento de las actividades comerciales, y para poder cimentar las bases para un desarrollo social responsable y sostenido.

Existe una exigencia social en la que es fundamental que las empresas creen valor y no transfieran valor. Desde la perspectiva de Cancino del Castillo y Morales Parragué (2008), crear valor implica un desarrollo de negocio que potencie la generación de utilidades vía aumentos en eficiencia, en innovaciones o a través de mejoras en la reputación de la empresa. Y transferir valor, es generar utilidades de manera ficticia, mejorando así los beneficios que obtienen los inversionistas y socios, y no tanto en la eficiencia de la organización.

Así que el greenwashing, o “lavado de imagen verde”, son simulaciones de una imagen de responsable social, en las que internamente se llevan a cabo actividades que contradicen las políticas y ética, o que aportan poco a la sociedad. Este tipo de prácticas causan desventajas, ya que a largo plazo empiezan a presentar dificultades para mantenerse en el mercado.

La responsabilidad social en la contabilidad

En la práctica contable se presentan informes financieros en los que se muestran únicamente los aspectos económicos o financieros, pero si se implementa a esta la responsabilidad social, ahora se debe incluir información acerca de la influencia que tiene la organización en la sociedad y el ambiente.

Es a causa de la implementación de la responsabilidad social en la contabilidad, que surge la contabilidad ambiental, que se encarga de registrar los gastos que se realizan en beneficio de la naturaleza, y tiene como objetivo ayudar a comprender la influencia que tienen los recursos naturales sobre la economía de la compañía, e informar acerca de los costos en que se incurre a causa de la contaminación y agotamiento de recursos.

Se le define como “una rama de la contabilidad que registra el impacto ecológico que tiene una empresa sobre el medio ambiente, con la finalidad de promover el uso adecuado de los recursos naturales y el desarrollo sustentable.” (Quadri G, 2002, p.63)

La diferencia que existe entre la contabilidad, tradicional y la ambiental, es que la primera, “mide resultados financieros a partir del consumo humano de recursos de capital”, y la segunda, “está orientada a las medidas de protección al medio ambiente pretende medir todos los recursos de capital natural comprometidos en el proceso productivo” (Gutiérrez Fumero, 2015, p. 1)

En cualquier negocio siempre existirá el riesgo ecológico, y este siempre podrá ser mitigado, reducido, o eliminado con el fin de mejorar la condición climática, para lograrlo es necesaria la implementación de la contabilidad ambiental.

A continuación, en la figura 1, se muestra la línea del tiempo.

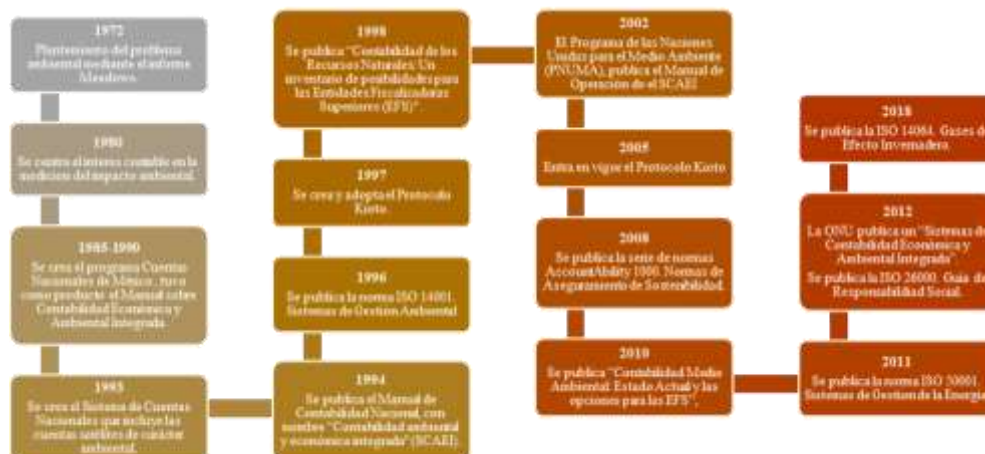


Figura 1. Línea del tiempo de la contabilidad ambiental. Elaboración propia con datos de Casado raigón y Santamaría Belda (2003), Contabilidad Ambiental (s. f.), y Roa (s. f.)

Es necesario conocer algunos conceptos clave del enfoque, estos son, costos ambientales y ecológicos, y coproductos y subproductos.

El costo ambiental y el ecológico, son importantes ya que al conocer esta información se puede identificar los gastos relacionados con las actividades de las compañías, su objetivo es lograr que los procesos se vuelvan amigables con el entorno.

Este dato da a conocer si un producto es rentable o no, ya que, si la elaboración de este incurre en un alto gasto de recursos naturales, de gestión, tecnologías, u otros, su precio aumenta y por lo tanto se vuelve un producto que puede incurrir en pérdidas.

Los coproductos y subproductos son procesos que se utilizan para gestionar los recursos, es decir, evitar desperdiciar materia prima, mano de obra, entre otros. Esto garantiza el aprovechamiento de los residuos, para la creación de nuevos productos, y en caso de que ya no se puedan utilizar incurren en el costo ecológico, el cual buscara la manera de deshacerse de estos, evitando hacer daño al entorno y sociedad.

Los coproductos se crean simultáneamente con otro producto, es decir comparten un mismo proceso. En cierto momento se separan para que lleven procesos adicionales distintos, para que puedan ser diferenciados uno de otro. Los subproductos, se crean a partir de un producto principal de manera accidental y se producen en bajas cantidades.

Contabilidad y las cuentas ambientales

La contabilidad solo puede medir la parte económica y ambiental, e informar acerca de cómo las organizaciones podrían estar usando de manera inadecuada los recursos naturales. Por lo que su labor es expresar en las cuentas los gastos que tienen las empresas con tal de lograr sus propósitos económicos (Mejía y Vargas, 2012).

A continuación, en la tabla 1, se indican los tipos de cuentas:

Tabla 1

Tipo de cuentas ambientales

Cuentas de Activos de Recursos Naturales	Se concentran en el acervo de recursos naturales considerando el stock inicial, final y la variación de activos. Evalúa si las tendencias actuales están agotando o degradando los activos ambientales disponibles mediante los indicadores de sustentabilidad ecológica. Cuenta con dos tipos de cuentas: <ul style="list-style-type: none"> • Activo físicas: Registra la cantidad física de un recurso. • Activo Monetaria: Establecen una valuación monetaria para el total de recursos.
Cuentas de Flujo Físico Materiales y Contaminación	Provee información sobre la cantidad de recursos energéticos, hídricos potables y materiales que se utilizan para su producción. También provee información sobre los desechos contaminantes que generan.
Cuentas Monetarias e Híbridas	Reflejan los gastos e impuestos relacionados con la protección y administración del medio ambiente, también muestran la contribución económica de las industrias de servicios en beneficio del entorno. Incluyen los impuestos verdes y los derechos de uso del recurso.
Agregados Macroeconómicos ajustados al Medio Ambiente	Utilizan las cuentas ecológicas para ajustar cuentas de productos e ingresos al evaluar la salud de la naturaleza y el progreso económico.

Nota. Fuente: Elaboración propia con datos de INSOTAI (2010), Sarmiento E. (2016), y Prats, Armenta y Mapén (2019)

La información contable se da a conocer a través de los Estados Financieros y de los Balances Sociales, estas demuestran el cumplimiento de la responsabilidad social y miden el impacto de las actividades que se realizan en beneficio de la sociedad. El estado de situación financiero debe reflejar cuentas y subcuentas las partidas medioambientales, en la que se vean expuestas las reservas, provisiones y contingencias que la empresa tenga (Amay Vicuña et al., 2020).

Las cuentas proporcionan datos en contexto de la contribución de los recursos naturales a la economía, y de los costos en que se incurren por la contaminación o agotamiento por el excesivo uso de los recursos. Relacionan los gastos hechos por la organización para la preservación y recuperación del entorno.

Ventajas de la contabilidad ambiental

- Genera prestigio, garantizando mayor competitividad, credibilidad y confianza.
- Impulsa el desarrollo mediante ventajas competitivas.
- Otorga ventajas a nivel de competitividad y rentabilidad, ya que la empresa busca implementar el consumo racional de materias primas, lo cual tiene un efecto en el costo de producción, reduciéndolo.
- Mejora la imagen corporativa frente a usuarios internos y externos.
- Los costos ambientales pueden ser significativamente reducidos o eliminados, compensados mediante la venta de los desechos, subproductos, coproductos y otros que se generen durante los procesos de producción.
- Ayuda al logro de objetivos de la política ecológica.

- Aporta datos de costos para comprender y mejorar los diseños de procesos y productos, para optar por la opción más eficiente en contexto de la prevención y cumplimiento de las normas ecológicas.

Materiales y método

El objetivo general de esta investigación es indagar y analizar información acerca de la relación que existe entre la contabilidad y la responsabilidad social, para así poder explicar de qué manera se relacionan, y sus ventajas.

Para el desarrollo se realizó una la investigación documental, empleando fuentes secundarias, la cual, “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, críticas e interpretación de datos secundarios, es decir los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”. (Arias, 2006)

Se utilizó el enfoque cualitativo, para “la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010)

Resultados

Tabla 2

Cuentas ambientales

Cuentas del Estado de Situación Financiera	
Activos medioambientales: “aquellos que pertenecen a la empresa y están destinados para minimizar el impacto ambiental ..., y del cual espera obtener beneficios económicos “. (Becerra Otálvaro et al., 2018, p.24)	Inventarios de productos reciclados Inventario de no productos Maquinaria y equipos de tecnología más limpia Inversión en reforestación Inversión en restauración de suelos Inversión en rediseño del proceso productivo Inversión en rediseño del producto Agotamiento acumulado ambiental
Pasivos medioambientales: “aquellas obligaciones contraídas por la empresa para la recuperación posterior del medio ambiente en el cual se espera desprender de beneficios económicos.” (Becerra Otálvaro et al., 2018, p. 24)	Provisión ambiental: “reflejaran un gasto descontado mes a mes, del cual no se tiene exactitud de la fecha de utilización”. (Becerra Otálvaro et al., 2018) Degradación ambiental Obligaciones ambientales a pagar Indemnizaciones ambientales a pagar
Patrimonio medioambiental: “aquellas partidas del patrimonio que estén destinadas a la recuperación del medio ambiente”. (Becerra Otálvaro et al., 2018)	Reserva para contingencia ambientales Beneficios ambientales
Cuentas del Estado de Resultados Integral	
Ingresos: “aquellos incrementos económicos relacionados con actividades medioambientales ya sean de recibidos en efectivo o disminución de un gasto medioambiental”. (Becerra Otálvaro et al., 2018, p. 24)	Por venta de desperdicio
Costos: “aquellos gastos directamente relacionados con la producción de la empresa, esto determinara la cantidad y calidad del bien o servicio producido”. (Becerra Otálvaro et al., 2018, p. 25)	Provisión para costos de restauración, reposición de especies e indemnización por daños
Gastos: “aquellos gastos en los que incurra la empresa en las actividades relacionadas con el	Gastos medioambientales

medio ambiente tendrán relación directa o indirecta con la recuperación, saneamiento o prevención del deterioro del entorno. Estos gastos se asumirán como gastos operacionales”. (Becerra Otálvaro et al., 2018, p. 25))

Otros gastos	Costos de tratamiento de residuos Costo de almacenamiento de desechos sólidos Costo de transporte de desechos sólidos Costo de reciclaje Honorarios por auditoría ambientales externas Asesoría ambiental Seguro de Responsabilidad civil ambiental Depreciación de maquinaria de tecnología limpia Gastos por permisos y licencias ambientales Mantenimiento y reparación de maquinaria de tecnología limpia Gastos por recuperación de suelos Gastos por reforestación Gastos por reposición de especies
---------------------	--

Nota. Fuente: Elaboración propia con base a datos de Amay Vicuña, R. K., Narváez Zurita, C. I., & Erazo Álvarez, J. C. (2020), y Becerra Otálvaro et al (2018).

La implementación de la Contabilidad Ambiental, las cuentas, y la RSE trae consigo ventajas, desde las económicas hasta la salud humana. Estas contribuyen a la toma de decisiones de una empresa, con respecto a los procesos de producción, para poder disminuir los costos y al mismo tiempo evitar o eliminar el impacto negativo al entorno.

La problemática ecológica es un obstáculo importante para la contabilidad, ya que empieza a surgir la necesidad de proponer soluciones mediante el registro de los recursos naturales.

Toda compañía que aplica la RSE en sus políticas, cuenta con cuentas ecológicas en sus Estados Financieros, y estas no siempre son las mismas, ya que cada empresa decide de qué manera se llamara cada cuenta. El único que requisito es que deben reflejar los gastos que tiene para lograr su propósito de acuerdo con su RSE.

También se identificaron algunos conceptos que se implementan:

Tabla 3

Conceptos clave

Costos ecológicos	Consiste en gastos que se incurren para poder restaurar los recursos naturales y además cuantifica la degradación o agotamiento de estos mismos, este costo se puede plasmar en un balance.
Costos ambientales	Aparecen cuando hay una mala calidad ambiental generada por la producción de la empresa. Estos están relacionados con la creación, detección, y prevención del deterioro ambiental.
Coproductos y subproductos	Son alternativas que toman para evitar el desperdicio de materia prima o para evitar desechar productos que pueden ser contaminantes, pero a los que se les puede dar un tratamiento para que se les pueda dar un segundo uso. Estos pueden incurrir en costos ecológicos y ambientales.

Notas. Fuente: Elaboración propia

Conclusión

En conclusión, la relación de las RSE y la contabilidad se ve reflejada en la contabilidad ambiental. Esta se encarga de reflejar en estados financieros, mediante cuentas, de qué manera afecta el entorno a la economía de la empresa con el objetivo de promover un adecuado uso de los recursos naturales. Los nombres de estas cuentas quedan a decisión de la organización, ya que se adecuan a sus necesidades, y por ende pueden tener distintos nombres.

El aplicar políticas de RSE y una contabilidad ambiental, adecuada, ayuda a la imagen de la compañía ante sus clientes, inversores y la sociedad, lo cual tiene como consecuencia un mejor desempeño en la industria, mejor posicionamiento en el mercado, una mejor economía, y mayor eficacia en la toma de decisiones.

Se deben tomar en cuenta los puntos anteriores, ya que aparte de verse beneficiada la industria, también lo estará la sociedad, lo que generará un impacto positivo en la industria y el entorno.

Recomendaciones

Es importante que las organizaciones vean más allá de una ventaja competitiva o económica, ya que lo que se busca con las RSE es el cuidado, y prevención de los posibles contaminantes que puedan afectar a la naturaleza. Es por ello por lo que es recomendable que todas las empresas, ya sean pequeñas o grandes, implementen la contabilidad ambiental.

Esto trae como resultado una compañía ética y sostenible a largo plazo, ya que mejora la imagen y atrae nuevos clientes, que la apoyan a causa de que están interesados en resolver o mitigar las problemáticas ecológicas.

Referencias

Amay Vicuña, R. K., Narváez Zurita, C. I., & Erazo Álvarez, J. C. (2020). La contabilidad ambiental y su contribución en la responsabilidad social empresarial. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 68-98.

Batista Contreras, D. (2022). Revisión del concepto Greenwashing (Trabajo de Grado). Universidad del Rosario.

Becerra Otálvaro, Y. L., Quiroga Gutiérrez, Y. K., & Lozano Lozano, J. (2018). El medio ambiente y su incorporación en la información financiera de las organizaciones. *Revista GEON*, 5(1), 15-30.

Cancino del Castillo, C., & Morales Parragué, M. (2008). Responsabilidad Social Empresarial. Universidad de Chile.

Casado Raigón, J. M., & Santamaría Belda, M. (2003). Contabilidad ambiental: antecedentes internacionales. V Reunión de Economía Mundial.

CONTABILIDAD AMBIENTAL. (s. f.). Recuperado de <https://www.timetoast.com/timelines/contabilidad-ambiental-9ed1406f-d408-48d8-a77d-95dc1b9f6efd>

Gutiérrez Fumero, R. (2015). *Propuesta de un Sistema de Contabilidad Ambiental para el Hotel Sol Palmeras* (Trabajo de Diploma). Universidad de Matanzas «Camilo Cienfuegos»

INSOTAI. (2010). *Contabilidad Medio Ambiental: Estado Actual y las Opciones para las EFS*.

Mejía, E., & Vargas, L. A. (2012). Contabilidad para la sostenibilidad ambiental y social. *Lúmina* 13, 48-70.

Prats, G., Armenta, A., & Mapén, F. (2019). Contabilidad ambiental para organizaciones en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(2), 224-235. <https://doi.org/10.30554/lumina.13.688.2012>

Quadri, G. (2002). Metodología de Estimación del Gasto Ambiental. México: INE.

Roa, L. (s. f.). Historia de la contabilidad ambiental Empresarial. Recuperado de <https://www.timetoast.com/timelines/historia-de-la-contabilidad-ambiental-empresarial>

Sarmiento, E. (s. f.). La norma ISO, normas contables y contabilidad ambiental [Diapositivas]. Recuperado de

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/3945/1/DO_FCE_310_PO_30-abr-2016_11h11m07s.pdf

IMPACTO ECONÓMICO DEL SARS-CoV2- EN LOS COMERCIOS EN H. CÁRDENAS,
TABASCO EN EL 2020

Luis Antonio de la Cruz López¹

¹*Universidad Popular de la Chontalpa.*

ORCID ID: 0009-0007-4137-7110.

Verónica Solís Ramírez²

²*Universidad Popular de la Chontalpa.*

ORCID ID: 0000-0001-9753-8306

María Carolina Leue Luna³

³*Universidad Popular de la Chontalpa.*

ORCID ID: 0000-0002-6906-4972.

Blanca Patricia Cuevas Morales⁴

⁴*Universidad Popular de la Chontalpa*

ORCID ID: 0009-0006-4178-0965.

RESUMEN

El objeto de la presente monografía es estudiar los efectos que trajo consigo la pandemia ocasionada por el virus Sars-Cov2, que es el causante de la enfermedad denominada COVID-19 sobre los comercios en H. Cárdenas Tabasco en el año 2020, analizando cómo se desarrolló la pandemia, qué medidas se tomaron para combatirla y como estas medidas restrictivas fueron causando distintas consecuencias sobre los comercios, tales como desempleos, cierre temporal o parcial de actividades, entre otros, a la vez que se da a conocer como los comercios optaron por diversas estrategias para subsistir y ser resilientes ante la emergencia sanitaria, dando paso a nuevos modelos de negocios en el municipio, siendo un suceso a destacar en un futuro como parteaguas de los comercios de cómo afrontar situaciones similares a las que vivimos en el año de pandemia.

MATERIALES Y METODOS

La metodología que se van a emplear para la ejecución del trabajo de investigación partirá desde un enfoque mixto, donde usaremos técnicas, tanto cualitativa como cuantitativa. Sera cuantitativa puesto que se buscará conocer de forma exacta el nivel de resiliencia de los comercios en cárdenas en base a diversas herramientas que doten de información útil a la investigación, a la par que es cualitativa debido a que la investigación no sigue una secuencia lineal y se analizaran los comportamientos de los mismos.

La investigación tomara forma correlacionar pues buscaremos la relación directa entre las variables que vamos a estudiar, de manera estadística sin que se vean influenciadas por alguna otra variable que pueda surgir. La investigación se tratará también de forma transversal, debido a que estaremos interactuando con el objeto de estudio de manera intermitente, a la vez que las variables permanecen constantes.

Para llevar a cabo la investigación, se procederá con la búsqueda documental de información básica en bibliografías pertinentes provenientes de fuentes de información como libros, periódicos, artículos web, y publicaciones oficiales del gobierno del estado, también se hará investigación de campo bajo diversos medios deductivos y analíticos, como la aplicación de encuestas a diversos comercios de la zona centro de cárdenas tabasco, partiendo de un muestreo de conveniencia de 155 ajustado a pérdidas en un universo de 375, así mismo de entrevistas a distintos dueños y encargados de los comercios tanto

formales como informales para evaluar su nivel de afectación y resiliencia durante la pandemia. En el caso de los cuestionarios y diseño de las entrevistas, se conformarán con una estructura básica que sea de fácil comprensión para los encuestados; con la finalidad de ser más preciso en la obtención de los resultados y así poder realizar un análisis más específico en el estudio de resultados.

HALLAZGOS Y DISCUSIÓN

Surgimiento del Sars-Cov2

Justo antes de salir el año, en diciembre del 2019 una amenaza que nadie esperaba empezó a surgir, un riesgo con la aparición de un virus amenazaba con convertirse en emergencia global. Fue así como tan pronto, de un momento a otro la Organización Mundial de la Salud (2019) reporto el 31 de diciembre del 2019 el brote de una nueva enfermedad causada por un coronavirus (Covid-19) en Wuhan (China).

“El Covid-19 causada por el Sars-CoV-2, causa una enfermedad respiratoria de leve a moderada que se puede aliviar sin tratamiento específico, sin embargo, en algunos casos esta se puede agravar y requiriendo atención médica.” (OMS, 2022).

Así fue como se empezó a describir la enfermedad que causaba el surgimiento del nuevo coronavirus.

“El 13 de enero se reporta el primer caso de coronavirus importado, registrado en Tailandia, que salió de China.” (Guzmán, 2021)

Encendiendo las primeras alarmas del nivel de propagación que empezaría a recorrer esta nueva enfermedad.

“Lo que alarmo a las naciones, ya que se empezó a extender aún más el virus. Llegando así que el 15 de enero se reportó un segundo caso importado en las américas en Estados Unidos” (Guzmán, 2021).

Después de pasados 30 días de la alerta por la nueva enfermedad, y después de 9.500 casos confirmados y 213 muertos, además de que más de 80 enfermos son fuera del país de China, la OMS declaro alerta sanitaria debido a la imparable propagación del virus. (GüelL, 2020)

“Ante la gravedad mundial de la expansión del coronavirus causante del Covid-19 la Organización Mundial de la Salud ha decidido considerarlo una pandemia y urge a todos los países a tomar medidas urgentes y agresivas” (euronews, 2020)

Fue así como fue surgiendo en forma global esta emergencia sanitaria que afecto al mundo, generando pánico entre los gobiernos de cada nación, tomando acciones que repercutieron de forma directa a la economía y al comercio.

Al darse a conocer la emergencia global que se avecinaba, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, declaro:

“Es nuestro país, afortunadamente, de los países más preparados y con menos riesgos por la afectación de este virus, para que estemos tranquilos, desde luego atentos, pero tranquilos” (México, G. d., 2020,34m29s)

Para cuando el virus estaba tocando las puertas del territorio mexicano, se habían entrado en paranoia en varios países de Latinoamérica, pues varios países tomaron las medidas de cerrar sus fronteras al paso de viajeros provenientes del continente europeo o asiático.

Así fue como el 27 de febrero del 2020 un crucero que fue rechazado por varios países, pues se sospechaba que uno de sus tripulantes portaba el virus, le fue autorizado el llegar a México al ser confirmado que esta información no era cierta, atrancando en el puerto de Cozumel (Zerega, 2020).

La secretaria de Salud de Quintana Roo, Alejandra Aguirre, confirmó que los cuadros infecciosos que presentaron dos pasajeros del crucero Meraviglia, atracado en Cozumel, fueron resultado de influenza tipo A, con lo cual México sigue libre de coronavirus Covid-19 (Patricia Vázquez, 2020).

Por estos hechos relacionados con el desembarque del crucero Andrés Manuel López Obrador mostro su molestia declarando como inhumano negarse a que el buque desembarcara, puesto que no se debe actuar bajo el pánico, por lo que para él no se cerrarían puertos ni terminales aéreas. (Urrutia, 2020).

En la noche del 27 de febrero del 2020 el entonces subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo Lopez Gatell, informo de un caso sospechoso de Covid-19 internado en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias donde se le realizo una primera prueba reactiva dando positivo, a lo cual se le haría una segunda prueba para confirmar el resultado. (Martínez, 2020)

Durante la conferencia mañanera de Andrés Manuel López Obrador, el 28 de febrero del 2020, Hugo López Gatell confirmo el caso como positivo a covid, después de haber realizado en la madrugada de ese día la segunda prueba que lo confirmo, detallando que fue un hombre que se contagió habiendo ido a Italia, donde ya se habían registrado algunos casos (Milenio Digital, 2020)

El virus toco tierra tabasqueña el 18 de marzo del 2020, sienta una portadora de 61 años que realizo un viaje por un viaje por varios países de Europa y regreso a Villahermosa. (Marín, 2020)

Al mismo tiempo resulto ser que el primer caso de coronavirus en tabasco era de cárdenas, la cual debido al pánico no quiso dar mucha información ni detalles de su vida personal para no verse afectada. (Olmos, 2020)

“La Dra. Silvia Roldán, exhortó a los tabasqueños a no caer en pánico y mantenerse informados a través de las fuentes oficiales” (Gobierno del Estado de Tabasco, 2020).

Esto debido a que la situación global ya estaba muy tensa y la población en general empezaba a ver más cerca esta amenaza a la salud, lo cual provocó nerviosismo entre la población en general.

Medidas para Frenar el Sars-CoV2

Al empezarse a notar la preocupación del esparcimiento del nuevo coronavirus y la enfermedad que este causaba, cada país fue tomando diversas medidas para tratar de contener la propagación de la enfermedad que este virus causaba, ya que, al ser un nuevo virus, y por la velocidad, así como los síntomas que esta enfermedad presentaba, se necesitaba detener lo antes posible, para evitar muchos contagios. “El Departamento de Estado de Estados Unidos elevó la alerta por el coronavirus de Wuhan este jueves por la noche al máximo nivel y emitió una recomendación de “no viajar” a China.” (Sandoval, 2020).

Así fue como empezaron a tomar medidas que cortaron el flujo de viajes que se hacían. Del mismo modo, en Rusia el primer ministro, Mijaíl Mishustin, decreto el cierre de las fronteras terrestres con china con el fin de frenar la expansión del coronavirus, aumentando el miedo y las medidas de precaución hacia el virus. (Liy, 2020).

Diversas medidas sanitarias se fueron tomando alrededor del mundo, ciudades y provincias en confinamiento, cierre de puertos marítimos y aeropuertos, aislamiento de viajeros, se aplicaron cuarentenas de distintos tipos, algunas con prohibiciones de salir en distintos países como también el cierre de fronteras a viajeros. (Clarín.com, 2020)

“El Gobierno japonés ha recomendado este jueves el cierre temporal de todos los centros de enseñanza primaria y secundaria del país durante prácticamente todo el mes de marzo, para tratar de contener el brote del nuevo coronavirus” (Almoguera, 2020).

Fue así como las medidas internacionales en cada país se fueron tomando guiándose unos con otros, para así frenar la contingencia sanitaria y disminuir la afectación global.

En tanto en México, opto por tomar medidas como lo fue la jornada de sana distancia, anunciadas por el subsecretario de Prevención y Promoción de la salud, Hugo López Gatell, en donde se dieron la suspensión de actividades laborales, escolares y sociales. (Gobierno de México, 2020)

Tabla 1 Intervenciones de prevención y control en los diferentes escenarios de covid-19

Que, Donde, Cuando: Se aplica por Localidad o Municipio, en su caso Entidad Federativa			
SANA DISTANCIA			
ESCENARIO	1: Importación Viral	2: Dispersión Comunitaria	3: Epidémico:
	Decenas de casos	Cientos de casos	Miles de casos
Saludo entre personas	Ninguna restricción	No salud de beso ni abrazo	No salud de beso ni de abrazo
Espacios públicos cerrados (Teatros, estadios, cines, etc.)	No necesario	Suspensión de eventos ante brotes	Suspensión de eventos ante brotes
Espacios públicos abiertos (Plazas, Parques, Playas, etc.)	No necesario	Suspensión de eventos ante brotes	Suspensión de eventos ante brotes
Escuelas, preparatorias, universidades	Difusión de mensajes preventivos	Filtro escolar	Suspensión de clases en escuelas con brotes activos
Lugar de trabajo	Difusión de mensajes preventivos	Filtro sanitario	Suspensión de actividades en centros laborales con brotes activos

Fue que el 16 de septiembre del 2020, a través del DOF, se dio a conocer el acuerdo 02/03/2020 por el cual se suspenderían las clases del 23 de marzo al 17 de abril para todos los niveles educativos con el fin de contra restar la propagación del Sars-CoV-2, así mismo en el periodo del 17 al 23 de marzo que iniciara la suspensión de clases, se estipulo en el mismo acuerdo que aquellos días todo aquel que presentara síntomas durante estas fechas debería quedarse aislado en casa. (Federación, 2020)

Muchos dieron como adelantada con esta fecha las vacaciones de semana santa, con un cambio distinto al de otros años, pues se empezaría también con las medidas de sana distancia a la par, debido a que para este momento la propagación del coronavirus ya estaba creciendo de forma considerable, dando paso a la cuarentena.

Fue a partir de la publicación de un decreto por parte del gobierno federal que se dio orden de no permitir las aglomeraciones y la clasificación de los comercios que serían llamados esenciales y derivado de estos también los no esenciales.

Dentro de los comercios, empresas y establecimientos del sector privado que el decreto del DOF (2020) como necesarios para combatir la contingencia fueron enlistados;

- Hospitales/Clínicas
- Farmacias/Laboratorios
- Servicios médicos/Servicios Financieros
- Telecomunicaciones/Medios de comunicación
- Servicios Hoteleros/Restaurantes
- Gasolineras/Distribución de gas
- Mercados/Súper Mercados
- Misceláneas
- Servicios de Transporte

Esto dejó fuera a muchos comercios que se consideraron no esenciales, los cuales tuvieron que empezar a cerrar sus puertas a la clientela. Muchas pequeñas y medianas empresas fueron severamente afectadas, comercios informales, todos ellos tuvieron que aceptar las medidas restrictivas del gobierno durante la cuarentena.

Para el 31 de marzo del 2020 se estableció que la emergencia sanitaria causada por el Sars-CoV2 se había agravado al punto que el gobierno anunció en el DOF (2020) que la cuarentena establecida para la suspensión de actividades no esenciales, así como la suspensión de clases presenciales en todos los niveles educativos, sería extendida hasta el 30 de abril del 2020.

Al hablar de las medidas que el municipio y el estado siguieron, pues se determina que por mandato Federal se fueron obedeciendo conforme al orden jerárquico del gobierno, tomando acción en la aplicación de dichas medidas impuestas en los Diarios Oficiales de la federación.

Fue que, por medio de lo anterior, el 13 de marzo del 2020 se instruyó a la Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental expedir la circular GU/STSG/004/2020, estableciendo como única institución para emitir comunicados oficiales, conferencias, posicionamientos, uso de redes sociales en relación al COVID-19 a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado. (Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, 2020)

Una de las primeras medidas para la mitigación del Sars-CoV2, fue la aplicación de filtros sanitarios en todos los lugares donde hubiese aglomeración de gente, como los centros comerciales, comercios, lugares públicos como oficinas de gobierno e instituciones escolares tal y cual se muestra en la Figura 8 donde se implementó a la entrada de la institución de la Universidad Popular de la Chontalpa el filtro sanitario que constituyó de la medición de la temperatura y aplicación de gel anti-bacterial, poco antes de que se diera como medida el uso obligatorio de cubre bocas.

En esta publicación del Periódico Oficial se dio a difundir de igual manera, y reiterando la importancia de la mitigación del coronavirus, las medidas que el Gobierno Federal impuso, donde se detallaba más a profundidad los comercios y actividades no esenciales que darían suspensión a sus labores para poder combatir la contingencia sanitaria.

Tabla 2 Detalle de suspensión en actividades consideradas no esenciales

Suspensión de funcionamiento de lugares y establecimientos	
Clasificación de lugares	Descripción detallada
De entretenimiento	Bares con presentación de espectáculos, bares, casinos, centros nocturnos, discotecas, antros y similares, establecimientos similares a los enlistados.
Culturales	Archivos, bibliotecas, casa de artes, centro de investigación de bellas artes, centros de formación artística y cultural, museos, establecimientos similares a los enlistados.
Deportivos	Albercas públicas, campos y canchas de fútbol, béisbol, baloncesto, carreras pedestres, clubes deportivos, estadios, gimnasios, locales de boxeo, lucha, judo, similares, locales o recintos, destinados a la práctica deportiva-recreativa de uso público, en cualquiera de sus modalidades, pistas de atletismo, pistas de patinaje y similares, pistas de tenis y análogas, pruebas y exhibiciones náuticas, salones de billar, establecimientos o actividades similares a los enlistados.
Servicios turísticos	Desarrollos turísticos y recreativos, parques de atracciones ferias y similares, parques acuáticos, acuarios, balnearios públicos y privados, playas públicas y privadas, miradores, parques zoológicos, parques recreativos infantiles, verbenas, desfiles y fiestas populares o manifestaciones folclóricas de ocio y diversión, establecimientos similares a los enlistados.

Fuente: elaboración propia con información recuperada de: 1493 (tabasco.gob.mx) (Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, 2020)

El gobierno del estado de tabasco comunico mediante el mismo Periódico oficial, cuáles serían consideradas las actividades no esenciales de manera detallada, tal y como se observa en la tabla 2, aparte de las que el gobierno federal había especificado.

Dentro de lo que se refirió a la movilidad y transporte público, se mencionó que el personal debía seguir las medidas de salud que se establecieron, así como que también el transporte se limitaría al 50 por ciento de su capacidad, adoptando las medidas de salubridad e higiene dictaminadas por la secretaria de salud en la campaña de sana distancia. De misma forma el horario en que circularía el transporte público y en el que estarían abiertos los comercios esenciales se redujo.

De las medidas que se proclamaron desde el poder Federal, cada estado fue anexándole más detalles para darse a difundir a nivel municipal, formando así las medidas que se siguieron durante la pandemia en nuestra H. Cárdenas, Tabasco, donde en medida de lo posible se trató de frenar la propagación del Sars-Cov2.

Impacto económico del Sars-CoV2

Como pudimos observar anteriormente, esta nueva enfermedad vino a afectar a nivel global de una forma que antes no nos hubiéramos imaginado, se esparció de una forma tan rápida que hizo que se tomaran medidas que afectaron de forma muy directa en la economía global, algunos países con mayor desarrollo se vieron gravemente afectados, y países en vías de desarrollo aún más.

El avance del virus llevo a nuestras puertas afectando a nuestra economía de una forma drástica, dando consigo diversas consecuencias que repercutieron sobre todo en los comercios, y por ende a la población en general, ocasionando rezagos que llegaron a afectar a corto plazo como lo siguen haciendo a un largo plazo, desestabilizando la economía local.

La medida restrictiva del cierre de los comercios para la contención del virus trajo consigo consecuencias a corto plazo. Principalmente el desempleo que genero esta medida en muchos de los comercios que se clasificaron como “no esenciales”, aunque muchos de los trabajos formales de las medianas y grandes empresas tenían la capacidad de mantener por un tiempo el salario de sus empleados, no todas contaban con esa misma posibilidad, por lo que muchos tuvieron que optar por reducir el salario de forma temporal a sus empleados o incluso despedir a una parte de su personal.

“Durante el segundo trimestre del 2020, el INEGI realizo por primera vez la captación de la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las empresas, con la información obtenida referida al mes de abril de 2020” (INEGI, 2020)

Para poder saber la situación en la que afecto la pandemia provocada por el virus Sars-Cov2 es necesario analizar a las empresas y el INEGI como encargado de las encuestas nacionales, realizo el estudio pertinente para poder comprender en distintos puntos como se vieron afectadas las empresas.

Figura 1 Graficas de encuestas sobre el impacto económico generado por COVID-19 en las empresas segundo evento



Nota: recuperado de (INEGI, 2020)

En la figura 1 nos podemos dar cuenta de las afectaciones que tuvieron las empresas de forma porcentual, dando a destacar que el mayor problema que se presento fue la disminución de los ingresos a un 85% a 79% de las empresas les disminuyo en un 48% a 56 %, así como la baja demanda ocasionada por las medidas restrictivas al 67% a 51% de las empresas les afecto en un 47% a 54%.

A menor impacto fue la escasez de insumos y productos, pero, aunque fue menor el impacto, un ligero cambio en la suministración de insumos y productos, afecta a las pequeñas y medianas empresas.

Otro de los impactos económicos que fueron evidenciados en la encuesta nacional que aplico el INEGI (2020) fue el atraso en el pago de deudas, del 37.6% de las empresas afectadas, el 34.2% fueron las famosas PyMe's y el 38% las micro empresas.

La FADEDMIPYME (Domingo Garcia de Lema, 2021) menciona que el empleo se vio reducido en un 39,4% en las mipymes en 2020 con relación al 2019.

De mismo modo las empresas declararon que las ventas cayeron un 15,8% en el 2020 afectando al 61,2% de las empresas (Domingo Garcia de Lema, 2021)

Tabla 3 Indicadores económicos y financieros

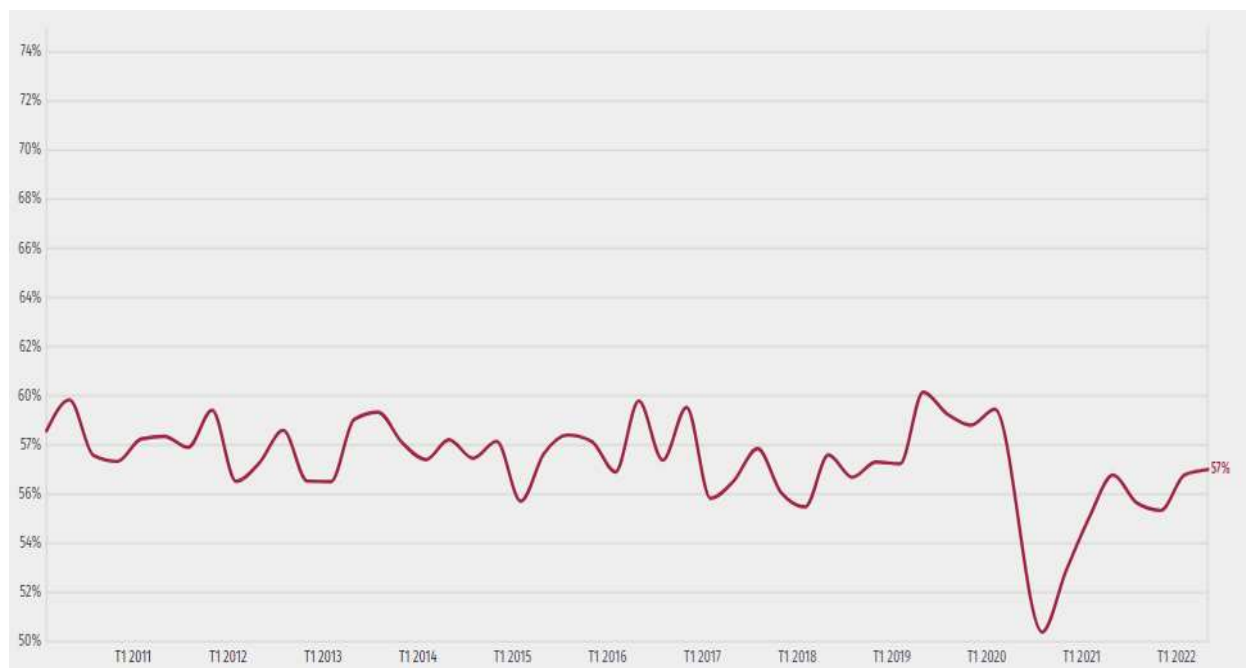
Indicador económico financiero	% afectación negativa	Grado de importancia (en escala del 1 al 5)
Nivel de facturación	67,9%	3,32
Rentabilidad	68%	3,29
Nivel de productividad	64,9%	3,22
Nivel de deuda	58%	3,30
Nivel de liquidez	44,9%	2,91
Realización de inversiones	61,5%	3,38

Fuente: elaboración propia con información recuperada de informe mipyme 2020 (Domingo Garcia de Lema, 2021)

Como podemos observar en la “tabla 3” estos indicadores nos dan una relación amplia de que tan afectados se vieron los comercios en diferentes rubros, este informe nos da idea de cómo la pandemia y las medidas que trajo consigo fueron afectando a nuestro comercio como lo conocíamos y dando pie a que los comercios buscaran formas de adaptarse a este nuevo entorno propiciado por la emergencia sanitaria.

Una de las formas en las cuales nos podemos dar cuenta que tanto afecto esta pandemia a la economía de nuestra H. Cárdenas, Tabasco, es comparando índice de ocupación en el estado, donde nos puede dar una referencia de como en nuestro municipio se reflejó esta consecuencia.

Figura 2 Tabla de la evolución de la población económicamente activa en Tabasco



Nota: adaptado de página de gobierno estatal. (Gobierno de México, 2021)

En la figura 2 podemos notar como hay una caída grande en lo que es la población ocupada durante finales del 2019 y el primero y tercer trimestre del 2020, donde podemos tener en claro que la mayoría de la población, debido a la pandemia y a la suspensión de labores que esta generó, perdió su empleo, también cabe resaltar que hay datos recabados del primer y tercer trimestre, más no del segundo trimestre que fue cuando la cuarentena estaba en su auge, donde por lo mismo de las medidas que se tomaron para la contención del Sars-CoV-2, se detuvieron muchas labores que se consideraron no fundamentales.

Las medidas de cierre de comercios no fundamentales provocaron el desempleo de muchas personas esto debido a que las empresas no fundamentales tenían perdidas, los comercios formales no lograban mantener el pago de sus trabajadores, así como el pago de sus responsabilidades como comercios formales, tales como pago de luz, pago de impuestos, de seguro, entre otros más, que hacían difícil el sustento de sus trabajadores para mantenerlos dentro de ellas. Otro tanto de comercios optaban por reducir el salario de muchos de sus trabajadores a una cantidad mínima con el afán de no dejarlos sin empleo.

Esta última medida que optaron algunos comercios no a muchos les acomodo, ya que, a un menor sueldo, mayor la dificultad de sostener los gastos personales o familiares que los trabajadores pudieran tener.

Como consecuencia de esto el comercio informal creció, con la necesidad de obtener mayores recursos, las personas se fueron ideando el cómo producir más, ya que estando en casa los gastos crecían más y a la par se tenía que generar un mayor ingreso. Muchos optaron por vender por su cuenta diferentes cosas mediante las redes, y estableciendo así sus propios modelos de negocio.

Por otra parte, también el comercio informal se vio afectado en gran parte por los que se colocaban a vender o laborar en espacios públicos que fueron cerrados para evitar la aglomeración de personas y mitigar el contagio masivo.

Para principios de 2020 la tasa de desocupación era del 3.45% en el primer trimestre, pero ya para el cuarto trimestre la tasa de desocupación era del 4.56% teniendo una población a nivel estado de 2.55 millones de personas desempleadas o desocupadas económicamente hablando.

Hablando también de otros impactos que la pandemia ocasionada por el Sars-Cov2 trajo consigo fueron de forma positiva pues al verse afectada las empresas en su funcionalidad normal se vieron obligadas a buscar otras alternativas para seguir con su operatividad.

El INEGI (2020) demostró en sus encuestas que cerca del 50% de las empresas, ya sean grandes, pequeñas, medianas hasta micro empresas, a nivel nacional aumentaron sus ventas en internet, dando un paso más acelerado a un mercado digital, para no frenar sus operaciones y poder sobrevivir a las medidas restrictivas que la pandemia atrajo.

Cecilia Garcia, M.A., et.al (2020) señala en su investigación que las estrategias que utilizaron las empresas fueron varias, tales como:

- Reducción de gastos
- Renegociación (con proveedores, clientes y empleados)
- Resiliencia y flexibilidad
- Utilización de las nuevas tecnologías
- Comunicación (usando diferentes canales de comunicación virtuales)
- Posicionamiento en las Redes sociales
- Compromiso social
- Cambios en la demanda y forma de consumo
- Home office
- Liderazgo adaptativo y trabajo en equipo
- Responsabilidad social y sustentabilidad
- Reformulación de procesos
- Cultura de servicio remoto
- Capacidad de innovación

CONCLUSIONES

Es increíble de imaginar cómo el mundo llegó a cambiar tan drásticamente en tan poco tiempo debido a la pandemia. La economía se vio afectada a grande escala golpeando duramente a los comercios, como lo fue aquí en nuestro municipio, llevando consigo un proceso de adaptaciones y cambios a los modelos de negocio que se venían ejerciendo comúnmente en los comercios. Se abrieron otras posibilidades estratégicas para poder resistir a los cambios que hubo en el mercado. Comercios más grandes optaron por estrategias como el trabajo desde casa y otro tanto se adaptó a laborar en un mercado digital ofreciendo sus productos y servicios en distintas plataformas de las redes sociales.

A grandes rasgos una pandemia de la magnitud como la que vivimos agarró de manera sorpresiva a todos en general, los comerciantes tuvieron que buscar la manera de subsistir para no cerrar completamente.

Una gran parte del sector comercial informal también se vio afectado con las medidas que la pandemia trajo consigo, pues la mayoría de ellos apoyaba sus ventas en los distintos planteles educativos, fue así como muchos de ellos desaparecieron también entrando en el sector de desempleados.

Mediante los diversos estudios realizados a nivel nacional se pudo observar los diversos factores que fueron los que puntualmente fueron los de mayor afectación, dándonos la noción de como en nuestro municipio nos afectó, puesto que muchos también perdieron sus empleos y sus deudas o pagos se fueron acumulando, tanto que al año que va corriendo muchos no se terminen de recuperar del golpe a su bolsillo.

Otro tanto se vio beneficiado al emprender negocios de forma virtual por las diferentes redes sociales, posicionándose en el mercado a un buen ritmo

Esta experiencia deja un ante sala para que en futuras ocasiones que se tengan que aplicar medidas sanitarias tan drásticas, los comercios sepan que estrategias funcionaron, así como que áreas de

oportunidad se vieron reflejadas durante la pandemia para replantear los negocios y poder convertir esas áreas de oportunidad en fortalezas para quienes tengan que aplicarlo.

REFERENCIAS

Almoguera, P. (26 de febrero de 2020). El coronavirus de Wuhan | Japón cerrará todos sus centros escolares hasta fin de marzo. *El País*, pág. https://elpais.com/sociedad/2020/02/27/actualidad/1582772469_101682.html.

Ayuntamiento de H.Cárdenas. (20 de Marzo de 2020). *Cárdenas.gob*. Obtenido de <http://cardenas.gob.mx/portal/2020/03/20/comunicado-20-de-marzo-de-2020/>

Cecilia García Muñoz Aparicio, e. (2020). Las empresas ante el COVID 19. *Gisst*, 92-93.

Clarín.com . (08 de 03 de 2020). *Clarín.com*. Obtenido de Clarín.com: https://www.clarin.com/mundo/principales-medidas-tomadas-mundo-coronavirus_0_4gKeh_df.html

Diario Oficial de la Federación. (24 de 03 de 2020). ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Ciudad de México: Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020#gsc.tab=0.

DOF. (31 de marzo de 2020). ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Ciudad de México: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020.

Domingo García de Lema, e. (2021). *Informe MIPYME 2021: impacto economico de la crisis Covid-19 sobre la MIPYME en iberoamerica*. España: FAEDMIPYME Cartagena.

EFE. (12 de Marzo de 2020). *ELNORTE.COM*. Obtenido de https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/evalua-italia-el-cierre-de-aeropuertos/ar1894812?referer=7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

euronews. (11 de marzo de 2020). *La OMS declara la pandemia de COVID-19*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=b6SU0XpiDZo>

Federación, D. O. (16 de 03 de 2020). Acuerdo 02/03/2020. Ciudad de México: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020#gsc.tab=0.

Gobierno de México. (4 de Marzo de 2020). *Comunicados Tecnicos Diarios Covid-19*. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/19lkGilY1zBe1t_hBrOglmrX-CvjrsRzq/view?usp=sharing

Gobierno de México. (2020). *Gobierno de México*. Obtenido de Gobierno de México: <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/>

Gobierno de México. (20 de octubre de 2020). *Gobierno de México*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/salud/prensa/168-el-gobierno-de-mexico-tomo-las-medidas-mas-adecuadas-para-la-contencion-y-mitigacion-de-covid-19>

Gobierno de México. (01 de enero de 2021). *Data México*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/cardenas-27002?growthSelector1=indicatorOption&indicatorCensus=Total%20Income&quarterOccupationSelector1=20201&quarterOccupationSelector2=20201&totalAndInformalJob=totalOption>

Gobierno del Estado de Tabasco. (2020). *Llama Secretaria de Salud a mantener calma tras confirmarse primer caso de coronavirus en Tabasco*.

Gregory Mankiw, N. (2017). *Principios de Economía*. México: CENGAGE Learning.

GüelL, O. (30 de enero de 2020). *El País*. Obtenido de https://elpais.com/sociedad/2020/01/30/actualidad/1580399024_626205.html

Guzmán, C. S. (27 de febrero de 2021). *Capital21*. Obtenido de <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=12574>

- H. Ayuntamiento de Cárdenas, tabasco. (2018 - 2021). *Plan de desarrollo municipal* . Cárdenas, Tabasco.
- INEGI. (2018). *Cuentame de México*. Obtenido de Cuendame de México: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/terciario/comercio/default.aspx?tema=e>
- INEGI. (2020). *Encuestas sobre el impacto económico generado por COVID-19*. Ciudad de México.
- Innerarity, D. (27 de mayo de 2020). Pandemocracia: una filosofía de la crisis del coronavirus. *Pandemocracia: una filosofía de la crisis del coronavirus*. España: Galaxia Gutenberg.
- Liy, M. V. (29 de Enero de 2020). El coronavirus de Wuhan | Rusia cierra las fronteras con China, donde el virus ya afecta a todo el territorio. *El País*, pág. https://elpais.com/sociedad/2020/01/30/actualidad/1580360187_316344.html#?rel=mas.
- Marín, L. P. (18 de 03 de 2020). Confirman primer caso de coronavirus en Tabasco. *El Universal*, págs. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/coronavirus-en-mexico-confirman-primer-caso-de-covid-19-en-tabasco>.
- Martínez, A. C. (28 de febrero de 2020). En el INER, paciente da positivo. *La jornada*, pág. <https://jornada.com.mx/2020/02/28/politica/004n4pol>.
- Medicos sin fronteras. (2020). *Medicos sin fronteras*. Obtenido de Medicos sin fronteras México: <https://www.msf.mx/que-es-covid-19>
- México, G. d. (28 de 01 de 2020). #ConferenciaPresidente | Martes 28 de enero de 2020. <https://www.youtube.com/watch?v=185qkYWG01E>.
- Milenio Digital. (19 de 11 de 2020). Así fue como se dio a conocer el primer caso de covid-19 en México. *Milenio*, págs. <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/primer-caso-de-coronavirus-en-mexico-cuando-y-como-fue>.
- Morales, R. (03 de junio de 2020). *El Economista*. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/economia/Covid-19-reduce-empleo-en-50-de-las-mipymes-de-EU-OMC-20200603-0053.html>
- Nuñez, e. a. (2013). *El libro del marketing interactivo y la publicidad digital*. Madrid: ESIC EDITORIAL.
- Olmos, A. (19 de 03 de 2020). *Detectan primer caso de coronavirus en Tabasco; se trata de una mujer de 61 años que radica en Cárdenas que visitó Europa*. Obtenido de XEVT 104.1 FM: <https://www.xevt.com/primeraplana/detectan-primer-caso-de-coronavirus-en-tabasco-se-trata-de-una-mujer-de-61-anos-que-radica-en-cardenas-que-visito-europa/85596>
- OMS. (2019). *Organizacion Mundial de la Salud*. Obtenido de Organizacion Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>
- OMS. (2022). *Organizacion Mundial de la Salud*. Obtenido de Organizacion Mundial de la Salud: https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1
- Organizacion Mundial de la Salud. (2019). *Organizacion Mundial de la Salud*. Obtenido de Organizacion Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
- Organizacion Mundial Del Comercio. (2020). *World Trade Statistical Review*.
- Patricia Vázquez, A. H. (28 de febrero de 2020). Descartan coronavirus en el crucero Meraviglia y permiten el desembarque. *La Jornada*, pág. <https://jornada.com.mx/2020/02/28/politica/004n1pol>.
- Pérez Abreu MR, G. T. (2020). Características clínico-epidemiológicas de la COVID-19. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 3.
- Piña López, J. A. (2015). *Anales de psicología* . Obtenido de Annals of Psychology: <https://doi.org/10.6018/analesps.31.3.185631>

Real Academia Española. (2021). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/pandemia>

Rivera, I. J. (05 de 04 de 2020). Quedara para la historia. Cárdenas, Tabasco, México. Obtenido de https://m.facebook.com/100074953101429/posts/pcb.147242261117543/?photo_id=147241851117584&mds=%2Fphotos%2Fviewer%2F%3Fphotoset_token%3Dpcb.147242261117543%26photo%3D147241851117584%26profileid%3D100026742858277%26eav%3DAfZIT4ixHG-h39vRhhzUAfnOFMeOaWfu9w7

Rodríguez, J. K. (2020). *Los efectos detrás de una pandemia*. Colombia: Creative Commons .

Sandoval, P. X. (30 de Enero de 2020). Estados Unidos emite una alerta general de “no viajar” a China ante la expansión del coronavirus mortal. *El País*, pág. https://elpais.com/sociedad/2020/01/30/actualidad/1580409748_360132.html.

Secretaria de Gobierno del Estado de Tabasco. (20 de marzo de 2020). Periodico Oficial: órgano de difusión oficial del gobierno constitucional del estado libre y soberano de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, México.

Secretaria de salud. (2020). *Situacion Covid*. Ciudad de México: <https://drive.google.com/drive/folders/1a64c6XIm3lPRhzVtJJoqGzIZPCwPlfqd>.

Selman, H. (2017). Marketing digital. En H. Selman, *Marketing digital*.

Spencer, M. H. (1993). *Economía contemporánea*. España: REVERTE.

Trabuco Noticias. (22 de abril de 2020). Cierran parque central de Cárdenas con cintas amarillas. Cárdenas, Tabasco, México. Obtenido de https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02SK4RUyci4b9EzdFKzbbBmMa3VnuhSv6eEuU41Z7dPRRxtivrsUWUFGQHppcSNHMB1&id=431863306973000&sfnsn=scwspwa&mibextid=6aamW6

Universidad Popular de la Chontalpa. (2020). *Demuestra conciencia comunidad UPCH en filtros escolares para prevenir COVID-19*. H. Cárdenas, tabasco.

Urrutia, A. E. (28 de febrero de 2020). AMLO: por coronavirus no cerraremos puertos ni terminales aéreas. *La Jornada*, pág. <https://jornada.com.mx/2020/02/28/politica/003n1pol>.

Valenzuela, V. F. (2005). *Raíces del comercio internacional*. Viña del Mar, Chile: Alba producciones S.A.

Wadhwa, P. B. (14 de Diciembre de 2020). *BANCOMUNDIAL.ORG*. Obtenido de [worldbank.org: https://blogs.worldbank.org/es/voices/resumen-anual-2020-el-impacto-de-la-covid-19-coronavirus-en-12-graficos](https://blogs.worldbank.org/es/voices/resumen-anual-2020-el-impacto-de-la-covid-19-coronavirus-en-12-graficos)

Yeung, J. (15 de marzo de 2022). *CNNenespañol.cnn.com*. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2022/03/15/china-37-millones-personas-confinamiento-covid-19-esto-sabemos-trax/>

Yuan, L. (15 de abril de 2022). *The New York Times*. Obtenido de El caos de la política ‘cero covid’ de China y los peligros de la autocracia: <https://www.nytimes.com/es/2022/04/15/espanol/china-omicron-cero-covid.html>

Zerega, G. (26 de febrero de 2020). México permite atracar a un crucero rechazado de varios puertos por temor al coronavirus. *El País*, pág. https://elpais.com/sociedad/2020/02/26/actualidad/1582755813_872936.html.

**ROBO DE IDENTIDAD EN LOS MEDIOS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO,
TABASCO, MÉXICO**

Pablo Eduardo Hernández Hidalgo

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0006-0876-7638

Alejandra Agustín Cruz

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0003-5227-8047

Diego Menéndez Morales

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0008-7086-9365

Yazmin Isolda Alvarez García

Doctora en estudios jurídicos

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

En este trabajo se abordará el tema relativo al delito de robo de identidad en los medios digitales en el municipio de Centro, Tabasco, México. Es un estudio descriptivo, observacional y transversal. El método utilizado para el desarrollo del presente artículo será el lógico-deductivo, el cual nos ayudará a deducir los resultados de la investigación para poder interpretarlos de forma una adecuada. El objetivo es entender el delito de robo o usurpación de la identidad, así como saber qué hacer en caso de ser víctima del robo de identidad, lo cual es fundamental toda vez que, cualquier persona que cuente con una red social es vulnerable de ser víctima de este delito. El robo de identidad es una problemática que va en aumento debido a la digitalización del mundo, que puede afectarle a cualquier persona que sea usuario de alguna red social. El delito informático es toda aquella actividad ilícita que se cometen mediante el uso de computadoras, sistemas informáticos u otros dispositivos de comunicación, y que tienen como finalidad causar daños a terceros, provocar pérdidas o impedir el uso de sistemas informáticos. Asimismo, es importante analizar la forma en que las leyes mexicanas consideran estos delitos y los alcances que tienen.

Palabras clave: Robo, identidad, delito, informático, leyes.

INTRODUCCIÓN

El robo de identidad en los medios digitales es uno de los problemas que han venido en aumento conforme pasan los años, pues no es indiferente el hecho de que las tecnologías avanzan muy rápido, y con esto, nuevas redes sociales aparecen o evolucionan las ya existentes, por lo cual, estos medios digitales se han convertido en una mina de oro para aquellos que se dedican a cometer estos delitos. Para poder entender la materia de la presente investigación, es importante saber qué es el robo o usurpación de identidad, para lo cual atenderemos lo establecido por la Unidad de Investigación de

Delitos Informáticos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, la cual al respecto dice que: “es uno de los ciber-delitos más comunes, este suele tener una finalidad económica, o bien, un fin relacionado con el ciber-acoso y que busca en última instancia provocar problemas a la víctima.” Esta podría ser una definición un tanto vaga, por lo cual, conceptualizaremos al robo de identidad como el acceso no autorizado a ciertos perfiles en las redes sociales, a cuentas de correo electrónico, o incluso a cuentas de banca en línea; lo cual se lleva a cabo cuando una persona consigue de alguna manera, el usuario y contraseña de otra, o logra descifrar la pregunta de seguridad de su perfil.

Esta problemática hace susceptible a prácticamente cualquier persona que cuente con al menos una red social, pues en muchas ocasiones las compañías dueñas de estas, no ofrecen un apartado de seguridad adecuado, y aunque lo hicieren, los llamados “ciber-delincuentes”, siempre encuentran una brecha por la cual pueden vulnerar dicha seguridad. Algo que hay que dejar muy en claro es que, este delito no siempre se presenta en la forma antes expuesta, pues también puede ocurrir que aquellos que se dedican a cometer estos ilícitos, crean un perfil nuevo y utilizan fotografías de otras personas para hacerse pasar por estas, y así conseguir un beneficio o en su defecto, perjudicar a las otras personas. Pese a que esto es un problema muy común, no solo en México, sino en todo el mundo, lamentablemente existe una gran desinformación o incluso ignorancia al respecto, pues las personas no están conscientes del alcance perjudicial que esto puede llegar a tener; realmente existen muy pocas campañas de concientización y prevención al respecto, lo cual es irónico porque aunque vivamos en la era digital, en la que prácticamente todo lo tenemos al alcance de un clic, dentro de este mismo medio en donde se cometen estos delitos, no existen muchas páginas o personas que te brinden información al respecto.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El problema del cual se hablará en el presente artículo, radica principalmente en la sociedad en general, específicamente en lo que respecta al sector de la población que maneja al menos una red social en internet. Para mala suerte de la población, o buena suerte para las personas que se dedican a cometer estos delitos, la sociedad mexicana tiene una desinformación impresionante al respecto, lo cual constituye el que quizá es el problema más importante a la hora de combatir este delito.

Otra de las grandes problemáticas que genera este delito, es el hecho que, al ser delitos cometidos a través de los medios informáticos, este puede traspasar cualquier frontera, es decir, la presunta víctima puede encontrarse en un país, y el presunto responsable en otro; lo cual constituye una dificultad enorme para los organismos encargados de combatirlo. En otras palabras, nos encontramos frente a un delito de carácter transnacional. Aunado a esto, también encontramos una serie de circunstancias adversas que hace difícil la represión de estas conductas, a saber: a) Falta de tipificación en la legislación mexicana, pues aunque en el Código Penal para el Estado de Tabasco existen los delitos informáticos y el robo de identidad, en la legislación federal se carece de la tipificación específica respecto de este delito; b) Falta de consenso internacional, lo cual radica en el hecho de que los países no logran ponerse de acuerdo en cómo combatir estos delitos, pues al ser transnacionales, puede realizarse la conducta en un país, y afectar a cualquier otra persona en otro.

JUSTIFICACIÓN.

La investigación del delito materia de este artículo surge a raíz del interés de analizar el robo de identidad en el municipio de Centro, Tabasco en México, pues es una problemática que va en aumento derivado de los avances tecnológicos con respecto a los medios digitales, y que, además, hace susceptible a un amplio sector de la población.

El objetivo principal de dicha investigación, es analizar el nivel de información que tienen sobre este tema la población tabasqueña, así como facilitar las medidas que pueden tomarse para evitar ser víctimas, o qué hacer en caso de que ya lo sean.

METODOLOGÍA.

La presente investigación es descriptiva, transversal y observacional, toda vez que utilizaremos la aplicación de encuestas a través de la plataforma Google Forms, a un determinado sector de la población en el municipio de Centro, Tabasco, México con la finalidad de analizar la susceptibilidad

que tienen con respecto al robo de identidad, así como el nivel de información que manejan sobre el tema.

EL ROBO DE IDENTIDAD EN EL MARCO JURÍDICO MEXICANO.

Como se mencionó con anterioridad, en México, a nivel federal, no se encuentra específicamente tipificado el delito de robo de identidad propiamente dicho. Este es uno de los grandes problemas que conlleva la persecución de este; ahora bien, a sabiendas de que el robo de identidad es un delito informático, haremos énfasis en lo establecido en el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Al respecto, este ordenamiento menciona en sus capítulos I, II y III del Título Décimo Tercero Bis de los Delitos contra la Seguridad en los Medios Informáticos y Magnéticos:

Art. 326 bis: Al que intercepte, interfiera, reciba, use o ingrese por cualquier medio sin la autorización debida o, excediendo la que tenga, a una computadora personal, o a un sistema de red de computadoras, un soporte lógico de programas de cómputo o base de datos, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa.

Art. 326 bis 1: A quien sin autorización modifique, destruya o deteriore en forma parcial o total, archivos, bases de datos o cualquier otro elemento intangible contenido en computadoras personales, sistemas o redes de cómputo, soportes lógicos, o cualquier otro medio magnético, se le sancionará con penas de dos a ocho años de prisión y de cuatrocientos a mil doscientos días multa.

Cuando el activo tenga el carácter de encargado del manejo, administración o mantenimiento de los bienes informáticos dañados, las penas se incrementarán en una mitad más.

Art. 326 bis 2: Se impondrán penas de dos a seis años de prisión y de cuatrocientos a mil días multa, al que copie o imite los originales de cualquier dato, archivo o elemento intangible contenido en una computadora personal o en un sistema de redes de computadoras, base de datos, soporte lógico, siempre que para ello se requiera autorización y no la obtenga.

Las mismas sanciones se aplicarán al que utilice o aproveche en cualquier forma, los bienes informáticos falsificados, previstos en este Título.

Ahora bien, gracias a la reforma mediante Decreto 208 del 15 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 8125, suplemento "C" del 18 de julio del 2020, en el Código Penal tabasqueño se tipificó el delito de suplantación de identidad como parte del Título Quinto Ter, de los Delitos contra la Identidad de las Personas, que a la letra dice:

Art. 161 Quater: Comete el delito de suplantación de identidad quien se atribuya la identidad de otra persona por cualquier medio, u otorgue su consentimiento para llevar la suplantación de su identidad, causando con ello un daño patrimonial o moral, u obteniendo un lucro o un provecho indebido para sí o para otra persona. Este delito se sancionará con pena de prisión de dos a ocho años y de cuatrocientos a seiscientos días multa.

Serán equiparables al delito de suplantación de identidad y se impondrán las penas establecidas en este artículo, a quien:

I. Mediante el uso de un medio informático, telemático o electrónico obtenga un lucro indebido o genere un daño patrimonial a otro, valiéndose de alguna manipulación informática o interceptación de datos de envío, cuyo objeto sea el empleo no autorizado de datos personales o el acceso no autorizado a bases de datos automatizados para suplantar identidades; o

II. Transfiera, posea o utilice datos personales de otra persona con la intención de cometer, favorecer o intentar cualquier actividad ilícita.

Las penas previstas en el presente artículo se aumentarán en una mitad más, cuando para cometer el delito el sujeto activo se valga de una homonimia, parecido físico o similitud de la voz; así como en el supuesto de que tenga licenciatura, ingeniería o cualquier otro grado académico en el rubro de informática, computación o telemática.

Cabe recalcar que, se citaron los preceptos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tabasco, pues además de que la limitación de la investigación es a la entidad tabasqueña, nuestra Constitución establece una hipótesis normativa en la cual nos indica que lo que no esté señalado para que cumplan las autoridades federales, le corresponderá a las entidades federativas ejercer las facultades que le son otorgadas por la ley, esto de conformidad al llamado principio de reserva legal establecido en el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: *Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados o a la Ciudad de México, en los ámbitos de sus respectivas competencias.* Gracias a esta hipótesis normativa, cada entidad federativa, que en este caso sería Tabasco, puede realizar lo conveniente para la persecución de este delito.

Claramente aun hay un camino muy largo por recorrer en este ámbito, pues estamos convencidos de que es de suma necesidad tipificar este delito a nivel federal para hacer frente de una mejor manera y que los asuntos al respecto no se presten a ambigüedades o lagunas legales que puedan ser provechosas para los presuntos responsables.

EL ROBO DE IDENTIDAD Y SUS TIPOS.

El robo o usurpación de identidad se refiere a la acción de apropiarse o apoderarse de la identidad de una persona que ha sido vulnerada de su información en determinado medio digital, con la finalidad de obtener algo a cambio. Sin embargo, existen diversos tipos o formas en que los llamados ciberdelinquentes pueden apropiarse de los datos de una persona, a saber:

- a) **Malware:** También llamado software malicioso, consiste en la descarga a una computadora cuando se hace “clic” en enlaces sospechosos o cuando se visitan sitios web no verificados.
- b) **Spyware:** Este es considerado un tipo de malware, el cual está diseñado, como su nombre lo indica, para espiar a una persona y todos sus datos.
- c) **Phishing:** En este tipo, los ladrones de identidad enviarán correos electrónicos, harán llamadas telefónicas, o inclusive por correo tradicional, para tratar de engañar a una persona haciéndose pasar por determinada persona, agencia o empresa, con el fin de obtener sus datos personales.
- d) **Robo de identidad médica:** Cuando el presunto responsable tiene la información personal de una persona, puede usarla con fines médicos; pueden recibir atención médica, presentar reclamaciones de seguro de salud y obtener medicamentos recetados a nombre de la persona, todo esto sin que los prestadores de salud se den cuenta.

Realmente, existen tantos tipos de robo de identidad que es difícil enlistarlos y catalogarlos en un mismo lugar, y cualquier persona puede ser víctima de cualquiera de estos, nadie se encuentra a salvo de este delito ni se puede tener la certeza de que nunca ocurrirá. Es por esto, que es de suma importancia conocer los métodos para reducir las probabilidades de que esto pase, y saber lo que se puede hacer en caso de que sí ocurra.

LA PROBLEMÁTICA EN LA ENTIDAD TABASQUEÑA.

El peligro del uso de los medios digitales o del internet en general, va aumentando año con año, innovación tras innovación; y la ignorancia de las personas tabasqueñas provoca que sea difícil la detección oportuna de información falsa, del robo de identidad propiamente dicho o incluso de la comisión de otros ilícitos.

De acuerdo a los medios locales, la entidad tabasqueña ha presentado un aumento considerable en este delito desde el año 2018, para ser más precisos, un aumento del 30%, así lo revelaba la Dra. Karla Cantoral Domínguez en una entrevista para El Heraldo de Tabasco: *“Hemos detectado cuentas falsas con información que los mismos usuarios comparten, estamos hablando de una suplantación de identidad, un fenómeno que de acuerdo a los estudios que hemos realizado ha aumentado un 30% en comparación del año 2018.”* Preciso.

Para combatir este delito, la Fiscalía General del Estado de Tabasco creó la Unidad de Investigación de Delitos Informáticos con la finalidad de detectar cualquier hecho ilícito cometido a través de los

medios digitales, los cual son detectados a través del ciber patrullaje y de las denuncias anónimas realizadas por los ciudadanos, y con esto, poder conocer las redes sociales en donde ocurre y el modus operandi de los presuntos responsables; esta labor tiene como finalidad proteger a la ciudadanía en general, y específicamente a los niños, niñas y adolescentes.

Además, a través de su sitio web y de sus oficinas, brindan atención ciudadana respecto a los pasos a seguir para presentar la denuncia respectiva. Solo tienen que rellenar un formulario para que posteriormente, la UIDI abra una carpeta de investigación para darle seguimiento a dicha denuncia.

Del mismo modo, esta dependencia proporciona una serie de consejos a la víctima para mejorar su seguridad en las redes sociales, y lo que debería hacer para evitar que le ocurra cualquier otro problema después de que su identidad digital se haya visto comprometida.

Gracias a esta Unidad de Investigación, así como de la labor del órgano legislativo al tipificar este delito, ha logrado que la entidad tabasqueña cuente con los mecanismos necesarios para el combate oportuno de este delito, lo cual ha logrado que este disminuya poco a poco, sin embargo, el desconocimiento de la ciudadanía sigue poniendo en peligro el bienestar digital de estos, haciendo que la labor realizada por las autoridades se vea afectada.

ENCUESTAS DE INVESTIGACIÓN.

A raíz del apartado anterior, se llevará a cabo una serie de encuestas a la población tabasqueña, específicamente a los habitantes del municipio de Centro, Tabasco; mismo que se realizará a través del trabajo de campo llevado a cabo en un formulario de Google. Además, se busca analizar las respuestas obtenidas en las mismas, para saber el nivel de información al respecto que se tiene. A continuación, se presentan las preguntas de dicha encuesta:

1. Las víctimas de un delito cometido en redes sociales realizan la denuncia pertinente.
 - a) Siempre.
 - b) La mayoría de las veces.
 - c) Algunas veces sí, algunas veces no.
 - d) La mayoría de las veces no.
 - e) Nunca.
2. Soy prudente al momento de compartir información personal en mis redes sociales.
 - a) Siempre.
 - b) La mayoría de las veces.
 - c) Algunas veces sí, algunas veces no.
 - d) La mayoría de las veces no.
 - e) Nunca.
3. Es importante realizar una denuncia si se es víctima de ciberdelitos.
 - a) Definitivamente sí.
 - b) Probablemente sí.
 - c) Indeciso.
 - d) Probablemente no.
 - e) Definitivamente no.
4. Conozco a alguien que ha sido víctima del delito de robo de identidad.
 - a) Definitivamente sí.
 - b) Probablemente sí.

- c) Indeciso.
- d) Probablemente no.
- e) Definitivamente no.
5. La tecnología ayuda a los ciberdelincuentes a cometer sus actos ilícitos.
- a) Definitivamente sí.
- b) Probablemente sí.
- c) Indeciso.
- d) Probablemente no.
- e) Definitivamente no.
6. Tengo conocimiento de a qué se dedica la Unidad de Investigación de Delitos Informáticos.
- a) Definitivamente sí.
- b) Probablemente sí.
- c) Indeciso.
- d) Probablemente no.
- e) Definitivamente no.
7. Confío en la labor de la Unidad de Investigación de Delitos Informáticos ante este delito.
- a) Definitivamente sí.
- b) Probablemente sí.
- c) Indeciso.
- d) Probablemente no.
- e) Definitivamente no.
8. Los ciberdelincuentes acceden a la información personal de cualquier persona sin ningún problema.
- a) Totalmente de acuerdo.
- b) De acuerdo.
- c) Indiferente.
- d) En desacuerdo.
- e) Totalmente de desacuerdo.
9. El usuario tiene una mala protección de sus perfiles en redes sociales.
- a) Totalmente de acuerdo.
- b) De acuerdo.
- c) Indiferente.
- d) En desacuerdo.
- e) Totalmente de desacuerdo.
10. Sé a dónde acudir si soy víctima del robo de identidad.
- a) Totalmente de acuerdo.
- b) De acuerdo.
- c) Indiferente.

- d) En desacuerdo.
- e) Totalmente de desacuerdo.

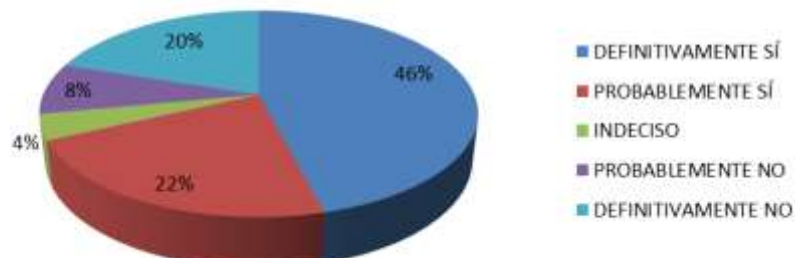
Además de las preguntas antes enlistadas, se solicitó: Nombre completo, edad, sexo y domicilio, con la finalidad de delimitar la encuesta y verificar el sector poblacional más afectado.

La encuesta realizada tuvo un alcance de respuesta de 50 personas, mismas que tienen como domicilio las principales colonias del municipio de Centro, entre las que destacan la colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada), Tamulté de las Barrancas, fraccionamiento Lagunas y la Villa Ocuilzapotlán, por mencionar algunas. Asimismo, la edad predominante entre los usuarios que respondieron la encuesta oscila entre los 18 y los 22 años de edad, así como la predominancia del sexo femenino.

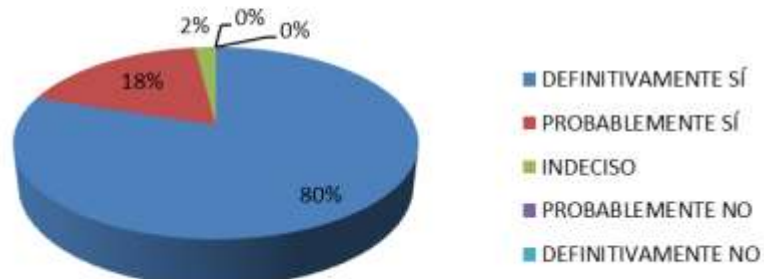
A continuación, se presentan los resultados obtenidos en las encuestas:



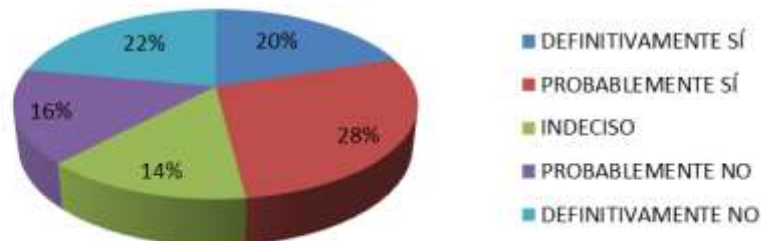
Conozco a alguien que ha sido víctima del delito de robo de identidad.



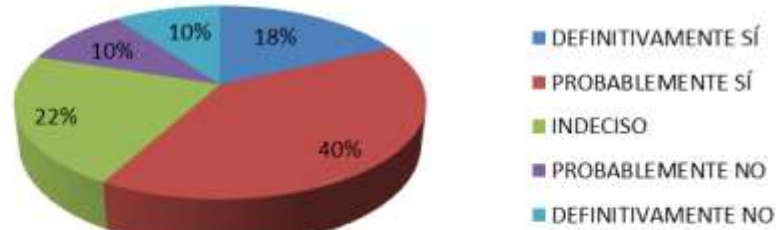
La tecnología ayuda a los ciberdelincuentes a cometer sus actos ilícitos.



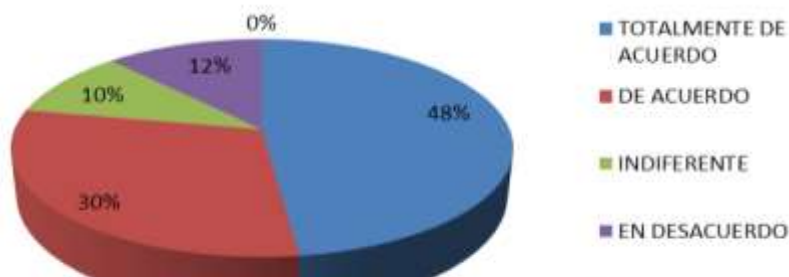
Tengo conocimiento de a qué se dedica la Unidad de Investigación de Delitos Informáticos.



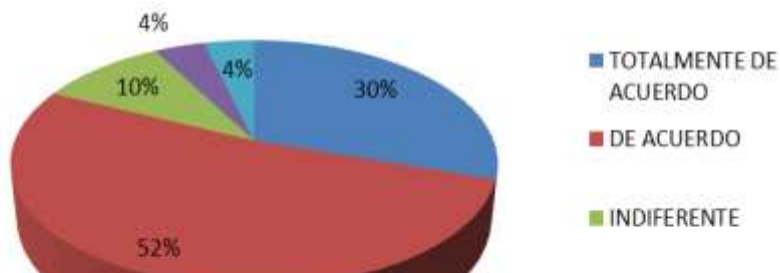
Confio en la labor de la unidad de investigacion de delitos informaticos ante este delito



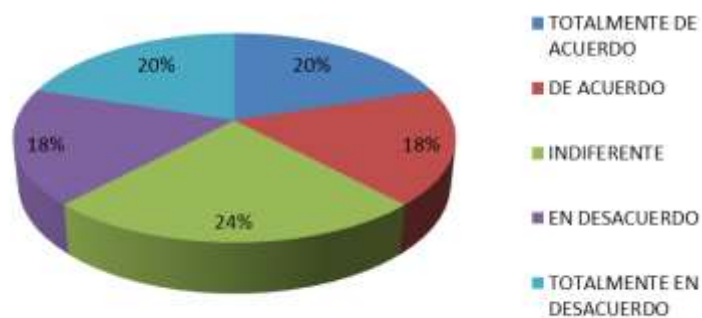
Los ciberdelincuentes acceden a la informacion personal de cualquier persona sin ningun problema



El usuario tiene una mala proteccion de sus perfiles en redes sociales



Se a donde acudir si soy victima del robo de identidad



CONCLUSIÓN.

En el estudio de los datos obtenidos respecto del delito de robo de identidad, nos enfocamos en el estudio de este como una de las actividades delincuenciales emergentes en la sociedad, producto de la globalización de las redes sociales y de la digitalización del mundo. Para poder lograr el objetivo de la presente investigación, fue necesario la delimitación territorial al municipio de Centro, Tabasco, México, pues el solo hecho de pensar en una delimitación a gran escala, dificultaría el proceso de análisis, toda vez este delito es común a nivel nacional e internacional.

Los resultados obtenidos fueron sometidos al análisis, interpretación y graficación con el objetivo de hacer más digeribles los mismos. A partir de los resultados de las encuestas, podemos concluir que, en efecto, el robo de identidad es el delito informático más común en la entidad tabasqueña, lo cual nos ha permitido reflexionar la importancia que tienen que representar las instancias impartidoras de justicia desde el contexto jurídico

Mediante la aplicación de estas encuestas, se logró comprobar el hecho de que cualquier persona usuaria de alguna red social puede ser susceptible de ataques de los llamados ciberdelincuentes, pues un amplio sector poblacional afirma conocer a alguien que fue víctima del robo de identidad.

De igual manera, es necesario destacar que nos encontramos con un marco jurídico muy joven, pues la legislación respecto de este delito apenas se consagró hace unos pocos años, pese a que el internet ha venido funcionando desde hace más de cuatro décadas; es posible que el internet por ser una herramienta digital relativamente emergente, los gobiernos aún están en la búsqueda de incluir mejores formas de utilidad de las redes sociales. Aunado a esto, no solamente los gobiernos sino su sistema de impartición de justicia tiene que enfocarse de manera precisa y puntual el combate de los delitos informáticos.

Para finalizar, gracias a los resultados obtenidos podemos precisar una serie de recomendaciones que, en conjunto con lo que previamente han establecido diversos autores, ayudarán a mejorar la seguridad en los medios digitales de las personas.

1. Proteger los correos electrónicos ignorando correos aparentemente falsos; no hacer clic en enlaces desconocidos a menos de que se esté completamente seguro de la fiabilidad de este.
2. Cuando se cree una cuenta en una red social, se debe cambiar la configuración de privacidad del perfil para limitar a las personas que pueden verlo,
3. Limitar la información biográfica que se incluye, como el cumpleaños, el lugar donde vive o la edad.
4. Cuanta menos información se publique, mejor.
5. Crear contraseñas seguras.
6. Proteger los equipos informáticos con contraseñas y demás factores de identificación como la seguridad en dos pasos o la huella digital.
7. Protegerse en los lugares públicos; cuando inicies sesión en algún equipo de cómputo público, siempre cerciórate de que cierres sesión cuando hayas terminado, especialmente cuando se trate de correos electrónicos o las redes sociales.

REFERENCIAS.

Código Penal para el Estado de Tabasco [CPET]. <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2023/01/Codigo-Penal-para-el-Estado-de-Tabasco.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM] 05 de febrero de 1917. México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Pérez Magaña, R. (2019). Crece 30% suplantación. Tabasco, México. Recuperado de <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/crece-30-suplantacion-3761990.html>

Santiago Morales, C. et al (2017). Delitos informáticos en el Estado de Guerrero. México. Universidad Autónoma de Guerrero.

Smart About Money. (2020). 7 pasos para evitar el robo de identidad en internet. Estados Unidos de América. National Endowment for Financial Education. Recuperado de <https://www.smartaboutmoney.org/Topics/Articulos-en-español/7-pasos-para-evitar-el-robo-de-identidad-en-internet>

Unidad de Investigación de Delitos Informáticos (2020). Hechos delictivos cometidos a través de medios informáticos o electrónicos” Tabasco, México. Fiscalía General del Estado de Tabasco. Recuperado de <https://www.fiscaliatabasco.gob.mx/contenido/unidaddelitosinformaticos>

Velasco, J.J. (2011). Robo de identidad en redes sociales, ¿qué hacer? Hipertextual. España. Recuperado de <https://hipertextual.com/archivo/2011/09/robos-de-identidad-que-hacer/>

LA LEY OLIMPIA Y LA VIOLENCIA DIGITAL

Vilma Estefany Narváez Martínez

Licenciado en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID NO: 0009-0005-1969-9610

Irma Daniela Navarro López

Licenciado en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID NO: 0009-0009-1020-8511

Karen Ortiz Tovar

Licenciado en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID NO: 0009-0001-9606-1013

Gema Lizet Rodríguez García

Licenciado en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID NO: 0009-0001-7264-138X

Yazmin Isolda Alvarez García

Doctora en estudios jurídicos

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID NO: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

El presente trabajo aborda el tema de la Ley Olimpia, y su eje central, la violencia digital. La Ley Olimpia surge del esfuerzo conjunto de víctimas y legisladores ante la falta de protección de sus derechos sexuales, y otros derivados, como un conjunto de reformas legislativas federales y estatales con perspectiva de género dirigidas a tipificar conductas que fueron evolucionando a la par con la globalización y la creación de nuevas tecnologías utilizadas en las relaciones sociales. Por ello, al ser un tópico de gran alcance, el artículo tiene una dirección básica pero específica al señalar subtemas que permitirán introducirse en el tema como qué es; su historia, comprendiendo los antecedentes y progreso de aprobación en la República Mexicana, insistiendo en la formulación de un análisis social-jurídico con el país vecino, Estados Unidos de América sobre el ahínco de brindar una protección en la labor de erradicar la violencia digital sexual; la violencia digital, específicamente sexual, y su contraste con la pornografía, así como, con la pornografía infantil tanto conceptualmente al igual que en sus respectivas leyes principales según el ámbito de aplicación federal del Estado Mexicano; la figura del testigo oficial; y el impacto social del delito, causado no solo por las cuestiones legales sino por la presencia de la violencia mediática, desde una doble perspectiva: víctima y presunto culpable. Por lo anterior, se utilizará una metodología descriptiva, observacional y transversal, con la cual se espera lograr el objetivo de esta investigación; el cual es permitirle al público conocer de aspectos que no se tienden a propagar para que las personas, hombres y mujeres indistintamente, puedan comprender cuándo y cómo ampararse bajo la Ley Olimpia; además de contribuir a la erradicación de la ignorancia sobre la violencia

digital que anteriormente había permanecido sin tipificar dentro del ordenamiento jurídico mexicano, así como mitigar la desvalorización de la Ley.

Palabras Claves: Olimpia, violencia, digital, derechos, protección.

INTRODUCCIÓN

En este presente trabajo se describe la Ley Olimpia la cual es una la ley que amplía su protección tanto hombres y mujeres, dentro de los temas planteados esta la violencia y sus diferentes tipos a quien o quienes afecta y las diversas formas que se contemplan como agresión hacia la intimidad sexual de las personas.

Así mismos se describe los medios o formas por la cuales la Ley Olimpia reconoce que se da el delito al divulgarlo por distintos medios digitales y, por otra parte, se abordó las distintas tipificaciones existentes en cada Estado de la Republica.

1. Ley Olimpia y sus generalidades

Es un conjunto de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, que buscan reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como ciberviolencia. Las reformas a estas normas buscan que la violencia digital y la violencia en los medios de comunicación sen delitos sancionables en todo el país.

Esta ley protege a las mujeres y sus cuerpos al castigar el delito de violación a la intimidad sexual, con agravante si es cometido por alguien con quien la victima haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza (se incrementa el doble o triple de pena) o exista alguna amenaza, además contribuye a cambiar el discurso colectivo sobre la violencia sexual contra la mujer ya que transforma las creencias, los estigmas, perjuicios, roles y estereotipos que oprimen a las mujeres y que las colocan en especial vulnerabilidad cuando su intimidad es expuesta, dando como resulta el ya no juzgar a las victimas sino a los agresores. Esta ley contempla como cómplices a aquellas personas que compartan videos de personas que no dan el consentimiento para ello.

Las conductas que atentan contra la intimidad sexual son: videograbar, audio grabar, fotografiar o elaborar videos reales o simulados de contenido sexual intimo de una persona sin su consentimiento o mediante engaño, al igual exponer, difundir, exhibir, reproducir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar y compartir imágenes, audios o videos de contenido sexual intimo de una persona a sabiendas de que no existe consentimiento.

2. Violencia

Uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones.

Proyecto de la ley olimpia

2.1 Violencia digital

Son actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, mensajes de odio, vulneración de datos o información privada realizados mediante el uso de tecnologías. Además de la difusión de imágenes, audios o videos —reales o simulados— del contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento.

2.1.1 Violencia de género digital

Se incluye todo acto o conducta de violencia de género cometido, instigado o agravado, en parte o en su totalidad, por el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como Internet, plataformas de redes sociales, sistemas de mensajería y correo electrónico o servicios de geolocalización, con la finalidad de discriminar, humillar, chantajear, acosar o ejercer dominio, control o intromisión sin consentimiento en la privacidad de la víctima; con independencia de que el agresor

garde o no relación conyugal, de pareja o análoga de afectividad en el presente o en el pasado, o de parentesco con la víctima.

2.1.2 Violencia mediática

Son actos realizados a través de cualquier medio de comunicación que promueven directa o indirectamente estereotipos sexistas, apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, producen o permiten la difusión de discurso de odio sexista y discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres.

2.1.3 Violencia institucional

Ejercida por agentes del estado, a través de normas, prácticas institucionales, descuidos y privaciones en detrimento de una persona o grupos de personas. Se puede dar al acudir a denunciar y el funcionario, revictimiza o se burla.

2.1.4 Violencia contra la mujer

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

2.1.5 Violación de intimidad

Hace referencia a la publicación de la información privada de otras personas, tales como su nombre, número de teléfono, correo electrónico, dirección, entre otros, lo cual genera acoso, hostigamiento u otras conductas de amenaza y persecución de la víctima. En ocasiones, también suele resultar en violencia física.

3. Género

Conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres.

3.1 Sexo

Hace referencia a la biología, a las diferencias físicas entre mujer y hombre basado en órganos reproductivos.

4. Intimidad corporal

Hace referencia a la limitación en el acceso al cuerpo de las personas por parte de otras. Incluye tanto el acceso físico como el visual. Su protección precisa de un ámbito privado protegido de injerencias externas y una especial atención a los contextos culturales, evitando situaciones que generen pudor.

4.1 Intimidad sexual

Se refiere a un sentimiento de cercanía compartido entre dos personas. Se basa en el conocimiento y la familiaridad con la otra persona. Incluye la intimidad emocional, social (basada en experiencias compartidas) y física (incluidos el contacto físico, caricias y relaciones sexuales).

4.1.1 Integridad sexual

Debe ser entendida como la libertad sexual del individuo, esto, es, como su autodeterminación en la vida sexual en libertad, esfera que se ataca también cuando se incide en el libre desarrollo de la personalidad del menor o en la intimidad sexual de la persona que no ha podido consentir libremente la acción.

5. Deepfake

Son medios visuales o de audio manipulados o sintéticos que parecen auténticos, y que presentan a personas que parecen decir o hacer algo que nunca han dicho o hecho, producidos mediante técnicas de inteligencia artificial, como el aprendizaje automático (machine learning) y el aprendizaje profundo (deep learning).

5.1 Erotismo

Sublimaciones que trasciende los simples “actos” o “necesidades” sexuales y que se puede asociar con la creación y con lo artístico y con una belleza de la que está exenta la pornografía.

5.1.1 Contenido pornográfico

Son imágenes sobre actos sexuales, o contenidos sexualmente explícitos cuyo fin es provocar la excitación sexual.

5.2.1 Víctimas

Son las personas naturales o jurídicas que sufren daños en los bienes jurídicamente protegidos por las leyes (principalmente en el campo de la vida, la salud, la propiedad, el honor, la honestidad, etc.).

5.2.2 Revictimización o victimización secundaria

Es la que surge a partir de que la persona que ha vivido una experiencia traumática, y al entrar en contacto con las autoridades o instituciones del estado, es receptora de tratos injustos e incluso puede ser criminalizada por el mismo acto del que fue receptor.

5.2.3 Sextorción

Implica la publicación de imágenes o videos sexuales explícitos en internet sin el consentimiento de la persona que aparece en ellos. Esta situación puede empeorar cuando, además, se comparten datos personales (como nombre, número de teléfono o dirección).

5.2.4 Difamación

Es la comunicación a una o más personas con ánimo de dañar, de una acusación que se hace a otra persona física o moral de un hecho falso, determinado o indeterminado, que pueda causar o cause a ésta una afectación en su honor, dignidad o reputación.

MARCO TEÓRICO.

La investigación es de tipo cualitativa descriptiva, observacional y transversal. Se utiliza el enfoque implementado debido a que la base del artículo es estudiar el fenómeno legislativo cuyo nombre es la Ley Olimpia, pues se parte del auge de las redes sociales, y su utilización como medio para violentar a los hombres, y principalmente, a las mujeres, en el territorio mexicano, para comprender de forma más amplia dichas reformas generadas a partir de 2018, en base los métodos de investigación buscamos lograr dar la visibilidad a la importancia que tiene en estos días la ley Olimpia, ante la presencia de diversos medios tecnológicos.

Objetivos Generales.

Resaltar y ampliar el panorama respecto de la Ley Olimpia, así como, la tipificación de la violencia digital en ambos sexos que se presenta en México.

Objetivos Específicos.

Instruir sobre las reformas como una herramienta para que de ser el caso, la presunta víctima comprenda los parámetros de la misma y su utilización con el fin de utilizarla.

VIOLENCIA DIGITAL.

La violencia es una problemática social mundial de carácter grave dentro de la misma sociedad, permitiendo que no haya una disminución de la misma al replicarse comportamientos, micro y macros, que cimentan la base de la cultura de un patriarcado, un país androcentrista, que impide la evolución de la igualdad y la equidad. Empero, la violencia afecta tanto a hombres y mujeres, es sobre este último sector donde su acción va dirigida, pues los roles de género hacen que sean un blanco sobre el cual aplicar los estereotipos concebidos.

Además, con el auge de la globalización y las redes sociales que devienen de la misma, se encuentra un nuevo tipo de violencia; la digital. Esta violencia digital, conocida de igual forma como ciber violencia, se define, en este caso, como “el ejercicio de exponer y difundir imágenes, audios o videos de contenido

íntimo y sexual de una persona sin su consentimiento...atenta contra la integridad, dignidad y vida privada de la víctima”. Dicha definición confirma dos cosas: 1) la difusión mediática que alcanzan los documentos, imágenes o vídeos de contenido desde erótico hasta pornográfico, objeto de la degradación de la persona; y 2) la relación permanente entre la violencia digital y la sexual, que es una expresión de la Violencia basada en género (VBG) mayoritariamente. Es por ello por lo que, las manifestaciones de violencia sexual, como lo son las insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual, la difamación en su carácter sexual, y otros, se facilitan mediante redes sociales como Facebook, Instagram, WhatsApp, etc., trascendiendo desde un espacio virtual a uno físico con consecuencias que van desde el incremento de las conductas de las que originaron la violencia digital sexual hasta violaciones por conocidos o desconocidos, esclavitud sexual, violación sistemática, y en una de sus formas irreparables, en el suicidio.

Formas de agresión	
Acceso o control no autorizado	Ataques o restricción de accesos a las cuentas o dispositivos de una persona, como el robo de contraseña, programas espías; intervención y escucha en dispositivos; robo de equipo; bloqueo de acceso propio, entre otros
Control y manipulación de la información	Robo, obtención, pérdida de control o modificación de información sin su consentimiento. * <i>(Nota de pie de página: el deepfake entra en esta categoría)</i>
Suplantación y robo de identidad	Creación de perfiles o cuentas falsas; usurpación del sitio, nombre o datos que refieran a la persona; hacerse pasar por alguien, incluso usando su propia cuenta para hacer comunicaciones; robo de identidad, de dinero o de propiedad.
Monitoreo y acecho	Cámaras de vigilancia o escondidas, identificación de ubicación por medio de imágenes; geolocalización en los equipos celulares o notificaciones, seguimiento físico y virtual.
Expresiones discriminatorias	Discurso contra mujeres o personas no binarias que refleja patrones culturales machistas basados en roles tradicionales.
Acoso	Conductas de carácter reiterado y no solicitado que resultan molestas, perturbadoras o intimidantes.
Amenazas	Contenidos violentos, lascivos o agresivos que manifiestan una intención de daño a alguien, a sus seres queridos o a sus bienes.
Desprestigio	Descalificación de la trayectoria, credibilidad o imagen pública de una persona a través de la exposición de una información falsa, manipulada o fuera de contexto.
Extorsión	Obligar a una persona a seguir la voluntad o peticiones de un tercero por poseer algo de valor para ella, como puede ser información personal. * <i>(Nota de pie de página: en esta categoría entra el chantaje sexual o sextorsión)</i>
Difusión de información personal o íntima	Compartir información privada (doxxing); exposición de identidad o preferencia sexual que genera riesgo (outing); difusión de contenido íntimo o sexual sin consentimiento; uso de información sin consentimiento; revelación de información privada, pornografía no consensuada y revelación de la intimidad.
Abuso sexual relacionado a la tecnología	Ejercicio de poder sobre una persona a partir de la explotación sexual de su imagen y/o cuerpo contra su voluntad, puede implicar la obtención de un beneficio lucrativo u otro tipo.
Afectaciones a canales de expresión	Tácticas y acciones deliberadas para tirar y dejar fuera de circulación canales de comunicación o expresión de una persona o grupo. Algunas de ellas son: bajas de perfil o de página en redes sociales, ataques en línea donde se amplía monumentalmente el número de solicitudes de un sitio web para saturarlo y volver el sitio inaccesible, etc.

Omisiones regulatorias	Falta de interés, conocimiento, acción o menosprecio por parte de autoridades, intermediarios de Internet, instituciones o comunicaciones que pueden regular, solucionar o sancionar violencia en línea.
------------------------	--

CONSECUENCIAS.

Principales afectaciones a las mujeres derivadas de la violencia digital		
Daños a la integridad física y psicoemocional	Agotamiento mental	Cansancio y sentimientos paralizantes, frustración, impotencia, indiferencia o resignación.
	Daño emocional	Sentimientos como tristeza, ansiedad, estrés, pánico, inestabilidad emocional o pensamientos autodestructivos que llevan a la separación o distanciamiento de temas o relaciones por autoprotección.
	Estado permanente de alerta	Se refiere a mantenerse en constante estado de alerta consultando el móvil o las redes sociales de forma recurrente para responder el gran volumen de mensajes que se pueden llegar a recibir.
	Sensación de inseguridad física	Vivir con miedo derivado de las amenazas de violencia física recibidas mediante Internet.
Daños en la esfera social, profesional y económica	Acceso en desigualdad de condiciones	Alejamiento del uso de internet y redes sociales para prevenir cualquier ataque, situación que genera una brecha de acceso para las niñas y adolescentes.
	Autocensura	Alejamiento del mundo virtual y las redes sociales por miedo o inseguridad.
	Pérdida de confianza en el entorno	Pérdida de confianza en la red de contactos y en las comunidades donde se llevó a cabo la violencia. También lleva a disminuir el contacto con personas que piensan diferente

Amnistía Internacional, en 2017, dejó entrever mediante una investigación el impacto que tienen las conductas descritas en las mujeres en ocho países: Dinamarca, España, Estados Unidos, Italia, Nueva Zelanda, Polonia, Reino Unido y Suecia. Los resultados mostraron que al menos la cuarta parte, que corresponde al 23%, de las encuestadas han experimentado acoso o abuso en Internet al menos una vez; lo cual se relaciona con registros de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en donde se señala que 1 de cada 10 mujeres desde los 15 años ya se ha encontrado frente a una situación de violencia cibernética.

Entre los datos destacables de la investigación de Amnistía Internacional son que el 41% de las mujeres que habían sufrido de estos abusos o acoso cibernético sintieron que su integridad física fuera amenazada; el 61% sentía que su autoestima se inhibía, es decir, estaban perdiendo su confianza; más de la mitad, el 55%, experimento estrés, ansiedad o ataques de pánico; el 63% indicó trastornos de sueño; y, el 56% empezó a tener períodos largos de desconcentración. *(se encuestaron mujeres de entre 18 a 55 años)*

I. REPÚBLICA MEXICANA.

Los países que conforman Latinoamérica, entre los cuales se encuentra México, cuentan con leyes cuyo que condonan la violencia digital, y la violencia en general; y sin embargo, siguen obteniendo altos

índices de posición en investigaciones acerca de la violencia. Un ejemplo se encuentra en los datos que recaba el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En 2017 se concluyó con un total de 10.4 millones, 4.8 y 5.6 millones de hombres y mujeres respectivamente.

Posteriormente, en 2019, 9.4 millones de mujeres fueron víctimas de violencia digital, incluyendo la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento. Asimismo, cuando el Módulo volvió a recabar datos sobre el tema, obtuvo que, en 2020, 17.7 millones de personas entre 12 y 59 años, de los cuales 8.3 fueron hombres y 9.4 mujeres, siendo víctimas. Sin contar que durante ese mismo año, más de 160, 000 mujeres reportaron que fueron víctimas de insinuaciones o propuestas sexuales por medio de recursos digitales. Lo que indicó un avance medido del 70.19% en comparación a los datos arrojados en 2017.

En 2021, el INEGI, señaló que el 21.7% de la población en línea fue víctima de ciberacoso durante ese año, afectando a 9.7 millones y a 8 millones de hombres. De ese número de mujeres, se ha señalado que el ciberacoso es mayor en adolescentes de 12 a 19 años (29.9%), de 20 a 29 (30%) y de 30 a 39 (22.9%). La misma investigación presentada indica que de las 13 modalidades reflejadas, el 32.3% de las mujeres recibió insinuaciones sexuales.

Aunado a la violencia digital se encuentran otros problemas como la falta de educación integran que prepare a las personas, no solo a actuar, sino a prevenir. De esta forma, se suma la falta de concientización, y por tanto, de sensibilización por parte de grupos importantes como la escuela, la iglesia, la familia, entre otros, así como por parte del Estado para mitigar y sobrellevar sus efectos. Como consecuencia de esa falta de acción, se han creado miles de grupos feministas para poder defender estos derechos humanos que pueden vulnerarse; entre ellos se encuentran:

1. **Vida libre de violencia:** Significa que puedas hacer uso de los espacios digitales de manera segura.
2. **A la propia imagen:** Implica decidir en forma libre sobre la manera en que te muestras frente a las y los demás, y no ser molestada o molestado por ello.
3. **A la vida privada:** Implica el libre desarrollo de tu personalidad y de los aspectos esenciales que constituyen tu identidad.
4. **Al honor u honra y dignidad:** Significa que tu dignidad, méritos y cualidades sean reconocidos y respetados.
5. **A la intimidad:** Que no se interfiera arbitraria o ilegalmente en tu vida privada, ni que se difunda información o datos personales tuyos que permitan identificarte y atenten contra tu honra, imagen o reputación.
6. **Libertad de expresión y acceso a la información:** Puedes buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, a través de cualquier procedimiento o medio de comunicación. No debes recibir agresiones a causa de tus opiniones o por la información que recibas, indagues o divulgues.
7. **Acceso a la justicia:** Puedes acudir a instancias o tribunales imparciales que esclarezcan los hechos y las responsabilidades frente a los actos que violen tus derechos.
8. **Integridad personal:** Que se respete tu integridad física, psíquica, sexual y moral.
9. **Acceso a internet:** Que accedas de forma universal al servicio con calidad e integridad, bajo los principios de apertura, descentralización y neutralidad, en igualdad de condiciones, pluralismo, no discriminación y privacidad

LEY OLIMPIA.

I. PRECEDENTE.

En el Estado de Yucatán, debido a Ana Baquedano, víctima de una porno-venganza*, en ese entonces de 16 años, se había aprobado una ley con el mismo propósito de castigar la difusión de contenido no consentido. NOTA: Pueden poner más info aquí

II. LUGAR DE ORIGEN.

La ley, objeto de la investigación, fue impulsada por Olimpia Coral Melo Cruz, activista feminista, desde el 2014 con el fin de combatir la difusión de imágenes íntimas o videos de índole sexual a raíz de una experiencia no grata de la que fue víctima a sus 18 años cuando un vídeo íntimo que grabó junto con su pareja fue difundido en WhatsApp sin su consentimiento precisamente por su pareja. El hecho de que el vídeo, según datos de una entrevista realizada por la misma para BBC NEWS en 2019 [30], la mostraran a ella y no a él hizo que la crítica fuera más fuerte, violentando su integridad, pues derivado de eso empezó a recibir acoso en los espacios en los que ella frecuentaba y su vida privada se concentraba. Tanto fue el acoso que medios periodísticos locales la expusieron, contribuyendo a intentos de suicidio.

Fue gracias a un gran círculo de apoyo y al hecho de saber que no era la única envuelta en una situación similar, por lo que acudió a denunciar su caso, encontrándose con una revictimización por parte del Estado, de la misma manera que conoció de la falta de legislación penal para la protección de sus derechos de intimidad, dignidad y privacidad.

De esa manera fue como surgió el proyecto de Olimpia, una iniciativa de ley que reconociera el delito contra la intimidad y el ciberacoso, y de miles de mujeres más que pasaron por las mismas experiencias. Al inicio la iniciativa de ley buscaba la modificación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, evidenciando el derecho a la intimidad y al disfrute sexual de las mujeres, al igual que la manera en la que debía protegerse ese derecho. Finalmente, el 10 de diciembre de 2018 se aprobó la tan esperada ley, que modificó la Sección Tercera del Capítulo Séptimo, del Libro Segundo, en su artículo 225, adicionando el artículo 225 Bis para llamarse Delitos Contra la Intimidad Sexual. Al año siguiente, se adicionó la sección octava, “Delito de Ciberacoso”, al capítulo undécimo de delitos sexuales, y el artículo 278 nonies.

III. FEDERAL.

En el ámbito federal se aprobó la adición al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia el 26 de noviembre de 2019 en la Cámara de Diputados, aceptando de esa manera el carácter urgente de un marco normativo respecto a la violencia digital y/o mediática.

Como reacción de la aprobación de la Ley Olimpia, con unanimidad de 87 votos a favor, se introduce el capítulo IV Ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en ese capítulo se define la violencia digital (artículo 20 Quáter); la violencia mediática (artículo 20 Quinies) y la competencia de las autoridades como el Ministerio Público, así como el juez o la jueza para impartir justicia garantizando la integridad de a víctima (artículo 20 Sexies).

En cuanto al Código Penal Federal, se debe mencionar que fue la Senadora Alejandra del Carmen León quien mandó la iniciativa para la adición del Capítulo II, en su artículo Octies, correspondiente al Título Bis, para penar y sancionar a quien divulga, comparta o haga conocimiento de terceros imágenes de contenido sexual sin consentimiento de la persona. Aunque la restricción propuesta fue la restricción del uso del internet durante la pena privativa y la reparación del daño.

Código Penal Federal	Tipo penal	Prisión	Multa
Artículo 199 Octies	Comete el delito de violación a la intimidad sexual, aquella persona que divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad , sin su consentimiento, su aprobación o su autorización. Así como quien videografe, audiografe, fotografíe, imprima o elabore, imágenes, audios o videos con contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación, o sin su autorización.	3 a 6 años	500 a 1000 UMA

REGULACIÓN ESTATAL

Entidad federativa	Código Penal	Sanción		Reparación u otra sanción
		Prisión	Multa	
Aguascalientes	Artículo 181 B	1 a 4 años	300 a 600 días multa	Pago total por los daños y perjuicios
Baja California	175 Sexties	1 a 6 años	500 a 1, 500 UMA	
Baja California Sur	Artículo 183 Quáter	3 a 6 años	1000 a 2000 días multa	
Campeche	Artículo 175 Bis	3 a 6 años	500 a 1000 UMA	
Chiapas	Artículo 343 Bis	3 a 5 años	100 a 200 días multa	
Chihuahua	Artículo 180 Bis	6 meses a 4 años	100 a 200 días multa	90 a 180 días de trabajo a favor de la comunidad
Ciudad de México	Artículos 181 Quintus y 209	4 a 6 años	500 a 1000 UMA	
Coahuila	Artículo 236, fracción III	3 a 6 años	1000 a 2000 UMA	
Colima	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia* (Nota de pie de página: el artículo del Código Penal del Estado está derogado) Artículo 30 Sexies	4 a 6 años	500 a 1000 UMA	
Durango	Artículo 182 Ter	4 a 8 años	288 a 566 UMA	
Estado de México	Artículos 211 Ter y 211 Quáter	1 a 5 años 3 a 7 años	200 a 500 UMA 200 a 400 UMA	
Guanajuato	Artículo 187-e	2 a 4 años	20 a 40 días multa	
Guerrero	Artículo 187	3 a 6 años	200 hasta 1000 UMA	
Hidalgo	Artículos 183 Bis, 183 Ter y 183 Quater	3 a 6	200 a 500 días multa	
Jalisco	Artículo 176 Bis 3	1 a 8	1000 a 2000 UMA	
Michoacán	Artículos 195 y 195 Bis	4 a 8 años	1000 a 2000 UMA	1000 hasta 2000 veces UMA para la reparación del daño
Morelos	Artículo 150 Bis	4 a 8 años	1000 a 2000 UMA	
Nayarit	Artículo 297 bis, ter.	3 a 6 años		
Nuevo León	Artículo 271 bis 5	6 meses a 4 años	800 a 200 cuotas	
Oaxaca	Artículo 249	4 a 8 años	1000 a 2000 UMA	

Puebla	Artículo 225	3 a 6 años	1000 a 2000 UMA	
Querétaro	Artículo 167 Quáter y 167 Quinquies	3 a 6 años	1000 a 2000 UMA	1000 hasta 2000 veces UMA por concepto de reparación de daño
Quintana Roo	Artículo 130 Sexies y 130 Sexies 1	4 a 8 años	200 a 500 días multa	
San Luis Potosí	Artículo 187	3 a 6 años	300 a 600 días UMA	
Sinaloa	Artículo 185 Bis C	1 a 3 años	300 a 600 días multa	
Sonora	Artículo 167 Ter	4 a 6 años	150 a 300 UMA	
Tabasco	Artículo 163 Bis y 163 Ter	1 a 5 años 6 meses a 4 años	200 a 500 días multa 100 a 400 días multa	
Tamaulipas	Artículo 276 Septies	4 a 8 años	1000 a 2000 veces UMA	
Tlaxcala	Artículo 295 Bis	3 a 5 años	200 a 500 veces UMA	
Veracruz	Artículos 190 Quincecies, 190 Sexdecies y 190 Septendecim	4 a 8 años	1000 hasta 2000 UMA	
Yucatán	Artículo 243 bis 3 y 243 bis 4	1 año a 5 años 6 meses a 4 años	100 a 400 UMA 200 a 500 UMA	
Zacatecas	Artículo 232 Ter	4 a 8 años	100 a 200 veces UMA	

DERECHO COMPARADO.

Estados Unidos De América, es el pionero en la conceptualización de la violencia sexual y muchas de las definiciones y conceptos del derecho internacional vienen de la experiencia norteamericana durante los años setenta y ochenta, especialmente en el activismo feminista.

Parte de la importancia que Estados Unidos De América le ha dado al regular la violencia de la mujer es al formar parte de diversos convenios que velan por los derechos de las mujeres que sufren violencia sexual, uno de ellos es el Convenio Belem Do Para el cual contempla que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

CONCLUSIÓN.

La violencia digital sexual es una grave problemática indudablemente que ha provocado una movilización, principalmente de cuerpos feministas, como el Frente Nacional por la Sororidad, para poder convocar a los individuales y al Estado a realizar acciones que permitan su disminución hasta lograr un día la erradicación de este.

Un estudio de 2020 denominado Justicia en trámite. El limbo de las investigaciones sobre violencia digital en México, el cual es realizado por la Colectiva Feminista "Luchadoras", cuantifica un mínimo de 2, 143 carpetas de investigación en 18 entidades federativas de la República Mexicana; cada uno por delitos sobre violencia sexual digital. Del total del número de carpetas de investigación, 84.46% de las víctimas fueron mujeres; sin mencionar que el 83% de las carpetas seguían en trámite, debido a que el

restante obtuvo su conclusión sin llegar al juicio, a través de medios alternativos de justicia como lo son la suspensión condicional del proceso, el acuerdo reparatorio o el juicio oral abreviado.

Ciertamente, dichos datos han cambiado en la actualidad; la violencia digital continúa avanzando con una afectación directa, y en ocasiones, irreparables, agravándose; y que, aunque las leyes la reconocen, no acaban con ella. Empero, se ha de aceptar que dicho reconocimiento es un paso histórico puesto que les permite a las víctimas fomentar acciones no solo sociales sino jurídicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Adriana, C., Ríos, C., & Jasso Velázquez, D. (s/f). Ley Olimpia. La violencia digital contra las mujeres. Un problema mundial y de carácter estructural. Acupsi.org. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://acupsi.org/wp-content/uploads/2023/08/06-Violencia-digital-CalvilloC-JassoD.pdf>

Alexandra, M., & Ortiz, S. (s/f). La víctima, Sld.cu. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n3/2218-3620-rus-12-03-353.pdf>

Almagro, L., Weintraub, A., Treppel, A. A., Mora, A. M., (s/f). Oas.org. Recuperado el 20 de septiembre de 2023, de <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Guia-conceptos-basicos-La-violencia-de-genero-en-linea-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf>

Asamblea, H. (s/f). Dictamen de las comisiones unidas para la igualdad de género y de estudios legislativos segunda, por el que se modifica la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción vi al artículo de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Gob.mx. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/11/asun_4105005_20201105_1604588005.pdf

Bezanilla, J. M., Miranda, M. A., & González Fabiani, J. H. (s/f). Violaciones graves a derechos humanos: violencia institucional y revictimización1. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2016/08/Violaciones-graves-a-derechos-humanos-violencia-institucional-y-revictimizacion.pdf>

Breve historia de los conceptos de sexo y género, (s/f). María Elena León Rodríguez. Ucr.ac.cr. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/75624/Breve%20historia%20de%20los%20conceptos%20de%20sexo%20y%20g%C3%A9nero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (s/f). Código Penal Federal. Gob.mx. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>

Campos en Ciencias Sociales. (s/f). Edu.co. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/campos/>

Departamento de acción social (s/f). La intimidación: dimensión a atender dentro de un enfoque de cuidado de Atención Centrada en la Persona. Bizkaia.eus. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de https://www.bizkaia.eus/home2/archivos/DPTO3/Temas/Inspecci%C3%B3n%20y%20control/VC_INTIMIDAD%20documento%20VC%20firmado.pdf?hash=467845971e19c834f528c5d159249578&id_ioma=CA

¿De qué trata la Ley Olimpia? (2022, julio 4). Unadmexico.mx. <https://gaceta.unadmexico.mx/historico-anual/66-2022/marzo-abril-2022/genero/112-de-que-trata-la-ley-olimpia>

DGIRE. (s/f). La “Ley Olimpia” y el combate a la violencia digital. Unam.mx. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de https://www.dgire.unam.mx/webdgire/contenido_wp/documentos/seguridadescolar/la-ley-olimpia.html

Euan Catzín, A. J., & Pinto Carrillo, M. F. (2022). Variables asociadas a la violencia digital de pareja en una muestra de adultos jóvenes de Yucatán, México, entre el 2015 y 2020. Revista logos ciencia & tecnología, 14(3), 73–58. <https://doi.org/10.22335/rlct.v14i3.1609>

- Euan Catzín, A. J., & Pinto Carrillo, M. F. (2022). Variables asociadas a la violencia digital de pareja en una muestra de adultos jóvenes de Yucatán, México, entre el 2015 y 2020. *Revista logos ciencia & tecnología*, 14(3), p. 77. <https://doi.org/10.22335/rlect.v14i3.1609>
- Gamboa, M. C., Investigadora, M., Lic, P., & Sandra, V. (s/f). Calumnias, difamación e injurias. *Gob.mx*. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-12-12.pdf>
- Goncalves, S. (2022). Los deepfakes como una nueva forma de desinformación corporativa – una revisión de la literatura. *IROCAMM-International Review Of Communication And Marketing Mix*, 5(2), 22–38, ed. Universidad de Sevilla. <https://doi.org/10.12795/irocamm.2022.v05.i02.02>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021, julio). Módulo sobre ciberacoso MOCIBA 2020. *Org.mx*. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2020/doc/mociba2020_resultados.pdf
- Internet Feminista. (s/f). *Luchadoras.mx*. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://luchadoras.mx/violencia-digital/>
- Kaplan, D. B. (s/f). Intimidación y personas mayores. Manual MSD versión para público general. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://www.msmanuals.com/es-mx/hogar/salud-de-las-personas-de-edad-avanzada/cuestiones-sociales-que-afectan-a-las-personas-mayores/intimidacion-y-personas-mayores>
- La violencia en México. (s/f). *Unam.mx*. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/8.pdf
- Las redes sociales y su utilización en la violencia digital contra las mujeres en Colombia. (s/f). *Tejidos Sociales*, 5(1): pp. 1-14. [file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/viviana,+Las+redes+sociales+y+su+utilizaci%C3%B3n+en+la+violencia+digital+contra+las+mujeres+en+Colombia.%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/viviana,+Las+redes+sociales+y+su+utilizaci%C3%B3n+en+la+violencia+digital+contra+las+mujeres+en+Colombia.%20(1).pdf)
- Ley Olimpia. (s/f). FICHA TÉCNICA. *Gob.mx*. Recuperado el 20 de septiembre de 2023, de <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>
- Marín Acupapan A. Iniciativa Spotlight, UNFPA y CLADEM. (2021). Violencia sexual digital. Guía conceptual para personas que colaboran en la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. 2021. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://cladem.org/investigaciones/wp-content/uploads/2021/12/VSNAM-Violencia-Sexual-Digital.pdf>
- Martínez, C., & María, A. (2021, mayo 19). La Ley Olimpia: una posibilidad para implementar la justicia restaurativa con perspectiva de género. *Iberopuebla.mx*. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/4866/TESINA%20ANA%20MA.%20CRUZ%20JESSICA%20CUAUTLE%20RA%20C3%9AL%20FLORES%20Y%20ALONDRAMORALES%20%28Repositorio%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- N. N. (2017, noviembre 20). Amnistía revela alarmante impacto de los abusos contra las mujeres en Internet. <https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2017/11/amnesty-reveals-alarming-impact-of-online-abuse-against-women/>
- Navarro, Torres J. D. (s/f). “LA IMPORTANCIA DE LA VÍCTIMA DEL DELITO”. *Uaslp.mx*. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://repositorioinstitucional.uaslp.mx/xmlui/bitstream/handle/i/4027/LDEIIVD00501.pdf>
- Noriega, L. G. P. (20 de enero de 2021). Breviario del desarrollo normativo sobre la violencia digital en México. *Inforem.gob*. P. 3. https://www.infoem.org.mx/doc/micrositios/202108_violenciadigital/1.%20Informe%20normativo%20de%20la%20violencia%20digital.pdf

Politicización de un problema público: activismo feminista contra la violencia digital; caso de la Ley Olimpia (S/f). Uam.mx. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/123456789/23171/1/50863.pdf>

Prevención de la violencia. (s/f). Paho.org. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

Procuraduría Federal del Consumidor. (s/f). La “Ley Olimpia” y el combate a la violencia digital. gob.mx. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/la-ley-olimpia-y-el-combate-a-la-violencia-digital?idiom=es>

Revista cubana de Psicología V11N32.pdf (acupsi.org) Economic and Social Council. (1992). Report of the Working Group on Violence against Women. Viena, United Nations.

Rojas, A. G. BBC News Mundo. (2019, septiembre 26). Ciberacoso: “Pasé de ser la ‘gordibuená’ del video sexual que criticaba todo el pueblo a que 11 estados de México aprobarán una ley con mi nombre”. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49763560>

(S/f). Erotismo y pornografía: revisión de enfoques y aproximaciones al concepto de erotismo y de literatura erótica. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de [http://file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/16-Texto%20del%20art%C3%ADculo-16-1-10-20151106%20\(1\).pdf](http://file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/16-Texto%20del%20art%C3%ADculo-16-1-10-20151106%20(1).pdf)

Torres, B. (2023, marzo 7). El ciberacoso afecta a 9.7 millones de mujeres en México, según el INEGI. UNAM Global - De la comunidad para la comunidad; UNAM Global. https://unamglobal.unam.mx/global_revista/el-ciberacoso-afecta-a-9-7-millones-de-mujeres-en-mexico-segun-el-inegi/

Violencia digital de género: una realidad invisible. (s/f). Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad, 2022 Ontsi.es. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de https://www.ontsi.es/sites/ontsi/files/2022-04/violenciadigitalgenerounarealidadinvisible_2022.pdf

Violencia digital por motivos de géneros en América Latina. (S/f-b). Gob.ar. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/04/libro-violencia-digital.pdf>

Zapata Carrillo A. (2022, noviembre 9). Ley Olimpia y legislaciones contra la violencia digital en América Latina. Cemerl.org; CEMERI. <https://cemerl.org/art/a-ley-olimpia-legislaciones-violencia-digital-latam-kv>

LA SALUD VISUAL APLICADA AL DERECHO DEL TRABAJADOR

Brisa Catalina Palma Picasso

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0004-9964-3096

Yazmin Isolda Alvarez García

Doctora en estudios jurídicos

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

En el presente trabajo se expone la importancia de la salud visual por parte de los trabajadores y como esta legislado en las leyes laborales en el país de México. Es un estudio descriptivo, transversal y observacional. Un humano promedio presenta una agudeza visual de lejos una distancia de 6 metros de manera correcta o traducido a la cartilla de Snell 20/20. En el artículo 4 Constitucional, hace referencia al derecho a la salud y el acceso a los servicios, para su cumplimiento siempre y cuando sea la ley que defina las bases y modalidades de esta. El uso de aparatos electrónicos por el tipo de luz que proyectan puede provocar un deterioro en la salud visual, los empleados que tengan que desempeñar sus funciones laborales a través de un aparato electrónico están expuestos a diferentes enfermedades visuales como ametropías en las cuales se configuran la miopía, astigmatismo, hipermetropía y entre otras siendo las mencionadas las más conocidas y anomalías oculares como el ojo seco. En el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo marca las enfermedades o riesgos de trabajo teniendo una tabla de ellas, se plasma de manera general las diferentes enfermedades del aparato ocular pero causado por polvos y otros agentes físicos más, sin embargo, no está como tal plasmado las deficiencias visuales provocados en las enfermedades profesionales y menos está marcado en la legislación laboral mexicana la importancia de que el empleado tenga el acceso a la revisión anual de la agudeza visual o patologías oculares por parte de un especialista en optometría, ciertamente solo de manera colectiva se observa un ejemplo que son en los Sindicatos de Pemex en donde se retribuye el costo que se puede generar por parte de la adquisición de los dispositivos correctores pero es algo interno de sus Contratos Colectivos, de manera plasmada como ley no existe y es importante que este legislado ya que la salud visual puede generar retribución económica al individuo pero de igual forma al patrón ya que se desarrolla de manera correcta el recurso humano y también es un derecho en donde el constituyente marca en el artículo 123 al trabajo digno y socialmente útil. Se estaría violando al no tener una buena capacidad visual para desarrollar de manera digna el trabajo y de forma útil ante una sociedad.

Palabras clave: Salud visual, trabajador, anomalías, miopía.

INTRODUCCIÓN:

Las enfermedades profesionales son antecedentes que se presentan por el área o herramientas de trabajo que se usan para el desarrollo correcto de las tareas encomendadas pero estas pueden provocar consecuencias, en este artículo se visualiza lo que es la salud visual por parte del trabajador, en la Ley Federal del Trabajo en su artículo 513 marca lo que es una tabla de enfermedades y marca una sección de Oftalmopatías profesionales en donde se hace referencia a las consecuencias que puede provocar los diferentes riesgos de trabajo en la mayoría es provocados por contactos por el polvo y diferentes radiaciones más sin embargo como planteamiento del problema no está como tal descrito lo que causa las exposiciones a los aparatos electrónicos o lecturas en corta distancia en la agudeza visual en la legislación, y por lo consiguiente no se le da importancia a la salud visual del trabajador.

Antecedentes:

A nivel mundial existe un proyecto de la OMS llamado “SALUD OCULAR UNIVERSAL: PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL, 2014-2019” en donde la piedra angular de este proyecto es la elaboración y la aplicación de políticas y planes nacionales para la prevención de la discapacidad visual, los gobiernos y sus asociados deberían enfocarse en la aplicación al desarrollo de los recursos humanos, las asignaciones financieras, fiscales y que se trabaje en conjunto con el sector privado y empresarial. Recordemos que México firmo un acuerdo de cooperación el 30 de mayo de 1984 siendo país miembro de la Organización Mundial de la Salud, así que tiene la responsabilidad de fusionar este plan de acción en sus leyes.

En PEMEX en su Contrato Colectivo de Trabajo en su cláusula 99 mencionan las especialidades que por circunstancias no se encuentran en los lugares de trabajo o establecimientos del patrón personal capacitado en el área en este caso se da la sección de anteojos en donde menciona que “El patrón proporcionará, absorbiendo el 100% del costo total, de acuerdo a las tarifas establecidas en servicios ajenos al patrón, prótesis oculares de buena calidad, micas o cristales para lentes, lentes de contacto o intraoculares a trabajadores de planta y jubilados, cuando sean prescritos por el médico del patrón, los cuales deberán ser normales sin ser ostentosos a juicio del patrón. Asimismo, les otorgará una cantidad que no podrá exceder de \$985.50 para el armazón de los anteojos. Estas prestaciones sólo se concederán a los trabajadores de planta y jubilados cada dos años o antes si se requiere a juicio del médico del patrón.” Es decir que esto es una base en que se pueden decir que, si existe el derecho a la salud visual y el acceso a ella de forma correcta para los trabajadores, siendo un antecedente para que pueda complementarse en las demás empresas a partir de la legislación y no como política.

Marco Teórico:

En promedio se debería tener una agudeza visual de lejos de 20/20 en una cartilla de Snellen que se traduce a 6 metros esto fundamentado por la Academia Americana de Oftalmología (2017). Los profesionales de oficina o que desempeñen actividades relacionadas siendo un porcentaje de la población laboral no tienen la agudeza visual “normal” por la mala acomodación refractiva del globo ocular.

La OMS en el año 2019 refiere que el aumento del tiempo que se pasa en espacios interiores y de las actividades que implican una «visión de cerca» están provocando que un mayor número de personas padezcan miopía, considerándose como una deficiencia visual del globo ocular.

Como concepto se entiende la miopía como «un defecto visual del eje anteroposterior con un crecimiento del globo ocular, que suele aparecer en la edad escolar y se incrementa gradualmente a lo largo de la vida». Así, el principal inconveniente de esta patología es que afecta directamente a la visión de lejos. Sin embargo, los objetos cercanos se pueden seguir observando con nitidez.

El artículo 4to de la Constitución Política Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos en el párrafo cuatro el constituyente hace referencia al derecho a la salud y el acceso a los servicios, para su cumplimiento siempre y cuando sea la ley que defina las bases y modalidades de esta.

Con base de esto y lo planteado anteriormente se tiene como **Objetivos:**

- Que se reconozca la importancia de la salud visual y de la miopía como enfermedad provocada por un riesgo de trabajo en la LFT y las regulaciones emitidas por la Secretaría del Trabajo y Prevención Social.
- Establecer un programa de evaluación de la vista para los empleados, asegurándose que se realicen exámenes optométricos al menos una vez al año.

El constituyente marca en el artículo 123 de la carta magna mexicana el derecho al trabajo digno y socialmente útil. Si se cumple con los objetivos se da paso a que se cumpla con el derecho a la salud, pero enfocada a la visual y al mismo tiempo se abriría la puerta para que haya el acceso a ella y los trabajadores puedan desempeñar su trabajo de manera digna y sin dificultades y ser socialmente útil tanto de manera económica entre la población y ante la empresa por un buen desempeño de sus funciones.

MATERIALES:

Se observo a un grupo aproximadamente de 30 adultos jóvenes, alumnos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, estudiantes de la licenciatura en Derecho. En las clases de Derecho Municipal se hace uso de herramientas tecnológicas para el aprendizaje de la materia, usando juegos como Kahot, y cuestionarios de Forms Google en el cual se transmite en proyector aproximadamente a 4 metros de distancia lejana, así mismo como el desarrollo de diferentes actividades curriculares de manera física que implica leer libros, los alumnos se desarrollan académicamente con el uso de aparatos electrónicos y lecturas en físico por horas prolongadas.

MÉTODO:

Es un estudio observacional, criticó de escenarios distintos ya que se analizó a un grupo de estudiantes que como tal no están desarrollándose de manera practica en su campo laboral pero ya lo hacen de manera teórica pasando el tiempo similar que lo hace un abogado ejerciendo en la carrera judicial, y transversal ya que se hizo la investigación en un periodo de tiempo en intervalos iniciando el 28 de agosto al 10 de septiembre del presente año.

HALLAZGOS:

En la muestra de 30 alumnos se observo que estando en una posición de 3 metros de lejos de la pantalla, 9 de ellos se tienen que acercar ya que se quejan de que “no ven bien” esto fue el día 28 de agosto del año 2022. Esto produjo que la actividad de Kahot que implemento la catedrática de la materia de Derecho municipal en donde se contenía tiempo los alumnos no podían razonar de forma rápida las preguntas y darle respuesta a tiempo, causando que la cantidad de porcentaje de sus notas fueran relativas en 60 % del total de 100%.

El 6 de septiembre del presente año, estos mismos alumnos que se quejaron de no observar bien en cuanto la profesora instalaba el proyector se empezaron acomodar en las primeras filas para “poder ver bien” el cual es la frase que ellos expresaban y pedían a la catedrática que si podía alejar mas el proyector con tal de que se hiciera mas grande la imagen, cerraban las ventanas y apagaban las luces para que se pudiera ver nítido, ese día el porcentaje de sus calificaciones subieron teniendo como en total un 90% del 100% en calificación general del grupo.

De manera general en el grupo 4 de los alumnos de un total de 30 ya usan corrección óptica es decir utilizan lentes y ellos no se les dificultaba ver de lejos demostrando que una buena refracción en la agudeza visual puede generar un cambio en el desempeño de las funciones en este caso si se corrigen las ametropías en el recurso humano en su campo laboral podrán desarrollar de manera adecuada sus actividades.

DISCUSIÓN:

El desarrollo de las actividades laborales con el paso de tiempo genera ametropías en la refracción de la agudeza visual ya que al estar tiempos prolongados en una agudeza visual cercana al momento en que se levanta la vista y observar a lo lejos hay una mala acomodación del globo ocular y siendo la principal deficiencia visual provocado por esta acción la miopía.

El muestreo que se recolecto de manera observacional comprueba esta teoría, aunque no son trabajadores ya se desarrollan de manera teórica.

El planteamiento del problema es que en México la Ley Federal del Trabajo establece en el artículo 513 la tabla de enfermedades, no se reconoce como enfermedad o riesgo de trabajo la miopía y por lo consiguiente no se le da importancia a la salud visual del trabajador.

El artículo 4to de la carta magna hace referencia al derecho a la salud y el acceso a ella siempre y cuando sea la ley que establezca la modalidad, si en la LFT no se reconoce este riesgo de trabajo en la tabla de enfermedades el recurso humano no podrá acceder a las modalidades para atender las deficiencias visuales que se les presente por el desarrollo de sus labores.

Si se reconoce y se legisla se cumplirá con lo que marca el constituyente en dicho artículo y de igual forma se cumpliría con lo que pautado en el artículo 123 en donde se menciona que toda persona tiene

derecho a un trabajo digno y socialmente útil, es decir que los trabajadores puedan desarrollarse de forma digna sin complicaciones y en un buen ambiente con las herramientas necesarias y socialmente útil ya que puede remunerar a la sociedad y al mismo tiempo a la empresa.

Y se recuerda que de manera de antecedente el estado tiene la responsabilidad de implementar el programa de “SALUD OCULAR UNIVERSAL: PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL, 2014-2019” dándole pauta para que si se implemente las diferentes reformas a la ley correspondiente para el derecho a la salud visual.

CONCLUSIÓN

Es importante que el recurso humano pueda tener derecho a la salud visual para un buen desempeño en sus funciones laborales, el artículo 4 da esa base constitucional para que se pueda cumplir con lo que marca el constituyente y tener acceso a ella en este caso por un licenciado en Optometría en diferentes pruebas que aplique el corresponsal como por ejemplo la toma de agudeza visual con la cartilla de Snellen.

Si se logra a legislar en la LFT se podría cumplir con el primer objetivo y al mismo tiempo de manera vertical con el segundo.

La salud visual no es algo con el cual debe de dejarse de contemplar, PEMEX en su Contrato Colectivo de Trabajo lo hace, haciéndose cargo del 100% de los gastos en los tratamientos de la agudeza visual dando un antecedente que las empresas o instituciones de gobierno pueden llevar a cabo esta política, e ir de la mano con el plan de acción de la OMS, dándose cumplimiento también al artículo 123 constitucional donde se tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

RECOMENDACIONES:

En torno a la siguiente investigación se recomendaría que se pudiera implementar un muestreo mayor, pero en empresas la recopilación e información sobre los antecedentes que tienen en su agudeza visual y como afecta el desarrollo de labores cotidianas en el desempeño de sus funciones para que pueda haber pruebas y en un futuro se pueda una iniciativa a la reforma en el artículo 513 en la tabla de enfermedades de la Ley Federal del Trabajo.

REFERENCIAS:

Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión (Reforma DOF 2019) *Tabla De Enfermedades Del Trabajo, Artículo 513*, Ley Federal Del Trabajo. <https://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/>

Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión (Reforma DOF 2020) *Derecho A La Salud, Artículo 4 Párrafo 2*, Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/cpeum.pdf>

Consejo General De Colegios De Ópticos-Optometristas (Madrid, España 2021) *La OMS ya define la miopía como una pandemia*. <https://www.cgcoo.es/apariciones-en-prensa/oms-ya-define-miopia-como-una-pandemia>

Informe Mundial Sobre La Visión [World Report On Vision]. Ginebra: Organización Mundial De La Salud; 2020. Licencia: Cc By-Nc-Sa 3.0 Igo <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331423/9789240000346-spa.pdf>

OMS (28 marzo 2013) *Proyecto de plan de acción para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables 2014-2019 Salud ocular universal: un plan de acción mundial para 2014-2019*. 66.^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD Punto 13.4 del orden del día provisional. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/150916/A66_11-sp.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Organización Mundial de la Salud (8 De octubre de 2019) *La OMS presenta el Primer Informe Mundial Sobre La Visión. Comunicado De Prensa*. <https://www.who.int/es/news/item/08-10-2019-who-launches-first-world-report-on-vision#:~:Text=Miop%C3%Ada%3a%20el%20aumento%20del%20tiempo,Exterior%20puede%20reducir%20este%20riesgo>

Petróleos Mexicanos (México, 2021) *Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre Petróleos Mexicanos por si y en representación de sus empresas productivas subsidiarias y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.*
<https://www.stprmnacional.org/Documentos/70%20I/CCT2021-2023.pdf>.

Vimont, Celia (2017) *¿Qué Significa Una Visión 20/20?* American Academy Of Ophthalmology
<https://www.aao.org/salud-ocular/consejos/que-significa-una-vision-20-20>

TRÁFICO DE ÓRGANOS EN MÉXICO

Mayra Cristel Vazquez Arcos

Licenciatura en derecho

Universidad Juárez Autónoma De Tabasco,

ORCID ID: 0009-0002-4895-5933

Yazmín Isolda Álvarez García

Doctora en estudios jurídicos

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

El presente trabajo se plantea el tema del tráfico de órganos en México. El objetivo de este trabajo es visualizar el funcionamiento y organización del tráfico de órganos así determinar el impacto que este provoca en nuestro país. Éste es un estudio descriptivo, observacional y transversal. El tráfico de órganos es una de las actividades criminales más lucrativas, consiste en la extracción, venta y compra ilícita de órganos, tejidos y componentes de personas vivas o cadáveres. El tráfico de órganos consiste en diversas conductas previstas en la legislación y generalmente realizadas de forma clandestina, sin permiso de la Secretaría de Salud, como la extracción, el traslado, venta o compra de órganos, tejidos y sus componentes, de seres humanos vivos o cadáveres. Comprendemos por órgano a la entidad morfológica compuesta por la agrupación de tejidos diferentes que concurren al desempeño del mismo trabajo fisiológico. Asimismo, son reconocidos como órganos los tejidos o cualquier sustancia excretada o expedida por el cuerpo humano como resultante de procesos fisiológicos normales, por ejemplo, la sangre, su plasma o cualquier componente de ella; los concentrados celulares; los derivados de la sangre; cadáveres de seres humanos, incluyendo los embriones y fetos; la placenta y los anexos de la piel. Es muy común escuchar hablar sobre el tráfico de órganos en las calles, esto se lleva a cabo por interés económico de parte de las organizaciones delictivas que ofrecen estos servicios a personas que tienen la capacidad económica para adquirir un órgano, ya sea para un familiar, un amigo o inclusive para ellos mismos.

Palabras clave: Órganos, trafico, actividad criminal

INTRODUCCION

El tráfico de órganos consiste en la venta, donación y transporte de órganos con el fin de obtener un beneficio económico, ya sea que el pago sea realizado por la persona a quien se le realizará el trasplante o el beneficio que se obtenga por parte de miembros de las organizaciones delictivas que estén bien estructuradas para la obtención ilegal de los órganos que serán vendidos a hospitales o médicos que realizan los trasplantes clandestinamente.

La definición que presenta el gobierno mexicano establece dos tipos de tráfico de órganos: el primero es producto del hurto de los órganos por parte de organizaciones criminales, mientras que el segundo hace referencia a la disposición de una persona a vender sus órganos a cambio de un beneficio económico. Respecto a este último, cabe mencionar que algunas regiones tienen una mayor cantidad de personas que participan voluntariamente de ese tráfico, de tal manera que en estos lugares se promueve el conocido turismo de órganos.

MATERIALES Y MÉTODOS

Éste es un estudio descriptivo, observacional y transversal

Es Descriptivo porque busca describir situaciones en las cuales se ha vivido el problema a desarrollar. Es Transversal ya que se desea mostrar como un hecho, puede dañar distintas áreas en la vida de las víctimas en cuestión y Observacional analiza a la población y las necesidades que en ella emanan respecto al tema

HALLAZGOS y DISCUSIÓN

El problema empieza en la falta de órganos disponibles y en la demasiada demanda que existe en México. También en las familias de México que necesitan con urgencia un riñón, un corazón, un hígado, un páncreas, corneas, e incluso tejidos compuestos, que debido a la desesperación y la presión que sienten, y al no obtener un órgano porque la lista de espera es larga y aproximadamente la espera es de un año a dos años y medio, dependiendo el caso, optan por el camino que se les facilite más, contratando servicios a personas dedicadas a esta labor que es el tráfico de órganos. Este es un trabajo en el que las dos partes ganan, una económicamente y la otra con el órgano. México es uno de los países que es “foco rojo” en cuanto a tráfico de órganos y personas, esto alertan organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

El tráfico de órganos es la venta, donación y transporte de órganos con el fin de obtener un beneficio económico. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el tráfico de órganos ocurre cuando los órganos son removidos del cuerpo bajo el propósito de realizar transacciones comerciales. El pago por órganos supone tomar una ventaja injusta sobre los grupos más pobres y vulnerables, socavando la donación altruista y conduciendo a la especulación y la trata de personas

El tráfico ilegal está directamente relacionado con la desigualdad económica, pues las sociedades con mayores índices de pobreza y de necesidades insatisfechas son más propensas a presentar un alto número de personas dispuestas a vender sus órganos como única forma de subsistencia o que son víctimas de la extracción de órganos de forma no consentida

Es sabido que las personas migrantes, en especial el 60% los niños que salen de América Central y transitan por México son víctimas del tráfico de personas, la mayoría son vendidos para trabajo sexual, pero algunos son usados para la venta de órganos, lo que causa sus muertes, explicó la directora regional para Latinoamérica de la Unicef, María Cristina Perceval.

Pero el tráfico de órganos se combina además con otros negocios ilegales como el narcotráfico, el homicidio, la trata de personas, etc.

Las personas que solicitan este servicio son personas con la posibilidad económica de pagar un trasplante ilícito y un órgano. En la mayoría de las ocasiones, los criminales eligen a sus víctimas dependiendo de la edad del paciente, existen otras situaciones también, tal es el caso de que una persona que necesita ayuda económica ofrece su órgano a cambio de dinero. A menudo las víctimas donantes reciben una pequeña cantidad de dinero acordada con el captador o el intermediario, y en algunos casos no llegan a recibir el pago prometido. Muchas víctimas donantes sufren complicaciones postoperatorias y problemas de salud tras la extracción del órgano.

Se teme que las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 avive la trata de personas para la extracción de órganos, ya que los intermediarios tendrán más oportunidades de ejercer presión en personas vulnerables con objeto de que vendan un órgano y mejoren así sus condiciones materiales de vida. La situación se verá agravada por la disminución de las donaciones legales de órganos, y por ende de los trasplantes legales, desde que surgió la COVID-19

Hay estadísticas de ciertas dependencias, por ejemplo, La Organización Mundial de la Salud estima que cada año, 10 por ciento de los trasplantes en el mundo son ilícitos. De acuerdo con datos del Global Observatory on Donation and Transplantation, en 2020 se llevaron a cabo 129 mil procedimientos, cifra que representa atender sólo a un paciente de 10 que esperan un órgano.

En colaboración con la Organización Panamericana de la Salud, la Secretaría de Salud (Ssa) y el Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra) presentaron la Campaña Nacional de Prevención de Tráfico de Órganos, Tejidos y Turismo de Trasplantes, a fin de informar y sensibilizar a la población sobre este problema global.

Salvador Aburto Morales, director del Cenatra, destacó que toda cirugía de este tipo debe hacerse en equidad, transparencia, legalidad y respeto a los derechos humanos. Subrayó que es prioritario que la sociedad “comprenda la importancia de estos procedimientos, y que deben darse siempre de forma altruista, en condiciones de absoluta transparencia, siguiendo los protocolos nacionales e internacionales que previenen el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes”.

En la legislación mexicana, es la Ley General de Salud la que sanciona este delito, textualmente dice en su Artículo 327 que, Está prohibido el comercio de órganos, tejidos y células. La donación de éstos se registrará por principios de altruismo, ausencia de ánimo de lucro y confidencialidad, por lo que su obtención y utilización serán estrictamente a título gratuito. No se considerarán actos de comercio la recuperación de los costos derivados de la obtención o extracción, análisis, conservación, preparación, distribución, transportación y suministro de órganos, tejidos y células, incluyendo la sangre y sus componentes. Y en su Artículo 328. Sólo en caso de que la pérdida de la vida del donante esté relacionada con la averiguación de un delito, o se desconozca su identidad o forma de localizar a sus parientes, se dará intervención al Ministerio Público y a la autoridad judicial, para la extracción de órganos y tejidos.

En el ámbito internacional, el tráfico de órganos se contempla dentro del delito de trata de personas, previsto en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Dicho protocolo, en su artículo tercero, incluye como una variedad de la trata de personas la explotación de las mismas, término dentro del cual se engloba la extracción de órganos.

CONCLUSIÓN

El tráfico de órganos se ha convertido en una preocupación mayor para la comunidad no solo mexicana sino internacional.

Como parte del análisis, se han encontrado unas características similares entre los donadores que son, la pobreza, la migración, las guerras internas y regionales, así como la responsabilidad de mantener una familia, entre otras, han permitido que las personas sean obligadas a vender uno de sus órganos como última medida, en la mayoría de los casos sin conocer de forma completa las consecuencias que tiene el procedimiento ya sean físicas o psicológicas.

Es dicho precisar, que alrededor del mundo se han creado redes criminales que aprovechan la falta de oferta de órganos legales para servir como intermediarias de esta cadena ilegal, que no solo prestan estos servicios, sino que además se enriquecen de diferentes formas con estas personas víctimas del tráfico de órganos, obligándolos donar otro órgano, a trabajar para ellos, a ser sus esclavos.

También cabe destacar que se ha dado una lucha nacional e internacional donde diferentes dependencias y organismos trabajan en conjunto para combatir este delito aunque a través de estos sistemas se han mejorado las condiciones de las víctimas y se ha prevenido la utilización de estos mercados, el tráfico se ha sostenido y se ha convertido en una práctica común porque estas iniciativas no tienen una condición vinculante.

El tráfico de órganos debe entenderse como un delito internacional, de manera que para combatirlo se requiere una coalición internacional que permita establecer unos lineamientos claros para el desarrollo de la cooperación, sustentada en legislaciones internas sólidas y funcionales.

RECOMENDACIONES

Estar informados de que este delito es igual de peligroso que todos los que existen, cuidar a los hijos y a las personas adultas es tan importante, estar pendiente de ellos al estar en las vías públicas, ya que este tipo de personas, sustraen especialmente niños, adolescentes, que parezcan estar en buenas condiciones de salud para seguir con su negocio.

Estar informados de las consecuencias que puede traer consigo donar un órgano por dinero que al final de cuentas no va a estar bien remunerado.

REFERENCIA

Budiani y Karim (2009), Vista de Los determinantes sociales del tráfico de órganos: una reflexión sobre la inequidad social, Medicina Social, <https://www.medicinasocial.info/index.php/medicinasocial/article/view/292/590>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef 2017), México foco rojo en tráfico de órganos, niños migrantes principal blanco, Arena Pública, México, <https://www.arenapublica.com/politicas-publicas/mexico-foco-rojo-en-trafico-de-organos-ninos-migrantes-principal-blanco-unicef>

Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol 2021), destaca en un informe la actividad de trata de personas para la extracción de órganos en África septentrional y occidental, Interpol <https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2021/INTERPOL-destaca-en-un-informe-la-actividad-de-trata-de-personas-para-la-extraccion-de-organos-en-Africa-septentrional-y-occidental>

Poy, Laura (2023), Son ilícitos uno de cada 10 trasplantes de órganos: OMS, La Jornada, Ciudad de México, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS EN LA ERA DIGITAL

Javier Alfonso Cáceres Díaz

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco, Mexico

ORCID ID: 00009-0001-7360-0408

Jennifer Montserrat Hernández López

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco, Mexico

ORCID ID: 00009-0005-6620-5863

Yazmín Isolda Álvarez García

Doctora en estudios jurídicos

Universidad Juarez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco, Mexico

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

En este trabajo, se aborda el tema de la ciberseguridad desde una perspectiva legal, considerando la creciente importancia como los aspectos jurídicos y éticos necesarios. Se explotan las herramientas y estrategias necesarias para la protección de datos personales y las políticas de México respecto a la privacidad y seguridad cibernética. Además, se analiza la relevancia de las regulaciones y leyes actuales en el ámbito de la protección de datos, destacando la importancia de la colaboración entre gobiernos, empresas, y usuarios para tratar de combatir las vulnerabilidades cibernéticas. Es un estudio descriptivo, observacional y transversal. El objetivo es analizar el panorama actual de la ciberseguridad y la protección de datos en esta era digital e identificar las amenazas cibernéticas más comunes y las medidas de defensa utilizadas en diferentes sectores para proteger los datos y así garantizar que la información esté segura, se utilice de manera ética y legal por parte de las organizaciones que la recopilen y procesen. Los rápidos avances en la tecnología digital han transformado la manera en que interactuamos con el mundo. En este contexto, la ciberseguridad y la protección de datos han surgido como cuestiones fundamentales para resguardar la privacidad y la integridad de la información en línea. Se busca preservar la confidencialidad, la privacidad y los derechos de las personas en un entorno digital cada vez más interconectado, así como prevenir la pérdida, el acceso no autorizado y la filtración de los datos personales.

Palabras clave: Ciberseguridad, protección, digital, amenazas, privacidad.

En la actualidad, las personas viven en un mundo cada vez más conectado, enfrentándose a una nueva era donde la información fluye rápidamente a través de redes digitales. Aunque esto ha brindado numerosas ventajas, también ha presentado una serie de amenazas cibernéticas. La protección de datos personales y la seguridad cibernética se han vuelto esenciales para preservar la privacidad y fomentar la confianza en esta era digital. En México, los avances en cuanto a ciberseguridad se han dado en pasos pequeños, según la Asociación de Internet MX (AIMX), en 2022, de los 88 millones de usuarios de internet, aproximadamente el 22% informó haber experimentado algún tipo de violación de seguridad cibernética. Casi una de cada tres de estas víctimas fue afectada por la suplantación de identidad, mientras que una de cada siete sufrió la filtración de información sensible, ambas situaciones relacionadas con datos personales.

En contraste, en 2020 se registraron 98 millones de violaciones de datos personales en el país, incluyendo 12 incidentes significativos de seguridad cibernética, principalmente en el sector público.

Para llevar a cabo este estudio, se ha adoptado un enfoque documental, lo que significa que la recopilación y el análisis de datos se basarán en la revisión y el análisis de documentos, registros y fuentes secundarias previamente existentes. Dentro de la metodología documental, se empleará un enfoque descriptivo y transversal para analizar y presentar los hallazgos. En este artículo, se examinan los retos que enfrentan en la salvaguardia de los datos y cómo se puede mantener la seguridad en línea.

La era digital, ¿Están preparados para esta?

La era digital ha brindado diversas comodidades, sin embargo, estas comodidades traen consigo la evolución de la ciberdelincuencia, que avanza aun mas rápido. Con la llegada de la nueva era digital los datos personales y financieros de las personas son objetos de ambición para los delincuentes cibernéticos. Los ciberdelitos son aquellas acciones ilícitas ejecutadas por un delincuente cibernético en el entorno digital mediante redes informáticas y distintos dispositivos electrónicos.

Estas actividades ilegales comprometen la seguridad y privacidad de la información y de los sistemas informáticos, y buscan engañar y sustraer datos. Desde infecciones de software básicas hasta ataques avanzados de phishing y ransomware, los delincuentes tienen un incentivo para acceder a nuestros datos con fines de lucro, lo que puede incluir robar dinero, vender información personal o participar en actividades maliciosas. Estos delitos cibernéticos se cometen utilizando software malicioso, comúnmente conocido como malware, diseñado para destruir, cambiar, eliminar, bloquear o modificar información en un sistema informático sin el permiso del propietario y de esta manera obtener ganancias económicas y causar daños nocivos.

Por ello, la ciberseguridad se ha convertido en una gran preocupación en el país en este contexto. En especial porque se necesita de la colaboración entre empresas, los usuarios y sobre todo el gobierno, para que se trabaje en conjunto y lograr disminuir los índices de delitos cibernéticos.

¿A que nos enfrentamos en la era digital?

Uno de los principales obstáculos en este entorno es la creciente complejidad de los ataques cibernéticos. Los criminales informáticos emplean métodos altamente desarrollados para infiltrarse, sustraer y aprovechar información delicada. Este impacto no se limita solo a personas, sino que también se extiende a empresas e incluso a entidades gubernamentales, con consecuencias que van desde el robo de identidad hasta la pérdida financiera.

Para abordar estos desafíos, es de gran importancia implementar la ciberseguridad como línea de defensa. Esto incluye la implementación de políticas y procedimientos de seguridad efectivos, la utilización de software y hardware modernos, así como la formación continua del personal en la identificación y prevención de riesgos.

La ciberseguridad se define como el conjunto de prácticas, políticas y tecnologías diseñadas para proteger los sistemas informáticos y datos de amenazas cibernéticas que van desde el malware y los virus hasta los ataques de phishing y la piratería informática. Se puede imaginar la ciberseguridad como un escudo digital que protege en este mundo virtual.

En México, la regulación de la protección de datos personales se basa principalmente en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP) y su reglamento correspondiente. Esta normativa establece principios y deberes que deben cumplir las empresas y las entidades que gestionan información personal, como el consentimiento, la finalidad, la limitación de datos, la seguridad, las transferencias internacionales, los derechos de los titulares, el registro ante el INAI y sanciones. El uso de ambas normativas busca prevenir el uso inapropiado de información personal, al mismo tiempo que se protegen los derechos de las personas dueñas de esos datos y se asegura que se mantenga una expectativa razonable de confidencialidad.

Es fundamental tener en cuenta que, además de la Ley Federal, existen otras normativas y regulaciones que refuerzan la salvaguardia de datos en áreas específicas, como la industria financiera o la atención médica. La entidad encargada de supervisar y hacer cumplir estas leyes en México es la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (INAI).

También es importante conocer y tener en consideración los derecho ARCO: ARCO significa Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición. Los derechos de la ARCO son un conjunto de derechos contemplados en la Ley de Protección de Datos que garantizan a las personas el control sobre sus datos personales.

El derecho de acceso es el derecho que tiene el titular de datos personales a acceder, solicitar y obtener sus datos personales en posesión de terceros. Obtenga información sobre su condición de tratamiento y condición general.

El derecho de rectificación es el derecho del titular de los datos personales a que se rectifiquen o rectifiquen sus datos personales si son inexactos, incompletos o no están actualizados.

El derecho de cancelación es el derecho del titular de datos personales a solicitar que sus datos personales sean dados de baja y eliminados de archivos, archivos y sistemas para que ya no sean de su propiedad ni estén en su poder. Ya no recibe tratamiento de instituciones públicas.

El derecho de oposición es el derecho del titular de datos personales a oponerse al no procesamiento o a la terminación del procesamiento de sus datos personales, si esto causaría daño o daño a los datos personales, o si los datos personales son procesados. con procesamiento automatizado que crearía consecuencias legales innecesarias o afectaría significativamente a sus intereses, derechos o libertades.

Puede ejercer sus derechos ARCO en cualquier momento presentando una solicitud de derechos ARCO directamente a la autoridad responsable del tratamiento de sus datos personales, al departamento de transparencia o utilizando la plataforma nacional de transparencia.

Consejos para navegar de forma segura

Para mantenerse seguros, es importante seguir algunos consejos:

1. Utilizar contraseñas seguras: Muchas veces recurrimos al uso de contraseñas fáciles para recordarlas, algunos ejemplos son el nombre: Nombres, fechas de nacimiento, nombre de hijos o mascotas, etc. Es importante saber que una persona que algo de conocimiento de robo de información fácilmente puede obtener estas contraseñas, se recomiendan contraseñas largas y con combinación de números y letras.
2. habilitar la autenticación de dos factores: Esta es una manera muy segura de mantenernos protegidos, ya que aparte de una contraseña nos piden otro método de identificación para acceder a una cuenta.
3. mantener el software actualizado: Es muy importante estar actualizando los software de nuestros dispositivos porque estos normalmente nos alertan de algún ataque hacia nuestro dispositivo
4. Educarse sobre las últimas amenazas cibernéticas: Es importante siempre mantenernos al día sobre posible nuevas amenazas, como avanza el internet, también avanzan los peligros, la desinformación puede ser nuestro enemigo más grande.
5. Realizar copias de seguridad de datos importantes: Siempre es fundamental tener un respaldo de nuestra información mas importante, porque nunca sabemos en qué momento se pueda presentar alguna dificultad o amenaza y se pierda la información, por eso es mejor siempre tenerla respaldada.
6. Utilizar software de seguridad confiable en dispositivos móviles: No descargar programas o aplicaciones que no conozcamos, ya que estas pueden robar nuestros datos con el simple hecho de tenerlas en nuestros dispositivos y así infectar con virus o robar nuestra información o de nuestros contactos.

En conclusión, la seguridad cibernética y la salvaguardia de la información son de suma importancia en la era digital actual. Las leyes que existen en México en cuanto a la protección de datos personales no son suficientes puesto que estas normativas se encuentran desactualizadas por ellos es necesario la creación de una ley de Ciberseguridad que se encuentra actualizada, que sean más específica Considerando las normativas ya existentes es necesario que sean aún más específicas, puesto que estas se encuentran desactualizadas, los avances en cuanto a ciberdelitos son cada vez mayores y cambian constantemente, debido a esto es necesario que con ello también se actualicen las normas de protección

de los derechos de los usuarios, para esto es imprescindible que gobiernos, empresas y usuarios trabajen juntos para hacer frente a los retos que presenta el ciberespacio. Mediante la adopción de medidas apropiadas y la promoción de la conciencia pública, se pueden resguardar los datos y preservar la seguridad de las actividades en línea en este entorno digital en constante crecimiento.

Referencias bibliográficas

Asociación de Internet MX | Estudios y Hábitos Digitales. (s/f). Recuperado el 18 de septiembre de 2023, de <https://www.asociaciondeinternet.mx/>

De Diputados, C., Congreso De, D. H., Unión, L. A., & Vigente, T. (s/f). LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES. Gob.mx. Recuperado el 18 de septiembre de 2023, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>

de La Función Pública, D. E. L. A. S. (s/f). Guía para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales. Gob.mx. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428335/DDP_Gu_a_derechos_ARCO_13Dic18.pdf

¿Gobierno de la Ciberseguridad? | Revista .Seguridad. (s. f.). Recuperado de

<https://revista.seguridad.unam.mx/numero27/%C2%BFgobierno-de-la-ciberseguridad>

Santander. (2023). Cómo proteger tu “smartphone” y tu información personal de los

delincuentes. [www.santander.com](https://www.santander.com/es/stories/como-proteger-el-codigo-de-acceso-de-tu-smartphone-de-los-ciberdelincuentes). Recuperado de <https://www.santander.com/es/stories/como-proteger-el-codigo-de-acceso-de-tu-smartphone-de-los-ciberdelincuentes>

Alonso, H. E. A. (2023, 17 junio). Ciberseguridad vía Internet. Recuperado de

<https://tesis.ipn.mx/handle/123456789/31842>

LA TRANSFORMACIÓN DE LOS NEGOCIOS A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN BUSCANDO GENERAR VENTAJAS COMPETITIVAS QUE PERMITAN AL NEGOCIO SER MÁS RENTABLE Y EFICIENTE

Rocio del Carmen Castillo Méndez

Universidad Popular de la Chontalpa

ORCID ID: 0000-0002-4396-9271

Rosa del Carmen Sánchez Trinidad

Universidad Popular de la Chontalpa

ORCID ID: 0000-0002-6614-0685

Aurora Ramírez Meneses

Universidad Popular de la Chontalpa

ORCID ID: 0000-0001-8747-2622

RESUMEN

Los negocios se han transformado desde que comenzaron a invertir en hardware, software, equipo de telecomunicaciones y Sistemas de Información (SI), por lo que, en esta investigación, y en base a una revisión teórica, se pretende analizar la importancia de los SI en la transformación de la empresa y la ventaja competitiva que le proporciona, debido a que estos son necesarios para conseguir sus objetivos empresariales, además que apoyan en la gestión y administración de la información. Los SI han revolucionado la forma en que operan los negocios actuales, vivimos en una sociedad caracterizada por la tecnología misma que se renueva constantemente transformando la vida social y las prácticas de negocios; en la era actual sino tuviésemos SI no podríamos ejecutar múltiples servicios esenciales de forma rápida, veraz y oportuna, lo cual beneficia a las empresas en la agilización de sus procesos. Hoy en día las empresas que no estén actualizadas en la era moderna no pueden interactuar adecuadamente con el mundo tecnológico en el que vivimos, sus ventajas competitivas son pocas o nulas. A través de esta investigación se busca conocer las ventajas y desafíos que los Sistemas de Información proporcionan a los negocios, para lograr la ventaja competitiva, que le permitan mantenerse en el mercado global. Los sistemas de información constituyen uno de los aspectos estratégicos claves para el buen hacer de la empresa. Para ello es necesario que la totalidad de la organización esté concienciada de su utilidad, tanto por parte de la alta dirección, la cual ha de tenerlos en cuenta a la hora de realizar el proceso de planificación estratégica de la empresa, como por parte de los distintos usuarios de la empresa.

Palabras clave: negocios, sistemas de información, ventaja competitiva

INTRODUCCIÓN

Los sistemas de información actualmente nos ayudan en la gestión y administración de los datos y de la información que integran un negocio, están presentes en el entorno de trabajo, social y personal. Vivimos en una sociedad tecnológica, hemos evolucionado tanto que la información está en el corazón de todas las personas y organizaciones; en la era actual en la que vivimos sino tuviésemos sistemas de información no podríamos ejecutar múltiples servicios esenciales de la mejor manera; rápida y costo efectivo, esto incluye a las empresas para agilizar los procesos para que puedan ejecutarse con mayor fluidez. La tecnología hoy en día se actualiza, mejora y nuestra dependencia hacia ella aumenta; para bien o para mal, está en nuestras manos.

En esta investigación se presenta un marco de referencia para comprender a los negocios y su relación con los sistemas de información, y explicaremos las razones de la importancia de utilizar sistemas de información en los negocios para lograr ventajas competitivas.

Los negocios actuales manejan grandes cantidades de información siendo esta uno de los activos centrales en toda organización, el uso de los SI en la administración de la misma proporciona ventaja competitiva sobre otras empresas, es por ello que hay que estar consciente de los cambios y avances tecnológicos que impactan a los negocios.

Para Andreu, Ricart y Valor (1996) un Sistema de Información consiste en:

«el conjunto formal de procesos que, operando sobre una colección de datos estructurada de acuerdo con las necesidades de una empresa, recopila, elabora y distribuye la información necesaria para la operación de dicha empresa y para las actividades de dirección y control correspondientes, apoyando, al menos en parte, los procesos de toma de decisiones necesarios para desempeñar las funciones de negocio de la empresa de acuerdo con su estrategia».

De acuerdo a Laudon & Laudon (2016) afirman que “los sistemas de información son un conjunto de componentes interrelacionados que procesan, almacenan, recolectan y distribuyen información para apoyar la toma de decisiones y control en una organización” (p. 16).

La importancia de los sistemas de información en la empresa

En esta era caracterizada por la tecnología se ha modernizado la forma de hacer los negocios. Los procesos de administración, producción y distribución de artículos, así como los servicios, se han vuelto más dinámicos y complicados (Fleitman, 2000). La información es el recurso más valioso para las empresas y por ello se debe contar con las herramientas necesarias para su almacenamiento y procesamiento, de esta manera el negocio no corre el riesgo de tomar malas decisiones porque su información estaría validada por los Sistemas de Información. Las empresas deben tener modernos sistemas de información, administración y operación para que prosperen y sobrevivan en los mercados internacionales. (Fleitman, 2000).

Es importante tener claro el impacto que los sistemas de información causan en las ganancias de las empresas, analizar qué factores se ven afectados en el entorno económico ocasionado por la falta de información y sistemas deficientes para implementar nuevas estrategias para continuar vigentes en el mercado.

Elementos de los Sistemas de Información

De acuerdo a García (2000), los sistemas de información contemplan equipos y programas informáticos, telecomunicaciones, bases de datos, recursos humanos y procedimientos.

Equipos informáticos

En la actualidad todas las empresas utilizan equipos informáticos para procesar, transformar y guardar la información, dentro de estos equipos podemos mencionar, computadoras personales, de escritorio, mainframes, teclado, mouse, impresoras, plotter.

Telecomunicaciones

Consisten en redes de computadoras interconectadas entre sí, dependiendo de las necesidades de la organización será el tipo de interconexión; para una empresa pequeña le funciona la red de área local (LAN), para empresas grandes y con sucursales en lugares remotos le funciona las redes de área amplia (WAN).

Bases de datos

Colección de datos interrelacionados entre si y organizados por sus atributos, por ejemplo, la base de datos de clientes, de proveedores, recursos humanos.

Recursos Humanos

Están integrados por personas especialistas en sistemas de información que se encargan del diseño y mantenimiento del mismo y por los usuarios finales que son los que utilizan el SI en la empresa.

Procedimientos

Se refiere a las políticas y métodos que se requieren para el uso, operación y mantenimiento de los SI

Para (Fleitman, 2000), un sistema de información y control tanto administrativo como operacional bien diseñado, debe contemplar como mínimo lo siguiente:

- Ser fácil de utilizarse.
- Estar estructurado lógicamente.
- Tener procedimientos y una estructura de reportes.
- Proporcionar información completa sobre las diferentes áreas y productos de la empresa.
- Tener un mecanismo de retroalimentación que permita conocer los avances en los programas de todas las áreas.
- Asegurar que las políticas y reglas establecidas sean cumplidas.

Los sistemas de información están cambiando en la actualidad la forma en que operan las organizaciones. Mediante su uso se obtienen grandes mejoras, ya que automatizan los procesos operativos que se pueden llevar a cabo en toda empresa, proporcionan información de apoyo al proceso de tomas de decisiones y facilitan el logro de ventajas competitivas a través de su implantación dentro de la organización.

Funciones del sistema de información

Para Lapiedra, Forés, Puig, Martínez(2021):

Los sistemas de información son desarrollados en las empresas para ayudar en el desempeño de las tareas que en ellas se realizan. Así, podemos encontrar un sistema de registros médicos en un hospital, un sistema de registros criminales en las comisarías, un sistema de pago de nóminas en todas las empresas, sistemas de inventarios en los supermercados, sistemas de automatización de oficinas, etc. Todo sistema de información lleva a cabo una serie de funciones que pueden ser agrupadas en:

- a) Funciones de captación y recolección de datos
- b) Funciones de almacenamiento
- c) Tratamiento de la información
- d) Distribución o diseminación de la información. (P. 31)

Los sistemas de información con las nuevas actualizaciones y su alta veracidad para procesar la información es una gran ventaja para las organizaciones, ya que esto permite la toma de decisiones para realizar posibles cambios de forma positiva.

El valor de la información

Como ya se ha mencionado, la información puede considerarse como un activo intangible de gran valor para la empresa, convirtiéndose en un recurso estratégico clave para ellas. El estudio de los recursos estratégicos suele abordarse desde el denominado Enfoque Basado en Recursos (EBR) (Barney 1991, 1996; Amit y Schoemaker 1993; Peteraf 1993; Barney et al. 2001), que enfatiza que el éxito competitivo de la empresa dependerá de las competencias distintivas que posee, gestionadas eficazmente, y son precisamente aquellas de carácter intangible las más importantes para la competitividad. Así, un recurso estratégico es un activo importante que le proporciona a la empresa ciertas ventajas a la hora de competir, y contribuye a que la empresa logre (y mantenga) posiciones destacadas en el mercado; es decir, es un recurso que le permite a la empresa diferenciarse de sus competidores para poder alcanzar una ventaja competitiva (sostenible). Para que un recurso pueda ser considerado como estratégico, debe poseer una serie de características (Barney 1991):

- Debe ser valioso para la organización, permitiéndole aprovechar oportunidades del entorno o neutralizar amenazas.
- Debe ser raro, pues si muchos competidores tienen acceso o poseen dicho recurso, deja de ser una ventaja para la organización, convirtiéndose en un requisito para competir.
- Debe ser inimitable o difícil de imitar, de forma que los competidores que no lo poseen no puedan o les sea difícil obtenerlo.
- Debe ser insustituible, es decir, no deben existir otros recursos que sean estratégicamente equivalentes al mismo.

A sí mismo, cuando la información cumple con estas características se convierte en un recurso estratégico que puede proporcionar a la organización importantes ventajas competitivas.

CONCLUSIÓN

Los sistemas de información constituyen uno de los elementos claves para el éxito de los negocios, para ello es necesario que todo el personal de la organización este consciente de ello y además se capacite para su correcta utilización, los gerentes además de contemplarlos a la hora de realizar el proceso de planificación estratégica de la empresa, también deberán establecer una política de información y motivación dentro de la empresa, con la finalidad de lograr superar a sus competidores y aumentar su poder de negociación e incluso podrá evitar la entrada de nuevos competidores logrando la denominada “ventaja competitiva sostenible”.

Las necesidades de información son cada vez mayores, el dinamismo de las empresas transnacionales empuja a que contemos con información veraz y oportuna, el día de hoy quién no cuente con la información oportuna y específica que el cliente requiera esta fuera del mercado, los SI son de gran ayuda en esta labor ya que poseen la facilidad del manejo y disposición de la información lo que conlleva a la mejor toma de decisiones.

Referencias

- Andreu, R., Ricart, J. y Valor, J. (1996). Estrategia y sistemas de información. Madrid: McGraw-Hill.
- Amit, Raphael y Paul J. Schoemaker.(1993). Strategic assets and organizational rent. Strategic Management Journal 14 (1): 33-46.
- Barney, Jay B. (1991). Firms resources and sustained competitive advantage. Journal of Management 17 (1): 191-210.
- Fleitman, J. (2000). Negocios Exitosos. México: McGraw-Hill
- García B., D. (2000). Sistemas de información en la empresa. Conceptos y aplicaciones. Madrid: Ediciones Pirámide
- Laudon, K., y Laudon, J. (2016). Sistema de información gerencial, decimocuarta edición. México: Pearson Education
- Peteraf, M. A.(1993). The cornerstones of competitive advantage: a resource-based view». Strategic Management Journal 14 (3): 179-191.
- Barney, Jay B.(1991).Firms resources and sustained competitive advantage. Journal of Management 17 (1): 191-210. —. 1996. «The resource-based theory of the firm». Organization Science 7 (5): 469-469.

LA INDUSTRIA TEXTIL COMO UNO DE LOS PRINCIPALES FOCOS DE CONTAMINACIÓN

Octavio Alejandro Sanchez Ortiz

Licenciado en derecho

Universidad Juarez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0002-5897-9330

Ana Lizbeth Sanchez Lara

Licenciado en derecho

Universidad Juarez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0009-3002-7048

Jose Maria Cardenas Gonzales

Licenciado en derecho

Universidad Juarez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0002-5535-145X

Heriberto Torres Ricardez

Licenciado en derecho

Universidad Juarez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0004-6554-6087

Yazmin Isolda Alvarez Garcia

Doctora en estudios jurídicos

Universidad Juarez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

El presente trabajo aborda el tema acerca de como la industria textil es uno de los principales focos de contaminación en el mundo. Se trata de un estudio descriptivo, transversal, observacional. Se toman como bases antecedentes y datos rescatados de diversas fuentes de derecho, estadísticas y bases administrativas de la industria dentro y fuera del territorio mexicano. Este tema refiere un impacto masivo, pero con un indice de atención muy vago, ya que la mayoría de pobladores no le prestan la importancia que deberían, pasa desapercibido a los ojos del consumidor, pues el marketing y las estrategias de comercio se llevan la atención e ignoran lo que realmente conllevan los procesos y flujos de recolección, fabricación, transportación y degradación de las modas. No es reciente la polémica que esto causa estragos severos y daños al medio ambiente, sin embargo lo que realmente debería alertar, es el hecho de que no se han implementado las estrategias ni las iniciativas necesarias para el control de estas industrias y su constante agresión hacia el ecosistema mundial. Es necesario que se tomen cartas en el asunto, pues refiere al patrimonio mas grande que tienen los seres vivos, hacer concientizar es imprescindible, es importante implementar leyes que sancionen y que no se pasen por alto estos sucesos controversiales. Ser prudentes y empáticos con el medio ambiente al consumir estos productos y agilizar los procesos para que sean lo menos dañino posibles hacia el ecosistema donde residimos.

Palabras clave: proceso, medio ambiente, ley

Introducción

La industria textil y es una de las principales industrias del planeta en termino de producción y ganancia económica, los productos que la industria textil genera son variados, y estos productos son utilizados por millones de personas alrededor del mundo.

Al ser una de las industrias más grandes que hay en el mundo esta también es una de los principales focos de contaminación, la industria textil es una muy compleja, cuya explotación de recursos y cadenas de producción y distribución contaminan en sus respectivas faces, desde elevadas emisiones de CO2 hasta la contaminación de cuerpos de agua, a pesar de que la industria textil es uno de los principales focos de contaminación la población en general desconoce sobre esto.

En este escrito se procederá a analizar en como el tamaño y complejidad de la industria textil ha hecho que esta se convierta en uno de los mayores focos de contaminación del mundo, al mismo tiempo de las diversas maneras en que la industria textil contamina, esto con la finalidad de atraer mayor atención al tema y concientizar a la población de que tan grave es el daño que esta produce.

A continuación se presentara las definiciones de diversos conceptos que se utilizaran; La industria textil se entenderá como aquel sector de la industria que está dedicado a la producción de fibras naturales, fibras sintéticas, hilados y telas así como de la confección de ropa, la contaminación ambiental se entenderá por la alteración negativa del estado natural de los seres vivos por la presencia de sustancias nocivas en el suelo, tierra y aire, la cual puede ser causada por efectos naturales, con erupciones volcánicas, tsunamis o terremotos, o puede ser artificial, la cual es provocada por la actividad del ser humano, los cuerpos de agua se les entiende como cualquier extensión de agua que se encuentre tanto en la superficie de la tierra, como los ríos, mares o lagos, como también en el subsuelo, como acuíferos o ríos subterráneos, el CO2 se entenderá como aquel compuesto químico que existe como gas incoloro e incombustible, cuya presencia a niveles excesivos en el planeta ha hecho que el efecto invernadero en el planeta haya aumentado, lo cual a causado el aumento de la temperatura a nivel global, la explotación de recursos se le entenderá como todos a aquella actividad humana que utiliza de manera masiva materiales de origen natural con la finalidad de cubrir diversas necesidades del ser humano, actividad, que ha sido llevada a cabo de manera excesiva y cuyas consecuencias son la contaminación de cuerpos de agua, pérdida de biodiversidad y el aumento de la temperatura global.

Cada día somos más conscientes de que nuestras acciones tienen consecuencias ambientales, es por lo cual la sociedad se preocupa más al tratar de intervenir para reducir su impacto diario, así como por proponer iniciativas que favorezcan al medio ambiente. Muchas de nuestras actividades cotidianas u objetos de uso diario contribuyen a la contaminación del planeta, ya sea por utilizar un transporte de motor para llegar a nuestros destinos cotidianos o por comprar botellas de agua para mantenernos hidratados; pero ¿alguna vez te has puesto a pensar en el daño que ocasiona algo tan común como lo es nuestra ropa?

La industria textil y el fast fashion o “moda rápida” es una de las industrias más dañinas para el planeta, ya que para la elaboración de las prendas no solo se gastan millones de litros de agua, además se tiran toneladas de desperdicios al mar y las emisiones de carbono generadas en el proceso de fabricación, son altísimas. Greenpeace México (2021) ha publicado que tanto la fabricación de ropa como su lavado continuo desemboca un aproximado de 500 mil toneladas de microplásticos al año en los océanos, y que si la producción continúa como se pronostica, para 2050 se triplicaría el consumo de petróleo a 300 millones de toneladas para lograr su producción.

Sabemos que es imposible eliminar la ropa de nuestras vidas como un intento de salvar al planeta, sin embargo, esto no significa que no podamos reducir nuestro consumo de fast fashion y encontrar alternativas que sean mucho más sustentables. Se puede comenzar respondiendo a la cuestión: ¿adquieres prendas por necesidad o por placer?

El vestir y la cultura

La vestimenta ha marcado una diferencia en la sociedad puesto que esta costumbre apareció en los inicios de la humanidad y actualmente seguimos haciéndolo. El vestir surgió como un instrumento que facilitaba la supervivencia, ya que es útil para protegernos de climas adversos, para mantener protegidas diversas partes del cuerpo y brindar comodidad para realizar actividades.

Con el paso de los años, las prendas de vestir no sólo le sirvieron a la humanidad para su protección y comodidad, sino que se convirtieron en elementos característicos de una comunidad la cual logra una diferenciación en las distintas regiones en todo el planeta; además, vestir determinadas prendas podría ser considerado símbolo de estatus social o también puede ser indicador de que una persona pertenece a una cultura o etnia determinada, generando el concepto de moda.

Siendo así que la importancia de la vestimenta se relaciona con la creación de la identidad y el sentido de pertenencia. Es aquí donde la industria aprovecha esa necesidad de encajar con los demás, para crear tendencias sobre la vestimenta y presionar constantemente a la sociedad para que consuma cada nueva colección que es lanzada y así conseguir un consumo constante (y en ocasiones excesivo) que termina en lo que ahora conocemos como fast fashion.

¿Qué es el fast fashion?

El concepto de fast fashion (moda rápida) hace alusión a las grandes cantidades de ropa producida por la industria de la moda a causa de la globalización de las tendencias y la constante necesidad de innovación (Greenpeace México, 2021). Lo que contribuye a que marcas importantes coloquen millones de prendas a nuestro alcance y así fomentar en los consumidores la compra acelerada para que se sientan identificados con todas las modas que les han sido impuestas.

Esto se convierte en un ciclo sin fin ya que esta cultura del fast fashion hace que las marcas creen en el mercado, de manera acelerada, colecciones de ropa en tendencia; así, el consumidor se siente presionado para encajar en los estándares de la moda y la industria termina generando muchísimos más ingresos. Pero, no solo incrementa el ingreso de las cadenas de moda, también incrementa la contaminación en nuestro planeta, ya que, para poder satisfacer la demanda de los consumidores, se deben fabricar grandes cantidades de ropa que, además, está producida con materiales de baja calidad, y a base de explotación laboral o trabajo forzado en países como China o Bangladesh donde las condiciones de salud y sanidad en el trabajo son casi inexistentes. De esta manera, se permiten asignar precios accesibles en las prendas, asegurando mayores ganancias.

Las consecuencias de esta producción acelerada se ven reflejadas en las inmensas cantidades de agua desperdiciada, en químicos dañinos para la salud, en emisiones de CO₂ y en prendas prácticamente desechables que terminan en la basura. Así que la próxima vez que compres ropa reflexiona dónde fue producida, qué materiales la componen, en qué tanto necesitas esa prenda y si podrás seguir usándola una vez que pase de moda. Es muy importante que hagamos compras inteligentes y no solo por impulso.

Sustentabilidad textil

La industria de la moda es una de las más contaminante del mundo hacia el medio ambiente, puesto que produce emisiones de carbono que pueden ocasionar cambio climático y calentamiento global. En abril del 2019 un estudio de la Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) reveló que la industria de la moda contamina más que la manufacturera, la de energía, la de transporte e incluso la alimentaria, haciendo que el verdadero costo de la moda sea muy alto pues utiliza grandes cantidades de agua que es considerado como un recurso limitado a ciclos de regeneración que dependen de un ritmo de explotación específico (Naciones Unidas, 2019).

Una de las medidas de sustentabilidad que las empresas fabricantes han implementado son los denominados esquemas de recolección que consisten en programas de reciclaje para elaborar prendas a base de material reciclable, como, por ejemplo, chamarras de poliéster obtenido de botellas recicladas o zapatos a base de llantas viejas, donde una vez que los clientes ya no encuentran un uso a estas prendas tengan la posibilidad de regresarlas para que la empresa fabricante u otra organización sin fines de lucro, pueda reciclarlas y así evitar que terminen en el basurero. Esta acción se relaciona con la denominada “moda circular” que se centra en que la producción deje de ser lineal, es decir, dejar de pensar que un producto tiene un fin único, lo que involucra que las empresas fabricantes opten por implementar un desarrollo sostenible dentro de la industria del tejido, por lo que no pueden actuar solos, pues requieren del apoyo y conciencia de los diseñadores, empresarios, consumidores y sociedad en general.

En junio de 2019, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA) en conjunto con la Fundación C&A (una marca internacional de moda) trabajaron para promocionar la economía circular en el sector moda y textil en México con el único fin de divulgar sobre el contexto mexicano como una

oportunidad de trascender, identificando barreras y áreas de oportunidad de la estructura legal de ese momento, puntualizando sobre recomendaciones para que sea una realidad.

“...al día de hoy, en México la mayoría de industrias y empresas del sector moda y textil mantienen un modelo de negocios basado en crear valor en un producto para convertirlo en desechos casi inmediatamente después de usarlo. Es decir, los residuos en sí mismos son una pérdida económica muy importante y sin sentido. La raíz principal de este problema es que, tanto el sistema de políticas como el marco legal actual se basan en una comprensión lineal de la economía; en consecuencia, el sector moda y textil, como parte integral del sistema, funciona bajo un modelo de “tomar-usar-desechar”. (Carrillo Fuentes, 2019, p.8)

Hoy en día, la Fundación C&A se ha convertido en Laudes Foundation con fines de expandir su alcance sin olvidar su iniciativa insignia Fashion for Good o “Buena Moda” que se centra en fomentar la colaboración entre diversos actores de la industria textil y de la moda para romper el patrón “tomarhacer/usar-desperdiciar” que ha devastado al ambiente, para convertirse en un promotor del cambio asegurando que una buena moda, de acuerdo con William McDonough, cofundador de esta iniciativa, involucra cinco elementos importantes en su producción y uso:

- 1) Buenos materiales: seguros, saludables y reutilizables.
- 2) Buena economía: creciente, circular, compartida y de beneficio.
- 3) Buena energía: limpias y renovables.
- 4) Buena agua: limpia y disponible para todos.
- 5) Buena vida: condiciones de vida y trabajo que sean dignas, seguras y justas, para quienes la fabrican.

Alternativas ecológicas y amigables con la moda

Es importante resaltar el cuidado del medio ambiente en la actualidad y una manera muy fácil de hacerlo es reciclando la ropa; esto puede disminuir el vertido de aguas residuales, así como la emisión de gases a la atmósfera y ayuda a reducir el uso de fertilizantes y sustancias químicas.

¿Sabías que, de acuerdo con datos de Naciones Unidas (2019), confeccionar unos jeans (pantalones de mezclilla) requiere 7,500 litros de agua, el equivalente a lo que una persona promedio bebe en siete años? ¿Existen alternativas para este gran impacto?

He aquí la relevancia de la denominada “Moda circular”. Empresas líderes en su producción no se han quedado atrás y en julio del 2019 se unieron al proyecto “The Jeans Redesign” de la Fundación Ellen MacArthur que es una organización inglesa y sin ánimos de lucro que promueve la economía circular en todo el mundo. Este proyecto es un ejemplo de cómo se invita a marcas reconocidas a nivel mundial para que opten por cambios en su fase de diseño, uso de materiales y de producción hasta que la prenda llega a los comercios o clientes.

De esta forma, las empresas ponen su granito de arena para diseñar y producir prendas más duraderas, que no se usen sólo para una temporada en específico y que sean fáciles de arreglar. Además, de poner vital atención en utilizar materiales reciclados (como el algodón ecológico o algodón reciclado procedente de residuos posconsumo), también emplean el menor material posible sin restar calidad. Utilizan tintes que exijan menor utilización de agua y consumo de energía. E incluso, supervisan su ciclo de hilo en el proceso, para optar por algunos más gruesos y biodegradables (como el Tencel), además de reforzar áreas que eviten desgarros y permitan que la prenda envejezca mejor. De esta forma, cuando el último usuario de la prenda considere que ya no tiene vida útil se garantiza que pueda reciclarse con facilidad.

Reciclar las prendas de moda no solo debe entenderse como regalar ropa a otras personas. Hay muchas maneras de hacerlo, puede iniciar con algo tan simple como crear nuevos accesorios como pulseras, collares y cinturones, e incluso se pueden elaborar juguetes. ¿Por qué no forrar un mueble con la tela de alguna camisa vieja? O ¿Por qué no elaborar accesorios para el cabello a base de camisas y venderlas en tiendas online? Existen múltiples opciones para el reciclaje del fast fashion, todo depende de nuestra imaginación.

En la actualidad el impacto de las redes sociales ha tenido una gran repercusión, por lo cual las tiendas de ropa online de segunda mano son una excelente idea para darle otra oportunidad a esas prendas que ya no utilizamos; en un entorno físico son conocidas como Tiendas Vintage. Pero, si aún no estás tan convencido de usar prendas de segunda mano, otra gran opción es optar por consumir marcas de ropa que sean éticas, sustentables y locales, con esto no solo ayudas al medio ambiente, sino que además estarás contribuyendo a la economía local.

Panorama de la situación actual

Recursos explotados

El impacto ambiental de la industria textil se extiende por todo su “ecosistema comercial”: desde la producción, distribución y exhibición hasta la adquisición, los procesos de cuidado y lavado y, finalmente, su desecho.

La producción textil utiliza mucha agua, además de tierras para cultivar algodón y otras fibras. Se calcula que la industria textil y de la confección mundial utilizó 79.000 millones de metros cúbicos de agua en 2015, mientras que las necesidades de toda la economía de la UE ascendieron a 266.000 millones de metros cúbicos en 2017. Para elaborar una sola camiseta de algodón, las estimaciones indican que se necesitan 2.700 litros de agua dulce: la cantidad de agua que una persona bebe en dos años y medio.

El sector textil fue la tercera fuente de degradación del agua y del uso del suelo en 2020. Ese año también, se necesitó una media de nueve metros cúbicos de agua, el uso de 400 metros cuadrados de tierra y 391 kilogramos (kg) de materias primas para proporcionar ropa y calzado a cada ciudadano de la UE.

Contaminación del agua

Según las estimaciones, la producción textil, a través de los tintes y los productos de acabado, es responsable de aproximadamente el 20 % de la contaminación mundial de agua potable.

La mayoría de los microplásticos de los textiles se liberan durante los primeros lavados. Precisamente, la moda rápida se basa en una producción en masa, con precios bajos y grandes volúmenes de ventas, lo que fomenta que se produzcan muchos de estos primeros lavados.

El lavado de ropa sintética representa el 35 % de los microplásticos primarios liberados en el medio ambiente. Una sola carga de ropa de poliéster puede verter 700 000 fibras microplásticas que pueden llegar a la cadena alimentaria.

El lavado de materiales sintéticos, ha generado que en la actualidad más de 14 millones de toneladas de microplásticos hayan acabado en el fondo de los océanos. Además de este problema global, la contaminación generada por la producción de prendas de vestir tiene un impacto devastador en la salud de la población local, los animales y los ecosistemas donde se ubican las fábricas.

Emisiones de gases de efecto invernadero

Se calcula que la industria de la moda es responsable del 10 % de las emisiones mundiales de carbono, más que los vuelos internacionales y el transporte marítimo combinados. Según la agencia europea de medio ambiente, las compras de textiles en la UE en 2020 generaron alrededor de 270 Kg de emisiones de CO₂ por persona. Esto significa que los productos textiles consumidos en la UE generaron unas emisiones de gases de efecto invernadero de 121 millones de toneladas.

Residuos textiles en vertederos

También ha cambiado la forma en que las personas se deshacen de la ropa no deseada, ya que suelen tirar las prendas en lugar de donarlas. Sin embargo, menos de la mitad de la ropa usada se recoge para ser reutilizarla o reciclarla, y sólo el 1% se recicla en ropa nueva, ya que las tecnologías que permitirían reciclar la ropa en fibras vírgenes están empezando a aparecer ahora.

Solamente entre 2000 y 2015, la producción de ropa se duplicó. Mientras que el uso medio que se hace de una prenda de vestir ha disminuido en la actualidad. Los europeos consumen casi 26 kg y se desprenden de unos 11 kg de textiles cada año. La ropa usada puede exportarse fuera de la UE, pero la mayoría (87 %) es incinerada o depositada en vertederos.

El auge de la moda rápida ha sido crucial en el aumento del consumo, impulsado también en parte por las redes sociales y la industria, que impulsa que las tendencias de la moda lleguen a más consumidores y a un ritmo más rápido que en el pasado. Las nuevas estrategias para hacer frente a este problema van desde desarrollar nuevos modelos de negocio para alquilar la ropa, diseñar los productos de forma que sea más fácil reutilizarlos y reciclarlos (moda circular), convencer a los consumidores de que compren menos ropa de mejor calidad (moda lenta) y, en general, orientar el comportamiento de los consumidores hacia opciones más sostenibles.

La contaminación no se detiene con la compra de una pieza textil. La misma forma en que la lavamos puede generar un impacto ambiental: si decidimos utilizar lavadora o no, usar secadora o dejar las prendas al sol. Para Corona Núñez, toda decisión de los consumidores “tiene repercusiones”.

De acuerdo con un informe de la Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), la industria de la moda es la segunda más contaminante del mundo. Cada año se tiran al mar medio millón de toneladas de microfibras, lo que equivale a tres millones de barriles de petróleo, y el rubro del vestido utiliza 93 millones de metros cúbicos de agua, un volumen suficiente para satisfacer las necesidades de cinco millones de personas. Y prosigue el documento:

La industria de la moda produce más emisiones de carbono que todos los vuelos y envíos marítimos internacionales juntos, con las consecuencias que ello tiene en el cambio climático y el calentamiento global. El modelo dominante en el sector es el de la ‘moda rápida’, que ofrece a los consumidores cambios constantes de colecciones a bajos precios y alienta a comprar y desechar ropa frecuentemente. El organismo advierte que, de continuar con el actual modelo de negocios, las emisiones contaminantes de la industria aumentarán en un 50% para el 2030.

Microplásticos

No sólo el medioambiente es afectado por la industria; la fauna marina también enfrenta las consecuencias de nuestra huella ecológica y los métodos utilizados para satisfacer nuestras necesidades.

Se han encontrado microplásticos, muchos de ellos provenientes de los textiles sintéticos, en el interior de los peces, y estos “también los estamos ingiriendo nosotros, con implicaciones que en muchos casos desconocemos”, puntualiza Corona Núñez.

Si bien la investigación sobre el impacto de los microplásticos todavía está en desarrollo, lo cierto es que la industria textil tiene consecuencias indirectas, enmascaradas, que afectan los ecosistemas, y “nosotros, como consumidores, tenemos una gran responsabilidad”, explica el especialista.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) advirtió que la contaminación por plásticos es ya una crisis mundial, y en 2021 hace un llamado “urgente a reducir la producción mundial de plástico y de residuos plásticos en el medioambiente”.

De acuerdo con el documento *De la contaminación a la solución: una evaluación global de la basura marina y la contaminación por plásticos*, difundido por PNUMA, “el plástico es de hecho la fracción más grande, más dañina y más persistente de los desechos marinos, y representa al menos el 85% del total de esos desperdicios [...] La contaminación por el plástico es una amenaza creciente no ya sólo para los ecosistemas acuáticos, sino para todos los ecosistemas, desde aquellos en donde se origina este material hasta los marinos y los que están en el camino que recorre entretanto.”

Necesario un consumo más responsable

Apuntar hacia un cambio en el pensamiento de los consumidores “es la esencia de todo”, afirma Rogelio Omar Corona Núñez, argumentando que la industria textil se escuda en las grandes tendencias de la moda y la publicidad para mantener sus prácticas de producción, y que por ello se debe concientizar sobre sus consecuencias a los potenciales clientes.

Como parte del plan de acción de la economía circular, la Comisión Europea presentó en marzo de 2022 una nueva estrategia para hacer que los textiles sean más duraderos, reparables, reutilizables y reciclables, hacer frente a la moda rápida y estimular la innovación en el sector.

La nueva estrategia incluye nuevos requisitos de diseño ecológico para los productos textiles, información más clara para el consumidor, un Pasaporte Digital de Producto y pide a las empresas que asuman su responsabilidad y actúen para minimizar sus huellas de carbono y medioambiental.

El 1 de junio, los eurodiputados propusieron endurecer las medidas comunitarias para frenar la producción y el consumo excesivos de productos textiles. El informe realizado por el Parlamento demanda que los textiles se confeccionen respetando los derechos humanos, sociales y laborales, así como el medio ambiente y el bienestar de los animales.

Medidas comunitarias vigentes sobre residuos textiles. En virtud de la directiva sobre los residuos aprobada por el Parlamento Europeo en 2018, los Estados miembros tienen que establecer una recogida separada de los textiles antes de 2025. La nueva estrategia de la Comisión también incluye medidas para abordar la presencia de sustancias químicas peligrosas, llamar a los fabricantes a responsabilizarse de sus productos a lo largo de la cadena de valor, incluso cuando se convierten en residuos y ayudar a los consumidores a elegir productos textiles sostenibles. La UE cuenta con una etiqueta ecológica que los productores que respeten los criterios ecológicos pueden colocar en sus artículos, y que garantiza un uso limitado de sustancias nocivas y una reducción de la contaminación del agua y del aire. La UE también ha introducido algunas medidas para mitigar el impacto de los residuos textiles en el medio ambiente. Horizonte 2020 financia RESYNTEX, un proyecto que utiliza reciclado químico, que podría proporcionar un modelo empresarial de economía circular para la industria textil.

Conclusión

La industria textil cuenta con procesos muy complejos y diversos, en los cuales están involucradas muchas etapas y tecnologías. Por este motivo, es de especial importancia analizar cada uno de los puntos por separados, determinando los impactos asociados, con el fin de aplicar soluciones viables, que permitan alcanzar procesos más sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Dichos impactos se han agrupado en siete indicadores ambientales principales: como contaminación del agua, emisión de gases de efecto invernadero, consumo de agua, uso de químicos, residuos, consumo de energía primaria y uso de suelo.

Debido a la amplitud y complejidad del proceso textil, la intensidad y tipo de impacto estarán directamente ligados con la etapa del proceso textil. De esta forma, si se pretende reducir el impacto ambiental en el sector textil, se concluye que será necesario actuar en cada una de las etapas de manera específica y siempre considerando los impactos más determinados para cada fase del proceso.

La realización del análisis cuantitativo del ciclo de vida de los textiles es un punto clave a la hora de extraer conclusiones sólidas. Así en cuanto a los tipos de fibras y apoyada en los resultados de aplicar la herramienta de análisis de ciclo de vida por diferentes autores, se ha comprobado como el algodón y el poliéster tiene grandes implicaciones, medioambientales.

La utilización del primero de ellos supone el consumo de grandes cantidades de agua para su cultivo y producción, mientras que el segundo, el poliéster, implica un gran gasto de energía y la generación de emisiones de gases de efecto invernadero.

La industria textil abarca una gran cantidad de productos, debido a que existen diferentes tipos de telas, dependiendo del método que se utilice para producir la tela se obtendrá un bien. Al existir diferentes tipos de tejidos los empresarios textileros tienen la posibilidad de crear diferentes tipos de bienes. Un aspecto muy importante dentro del sector textil es la innovación, a la originalidad de los productos porque esto permite que los productos resulten más atractivos para los compradores.

En conclusión, la situación que vive el país y en general el mundo se debe tomar como una oportunidad de competencia para generar mejores prácticas y equipos. La situación a la que se enfrentarán los futuros habitantes de las tierras se encuentran en riesgo y aun se están a tiempo de actuar. *“La UE debe obligar legalmente a los fabricantes y a las grandes empresas de la moda a operar de forma sostenible. Las personas y el planeta son más importantes que los beneficios de la industria textil”* Delara Burkhardt (eurodiputada principal del informe sobre textil sostenible. S&D Alemania)

Referencias bibliográficas

Bruce, M., & Daly, L. (2006). Buyer behaviour for fast fashion. *Journal of Fashion Marketing and Management: An International Journal*, 10(3), 329–344. <https://doi.org/10.1108/13612020610679303>

Carrillo Fuentes, J. (2019). Promoción de la economía circular en el sector moda y textil en México. *Centro Mexicano De Derecho Ambiental, A.C.* [archivo electrónico] https://www.cemda.org.mx/wpcontent/uploads/2019/08/CEM_moda_publicaci%C3%B3n.pdf

Ellen MacArthur Foundation. (2017). The Ellen MacArthur Foundation. Official Web Site <https://www.ellenmacarthurfoundation.org/es/fundacion-ellenmacarthur/la-fundacion>

Fashion For Good. (2021). Fashion For Good. Official Web Site. <https://fashionforgood.com/>

Greenpeace México. (2021, 29 enero). Fast fashion: de tu armario al vertedero. <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/9514/fastfashion/>

Luque González, A., & Sánchez Jiménez, Á. (2019). Procesos de sostenibilidad textil: éxito, o nueva forma de contaminar bajo un paradigma amable. *Revista Inclusiones*, 6, 259–288.

<http://revistainclusiones.org/pdf46/14%20VOL%206%20NUMESPA%20MBATO2019ENEMARNClu.pdf>

Martínez Barreiro, A. (2020). Moda sostenible: más allá del prejuicio científico, un campo de investigación de prácticas sociales. *Sociedad y Economía*, 40, 51–68. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i40.7934>

Martínez Barreiro, A. (2012). La cultura del usar y tirar. ¿Un problema de investigación? *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 11, 149–170. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38028440009>

Naciones Unidas. (2019, abril 12). El costo ambiental de estar a la moda.

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2019/04/1454161>

Torres, B. (2022, 3 marzo). La industria de la moda: la segunda más contaminante del mundo - UNAM Global. *UNAM Global - De la comunidad para la comunidad.* https://unamglobal.unam.mx/global_revista/la-industria-de-la-moda-la-segunda-mas-contaminante-del-mundo/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20un%20informe,segunda%20m%C3%A1s%20contaminante%20del%20mundo.

Guereta, F. (2022). El impacto ambiental de la industria textil. *Sierra | Soluciones para la industria.* <https://sierratech.com.ar/web/2022/03/01/el-impacto-ambiental-de-la-industria-textil/#:~:text=Utiliza%20el%2097%25%20de%20sus,se%20vierten%20en%20el%20agua.>

El impacto de la producción textil y de los residuos en el medio ambiente | Noticias | Parlamento Europeo. (2023, 6 enero). <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20201208STO93327/el-impacto-de-la-produccion-textil-y-de-los-residuos-en-el-medio-ambiente>

LA INCLUSIÓN, COMO EL SEGUIMIENTO DE UNA AGENDA GENERA EL EFECTO OPUESTO

Odalys Stephany Zenteno Guzman

Licenciatura de derecho

Universidad Juárez Autónoma De Tabasco

ORCID ID: 0009-0002-6467-8112

Yazmín Isolda Álvarez García

Doctora en Estudios Jurídicos

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

En este trabajo se aborda el tema la inclusión, como el seguimiento de una agenda genera el efecto opuesto de manera descriptiva, observacional y trasversal. El objetivo es analizar el por qué en la actualidad pese a que muchos medios como las películas, las series, los videojuegos, entre otros; los cuales buscan concientizar a la gente está inclusión que debería en teoría lograr que todos, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos de manera independientemente de sus características, habilidades, discapacidad, cultura o necesidades de atención médica, normalmente tengan un rechazo generalizado de la audiencia, baja visibilidad, si no se cuenta el hate-watching, el cual es ver un contenido a pesar de odiarlo, pero más en general que esta inclusión genere el efecto opuesto, es decir, que esta crea aún más rechazo sobre estos grupos de personas, ya sea por cosas como el cambiar a un personaje de color, de etnia, de raza, de religión, la orientación sexual, aunque en general es que la trama se amolde a un personaje que posee estas características, incluso sobre los mismos individuos que pertenecen a estos grupos representados sientan un rechazo por estas obras que deberían visibilizarlos, pues esta prolongan aún más los estereotipos que han estado asociados a ciertos grupos, siendo esta “inclusión” más una imposición que obliga a una persona a cumplir, soportar o aceptar, que un verdadero cambio para estos grupos y por ende para la sociedad.

Palabras clave: Inclusión, rechazo, efecto opuesto, imposición, visibilizar

Introducción a una tormenta imponente

Como podemos intuir el mundo no es estático está en un constante cambio, lo que alguna vez se pensó como inaceptable o rechazado ahora se busca aceptar los grupos que se vieron rechazados como los de etnias, razas, identidad de género, sexualidad entre muchos otros; pero ahora que estamos en el pináculo e se busca incluir estos grupos, porque muchos siguen rechazándolo, incluso quienes se ven representados lo rechazan e ven mal, es simplemente que la gente no se adapta a estos cambios y si es así ¿porque la gente representada también los rechaza? hay algo más profundo en este fenómeno porque en vez de generar aceptación a los grupos genera un rechazo, un efecto opuesto al que debería tener.

Nacimiento de la inclusión en el cine, televisión y videojuegos, las primeras gotas de la lluvia de cambio

En este artículo se visualizará de una manera descriptiva, observacional y trasversal el cómo en la actualidad la inclusión la cual es comprendida como el añadir, sumar o abarcar a alguien dentro de un grupo del que antes no formaba parte, en los medios de comunicación, películas e videojuegos podemos notar esto ya que si bien este no busca ningún mal esta puede llegar a dar un resultado de rechazo o mejor llamado exclusión la cual es una situación de marginación o segregación que afecta a grupos específicos de la sociedad, incluso llamado también imposición que puede definirse como

naturalmente la acción y efecto de imponerse que en nuestro caso incrementa más esta exclusión, aunque también a todo el fenómeno se lo ha llamado comúnmente e popularmente como inclusión forzada la cual es el incluir a personas de grupos subrepresentados, como minorías étnicas, de género, orientación sexual, discapacidades, etc., en producciones de una manera artificial o superficial, sin un compromiso genuino con la representación auténtica y respetuosa de estos grupos y a menudo también se encuentran marcados por estereotipos los cuales son una imagen estructurada y que la mayoría podría considerar representativas para un determinado grupo e clichés que son los estereotipos que debido a la repetición pierden el impacto hasta el punto de aburrir y restar significado a las acciones, aunque claro es solo de nuevo una forma popular o de llamarlo

Pero antes ¿cómo nació la inclusión en el medio de la televisión, el cine y los videojuegos?

En el cine

A finales del siglo XIX y principios del XX, se produjeron películas que retrataban a personas de diferentes orígenes étnicos y raciales sin embargo, en muchas de estos filmes, los personajes de minorías eran a menudo estereotipados y representados de manera negativa conforme a los pensamientos de la época, en los años 1920 a 1950, Hollywood estaba en su era dorada la cual estaba dominado por un sistema de estudios que promovía una imagen idealizada y blanca de América. Esto como es de esperar llevó a la marginación de actores y actrices de minorías étnicas sin embargo, hubo figuras pioneras como “Sidney Poitier” y “Dorothy Dandridge” que desafiaron las barreras raciales y abrieron camino para la inclusión cosa que en 1960 gracias a los movimientos de derechos civiles en estados unidos y otros lugares esto influyó en la industria cinematográfica, y películas como "Adivina quién viene a cenar" de 1967, que abordaba el tema del matrimonio interracial, fueron significativas en este contexto, y a partir de esta época se empezó a explorar el tema del género e orientación sexual en el cine, aunque de manera limitada a través de películas como "Brokeback Mountain" de 2005 ayudaron a abrir un diálogo más amplio sobre la homosexualidad en el cine, entre los años de 2015 y 2016 el movimiento #Oscarssowhite destacó la falta de diversidad en las nominaciones a los premios Oscar, lo que llevó a una mayor conciencia sobre la necesidad de inclusión en la industria del cine, actualmente con la proliferación del cine de naturaleza independiente e el surgimiento del streaming han proporcionado un espacio para narrativas más diversas y voces subrepresentadas en el cine, con referentes como "Moonlight" de 2016 y "Parásitos" de 2019 las cuales han ganado reconocimiento y premios importantes, lo que demuestra que existe un público y un apetito por historias diversas.

En la televisión

En la televisión temprana durante las décadas de 1950 y 1960 comenzaron a aparecer programas que presentaban personajes de diferentes grupos étnicos uno de estos fue "Amos 'n' Andy" de 1951 a 1953, siendo uno de los primeros programas con un elenco principal de actores negros. Sin embargo, este programa también fue criticado por promover estereotipos raciales; En 1960 durante el auge del movimiento por los derechos civiles en los Estados Unidos y otros movimientos similares en todo el mundo, la televisión comenzó a abordar cuestiones de discriminación racial y diversidad en programas como "I Spy" de 1965 a 1968 la cual presentaba una pareja interracial de protagonistas.

A finales de la década de 1980 y principios de la de 1990, surgieron programas como "Ellen" de 1994 a 1998, el cual presentaban a personajes LGBTQ+ en papeles principales, marcando un hito en la representación de la comunidad LGBTQ+ en la televisión, aunque sin embargo en la década de 2010, se vio un aumento significativo en la representación de personajes LGBTQ+, con programas como "Orange Is the New Black" de 2013 a 2019 y "Transparent" 2014 a 2019 que abordaron cuestiones de identidad de género y orientación sexual aunque también exploraron mucho más lo que es la diversidad racial y cultural, como "Black-ish" de 2014 a 2020 y "Fresh Off the Boat" de 2015 a 2020, los cuales representaron familias y personajes de diferentes orígenes étnicos.

En los videojuegos

Los videojuegos en sus primeras etapas solían ser muy simples en términos de gráficos y narrativa, pero a medida que la industria creció, comenzaron a aparecer personajes de géneros y razas más variados, como "Ms. Pac-Man" del año 1982 presentaban a una protagonista femenina, "Samus Aran" en "Metroid" del año 1986, "Chun-Li" de "Street Fighter II" del año 1991 y "Lara Croft" de Tomb Rider

del año 1996 que aunque todos tenían estereotipos sentaron bases para personajes femeninos fuertes y mucho más diversos esto se vio más a detalle en el 2000 tales como la inclusión de personajes LGBT+ y relaciones con personajes notables como Ellie de "The Last of Us" del año 2013 y Tracer de "Overwatch" del año 2016 pero claro esto no se queda en juegos de empresas grandes sino que también toco el terreno de los juegos independientes denominados como Indies, esta misma independencia permitió de narrativas inclusivas pudieran llegar al espectador más fácil como "Gone Home" del año 2013 y "Undertale" del año 2015 abordaron temas de género, sexualidad y diversidad de manera más abierta, durante ese lapso de tiempo se ampliaron la diversidad de los roles y estilos de juego ahora con una Lara Croft se rediseño como más realista e complejo o Link de "The Legend of Zelda: Breath of the Wild" del 2017 donde link es un poco más andrógino e personalizable gracias a su vestuario que le permite ciertos beneficios incluso en un momento tiene que transvertirse para infiltrarse en una ciudad Gerudo, las cuales son mujeres guerreras, también se mostraron personajes con discapacidades y enfermedades mentales también como el protagonista de "Hellblade: Senua's Sacrifice", del 2017, "Senua" la cual tiene esquizofrenia.

Si bien a priori todo esto suena bien y seamos honestos en realidad estos tipos de inclusión son buenos ¿porque la inclusión o mejor dicho la agenda de la inclusión está causando un perjuicio a estos grupos diversos? para ello se revisará y escrudiñará algunos ejemplos de diversidad mal implementada y, aunque no se crea muy fácil o parezca una broma de mal gusto una inclusión forzada aunque irónicamente no mal implementada...

La inclusión cuando sale mal, el caos creando la tormenta

Los casos anteriormente citados son muy positivos eso naturalmente no lo vamos a negar pero actualmente y como se señaló que algunas inclusiones que se realizaron de manera incorrecta e implementada correctamente aunque aún se puede considerar forzada.

Blackwashing o blackface / Whitewashing / Racebending estos términos aunque no lo parezca van de la mano aunque no lo parezca pero se puede decir que el racebending es cuando un creador de contenido multimedia cambia la raza o el origen étnico de un personaje. Originalmente esta práctica fue usada para discriminar a los actores negros pues anteriormente los actores blancos se pintaban de color negro para interpretar estos papeles o actores blancos en diferentes roles de color (mexicanos, asiáticos, el caso de la gente de color) ahora a trasmutado a esos términos blackwashing y whitewashing en el internet pero en general es lo mismo racebending pero ¿porque esto ahora si se estaba eliminando porque está regresando? En realidad ha estado presente simplemente cambio la bandera ahora en vez de ser actores blancos interpretando papeles de otras razas son más actores de diferentes razas interpretando personajes que en el colectivo popular o cultura pop son de una característica como la "Sirenita" Ariel actual interpretada por Halle Bailey de Disney, "Velma" aunque no es el único personaje que sufre un cambio, de la serie de mismo nombre de "HBO" o "MAX", April O'Neill de las "Tortugas Ninja: Caos mutante" aunque este último caso lo revisaremos a detalle más adelante, pero que tienen estos personajes en común simple en la cultura pop o el colectivo estos personajes nacieron en creación como blancos o en el caso de April y Ariel pelirrojas, otro personaje no tan ficticio es "Cleopatra" del documental de Netflix la cual fue cambiada a raza negra y aunque no se sabe cuál era su etnia esto afecto e incluso el gobierno de Egipto se enojó por este asunto llamándole "blanqueo, otra forma de decirle al racebending" o "falsificación histórica"

Los primeros casos "Ariel", "Velma" y "April" en su caso fue por la nostalgia o el diseño popular aunque existen casos como April cuyos creadores nunca le dieron un diseño o etnia definida esto se muestra en muchos comics del pasado, siempre cambiante y aceptaron que estaban en desacuerdo con el diseño, hasta que una marca de juguetes "Playmates Toys" le dio el diseño que es reconocido he amado en la serie de 1987 con la finalidad de vender juguetes que era la meta en esos tiempos con las series para niños, el caso del documental es un poco más controvertido pues es real que no tenemos mucha información sobre Cleopatra salvo los antiguos textos es decir "Homero", "Plutarco" y los pocos textos sobrevivientes que hablan sobre ella ignorando su rigor histórico aunque todos comenten el error de no contar su lado helenístico/griego, si no contamos los mitos o lo que los romanos decían de ella y creando más bien un tipo de historia con demasiadas libertades creativas incluso intentan justificar el cambio de color, sino juega con la idea de la figura popular de cleopatra aunque en general no cuenta nada nuevo.

También está el caso de “Greenbook” del 2018 donde los actores de tez oscura se sintieron ofendidos con la producción pues se veía a un protagonista blanco actuando como el salvador del hombre negro, la película era una *feel-good movie* moralizante, pero que, erraba en su propósito inclusivo.

Aunque algunos cambios de color no han sido malos ejemplos de esto son “Nick Fury” de “Marvel”, o “Vengadores” específicamente y “J” de “Hombres de Negro, la trilogía” ...estos personajes en sus orígenes fueron rubios y blancos pero al adaptarlos al cine se decidió que los interpretaran actores negros Samuel L. Jackson y Will Smith respectivamente, cuyos papeles fueron manejados de una manera tan buena en el cine que sería casi imposible imaginarlos de otra manera.

LGBTQ+ como se le puede llamar a el grupo donde suelen identificarse estas agrupaciones donde personas con diferentes orientaciones e identidades de género, siendo esto lo que se puede ver en todos los medios y lo que ha tenido un impacto aun mayor en las historias aunque es visto he utilizado más como una forma de marketing llegando a incluir de manera casi obligatoria o cambiando la orientación de un personaje preexistente pero el problema radica en la superficialidad con las cuales son incluidos sin tener en cuenta la complejidad de los problemas e desafíos, muchas películas, series e libros la inclusión que no se realiza de una manera autentica y se incluyen para cumplir una cuota o requisito sin profundidad en historia o personalidad, generando la imposición de esta inclusión viéndola como un numero o de nuevo la herramienta de marketing con la finalidad de atraer un público mucho más amplio, e esto no solo pasa con los LGTB+ sino también con la inclusión racial/étnica.

Me temo que debo mencionar a “Ellie” de “The Last of Us parte II” que se estrella con el estereotipo de lesbiana que conocemos, ojo no quiere decir que no haya sido lesbiana desde antes en “The Last of Us” o que esto fuera malo, en realidad esto se ve a través de la historia y su DLC o Contenido Descargable “Left Behind” que fue aclamado en su momento, que cambio en este caso, es simple e fueron los estereotipos usados “damisela en apuros” en el primero aunque en realidad era muy sutil y de hecho en el DLC antes mencionado se mosto la fortaleza de “Ellie” olvidándose de eso y la “lesbiana desalineada (con ondas muy masculinas)” pues el gusto por el mismo sexo no define la personalidad y se sintió como este estereotipo arrebató un poco de la personalidad de “Ellie”, y “Dina” de también “The Last of Us II” podría llamársele como el “bisexual promiscuo” y cuya podría decirse representación de un bisexual fue la peor, ya que puede resumirse en saltar de relación a otra como cambiándose de ropa. fuera de eso es una buena historia sobre el ciclo de la violencia, la venganza e el perdón y la redención aunque en ese momento no fue tomada en serio o hasta cierto punto tomada por ridícula.

También se muestran en los medios parejas del mismo género como las mencionadas “Ellie y Dina” en el caso de “The Last of Us II” pero en series actuales se pueden ver parejas de mismo género gays y lesbianas, como en el caso de los gays “George y Lance” de “Shera y las princesas del poder” del año 2018 al 2020, la cual es un ejemplo de inclusión forzada aunque es un tema de debate algo interesante puesto que es un reboot de la serie original la cual salió en 1985 que fue diseñada para juguetes y aun así el reboot fue increíble aunque tiene sus clichés e estereotipos por allí, “Bill y Frank” de también “The Last of Us”, en el caso de las lesbianas tenemos el caso de “Ellie y Dina”, el caso de la “Dulce Princesa AKA Bonnibel y Marceline” de “Hora de aventura”, “EJ y Sue Randell” de “Clarence”, “Amity y Luz” de “The Owl House”, “Undyne y Alphys” de “Undertale” y podría seguir infinitamente si decido buscar más algunas parejas causaron más polémica que otras por estereotipos o algún otro factor, pero todo esto es un avance que bueno....a veces se ve opacado por casos...raros...Para ello tomare el caso de “Amity y Luz” de “The Owl House” pues es un caso bastante chispeante, irónico e de muy mal gusto pero enfatizando esta pareja como otras cosas en “The Owl House” fueron tomadas de manera positiva pero la serie en su tercera temporada se vio sofocada por una cancelación que la redujo a 3 especiales ya que según la creadora “Dana Terrace” la serie ya no encajaban con la marca Disney y si bien es posible que una mezcla de factores entre ellas quizás la aparición de este afecto no heteronormativo... aunque de manera irónica Disney han lanzado varios “primeros personajes LGTB” y desearía estar bromeando pero lamentablemente, no es el caso algunos causaron polémica, otros ni la pena ni la gloria solo un olvido, o en algunos casos el escándalo vino por el fondo, algunos casos como “Ethan Glade” de “Strangle World” el beso lésbico en “Lightyear”, la hipotética pareja lesbiana en “Toy Story 4”, “Spector” de “Onward”... esto es una notable ironía, aunque más bien un movimiento hipócrita o debería decir más bien de mercado.

También está el caso de “Fred” el personaje no binario o en otras palabras no se identifica con ningún género, pero debo enfatizar, el personaje “nació” en la serie “Ridley Jones, la guardiana del museo” de “Netflix” para niños de entre 3 y 6 años o edad preescolar que sale en el episodio “Feliz día de la manada” de la temporada 5, episodio 8 donde Fred no puede explicar su condición o identidad de género a su abuela tradicionalista o conservadora mientras está aprendiendo a encabezar el rebaño y al final la abuela acepta esa condición nueva de “Fred”, ahora bien esto ardió troya en las redes puesto que muchos decidieron verlo como un adoctrinamiento a los jóvenes e aparte creando una idea un poco equivocada de la situación o mejor dicho un ideal de la misma aunque también vale la pena destacar que quizás el binarismo puede confundir a los jóvenes objetivo lo cuales son de edad preescolar, y aunque la cancelación de la serie no se pudo deber a esto no se descartó que Netflix lo ocultara bajo la mesa por este motivo.

El movimiento del feminismo o el empoderamiento femenino es algo que también ha marcado la inclusión que la mujer dejase de ser la damisela que rescatar a la héroe, de simple a complejo es algo increíble pero como todo hay ejemplos que salieron bien y otros solo podrían catalogarse como “Mary Sue” que es en la cultura pop como un personaje perfecto, sin defectos e en general de naturaleza idealizada, también existe el termino masculino “Gary o Larry Stu” pero es lo mismo, también se usa de modo peyorativo a los personajes femeninos o en el caso de “Gary Stu” masculinos fuertes, en el caso que nos compete, uno de esos casos sería “Mulan” de la película de mismo nombre mas no me refiero a la versión de 1997 sino a la versión del año 2020, ¿Por qué esta versión de 2020 es en sí una “Mary Sue”?, si se comparan las dos historias se puede ver con claridad.

La versión de 1997 podía considerarse una joven normal quizás algo torpe que siente que no está hecha para lo dictado por la sociedad, el quedarse en el pueblo e casarse no es su destino soñado e la oportunidad nace con el deseo de salvar a su padre al vestirse como hombre e alistarse para tomar su lugar, siendo esto lo que le sirve a esta mulan para ponerse a prueba y demostrar que puede ser más de lo que se supone.

La versión de 2020 es una luchadora nata mostrando una increíble destreza todo esto gracias a un poder llamado chi, a partir de allí debe ocultar sus habilidades y ser normal, pero ella no puede serlo pues nació para la pelea, triunfar, proteger y honrar a la familia, cuando toca que deba ir al ejercito esta se viste como hombre para no llamar la atención pues ella es especial, única y diferente debido a que nació con un poder que la vuelve superior e esto genera que sea bastante plano pues ese poder no da un margen para su desarrollo como personaje.

Para algunos si es y otros no, pero cumple los requisitos para entrar en una, pero si queremos ver a una Mary Sue autentica bueno sería “Rey” de la nueva trilogía de “STARWARS” pues aunque está un poco trabajada cumple con todos los requisitos para la “Mary Sue”.

Pero no todos los personajes femeninos son Mary Sue o mal implementadas a la hora de mostrar la verdad oh no, “Ripley” de “Alien” es un ejemplo en una época donde la mujer era calladas y solo acompañarían al personaje masculino, esta protagonista interpretada por “Sigourney Weaver” mostro que las chicas podían tomar el control, otra mujer empoderada y aparte inspirada en “Ripley” es “Samus” como una de las primeras mujeres protagonistas de un videojuego aunque no fue la primera, pero si el caso más inesperado e curioso en demasiados sentidos, ya que en el primer “Metroid” para enterarte que EL caza recompensas, sea en realidad, LA caza recompensas pues para descubrir su género debías pasar el juego en menos de 5 horas un reto difícil en ese tiempo pero que revelo el secreto aunque derivo en una recompensa aparte de verla en bikini y si lo completabas en menos de 3 horas el bikini de una pieza se trasformaba en un bikini más revelador, una recompensa de sexo como trofeo, pero a pesar de esto nadie le puede quitar el impacto que tiene ella como una de las damas más relevantes de Nintendo y en la industria tanto que se la considero la primera protagonista femenina de los videojuegos aunque esto es falso e es “Ms. Pac-Man” la primera.

Otro personaje femenino fuerte que destaco es “Aloy” de “Horizon” cuya personalidad es muy marcada, una chica ruda cuya personalidad es cuidadosa e reservada que los cargos e títulos no le importan a la hora a la hora de tratar a las personas, aunque su forma física no es nada imposible de alcanzar sino que es mucho mas realista.

Análisis a la tormenta ¿realmente si genera el efecto opuesto?

Con todo lo anterior mente citado y los ejemplos que descrito en el artículo y considerando que solo son una minucia de la gran cantidad de ejemplos tanto positivos como negativos puedo decir que si esta generando un efecto de rechazo en la sociedad, aunque lo cierto es que si hemos avanzado bastante en la inclusión de estos grupos también es verdad que muchos pueden ser vistos por empresas como una manera de marketing, llamar la atención, el cumplimiento de una cuota de inclusión o el factor nostalgia pero cambiando de alguna manera la trama o narrativa de manera abrupta y sin alguna justificación, o que esto sea de naturaleza superficial cayendo en los clichés e estereotipos e no buscando la representación real para vender el mensaje de igualdad, que aunque no lo parezca genera aun mas daño a los grupos que se busca representar agregando algo que se siente forzado o la palabra correcta seria impuesto, dando dos pasos para atrás mientras intentamos dar un paso adelante a un público que bueno todavía tiene que acostumbrarse a pesar de estar posiblemente abierto a las nuevas experiencias en historias e por ende personajes de diversas características, aunque no solo podemos culpar a las empresas de esta inclusión forzada de esto sino también a las personas consumidoras de estos, mas en especifico los grupos que consideran que toda inclusión es correcta sin ver más allá, también destacó que algo que puede alejar a el público es si al ver un producto sienten que están viendo un discurso con algo de historia, en ves de una historia con un poco de discurso o incluso como el caso de “Fred” el personaje no binario ser agregado a una serie con un público objetivo que quizás se confunda más en vez de entender o dando esta perspectiva irreal puede llegar a ser visto como adoctrinamiento, puesto que el público objetivo es el precolar que puede calcularse 3 años a 6 años de edad, o llevando proyectos inclusivos a un fracaso casi podría decirse esperado o en algunos casos por nimiedades sean rechazadas por el público general pero de nuevo hay casos y casos fuera de eso el problema no es la inclusión como tal si no como se incluye el personaje a la trama de la historia que busca contar.

Referencias Bibliográfica

Lastra, Mario (2022), Inclusión forzada en cine ¿Eso es bueno o malo?, El punto, <https://elpunto.co/inclusion-forzada-en-cine-eso-es-bueno-o-malo/>

Magazine Larousse (2023), ¿Existe la Inclusión forzada o sólo no queremos ver ciertas cosas en pantalla?, <https://laroussemagazine.mx/existe-la-inclusion-forzada-o-solo-no-queremos-ver-ciertas-cosas-en-pantalla/>

Nieves R, Juan M., (2022) La inclusión no puede ser forzada, LR más, <https://www.larepublica.co/analisis/juan-manuel-nieves-r-534481/la-inclusion-no-puede-ser-forzada-3603575>

Hernández, Brianda,(2022) El fin que justifica los medios, cultugrafia, <https://www.cultugrafia.com/inclusion-cine-television/#5>

Barrantes, Jimena, (2023) ¿EXISTE LA INCLUSIÓN FORZADA?, dispersa revista, <https://www.dispersarevista.com/audiovisual/existe-la-inclusi%C3%B3n-forzada>

Sancho de Pedro, María (2022), el fenómeno de la inclusión forzada, numinis revista, <https://www.numinisrevista.com/2022/09/el-fenomeno-de-la-inclusion-forzada.html>

DW, (2023), Premios Óscar exigirán estándares de diversidad en 2024, DW, <https://www.dw.com/es/premios-%C3%B3scar-exigir%C3%A1n-est%C3%A1ndares-de-diversidad-en-2024/a-54860727>

Boíza, Carlos, (2023), inclusión forzada los puntos sobre las ies, Oberon, <https://www.jcboiza.com/inclusion-forzada-los-puntos-sobre-las-ies/>

Losa, Juan, (2020), La diversidad forzada de Hollywood: entre la ficción y la nada, Público, Madrid, <https://www.publico.es/culturas/diversidad-forzada-hollywood-ficcion.html>

Sabater, Valeria, (2022) Inclusión forzada: ¿supone de verdad un problema?, Las mentes maravillosas, <https://lamenteesmaravillosa.com/inclusion-forzada-supone-verdad-problema/>

Chico, Fran, La serie documental de Netflix “La reina Cleopatra” se enfrenta a la polémica: “ ¿Por qué te molesta tanto que Cleopatra sea negra”, Fotogramas, <https://www.fotogramas.es/series-tv-noticias/a43666939/cleopatra-serie-documental-netflix-polemica-actriz-negra/>

Estrada, Adriana, (2023), La crítica destroza “La reina Cleopatra” de Netflix, pero ¿es la peor serie?, el universal, <https://www.eluniversal.com.mx/tendencias/la-critica-destroza-la-reina-cleopatra-de-netflix-pero-es-la-peor-serie/>

Cinemanía, (2021), ¿Ha cancelado Disney “Casa Búho” por su contenido LGTB? La creadora responde, 20 minutos, <https://www.20minutos.es/cinemanía/noticias/ha-cancelado-disney-casa-buho-por-su-contenido-lgtb-la-creadora-responde-4845987/>

Cinemanía, (2022) ¿Cuántos “primeros personajes LGTB” nos ha presentado Disney hasta ahora?, 20 minutos, <https://www.20minutos.es/cinemanía/noticias/cuantos-primeros-personajes-lgtb-nos-ha-presentado-disney-hasta-ahora-5079340/>

García, Cecilia (2023), Ridley Jones: ¿Por qué el bisonte no binario de Netflix provoca polémica en redes sociales?, Reporte Indigo, <https://www.reporteindigo.com/piensa/ridley-jones-por-que-el-bisonte-no-binario-de-netflix-provoca-polemica-en-redes-sociales/>

Mullor, Mireia (2020), “Mulan”: La gran diferencia (y la peor) con la película animada de Disney, fotogramas, <https://www.fotogramas.es/noticias-cine/a33942581/mulan-pelicula-remake-diferencia-feminismo/>

Inteligencia Narrativa, (2022) Mary Sue, Inteligencia Narrativa, <https://inteligencianarrativa.com/mary-sue/>

González, Victor M., (2019), En el nuevo Hollywood, dará igual que los personajes sean hombres o mujeres, blancos o negros, GQ, <https://www.revistagq.com/noticias/cultura/articulos/personajes-sin-genero-sin-raza-peliculas/34445>

Oliveto, Lucio, (2022) Femeninas en los video juegos, La casa de el, <https://www.lacasadeel.net/2022/03/protagonistas-femeninas-videojuegos.html>

Luna, Laura (2022), La irrupción del personaje femenino en el videojuego, MeriStation as, https://as.com/meristation/2022/03/08/reportajes/1646727024_421142.html

Lorao, David, (2018), Star wars: ¿es rey una Mary Sue muy poco trabajada, Cinemaxcomics, <https://www.cinemascomics.com/star-wars-rey-mary-sue/>

Netflix y el mito de Cleopatra | Archivo Mitológico https://www.youtube.com/watch?v=r_oQk7WbzJo

PROGRESAR Y EMPROBECER- Mexican pover https://youtu.be/VWEvMz_bQvc?si=wz8itJM7VhkZZiff

FRED: El Personaje No Binario que hizo RETROCEDER a Netflix <https://youtu.be/QAqzEl2148E?si=BLQIJJp1E2vKsDTB>

Deráin, Sebastián, TROPO, CLICHÉ Y ESTEREOTIPO - DIFERENCIAS <https://youtu.be/IDLi-I6g17k?si=ZKsP0emIU5LlO1cp>

TRAMA FORZADA e INCLUSIÓN FORZADA - Mexican Pover https://youtu.be/ffJJiYJAAtg0?si=GMUbrgk6dfw_6j

EL ARTE DE FORZAR INCLUSIÓN <https://youtu.be/mnbh53ZZh8Q?si=y2m3vryf2JlclhP>

INCLUSIÓN USURPADORA Y OTROS TIPOS DE INCLUSIÓN *Sebastián Deráin* <https://youtu.be/F0-mUSewqFQ?si=ib2nYvpufamUO9hk>

EJEMPLOS donde la INCLUSIÓN SI FUNCIONA y NO es FORZADA <https://www.youtube.com/watch?v=aCMpsbD5-LY>

¿April O'Neil debe ser BLANCA? | Cazando Mitos | LZC <https://youtu.be/q9SXgunXIDk?si=EPE9vjIWS3nsOf-6>

INNOVACIÓN DEL DERECHO INFORMÁTICO EN LOS JUICIOS ORALES

Andrick José Ocaña Chan

Yazmín Isolda Álvarez García

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0007-4822-191X

INTRODUCCION

En la actualidad, el mundo se encuentra en medio de una revolución tecnológica que está transformando cada aspecto de nuestras vidas, y el sistema judicial no es la excepción. En México, los juicios orales, una piedra angular del sistema de justicia, están experimentando un cambio profundo y significativo gracias a la creciente influencia del derecho informático. Esta sinergia entre la ley y la tecnología no solo está redefiniendo la forma en que se administran los procedimientos legales, sino que también está planteando preguntas fundamentales sobre la justicia, la eficiencia y la equidad en un mundo cada vez más digitalizado.

La implementación del derecho informático en los juicios orales en México es un campo en rápido crecimiento que abarca desde la presentación de pruebas digitales hasta la protección de datos personales y la gestión electrónica de casos. A medida que la sociedad se vuelve más dependiente de la tecnología, los tribunales se enfrentan a desafíos y oportunidades únicos para garantizar un proceso judicial justo y eficiente. Pero, ¿cómo están abrazando estos cambios los sistemas judiciales mexicanos, y qué implicaciones tienen para la justicia y la sociedad en su conjunto?

En este artículo, exploraremos a fondo la innovación del derecho informático en los juicios orales en México. Examinaremos las tendencias actuales, las regulaciones clave y los casos de estudio que destacan la evolución de este campo en el contexto mexicano. Descubriremos cómo la tecnología está mejorando la accesibilidad a la justicia, agilizando los procedimientos judiciales y abriendo nuevas puertas para la resolución de conflictos. Además, consideraremos las cuestiones éticas y legales que surgen a medida que el derecho informático se convierte en una parte integral del sistema de justicia mexicano.

A medida que avanzamos hacia una era de justicia digital, es esencial comprender cómo la innovación del derecho informático está dando forma a los juicios orales en México y cómo estas transformaciones impactarán en última instancia en la búsqueda de una sociedad justa y equitativa.

¿Qué es el derecho informático y como se aplica en México?

La innovación en el derecho informático en México, al igual que en otros países, es una respuesta a los rápidos avances tecnológicos y a las nuevas cuestiones legales y éticas que surgen en el entorno digital. A continuación, se destacan algunas áreas de innovación y desarrollos en el derecho informático en México:

Regulación de Protección de Datos Personales: Uno de los desarrollos más notables es la implementación de leyes más robustas de protección de datos personales. México adoptó la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP) y estableció el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para supervisar y hacer cumplir estas regulaciones. Esta innovación se alinea con estándares internacionales, como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea.

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP) de México establece reglas y principios para la recopilación, uso y protección de datos personales por parte de empresas y organizaciones. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) supervisa el cumplimiento de esta ley. La innovación aquí radica

en la alineación de México con estándares internacionales de protección de datos y en el fortalecimiento de la privacidad de los individuos.

Ciberseguridad y Prevención de Ciberdelitos: El gobierno mexicano ha estado trabajando en iniciativas para fortalecer la ciberseguridad y abordar los ciberdelitos. Esto incluye la promulgación de leyes y regulaciones específicas para combatir amenazas cibernéticas y garantizar la seguridad en línea.

México ha implementado leyes y regulaciones para abordar la ciberseguridad y combatir los ciberdelitos. Esto incluye la protección de sistemas críticos de información y la prevención de actividades como el fraude cibernético y el acceso no autorizado a sistemas informáticos.

Firma Electrónica Avanzada: La Ley de Firma Electrónica Avanzada permite que las transacciones electrónicas sean legalmente válidas y seguras en México. Esto ha fomentado la adopción de servicios en línea, como el comercio electrónico y la gestión de trámites gubernamentales, al tiempo que garantiza la autenticidad y la integridad de los documentos electrónicos.

Firma Electrónica Avanzada: México ha desarrollado un marco legal para la firma electrónica avanzada, lo que permite que las transacciones electrónicas sean seguras y legalmente vinculantes. Esto ha impulsado el comercio electrónico y la digitalización de procesos gubernamentales.

La Ley de Firma Electrónica Avanzada permite que las transacciones electrónicas sean legalmente válidas y seguras en México. Esto ha fomentado la adopción de servicios en línea, como el comercio electrónico y la gestión de trámites gubernamentales, al tiempo que garantiza la autenticidad y la integridad de los documentos electrónicos.

Modernización de la Justicia: La pandemia de COVID-19 aceleró la adopción de tecnología en el sistema de justicia mexicano. Esto incluyó la realización de juicios en línea y la presentación de documentos electrónicos, lo que agilizó los procesos legales y redujo la necesidad de interacciones presenciales.

Educación en Línea y Propiedad Intelectual: La creciente adopción de la educación en línea ha llevado a debates sobre la propiedad intelectual en el ámbito educativo. México está trabajando en regulaciones para equilibrar los derechos de autor con la disponibilidad de recursos educativos en línea.

Tecnologías Emergentes: La regulación de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, la blockchain y el Internet de las cosas (IoT) es un área de crecimiento en el derecho informático, ya que estas tecnologías plantean nuevas cuestiones legales y éticas.

Política de Datos Abiertos: México ha avanzado en la política de datos abiertos, lo que implica la disponibilidad de datos gubernamentales en formatos accesibles y reutilizables. Esto fomenta la transparencia y la innovación en aplicaciones basadas en datos.

Protección de Menores en Línea: Dado el aumento de la participación de los menores en línea, se están considerando medidas adicionales para proteger a los niños y adolescentes de contenidos inapropiados y actividades peligrosas en línea.

Estos desarrollos muestran cómo el derecho informático en México está evolucionando y adaptándose a la creciente importancia de la tecnología en la sociedad. La innovación en esta área es esencial para abordar los desafíos y oportunidades que surgen en el entorno digital y garantizar que se protejan los derechos y la seguridad de los ciudadanos en línea.

¿Cómo se implementa a nuestro modelo judicial?

La implementación de las innovaciones en el derecho informático en el sistema judicial de México implica varios procesos y adaptaciones. Aquí se describen algunas de las formas en que estas innovaciones se pueden integrar en el modelo judicial mexicano:

Actualización de Leyes y Regulaciones: Para incorporar cambios en el derecho informático, es necesario actualizar y promulgar leyes y regulaciones específicas. Por ejemplo, se pueden crear leyes adicionales o enmendar las existentes para abordar cuestiones relacionadas con la protección de datos personales, la ciberseguridad y otros aspectos tecnológicos.

Capacitación Judicial: Los jueces, abogados y personal judicial deben recibir capacitación adecuada sobre cuestiones de derecho informático y tecnología. Esto incluye entender cómo aplicar las leyes relacionadas con la tecnología y cómo evaluar pruebas digitales en casos judiciales.

Uso de Tecnología en el Proceso Judicial: La tecnología debe incorporarse en los procedimientos judiciales para permitir la presentación electrónica de documentos, audiencias en línea y la administración eficiente de casos. Los tribunales deben adoptar sistemas de gestión de casos y plataformas de videoconferencia adecuadas.

Protección de Datos en el Sistema Judicial: Dado que los tribunales manejan información sensible, es esencial que se establezcan protocolos y medidas de seguridad sólidos para proteger los datos judiciales y garantizar la privacidad de las partes involucradas.

Promoción de la Resolución de Conflictos en Línea: Los métodos de resolución de conflictos en línea, como la mediación y el arbitraje en línea, pueden ser promovidos y regulados para agilizar la resolución de disputas, especialmente en asuntos relacionados con el comercio electrónico y la propiedad intelectual.

Promoción de la Transparencia y la Accesibilidad: Los datos gubernamentales y judiciales deben estar disponibles en formatos abiertos y accesibles para promover la transparencia y permitir que la sociedad civil y las empresas utilicen estos datos de manera innovadora.

Creación de Cámaras Especializadas: Puede considerarse la creación de cámaras o tribunales especializados en asuntos tecnológicos y de derecho informático. Estos tribunales pueden contar con jueces y personal con experiencia en estas áreas.

Cooperación Internacional: Dado que muchos asuntos de derecho informático tienen un alcance internacional, la cooperación con otros países y organismos internacionales es fundamental. Esto incluye la adhesión a tratados y convenios internacionales relacionados con la ciberseguridad y la cooperación en la persecución de ciberdelincuentes.

La implementación exitosa de las innovaciones en el derecho informático en el sistema judicial mexicano requiere un enfoque integral que involucre a legisladores, jueces, abogados, tecnólogos y otros actores relevantes. Es un proceso continuo que se adapta a medida que la tecnología evoluciona y presenta nuevos desafíos legales y éticos. La colaboración y la actualización constante son esenciales para asegurar que el sistema judicial esté equipado para abordar eficazmente las cuestiones del derecho informático en la sociedad digital actual.

¿Cómo se implementan en los juicios en línea?

La implementación de las innovaciones en el derecho informático en los juicios orales en México puede implicar varios cambios y adaptaciones en el proceso judicial. Aquí hay algunas formas en que estas innovaciones se pueden implementar en los juicios orales:

Presentación Electrónica de Documentos: En lugar de utilizar documentos impresos, se pueden presentar documentos electrónicos como pruebas en el juicio. Esto incluye presentaciones de evidencia en formato digital, como documentos PDF, correos electrónicos, imágenes y videos.

Audiencias en Línea: Las audiencias judiciales pueden llevarse a cabo en línea a través de plataformas de videoconferencia. Esto permite que las partes involucradas, incluidos los jueces, abogados, testigos y acusados, participen desde ubicaciones remotas, lo que es especialmente útil en situaciones de emergencia como la pandemia de COVID-19.

Transcripciones Digitales: En lugar de utilizar transcripciones en papel, las transcripciones de las audiencias se pueden realizar de forma digital, lo que facilita su acceso y búsqueda posterior.

Gestión de Casos Electrónica: Los tribunales pueden utilizar sistemas de gestión de casos electrónicos para administrar y dar seguimiento a los casos judiciales de manera eficiente. Esto incluye la programación de audiencias, la asignación de jueces y la gestión de documentos legales.

Firma Electrónica de Documentos: La firma electrónica avanzada se puede utilizar para firmar documentos legales de manera segura y vinculante, lo que facilita la autenticación de acuerdos y contratos electrónicos.

Presentación de Evidencia Digital: La presentación de evidencia digital, como registros de comunicaciones electrónicas o evidencia en línea, puede ser relevante en casos relacionados con delitos informáticos, propiedad intelectual o disputas en línea.

Acceso a Expedientes en Línea: Las partes involucradas pueden acceder a sus expedientes judiciales en línea, lo que les permite verificar el estado de su caso, presentar documentos y realizar un seguimiento de los procedimientos judiciales de manera más eficiente.

Seguridad de Datos: Para proteger la privacidad y la seguridad de los datos judiciales, se deben implementar medidas de seguridad cibernética sólidas, como la encriptación de datos y la autenticación de usuarios.

Registro Digital de Audiencias: La grabación y el almacenamiento digital de las audiencias pueden facilitar la revisión de los procedimientos judiciales y garantizar un registro preciso de los eventos en el juicio.

Educación Judicial Continua: Los jueces y abogados deben recibir capacitación continua en tecnología y cuestiones relacionadas con el derecho informático para asegurarse de que estén familiarizados con las últimas innovaciones y puedan aplicarlas adecuadamente en los juicios.

La implementación de estas innovaciones en los juicios orales puede mejorar la eficiencia, la accesibilidad y la transparencia del sistema judicial. Sin embargo, es importante hacerlo con cuidado y considerar aspectos legales y técnicos para garantizar que las pruebas sean admisibles y que se respeten los derechos de las partes involucradas. Además, la adaptación tecnológica debe ser acompañada de una inversión en infraestructura y capacitación adecuadas para garantizar su éxito.

El derecho informático en México ha ido evolucionando y adaptándose a los cambios constantes en la tecnología y la informática. A continuación, se presentan algunas formas en que el derecho informático influye en México y los juicios:

- **Regulación aplicable:** El derecho informático en México tiene como función investigar y proponer la regulación aplicable en el ámbito de la informática y la tecnología.
- **Adaptación del derecho:** El derecho en México está en constante cambio y evolución, y actualmente se encuentra en un proceso de adaptación a la tecnología y la informática.
- **Justicia digital:** La justicia digital o e-justice se refiere a la aplicación interna y externa de cualquier tipo de tecnología digital en la preparación, la substanciación y la resolución de los juicios.
- **Inteligencia artificial:** La inteligencia artificial es una rama de la informática jurídica que trata de realizar con máquinas tareas que puede realizar el ser humano. En México, se ha aplicado la inteligencia artificial en el campo del derecho para mejorar la eficiencia y la calidad de los juicios.
- **Juzgado sin papel:** En México, se ha implementado el Juzgado sin papel en el Poder Judicial de Nuevo León, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la rapidez en la resolución de los juicios.

el derecho informático en México influye en los juicios al regular la aplicación de la tecnología y la informática en el ámbito jurídico, y al adaptarse a los cambios constantes en la tecnología y la informática para mejorar la eficiencia y la calidad de los juicios.

Propuestas para mejorar

Para mejorar la implementación del derecho informático en los juicios orales en México y en otros lugares, se pueden considerar varias propuestas y enfoques:

Capacitación Legal y Tecnológica: Proporcionar capacitación continua a jueces, abogados y personal judicial sobre cuestiones de derecho informático y tecnología. Esto asegura que estén al tanto de las últimas tendencias y regulaciones en el campo.

Estandarización de Procedimientos: Establecer estándares claros y procedimientos uniformes para la presentación de pruebas digitales y evidencia electrónica en los juicios orales. Esto garantiza una aplicación coherente de las normas en todo el sistema judicial.

Infraestructura Tecnológica: Invertir en infraestructura tecnológica adecuada para los tribunales, lo que incluye sistemas de gestión de casos electrónicos, plataformas de videoconferencia seguras y herramientas de autenticación de pruebas digitales.

Protección de Datos y Privacidad: Fortalecer las regulaciones de protección de datos personales y la privacidad en el contexto de los juicios orales, garantizando que se respeten los derechos de privacidad de las partes involucradas.

Asesoramiento Legal Especializado: Facilitar el acceso a asesores legales especializados en derecho informático para ayudar a las partes involucradas a comprender y abordar cuestiones tecnológicas en el juicio.

Transparencia y Accesibilidad: Fomentar la transparencia y la accesibilidad al permitir que las partes involucradas accedan a los expedientes judiciales en línea y sigan los procedimientos en tiempo real.

Cooperación Internacional: Fomentar la cooperación internacional en asuntos de ciberseguridad y delitos informáticos, ya que muchas veces estos casos trascienden las fronteras nacionales.

Legislación Actualizada: Mantener la legislación actualizada para abordar los desafíos legales emergentes relacionados con la tecnología, como la regulación de la inteligencia artificial y la blockchain.

Mecanismos Alternativos de Resolución de Disputas: Promover métodos alternativos de resolución de disputas en línea, como la mediación y el arbitraje virtuales, para aliviar la congestión en los tribunales.

Auditorías de Seguridad: Realizar auditorías periódicas de seguridad cibernética en los tribunales y establecer protocolos de respuesta a incidentes para proteger los datos y la integridad de los procedimientos judiciales.

Participación Ciudadana: Involucrar a la sociedad civil y a expertos tecnológicos en la elaboración de políticas relacionadas con el derecho informático y los juicios orales.

Educación Pública: Educar al público en general sobre sus derechos y responsabilidades en el entorno digital, especialmente en lo que respecta a la presentación de pruebas electrónicas en juicios.

Estas propuestas pueden contribuir a mejorar la implementación del derecho informático en los juicios orales, garantizando una administración de justicia eficiente y equitativa en un mundo cada vez más digitalizado. Es importante que estas iniciativas se adapten a las necesidades y realidades específicas de cada país y sistema judicial.

En resumen. Y conclusión

En resumen, la implementación del derecho informático en los juicios orales en México y en otros lugares implica la integración de las regulaciones y prácticas relacionadas con la tecnología y la informática en el sistema judicial. Esto se refleja en áreas como la presentación de pruebas digitales, la autenticación de evidencia electrónica, la protección de datos personales y la gestión eficiente de casos.

Para mejorar esta implementación, se pueden considerar medidas como la capacitación legal y tecnológica continua, la estandarización de procedimientos, la inversión en infraestructura tecnológica, la protección de datos y privacidad, y la promoción de la transparencia y la cooperación internacional. Estas iniciativas buscan asegurar un sistema judicial eficiente y equitativo en la era digital y garantizar que se respeten los derechos de todas las partes involucradas en los juicios orales.

A medida que este artículo llega a su conclusión, queda claro que la innovación del derecho informático en los juicios orales en México representa tanto una promesa como un desafío para el sistema de justicia del país. La adopción de tecnologías digitales y regulaciones específicas relacionadas con la informática ha llevado a mejoras significativas en la eficiencia, la accesibilidad y la transparencia en los procedimientos judiciales.

La capacidad de presentar pruebas digitales, llevar a cabo audiencias en línea y gestionar casos electrónicamente ha revolucionado la forma en que se administran los juicios orales en México. Esto ha resultado en tiempos de espera reducidos, una mayor capacidad de respuesta a las necesidades de las partes involucradas y una administración de justicia más ágil. Los métodos de resolución de conflictos en línea también están abriendo nuevas vías para resolver disputas de manera rápida y eficaz.

Sin embargo, no podemos pasar por alto los desafíos que esta transformación digital plantea. La protección de datos personales y la seguridad cibernética son preocupaciones cruciales a medida que se maneja y almacena una creciente cantidad de información sensible en línea. La autenticación de pruebas digitales y la garantía de que la tecnología se utilice de manera justa y equitativa son temas que exigen una atención continua.

En última instancia, la innovación del derecho informático en los juicios orales en México es un reflejo de una sociedad en constante evolución. A medida que la tecnología sigue avanzando, el sistema de justicia debe adaptarse y evolucionar para cumplir con las demandas de una sociedad digital. Esto requiere una colaboración continua entre legisladores, jueces, abogados y tecnólogos, así como un compromiso constante con los principios fundamentales de justicia y equidad.

En resumen, la innovación del derecho informático está allanando el camino hacia una justicia más eficiente y accesible en México. Sin embargo, para cosechar plenamente los beneficios de esta transformación, es esencial abordar los desafíos relacionados con la privacidad, la seguridad y la equidad. Con un enfoque equilibrado en la tecnología y los valores fundamentales de la justicia, México puede navegar con éxito hacia un futuro de justicia digital.

Citas Bibliográficas

Delpiazzo, C. E., & Eirin, A. J. (1984). *Introducción a la informática jurídica y al derecho informático*.

Alonso, L. A., & Leibar, I. E. (2017). Los retos procesales de la criminalidad informática desde una perspectiva española. *Novum jus*, 11(1), 39-72. <https://doi.org/10.14718/novumjus.2017.11.1.2>

<http://ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/82.pdf>

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/155.pdf>

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/17052/17909>

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-21472018000100133&script=sci_arttext

LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL SISTEMA JURÍDICO TABASQUEÑO

Dulce Vianney Acosta García.

Licenciatura en derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0006-5004-6041

María Fernanda González Collado.

Licenciatura en derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0003-2158-7664

Valeria Martínez Díaz

Licenciatura en derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009 -0009-292-0868

Ángel Gabriel Guzmán Pérez.

Licenciatura en derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0000-039-1824

Yazmin Isolda Alvarez Garcia

Doctora en estudios jurídicos

Universidad Juarez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

En el presente trabajo se plantea el tema de medios alternos de solución de controversias, MASC, en el sistema jurídico tabasqueño. Es un estudio de alcance descriptivo, transversal. El objetivo de este estudio es analizar la relevancia que han tenido los MASC en México desde su incorporación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como procedimientos extrajudiciales. El conflicto es parte natural de nuestra vida, los conflictos se han resuelto a través de dos formas: la violenta y pacífica o amigable. Los MASC, son utilizados para solucionar diferencias que surjan entre los miembros de una sociedad a través del dialogo, de manera voluntaria negociada y satisfactoria para todas las partes, cada uno a través de diversas estrategias y procedimientos. El desconocimiento de estos MASC, ha propiciado que estos no sean utilizados como vías de para solución de los conflictos, su fundamento se encuentra en la fracción V del artículo 17 constitucional, desde su reforma en el 2008. La finalidad de los MASC es alcanzar acuerdos en base al conceso de las partes sin necesidad de judicializar el conflicto. La resolución de conflictos se basa en diversos mecanismos siendo los principales la mediación, conciliación, negociación, arbitraje y la justicia restaurativa, resulta importante señalar que la implementación de estos mecanismos implica la participación activa de los ciudadanos en la gestión de sus conflictos lo que permite mayor flexibilidad en el procedimiento, facilitando los acuerdos entre las partes y su cumplimiento; además de lograr reducir la carga de trabajo de los tribunales.

Palabras clave: Mecanismos, voluntaria, amigable, conflicto.

INTRODUCCIÓN:

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en sus siglas MASC, engloban un conjunto de procedimientos y solucionadores de conflictos humanos, de manera autocompositiva, heterocompositiva e híbrida, en donde sin utilizar la fuerza se apoya de una serie de procesos y técnicas que buscan resolver disputas como un medio para que las partes en desacuerdo lleguen a arreglos para evitar resolverlo por un litigio convencional, si bien no busca sustituir los procesos convencionales de justicia; Dichos mecanismos pueden realizarse con la intervención de un tercero o por la simple voluntad de las partes mediante una negociación.

El objetivo de este trabajo es demostrar la eficacia de estos medios en las soluciones rápidas y pacíficas en cuanto a su carácter vinculatorio que ejercen una vez finalizado su procedimiento, el cual asegura eficacia a la solución del conflicto de la misma forma que lo hace un procedimiento convencional.

PLANTEAMIENTO

Los medios alternos de solución de controversias en Tabasco implican una forma de resolver controversias de una forma pacífica teniendo un tercero imparcial que coadyuvara a la solución del problema. La elección de estos mecanismos como forma de resolución, permite evitar gastos innecesarios en juicio tanto de tiempo como de dinero, además de lograr disminuir la carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales.

Estos mecanismos reconocidos a nivel internacional gozan de ser sencillos, satisfactorios y facilitar respuestas para arreglar el conflicto que tienen las partes, aunado a esto, tienen la misma fuerza vinculatoria y eficacia que un procedimiento jurisdiccional.

Para su uso tiene que existir voluntad de ambas partes, el delito a tratar tiene que ser no grave, se hace una invitación a la persona que el solicitante requirió, si hay disposición de ambas partes se citan para una entrevista en donde se expone el caso, en este punto habrá sesiones en conjunto e individualmente en donde se observara la imparcialidad, voluntariedad y confidencialidad, si una de las partes desea no seguir interviniendo, se da paso para acudir al procedimiento tradicional, si es el caso contrario entonces se ejecuta un acuerdo preparatorio.

La falta de conocimiento de estos mecanismos así como de su proceso para realizarlos, implica que no se recurran a estos, sino que decidan las partes resolver su conflicto a través de la vía jurisdiccional convencional.

Es importante dar a conocer y recomendar estos mecanismos, de manera que al momento de presentarse un conflicto las partes vean como primera opción recurrir a una solución amigable a través de los MASC.

MARCO TEÓRICO

Los Medios Alternos de Solución de Controversias, también conocidos como Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias se pueden definir como aquellos procedimientos que se encuentran establecidos en la ley que permiten la solución de conflictos de una manera voluntaria y amigable.

Llevan implícito la existencia de un conflicto, es decir, un enfrentamiento de pretensiones, donde las partes no logran conciliar sus intereses.

Implican la participación de un tercero imparcial o en su caso de un acuerdo simple entre las partes sin necesidad de que un tercero intervenga. Estos se medios se clasifican en:

- **Mediación:** En la cual interviene un tercero imparcial (mediador), quien guía a las partes para que conozcan sus intereses, con lo cual ellas puedan llegar a una solución satisfactoria.
- **Conciliación:** Donde el tercero (conciliador) propone el acuerdo, según lo que considere como una solución justa.
- **Arbitraje:** En este las partes a través de un compromiso arbitral previamente suscrito, someten su voluntad a la de un tercero.
- **Negociación:** En este las partes llegan a un acuerdo, sin necesidad de un tercero.

Los cuales se rigen por los principios de:

- Voluntariedad: Participación libre de coacción de las partes.
- Confidencialidad: No divulgación del proceso, por parte del facilitador.
- Neutralidad: El facilitador tendrá una postura imparcial, sin inclinaciones ni preferencias.
- Flexibilidad: El procedimiento debe responder a las necesidades de las partes.
- Accesibilidad: Todas las personas sin distinción, podrán utilizar estos mecanismos.
- Informalidad: No tendrán las formalidades de procedimientos jurisdiccionales, sujetándose únicamente a la ley de acceso a la justicia del estado de tabasco.
- Legalidad: Solo puede ser objeto de mediación los conflictos derivados de los derechos que se encuentren dentro de la libre disposición de los mediados.
- Economía: Los convenios finales se suscribirán observando adicionalmente los derechos de las niñas, niños, adolescentes, incapaces, adultos mayores e indígenas según sea el caso.
- Inmediatez: El procedimiento deberá implicar el gasto económico mínimo, el aprovechamiento del tiempo y evitar el desgaste personal de los mediados.
- Ejecutoriedad: Una vez sancionado y registrado el convenio, se podrá exigir su cumplimiento forzoso ante un juez de primera instancia en la vía.

SISTEMA JURÍDICO TABASQUEÑO

Actualmente en tabasco al interior de la fiscalía general del estado, se encuentra órgano especializado que se encarga de buscar soluciones en conflictos en el ámbito penal siempre y cuando el delito sea apto para recurrir a estos medios, como la mediación y conciliación, esta fiscalía general cuenta con procesos de certificación para los facilitadores de los órganos especializados en la materia, en el que se cuenta con 30 facilitadores a cargo de propiciar a través del dialogo la solución del conflicto.

En Tabasco, se encuentra el Centro de Justicia Alternativa que brinda información, orienta a las personas respecto a los MASC conoce de las controversias planteadas y procura su realización través de los mecanismos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- A través de este artículo, se busca dar a conocer a los Medios Alternos de Solución de Controversias como una alternativa que sustituya en caso de delitos leves el recurrir a los procesos judiciales tradicionales. Además la investigación proporciona datos, que permiten ver el desarrollo de los MASC desde su incorporación a nuestra carta magna.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Conocer el alcance de los MASC, en Tabasco en cuanto a su conocimiento como una forma de solución de conflictos amigable.
- Analizar su relevancia en el sistema jurídico tabasqueño, conociendo su implicación, fundamentación y modo de acceso.

NORMATIVIDAD

Los Medios Alternos de Solución de Controversias se encuentran establecidos y regulados en diversas disposiciones. Como son:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su artículo 17, en el cual con reforma de 2008 incluyó el párrafo quinto, referente a los mecanismos alternos de solución de controversias denominados (MASC), quedando de la manera siguiente: “las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias.”.

2. Ley de acceso a la justicia alternativa para el estado de tabasco En su artículo 8 establece en materia penal las victimas u ofendidos o imputados podrán recurrir a los masc cuando derive de conductas que pudieran constituir delitos de acción pública a instancia de parte o de querrela.

En los casos que no se procuran de estos medios serán: delitos de carácter sexual, los cometidos en perjuicio a menores de edad, los de violencia familiar, homicidios culposos, con motivo de tránsito de vehículos y el responsable que conduzca en estado de ebriedad.

3. Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. Que establece en sus 52 artículos, los principios, bases, requisitos y condiciones de los MASC en materia penal.
4. Código Nacional de Procedimientos Penales. Que señala como un derecho del ofendido el participar en estos mecanismos, y como una obligación del defensor y del ministerio Público de darlos a conocer.
5. Ley de Acceso a la Justicia Alternativa para el Estado de Tabasco. Que tiene por objeto promover y regular lo referente a los MASC y a los Centros de Justicia Alternativa del Estado de Tabasco.
6. Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Que en su artículo 17 establece lo relativo al órgano especializado de la Fiscalía.

TIPO DE DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Es un artículo descriptivo porque la información contenida permite ver el panorama actual del uso y conocimiento de los MASC en Tabasco. Lo cual implica conocer aspectos como: “¿Que son los MASC?”; “¿Qué implican los MASC en Tabasco?”; “¿Cómo se pueden encontrar?”.

Tiene un enfoque cualitativo porque privilegia el análisis de significados referentes a los Medios Alternos de Solución de Controversias, con el objetivo de comprender el tema. El método de recopilación de datos cualitativa es la documental, esto es, a través de documentos y fuentes de información fiables como referencia para la recolección de datos de estudio.

Las estadísticas utilizadas son para conocer si uso a servido para disminuir la carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales, haciendo posible el acceso a una justicia pronta y expedita.

DISCUSIÓN

En los resultados del trabajo se pudo apreciar que el objeto de los mecanismos alternos de solución de controversias es evitar los procesos judiciales utilizados tradicionalmente, el cual señala ser la vía correcta para dar fin a un conflicto social, aunque estos pueden ser largos y costosos.

El método tradicional ofrece probabilidades de soluciones justas, pero en la práctica no resulta ser un método rápido y económico en los litigios. Así de esta forma, los mecanismos alternos de solución de conflictos brindan, rapidez, eficacia y sencillez, el problema aparece en el desconocimiento de estos por los ciudadanos, lo que origina que las personas recurran al proceso tradicional en algunos casos y no terminen por resolverlos por estos medios.

Estos mecanismos ofrecen costos mucho menores, conlleva menos tiempo en proceso y tienen la misma fuerza vinculatoria que la del proceso tradicional, tomando en cuenta la mayor probabilidad de eficacia que sucede en ambas partes, esto derivado del mutuo acuerdo que se logra entre las partes, ya que para que se pueda llegar a este procedimiento se requiere la voluntad de ambas partes.

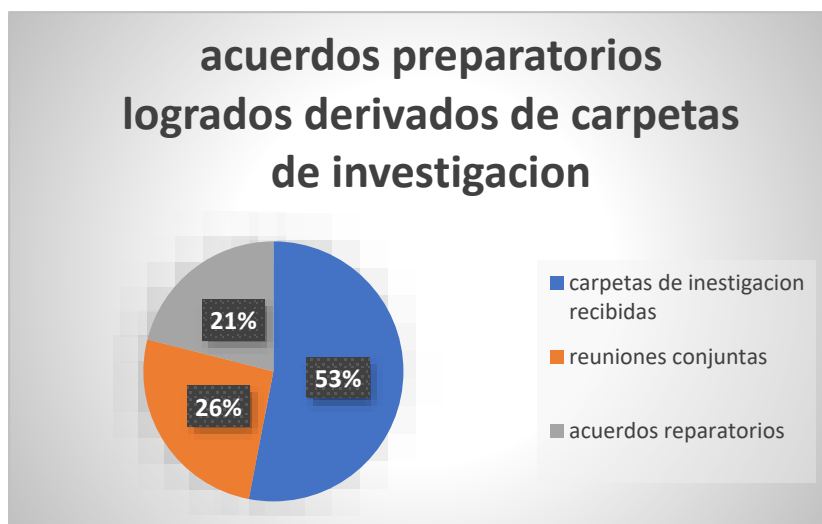
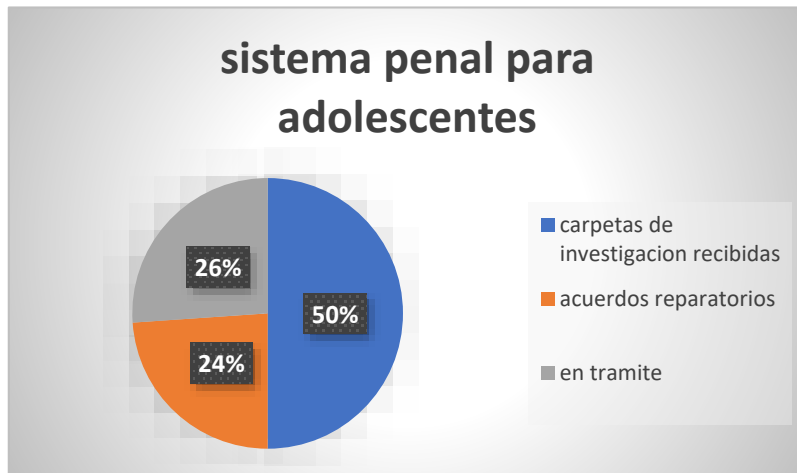
Su eficacia radica en el acuerdo que las partes plantean, debido a que son ellos mismos quienes deciden como resolver el conflicto, pero todo esto no se logra si los ciudadanos no tienen conciencia de su utilidad y eficacia.

INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

Encuesta elaborada

Acuerdos preparatorios logrados derivados de carpetas de investigación

La dirección de mecanismos alternos de solución de controversias en materia penal recibió un total de 5208 carpetas de investigación de las cuales se realizaron 2545 reuniones conjuntas, efectuándose 2067 acuerdos reparatorios.



En la Fiscalía especializada de justicia penal para adolescentes, se recibieron 23 carpetas de investigación, lográndose 11 acuerdos reparatorios y que dando 12 en trámite.

CONCLUSIÓN:

En este trabajo se presentaron encuestas y gráficas, con los cuales se logró determinar la implementación de estos métodos por parte de las autoridades correspondientes y la aceptación de las personas en cuanto a su uso.

Durante el proceso de este trabajo se demostró como los MACS juegan un papel importante en Tabasco, en su implementación en el Poder Judicial del Estado. Contribuyendo satisfactoriamente a la resolución de conflictos, aminorando la carga de trabajando de estos organismos encargados de impartir justicia.

Se espera que con estas conclusiones se pueda llegar a una difusión más concientizada de estos mecanismos para su mayor implementación para que la sociedad los implemente con mayor seguridad y confianza y así estos cumplan su objetivo primordial de coadyuvar en la carga de trabajo que enfrentan los diversos órganos del país y el estado.

REFERENCIAS

UNAM (2020) Desafíos de los Medios Alternativos de Solución de Controversias en el Derecho Mexicano Contemporáneo/ Alfredo Sánchez-Castañeda, Daniel Márquez Gómez, Beatriz Camarillo Cruz

<https://www.defensoria.unam.mx/web/publicaciones/Desafios-medios.pdf>

PROCURACIÓN DE JUSTICIA (2023), gráficas sobre los delitos de transparencia y los Mandamientos Policiales.

https://transparencia.fiscaliatabasco.gob.mx/Content/Pdf/3250_1_1_Indicadores_Programa_2023.pdf

Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias/ Fiscalía General de la República.

<https://fgr.org.mx/swb/FGR/OEMASC>

DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Johana Monserrat Álvarez Arias

Licenciatura en Derecho, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0009-5664-0027

Yazmín Isolda Álvarez García

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

En este trabajo se aborda el tema de derechos de autor y propiedad intelectual, es un estudio descriptivo, observacional y transversal. El objetivo de esta investigación es dar a conocer información relevante acerca de los derechos de autor y la propiedad intelectual, en donde se resalta la importancia que tiene el estudio de estos, ya que el no cumplir con las normas con las que se rigen podría traer consecuencias penales como lo es la piratería. También pretende crear consciencia en las personas que manejan contenidos de sitios públicos para que logren cumplir sus objetivos sin perjudicarse a si mismos. Los derechos de autor y la propiedad intelectual son dos conceptos relacionados que se utilizan para proteger la creatividad y la innovación en diversas áreas. Se puede decir que, los derechos de autor son un conjunto de derechos legales que se centran en la protección de obras creativas originales otorgándoles derechos exclusivos sobre la reproducción, distribución, exhibición y creación de obras derivadas y se otorgan automáticamente a los creadores de dichas obras tan pronto como estas se crean y se fijan en un medio tangible, mientras que la propiedad intelectual es un conjunto de derechos legales que abarca un espectro más amplio de materiales intangibles, incluidas patentes, marcas registradas y secretos comerciales y se utiliza para proteger la innovación y la creatividad permitiendo a los creadores y titulares controlar y beneficiarse de sus creaciones e invenciones, esta se rige por leyes y tratados internacionales. Ambos son importantes para fomentar la innovación y la creatividad en la sociedad.

Palabras clave: propiedad intelectual, derechos de autor, piratería, violaciones.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto toca un tema muy importante el cual es “Derechos de autor y propiedad intelectual” esto en virtud de que esta rama del derecho en nuestro país no está explotada a un 100%, aún existen omisiones y vacíos las legislaciones en general que regulan este tema en México.

En este ensayo, el lector podrá apreciar cuales son las legislaciones aplicables en nuestro país sobre esta importantísima rama del derecho, los institutos relaciones con los derechos de autor y la propiedad intelectual, así una gran información sobre este tema.

De igual forma se podrá explicar cuáles son los retos que presentan los abogados en México respecto a este tema en particular, en virtud de que aun muchos profesionales del derecho tienen sus dudas de como realmente funciona en nuestro país los derechos de autos y la propiedad intelectual.

MATERIAL Y MÉTODOS

Los métodos que se procederán a utilizar en el presente ensayo es la lectura de las legislaciones aplicables en el presente tema, tales como la Ley Federal del Derecho de Autor, el Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, el estudio de las funciones el Instituto Nacional del Derecho de Autor, del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Registro Público del Derecho de Autor, así como diversos artículos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

DESAROLLO

El derecho de autor es el reconocimiento que hace el estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas, esto para que el autor tenga una protección legal y goce de prerrogativas y privilegios exclusivos a partir de su reconocimiento como autor de las obras, la ley que regula este tema en nuestro país es la Ley Federal del Derecho de Autor y este mismo ordenamiento jurídico en su artículo 13 nos menciona cuales son los tipos de derechos de autor que podemos encontrar en México:

1. Literarias
2. Musical con o sin letra
3. Dramática
4. Danza
5. Pictórica o de dibujo
6. Caricatura
7. Escultórica
8. Cinematográfica

Ahora bien, también, nuestra legislación nos indica que conceptos no son objeto de protección como derechos de autor en nuestro país, y estos son:

1. Las ideas en sí mismas, las formulas, soluciones, conceptos.
2. El aprovechamiento industrial o comercial de las ideas contenidas en obras
3. Las letras, los dígitos o los colores aislados
4. Los nombres y títulos o frases aislados
5. Los simples formatos o formularios en blanco para ser llenados con cualquier tipo de información.
6. Los textos legislativos

Ahora bien, en nuestro país contamos con el Registro del Derecho de Autor coadyuva con las autoridades administrativas y jurisdiccionales proporcionando la información que le es requerida; funge como conciliador para resolver controversias relacionadas con la vulneración de los derechos protegidos por la ley antes o durante la substanciación de algún procedimiento administrativo o jurisdiccional, contribuyendo al desahogo de procedimientos ante esas instancias, estas son algunos de los conceptos que se pueden inscribir en este registro:

En este Registro Público se pueden inscribir:

1. Las obras literarias o artísticas presentadas por sus autores
2. Las escrituras y estatutos de las diversas sociedades de gestión
3. Los pactos o convenios que celebren las sociedades mexicanas con sociedades extranjeras
4. Los convenios o contratos relativos a los derechos conexos.

Ahora bien, pasemos al segundo tema de este ensayo, la propiedad intelectual, esta está relacionada con las creaciones de la mente en los siguientes campos:

1. Industrial
2. Científico
3. Literario
4. Artísticos

Esta a su vez se divide en dos categorías, la **propiedad industrial** y los **derechos de autor**.

En la propiedad industrial que es una rama de la propiedad intelectual nos podemos encontrar con tipos de esta la primera que son las **invenciones** tales como:

1. Patentes
2. Modelos de utilidad
3. Diseños industriales
4. Circuitos integrados
5. Secretos industriales
6. Y todos aquellos previstos en el artículo 5º de la Ley Federal de Propiedad Intelectual.

Y la segunda que son los **signos distintivos** tales como:

1. La marca
2. Marca colectiva
3. Nombre comercial
4. Aviso comercial denominación de origen

A su vez de acuerdo con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual esta rama del derecho cuenta con ciertos principios con los cuales se deberá regir todas sus actuaciones y todos aquellos que intervengan en estas, estos principios son:

- **EXCLUSIVIDAD:** El titular es el único autorizado ante los organismos y ordenamientos jurídicos para explotar comercialmente lo que ha protegido.
- **TERRITORIALIDAD:** Derecho otorgados dentro del territorio mexicano y son independientes a los obtenidos en otros países.
- **TEMPORALIDAD:** Periodo limitado y determinado para explotar comercialmente la tecnología protegida.

Por último, tenemos al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial este Instituto es un organismo público descentralizado con la autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en nuestro país. Entre sus funciones se encuentra: otorgar protección jurídica, aplicar las sanciones correspondientes, prevenir y combatir actos que atenten contra la propiedad industrial.

CONCLUSIÓN

La propiedad intelectual en nuestro país aún tiene mucho por avanzar y desarrollarse, en nuestro país en la actualidad el proceso de registro de una marca va de los 3 meses a los 6 meses, un proceso que administrativamente es bastante largo.

Se tiene que legislar en favor de esta rama del derecho que ha recobrado importancia en los últimos 15 años, esto en virtud de que un registro de la marca puede llevar a una persona cometer delitos especiales o delitos del fuero común, se tienen que hacer los trámites administrativos más sencillos y eficaces, capacitar a los emprendedores y a las medianas empresas e impulsarlos a crear su marca, generar confianza con ellos.

Hoy en día el tema de los derechos de autor y la propiedad intelectual sin duda alguna es un tema importante en la abogacía mexicana y en la sociedad civil, cada día son más las empresas que crean sus slogans, sus marcas, sus diseños, cada vez hay más nuevos artistas haciendo música, letras entre muchísimas otras cosas.

RECOMENDACIONES

Simplificar el proceso de creación de marca.

Reducir el tiempo de espera para la aceptación de una marca, slogan, diseño entre otros.

Iniciar una campaña nacional de concientización sobre la importancia de registrar una marca ante el instituto correspondiente.

Dotar de más recursos económicos, humanos y materiales a los diversos institutos relacionados con los derechos de autor y la propiedad intelectual.

REFERENCIAS

Lipszyc, Delia. 1993. Derecho de autor y Derechos conexos. Buenos Aires: Editorial UNESCO/CERLALC/ZAVALÍA.

WIPO - World Intellectual Property Organization. (s. f.). *Organización Mundial de la Propiedad Intelectual*. <https://www.wipo.int/portal/es/index.html#services>

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. (2020, 1 julio). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPI_010720.pdf.

Ley Federal del Derecho de Autor. (1996, 24 diciembre). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDA.pdf>.

EL VEGETARIANISMO COMO UN ESTILO DE ALIMENTACIÓN EN AUMENTO

Miguel Quezadas Barahona

Licenciatura en derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0009-5139-2538

Yazmín Isolda Álvarez García

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID:0000-0002-0587-0406

RESUMEN

El presente atiende el tema del vegetarianismo como un estilo de alimentación en aumento. Es un estudio observacional y descriptivo. El vegetarianismo es uno de los nuevos estilos de alimentación que ha aumentado su popularidad a lo largo de las últimas décadas, teniendo como principales motivos; la salud, cuestiones espirituales o sus valores éticos. Por cuestiones espirituales se tienen a las religiones y sus corrientes de pensamiento, que promueven o practican el vegetarianismo como parte de sus creencias y enseñanzas como el hinduismo, jainismo, budismo, sijismo, taoismo, que, si bien no de todas forma parte de su dogma como tal, gran parte de sus miembros tienen un muy limitado consumo de carne. Como otra razón se tiene las cuestiones éticas siendo las mas comunes: el respeto al medio ambiente, a los derechos de los animales y las cuestiones de sostenibilidad, siendo esta última donde se ha debatido mas respecto a los pros y contra. Finalmente se tiene la razón de la salud que si bien se han realizado estudios que la dieta balanceada es la mejor opción, existen casos donde personas dicen tener mas beneficios a la salud con un consumo cero de carne. Aunado a esto las nuevas generaciones y sobre todo en muchos países considerados “desarrollados” se ha acogido como una forma de alimentación que ha aumentado. Cabe recalcar que estas tres razones pueden diferir, entrelazarse y depender del propio individuo y tener convicciones distintas a las mencionadas

Palabras clave: Vegetarianismo, estilo de alimentación, salud, valores éticos.

Introducción

En las últimas décadas, el vegetarianismo ha dejado de ser una elección de alimentación poco común para convertirse en un movimiento alimentario en constante crecimiento. Cada vez más personas optan por dejar de consumir carne o productos de origen animal en favor de una dieta basada en plantas. Este fenómeno no solo responde a las preocupaciones sobre la salud, sino también a una creciente conciencia sobre el impacto ambiental y ético de nuestras elecciones alimentarias.

Rojas Allende, Figueras Díaz, y Durán Agüero (2017) Definen como vegetariano a “aquella persona que no consume ningún tipo de carne, incluyendo aves, pescados o mariscos ni productos que la contengan”

El vegetarianismo se ha transformado de una elección de nicho a una corriente principal de alimentación para mas y mas personas, y en este artículo exploraremos las razones detrás de este cambio. Desde sus beneficios para la salud hasta su contribución a la sostenibilidad ambiental, examinaremos por qué cada vez más personas eligen abrazar el vegetarianismo como un estilo de vida que refleja sus valores y preocupaciones. Además, analizaremos algunas tendencias actuales y desafíos que enfrenta esta creciente comunidad de vegetarianos.

Desarrollo

Los seres humanos al igual que la mayoría de formas de vida en la tierra necesitan de alimentación exógena (proveniente del exterior) para poder conseguir sus nutrientes y vivir, el ser humano es el ser que ha logrado escalar a la pirámide de la cadena alimenticia sin tener mejores adaptaciones que otras especies más allá de su intelecto (Harari, 2023). Dado esto, se entiende entonces que no estamos superdotados a lo que el entorno nos ofrece de alimentos como si lo era en los primeros años de nuestra especie o como otras especies, pues dejamos de ser cazadores o recolectores para poder tener y cultivar nuestro propio alimento.

Entre los años 8.000 a 1.000 a.C. se inició el desarrollo de la agricultura y la ganadería, con el predominio en la dieta de cereales integrales complementados escasamente con legumbres, verduras, lácteos, carne, pescado y frutas estacionales.

Los cereales destacan por su alto contenido calórico y se convirtieron en el principal producto de consumo en las distintas civilizaciones (maíz en América, trigo en Europa y arroz en Asia).

(Historia de la alimentación humana. s. f.)

Es entonces que tenemos que como los seres dominantes en la cadena y que estamos fuera de lo que dicta la cadena alimenticia, se tienen casos donde podemos elegir nuestra propia alimentación, disponer de muchas opciones y consumir lo que nos parezca mejor.

El Crecimiento del Vegetarianismo

Históricamente, el vegetarianismo solía ser un camino menos transitado, considerado una elección excéntrica o incluso radical, sobre todo en la parte de occidente ya que en oriente debido a las diversas religiones, el aumento ha sido estable. Sin embargo, las actitudes y percepciones sobre esta forma de alimentación han evolucionado significativamente en las últimas décadas.

Razones Detrás del Auge del Vegetarianismo

1. Salud: Una de las principales razones detrás del auge del vegetarianismo es la creciente conciencia de los beneficios para la salud. Numerosos estudios han vinculado una dieta vegetariana bien equilibrada con una menor incidencia de enfermedades crónicas, como enfermedades cardíacas, diabetes tipo 2 y ciertos tipos de cáncer. Además, una dieta basada en plantas tiende a ser rica en fibra, antioxidantes y nutrientes esenciales, lo que contribuye a una mejor salud en general.

2. Religiosas: El vegetarianismo, en muchas ocasiones, se sustenta en razones religiosas. A continuación, te presento algunas de las principales religiones que promueven o respaldan el vegetarianismo por diversas razones espirituales y/o éticas.

El vegetarianismo es ampliamente practicado en la religión hindú. Se basa en la creencia en la no violencia (ahimsa) hacia todos los seres vivos. Los hindúes creen que cada ser tiene un alma (Atman) y que dañar a otros seres vivos afecta negativamente su karma y reencarnación.

(«Atman (Hinduismo) _ AcademiaLab», s. f.)

Tales principios como se puede observar más adelante no escapan de otras religiones cercanas en desarrollo y ubicación, por evidentes razones de sincronía de contextos y condiciones, correspondientes a sus orígenes y etapas de la historia.

Además de ahimsa, el vegetarianismo en el hinduismo también está relacionado con la purificación espiritual y la búsqueda de una mente tranquila y equilibrada.

En el budismo, se promueve la compasión y la no violencia hacia todos los seres vivos. El Buda histórico abogaba por la abstención de la matanza de seres vivos, lo que se traduce en una dieta vegetariana para muchos budistas.

El vegetarianismo es visto como un medio para purificar la mente y el cuerpo, y se cree que contribuye a la práctica espiritual y al progreso hacia la iluminación.

En el Jainismo se hace hincapié en la no violencia de una manera muy estricta. Los seguidores jainistas practican el vegetarianismo como parte fundamental de su ética religiosa.

Evitan no solo la carne sino también las raíces y vegetales que se cosechan de manera destructiva, para minimizar el daño a los seres vivos.

(López, 2006)

3. Éticas : La preocupación por el medio ambiente ha impulsado a muchas personas a reducir o eliminar su consumo de carne. La producción de carne tiene un impacto significativo en el medio ambiente, desde la deforestación hasta las emisiones de gases de efecto invernadero. Los vegetarianos a menudo argumentan que su elección ayuda a reducir la presión sobre los recursos naturales y contribuye a la lucha contra el cambio climático.

La producción de alimentos representa entre el 25% y el 30% de todas las emisiones de gases con efecto invernadero generadas por el hombre en todo el mundo, y la mayor parte viene de la producción agropecuaria. Si el vegetarianismo fuese adoptado globalmente para 2050 tendríamos 7 millones menos de muertes al año.

(Stbadmin, 2017)

Sin embargo como se menciona en otros estudios no siempre es cien por ciento beneficioso que toda la población dejara de consumir carne, tal es el caso de un estudio publicado por BBC News Mundo, 2016 que afirma: “En realidad, es una historia de dos mundos. En los países desarrollados, el vegetarianismo traería todo tipo de beneficios ambientales y para la salud. Pero tendría un impacto negativo en los países en desarrollo, en términos de pobreza”

La consideración ética de los derechos de los animales también desempeña un papel importante en el vegetarianismo. Aquellos que adoptan esta dieta a menudo lo hacen para evitar contribuir al sufrimiento animal asociado con la producción de carne y productos de origen animal. El vegetarianismo es una forma de vivir en coherencia con la creencia de que todos los seres vivos merecen respeto y consideración (similar a las razones religiosas planteadas con anterioridad).

Tendencias y Diversidad en el Vegetarianismo

El vegetarianismo no es un enfoque único y uniforme para la alimentación. Se ha diversificado en varias subcategorías, que incluyen:

Vegana: su dieta consiste en alimentos sólo a base de plantas. No incluye proteína animal o productos animales como los huevos, leche o miel.

Lactovegetariana: su dieta consiste en alimentos vegetales más algunos o todos los productos lácteos.

Lactoovovegetariano: su dieta consiste en alimentos vegetales, productos lácteos y huevos.

Semivegetariana o vegetariana parcial: su dieta consiste en alimentos vegetales y puede incluir pollo o pescado, productos lácteos y huevos. No incluye la carne roja.

Pescetariana: su dieta incluye vegetales y mariscos.

(Dieta vegetariana: MedlinePlus Enciclopedia Médica, s. f.)

Esta diversidad refleja la flexibilidad y la adaptabilidad del vegetarianismo, lo que permite a las personas encontrar un enfoque que se ajuste mejor a sus necesidades y valores personales.

Panorama a futuro

A medida que el vegetarianismo continúa ganando terreno, su futuro es prometedor. La disponibilidad de alimentos vegetarianos en supermercados y restaurantes ha aumentado significativamente, facilitando la adopción de esta dieta. Además, el creciente cuerpo de investigación científica sobre los beneficios del vegetarianismo está ayudando a respaldar su validez como opción de alimentación saludable.

En 32 estudios observacionales, el consumo de dietas vegetarianas se asoció con una menor presión arterial (PA) sistólica media (-6,9 mm Hg, IC 95%; -9,1 a -4,7; $p < 0,001$) y diastólica (-4,7 mm Hg, IC del 95%; -6,3 a -3,1; $p < 0,001$) en comparación con el consumo de dietas omnívoras. Este tipo de dietas podrían ser un medio útil no farmacológico para reducir la PA

Yokoyama Y, Nishimura K, Barnard ND, Takegami M, Watanabe M, Sekikawa A, et al. como se citó en (Allende, D. R. et al., 2017)

Los vegetarianos en comparación con los omnívoros tienen un menor índice de masa corporal (IMC), por lo tanto, un menor riesgo de obesidad, lo cual se atribuye a una disminución de la PA, todo lo anterior debido a que las dietas vegetarianas se caracterizan por una baja densidad energética, con un aumento de fibra dietética y una baja cantidad de grasas saturadas

(Allende, D. R. et al., 2017)

En última instancia, el vegetarianismo está demostrando ser mucho más que una tendencia pasajera. Es un estilo de alimentación en aumento que no solo ofrece beneficios para la salud individual, sino que también puede contribuir cierto bienestar del planeta y promover la compasión hacia los seres vivos. Con un enfoque en la salud, la sostenibilidad y la ética, el vegetarianismo está en camino de seguir creciendo y desempeñar un papel importante en el futuro de la alimentación global.

Conclusiones y recomendaciones

Se llega a la conclusión que durante una buena parte de la edad antigua en un inicio las religiones eran imperantemente las causantes de que existiese la corriente del vegetarianismo, por otro lado, también se tiene en cuenta que dentro de la misma evolución hacia un pensamiento más analítico ha llevado por sí sola al poder de elección de los seres humanos sobre su dieta.

Cabe señalar que actualmente este tipo de alimentación ha aumentado y se ve reflejada sobre todo en países con mayor desarrollo como puede ser Europa occidental. En el lado de oriente donde las religiones y cultura en sí marca la existencia de un estilo de alimentación ya sea de cero carnes o bien de una muy baja cantidad, se ha mantenido estable e incluso ha aumentado desde tiempos más antiguos. Cabe resaltar el hecho de que, si bien como seres humanos tenemos la capacidad de decidir qué comer y no solo comer lo que está a nuestro alcance, debemos de tener presente que no todos tenemos esta facilidad pues un gran porcentaje de la población no puede elegir que comer.

Por otro lado, y enfocándonos en quienes si pueden elegir se debe de tener en cuenta de que la forma de alimentación al final es una decisión que realizan las personas por sus propios motivos y no debería de obedecer a una convicción distinta a estos. Y si bien se pueden clasificar, como en el presente trabajo donde se intentó abarcar todas las razones, quedan fuera muchas otras y es que es casi imposible poder englobar a todas debido a que principalmente puede variar de individuo a individuo siendo entonces lo mejor tener un estilo de alimentación que más sea satisfactorio siempre y cuando sea nutritivo.

Referencias

Allende, D. R., Díaz, F. F., & Agüero, S. D. (2017). Ventajas y desventajas nutricionales de ser vegano o vegetariano. *Revista chilena de nutrición*, 44(3), 218-225. <https://doi.org/10.4067/s0717-75182017000300218>

Atman (Hinduismo) _ AcademiaLab. (s. f.). Recuperado de <https://academia-lab.com/enciclopedia/atman-hinduismo/>

BBC News Mundo. (2016, 5 diciembre). ¿Qué pasaría en el mundo si todos fuéramos vegetarianos? *BBC News Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com>

De animales a dioses (Sapiens) - Yuval Noah Harari. (2023, 17 julio). Recuperado de <https://www.ynharari.com/es/book/de-animales-a-dioses-sapiens/>

Dieta vegetariana: MedlinePlus Enciclopedia Médica. (s. f.). Recuperado de <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/002465.htm#:~:text=Lactoovovegetariano%3A%20su%20dieta%20consiste%20en,dieta%20incluye%20vegetales%20y%20mariscos>

Historia de la alimentación humana. (s. f.). Recuperado de <https://www.saludcastillayleon.es/ventanafamilias/es/infancia/alimentacion/bases-alimentacion-saludable/historia-alimentacion-humana>

López, M. T. R. (2006). El concepto de ahimsâ en el hinduismo, el budismo y el jainismo. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2247788>

Stbadmin. (2017, 3 julio). Posible impacto de un mundo vegetariano. Recuperado de <https://stbdeacero.com/2017/06/30/posible-impacto-de-un-mundo-vegetariano/>

Yokoyama Y, Nishimura K, Barnard ND, Takegami M, Watanabe M, Sekikawa A, et al. Vegetarian diets and blood pressure: a meta-analysis. JAMA internal medicine 2014; 174(4): 577-587 https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_nlinks&pid=S0717-7518201700030021800076&lng=en

**COMPETITIVIDAD Y GESTIÓN DE COSTOS.
UNA MIRADA AL USO DEL COSTO ESTÁNDAR EN LAS PYMES**

Norma Angélica Hernández Gómez

Universidad Tecnológica de Tabasco. CDra. Estudios Económico Administrativos. Dra. En Administración y Alta Dirección. Villahermosa, Tabasco, México

ORCID ID: 0000-0002-1559-3107

Paulino Pérez Bautista

Universidad Tecnológica de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, México. Dr. En Administración y Alta Dirección

ORCID ID: 0000-0002-6614-0685

Rosa del Carmen Sánchez Trinidad

Universidad Popular de la Chontalpa. H. Cárdenas, Tabasco, México. Dra. En Administración.

ORCID ID: 0000-0002-6614-0685

RESUMEN

La supervivencia empresarial es resultado de la competitividad de las empresas, sin importar el tamaño, giro o sector donde estas participen. Es producto de la efectividad en la toma de decisiones, las cuales deben estar basadas en el análisis de datos provenientes de los diversos sistemas de información. En este sentido, la contabilidad de costos es una herramienta gerencial que proporciona a los directivos información financiera valiosa, oportuna, confiable y útil. Le permite identificar fortalezas y debilidades para la optimización de sus recursos. A pesar de ello, las PYMES son las que menos la utilizan y las que mayor índice de mortandad presentan (INEGI, 2016), pese a ser el motor de la economía mundial de acuerdo a Pérez-Mercado (2018).

Se presentan los resultados de una investigación que tuvo como objetivo de brindar una mirada breve a analizar los sistemas y/o métodos de costeo más utilizados en las PYME para establecer desde la perspectiva teórica su influencia como estrategia competitiva. Se utilizó el fichaje para el análisis y síntesis de contenido. El análisis permitió identificar el costeo estándar como uno de los sistemas más utilizados en los países considerados más competitivos.

Palabras clave: Contabilidad de costos, Competitividad, PYME.

ABSTRACT

Business survival is the result of the competitiveness of companies, regardless of the size, line or sector where they participate. It is the product of effective decision-making, which must be based on the analysis of data from the various information systems. In this sense, cost accounting is a managerial tool that provides managers with valuable, timely, reliable and useful financial information. It allows you to identify strengths and weaknesses for the optimization of your resources. Despite this, SMEs are the ones that use it the least and the ones with the highest mortality rate (INEGI, 2016), despite being the engine of the world economy according to Pérez-Mercado (2018).

The results of a research that aimed to provide a brief look to analyze the systems and / or costing methods most used in SMEs to establish from the theoretical perspective their influence as a competitive strategy are presented. The record was used for content analysis and synthesis. The analysis allowed to identify standard costing as one of the most used systems in the countries considered most competitive.

Keywords: Cost accounting, Competitiveness, SMEs.

INTRODUCCIÓN

“Controla tus gastos mejor que tus competidores.

Es ahí donde siempre puedes encontrar tu ventaja competitiva”

Sam Walton.

En un mundo globalizado, las exigencias del entorno económico hacen que la competitividad sea un concepto que adquiera cada vez mayor importancia en el mundo empresarial y de gran interés a través de la historia de la economía para teóricos, empresarios, académicos e inversionistas. Pérez-Mercado (2018) afirma que, “a nivel económico, las PYME aglomeran la mayor participación de la fuerza laboral del sector privado”, también menciona que existen varios trabajos empíricos que las validan como la base de la economía mundial (Scholz, Schieder, Kurze, Gluchowski y Boehringer, 2010 y Kotelnikov 2007). Desde 1776 David Ricardo y Adam Smith, ya hablaban de la ventaja comparativa como diferenciador y estrategia de competitividad entre países que les permitirá incrementar la riqueza de las naciones maximizando el uso de los recursos, es decir reduciendo los costos de producción (Marín, 2015). En este sentido, los costos son fundamental para la competitividad empresarial, pues esta se deriva de la ventaja competitiva derivada de sus métodos de producción y de gestión. Una empresa es competitiva si es rentable, si su costo promedio no excede del precio de mercado de su producto, ni del costo promedio de sus competidores Industry Canadá, (1995), citado en (Demuner, Ibarra, y González, 2017).

Los informes generados por la contabilidad de costos influyen extremadamente en las operaciones del negocio al facilitar las rutas que guían, coordinan y controlan las acciones de producción y posteriormente de distribución y consumo; por tal motivo, deberían ser a la empresa manufacturera como el atlas a una agencia de viajes. Sin embargo, la contabilidad y gestión de los costos sigue siendo una necesidad en los negocios. El objetivo de este artículo es analizar los sistemas y/o métodos de costeo más utilizados en las PYME para establecer desde la perspectiva teórica su influencia como estrategia competitiva. En estudios revisados sobre las prácticas de la contabilidad de costos implementadas en las PYME, diversos autores, consideran el uso de la contabilidad de costos y/o de gestión como uno de los factores clave del éxito empresarial. Chacón (2011), establece que una empresa es competitiva cuando logra maximizar la calidad de diversos factores, dentro de los cuales se encuentran: proceso productivo óptimo, recursos excelentes, elevada calidad del proceso de transformación y minimización del costo. Se requieren estudios que muestren al directivo la relación de ésta con la competitividad empresarial.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación es de tipo cualitativo-exploratoria (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014). Utiliza el método deductivo ya que parte de un conjunto de teorías para concluir en un problema específico. Es una investigación con enfoque administrativo (Hurtado, 2010), es cronológica pues se utilizan datos históricos.

El artículo está sustentado en una investigación bibliográfica, teórico-documental (Schmelkes y Schmelkes, 2010) derivada de una revisión importante de las publicaciones enfocadas a la Contabilidad de Costos, métodos y sistemas de costeo, conceptos y modelos de Competitividad. Se realizó un análisis y síntesis de contenido (Díaz, 2018).

Para lograr el objetivo se seleccionó de manera aleatoria diversos artículos científicos sobre estudios realizados sobre costos y competitividad en PYMES de acuerdo a sugerencias de Andrade (2009) que permitieron identificar el uso de los métodos y sistemas de costeo como ventaja competitiva en las PYME.

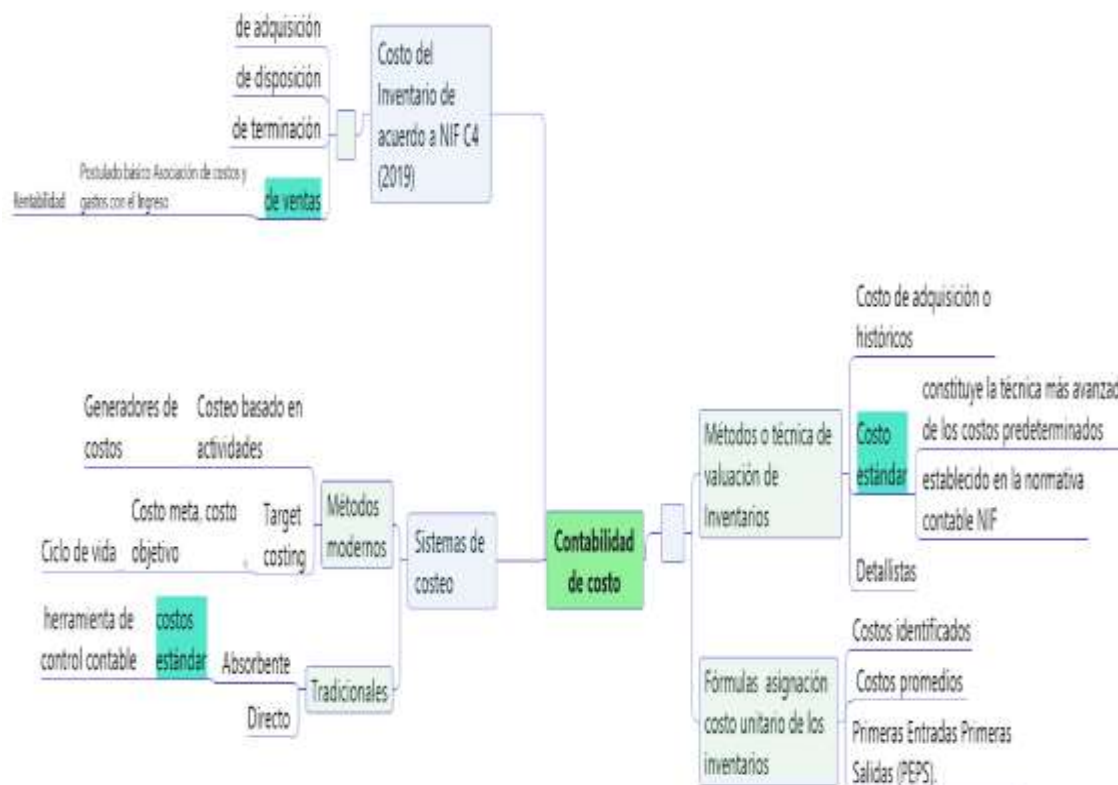
REVISIÓN DE LITERATURA.

Antecedentes conceptos y definiciones.

A finales del siglo XIX, se reconoció a la **contabilidad de costos**, como una disciplina contable diferenciada con carácter científico ¹. El objetivo de la contabilidad de costos es construir una base de datos de información financiera y económica en forma técnica y científica que permita tener información confiable para la toma de decisiones adecuadas y oportunas (Ramírez, 2008). En la figura 1, se presenta de manera breve los apartados más importantes que se estudian en esta disciplina.

Figura 1

Aspectos generales de la contabilidad de costos



Nota. Elaboración a partir de la revisión de literatura.

De acuerdo a las Norma de Información Financiera (NIF) A-5, el costo y el gasto son “decrementos de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y, consecuentemente, en su capital ganado o patrimonio contable, respectivamente” (IMCP, 2019, p72).

El costo comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. (Normas Internacionales de Contabilidad [NIC], 2018).

¹ Concretamente, no es sino hasta el año 1885 cuando Henry Netcalfe publicó su libro “Costos Industriales”, que se puede distinguir a la Contabilidad de Costos como un área científica de conocimiento separada de la Contabilidad General (Gutiérrez, 2005).

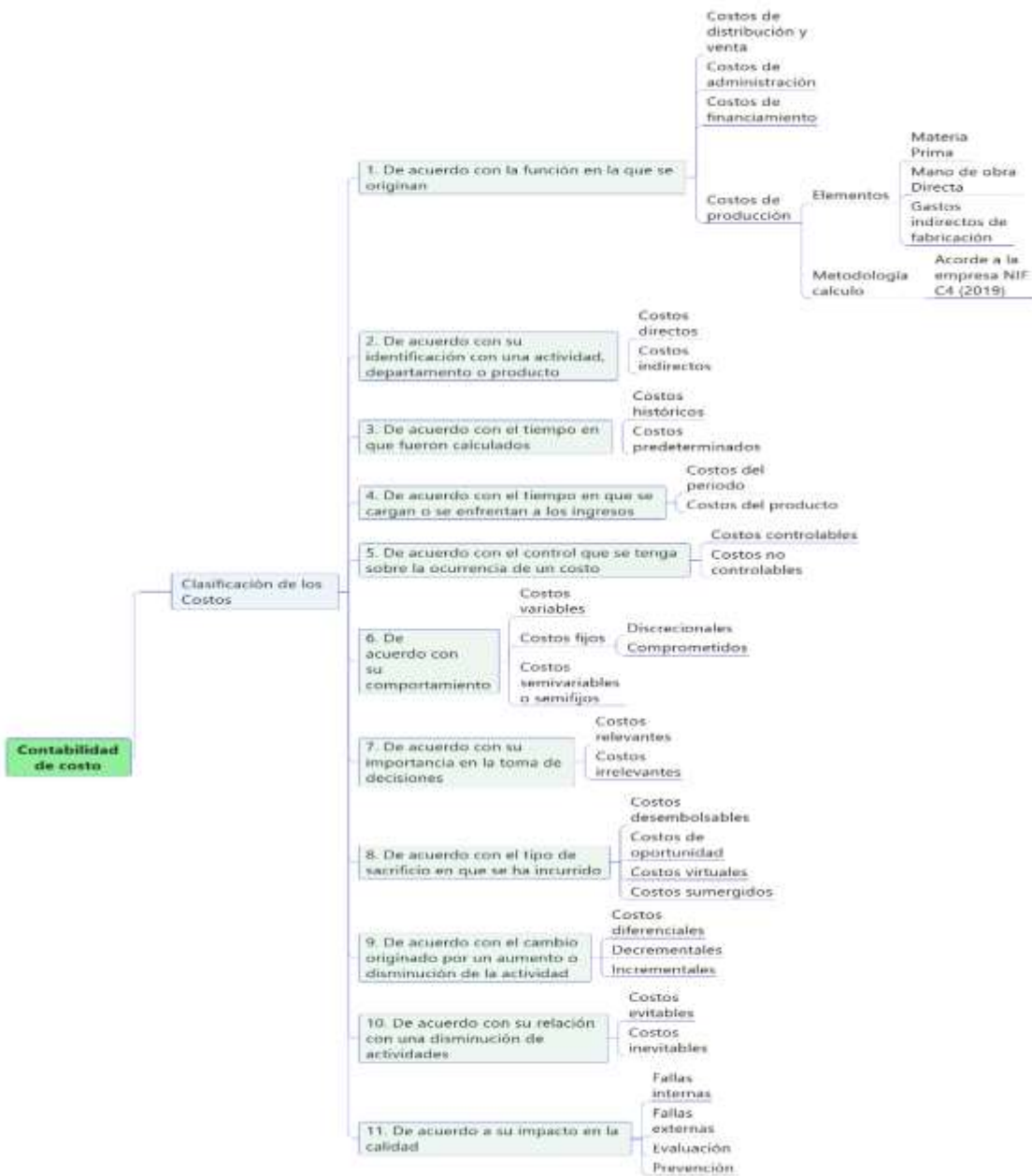
Clasificación de los costos

Al ser el costo un elemento clave en la toma de decisiones, es muy importante poder identificar el tipo de costo, por tal motivo, en la figura 2, se muestra la clasificación propuesta por Ramírez (2008), siendo los costos de producción uno de los más necesario de conocer en las empresas

Los costos son generadores de información y que, si se genera de manera oportuna, permite tomar mejores decisiones para establecer estrategias que le ayuden a la empresa a lograr ventaja competitiva, en este sentido, existe la necesidad de implementar en las PyMEs, un modelo de costos que les permita evitar tomar decisiones erróneas, al contar con información confiable, objetiva y oportuna (Acosta, Sánchez, y Meléndrez, 2018, p7)

Figura 2

Clasificación de los costos



Nota. Elaboración con base en la literatura consultada

Las dos primeras décadas del siglo XX, según Chatfield se han caracterizado en la industria por la adopción de sistemas uniformes de costos (Pineda, 2008). Las herramientas de gestión empresarial tienen como objetivo crear valor en el producto y/o servicio reduciendo costos y mejorando los procesos internos (Echeverría, 2019). Por lo que los sistemas de contabilidad de costos deberían formar parte de los sistemas organizativos de todas las empresas con independencia de su tamaño (Arellano, Quispe, Ayaviri, y Escobar, 2017).

Sistema de costos

Es el conjunto de procedimientos, técnicas, registros e informes estructurados sobre la base de la teoría de la partida doble y otros principios técnicos, que tiene por objeto la determinación de los costos unitarios de producción y el control de las operaciones fabriles efectuadas (García, 2018).

De acuerdo con Nasieku y Ogunbade (2016) entre las llamadas “técnicas tradicionales de costos” creadas en el siglo XIX, se pueden mencionar el costeo estándar, el costeo variable, el costeo por absorción y los costos marginales y las técnicas modernas tales como el costeo por actividad, el Cálculo del Costo del Ciclo de Vida y el Sistema Just in Time; citado por Acosta, *et, al* (2018, p7) quien además menciona que el sistema de costos estándar, es un sistema de referencia que nos indica cuánto debería costar la elaboración de un producto o servicio como se aprecia en la figura 1.

Según Pineda, (2008) las empresas líderes están utilizando sus sistemas de costos para tomar decisiones en cuanto al diseño de productos y servicios, selección de proveedores alternativos, entre otras (Lafuente, Velázquez Mirian Raquel y Páez, 2018). Sin embargo, se observa que cuando se trata de PYME, estas no están preparadas para generar y lograr una ventaja competitiva sostenible basada en los costos, esto es debido a la carencia de una estructura organizacional y administrativa fuertemente constituida, además de la carencia de sistemas de contabilidad adecuados y, por ende, la falta de un sistema de costeo acorde a las nuevas tecnologías.

Competitividad

En 1776 para Adam Smith, en la concepción clásica de economía este concepto estaba fuertemente ligado al de ventaja absoluta la cual consistía en lograr producir un bien empleando menos recursos que otro (Marin, 2015; Castillo, 2018). En 1817, David Ricardo por su parte define la competitividad de un país en términos de su ventaja comparativa, capacidad de producir un bien con un coste de oportunidad más bajo que otro (Buendía, 2013).

El 1990, Michael Porter propone un modelo sistémico denominado Diamante de la competitividad donde presenta este concepto como una aproximación analítica para entender los factores que contribuyen a lograr un desarrollo industrial exitoso (Porter, 2015); así mismo, presenta el liderazgo en costes como una de las tres estrategias genéricas capaces de posicionar a una empresa en ventaja competitiva. Este autor, en compañía de Krugman (1994) señalan que a un país lo hace competitivo el desempeño de sus empresas, quienes son las que compiten por mantenerse en el mercado (Saavedra, 2012). El liderazgo en costos es la capacidad de una organización para lograr costos más bajos a través de mejoras en la productividad y la eficiencia (Chablé-Sangeado y Aragón-Sánchez, 2012)

Para Rubio y Aragón (2006) la competitividad empresarial es la capacidad de alcanzar una posición competitiva favorable. De acuerdo con Abdel y Romo (2004), esta se deriva de la ventaja competitiva que tiene a través de sus métodos de producción y de organización; para Cervantes (2005) depende de la competitividad del país; la infraestructura regional y lo que ocurre dentro de la empresa. Por su parte Lall, Albadalejo y Mesquita (2005) la miden según su participación relativa en el mercado o su rentabilidad, donde su costo promedio no excede del precio ni del costo promedio de sus competidores (Industry Canadá 1995, citado en Solleiro y Castañón, 2005). Para Solleiro y Castañón (2005) la utilidad del concepto de competitividad reside en identificar vías para fomentar empresas que contribuyan a elevar los niveles reales de bienestar. (Saavedra, García, 2018) mencionan consiste en la reducción de costos y en el aumento de la productividad para responder rápidamente a los cambios en el entorno

Modelos de competitividad

A continuación, se presenta en la tabla 1 diversos indicadores de medición de la competitividad de la PYME propuestos por estudiosos del tema que han intentado generar modelos o metodologías con el fin

de determinar la competitividad en las empresas (Rubio y Aragón, 2006; De la Cruz, Morales y Carrasco, 2006; Solleiro y Castañón, 2005; OECD, 1992; Quiroga, 2003)

Tabla 1.

Indicadores de competitividad empresarial

Indicador/Autor	Rubio y Aragón (2006)	De la Cruz, Morales y Carrasco (2006)	Solleiro y Castañón (2005)	OCDE (1992)	Quiroga (2003)	Martínez, Santero, Sánchez y Marcos (2009)
Indicadores externos			X		X	X
Tecnología	X	X	X		X	X
Innovación	X					X
Mercadotecnia	X	X	X	X		
Recursos Humanos	X	X	X	X	X	X
Capacidades directivas	X				X	X
Recursos Financieros	X	X	X		X	
Cultura	X					
Calidad	X		X		X	X
Producción		X		X	X	
Logística		X				
Organización interna			X		X	
Compras			X	X	X	
Investigación y desarrollo			X	X	X	X
Interacción con proveedores y clientes				X		
Internacionalización						X
Financiamiento						X

Fuente: Tomada de Saavedra (2018)

Sin embargo, la competitividad al ser un concepto multidimensional, ha sido medida también por diversos organismos. En este sentido, el Banco Interamericano de Desarrollo utiliza el modelo del Mapa de competitividad donde una de las variables utilizadas en el nivel micro es, Contabilidad y finanzas, la cual tiene dentro de sus indicadores, Monitoreo de costos y contabilidad, Administración financiera y Normas legales y tributarias (Saavedra, García, 2018)

HALLAZGOS

Sistemas de costos más utilizados

Con la finalidad de establecer la contabilidad de costos como estrategia competitiva en la PYME, desde la perspectiva teórica, se presentan los resultados obtenidos derivados del análisis crítico de la literatura revisada sobre resultados de investigaciones desarrolladas al respecto. De acuerdo a Lafuente, Velázquez, y Páez (2018) las PYMES de México utilizan costeo variable y el costeo por absorción, citado por Mejía y Hernández (2010). Por su parte (Marín, 2015) menciona que utilizar la Matriz de Análisis de Políticas (MAP) y el Análisis del Punto de Equilibrio (PE) permite determinar la competitividad en función de la estructura de costos. (Larios, 2016) establece que las empresas dedicadas a la producción de algún bien deben buscar la innovación para ser competitivas, para evitar retrasos y mayores costos.

En Venezuela (Molina, 2017) afirma que es preciso incentivar a los tomadores de decisiones, a reconocer que el costo es una herramienta necesaria y de gran utilidad para confrontar realidades signadas por diversas crisis, que exigen planificar, controlar y tomar decisiones oportunas y concretas. La tendencia moderna de acumulación de costos, como consecuencia de una tecnología más avanzada, es hacia la aplicación del sistema de costeo por proceso con datos estándares (Rojas y Chacón, 2016).

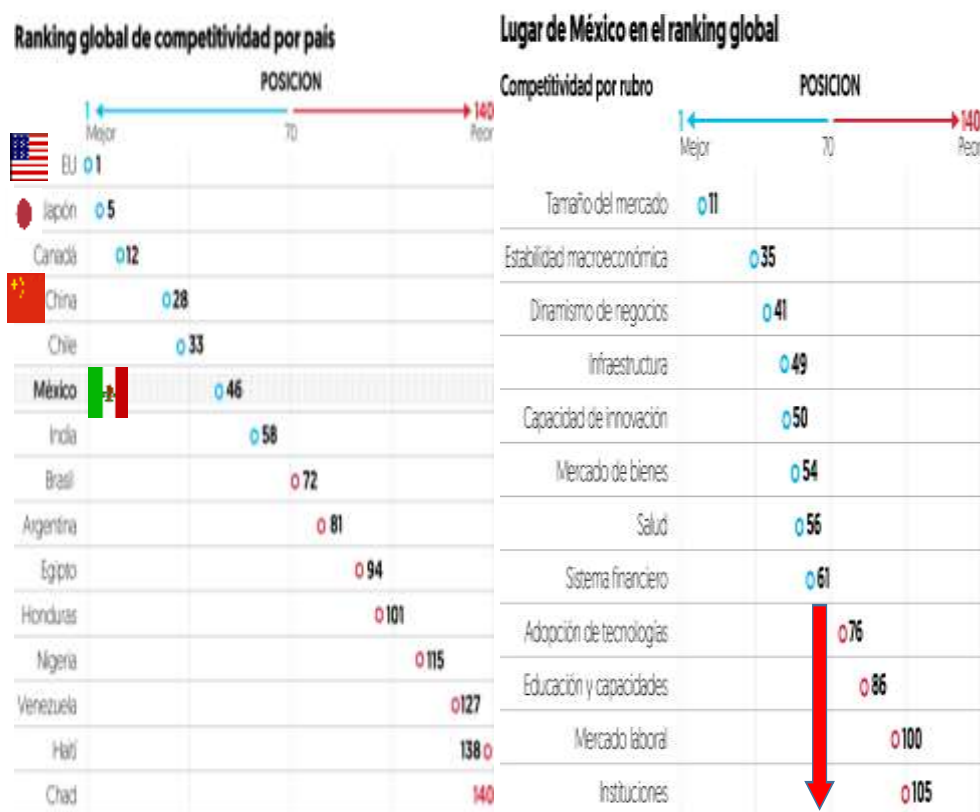
En Perú (Espino, 2016) menciona que una ventaja de utilizar el costo estándar es que ayuda a dinamizar la gestión de las empresas y a mejorar la rentabilidad. El costeo estándar tiene un efecto positivo en la situación económica y financiera de la empresa, ya que permite controlar los costos en los que se incurren y aumentar su productividad (Martínez, 2018).

En Ecuador (Otto, 2017) afirma que aplicar métodos de la contabilidad de costos permite obtener información contable, oportuna y relevante que brinda a la PYME la posibilidad de competir y enfrentar los cambios actuales. En Colombia los costos estándar buscan primordialmente ser un componente de gestión y control de la organización que los usa (Alzate y Osorio, 2017). El costo estándar es uno de los más utilizados por las empresas manufactureras en el mundo debido a que presenta una enorme eficiencia a costos mínimos (Cardona, Pabón, Velásquez, y Carrascal, 2016). En Cuba, el costo estándar constituye la técnica más avanzada de los costos predeterminados (Quintana, 2019). En Nicaragua, la contabilidad de costos por procesos herramienta de gran utilidad, mejor manejo administrativo y operativo de la organización (Gutierrez y Gelen, 2016)

De acuerdo a los resultados del ranking de competitividad global 2017, México se encuentra en el lugar número 46 como se muestra en la figura 3. Si bien es cierto que está por arriba del percentil 50, tiene potencial para mejorar su posición mundial en términos de competitividad.

Figura 3

México en el Ranking de competitividad global.



Nota. Elaboración propia con base en datos del Foro económico mundial (2018)

Dentro de los países evaluados y considerados potencias económicas en el mundo, se encuentran Estados Unidos en primer lugar, Japón ocupando el quinto lugar y China el lugar número veintiocho. Puede apreciarse que adopción de tecnologías, educación y capacidades son algunos de los indicadores donde México tiene mayor área de oportunidad. Es decir, se requiere apostarle en educación y capacidades en todas las áreas, incluyendo el área financiera.

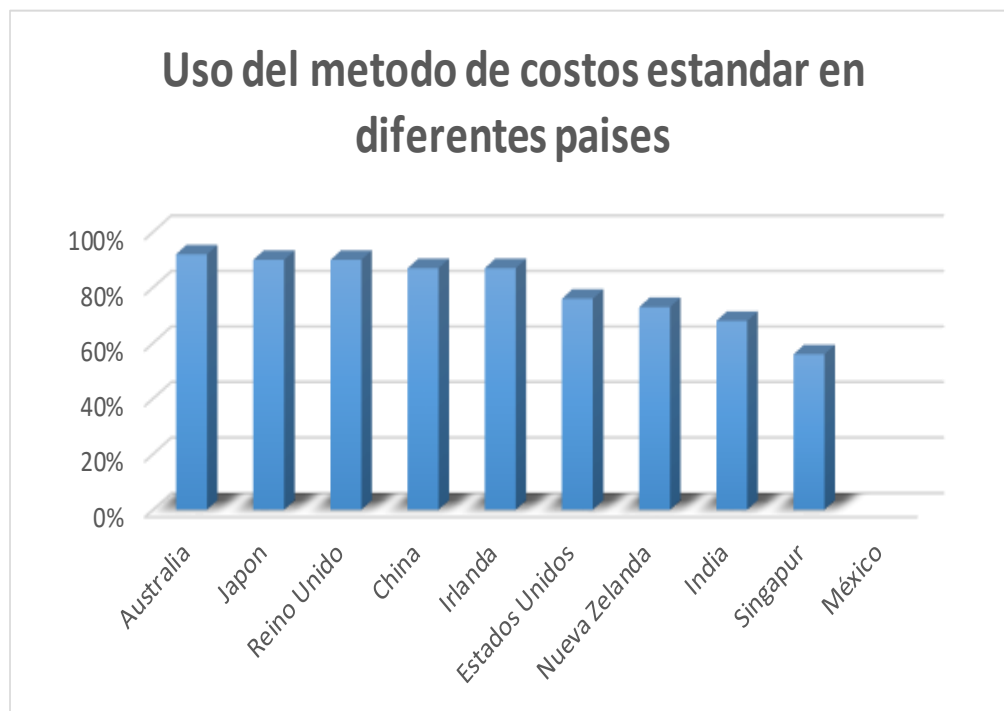
El desarrollo de la contabilidad de costo y la práctica de costeo que ha ganado importancia y ha sido muy relevante para la gestión de costo, así como para la gestión empresarial y la ventaja competitiva en

compañías de transporte, producción y distribución de países tales como Estados Unidos. El método establecido en las NIF C4 y NIC C2 para la valuación de los inventarios es el costo estándar.

No se encontró evidencia empírica de estudios sobre el nivel de implementación de este método en México, sin embargo, en la figura 4 puede apreciarse el porcentaje de uso en diversos países. En Japón la mayoría de las empresas utilizan este método con un 90%, China un 87% Reino Unido, Estados Unidos, un 76% s coincidiendo en ser los países considerados potencias mundiales o líderes económicos, por lo que se deduce que si existe una relación entre el sistema de costos y la competitividad. (weforum, 2018)

Figura 4

Países que más utilizan el método costo estándar.



Nota. Elaboración propia con base en datos tomados de Cardona, (2016. p3)

Hay estudios que ponen de manifiesto que la utilización de sistemas de costos o control de gestión, no están lo suficientemente extendidos en las PyMEs (Merz y Sauber, 1995; Chenhall y Langfield-Smith, 1998a), no obstante, pueden representar una ventaja competitiva (Baines y Langfield-Smith 2003; López y Salvador, 2010).

En la tabla 2 se presentan los métodos de costos más utilizados en algunos países latinos. Existe un alto porcentaje de desconocimiento de las llamadas herramientas modernas de gestión de costos, las cuales incrementan la exactitud de las asignaciones de costo, la calidad global y el valor de la información de costos (Cardona, Pabón, Velásquez, y Carrascal, 2016), razón principal por la que las empresas manufactureras no utilizan el método estándar, a pesar de ser el más utilizado y el establecido en la normativa contable.

Tabla 2.

Uso de los métodos de costos en países latinos

Autor	País	Sistema de costo como factor de competitividad
(Quintana, 2019)	Cuba	El costo estándar constituye la técnica más avanzada de los costos predeterminados.
(Martínez, 2018)	Perú	El costeo estándar tiene un efecto positivo en la situación económica y financiera de la empresa, ya que permite controlar los costos en los que se incurren y aumentar su productividad.
(Molina, 2017)	Venezuela	Es preciso incentivar a los tomadores de decisiones, a reconocer que el costo es una herramienta necesaria y de gran utilidad para confrontar realidades signadas por diversas crisis, que exigen planificar, controlar y tomar decisiones oportunas y concretas.
(Álzate C. y Osorio A., 2017)	Colombia	Los costos estándar buscan primordialmente ser un componente de gestión y control de la organización que los usa.
(Arellano, Quispe, Dante, y Escobar, 2017)	Ecuador	Aplicar métodos de la contabilidad de costos permite obtener información contable, oportuna y relevante que brinda a la PYME la posibilidad de competir y enfrentar los cambios actuales.
(Espino, 2016)	Perú	Una ventaja de utilizar el costo estándar es que ayuda a dinamizar la gestión de las empresas y a mejorar la rentabilidad
(Gutiérrez y Jalina, 2016)	Nicaragua	La contabilidad de costos por procesos herramienta de gran utilidad, mejor manejo administrativo y operativo de la organización
(Rojas y Chacón, 2016)	Venezuela	La tendencia moderna de acumulación de costos, como consecuencia de una tecnología más avanzada, es hacia la aplicación del sistema de costeo por proceso con datos estándares
(Cardona, Pabón, Velásquez, y Carrascal, 2016)	Colombia	El costo estándar es uno de los más utilizados por las empresas manufactureras en el mundo (Rao, Kashanniy Marie, 2010) debido a que presenta una enorme eficiencia a costos mínimos,
(Larios, 2016)	México	Las empresas dedicadas a la producción de algún bien deben buscar la innovación para ser competitivas, sin embargo muchas ven entorpecida esta labor por procesos de negocio y sistemas informáticos inadecuados, que generan fallas de comunicación, errores laborales, retrasos y mayores costos.
(Martínez, Val, Tzintzun, y Conejo, 2015)	México	Utilización de la Matriz de Análisis de Políticas (MAP) y el Análisis del Punto de Equilibrio (PE) para determinar la competitividad privada, la estructura de costos y el punto de equilibrio de once unidades de producción
(Bonales, Zamora, y Ortiz, 2015)	EUA	Para poder lograr una mayor competitividad, la firma puede recurrir a diversos instrumentos como una mejor gestión financiera, reducir sus costos. Presenta los siguientes modelos de competitividad: <ul style="list-style-type: none"> • Informe Global de Competitividad (IGC) • Enfoque del World Competitiveness Center (WCC) del Institute for Management and Development (IMD) • Índice de Competitividad IMCO • Modelo: Heritage Foundation • Modelo CEPAL • Índice de competitividad regional (PNUD) • Indicadores Globales del Banco Mundial
Mejía Hernández (2010)	México	<ul style="list-style-type: none"> • las PYMES de México utilizan costeo variable y el costeo por absorción, herramientas tradicionales (Lafuente, Velásquez Mirian Raquel y Páez, 2018).

Nota: Elaboración propia a partir de revisión de literatura

DISCUSIÓN

Desde la perspectiva teórica, existe relación entre el sistema de costeo y la competitividad empresarial. Diversos estudios empíricos realizados en la última década permiten conocer el nivel de competitividad de las MIPYMES, las cuales son las principales generadoras de empleo en el país. En este sentido, Aragón y Rubio (2005) confirman los elementos de capacidad financiera, tecnologías, innovación, mercadotecnia y recursos humanos como los factores explicativos del éxito competitivo de las PYMES del estado de Veracruz. Los resultados sobre el estudio de los factores internos sobre los que las PYME articulan su ventaja competitiva, destacan la importancia que para el éxito tienen las capacidades financieras, así como las tecnologías de la información y comunicación. García, Marín y Martínez (2006). Empresas de 8 países de América Latina, (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Panamá y Venezuela) han coincidido en señalar como limitantes de su desarrollo, aspectos relacionados con el área financiera (Zevallos, 2007; Saavedra García, Milla Toro, y Sánchez, 2014)

Las PyME han sido y serán la base para el desarrollo de los pueblos. Ante los retos que presenta la globalización es necesario ser competitivo; una empresa es competitiva cuando logra maximizar la calidad de diversos factores, minimización del coste (Narváez, Hurtado, y Henríquez, 2013), producir un bien empleando menos recursos (Castillo, 2018), con un coste de oportunidad más bajo que otro (Buendía, 2013); ser rentable, que el costo promedio no exceda del precio de mercado de su producto, ni del costo promedio de sus competidores (Demuner, Ibarra, y González, 2017), tener la capacidad de mantener o reducir sus costos más rápido que sus competidores (Laporta Pomi, 2016).

En un entorno cada vez más competitivo se hace cada vez más indispensable que las organizaciones conozcan con mayor objetividad los diferentes costos asociados que intervienen en la cadena productiva (Kaplan y Cooper, 1999). Un problema existente en la mayoría de las PYME es el desconocimiento, de la cuantía de los costos directos e indirectos asociados a cada uno de los procesos manufactureros (Vizcarra, 2017), basan su contabilidad de costos en los sistemas tradicionales de costeo, ignorando que los sistemas de costeo más modernos buscan obtener el costo real y preciso de los productos (Estrella, Góngora, y Martín, 2012).

El mantenimiento de buenos estándares financieros a través de una adecuada gestión financiera es una de las ventajas competitivas encontradas como clave de éxito en diversos autores (Huck y McEwen, 1991; Viedma, 1992; Acar, 1993; Yusuf, 1995). Estarán más cerca del éxito competitivo las PYME que realicen, implanten y controlen sistemas de contabilidad de costos, establezcan presupuestos de ingresos y gastos de forma anual y analicen la situación económico-financiera de su empresa (Chacón, 2007). Estudios realizados por Kraus, Harms, y Schwarz (2006) y Glaister, Dincer, Tatoglu, Demirbag y Zaim (2008), revelan que existe una relación significativa y positiva entre la gestión de costos y el rendimiento en la PYME.

Los factores más importantes para la competitividad de las PYMES en San Luis Potosí son la mercadotecnia, capital humano, política de costos y relación con proveedores de acuerdo con Martínez, Palos, León y Ramos (2013).

Utilizar técnicas de gestión avanzadas (como los sistemas de costeo modernos) favorece el rendimiento en cuanto a eficiencia, productividad y rentabilidad de las PYMES; también se encontró que utilizar sistemas de costos (tradicionales y modernos) permite conseguir información exacta de la rentabilidad del producto y la reducción de los costos para tomar decisiones acertadas (López y Marín (2010). Las PYMES que cuentan con sistemas de costos como parte de sus estrategias y que acostumbran tener planeación financiera, presentan mejora en el rendimiento, en tanto que la ausencia de dicha planeación acarrea consigo desperdicios de tiempo, recursos y oportunidades (Estrella *et al.*, 2012).

Como práctica más difundida en empresas del sector gráfico se encuentran las herramientas empíricas; desarrolladas a la medida de la necesidad de cada empresa, el escaso nivel de utilización de sistemas informáticos de costeo y la escasa difusión y/o conocimiento por parte del sector analizado de las nuevas herramientas de gestión de costos. beneficios que podrían acarrear la aplicación de las herramientas de gestión en cuanto a la toma de decisiones basada en datos (Devicenzi, 2004; Lafuente, Velázquez y Páez, 2018)

Las empresas no tienen establecidos sistemas integrales para la determinación de los costos, ni llevan a cabo una planeación financiera lo suficientemente rigurosa como para tomar decisiones a corto, mediano y largo plazo en materia de costos (Saavedra y Tapia, 2011). Para hacer frente al alto nivel de competitividad empresarial actual, resulta imprescindible que las PYMES logren el acceso a la información a través de medios electrónicos, sin embargo, estudios demuestran que la utilización de sistemas de costos y/o sistemas de control de gestión, no están lo suficientemente extendidos en las PYMES, por el contrario, se observa una carencia de información organizada y estructurada para la toma de decisiones (Mejía y Hernández, 2010; Lafuente, Velázquez y Páez, 2018, 2018)

Entre los motivos que conducen al cierre de empresas se encuentra la falta de rentabilidad en los negocios, es necesario contar con una estructura de detección temprana de una situación de crisis que permita gestionarla y propone a la contabilidad de gestión contable como una herramienta de fácil aplicación y especialmente útiles para estos fines (Motell, 2013). Coincidiendo con Saavedra, García, (2018) que señala como una de las variables que inciden en la competitividad a la Contabilidad y finanzas, conformada por los indicadores de Monitoreo de costos y contabilidad, Administración financiera y Normas legales y tributarias.

La capacidad de gestión financiera se relaciona con la competitividad de las micro, Pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la rama Económica hoteles del estado de Tabasco (Neme, Estrada, y Baena, 2013). En la actualidad la información de costos se vuelve cada vez más crucial, la presión ejercida por la globalización hace que los negocios exitosos sean aquellos que tienen la capacidad de mantener o reducir sus costos a una velocidad mayor que la de sus competidores, generando economías cada día más competitivas (Laporta Pomi, 2016), en donde la gestión de las pequeñas y medianas empresas se hace cada vez más compleja, derivado de la competencia feroz en los mercados (Artieda, 2015); por lo que ya no basta, controlar y asignar de manera eficaz y eficiente los costos, es necesario hacer uso de diversas herramientas y metodologías que permitan una mejor asignación y reducción de costos (Moreno, Pulido, y Yoleida, 2016) para tener mayor capacidad de tomar medidas que incrementen su competitividad (Fayos-Gardó, Calderón-García, y Almanzar, 2017).

CONCLUSIÓN

Las PYME son el motor de arranque de la economía de un país, y como ya se dijo la principal fuente de empleo privado. Es muy importante que coadyuemos a que los directivos cuenten con herramientas que les permitan incrementar su competitividad y con ello su permanencia en el mercado. En este artículo, queda de manifiesto la relación estrecha que existe entre los sistemas e costos utilizados y la rentabilidad.

Por tal motivo y siendo la gestión de los costos responsabilidad de los directivos, es necesario implementar la contabilidad de costos como una función de gran relevancia para todo tipo de empresas. Un sistema de costos es importante para poder asignar, controlar, planificar y reducir los costos de producción.

En los diversos artículos analizados, se pudo observar como el costeo estándar es uno de los sistemas más utilizados en los países considerados más competitivos; por lo que puede concluirse que al menos teóricamente, los sistemas de costos estándar, influyen en la competitividad de las PYME y con ello, en la competitividad de un país. Adicionalmente, este sistema de costeo se encuentra dentro de las Normas de Información Financiera en el apartado de métodos de valuación de inventarios.

RECOMENDACIONES

Derivado de los resultados anteriores es importante que en México se realicen estudios que permitan mostrar al directivo la relación e importancia de la Contabilidad de costos con la competitividad empresarial; concientizar a los directivos y/o dueños de las PYMES sobre la importancia del control de sus costos de producción en la rentabilidad de sus inversiones; crear un programa para desarrollar las habilidades financieras necesarias para la gestión eficiente de los costos en las PYMES; identificar el nivel de implementación de los sistemas de costos en la PYMES, sus causas y sus efectos; identificar los métodos de valuación de inventarios más utilizados en las PYMES en la determinación del costo de producción; diagnosticar las necesidades de capacitación en gestión de costos en los directivos y/o dueños de las PYMES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, M. G., Sánchez, M. L., y Meléndez, L. D. (2018, p7). Importancia de la Gestión De Costos en Las PYMES Del Sector Servicio de Hermosillo, Sonora. *Revista de Investigación Año 11. Académica sin Frontera* (28). Obtenido de <http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>
- Alzate C., W. A., y Osorio A., J. A. (2017). Control para el análisis e inspección de las variaciones derivadas del costo estándar: un estudio de caso. *Criterio libre*, 75-102.
- Andrade, T. J. (2009). Protocolo, cómo hacer una tesis y no morir en el intento. Villahermosa, Tabasco: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Artieda, C. (2015). Análisis de los sistemas de costos como herramientas estratégicas de gestión en las pequeñas y medianas empresas (PYMES). *Revista Publicando*, 2(3), 90–113. Retrieved from <https://rmlconsultores.com/revista/index.php/crv/article/view/31>
- Bonales, V. J., Zamora, T. A., y Ortiz, P. C. (2015). Variables e Índices de Competitividad de las Empresas Exportadoras, utilizando el PLS. *Revista CIMEXUS*.
- Buendía, R. E. (2013). El papel de la Ventaja Competitiva en el desarrollo económico de los países. *Análisis económico* (69). Recuperado el 21 de febrero de 2019, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41331033004>
- Cardona, O. J., Pabón, S. C., Velásquez, R. S., y Carrascal, a. C. (2016). El método de costos estándar alineado a pequeñas industrias manufactureras del área metropolitana del valle de aburrá. *Face*, 54-65.
- Castillo, J. A. (2018). <http://dspace.unl.edu.ec>. Recuperado el 16 de febrero de 2019, de <http://dspace.unl.edu.ec/handle/123456789/21373>
- Chablé-Sangeado, J. J., y Aragón-Sánchez, A. (2012). Análisis para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del estado de Tabasco. Tabasco: UJAT.
- Chacón, G. (2007). La Contabilidad de Costos, los Sistemas de Control de Gestión y la Rentabilidad Empresarial. *Actualidad Contable FACES*, 10, 29–45. Retrieved from <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/17419>
- Díaz, H. C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. *Orientación intelectual de revista Universum. Revista General de Información y Documentación*, 119-142. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.5209/RGID.60813>
- Echeverría, M. G. J. (2019). Análisis de las herramientas tecnológicas y la contabilidad administrativa y su impacto en la gestión empresarial. *Utmach* (Vol. 1).
- Espino, A. M. (2016). Propuesta de diseño de un sistema de costeo estándar para mejorar la rentabilidad en los polos de algodón peinado 20 al 1 de la empresa kzzu. Australia, Lima: Universidad Católica Santo Toribio Mogrovejo.
- Estrella, E., Góngora, G., y Martín, M. (2012). La innovación en sistemas de control de gestión de las PyME y su relación con el rendimiento. Un estudio empírico. XVII Congreso Internacional de Contaduría Administración e Informática.
- Fajardo, M. J., Argüelles y Quijano, G. R. A. (2015). Modelo de análisis de la competitividad de los costos en las PyMEs del sector turístico de San Francisco de Campeche, 03, 1–11.
- Fayos-Gardó, T., Calderón-García, H., y Almanzar, M. A. (2017). Las capacidades dinámicas en la internacionalización de las empresas y cooperativas agroalimentarias integradas en clústers. CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.89.8905>
- García, C. J. (2018). *Contabilidad de Costos*. México: Mc Graw Hill.
- Gil León, J. M., y Cruz Vásquez, J. L. (2018). Desempeño financiero empresarial del sector agropecuario: un análisis comparativo entre Colombia y Brasil -2011-2015-. *Revista EAN*, 84, (pp 109-131)., 109- 131.

- Gutiérrez, M. H., y Gelen, J. R. (2016). Procedimientos de costeo directo y costeo por absorción para la planeación de las utilidades de la empresa Abdiel S.A del Periodo 2014. Managua, Nicaragua: Recinto universitario Carlos Fonseca Amador.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., y Baptista, L. P. (2014). Metodología de la investigación (6a. ed. ed.). México D.F: Mc Graw Hill Interamericana.
- Hurtado, d. B. (2010). Metodología de la Investigación Holística Guía para la comprensión holística de la ciencia. (Cuarta ed.). (Ciea-Sypal, Ed.) Caracas, Venezuela: Quirón Ediciones S.A. Cooperativa Editorial Magisterio.
- IMCP. (2019, p72). Normas de Información Financiera. (n. M. Públicos, Ed.) México: Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C (CIINIF)
- INEGI. (2016). www.PYMES.consulting. Recuperado el 08 de enero de 2019, de [www.PYMES.consulting: https://www.PYMES.consulting/blog/cual-es-la-expectativa-de-vida-de-una-PyME-mexicana-al-nacer](https://www.PYMES.consulting/blog/cual-es-la-expectativa-de-vida-de-una-PyME-mexicana-al-nacer)
- Lafuente, Velázquez y Páez, N. A. V. S. (2018). Gestión de los costos en las PYMES- Un Análisis En Las Industrias Graficas Del Paraguay. Iberoamerican Journal of Industrial Engineering, Florianópolis, SC, Brasil, V.10, N.19, 84-105.
- Lagarda, G. H. (2017). Los índices de competitividad en México. México: Gestión política pública.
- Laporta Pomi, R. (2016). Costos y Gestión Empresarial. (E. Ediciones, Ed.) (Primera).
- Larios, G. E. (2016). La Gestión de la Competitividad en la MIPYME Mexicana: Diagnóstico Empírico desde la Gestión del Conocimiento. Revista de Administración da UNIMEP., 177-209.
- Latorre, A. F. (2016). Estado del Arte de la Contabilidad de Costos. Revista Publicando, 513-528.
- López, M. M., y Salvador, M. H. (abril de 2010). Los Sistemas de Contabilidad de Costos en la PyME mexicana. Investigación y ciencia. (Número 47,).
- Marín, L. (2015). Propuesta de medición de la competitividad de las PYMES radicadas en la provincia de Córdoba. Córdoba. Recuperado el marzo de 2019, de <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/2689/>
- Martínez, G. R. (2018). Tesis. Costeo estándar de los productos y su efecto en la situación económica y financiera de la empresa Entretenciones CEC Perú S.A. año 2017. Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/24283>
- Martínez, M. I., Val, A. D., Tzintzun, R. R., y Conejo, N. J. (2015). Competitividad privada costos de producción y análisis del punto de equilibrio de unidades representativas de producción porcina. DREe Pv RMOeDxU CCieInÓcN P PecOuR, 193-205.
- Molina, d. P. (2017). Rentabilidad de la producción agrícola desde la perspectiva de los costos reales: municipios Pueblo Llano y Rangel del estado Mérida, Venezuela. Visión gerencial, 217-232.
- Morillo, M. M., y Cardozo, C. d. (2017). Sistema de costos basado en actividades en hoteles cuatro estrellas del estado Mérida, Venezuela. Revista Innovar Journal.
- Narváez, C., Hurtado, F. D., y Henríquez. (2013). Competitividad de la Península de Paraguaná como destino turístico en el marco del desarrollo sostenible.
- Neme, C. S., Estrada, C. H., y Baena, P. G. (2013.). comparativo de la competitividad de las micro, Pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la rama Económica hoteles del estado de Tabasco. 2007- 2012 . ANFECA Congreso internacional contaduría administración e informática FCA-UNAM.
- Otto Arellano Cepeda, G. Q. (2017). Corregir referencia (solo un apellido) Estudio de la Aplicación del Método de Costos ABC en las Mypes del Ecuador. Rev. Investig. Altoandín, 33-46.
- Pérez, P. R. (2017). Modelo de gestión estratégica de costos para instalaciones hoteleros. Unica, 3.

- Pérez-Mercado, S. (2018). Empoderando las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) con los procesos de inteligencia de negocios y la teoría organizacional de gestión de conocimiento para fomentar la innovación y el éxito empresarial. (Proceedings-©ECORFAN, Ed.) Estudios del emprendimiento contemporáneo en América Latina. Obtenido de https://www.ecorfan.org/bolivia/series/Estudio_del_emprendimiento_contemporaneo_en_America_Latina/Estudio_del_emprendimiento_contempor%C3%A1neo_en_America_Latina_9.pdf
- Pineda, E. (2008). Diseño de un sistema de costos para PyMEs. *Panorama*, 2(4), 35.
- Porta, L., y Silva, M. (s.f). La investigación cualitativa: el análisis de contenido en la investigación educativa. Red Nacional Argentina de Documentación e Información Educativa. Obtenido de <http://www.uccor.edu.ar/paginas/REDUC/porta.pdf>
- Porter, M. E. (2015). *Competitive Strategy: Techniques for Analyzing Industries and Competitors*. Nueva York: Grupo editorial Patria.
- Quintana, M. A. (2019). Determinación de los costos estándar de las producciones de TRANZMEC Cienfuegos. *Observatorio de la economía latinoamericana*, 1-9.
- Ramírez, P. N. (2008). *Contabilidad Administrativa* (8va. ed. ed.). D.F., México: Mc. Graw Hill Interamericana.
- Rojas, R. E., y Chacón, P. G. (2016). Un sistema de acumulación de costos para las empresas del sector agroindustrial frigorífico. *rev.fac.cienc.econ*, 111-132.
- Saavedra García, M. L., Milla Toro, S. O., y Sánchez, B. T. (2014). Determinación de la competitividad de la PYME en el nivel micro: El caso de del Distrito Federal, México. *FaedPyME International Review*, 2(4), 18–32. <https://doi.org/10.15558/fir.v2i4.38>
- Saavedra, M. L. (2018). Hacia la determinación de la Hacia la determinación de la competitividad de la PyME latinoamericana. *ACACIA*, 3(6), 59–77. <https://doi.org/10.29057/icea.v3i6.146>
- Schmelkes, C., y Schmelkes, N. E. (2010). *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación* (tesis). Nueva York: Oxford University Press.
- USDA. (2018). Obtenido de <https://www.porcicultura.com/destacado/Para-2018-el-consumo-mundial-de-carne-de-cerdo-subiria-1.8%C2%AC-a-tasa-anual>
- Vizcarra, C. T. N. M. S. W. C. D. (2017). Costeo de productos en la industria panadera utilizando el método ABC. *Interciencia*, 42, núm., 646–652. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33953313004%0ACómo>
- Weforum. (16 de octubre de 2018). es.weforum.org. Obtenido de <https://es.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2018>

DIFERENTES TIPOS DE TESTAMENTO EN MÉXICO

Leticia Hernández Rodríguez

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0004-4734-887X

Estrella del Carmen Méndez Martínez

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0001-5546-5513

Yazmín Isolda Álvarez García

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

En el presente trabajo se plantea el tema de los diferentes tipos de testamentos en México y su importancia en el ámbito jurídico. Es un estudio analítico, descriptivo y transversal. El objetivo de este estudio es identificar la importancia de los testamentos en el ámbito familiar a fin de prevenir conflictos futuros. En esta investigación se aborda la trascendencia legal y social de los diferentes tipos de testamento en México, se examina la importancia de realizar un testamento y sus ventajas, la protección de los derechos sucesorios, la prevención de conflictos familiares y la planificación patrimonial. El testamento proporciona seguridad jurídica al garantizar la correcta distribución de bienes y propiedades del testador. Además, permite establecer cláusulas específicas para herederos con necesidades especiales. El análisis subraya cómo la falta de un testamento puede dar lugar a disputas legales, dilatando la resolución de la sucesión. Es importante destacar que en un testamento intervienen varias personas, entre ellas se encuentra el testador, quien crea y establece el testamento, este expresa sus deseos sobre cómo debe distribuirse su patrimonio y puede incluir instrucciones específicas; el notario público, quien es un funcionario legalmente autorizado y capacitado para formalizar y autenticar el testamento; testigos, la presencia de testigos ayuda a prevenir posibles fraudes o presiones indebidas sobre el testador. En conjunto, estas partes participan en un testamento con la finalidad de asegurar que la voluntad del testador se documente correctamente y se ejecute de acuerdo a la ley, evitando disputas y garantizando la validez del proceso testamentario.

Palabras claves: Testamento, derechos sucesorios, distribución de bienes, notario público.

Introducción.

Como documento legal para la planificación sucesoria, un testamento juega un papel vital en la protección de los derechos de propiedad y la organización de la herencia de activos en México. El problema en cuestión radica en el desconocimiento y la falta de importancia que muchas personas le dan al testamento, considerando que uno de los principales objetivos y funciones de este documento es que la voluntad del testador se respete y con esto evitar conflictos familiares y legales. Existen muchos tipos de testamentos en el país y una falta general de comprensión de sus diferencias, requisitos y consecuencias legales genera problemas importantes.

La falta de comprensión y claridad sobre los testamentos genera una serie de problemas legales y sucesorios, como disputas familiares, testamentos inválidos y distribución desigual de bienes. Además,

no siempre se comprende plenamente la importancia de elegir el tipo de testamento adecuado en función de las circunstancias personales y familiares.

En México existen diferentes tipos de testamentos y la elección del tipo apropiado de testamento depende de una variedad de factores, como la privacidad requerida, las capacidades del testador, la complejidad de los deseos de herencia, entre otras cosas. Sin la falta de orientación adecuada y conocimientos insuficientes sobre estas opciones, se puede llevar a una elección incorrecta del tipo de testamento, lo que puede generar conflictos en el futuro.

¿Las personas conocen los beneficios y facilidades que trae consigo un testamento?

La conciencia sobre los beneficios y las facilidades que trae consigo la elaboración de un testamento en México varía considerablemente entre la población. En general, existe un nivel significativo de desconocimiento o falta de comprensión sobre este tema, pero también hay una creciente conciencia impulsada por esfuerzos educativos y campañas gubernamentales para orientar a la población a cerca de la importancia de la realización de un testamento en México; por ejemplo, el mes de septiembre es considerado como “el mes del testamento”, mismo que trae consigo el beneficio de la realización de testamentos a un bajo costo.

Diversas investigaciones han demostrado que más del 60% de la población ignora los beneficios que puede traer la realización correcta de un testamento, en muchas ocasiones esto se debe al desconocimiento de que es un testamento y sus funciones; muchas otras personas si conocen lo que es un testamento, pero no le dan importancia debido a que no lo consideran necesario y lo consideran solo un gasto o pérdida de tiempo. De tal manera que si las personas desconocen o ignoran la importancia de los testamentos mucho menos conocen la variedad de estos que existen.

Las razones del desconocimiento o la falta de importancia de los testamentos son más específicas y varían según las razones de las personas por las cuales no realizan un testamento. Por ejemplo, las creencias culturales que, en esta situación, muchas personas, sobre todo, adultos mayores relacionan el testamento con la muerte y se cree que es de mal presagio. Hablar de la muerte o hacer un testamento se considera tabú o se evita por razones culturales y supersticiones.

Diferentes tipos de testamento en México.

Es importante mencionar que el testamento es el único acto jurídico que puede ser realizado por un menor de edad. Este a partir de los 14 años siempre y cuando el menor tenga conciencia del acto jurídico que va a realizar y este sea de su voluntad.

Testamento ológrafo:

En este sentido, «ológrafo» equivale a «autógrafo». Nuestro Código Civil admite la validez de este tipo de testamentos, de modo que hemos considerado interesante preparar este artículo en el que explicamos todo lo que debes saber sobre el testamento ológrafo.

Cómo funciona el testamento ológrafo:

- El testamento ológrafo se caracteriza por estar escrito y firmado por el propio testador.

Los requisitos del testamento ológrafo:

- Como ya se ha señalado, el requisito básico de esta forma testamentaria es que esté escrito de puño y letra del testador. En este sentido cabe señalar que nuestros tribunales no consideran equivalente a la firma el hecho de que el testador estampe su nombre y apellidos.

Testamento público abierto:

El testamento público abierto es un documento que permite al interesado disponer libremente de los bienes y derechos que posee, para que la propiedad y titularidad de los mismo pase a las personas que el propio interesado designe y que serán sus herederos. Durante la visita ante el notario público, el solicitante deberá contarle al notario cuál es su voluntad acerca de sus propiedades o bienes, a quién desea ceder los derechos de los mismos, el notario tras escucharlo le dará algunos consejos y hará el documento correspondiente, posteriormente le dará lectura en voz alta y si no hay ninguna novedad o inconveniente procederá a la firma de los documentos correspondientes.

Características del Testamento Público Abierto

El testamento público abierto es el mejor ya que le permite al testador decidir de manera abierta el destino de sus propiedades, documentos y bienes de manera general o en específico a los herederos. También si tienes dudas o te sientes inseguro, este es el mejor testamento para estos casos, ya que en el momento que lo realizas serás asesorado por un Notario público.

Requisitos y documentos para el Testamento Público Abierto

- Original y copia de identificaciones oficiales de testigos.
- Una relación de los bienes que va a dejar en herencia, salvo en caso de haber un heredero universal.

Testamento publico cerrado:

El testamento publico cerrado es aquel que se entrega en un pliego para que su contenido sea secreto hasta el momento de abrirlo. Se regula en los artículos 706 y siguientes del Código Civil.

Requisitos del testamento cerrado

- Para que el testamento cerrado sea válido es necesario que se presente por escrito.
- En todo caso, el testamento cerrado debe ir firmado por el testador. Gracias a esta cautela se evitará que el testamento sea modificado contra su voluntad.
- El hecho de que el testamento cerrado deba presentarse por escrito hace que el Código Civil prohíba su utilización a los invidentes y a quienes no sepan o no puedan leer.
- Sin embargo, sí se permite que recurra al testamento cerrado quien no pueda expresarse verbalmente pero sí escribir.
- Que dentro del pliego se halla su testamento.
- El Notario levantará acta de otorgamiento en la cubierta del testamento cerrado, dando fe de la identidad del autor y de su capacidad legal para testar.
- Para realizar este trámite deben acompañar al testador dos testigos idóneos, que podrán firmar por el autor cuando este no sepa o no pueda hacerlo.

Testamento publico simplificado:

Testamento público simplificado es aquél que se otorga ante notario respecto de un inmueble destinado o que vaya a destinarse a vivienda por el adquirente en la misma escritura que consigne su adquisición o en la que se consigne la regularización de un inmueble que lleven a cabo las autoridades del Distrito Federal o cualquier dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, o en acto posterior, de conformidad con lo siguiente:

- Que el precio del inmueble o su valor de avalúo no exceda del equivalente a 25 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al año, al momento de la adquisición.
- El testador instituirá uno o más legatarios con derecho de acrecer, salvo designación de sustitutos.
- Si hubiere pluralidad de adquirentes del inmueble cada copropietario podrá instituir uno o más legatarios respecto de su porción.
- Cuando el testador estuviere casado bajo el régimen de sociedad conyugal, su cónyuge podrá instituir uno o más legatarios en el mismo instrumento, por la porción que le corresponda.
- Fallecido el autor de la sucesión, la titulación notarial de la adquisición por los legatarios, se hará en los términos del artículo 876-Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Testamento privado:

Es aquel que es escrito de puño y letra del testador, el que será cerrado y lacrado depositándose en el Archivo General de Notarías.

En los casos en que se requiera contar con la asistencia de testigos, éstos deben ser mayores de edad y no tener alguna incapacidad al momento de ser testigos; es obvia que una persona ebria, no puede ser considerada como testigo idóneo, su dicho dejará muchas dudas. Tampoco pueden ser testigos, los ciegos, sordos o mudos, los que no entiendan el idioma del testador, los empleados del notario y los que hubieren sido condenados por el delito de falsedad. En este testamento es necesario que al testador no le sea posible hacer testamento ológrafo.

Testamento militar:

Se refiere a un documento legal en el cual un integrante de las fuerzas armadas expone sus deseos en el evento de su fallecimiento mientras está en servicio activo, particularmente en situaciones de conflicto o guerra.

Propósito

Igual que en cualquier testamento convencional, un testamento militar tiene la función de registrar los deseos finales del individuo que lo redacta. (Por ejemplo, permite la designación de herederos y la especificación de cómo se repartirán sus propiedades, bienes y cualquier activo que posea.)

Especificaciones

En México el Código Civil Federal en su capítulo VI establece un conjunto de regulaciones en relación con el testamento militar.

Testamento marítimo:

Este testamento puede ser otorgado por personas que se encuentran en alta mar, a bordo de navíos de la Marina Nacional, sea de guerra o mercante. El testamento será escrito en la presencia de dos testigos, así como del capitán del navío, y será leído, datado y firmado como se establece para el testamento público abierto, pero en todo caso, deberán firmar los dos testigos y el capitán. El testamento marítimo es una forma de testar especial tanto por las circunstancias que han de concurrir en el momento de su otorgamiento cuanto por el tiempo de su validez.

Testamento hecho en país extranjero:

Artículo 1593.- Los testamentos hechos en país extranjero, producirán efecto en el Distrito Federal cuando hayan sido formulados de acuerdo con las leyes del país en que se otorgaron.

Cumpliendo esos requisitos el testamento otorgado en el extranjero se necesitará presentarse ante el Juez de lo familiar, quien de encontrarlo ajustado a derecho declarará su validez, radicará la sucesión testamentaria y empezará su legal trámite. Aquí vale la pena tener presente que, aun y cuando el testamento otorgado en el extranjero sea válido, no por ello el Juez de lo familiar mexicano será competente para conocer de la sucesión, pues ello también atiende al lugar donde se encuentren los bienes a heredar, el último domicilio que en vida tuvo el testador o el lugar de su muerte.

Conclusiones y recomendaciones.

Los diferentes tipos de testamento en México no solo significan una herramienta legal para una buena planificación patrimonial y sucesoria, sino que también tiene un impacto social significativo en la sociedad mexicana. A lo largo de este artículo hemos explorado como estos tipos de testamentos ofrecen una variedad de opciones para que los individuos ejerzan su derecho de disposición sobre sus bienes y propiedades de acuerdo con sus necesidades, deseos y preferencias.

La importancia de una buena asesoría para la elaboración correcta de un testamento que se adecue a las necesidades, deseos y voluntad de la persona es tan importante ya que este previene futuras disputas legales y familiares y aunque se vea como una broma el tema de la pelea por los bienes y propiedades del testador, deja de ser graciosa cuando se encuentra en esa situación donde los familiares del fallecido buscan su beneficio en la repartición de bienes del fallecido.

México cuenta con diferentes tipos de testamentos, adecuados para cualquier situación como el testamento militar y marítimo que surgieron de la necesidad de una parte de la población y que se adecuaron a las situaciones que dichos individuos podrían presentar.

En un país con una rica diversidad cultural como México, donde las creencias y tradiciones pueden influir en la percepción de la planificación sucesoria, los diferentes tipos de testamentos brindan opciones para adaptarse a diversas circunstancias y valores.

En última instancia, al tomar decisiones informadas sobre la realización de un testamento y al elegir el tipo adecuado, los individuos están contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad jurídica y la protección de los derechos patrimoniales en la sociedad mexicana.

Es importante concientizarnos e informar a la población mexicana que no es necesario tener un extenso número de propiedades o una gran riqueza para tener que dejar un testamento porque la planificación sucesoria a través de un testamento no solo es una cuestión legal, sino también un acto de responsabilidad y cuidado hacia futuras generaciones, fomentando la estabilidad y el bienestar en la comunidad.

Recomendaciones:

- Realizar campañas de concientización e información acerca de los diferentes tipos de testamento que existen y los beneficios que estos traen consigo.
- Explicar a la población que tan común se presentan problemas y disputas familiares por falta de un testamento.
- Realizar más campañas en el mes de septiembre por el mes del testamento para que la población tenga conciencia de que en este mes la realización de un testamento sale mucho más barato de lo normal.

Bibliografía:

Benavente, R. D. (1990). Derecho sucesorio. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

David, A. C. (Ed.). (2003). Derecho sucesorio. Oruro, Bolivia: Apaza Cossio.

Murasso, E. C. (2009). Curso de derecho civil: Teoría general del acto jurídico. Santiago, Chile: Legal Publishing.

Hernández, M. J. V. (1987). Testamento. Querétaro, Qro., México: Dirección de Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de Querétaro.

UNA TEORÍA SOBRE LAS RELACIONES

Arelibeth Nadal Gonzalez

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Tabasco, México

ORCID ID: 0009-0004-9094-3455

María Alejandra Lezcano Cruz

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Tabasco, México

ORCID ID: 0009-0008-7432-9307

Yazmín Isolda Álvarez García

Doctora en Estudios Jurídicos

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

El presente trabajo atiende el tema de una teoría sobre las relaciones. Es un estudio documental analítico, observacional y transversal. Esta investigación está enfocada en las razones por las cuales las relaciones de pareja tienen problemas al grado de llegar a deshacerlas. El objetivo es identificar las problemáticas de una relación de pareja, describir en qué consiste una relación de pareja y establecer el por qué principalmente pueden llegar a finalizar estas. Se pretende explicar la existencia de relaciones de pareja que no prosperan aun y a pesar de los intereses e intentos porque esto no fracase. La relación de pareja es una forma de interacción compleja ya que están involucrados aspectos biológicos, psicológicos, interaccionales, sociales y culturales; básicamente un sistema, como estructura independiente de ambos integrantes.

Palabras clave: Relaciones, rupturas, parejas.

Introducción

Una teoría sobre las relaciones es un estudio sobre el por qué las relaciones de pareja fracasan, haciendo énfasis en las problemáticas que surgen durante éstas, el por qué se terminan y el cómo podríamos mejorar como pareja para esta o una próxima relación, así no cometer los mismos errores que antes causaban conflictos.

Con el objetivo de explicar qué es la relación en pareja, los factores que alteran las relaciones en pareja y la "solución" para tener una relación estable en pareja.

Marco Teórico

La relación de pareja es un vínculo sentimental de tipo romántico que une a dos personas. Dentro de lo que se entiende por relación de pareja aparecen el noviazgo, el concubinato y el matrimonio. Una relación de pareja puede estar formada por un hombre y una mujer, por dos hombres o por dos mujeres.

El matrimonio es considerado una institución jurídica de importancia relevante en las sociedades actuales, que posibilita el desarrollo de las familias, con plenos derechos y obligaciones, mediante un acto jurídico.

Un divorcio es un procedimiento jurídico que disuelve el matrimonio y pone fin a la unión conyugal (Y a todos sus efectos civiles, sociales y patrimoniales), por lo que sus efectos son más amplios. Tras el divorcio los cónyuges pueden volver a contraer matrimonio entre sí o con otras personas.

El suicidio es un problema de salud pública importante pero a menudo descuidado, rodeado de estigmas, mitos y tabúes. Cada caso de suicidio es una tragedia que afecta gravemente no sólo a los individuos, sino también a las familias y las comunidades.

La infidelidad es un proceso complejo que se da dentro de la relación marital; es resultado de una gran cantidad de factores que la influyen y determinan; entre éstos se encuentran los sociales, familiares, individuales y sexuales, y cada uno de ellos interactúa de manera diferente en cada caso. Pittman (1994) plantea que la infidelidad es una defraudación, traición y violación de un convenio de la relación monogámica en la que ambos integrantes acordaron exclusividad sexual de uno a otro.

"La infidelidad puede causar un profundo dolor emocional, pero no tiene por qué significar el fin del matrimonio. Comprende cómo se puede reconstruir un matrimonio después de una infidelidad."

La psicoterapia es un tratamiento de colaboración basado en la relación entre una persona y el psicólogo. Como su base fundamental es el diálogo, proporciona un ambiente de apoyo que le permite hablar abiertamente con alguien objetivo, neutral e imparcial.

Materiales

Estadísticas

1. La vida es corta, ten una aventura "Ashley Madison: Portal en el que las personas que se suscriben deben tener pareja para ser infiel. Cada día (según la aplicación) hay 15,000 miembros nuevos"
2. Matrimonios: "En México, durante 2021 se registraron 453,085 matrimonios, 448,744 se realizaron entre parejas de mujeres y hombres. 4,341 fueron entre personas del mismo sexo."
3. Divorcios: "En 2020, la cifra disminuyó a 28 debido a la pandemia por la Covid-19, pero en 2021 se volvieron a incrementar y ocurrieron 33 divorcios por cada 100 matrimonios." "En México, los índices de divorcio van en aumento." "Matrimonios se desploman 21%, divorcios disparan 65%"
4. Suicidios: "Jóvenes de 15 a 29 años se suicidan 9 por cada 1000 habitantes." "De cada 10 suicidios, 8 son de hombres" "A nivel mundial, cada 40 segundos una persona pone fin a su vida."

Métodos

Analizando las 4 estadísticas ya mencionadas, tenemos que buscar una relación de estas 4.

1. La primera es que las personas buscan ser infieles, aún estando en una relación y sabiendo que tienen un compromiso.
2. La segunda y la tercera tienen relación en el que los matrimonios en lugar de crecer se mantienen pero por cada cierto número de matrimonios, varios acaban en divorcios y algunos saben que viven con infidelidades, problemas, discusiones, pero aún así se mantienen en unión.
3. La cuarta es que se habla de cómo en el mundo hay millones de suicidios, pero solo se habla de que es más entre hombres que entre mujeres.

Hallazgos

¿Quiénes somos? ¿Por qué estamos aquí?

Como sociedad vivimos en un mundo en el que hay muchas tentaciones a todo tipo de situaciones. Un claro ejemplo es que el ser humano al ser sociable por naturaleza se desenvuelve entre las personas a su alrededor, esto provoca que haya vínculos entre amigos, familiares y una pareja.

- Los valores son lo que actuamos, lo que pensamos y lo que sentimos.

¿Qué pasa cuando conocemos a alguien que hace que nuestra mente, nuestro cuerpo y nuestros sentimientos se alteren? Nos interesa, queremos una relación con esa persona.

Discusión

¿Por qué este vínculo entre pareja fracasa?

Ok, ya estamos con alguien que cumple nuestras expectativas, pero al ser personas que puede que no tengamos conocimientos sobre las relaciones de pareja, no sabemos manejar los obstáculos que se presentan.

Como seres humanos, vivimos con miedos constantes ya sea a fracasar, a crecer, a los cambios, etc. El que una persona cumpla nuestras expectativas es que sentimos que llena un vacío que hemos tenido durante años, las relaciones surgen durante nuestra juventud, de pequeños todo lo que nos sucede puede llegar a afectarnos en la actitud, personalidad, forma de ser o pensar. Si creces viendo como entre tus padres es normalizado un amor a medias, lleno de peleas y con infidelidades, quedamos con la idea de que eso es un matrimonio, los niños aprenden de todo lo que hay a su alrededor y por eso es que en las caricaturas infantiles estimulan su conocimiento. Volviendo al punto de las parejas, al entrar en una juventud, las cosas que nos afectaron en el pasado salen a relucir cuando empezamos a socializar porque es la idea con la que crecimos, que vimos en nuestro hogar y que por supuesto, nos formó heridas.

En los inicios del mundo, según la Biblia y Mateo: 14-17 se habla de cómo para vivir en paz se realiza el 'ayuno' el cual para el mundo también es conocido para no comer, pero el ayuno en realidad es abstenerse (dejar de hacer). Tenemos 7 pecados capitales que nos caracterizan como seres humanos, pero nos vamos a centrar en uno solo que es la lujuria (impulso excesivo y egoísta que busca placer, .sexo, dinero,etc) eso que te mueve y dice "se que está mal pero lo quiero hacer".

Nuestra sociedad está llena de redes sociales, entonces al ser una persona que tiene heridas, vacíos, es inconforme y tiene lujuria, busca hablar con varias personas a la vez. Te vuelves una persona multitexting (textear con más de una persona buscando el mismo fin, el amor) de ahí creas un mal hábito que aunque escojas a una persona, no puedes evitar seguir hablando con más, llegamos a la conclusión de que no estamos a gusto con la relación donde estamos y todo el tiempo comparamos, en vez de entregarnos a la persona que está dándonos su tiempo. Se piensa que cuando formalizas los malos hábitos se te van a quitar, pero si se es infiel antes de tener pareja es casi seguro que lo sigas siendo porque hay:

- Falta de compromiso
- Deseo sexual
- Baja autoestima

La realidad es que somos inteligentes, debemos reconocer que tenemos problemas, que hay que hacer un cambio. Porque sabemos que se debe ir a terapia porque en otras relaciones ya tenía el mismo patrón, ya tenía heridas, ya tenía malas experiencias y no sabía cómo no volver al mismo conflicto, porque si no hay comunicación no habría transformación.

Llegas a terapia, te comunicas y cuando sales te topas con lo mismo de siempre, porque dentro de lo que cabe era una costumbre en tu vida. De ahí viene que en realidad las personas en las relaciones son usadas como objetos, porque comparas, porque no tienes empatía, porque estas tan conforme con tu vida que aunque buscas ayuda y buscas sanar no te mantienes firme.

Hay un ser perseverantes, en lugar de comparar entre millones de personas deberíamos pensar en qué pasaría si esa persona es mi hermano, mi hermana, mi hija o mi hijo, si yo permitiría que dañaran a una persona que amo a como yo lo hago, hay que pensar en que si somos:

Mejores personas= mejores noviazgos

Mejores noviazgos= mejores matrimonios

Mejores matrimonios= mejores padres

Mejores padres= seremos una mejor sociedad

Conclusión

Como se ha expresado en el desarrollo de este artículo, entendemos que no sólo existe 1 sola teoría sobre las relaciones, cada persona tiene su propia teoría de las relaciones base a lo que ve, a lo que ha vivido y lo que ha escuchado, las relaciones pueden tener consecuencias positivas y negativas, dependiendo de muchos factores ya que de algo tan " bonito y perfecto " se podría pasar a algo tan " tóxico y no perfecto",el amor puede ser tan increíble como complicado. En las primeras fases de enamoramiento nos sentimos como en una nube, pero con el paso del tiempo, una relación debe trabajarse, pues coexisten diferentes personalidades y las prioridades pueden cambiar,no sólo podrá sostenerse y sustentarse de " amor", una relación " debería" de ser equitativa para ambas partes y ninguna de las partes dar más que la otra.

A lo largo de nuestras vidas nos han planteando que en una relación el hombre es quien manda en ella y se hace lo que él diga, pero conforme vamos creciendo y desarrollando habilidades y conciencia alguna , logramos entender que no debería de ser de esa manera, puesto que ambas partes pueden opinar, tomar decisiones y llegar a acuerdos sin necesidad del " machismo y feminismo".

En este artículo, la teoría de la cual se hace mención, hace referencia en porque llegan a " fracasar", el porqué de los divorcios y todo lo negativo de las relaciones que no podríamos imaginar, podrán existir diversos factores que causen todo lo negativo y los problemas en las relaciones, pero, si no existe una buena comunicación, un buen lenguaje del amor , una buena comprensión, los problemas irán evolucionado y creciendo hasta el punto que todo se acumule y explote que provoque una disolución matrimonial o un suicidio.

El problema es que no podemos culpar a nadie por quienes son cuando están heridos, toda la vida es constantemente un sube y baja de cosas buenas o malas, no siempre es positivo. La depresión, la ansiedad y el enojo te hacen hacer cosas que no quieres pero cuando te das cuenta ya las estás haciendo. Porque eres un producto de tus experiencias y víctima de los traumas que te generaron pero es tu responsabilidad sanar. Amamos con base en nuestras heridas emocionales, entonces la terapia apoyará a que perdones y sanes todo el daño.

Referencias

(s.f.). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/EstDiv/Divorcios2021.pdf>

(s.f.). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/EstMat/Matrimonios2021.pdf>

México - Suicidios 2020. (s.f.). Recuperado de <https://datosmacro.expansion.com/demografia/mortalidad/causas-muerte/suicidio/mexico#:~:text=Esta%20cifra%20supone%20que%20la,hombres%20y%201.424%20de%20mujeres.>

(s.f.). Recuperado de OMS - Suicidio: <http://www.who.int/topics/suicide/es/>

(s.f.). Recuperado de Divorcios: <http://biblio.juridicas.unam.mx>

(s.f.). Recuperado de <https://eepsicologia.com/tratamiento-psicologico-tipos-terapias/>

Recuperado de (s.f.). García Méndez, Rivera Aragón, Díaz Loving, 2008).

Entendiendo la psicoterapia. (1 de enero de 2012). Recuperado de <https://www.apa.org/topics/psychotherapy/entendiendo-la-psicoterapia#:~:text=La%20psicoterapia%20es%20un%20tratamiento,alguien%20objetivo,%20neutral%20e%20imparcial.>

J, P. P., & A, G. (4 de marzo de 2014). Relación de pareja - Definicion.de. Recuperado de <https://definicion.de/relacion-de-pareja/#:~:text=La%20relación%20de%20pareja%20es,hombres%20o%20por%20dos%20mujeres.>

GUERRA E INMIGRACION

*Zuliani Vázquez Reyes**Licenciatura en Derecho**Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**Gloria Auristela Hernández Pérez**Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**ORCID ID: 0009 0006 3446 4622*

RESUMEN

El presente trabajo aborda la guerra e inmigración, es una investigación descriptiva, observacional y transversal. Inmigración es la entrada en un país de personas procedentes de otros lugares. Un inmigrante es alguien que busca a través de la migración, mejorar su nivel de vida e incluso su supervivencia, tanto a nivel individual como social, los movimientos migratorios son: emigración, que es la salida de personas de un país determinado, para dirigirse a otro distinto; e inmigración, que es la entrada en un país determinado procedente de otro, algo que debe quedar claro es que hasta que un emigrante no llega a un país nuevo no se debe considerar como inmigrante. En el país de origen de las personas que emigran, suelen existir problemas legales para la migración, que de acuerdo a investigaciones estas son creadas por el gobierno de su respectivo país, estos suelen poner trabas para que jóvenes que se encuentran en búsqueda de trabajo, no puedan salir del país y aquí es donde está el gran conflicto, si las personas están en busca de trabajo y el gobierno no quiere que salgan del país, ¿por qué no buscar una forma de dar empleo a todos los habitantes del país?

Palabras clave: Guerra, migración, conflicto, empleo, población.

INTRODUCCIÓN

Desde principios del siglo XX, el impacto directo de las guerras en las poblaciones civiles se ha ido agravando: a menudo son víctimas buscadas de los bombardeos, ataques y abusos, y cuando no, quedan atrapadas entre las facciones en liza **sin posibilidad** de recibir **asistencia**, o se ven **obligadas a huir** en las más adversas condiciones, aquí es donde surge la inmigración.

La guerra es la manifestación más violenta de un conflicto entre diferentes grupos humanos, su origen puede ser el control político de un territorio, su población y sus recursos naturales, o el choque de diferentes ideologías o religiones.

La mayoría de las personas en la sociedad estamos plenamente conscientes de que la migración es uno de los problemas más graves que hay en todo el mundo mencionando que conforme avanzan los años las personas se ven obligadas ciertas veces a abandonar sus hogares, familia y amigos en busca de una buena condición de vida hablando económica y socialmente, tienen la necesidad de migrar a otro país, para tener la posibilidad de un trabajo digno.

En la sociedad mexicana un claro ejemplo de este fenómeno es que la población tiene demandas insatisfechas que pueden suplir en un país vecino donde la oferta económica y laboral es mejor.

El presente trabajo de investigación toma como propósito analizar la situación de los migrantes, estudiar, y resaltar las causas y consecuencias que trae la guerra e inmigración al mundo, para tener un conocimiento más amplio de la situación económica, social, y cultural y así poder planificar medidas para su disminución, ya que somos conscientes de que la guerra e inmigración no se podrá erradicar nunca, la violencia, el conflicto, se convierten en guerra.

Se dice que muchas de las migraciones de la época actual son patológicas, es decir, son migraciones forzadas que responden a una trágica destrucción de la seguridad política o física de los migrantes, este hecho, acto, como quiera ser llamado tiene mucha influencia en el debate sobre la migración en general. En un extremo, genera la tendencia (especialmente entre escritores teóricos) de suponer que todas las migraciones son, de una manera u otra, forzadas.

En el otro extremo, induce a pensar (especialmente entre gobiernos de países receptores de migrantes) que no tienen nada que ver con la migración en general, información que veremos más adelante.

La migración hoy en día es vista como un factor de desarrollo global, porque no solo una cierta parte del mundo se ve en la necesidad de emigrar, sino, de todas las partes del mundo, la migración es un fenómeno y las personas se adaptan a ella, o viceversa, se adaptan a la necesidad, obligación, emergencia de salir corriendo de su país de origen por una fuerza mayor. Los inmigrantes **pueden abandonar su tierra originaria por diversos motivos**, pero generalmente aportan elementos nuevos a su lugar de destino: mano de obra más o menos calificada, nuevos saberes, enriquecen de la cultura de destino, e incluso aportan nuevos genes. Este tipo de migración puede ser permanente, o puede ser temporaria, cuando los inmigrantes después de un rato regresan a su territorio inicial.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante los últimos años, en el mundo, la tasa de inmigración ha ido incrementando cada vez más, pero ¿a qué se debe esto? ¿por qué las personas deciden dejar su lugar de origen, nacimiento, etc.?

El problema se detona en que la principal causa de inmigración en el mundo es por problemas económicos, las personas emigran en busca de mejores oportunidades, aunque esta no es la única razón, también lo hacen para escapar del terrorismo que se vive hoy en día en el mundo, de aquí podemos partir para entender mejor el tema de guerra e inmigración, la guerra se desarrolla por el conflicto de masas, poder y población, debido a la llegada de nuevas “poblaciones” a otros países, surgen estos conflictos, las personas se sienten amenazadas, pero también discriminan por razón de origen, color, lengua, etc.

Las guerras, junto con la pobreza, las catástrofes naturales o las persecuciones, y la violación a los derechos humanos, son una de las razones que está en la raíz de la inmigración, los problemas más graves y de diferente intensidad según los países giran en torno a la obtención de documentos legales de identidad y/o permisos de trabajo legal, ya que para sobrevivir los adultos y sus familias necesitan trabajar, los problemas de muchos inmigrantes se deben a que el Estado de donde proceden no les dan siempre la orientación necesaria, por lo que estos deciden abandonar sus países.

En el 2020, en la investigación realizada los datos muestran que había en el mundo 281 millones de migrantes internacionales, una cifra equivalente al 3,6% de la población, cuando en el año 2019 según el Informe sobre las migraciones en el mundo de la OIM, en junio de 2019 se estimaba que el número de migrantes internacionales era de casi 272 millones en todo el mundo, 51 millones más que en 2010., algo muy importante es que casi dos tercios eran migrantes laborales, los migrantes internacionales constituían el 3,5% de la población mundial en 2019, en comparación con el 2,8% en 2000 y el 2,3% en 1980.

Algunos factores internos y externos que influyen en las personas que deciden emigrar son externos: la falta de alternativas para los logros ocupacionales, la incertidumbre social sobre el futuro económico, la inseguridad general frente al crecimiento de la violencia, las necesidades básicas insatisfechas.

Entre los factores internos encontramos: Frustración en las expectativas de vida, la frustración en la realización personal, el Mandato generacional ligado a la comunidad de la cadena migratoria familiar, el acceso a la información acerca de las opciones en el exterior y la convicción de la imposibilidad de la realización ético-valorativa en la sociedad de origen.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN:

¿Cuál es la razón por la cual, la población en el mundo se ve en la necesidad de emigrar?

MARCO TEÓRICO

Aportes de Ravesntein

Las raíces de la conceptualización de las migraciones internacionales poseen como primer antecedente los aportes de Ravesntein (1885), plasmados en el escrito “The laws of migration”.

En el artículo, el autor sistematiza algunas de las regularidades migratorias europeas a partir del análisis de datos desde una perspectiva demográfica. De esta manera, establece que la migración se relaciona con las disparidades económicas vinculadas a los países y a individuos racionales capaces de encontrar mejores oportunidades. Sin intención de enumerar cada una de las leyes, se destaca que el autor elabora una serie de principios que aún en la actualidad pueden observarse en algunos procesos migratorios internacionales. Los principios elaborados por estas teorizaciones se relacionan con dimensiones económicas, sociales, culturales y de género.

Lee (1966) en el escrito “A theory of migration” realiza una revisión de las leyes elaboradas por Ravenstein y amplía algunos elementos de la incipiente teoría migratoria. De este modo, elabora un conjunto de hipótesis con el fin de caracterizar de modo acabado el proceso migratorio. Su conceptualización establece tres variables principales: el volumen de la migración, las corrientes migratorias y los aspectos diferenciales de los migrantes. El autor desarrolla concepciones generales que podrían proporcionar algunos lineamientos iniciales sobre las causas y las principales características del fenómeno migratorio.

Pierre Bourdieu

En el prefacio de la obra de Sayad (2010c: 9), Pierre Bourdieu sintetiza de manera lúcida lo que implica la subjetividad migrante en el marco de las sociedades receptoras, mediante la siguiente afirmación:

El inmigrante está visto como un atopo, es decir, un sin lugar, un desterrado, un inclasificable, ni es ciudadano ni es extranjero, ni está al lado de sí mismo ni al lado del otro, está fuera de sí, se ubica en ese espacio bastardo del cual habló Platón: esa frontera del ser y del no ser social; desterrado en el sentido de impertinente e intruso, latoso, molesto, estorbo, que genera dificultades, hasta tal punto que la ciencia encuentra obstáculos en pensar la inmigración, y cae siempre sin mucha conciencia de ello en los tópicos del discurso oficial que reproduce muchas veces un discurso criminalizador racista y xenófobo.

Los motivos de la migración, las redes migratorias, los procesos de violencia, criminalización y discriminación que se expresan una vez consolidada la migración y las posibilidades de establecer retornos temporales o continuar migrando hacia otros continentes por parte del universo de estudio quedan englobados bajo el concepto de proyecto migratorio.

Países Receptores

Los flujos migratorios producen, una serie de consecuencias relacionadas con el país de origen y con el país receptor, en el país de origen se podría disminuir el conflicto social y político cuando un porcentaje importante de la población productiva decide emigrar. Disminuirían así los niveles de desocupación y de descontento, ya que se crearían posibilidades aparentes, producto de este movimiento de personas hacia otras regiones. La mano de obra que se queda puede tener una mayor posibilidad de ingreso al mercado de trabajo, porque ha disminuido la competencia.

La llamada válvula de escape

Ha sido aceptada por algunos marcos interpretativos que consideran la emigración de recursos humanos, y sobre todo los calificados, como proceso de circulación de capital humano, lo cual permite una asignación más eficiente de recursos en el ámbito mundial.

Por el contrario, otra visión sobre el tema es aquella que plantea que con la pérdida poblacional surge una disminución de las posibilidades de consumo en economías cuyo potencial de desarrollo se basa, parcialmente, en la activación de su mercado interno.

Una tercera postura plantea que, con la emigración puede aumentar la capacidad de consumo de aquéllos que se quedan y tienen un grado de parentesco con quien se fue; siempre y cuando el emigrante se haya

integrado a la sociedad receptora, de manera que esté en condiciones de enviar a su familia una parte del dinero excedente que genere en el país receptor.

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se hizo con el propósito de analizar la situación de los migrantes de todas las nacionalidades que buscan mejores estilos de vida, para un mejor futuro, en específico se hizo para estudiar los avances que la materia y los expertos han realizado en la administración del tráfico migratorio a lo largo del tiempo con el objetivo es tener un conocimiento más amplio de la situación económica, social, cultura y políticamente hablando que obliga a las personas a migrar de su país de origen.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

General: Conocer y dar a conocer a las demás personas las causas y consecuencias que generan la guerra e inmigración, así como los factores que hacen detonar esta problemática.

Específicos: Identificar cual es el origen de esta problemática, cual es el principal factor que lo genera e implementar formas para un desarrollo socio-económico en todo el mundo, no solo en México.

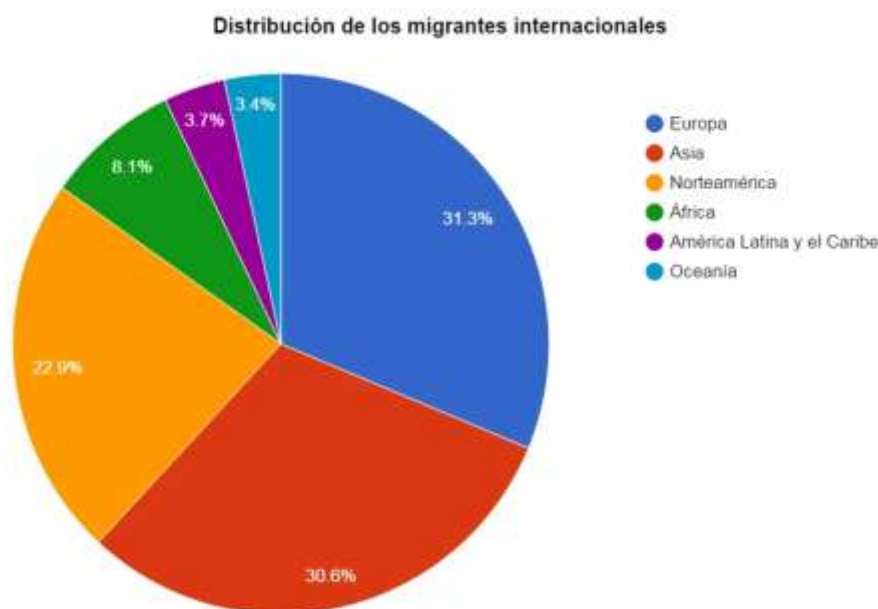
TIPO DE DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

- Descriptiva: Se busca describir los factores y causas que desencadenan la problemática.
- Observacional: Se utilizan datos de observación en la población.

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Se empleó la investigación documental, descriptiva y observacional, en el que podemos destacar las diferentes aportaciones, investigaciones y posturas de diferentes autores sobre el gran conflicto que es la guerra e inmigración en la actualidad, como ya dijimos es toda una globalización, un fenómeno que se adapta a la necesidad humana, y conforme pasa el tiempo, esta va en aumento, véase la gráfica.

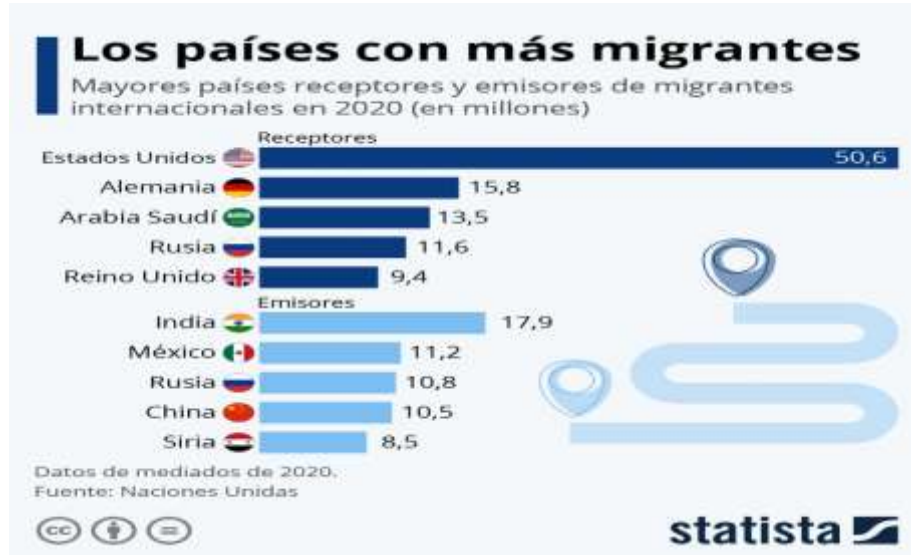
Se tomó como base una muestra de datos de la población mundial.



Una supuesta premisa “Países en desarrollo”

La pobreza masiva, el desempleo y subempleo existentes en muchos países en desarrollo ofrecen a empleadores y agentes privados sin escrúpulos un terreno fácil para la contratación. En algunos casos, el traslado clandestino de los trabajadores adquiere carácter de operación delictiva.

Desprovisto de condición jurídica o social alguna, el trabajador migratorio ilegal es, por naturaleza, objeto de explotación. Queda a merced de sus empleadores y puede verse obligado a aceptar todo tipo de trabajo, en cualquier condición laboral de su vida. En el peor de los casos, la situación de los trabajadores migratorios es similar a la esclavitud o al trabajo forzoso. El trabajador migratorio ilegal rara vez trata de buscar justicia, por temor a ser descubierto y expulsado, y en muchos países no tiene derecho de apelación contra decisiones administrativas que le afectan.



“Imaginando las grandes oportunidades”

El país receptor aparece, imaginariamente, como un espacio de grandes oportunidades e ingresos. La búsqueda de mejores condiciones de vida motoriza los movimientos migratorios, cuyas consecuencias políticas, económicas y sociales, provocan, en muchos casos, situaciones de conflicto en el país receptor. Se puede incrementar la competencia laboral, pueden surgir nuevos bolsones de pobreza, aumento de la discriminación, la xenofobia, etc. Puede ocurrir que los trabajadores menos calificados se perjudiquen por la pérdida de empleos que irán a parar a los migrantes o por la disminución de sus salarios.

Algunos de los efectos positivos de la emigración se relacionan con los logros comerciales que se pueden desarrollar y con las remesas. Las remesas son indicadores del efecto de la migración, consecuencia del conflicto social expulsor de grandes contingentes de personas que envían dinero para que su familia intente salir de la crisis económica, lo cual, supuestamente, disminuiría los niveles particulares del conflicto socioeconómico de esa familia que recibe ese dinero. Se pretende hacer creer a las sociedades receptoras de remesas que estas divisas contribuyen al desarrollo general de la economía del país y, en realidad, si observamos con detenimiento los montos que llegan, cómo llegan y a quiénes se dirigen, nos daremos cuenta de que es verdad que contribuyen, pero solamente como un complemento del salario familiar básico de aquellas familias más necesitadas. Me animo a decir que, si estos montos viniesen en un solo paquete, podrían ser destinados a la puesta en marcha de políticas sociales de diferente índole, pero como vienen fragmentadas en tantos pedazos como migrantes envían dinero, sólo pueden ser utilizadas para el consumo familiar.

CONCLUSIÓN

Como conclusión la migración es un problema social, un movimiento de habitantes de todos los países, nacionales e internacionales, dichos habitantes salen en busca de mejores oportunidades de formas de trabajo, para poder vivir de una manera digna, cabe destacar que este movimiento se viene dando desde décadas atrás y como ya mencionamos anteriormente, no es algo que se pueda extinguir. Sin embargo, podemos implementar formas y medidas de acción, para un mejor desarrollo socio-económico, los gobiernos de cada país deben gestionar trabajos, ya sean de formas temporales, y dar preferencias de trabajo a las personas que residan en su país desde su nacimiento, es decir, que sean ciudadanos de su país, para así evitar que las personas emigren a otros lugares, donde ponen en peligro su vida.

REFERENCIAS

OIM: Aumentarán las muertes de migrantes en África occidental y central en 2022(16 de mayo 2023). *Main countries of origin*. <https://gmdac.iom.int/news/iom-migrant-deaths-rise-west-and-central-africa-2022>

Ábrego Camarillo, F.(2022).Diásporas de Guerra. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 7 (3),19-33.
<https://revistafal.com/diasporas-de-guerra/>

Guerra en Europa (25 de abril 2023). *Guerras e inmigración*.<https://www.freiheit.org/es/espana-italia-portugal-y-dialogo-mediterraneo/guerras-y-migraciones>

Salvador Arug, R.(2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *SCIELO*,14 (55), 1-12.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000100005

Pérez Ripossio, R. N.(2022). *La migración desidente*. TeseoPress

<https://www.teseopress.com/migraciondisidente/chapter/marco-teorico-conceptual-y-antecedentes/>

Inmigración.(1 de junio de 2020). *economipedia*.
<https://economipedia.com/definiciones/inmigracion.html>

Inmigración.(5 de agosto del 2021).concepto.<https://concepto.de/inmigracion/>

Sutcliffe, B.(2017). *Nacido en otra parte*. [Archivo PDF].

[file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Nacido en otra parte%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Nacido%20en%20otra%20parte%20(1).pdf)

GUERRAS E INMIGRACION

Xchel Montejo González

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Fernanda Paola Torres Trinidad

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Gloria Auristela Hernández Pérez

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009 0006 3446 4622

RESUMEN

En el presente trabajo, se adentra en las complejas interconexiones que existen entre las guerras y la inmigración, adoptando una perspectiva de análisis metódico y observación detallada. El objetivo central es investigar en profundidad cómo los conflictos armados pueden actuar como impulsores de movimientos migratorios, indagando tanto en las causas subyacentes como en las consecuencias resultantes. Esta investigación tiene como propósito esencial comprender cómo las condiciones generadas por la guerra pueden ejercer presiones sobre las personas, llevándolas a buscar seguridad y oportunidades en territorios desconocidos. En este estudio, se pone en relieve la intrincada y crucial relación entre las guerras y la inmigración, subrayando la importancia ineludible de la colaboración a nivel global. La implementación de políticas que aborden las raíces mismas de los conflictos, junto con la aplicación de medidas humanitarias y programas de integración, se convierte en un factor crítico para el abordaje eficaz de esta compleja cuestión. Es fundamental reconocer que la colaboración global y la puesta en marcha de políticas eficientes son elementos esenciales en la gestión de la intrincada relación entre las guerras y la inmigración.

Palabras clave en el texto son: Guerras, Inmigración, Conflictos armados, Colaboración global, Medidas humanitarias

Introducción

En el escenario de la historia humana, dos temas fundamentales convergen en una danza compleja: los conflictos armados y la inmigración. Como un relato que se teje, estas dos realidades se han entrelazado y desgajado, dejando una marca indeleble en la experiencia global. Se imagina este tapiz como un rompecabezas en constante evolución, donde la adversidad de la guerra se entrelaza con la esperanza de la migración, y donde las decisiones individuales pueden forjar destinos enteros.

Además, en el estudio de los conflictos históricos se permite examinar cómo las políticas, las ideologías y los prejuicios pueden conducir a la discriminación, la persecución y la violencia. Esto brinda la oportunidad de promover la tolerancia, la inclusión y el respeto por la diversidad, lo que puede ser fundamental para evitar conflictos basados en diferencias culturales o étnicas en el futuro. Analizar y aprender de los conflictos pasados es esencial para proteger a las futuras generaciones y proporciona la sabiduría necesaria para abordar los problemas globales de manera más efectiva y trabajar juntos en la construcción de un mundo más pacífico y justo. Al hacerlo, se puede honrar a todas las familias que han sufrido a lo largo de la historia y trabajar hacia un futuro en el que el conflicto y la guerra sean eventos cada vez menos comunes.

En este contexto, esta investigación se adentra en un análisis profundo y meticuloso de las complejas conexiones que existen entre las guerras y la inmigración. El objetivo central de la investigación es examinar minuciosamente cómo los conflictos armados pueden actuar como motores de movimientos migratorios forzados, profundizando en las causas subyacentes y las consecuencias resultantes. Este estudio busca iluminar las complejidades de cómo las condiciones creadas por la guerra ejercen presiones sobre las vidas de las personas, llevándolas a buscar refugio y oportunidades en tierras desconocidas.

Es imperativo destacar la importancia ineludible de la colaboración a nivel global en la gestión de esta intrincada relación. Las guerras y las migraciones forzadas no conocen fronteras; su impacto se extiende como una red. Por lo tanto, se aboga por la implementación de políticas que aborden no solo los efectos superficiales de estos problemas, sino también sus raíces profundas, junto con la aplicación de medidas humanitarias y programas de integración ingeniosos.

En este recorrido, se prometen descubrimientos reveladores y un vistazo a las historias de valentía y perseverancia de quienes han enfrentado lo impensable en busca de un futuro mejor. A medida que se sumergen en el laberinto de las guerras y la inmigración, se recuerda que juntos se puede trazar un camino hacia un futuro más prometedor. Esta investigación busca aportar conocimiento que pueda contribuir al entendimiento y la gestión más eficaz de este fenómeno complejo.

Para comprender plenamente el intrincado entrelazamiento entre las guerras y la inmigración, es crucial trazar un camino a través de las múltiples capas de esta compleja relación. Los conflictos armados, marcados por la violencia y el desplazamiento masivo, han sido un elemento perenne en la historia de la humanidad. Desde conflictos regionales hasta guerras mundiales, cada episodio ha dejado un rastro de individuos y comunidades afectados.

Además, otro aspecto crucial que se puede abordar al estudiar los conflictos históricos es la importancia de las Instituciones Internacionales y el Derecho Internacional en la prevención de conflictos. A lo largo de los años, se han establecido organizaciones como las Naciones Unidas y tratados internacionales que buscan mantener la paz y promover la cooperación entre las naciones. Al aprender de los errores del pasado en la falta de aplicación efectiva de estos mecanismos, se puede fortalecerlos y asegurarse de que desempeñen un papel más efectivo en la prevención de conflictos y la protección de los derechos humanos.

En esta investigación, el enfoque se dirige hacia la exploración de las motivaciones profundas que impulsan a las personas a dejar sus hogares en tiempos de guerra. ¿Qué fuerzas invisibles están en juego en estas decisiones trascendentales? Al sumergirse en estas cuestiones, se espera arrojar luz sobre las complejidades subyacentes que rodean a los desplazamientos forzados. Además, es crucial examinar las consecuencias a largo plazo de estas migraciones, tanto para las personas que parten como para las naciones receptoras.

La colaboración a nivel global se posiciona como un pilar central en la gestión de esta problemática. La inmigración forzada es un fenómeno que no se limita a las fronteras nacionales, y, por ende, requiere soluciones que trasciendan las divisiones geográficas y políticas. Más allá de las respuestas inmediatas, se aboga por la implementación de políticas que aborden las raíces profundas de los conflictos, así como medidas humanitarias y programas de integración que fomenten una coexistencia pacífica y sostenible.

A medida que se avanza en este estudio, se promete ofrecer una visión más completa de esta relación multifacética. A través de un análisis riguroso respaldado por datos y evidencia empírica, se aspira a contribuir al entendimiento y a la toma de decisiones informadas en un mundo que enfrenta constantes desafíos en el ámbito de la inmigración forzada.

Finalmente, el análisis de los conflictos históricos puede ayudar a comprender cómo se propagan las ideologías extremistas y cómo se pueden contrarrestar. Los movimientos radicales a menudo explotan las tensiones existentes y la desigualdad para reclutar seguidores y fomentar la violencia. Al identificar las raíces ideológicas y sociales de estos movimientos, se pueden tomar medidas preventivas para combatir su influencia y promover alternativas constructivas.

En última instancia, esta investigación no solo busca expandir la comprensión de un fenómeno global apremiante, sino también proporcionar un aporte sustancial al desarrollo de políticas y estrategias que

puedan allanar el camino hacia un futuro más estable y prometedor tanto para quienes se ven obligados a emigrar como para las naciones que los acogen. Con esta visión, se emprende este viaje de exploración y análisis, consciente de que, juntos, se puede forjar un mundo más comprensivo y resiliente.

Planteamiento del Problema

Profundización en la compleja relación entre guerras e inmigración

Contexto de las Guerras y la Migración

En la historia humana, las guerras y los conflictos armados han sido una de las principales causas de la migración forzada. En muchas ocasiones, la violencia directa, la destrucción de infraestructuras y la falta de seguridad en las zonas de conflicto han obligado a las personas a huir de sus hogares. Además de la violencia física, los conflictos también han resultado en la escasez de recursos básicos como alimentos y agua, lo que ha agudizado la crisis humanitaria y ha motivado aún más la emigración.

Históricamente, las guerras y las migraciones han estado interconectadas en todo el mundo, desde los desplazamientos masivos de personas durante las dos guerras mundiales hasta los conflictos regionales más recientes, como la crisis de refugiados en Siria y la migración causada por la guerra en Afganistán. El estudio de estos eventos históricos proporciona una perspectiva valiosa sobre cómo los conflictos armados han impulsado la migración a lo largo del tiempo.

La migración forzada no es un fenómeno estático; ha evolucionado en respuesta a los cambios en la tecnología, la comunicación y la globalización. En el pasado, las personas desplazadas a menudo tenían conocimiento limitado de las condiciones en otros lugares y, por lo tanto, se dirigían a destinos que podían estar relativamente cerca de sus lugares de origen. Hoy en día, las redes de información y comunicación permiten a las personas obtener información en tiempo real sobre las condiciones en diferentes regiones y planificar sus movimientos de manera más informada.

Además, la globalización ha hecho que la migración sea más accesible y ha facilitado la movilidad de las personas a través de las fronteras. Esto plantea desafíos adicionales en términos de regulación migratoria y la gestión de flujos migratorios a nivel nacional e internacional.

El análisis de las causas subyacentes de la migración inducida por conflictos armados es esencial para comprender por qué las personas se ven forzadas a abandonar sus hogares en tiempos de guerra. Estas causas pueden variar ampliamente y a menudo están interconectadas. Algunos ejemplos de causas comunes incluyen la violencia y amenazas a la seguridad personal, la escasez de recursos y el colapso económico, las diferencias étnicas y religiosas, el desplazamiento forzado y la falta de oportunidades. La comprensión de estas causas es fundamental para abordar eficazmente la migración forzada y desarrollar estrategias de prevención y mitigación.

En el ámbito de la inmigración en México, se observan diversos aspectos clave:

1. ****Inmigración Centroamericana****: La inmigración desde países centroamericanos ha sido un tema crítico en México. Muchos inmigrantes huyen de la violencia, la pobreza y la inseguridad en sus países de origen, lo que ha llevado a un aumento en los flujos migratorios hacia México y hacia Estados Unidos a través de México.
2. ****Políticas de Inmigración****: México ha experimentado cambios en sus políticas de inmigración a lo largo de los años. Ha habido momentos de mayor flexibilidad y humanidad, así como momentos de mayor control y restricción. Esto puede influir en la experiencia de los inmigrantes y refugiados en el país.
3. ****Migración Interna****: La migración interna en México es un fenómeno complejo. Muchas personas de áreas rurales se desplazan a las ciudades en busca de empleo y mejores condiciones de vida. Esto plantea desafíos en términos de infraestructura y servicios en las ciudades.
4. ****Impacto Económico****: La migración tiene un impacto significativo en la economía mexicana. Las remesas enviadas por mexicanos en el extranjero representan una fuente importante de ingresos, lo que ayuda a muchas familias a mantenerse económicamente.

5. **Cooperación Regional**: México ha trabajado en estrecha colaboración con otros países de América Latina y Estados Unidos para abordar cuestiones relacionadas con la migración, como la creación de programas de desarrollo en países de origen para abordar las causas subyacentes de la migración.

6. **Retos Humanitarios**: La inmigración plantea retos humanitarios, ya que muchas personas necesitan asistencia humanitaria, refugio y servicios básicos. Organizaciones humanitarias y el gobierno han tenido que responder a estas necesidades.

7. **Derechos de los Inmigrantes**: La protección de los derechos de los inmigrantes, incluido el acceso a la atención médica y la educación, es una preocupación importante y ha sido objeto de debates y esfuerzos legislativos.

Este análisis proporciona una visión general de la compleja situación de la inmigración en México, donde factores políticos, económicos y humanitarios interactúan constantemente, haciendo de este tema un asunto en constante evolución.

Soluciones

Formas en que la política puede influir en la inmigración:

En el contexto de la política migratoria en México, se pueden identificar diversas formas en que esta influye en la inmigración:

1. **Políticas de Inmigración**: Las leyes y regulaciones de inmigración establecidas por el gobierno tienen un impacto directo en quién puede ingresar al país, en qué condiciones y con qué derechos. Políticas más restrictivas pueden llevar a un aumento de la inmigración irregular y sus desafíos asociados, mientras que políticas más flexibles pueden facilitar la inmigración legal y regulada.

2. **Derechos de los Inmigrantes**: Las políticas gubernamentales determinan en gran medida los derechos y protecciones otorgados a los inmigrantes. Las políticas que garantizan el acceso a la atención médica, la educación y la igualdad de trato pueden mejorar la integración de los inmigrantes en la sociedad.

3. **Refugio y Asilo**: La política gubernamental también influye en cómo se gestionan las solicitudes de asilo y refugio. Una política compasiva puede ofrecer protección a personas en situación de vulnerabilidad, como refugiados, mientras que políticas restrictivas pueden dificultar la búsqueda de asilo y refugio.

4. **Cooperación Internacional**: La política exterior y las relaciones diplomáticas de México con otros países influyen en la cooperación internacional en temas de inmigración. Los acuerdos bilaterales o regionales pueden tener un impacto significativo en la gestión de flujos migratorios.

5. **Discurso Político**: El discurso de los líderes políticos puede influir en la percepción pública de la inmigración. Un discurso de inclusión y comprensión puede fomentar la empatía hacia los inmigrantes, mientras que un discurso de hostilidad puede dar lugar a la xenofobia y la discriminación.

6. **Política Económica**: Las políticas económicas, como la creación de empleos y el desarrollo regional, también pueden influir en la inmigración. El acceso a oportunidades económicas en un país puede afectar la decisión de las personas de emigrar o quedarse.

7. **Seguridad Fronteriza**: Las políticas relacionadas con la seguridad en las fronteras tienen un impacto directo en cómo se controla el flujo de inmigrantes y la prevención de actividades ilegales, como el contrabando de personas.

La política juega un papel crucial en la forma en que México aborda la inmigración y en cómo afecta a los inmigrantes y a la sociedad en general. Las decisiones políticas pueden tener consecuencias significativas en términos de derechos humanos, integración, seguridad y relaciones internacionales.

Para abordar la inmigración de manera integral en México, se pueden considerar diversas soluciones clave:

1. ****Política de Inclusión****: Establecer políticas de inclusión que promuevan la igualdad de oportunidades para los inmigrantes y refugiados, garantizando que tengan acceso a servicios de salud, educación y empleo.
2. ****Reforma Migratoria****: Implementar una reforma migratoria que establezca vías legales claras para la inmigración y la regularización de inmigrantes indocumentados, lo que podría reducir la inmigración irregular y mejorar la gestión de la migración.
3. ****Cooperación Internacional****: Colaborar con otros países de la región y organismos internacionales para abordar las causas subyacentes de la migración y fortalecer los sistemas de asilo y refugio.
4. ****Desarrollo Económico Regional****: Invertir en programas de desarrollo económico en las áreas de México más afectadas por la emigración interna, creando empleos y oportunidades en esas regiones.
5. ****Educación y Sensibilización****: Llevar a cabo campañas de educación pública para fomentar la comprensión y empatía hacia los inmigrantes y refugiados, reduciendo la discriminación y la xenofobia.
6. ****Protección de Derechos****: Garantizar que los derechos humanos de los inmigrantes y refugiados sean respetados en todo momento y establecer mecanismos efectivos para denunciar abusos.
7. ****Integración Comunitaria****: Promover programas de integración comunitaria que faciliten la adaptación de los inmigrantes a la sociedad mexicana y fomenten la convivencia armónica.
8. ****Seguridad Fronteriza****: Reforzar la seguridad en las fronteras para garantizar un flujo ordenado de personas y prevenir actividades ilegales, al mismo tiempo que se respetan los derechos de los inmigrantes.
9. ****Asistencia Humanitaria****: Proporcionar asistencia humanitaria adecuada a los solicitantes de asilo y refugiados, incluido el apoyo en la tramitación de solicitudes y la provisión de refugio temporal.
10. ****Monitoreo y Evaluación****: Establecer sistemas de monitoreo y evaluación para evaluar continuamente la efectividad de las políticas y programas relacionados con la inmigración y realizar ajustes según sea necesario.

Estos pasos representan un enfoque integral para abordar la inmigración en México, teniendo en cuenta tanto las necesidades de los inmigrantes como las preocupaciones de la sociedad y el gobierno. Sin embargo, la implementación exitosa de estas soluciones requerirá una colaboración sostenida entre múltiples actores y un compromiso a largo plazo.

Impacto en las Comunidades de Origen y Destino

El desplazamiento causado por conflictos armados, es fundamental comprender que este fenómeno impacta tanto a las personas directamente involucradas como a las comunidades de origen y destino. En las comunidades de origen, la migración a menudo conduce a la pérdida de mano de obra, la disrupción económica y social, y la necesidad de brindar refugio y apoyo a los desplazados, lo que puede generar tensiones adicionales en áreas ya afectadas por el conflicto.

Por otro lado, las comunidades de destino que acogen a las personas desplazadas enfrentan desafíos relacionados con la integración, la diversidad cultural y las tensiones sociales. Estos desafíos no solo tienen un impacto a nivel local, sino que también repercuten a nivel nacional e internacional, ya que los países receptores deben abordar la gestión de flujos migratorios y la cooperación en materia de refugiados.

La comprensión de esta compleja relación entre conflictos armados e inmigración es crucial por varias razones fundamentales:

Impacto Humanitario: Desde una perspectiva humanitaria, es esencial comprender las causas y consecuencias del desplazamiento, ya que las personas desplazadas a menudo enfrentan condiciones extremadamente difíciles, incluyendo la falta de vivienda, la inseguridad alimentaria y la falta de atención médica adecuada. La comprensión de esta relación es fundamental para proporcionar asistencia adecuada y protección a quienes lo necesitan desesperadamente

Desarrollo de Políticas Efectivas: Los responsables de la formulación de políticas deben basar sus decisiones en evidencia sólida. La comprensión de la relación entre conflictos armados e inmigración permite el desarrollo de estrategias más efectivas para abordar tanto las crisis humanitarias como las implicaciones económicas y sociales de la migración. Esto incluye la elaboración de políticas de asilo, refugio y desarrollo sostenible que aborden las necesidades de las personas desplazadas y las comunidades afectadas.

Prevención de Conflictos Futuros: El estudio de esta relación también puede ayudar a identificar oportunidades para prevenir conflictos armados y, en consecuencia, reducir la migración forzada. Al abordar las causas subyacentes de los conflictos, se puede trabajar hacia un mundo más pacífico y estable.

Respuesta Global: Dado que la migración forzada es un fenómeno global, comprender sus raíces y consecuencias es esencial para fomentar la colaboración internacional en la búsqueda de soluciones efectivas y la promoción de los derechos humanos. La cooperación entre países y organizaciones internacionales es esencial para abordar adecuadamente la migración forzada en un contexto globalizado.

Conflictos Internos y Otros Desafíos en México: Además de los conflictos armados convencionales, México ha enfrentado desafíos significativos relacionados con la violencia, el crimen organizado y los conflictos internos. Estos desafíos incluyen la Guerra contra el Narcotráfico, conflictos internos a lo largo de la historia, violencia relacionada con pandillas y casos de violencia política. La situación en México es compleja y diversa, y no todo el país está afectado por conflictos o violencia en la misma medida. Además, las políticas y estrategias del gobierno mexicano para abordar estos desafíos han evolucionado con el tiempo.

Identificación de las cuestiones clave que serán abordadas en el trabajo

Este trabajo se centrará en analizar y responder a una serie de cuestiones clave relacionadas con la interacción entre guerras e inmigración. Estas cuestiones incluyen:

¿Cuáles son las causas subyacentes de la migración inducida por conflictos armados y cómo han evolucionado con el tiempo?

¿Cuáles son las consecuencias a corto y largo plazo de estos movimientos migratorios en las personas desplazadas y las comunidades de origen y destino?

¿Cómo influyen las condiciones generadas por la guerra en las decisiones de las personas de buscar seguridad en territorios desconocidos?

¿Qué papel desempeñan las políticas internacionales y las medidas humanitarias en la gestión de la migración forzada y cómo pueden mejorarse para abordar este complejo problema?

Estas preguntas guiarán nuestra investigación a lo largo de este trabajo, proporcionando un marco sólido para explorar la compleja relación entre guerras e inmigración y sus implicaciones a nivel global.

Preguntas de Investigación

Formulación de preguntas específicas

La formulación de preguntas específicas es un paso esencial en nuestra investigación sobre la interacción entre guerras e inmigración. Estas preguntas, diseñadas para abordar diversos aspectos de este fenómeno multifacético, nos permitirán profundizar en su comprensión y analizar sus dimensiones clave.

1. ¿Cuáles son las causas subyacentes de la migración debido a conflictos armados?

Esta pregunta busca identificar las causas profundas que impulsan a las personas a abandonar sus hogares como consecuencia de conflictos armados.

Es importante considerar múltiples factores, incluyendo:

Violencia directa: En muchos conflictos, la violencia física es una razón primordial para la migración. Las personas huyen para escapar de la amenaza inmediata a sus vidas y la de sus seres queridos.

Escasez de recursos: Los conflictos a menudo destruyen la infraestructura económica y agrícola, lo que lleva a la escasez de alimentos y recursos básicos. Las personas pueden verse forzadas a migrar en busca de medios de subsistencia.

Tensiones étnicas y religiosas: Los conflictos a menudo involucran tensiones arraigadas en diferencias étnicas o religiosas. La persecución y la discriminación basadas en estos factores pueden llevar a la migración.

Desplazamiento forzado: Algunos conflictos emplean el desplazamiento forzado como táctica de guerra, expulsando a comunidades enteras de sus hogares.

Colapso del Estado y la seguridad: En situaciones donde el Estado ya no puede garantizar la seguridad y la ley, las personas pueden buscar refugio en otros lugares.

Ejemplo: En el conflicto en Siria, una combinación de violencia directa, destrucción de infraestructura, escasez de alimentos y tensiones sectarias ha llevado a uno de los mayores desplazamientos de la historia contemporánea.

2. ¿Cuáles son las consecuencias resultantes de estos movimientos migratorios?

Esta pregunta nos llevará a explorar las complejas ramificaciones de la migración forzada en las personas desplazadas y en las comunidades afectadas. Además de los efectos inmediatos, como la pérdida de vivienda y la exposición a peligros físicos, analizaremos las consecuencias a largo plazo, como:

Impacto en la salud mental: La migración forzada puede provocar estrés postraumático, ansiedad y depresión en las personas desplazadas debido a las experiencias traumáticas vividas.

Desafíos de adaptación en comunidades de destino: Las personas desplazadas pueden enfrentar dificultades para integrarse en las comunidades de destino debido a barreras lingüísticas, culturales y económicas.

Capacidad de recuperación de las comunidades de origen: La pérdida de población y recursos puede obstaculizar la capacidad de las comunidades de origen para recuperarse después del conflicto.

Impacto demográfico: La migración puede tener un impacto duradero en la demografía de una región, lo que puede tener implicaciones económicas y sociales a largo plazo.

Ejemplo: Después de la guerra en Bosnia en la década de 1990, las comunidades de origen se enfrentaron a la difícil tarea de reconstruir la cohesión social y la economía en un contexto de migración masiva y divisiones étnicas profundas.

3. ¿Cómo afectan las condiciones generadas por la guerra a las decisiones de las personas de buscar seguridad en territorios desconocidos?

Esta pregunta se adentrará en la psicología de la migración forzada. Exploraremos cómo las condiciones creadas por la guerra, como el miedo constante, la falta de recursos básicos y la degradación del entorno, influyen en las decisiones de las personas para buscar refugio en territorios desconocidos.

Miedo y trauma: El miedo a la violencia y el trauma experimentado pueden llevar a las personas a tomar decisiones impulsivas de migrar en busca de seguridad.

Escasez de recursos: La falta de alimentos y agua puede llevar a las personas a abandonar sus hogares en busca de entornos más seguros y sostenibles.

Desplazamiento gradual: En algunos casos, las personas pueden migrar inicialmente dentro de su país (desplazamiento interno) antes de decidir cruzar fronteras internacionales.

Ejemplo: Durante el conflicto en Sudán del Sur, el miedo a la violencia y la falta de acceso a alimentos y servicios básicos llevaron a un gran número de personas a cruzar las fronteras hacia países vecinos en busca de seguridad y supervivencia.

4. ¿Qué papel desempeñan las políticas internacionales y las medidas humanitarias en la gestión de la migración forzada?

Además de comprender las causas y consecuencias de la migración forzada, esta pregunta se centrará en el análisis de cómo las políticas gubernamentales y las medidas humanitarias influyen en el destino y el bienestar de las personas desplazadas. Investigaremos cómo:

Políticas de asilo y refugio: Las políticas de asilo pueden ofrecer protección a las personas desplazadas, mientras que las políticas restrictivas pueden dificultar su acceso a la seguridad.

Cooperación internacional: La colaboración entre países y organizaciones internacionales es esencial para gestionar flujos migratorios y brindar asistencia humanitaria eficaz.

Medidas humanitarias: La provisión de refugio, alimentos, atención médica y educación a las personas desplazadas puede marcar la diferencia en sus vidas.

Ejemplo: La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 establecen los derechos y las responsabilidades de los Estados hacia los refugiados y proporcionan un marco legal internacional para la protección de las personas desplazadas.

Enfoque Interdisciplinario

Para abordar estas preguntas de manera efectiva, es crucial adoptar un enfoque interdisciplinario. La complejidad de la relación entre guerras e inmigración requiere la integración de datos y perspectivas de múltiples disciplinas, incluyendo la sociología, la psicología, la economía, la política, la geografía y la historia. Este enfoque holístico permitirá comprender la totalidad del fenómeno y sus implicaciones.

Significado de las Preguntas

Estas preguntas de investigación son fundamentales para avanzar en la comprensión de la migración forzada inducida por conflictos armados y sus consecuencias. Más allá de la mera investigación académica, tienen un impacto significativo en la formulación de políticas y en la capacidad de la comunidad internacional para abordar este fenómeno global. Al responder a estas preguntas, la comunidad estará mejor preparada para diseñar estrategias efectivas de prevención, protección y asistencia que beneficien a las personas desplazadas y a las comunidades afectadas por los conflictos armados.

Antecedentes

México tiene una historia rica y compleja en cuanto a conflictos y guerras a lo largo de los años. Algunas de las guerras y conflictos más significativos en la historia de México incluyen:

La Guerra de Independencia (1810-1821): Este conflicto marcó el inicio de la lucha de México por la independencia de España. Fue liderada por figuras como Miguel Hidalgo y José María Morelos y culminó con la independencia de México en 1821.

La Intervención estadounidense en México (1846-1848): También conocida como la Guerra México-Estados Unidos, esta guerra resultó en la pérdida de una gran parte del territorio mexicano a favor de los Estados Unidos, incluyendo lo que hoy es California, Arizona, Nuevo México, y más.

La Guerra de Reforma (1857-1861): Un conflicto interno en México que involucró disputas políticas y religiosas, incluida la lucha entre liberales y conservadores.

La Segunda Intervención Francesa en México (1861-1867): Francia invadió México y estableció el Segundo Imperio Mexicano, con Maximiliano de Habsburgo como emperador. Finalmente, las fuerzas mexicanas y la presión internacional llevaron a la retirada de las fuerzas francesas.

La Revolución Mexicana (1910-1920): Uno de los conflictos más importantes de la historia de México, que buscaba reformas políticas, sociales y agrarias. Liderada por figuras como Emiliano Zapata y Pancho Villa, resultó en cambios significativos en el país y en la promulgación de la Constitución de 1917.

La Guerra Cristera (1926-1929): Un conflicto religioso que se desarrolló en respuesta a las leyes laicas en México y las restricciones a la Iglesia católica. Los cristeros, en su mayoría católicos, lucharon contra el gobierno.

La Guerra Sucia (1960-1980): Un período de lucha contra insurgentes y conflictos políticos en México, que involucró a grupos guerrilleros y el gobierno mexicano.

Estos son solo algunos ejemplos de los conflictos y guerras en la historia de México. Cada uno de estos eventos tuvo un impacto significativo en la historia y la evolución política y social del país.

Marco Teórico

Revisión de la literatura relacionada con las interconexiones entre guerras e inmigración

El marco teórico de esta investigación se basa en una revisión exhaustiva de la literatura académica y científica relacionada con las interconexiones entre conflictos armados y migración forzada. Esta revisión tiene como objetivo proporcionar una comprensión sólida de las teorías y los hallazgos previos que han moldeado nuestro conocimiento sobre este fenómeno.

Teorías sobre las causas de la migración forzada debido a conflictos armados

Teoría de la escalada del conflicto: Esta teoría sugiere que los conflictos armados pueden intensificarse a medida que las partes en conflicto buscan recursos escasos, lo que a su vez puede llevar a un mayor desplazamiento de la población.

Teoría de la seguridad humana: Se centra en la idea de que la inseguridad personal y la falta de acceso a necesidades básicas, como alimentos y refugio, son factores clave que impulsan a las personas a huir de zonas en conflicto.

Teoría de la degradación ambiental: Argumenta que la degradación del medio ambiente debido a la guerra, como la destrucción de tierras agrícolas y la contaminación del agua, puede provocar la migración al deteriorar las condiciones de vida.

Teorías sobre las consecuencias de la migración forzada

Teoría de la adaptación y la resiliencia: Esta teoría sugiere que las personas desplazadas pueden desarrollar estrategias de adaptación y resiliencia para enfrentar los desafíos en sus nuevos entornos y reconstruir sus vidas.

Teoría de la carga en los países de destino: Explora cómo la migración forzada puede crear tensiones en los países de destino, incluyendo desafíos económicos, sociales y políticos.

Teoría del capital social: Examina cómo las redes sociales y las conexiones pueden influir en la adaptación de las personas desplazadas en las comunidades de destino.

Introducción de teorías relevantes que ayuden a comprender el fenómeno

Para comprender mejor las interconexiones entre guerras e inmigración, es esencial introducir teorías relevantes de disciplinas como la sociología, la psicología, la economía y la ciencia política.

Algunas de estas teorías incluyen:

Teoría del conflicto social: Ayuda a comprender cómo los conflictos armados pueden surgir de tensiones sociales y políticas en una sociedad.

Teoría del estrés y la adaptación: Se enfoca en cómo las personas responden al estrés y las situaciones traumáticas, lo que es relevante para comprender las experiencias de las personas desplazadas.

Teoría económica del capital humano: Explora cómo las inversiones en educación y habilidades pueden afectar las oportunidades laborales de las personas desplazadas en los países de destino.

Teoría de la seguridad internacional: Analiza cómo los conflictos armados pueden tener implicaciones en la seguridad a nivel global y regional, lo que influye en las políticas internacionales de refugio y asilo.

Mención de conceptos clave como "seguridad", "oportunidades" y "colaboración global"

En esta investigación, se utilizarán conceptos clave para analizar la relación entre guerras e inmigración:

Seguridad: Se refiere tanto a la seguridad física de las personas en zonas de conflicto como a la seguridad de su bienestar en términos de acceso a alimentos, refugio y atención médica.

Oportunidades: Hace referencia a las posibilidades que tienen las personas desplazadas de mejorar sus vidas, ya sea a través de la educación, el empleo o la inversión en capital humano.

Colaboración global: Destaca la importancia de la cooperación entre países y organizaciones internacionales para abordar la migración forzada de manera efectiva y humanitaria.

Enfoque Interdisciplinario: Una Necesidad Imperativa

La naturaleza compleja y multifacética de la migración forzada inducida por conflictos armados exige un enfoque interdisciplinario sólido y coherente. Esta perspectiva holística se erige como una necesidad imperativa en la investigación sobre guerras e inmigración, dado que el fenómeno en cuestión se desarrolla en un entorno donde múltiples dimensiones y factores interactúan constantemente. Aquí profundizamos aún más en la importancia de este enfoque:

A. Abordar la Multidimensionalidad del Fenómeno

La migración forzada debido a conflictos armados no puede ser comprendida de manera completa desde una sola perspectiva disciplinaria. Este fenómeno abarca desde las causas profundas de los conflictos y las decisiones individuales de las personas desplazadas hasta las repercusiones económicas, políticas, sociales y psicológicas en las comunidades de origen y destino. Cada disciplina contribuye con una parte crucial para armar el panorama completo de la migración forzada.

B. Comprender las Experiencias Humanas en Profundidad

Para entender las experiencias de las personas desplazadas, es fundamental contar con la contribución de disciplinas como la psicología, la antropología y la sociología. Estas áreas de estudio nos permiten explorar los aspectos emocionales, culturales y sociales que influyen en las decisiones y experiencias de quienes se ven obligados a abandonar sus hogares debido a la violencia y la guerra. Esta comprensión enriquece nuestra capacidad para diseñar políticas y programas de asistencia que sean verdaderamente efectivos y sensibles a las necesidades humanas.

C. Análisis de Políticas y Estrategias Basado en Evidencia

El enfoque interdisciplinario nos proporciona las herramientas necesarias para analizar de manera crítica las políticas gubernamentales, las estrategias internacionales y las respuestas humanitarias. Diversas disciplinas, como la economía, la ciencia política y la geografía, aportan perspectivas valiosas sobre las implicaciones políticas y económicas de la migración forzada. Esto nos permite evaluar con mayor precisión la efectividad de las políticas y proponer mejoras basadas en evidencia sólida.

D. Colaboración entre Expertos para un Impacto Sostenible

La colaboración interdisciplinaria no solo enriquece la investigación, sino que también fomenta un enfoque más completo y efectivo para abordar la migración forzada. Al trabajar juntos, expertos de diversas disciplinas pueden abordar los desafíos complejos desde ángulos diferentes y complementarios. Esta colaboración resulta en una comprensión más profunda y en soluciones más sostenibles para las personas desplazadas y las comunidades afectadas por los conflictos armados.

E. Integración de Datos y Perspectivas

La complejidad de la migración forzada requiere la integración de datos y perspectivas de diversas disciplinas. Combinar diferentes conjuntos de datos y enfoques metodológicos nos permite obtener una imagen más completa y precisa de las interconexiones entre los conflictos armados y la inmigración forzada. Esto es esencial para la formulación de políticas y estrategias informadas y efectivas.

En resumen, el enfoque interdisciplinario no solo es altamente beneficioso, sino que se presenta como una necesidad imperativa en la investigación sobre la relación entre guerras e inmigración. Esta perspectiva no solo enriquece nuestra comprensión del fenómeno, sino que también nos capacita para desarrollar políticas y estrategias que aborden de manera eficaz y humanitaria los desafíos planteados por la migración forzada en contextos de conflictos armados. La colaboración entre disciplinas es esencial para avanzar hacia soluciones sostenibles que tengan un impacto positivo en la vida de las personas desplazadas y las comunidades afectadas.

Metodología Alternativa: Revisión Documental y Análisis de Fuentes Secundarias

Para llevar a cabo esta investigación sin depender de encuestas o recopilación de datos primarios, se utilizará una metodología que se centra en la revisión exhaustiva de literatura existente y el análisis de fuentes secundarias. Esta metodología se compone de los siguientes elementos:

Recopilación de Fuentes Documentales

En esta etapa, se recopilarán fuentes documentales, como estudios académicos, informes de organizaciones internacionales, documentos gubernamentales, testimonios de refugiados y fuentes periodísticas relevantes. Por ejemplo, se consultarán estudios sobre migración forzada en conflictos armados previos.

Análisis de Literatura Existente

Luego, se llevará a cabo un análisis exhaustivo de la literatura académica y científica existente sobre el tema. Esto incluirá la revisión de estudios empíricos, revisiones de literatura y teorías relacionadas con las causas y consecuencias de la migración forzada inducida por conflictos armados. Por ejemplo, se examinarán investigaciones previas sobre la migración en conflictos como la guerra en Siria.

Evaluación de Políticas y Documentación Gubernamental

En otra fase, se analizarán políticas gubernamentales y documentos oficiales relacionados con la gestión de la migración forzada y los refugiados en contextos de conflictos armados. Por ejemplo, se revisarán políticas de refugio y asilo implementadas en países afectados por guerras.

Análisis de Medios de Comunicación

Además, se examinarán informes periodísticos y cobertura mediática de eventos relacionados con migración forzada y conflictos armados. Esto ayudará a comprender cómo se percibe y se comunica este fenómeno en la sociedad y los medios de comunicación. Por ejemplo, se analizarán reportajes sobre crisis de refugiados para evaluar la opinión pública.

Síntesis y Análisis Crítico

A continuación, la información recopilada se sintetizará y analizará críticamente para identificar patrones, tendencias y conclusiones relevantes. Se prestará especial atención a las perspectivas multidisciplinarias y a la integración de teorías y enfoques existentes. Por ejemplo, se identificarán patrones comunes en la migración forzada a lo largo de diferentes conflictos.

Validación y Contrastación

Los hallazgos obtenidos a través de esta revisión documental se contrastarán y validarán con fuentes múltiples y diversas para garantizar la fiabilidad y la precisión de la información. Por ejemplo, se compararán datos de informes de organizaciones internacionales con testimonios de refugiados.

Elaboración de Conclusiones y Recomendaciones

Con base en el análisis de la literatura y las fuentes documentales, se elaborarán conclusiones y recomendaciones que aborden las preguntas de investigación planteadas en la Sección 3. Estas conclusiones se sustentarán en la evidencia proporcionada por las fuentes secundarias. Por ejemplo, se propondrán políticas basadas en las lecciones aprendidas de investigaciones previas.

Ética y Transparencia

Finalmente, se mantendrá la ética de la investigación al citar adecuadamente las fuentes y respetar los derechos de autor. Además, se informará sobre cualquier posible sesgo en la literatura revisada. Por ejemplo, se destacarán las limitaciones de los estudios revisados en términos de sesgo o metodología.

Énfasis en la Relevancia de las Políticas y Medidas Humanitarias

En relación con la importancia de establecer políticas gubernamentales y medidas humanitarias que aborden las necesidades y derechos de las personas desplazadas debido a conflictos armados y proporcionen refugio, asistencia médica, alimentos y protección a los refugiados y desplazados internos, este punto destaca que estas políticas y medidas son esenciales para garantizar su seguridad y bienestar.

Por ejemplo, en el contexto de la crisis de refugiados sirios, la importancia de tales políticas y medidas se refleja en la necesidad de proporcionar refugio, asistencia médica, alimentos y protección a los refugiados que huyen de la guerra en Siria.

Énfasis en la Contribución al Conocimiento Existente

En cuanto a cómo la investigación sobre las causas y consecuencias de la migración forzada en contextos de guerra enriquece la base de conocimientos existente al identificar patrones, tendencias y relaciones que pueden ayudar a comprender mejor este fenómeno y desarrollar soluciones más efectivas, se ejemplifica que esta investigación enriquece nuestra comprensión de por qué las personas se ven obligadas a desplazarse.

Por ejemplo, la investigación sobre las causas de la migración forzada desde Centroamérica hacia los Estados Unidos ha identificado factores como la violencia de pandillas y la falta de oportunidades económicas como impulsores clave.

Énfasis en la Relevancia para la Política y la Acción Humanitaria

En lo que respecta a cómo la investigación puede informar y orientar la formulación de políticas gubernamentales y la implementación de medidas humanitarias destinadas a abordar el desplazamiento forzado y garantizar la protección y asistencia adecuada a las personas afectadas por conflictos armados, se menciona que la investigación ha influido en la formulación de políticas gubernamentales y en la implementación de medidas humanitarias, como la distribución de alimentos y refugio.

Por ejemplo, en Sudán del Sur, donde el conflicto ha provocado el desplazamiento masivo de personas, la investigación sobre las causas ha influido en la formulación de políticas gubernamentales y en la implementación de medidas humanitarias.

Énfasis en el Impacto en la Gestión de Crisis Humanitarias

Con relación a cómo la investigación puede influir en la toma de decisiones en situaciones de crisis humanitarias al proporcionar información crucial sobre las causas y consecuencias de la migración forzada, lo que a su vez puede guiar la asignación de recursos y la respuesta humanitaria, se ejemplifica que la investigación ha guiado la asignación de recursos y la respuesta humanitaria.

Por ejemplo, la investigación que revela las causas de la migración forzada de rohingyas desde Myanmar ha guiado la asignación de recursos y la respuesta humanitaria para abordar la persecución y la violencia en la región.

Énfasis en el Fomento de la Colaboración Global

En cuanto a cómo la investigación puede promover la cooperación y colaboración entre países, organizaciones internacionales y actores humanitarios para abordar de manera efectiva la migración forzada en contextos de conflictos armados, se destaca que la colaboración entre países de América Latina y organizaciones internacionales es necesaria para desarrollar estrategias de acogida y proporcionar asistencia humanitaria.

Por ejemplo, la crisis de desplazamiento de venezolanos ha requerido la colaboración entre países de América Latina y organizaciones internacionales para desarrollar estrategias de acogida y proporcionar asistencia humanitaria.

Énfasis en la Sensibilización y Educación Pública

En lo que respecta a cómo la difusión de los hallazgos de investigación puede aumentar la conciencia pública sobre los problemas relacionados con la migración forzada y generar un mayor apoyo a las iniciativas humanitarias y políticas destinadas a abordar este fenómeno, se menciona que difundir historias de refugiados ha aumentado la conciencia pública sobre la importancia de la asistencia humanitaria y la protección de los derechos de las personas desplazadas.

Por ejemplo, la difusión de historias de refugiados, como la de Malala Yousafzai, ha aumentado la conciencia pública sobre la importancia de la asistencia humanitaria y la protección de los derechos de las personas desplazadas.

Función de la ONU

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene como función principal la promoción de la paz, la seguridad, la cooperación internacional y la protección de los derechos humanos en todo el mundo. Entre las funciones clave de la ONU se incluyen:

Mantenimiento de la paz y la seguridad: El papel central de la ONU es prevenir conflictos y resolver disputas internacionales. A través de su Consejo de Seguridad, puede autorizar operaciones de mantenimiento de la paz y sanciones para restaurar la paz en zonas de conflicto.

Fomento de la cooperación internacional: La ONU promueve la cooperación entre países miembros en áreas como el comercio, la economía, la ciencia y la cultura. Facilita el diálogo y la negociación entre los Estados miembros para abordar desafíos globales.

Protección de los derechos humanos: La ONU trabaja para proteger y promover los derechos humanos a nivel mundial, supervisando tratados y convenios internacionales y denunciando abusos y violaciones.

Coordinación de la ayuda humanitaria: La ONU coordina la respuesta humanitaria a crisis y desastres globales, proporcionando asistencia vital a personas afectadas por conflictos y desastres naturales a través de agencias como el ACNUR y el PMA.

Promoción del desarrollo sostenible: La ONU promueve el desarrollo sostenible globalmente, incluyendo la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para abordar la pobreza, la desigualdad, la salud, la educación y el medio ambiente.

Coordinación de esfuerzos globales: La ONU sirve como un foro donde los Estados miembros pueden debatir y coordinar esfuerzos para abordar problemas globales como el cambio climático, el terrorismo y la proliferación nuclear.

Apoyo a la democracia y los derechos humanos: La ONU respalda la promoción de la democracia y el fortalecimiento de instituciones democráticas, así como supervisa elecciones para garantizar su equidad y libertad.

Investigación y recopilación de información: La ONU realiza investigaciones y recopila información sobre diversos temas, incluyendo conflictos, derechos humanos y desarrollo, para informar a los Estados miembros y la comunidad internacional.

La ONU es una organización compleja con numerosas agencias y programas especializados que trabajan en diversos temas. Su objetivo primordial es promover la paz, la cooperación internacional y mejorar la calidad de vida global.

Conclusiones

Reflexión sobre la Colaboración Global y las Políticas Eficientes

La colaboración global y la implementación de políticas eficientes se revelan como elementos cruciales en la gestión de la relación entre conflictos y migración. Los hallazgos de este estudio subrayan la importancia de:

Cooperación Internacional: La colaboración entre países y organizaciones internacionales es esencial para abordar los desplazamientos forzados y garantizar la protección de los derechos humanos en situaciones de conflicto.

Políticas de Acogida: La implementación de políticas de acogida eficientes y basadas en principios humanitarios puede facilitar la integración de los refugiados y reducir el impacto negativo en las comunidades receptoras.

Prevención de Conflictos: La prevención de conflictos y la promoción de la paz son fundamentales para reducir la incidencia de migración forzada y sus consecuencias humanitarias.

Ideas para Solucionar las Guerras e Inmigración:

Creación de Refugios Seguros: Una propuesta concreta para abordar las consecuencias humanitarias de los conflictos es la creación de refugios seguros. Estos refugios serían zonas designadas donde se garantice la seguridad de la población vulnerable, incluyendo mujeres, niños y adultos mayores, en caso de conflictos. La colaboración entre países para determinar y mantener estas zonas puede proporcionar un entorno seguro en momentos de crisis. Además, es esencial considerar el apoyo gubernamental y de inversionistas para la reconstrucción y asistencia en áreas afectadas por conflictos, asegurando que las personas puedan regresar a hogares seguros una vez que se restablezca la paz.

Educación para los Representantes: Una segunda idea clave se centra en la formación y educación de los representantes de los países. Se propone que los representantes, quienes son responsables de tomar decisiones cruciales en nombre de la población, deban haber llevado un curso sobre la importancia de mantener la paz y evitar la guerra. Este curso abordaría temas esenciales para sensibilizar a los líderes sobre las consecuencias devastadoras de los conflictos armados y fomentar una mentalidad orientada a la paz. Los líderes que comprenden profundamente estas cuestiones son más propensos a buscar soluciones pacíficas en lugar de recurrir a la guerra.

La implementación de estas ideas podría contribuir significativamente a la prevención de conflictos y a la gestión más efectiva de las crisis humanitarias relacionadas con la inmigración forzada. Estas soluciones subrayan la necesidad de enfoques multidisciplinarios y la importancia de construir un mundo más seguro y pacífico para todas las personas.

Bibliografía

- Acción, A. e. (17/12/2022). *Migración humana*.
 - BLAKEMORE, E. (el 11 de marzo de 2019 y ha sido actualizado el 17 de febrero de 2023.). *La migración humana: consecuencia de guerras, desastres y, ahora, del clima*. NATIONAL GEOGRAPHIC.
 - Cote, C. G. (2014). La migración por la Gran Guerra 1914-1918 y su relación con Latinoamérica. *Grafía*, 11(2), 69-90. Recuperado el 20 de 9 de 2023, de <http://revistas.fuac.edu.co/index.php/grafia/article/view/521>
 - Menéndez, R. A. (2007). *La segunda guerra mundial*. España: Alianza.
 - ONU. (s.f.). *Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano*.
 - Organización, A. G. (s.f.). *REFUGIO*. España. (cote, 2014)
- ✓HeinOnline. (2021, 8 marzo). About | HeinOnline. Recuperado de <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/rjpurco75&div=30&id=&page>.
- ✓United Nations. (s. f.). Migración | Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=Esta%20declaraci%C3%B3n%20reconoce%20la%20contribuci%C3%B3n,independientemente%20de%20su%20estatus%20migratori>.
 - ✓Collection, J. S. N. G. I. (2019). Los «Homo sapiens» han estado en movimiento prácticamente desde sus inicios. La escasez de agua, sequías e inundaciones provocadas por el clima se sumarán a la lista de razones por las que emigrar. National Geographic. Recuperado de <https://www.nationalgeographic.es/historia/la-migracion-humana-consecuencia-de-guerras-desastres-y-ahora-del-clima>.

- √AeA. (2023). Migración humana: definición y tipos. Ayuda en Acción. Recuperado de <https://ayudaenaccion.org/blog/ayuda-humanitaria/tipos-de-migracion-humana>.
- √España, A. I. (s. f.). Infórmate sobre la crisis de refugiados y refugiadas. Recuperado de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/refugio>

HISTORIA DE LA ECONOMÍA

Asandi Michel Osorio González.

Licenciatura en derecho.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dalia Lucero López Calderón.

Licenciatura en derecho.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Gloria Auristela Hernández Pérez.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

ORCID ID: 0009 0006 3446 4622

RESUMEN

En este trabajo discutiremos la historia de la economía, en la que describiremos sus etapas desde sus inicios, cuando aún no estaba definido el concepto de economía, pero sí las acciones para construir dicha economía. Entenderemos que la economía es una ciencia social que estudia cómo gestionar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades humanas. De la misma forma, como vemos, la historia económica comienza hace cinco mil años, cuando dos pastores cambiaron una cabra por cinco gallinas, entraron en la esfera económica. Desde entonces, se han sucedido diferentes sistemas económicos. La historia económica mira la economía desde sus orígenes: desde el simple y local intercambio de bienes, que a lo largo de miles de años eventualmente se transformó en un capitalismo complejo y globalizado, pasando por otros modelos como la esclavitud, el feudalismo y el mercantilismo.

Al principio, todas las actividades económicas se limitaban a la agricultura, la pesca y la ganadería. El dinero no existía y todos los intercambios económicos se realizaban en forma de trueque. Época feudal Cada señor feudal protegía a un determinado número de personas que trabajaban la tierra. A cambio de protección, ofrecían una porción de la cosecha anual al señor y a la iglesia. Gracias al sistema mercantil comenzaron a difundirse la moneda, las letras de cambio y las letras de cambio. Una nueva clase social surgió entre los campesinos, los nobles y el clero: la burguesía, impulsada por el comercio. El capitalismo del siglo XX logró el desarrollo económico y creó un Estado de bienestar que elevó enormemente los niveles de vida en Europa y Estados Unidos, minimizando los efectos nocivos del capitalismo allí y promoviéndolos en los países subdesarrollados, creando así un mundo desigual.

Palabras claves: Economía, historia, Guerra, Década, Cultivo, Esclavitud.

INTRODUCCIÓN

Este documento de trabajo introduce y presenta la historia económica como una asignatura global y de largo plazo. Uno de los principales objetivos de la historia económica como disciplina académica es el estudio comparativo del desarrollo económico y social.

Tiene como objetivo reconocer el conocimiento y la comprensión de la historia económica son importantes para la preparación de profesionales económicos adecuados en situaciones que pueden verse modificadas permanentemente por continuidades y procesos que han ocurrido en el pasado. La educación en historia económica debe dotar a los futuros profesionales de herramientas efectivas que les permitan comprender los procesos que les han permitido analizar críticamente la realidad del mundo actual y los cambios que se están produciendo en el país y en el mundo. De manera similar, el análisis

económico de las situaciones internacionales es esencial para ubicar nuestra propia historia en su contexto general y comprender las variables externas que la han influido. Además, la historia económica del siglo XX adquiere mayor significado si consideramos el siglo XX como una era en la que el desarrollo de los métodos de transporte y comunicación hizo posible un intercambio internacional sin precedentes en todos los aspectos de la vida, incluida la economía.

La historia económica es una disciplina que facilita la comprensión y el análisis de las economías durante largos períodos de tiempo. Esto ayuda a explicar las razones que conducen a las crisis económicas y la persistencia de fenómenos como retrasos y bajos niveles de cobro de deudas. La historia económica debe examinar el desarrollo multifacético de la economía en cada período histórico y abordar los diversos actores, campos y procesos que la componen. Para lograr este objetivo será enriquecedor analizar los cambios y transformaciones de largo plazo del mercado, el propio crecimiento económico en diversos aspectos y la distribución del ingreso.

RECUESTO HISTORICO

En las últimas décadas, el tema de la economía ha causado gran conmoción desde el cómo inicio hasta el cómo está actualmente, pero ¿Cuáles fueron los primeros inicios de la economía?

Históricamente, el estudio de la economía en realidad comenzó en Grecia con debates económicos persistentes sobre la comprensión del valor económico derivado de la utilidad de los bienes. Así, importantes pensadores de la antigüedad escribieron conceptos sobre el papel del Estado en la economía, la propiedad y el uso de la tierra, el trabajo y

reforma social. El desarrollo de la economía como ciencia intentó explicar cómo el hombre puede alcanzar el bienestar social satisfaciendo sus necesidades. Una vez conceptualizada la teoría económica, comenzamos a enseñarla sobre temas relacionados con la división del trabajo, la propiedad social, el paradigma del libre mercado y su visión ideal de una sociedad capitalista. Por lo tanto, a medida que floreció el libre mercado, también floreció la educación económica.

Las estructuras sociales como la esclavitud romana y el sistema de castas en algunas culturas orientales también influyeron en la forma en que se administraban los recursos y se organizaba la actividad económica. La agricultura era la base de la antigua economía romana, pero esto no significa que otros aspectos de la economía de la época no sean dignos de análisis. Por ejemplo, el Imperio Romano tenía una moneda unificada, pero a diferencia de hoy, la oferta monetaria no estaba estrictamente regulada. Además, también existían diversas rutas comerciales, tanto terrestres como marítimas, que conectaban al imperio con diversos países como:

África

India

Por supuesto, la economía de la antigua Roma tenía algunas características que hoy no reconocemos fácilmente. Un ejemplo de esto es el trueque, que estaba muy extendido en las economías antiguas. En lugar de pagar impuestos en monedas, el trueque se utilizó como otro método para pagar las deudas tributarias. En resumen, las economías romana y antigua se basaban en la subsistencia, la agricultura, el comercio y la estructura social, y variaban según la civilización y la región. Dado que el trueque prácticamente ha desaparecido de muchas economías del mundo, es útil notar algunas diferencias con los sistemas económicos actuales y aprender cómo han cambiado en los últimos milenios.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles fueron los inicios de la economía y sus sistemas?

MARCO TEORICO

HISTORIA DE LA ECONOMIA

Examinamos la historia económica desde sus inicios, desde el simple trueque local, que se desarrolló a lo largo de milenios, pasando por otros modelos como la esclavitud, el feudalismo y el mercantilismo, hasta el capitalismo complejo y globalizado. Cualquier sistema económico fue precedido por un cambio en la filosofía social. Además, el sistema respondió a una variedad de necesidades e inquietudes

específicas de la época en la que fue creado. La historia económica pasó por cuatro grandes etapas que marcan el inicio de la economía.

1. El primer sistema agrícola

Inicialmente, todas las actividades económicas se limitaban a la agricultura, la pesca y la ganadería. Nuestros antepasados no sabían qué era una hipoteca o una agencia de empleo porque no había dinero y todo el intercambio económico se hacía mediante trueque. Durante siglos, los ríos han sido el medio de comunicación y comercio más importante. Este intercambio se basó en el resto de los excedentes de la familia y en productos artesanales hechos a mano. Estos formaron los centros económicos más importantes de la agricultura de subsistencia. En las culturas egipcia, griega y romana, la esclavitud constituyó la base de sus economías, en ese orden. La mayor parte de la riqueza provino del trabajo esclavo en la agricultura. Según algunos filósofos griegos, la guerra también era considerada una fuente de riqueza debido a la oferta de esclavos y mano de obra barata que se obtenía tras la conquista. La actividad comercial aumentó durante el Imperio Romano, pero no fue muy eficiente, ya que todos los bienes se enviaban a Roma y desde allí se redistribuían hacia las fronteras del "mundo conocido".

2. Sistema feudal

La caída del Imperio Romano provocó una estructuración integral de la actividad económica. El concepto de un imperio protector con fronteras claramente definidas fracasó y los principales productores de riqueza, los campesinos, se trasladaron al castillo más cercano para protegerse de las hordas de invasores y merodeadores. Cada señor feudal protegía a un número determinado de personas que cultivaban la tierra. A cambio de protección, donaban una porción anual de su cosecha al Señor y a la Iglesia. Este era el llamado diezmo, que equivalía a una décima parte de la cosecha. Durante este período, el comercio se limitaba a determinadas ferias anuales donde se compraban y vendían artesanías. Al final del período feudal comenzaron a surgir nuevas formas de producción de riqueza, diferentes a las conocidas hasta entonces (agricultura, ganadería, pesca, conquista) y basadas en la aportación de una determinada plusvalía a los bienes. Estamos hablando del gremio de artesanos, antecesor de la fábrica. En este punto, los ricos necesitaban purificar su posición privilegiada dando limosna (limosna), y cobrar intereses se consideraba un sacrilegio.

3. Sistema mercantilista

A medida que pasó el tiempo y las hordas invasoras redujeron su afluencia, las ciudades extramuros comenzaron a crecer y la moneda, las letras de cambio y los pagarés comenzaron a difundirse. Esto significaba que ser rico no estaba mal visto, porque si el trabajo era valioso, la riqueza producto del trabajo era igualmente valiosa. Surge una nueva clase social entre los campesinos, la nobleza y el clero: la burguesía, fortalecida por el comercio. Con todos estos cambios, cobrar intereses ya no es un tabú. Se entiende que el prestamista asume el riesgo de que el dinero no sea reembolsado, por lo que los intereses se entienden como compensación por este riesgo. Además, el llamado "lucro cesante" justifica nuevamente el cargo por intereses, ya que el prestatario no puede utilizarlo para otros fines.

4. capitalismo vs comunismo

Fábricas, sindicatos, producción en cadena, piezas intercambiables, Internet... Con la llegada del capitalismo, la riqueza ya no es un medio para Dios, sino un fin en sí mismo. Enriquecerse era el objetivo de la versión económica de la evolución de Darwin, y las personas más inteligentes se hicieron ricas. El capitalismo temprano se basó en la falsa creencia de que las materias primas eran ilimitadas. La crisis del petróleo de 1973 demostró cuán errónea era esta suposición. Lógicamente, cuando la población de la Tierra era de 100 millones de personas, los recursos parecían ilimitados, pero cuando la población superó los 6.000, todo cambió.

Por otro lado, el comunismo, como toda buena utopía, funcionó en teoría, pero fracasó debido a uno de sus pilares fundamentales: el altruismo hacia los humanos y sus semejantes. Todo se basaba en la planificación central, el bien común y la supremacía del Estado sobre el individuo.

Otro punto de inflexión importante en la historia económica fue la Revolución Industrial. Esta era, que los historiadores generalmente creen que comenzó entre las décadas de 1760 y 1780, tuvo un enorme impacto en nuestras vidas, a pesar de que comenzó en Inglaterra. La Revolución Industrial, que ocurrió

aproximadamente desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, trajo cambios fundamentales a la economía, la sociedad y la producción. Se caracterizó por un cambio de los métodos de producción agrícola y artesanal a la industrialización y la mecanización. Otros cambios incluyen: cómo se cultivaba la tierra

Condiciones de vida y trabajo de las personas que emigraron a las ciudades.

El ascenso de la clase media y la llegada de personas con altos ingresos

Uno de los mayores cambios que se produjeron durante la Revolución Industrial fue la introducción de la energía de vapor y la máquina de vapor. Inventada por James Watt y Matthew Boulton, la máquina de vapor allanó el camino para mejorar las redes ferroviarias, lo que permitió transportar más mercancías por Gran Bretaña y el mundo. La energía del vapor también provocó ciertos cambios en la industria textil, incluido el aumento de la producción en las fábricas que algunos consideran precursoras de las fábricas que surgieron en ese momento. De hecho, muchos de los cambios que tuvieron lugar durante la Revolución Industrial todavía se pueden ver hoy. Por ejemplo, todavía se pueden ver restos de una industria algodonera que alguna vez fue importante en Manchester, Inglaterra, y sus alrededores. Los principales cambios provocados por la Revolución Industrial incluyen:

Industrialización: Se produjo un cambio importante en la producción, pasando de talleres y pequeñas unidades de producción a fábricas donde las máquinas funcionaban con energía como el vapor y más tarde la electricidad. **Urbanización:** Se produjo una migración masiva de las zonas rurales a las ciudades donde se concentraban las fábricas. Esto condujo al crecimiento de las áreas urbanas y a la formación de una clase trabajadora industrial. **Nuevas formas de trabajo:** el trabajo asalariado surge en las fábricas y representa un alejamiento de las formas de trabajo anteriores en las que las personas eran propietarias de su propio trabajo o producían en pequeña escala. Comprender que la Revolución Industrial transformó profundamente la economía al cambiar la forma en que se producían los bienes y se organizaba el trabajo y, al mismo tiempo, desencadenó una crisis al aumentar la desigualdad social, lo que resultó en condiciones de trabajo precarias y deficientes. Eso es importante. La explotación condujo al surgimiento de trabajadores y movimientos laborales que promovieron reformas sociales posteriores. Si avanzamos 100 años después de la Revolución Industrial, podemos analizar los acontecimientos del período de entreguerras y cómo afectaron a los diferentes países de manera diferente. Este período de la historia estuvo marcado por enormes pérdidas y un deseo de reconstrucción, pero también fue un período de dificultades para muchos países europeos. Por ejemplo, si miramos el caso de Alemania, después de su derrota en la Primera Guerra Mundial, su economía quedó casi destruida debido a la crisis económica y la hiperinflación, además de las reparaciones a los Aliados, lo que dificulta su recuperación. fue. Década de 1920. A otros países les fue un poco mejor durante este período, pero el período de relativa estabilidad no duró para siempre. Por ejemplo, Estados Unidos experimentó su mejor período de estabilidad política después de la Primera Guerra Mundial, pero cuando el mercado de valores de Wall Street colapsó en 1929 y el mundo entero entró en la Gran Recesión, el destino empeoró. La llamada crisis económica mundial. En última instancia, este trasfondo de depresión y crisis económicas se convirtió en el telón de fondo del ascenso de Hitler, quien se convirtió en Canciller de Alemania en 1933 y desencadenó la Segunda Guerra Mundial en 1939 tras la ocupación alemana de Polonia. El período comprendido entre la Primera Guerra Mundial y la Segunda Guerra Mundial estuvo marcado por la reconstrucción posterior a la Primera Guerra Mundial, la devastación económica de la Gran Depresión y el aumento del proteccionismo y el nacionalismo económico.

VISIÓN DEL FUTURO: ¿QUÉ PASARÁ DESPUÉS?

Si bien el capitalismo se basó sobre todo en la idea de individualismo y recursos ilimitados, el próximo sistema económico debe basarse en su opuesto: la cooperación y el reciclaje. Sabemos que los recursos son escasos, por eso necesitamos optimizar su uso. A medida que la población mundial sigue creciendo, si todos queremos trabajar, necesitamos reducir las horas de trabajo y hacer que el valor añadido de cada trabajador sea enorme. Un ingeniero diseña algo, otro optimiza ese diseño y un tercero lo construye de manera más eficiente. Por tanto, al final, el producto terminado se fabricó de la forma más económica, aprovechando al máximo los recursos disponibles.

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se realizó con el fin de analizar y conocer la historia de la economía, el cómo ha avanzado con el paso del tiempo, hasta el cómo está actualmente, los avances que ha provocado en la sociedad así como también en la economía.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- Conocer y dar a conocer la importancia de la historia de la economía.
- Reconocer los avances de la economía.
- Identificar el origen y el cómo se fue desarrollando la historia de la economía.

TIPO DE DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Descriptiva: nos muestra y explica el cómo trascendieron los hechos de la historia de la economía.

CONCLUSIÓN

Por último, la adaptación al cambio económico es un desafío mundial que requiere una respuesta mundial. Aunque muchos de los problemas actuales del mercado de trabajo se deben a deficiencias en las políticas internas, la falta de respuestas podría, como la historia ha demostrado, tener ramificaciones mundiales que afecten a todos los países. La OMC, al proporcionar un foro en el que los gobiernos pueden reunirse, dialogar y negociar, ofrece (junto con otras organizaciones internacionales pertinentes) una plataforma indispensable en la que los gobiernos pueden debatir cómo maximizar los beneficios del cambio económico y cuál sería el mejor procedimiento para minimizar o mitigar sus consecuencias adversas.

El progreso económico genera perturbaciones económicas, y siempre ha habido una compensación inherente e inevitable entre los beneficios del crecimiento, por un lado, y los costos del ajuste, por otro. La época actual no es una excepción. La expansión de la economía mundial, impulsada por los avances tecnológicos y la apertura de los mercados, está aumentando el bienestar y mejorando las condiciones de vida de miles de millones de personas en todo el mundo; pero también se traduce en cambios económicos, desplazamientos y perturbaciones, lo que crea una enorme presión para que los individuos y las sociedades se ajusten y adapten si quieren seguir el ritmo del progreso económico y participar en los beneficios que genera.

REFERENCIAS

- SAETHER, Arild (2000). Self interest as an acceptable Mode of Behavior in Psalidopoulos, Michalis *The Canon in the History of Economics: Critical Essays*. New York: Routledge, pp. 45-48.
- MARX, Carlos (1976). *El Capital. Crítica de la Economía Política*. México: Fondo de Cultura Económica de México.
- DAVID, Ricardo (1985). *Principios de Economía Política*. Colección los Grandes Pensadores. Editorial Proyectos Editoriales, S.A.
- NEAVE, Guy (2001). *Educación Superior: historia y política*. Biblioteca de Educación. Editorial Gedisa., p. 148.
- RHENALS, Remberto (2006). *Legado del Saber. De la perplejidad a la explicación. La ciencia económica en Colombia: Laberintos y logros. Enseñanza formal, institucionalización e investigación*. Disponible en: <http://www/bicentenario.udea.edu.co/leg09-06.html>. Fecha de Consulta 25 de marzo de 2006.
- DÍAZ, Arturo (2008). *Historia del Programa de Economía en la Universidad de Nariño 1973 – 2003. Balance Prospectivo*. Tesis, Rudecolombia, pp. 54-74.
- CASTAÑO, Gonzalo (1991). “Luis Eduardo Nieto Arteta: del Derecho Penal al Derecho Civil” en: *Ideas y Valores*, No. 85-86, pp. 51-70 & CASTAÑO, Gonzalo (1991). “50 años de la publicación de Economía y cultura” en: *Revista Credencial*, No. 22. Bogotá, pp. 71- 73.

PARTIDOS POLÍTICOS

Jimena Anaya Cadena

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Andrea Guadalupe Ricárdez Pérez

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Gloria Auristel Hernández Pérez

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009 0006 3446 4622

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación, utilizando los medios documentales para investigar, se llevó a cabo este ensayo para saber qué son los partidos políticos, cómo se originan, cuál fue el motivo que los impulsa para que estos se formen como tal en partidos políticos, si bien es cierto, que es un tema que en la actualidad hay que tenerlo presente, pero sobre todo entenderlo porque es un tema con el cual vivimos todos los días y como ciudadanos practicamos la democracia.

Al igual entenderemos cual es el fin con el que los partidos políticos realizan sus programas y como son practicados después de alcanzar la gobernatura o el poder, todo esto que si no es cumplido como tal se puede revocar.

Palabras clave: Democracia, pueblo, candidatos, partidos, política, ley.

INTRODUCCIÓN

Durante el México independiente se buscaron nuevas formas de gobierno en donde se tuviera una participación democrática del pueblo ya que se había acabado con el régimen monárquico, por dicha razón se hicieron organizaciones políticas con la finalidad de que el pueblo eligiera a sus gobernantes. Esto dio origen a los clubes políticos los cuales eran utilizados por los liberales para proponer a los candidatos de cada partido político y en su caso aprobar diversos programas políticos, siendo de esta manera en su época un intento por organizar y establecer en nuestro país una especie de sistema político democrático, dando vida a lo que hoy conocemos como partidos políticos.

Los partidos políticos tienen su fundamento constitucional en el artículo 41, dicho precepto regula las actividades de los partidos políticos, los fines que deben tener los partidos políticos, el funcionamiento, la duración de las campañas, y refiere que los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizarán mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, por lo cual estamos frente a que esto también obliga a que el pueblo participe en la vía democrática de nuestro país por medio de la participación democrática, la cual consiste en que el pueblo por medio del voto lo ejerza como un mecanismo para elegir a un representante, la iniciativa legislativa donde los ciudadanos tienen derecho a presentar proyectos de ley ante el Congreso, además de la revocatoria de mandato que nos sirve como un procedimiento para retirar o destituir a un gobernante el cual fue elegido por voto popular pero no cumplió con los programas políticos que en su campaña presentó; estos partidos políticos a su vez, como instituciones deben velar por principios ideales dentro del marco de la ley.

Además de tener su fundamento constitucional existe la Ley electoral la cual es la norma positiva que desenvuelve los preceptos constitucionales relativos a las elecciones de los funcionarios públicos, así como regula el financiamiento de los partidos políticos, nos marca claramente como serán las

precampañas, posteriormente las campañas, nos habla de los candidatos, la paridad de género que en la actualidad aún se discute mucho porque mujeres están ocupando ese cargo e incluso están gobernando, al igual de la asignación de los diputados, de no cumplir las personas a las cuales está dirigida esta ley se les juzgará con la Ley General de Materia en Delitos Electorales conforme sea el caso.

Al igual entraremos en tema de los programas políticos para entender cuál es su función y la importancia que este tiene, ya que estos definen medios generales para orientar la acción del partido y los presentan durante sus campañas y son medidas que los partidos políticos realizarán en caso de alcanzar el poder.

Los partidos políticos requieren realizar para sus campañas programas políticos, estos deben de ser muy explícitos y claros ya que son en su mayoría las propuestas que los impulsan a crecer y destacar dentro de los otros partidos políticos y una vez después de haber sido seleccionado ganador las ponen en marcha como parte de su gobernatura, pues las personas que mediante la participación democrática y puesto a que votaron por un partido político esto porque compartían la misma ideología de un cambio que prometían hacer en el supuesto de conquistar el poder.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es importante dar a conocer y entender sobre el tópico, proceso y concepto de los partidos políticos porque es tan preocupante que los jóvenes de hoy en día no quieran participar en la democracia en nuestro país cuando tenemos que entender que los jóvenes son el futuro y deben forjarse en este tema ya que es importante saber que el país necesita un buen gobierno. Se bus

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es el fin e importancia de los partidos políticos?

MARCO TEORICO

Los partidos políticos a lo largo de la vida independiente de nuestro país han tenido una serie de transformaciones de conformidad con el sentir de la sociedad, esto es así, ya que conforme se fueron asentando las primeras ideologías políticas y las nuevas formas de gobierno, surgiendo diversos movimientos que pretendían la adquisición del poder político de nuestro país, en consecuencia y a raíz de dichos movimientos se fueron conformando lo que hoy conocemos como partidos políticos, y con ello el antagonismo en sus corrientes ideológicas, es por ello, que nuestro país fue gobernado durante muchas décadas por un solo partido político que incluso reelegían, sin embargo las diferentes ideologías abrieron paso a una oposición que se ha visto transformada a lo largo de la vida política de nuestro país.

Dicha evolución ha pretendido la renovación y reconstrucción de las diferentes formas de gobernar tomando en cuenta a la ciudadanía, ya que esencialmente el poder radica en el pueblo tal como lo establece el artículo 39 de nuestra carta magna que establece que: “la soberanía nacional resida y radica esencialmente en el pueblo”, y es precisamente en nuestro máximo ordenamiento donde los partidos políticos tienen que ajustarse a los lineamientos, pues cabe mencionar que la constitución ordena cinco estructuras de gobierno o instituciones para definir la organización de nuestro país, siendo estos los siguientes:

- Republicano
- Representativo
- Democrático
- Laico
- Federal

Esto se establece en el artículo 41 de esta carta magna, además de las formas de renovación de los poderes, siguiendo determinadas bases, pues en esto nos explica determinadamente acerca de:

- Fin de los partidos políticos
- Financiamiento de la campaña

Además de su base constitucional los partidos políticos se rigen por la Ley Electoral.

JUSTIFICACIÓN

Los partidos políticos son de suma importancia pues mediante ellos elegimos a nuestros representantes y confiamos en ellos para que nuestro país avance y podamos hacerlo crecer en todos los ámbitos ya que esto depende de que los encargados estén realizando un buen gobierno.

- Mejorar la política en nuestro país: Conforme pasan los años y los gobiernos nuestro país necesita más, necesita un verdadero interés por mejorarlo, por revolucionarlo y hacer un cambio y es importante saber que nosotros como pueblo ejercemos la democracia mediante el voto para elegir a nuestro representante y por ello hay que saber elegirlo.
- Entendamos el presente: Los partidos políticos son asociaciones de interés público que representan y transmiten solicitudes de los ciudadanos y son de gran importancia pues estos promueven la participación en la actividad democrática, además de formar parte de las estructuras que conforman las estructuras de poder público en los cargos de elección popular y estos son nuestros representantes, tienen personalidad Jurídica y patrimonio propio.
- Aportar conocimiento sobre la sociedad: En general, los partidos políticos son los representantes los cuales al momento que son elegidos para ejercer el cargo, van a representarnos durante el tiempo que dure su gobierno. Por ello, tenemos que entender cuáles son sus fines y saber así si están haciendo un buen trabajo y están cumpliendo lo que prometieron.

OBJETIVOS GENERALES

- Estudiar y analizar la política como herramienta de investigación

PARTICULARES

- Evaluar algunas de las leyes y saber si se aplican correctamente.
- Analizar la relevancia de los partidos políticos en la sociedad.
- Observar la estructura de los partidos políticos como método de investigación.

METODOLOGIA APLICADA**TIPO DE INVESTIGACIÓN.**

La investigación documental o bibliográfica implica adquirir, seleccionar, compilar, organizar, interpretar y analizar información relacionada con un tema de investigación a partir de fuentes documentales como libros, documentos de archivo, periódicos, grabaciones audiovisuales y otros. Este tipo de investigación está muy extendido en las ciencias sociales y es característico del modelo de investigación cualitativa, donde es un objetivo en sí mismo. Sin embargo, está presente en todo tipo de investigación, ya que los antecedentes del problema o el estado de la cuestión sólo se conocen a partir del documento de investigación.

ANTECEDENTES HISTORICOS.

En la Edad Media nace la monarquía la cual consistía en un régimen de gobierno en donde no existía la soberanía ni democracia y todo el poder del pueblo recaía en un solo individuo quien era conocido como rey o monarca, siendo esto que el pueblo no tenía decisión sobre los asuntos y era el monarca quien gobernaba y ejercía en todos los asuntos ya fueran de carácter económico, social y político. La monarquía consistía en razones de herencia, esto pues, que el hijo del rey era el próximo en ocupar su lugar cuando este falleciera.

Por esta razón, la monarquía duró años pasando de herederos en herederos del reino, hasta que inició la independencia de México, ya que la abolición de la monarquía trajo con ello mucha violencia pues se buscaba terminar con ese régimen.

El México independiente surge con el fin de acabar con la monarquía, esto aun cuando México estaba en vísperas de la independencia esto pues que en 1810 un grupo anunciaba su separación del Imperio español para constituir un Estado independiente. Al consumarse la independencia aun México pasaba muchas disputas en temas de políticas esto entre liberales y conservadores los cuales fungieron como

partidos, fue así como Guadalupe Victoria fue el primer presidente que tuvo México, que incluso es conocido como el “Benemérito de la patria”.

Consolidado el Estado mexicano y cuando adopta la Constitución de 1824, se estableció que el régimen de gobierno en el país el cual esclarecía sería de carácter republicano federal, ya que durante el siglo XIX hubo en México monarquía, dictadura, república federal, república centralista y dos imperios, por lo que México sufrió tanto, sobre todo en su economía, por ello se decide adoptar una forma política para que dichos gobernantes que alcanzaran el poder y por media de su estructura, gobernarán e hicieran de México uno mejor.

Las características del México independiente:

- Política
- Economía
- Sociales
- Conflictos externos e internos.
- Clubes políticos

Con la abolición de la monarquía surgieron guerras y mucha violencia pues se buscaba que México tuviera libertad y pudiera recuperarse de toda la crisis que estaban pasando, durante esto se gestaron dos partidos de la burguesía francesa; los cuales eran conocidos como los "girondinos", de la alta burguesía industrial y comercial, encabezados por Condorcet, y que buscaban reformas moderadas, y el de los "jacobinos", proveniente de la baja burguesía, que luchaba por el establecimiento del régimen republicano. Estos eran conocidos como clubes políticos los cuales comenzaron siendo pequeñas organizaciones de personas que tenían los mismos fines y compartían las mismas ideologías acerca del cambio y la transformación por la que se debía de pasar para romper con todo el régimen monárquico que existía, puesto que los monarcas no estaban dispuestos a perder su reinado.

Los clubes políticos se reunieron muchos años, pero a medida que transcurría el tiempo lo que comenzaron como pequeñas organizaciones fueron creciendo, al punto de convertirse en grandes masas de personas formando a sí lo que hoy conocemos como partidos políticos. Siendo así y tal como lo marca nuestra constitución política se inicia con la democracia pero sobre todo con la soberanía para que los y las ciudadanas pudieran elegir a sus representantes pues esto ya se habían consolidado como verdaderos partidos políticos debido a la gran masa de personas que los apoyaban con los cuales compartían la misma ideología y por los cuales notarían un cambio para México, todo esto se ejercía mediante el voto popular el cual debe de ser libre y secreto, iniciando así la participación democrática en los temas de política, algunos de las formas en donde podemos encontrar la participación democrática es en:

- Voto: mecanismo para elegir a nuestros representantes.
- Iniciativa legislativa: los ciudadanos tenemos derecho a proponer iniciativas de ley ante el Congreso.
- Revocatoria de mandato: procedimiento para revocar a un gobernante elegido por voto popular.

Cabe mencionar que durante muchos años México fue gobernado por un solo partido político lo que seguía generando mucha controversia ya que sentían que aún no había una estabilidad política ni democracia completa por lo cual el origen de diferentes partidos políticos se remonta a la ampliación del sufragio, el cual generó condiciones para la disponibilidad de una diversidad de partidos políticos y, por consiguiente, dio lugar a tendencias competitivas en los partidos políticos, esto pues, porque al existir más partidos los programas políticos y sus propuestas debían ser claras y abarcar las necesidades que México requiere. Pese a esto, diversos partidos políticos poco a poco al no tornarse junto a la adaptación de los cambios que se generaron con el tiempo fueron disolviéndose hasta el punto de desaparecer por completo, en otros casos evolucionando y unificándose a otros partidos.

Algunos de los partidos políticos son:

1. **Partido Acción Nacional (PAN):** Fundado en 1939, este partido político es una agrupación de centroderecha con una visión conservadora en su política social. El PAN promueve una economía de

mercado, la libre empresa y los valores cristianos. Es uno de los principales partidos políticos de México y ha tenido un impacto significativo en la política del país. En su historia, ha tenido varios líderes destacados, entre los que se encuentran Vicente Fox, quien fue el primer presidente de la república del PAN; Felipe Calderón, quien también fue presidente de México de 2006 a 2012; y Ricardo Anaya, quien compitió por la presidencia en las elecciones de 2018. En los últimos años ha enfrentado retos importantes, como la división interna y la pérdida de apoyo electoral en algunas partes del país.

2. Partido Revolucionario Institucional (PRI): Fundado en 1929, el PRI fue el partido dominante en México durante gran parte del siglo XX. El PRI se caracteriza por su mensaje populista y su política social redistributiva. Por orden cronológico en base a su evolución, a fines de 1928 se creó el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario (PNR), liderado por el presidente Plutarco Elías Calles. Su declaración de principios establecía la aceptación del sistema democrático y del gobierno constitucional, la protección de los derechos de los trabajadores y los indígenas, el incentivo al desarrollo industrial y cultural, y la elevación del nivel de vida y educación de las masas. En 1938, el PNR se transformó en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), manteniendo algunas de sus posturas ideológicas. En 1946, surgió el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que eliminó cualquier referencia al socialismo y abrió sus puertas para la colaboración de todas las clases. El PRI ha sido la fuerza política predominante en México durante 70 años, hasta su derrota en las elecciones presidenciales de 2000.

3. Movimiento Regeneración Nacional (MORENA): MORENA es un partido político de izquierda que se ha hecho popular en los últimos años debido a su apoyo al actual presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Morena inició como un movimiento creado en 2011 para apoyar la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador en 2012, dentro de la coalición Movimiento Progresista. Tras su derrota, el movimiento se separó del PRD y buscó constituir su propio partido político, que obtuvo su registro en julio de 2014. El partido se declara de izquierda, democrático, anticorrupción y contrario al neoliberalismo, sin embargo, este nunca se ha dado indicio de verse presente o implícito en algún proyecto económico o político. En las elecciones legislativas de 2021, Morena se convirtió en la primera fuerza política del país con el 34% de los votos.

4. Partido de la Revolución Democrática (PRD): El Partido de la Revolución Democrática (PRD) se origina como una escisión del Partido Revolucionario Institucional en 1987 bajo el nombre de Corriente Democrática. En 1988, compitió en las elecciones federales como parte del Frente Democrático Nacional, una coalición que incluía al Partido Mexicano Socialista, el Partido Mexicano de los Trabajadores, el Partido Socialista Unificado de México, el Partido Patriótico Revolucionario y el Movimiento Revolucionario del Pueblo. Se estableció como partido político en 1989 gracias a fundadores como Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez. Desde las elecciones federales de 2012, el PRD ha sufrido una gran escisión con la creación del Movimiento Regeneración Nacional (Morena). El PRD se define a sí mismo como una organización de izquierda, democrática y progresista que critica el liberalismo y el capitalismo. Está afiliado a la Internacional Socialista, una organización de partidos políticos de centroizquierda a menudo es considerado un partido socialdemócrata.

5. Partido del Trabajo (PT): El Partido del Trabajo (PT) fue fundado en 1990 por organizaciones sociales como el Comité de Defensa Popular de Chihuahua, el Frente Popular de Lucha de Zacatecas y el Frente Popular Tierra y Libertad de Monterrey, además de miembros de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas. En 1991 obtuvo su registro como partido político, pero lo perdió ese mismo año en las elecciones federales. Sin embargo, recuperó su registro en 1992 y lo ha mantenido hasta la actualidad. Ideológicamente, el PT se define como un partido de izquierda, socialista, anticapitalista y nacionalista de izquierda.

6. Partido Verde Ecologista de México (PVEM): Fundado en 1993, este partido político es una agrupación de centroizquierda que se enfoca en la protección y preservación del medio ambiente. El PVEM ha tenido una presencia significativa en el Congreso de la Unión gracias a alianzas con otros partidos políticos. Aunque defiende principios ecologistas, ideológicamente se le considera un partido social conservador y de derecha. Es miembro de la Federación de Partidos Verdes de las Américas y está asociado a Global Greens, una agrupación internacional de partidos ecologistas. En el pasado, su

ideología ha entrado en conflicto con la de otros partidos verdes, y en 2009 fue desconocido por el Partido Verde Europeo por apoyar la implementación de la pena de muerte en México, una propuesta contraria a los principios de la Carta de los Verdes Mundiales.

7. **Movimiento Ciudadano:** Movimiento Ciudadano (MC) es un partido político mexicano que fue fundado en 1997 con el nombre de Convergencia por la Democracia, obteniendo su registro en 1999 ante el Instituto Federal Electoral. En el año 2002, el partido acortó su nombre a Convergencia y en 2011 cambió su nombre a Movimiento Ciudadano (MC). El partido se define como socialdemócrata y apoya la libertad de mercado, además de respaldar la intervención del estado en la economía. Aunque no pertenece a ninguna de las coaliciones mayoritarias, MC ha sido un actor importante en las elecciones federales y locales, obteniendo algunas gubernaturas y alcaldías en diferentes estados del país.

CONSOLIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Es preciso mencionar que los partidos políticos son pieza elementales para la forma de gobierno democrática de cualquier país, son entes públicos que tienen el poder público y es por ello que a través de los años se ha venido controlando el actuar a través de diversos marcos legales, que han sometido a dichos partidos, existiendo en la actualidad un cuerpo de leyes en materia electoral que fueron dándole a los partidos políticos una serie de requisitos que van desde la obtención de sus registro hasta sus principales derechos y obligaciones, creándose así la LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, dicha ley derogaba las anteriores que regían la vida de los partidos políticos.

Desde hace muchas décadas nuestro país fue gobernado por un partido político, era este quien conducía los caminos de nuestro país, tanto político, económico, social, jurídico, sin embargo, debido a sus malas decisiones se fue creando una oposición quien en la actualidad ha tomado las riendas de nuestro país, con una política social y de pueblo que se ha encargado de gobernar de una manera distinta.

Podemos afirmar entonces que los partidos políticos en nuestro país son organizaciones políticas que en conjunto reúnen los requisitos de ley para su registro y así participar en la vida democrática de nuestros país a través de elecciones postulando a sus candidatos y tomar las riendas de una nación, un estado o municipio según sea el caso, siempre y cuando dichos partidos políticos cumplan con las exigencias de nuestra constitución respetando su supremacía y lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral, todo esto cuenta con un sistema político mexicano que es un conjunto de instituciones y mecanismos que se basa en la manera en que se puede acceder al poder público y sobre todo en la forma en la que se ejerce, así también como las vías que la ciudadanía tiene para involucrarse en los asuntos de gobierno y que le competen como pueblo soberano y en la vida pública en general.

CLASIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Los partidos políticos se clasifican dependiendo a su ideología:

- Comunista (Extrema izquierda)
- Socialista (Izquierda)
- Liberales (Derecha)
- Nazismo (Extrema derecha)

FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

- Son un puente entre el gobierno y los ciudadanos
- Deben cumplir con los intereses y necesidades de la sociedad
- Organizan el gobierno y su estructura

PROGRAMAS POLITICOS

El programa electoral es el programa con el que un partido político o candidato en particular se presenta a unas campañas para las elecciones y donde se declaran su ideología, los valores que defiende, sus propuestas y sus planes de acción política o de gobierno en caso de alcanzar el poder.

ETAPAS ELECTORALES: PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA

El proceso de precampaña y campaña son etapas previas a las elecciones donde los aspirantes a un cargo de elección popular llevan a cabo diversas actividades para promover su plan de trabajo y convencer a la población de que les den su voto. A continuación, explicaré en qué consisten estas dos etapas y qué sucede después de la victoria de un candidato.

1. **Precampaña:** Consiste en una serie de actividades previas a la campaña electoral en la cual los partidos políticos registran a sus precandidatos que competirán por convertirse en el candidato oficial de su partido. Durante esta etapa, los precandidatos realizan giras, entrevistas, debates y encuentros con los militantes de su partido para ganar adeptos. Los partidos políticos también realizan encuestas internas para conocer la intención de voto de los militantes, esto les sirve como un termómetro para medir el apoyo a los distintos precandidatos. La duración de la precampaña varía según la legislación electoral de cada país.

2. **Campaña:** Es la etapa donde los partidos políticos y sus candidatos promueven su plan de trabajo y proyectos ante la población. Durante la campaña, se realizan una serie de eventos públicos, mítines, debates, entrevistas y publicidad en medios de comunicación masiva para captar el apoyo de la ciudadanía. En esta etapa, los candidatos buscan transmitir sus propuestas y responder a las preguntas de la ciudadanía para obtener su voto.

Luego de que se llevan a cabo las elecciones, el proceso continúa con el cómputo de votos y el anuncio del resultado. Si el candidato triunfador es oficialmente declarado ganador de la elección, se le concede el cargo por el cual fue electo o, dependiendo del país, se lleva a cabo una segunda vuelta en caso de que ningún candidato haya recibido la mayoría absoluta de votos en la primera votación.

Una vez que se conoce el ganador, toma posesión del cargo y comienza a trabajar en su plan de gobierno, llevando a cabo la implementación de su plataforma política y trabajando para cumplir las promesas que hizo durante la campaña electoral.

CONCLUSIÓN

En conclusión, los partidos políticos en México han evolucionado significativamente a lo largo de la historia del país. Desde su fundación, los partidos han experimentado una serie de cambios en sus objetivos y estrategias políticas, así como en su organización y composición. Estos cambios han sido el resultado de muchas causas diferentes, como las necesidades de la población, el surgimiento de movimientos sociales y la dinámica política global. En la actualidad, los partidos políticos en México siguen siendo una parte importante del sistema político del país.

Las consecuencias de los cambios en los partidos políticos han sido numerosas, incluyendo un mayor grado de democracia interna, la aparición de nuevos partidos políticos y la disminución de la influencia de los grandes partidos tradicionales. Sin embargo, aún existen muchos desafíos que enfrentan los partidos políticos en México, como la corrupción y la falta de confianza en las instituciones políticas. Además, los partidos políticos deben trabajar para representar mejor las necesidades y deseos de la población mexicana en un entorno cada vez más complejo.

En la actualidad, siguen siendo una parte importante del sistema político del país y tienen un papel crucial que desempeñar en la construcción de un futuro más justo y próspero para México y su población.

REFERENCIAS

Bing. (s.f.). *Los primeros partidos políticos en México* - Bing. Obtenido de <https://www.bing.com/search?q=los+primeros+partidos+pol%C3%ADticos+en+m%C3%A9xico&vid=3d117ce7a0c047d58539fd058963d383&aqs=edge.3.0j69i57j0l7.17306j0j1&pglt=41&FORM=ANNA1&PC=U531>

Instituto Nacional Electoral (INE). (2023). *Partidos Políticos Nacionales - datos generales*. Obtenido de <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/>

Peiro, I. (1982-1996). *México : crisis, reestructuración económica, social y política, 1982-1996*. Obtenido de <https://ci.nii.ac.jp/ncid/BB03973931?l=en>

Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH). (s.f.). *Partidos Políticos - Los Primeros Partidos en México*. Obtenido de <https://www.teeh.org.mx/Site/index.php/consultas/partidos-politicos#>

GUERRA E INMIGRACION

*Moises Cortes Perez**Licenciatura en Derecho**Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**Gibran Elías de la Cruz Escalante**Licenciatura en Derecho**Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**Gloria Auristela Hernández Perez**Universidad Juárez Autónoma de Tabasco***RESUMEN**

Aquí podremos analizar y ver los efectos de las guerras en inmigraciones, ya que aunque esas dos palabras son tan distintas, podemos relacionarlas, porque las guerras pueden ocasionar inmigración, como la inmigración puede ocasionar guerras, debido a la teoría que cuando hay conflicto, alguien se va, y cuando alguien llega se hace conflicto, en donde pudieron resumir los escritores las guerras según Oxford es el desvanecimiento y rompimiento de la paz, entre dos o mas potencias, uno de los ejemplos de inmigración en el país donde están escribiendo este artículo, el cual es México, donde el país receptor de inmigración es estados unidos de América, donde los mexicanos inmigran, donde también se genero un conflicto, y una guerra social, por ejemplo con el ex presidente Donald Trump, el cual hasta amenazaba a su país vecino México de poner una muralla, para que ya no pudieran cruzar, aunque la inmigración esta condicionada, de que debes de tener ciertos documentos legalizados, para que se pueda inmigrar, lo cierto es que es muy complicado poder obtenerlos, esto hace que muchas persona inmigren de manera ilegal, muchos de los autores llegaron a la conclusión de que la inmigración debería ser libre elección personal, pero reflexionaron más, y se dieron cuenta, que cada país tiene distintas divisas, precios en sus monedas nacionales, y el uso de papeles condicionantes de inmigración, ayudan a mantener el control de todo lo anterior, pero igual están las inmigraciones por guerra, por ejemplo ucrania y rusia, muchas personas de ucrania inmigraron a otros países, ya que en su país tenían conflicto, y querían salvar su integridad, y la de su familia.

Palabras clave: Inmigración, Guerras, Familias

Introducción

En esta sección les explicaran, porque surge la inmigración, unas pocas, de las muchas razones de porque hay inmigración, empezando por la economía, y la familia, en la mayoría de partes, la familia es un valor muy importante, donde la familia es lo primero, muchos padres y madres de familia, tienen un celo hacia ella, de manera positiva, y en ocasiones el dinero no alcanza, para pagar estudios, comprar comida para los hijos y pareja, para pagar una renta, etc, y por esta razón ya se ha normalizado que ambas partes de la pareja trabajen, e incluso muchas veces no les alcanza, y aquí viene la parte de inmigrar, por lo general es el hombre, y la mama se queda con los hijos, encargada del cuidado, y de darles el cariño de madre que los hijos necesitan, aun aquí igual se desarrolla un conflicto, la paternidad ausente, probablemente a los hijos de aquella familia el cual el padre de familia se ausento para poder darles una mejor calidad de vida, aquí pueden ver tanto como un desbalance entre la familia y la economía, y la inmigración, otra razón de inmigración, son las guerras, esto desencadena un efecto mariposa como el que nos muestra Edwar Norton, de que toda acción tiene una reacción, se preguntaran el motivo, empezando a tomar de ejemplo ucrania y rusia, aquí podemos ver que hay una guerra y hay una inmigración forzada, ya que al no tener una protección de su integridad, y que su país esta en conflicto, se ven forzados, a inmigrar a otros países o ciudad, si se ponen a pensar es algo muy difícil,

porque es como iniciar una nueva vida, una nueva dirección, nueva casa, nuevos muebles, tienes que adaptar tus necesidades a ese uno sistema que tienes, suena padre pero no lo es, viendo lo del efecto mariposa, esa guerra ocasiono

la inmigración por causas económicas

lo cual también pasa por las guerras, ya que en las guerras se usan explosivos, se queman áreas vegetales, esto ocasiona, que por ejemplo los que se dedicaban a comerciar con la agricultura, sus graneros fueron destruidos, o sus campos fueron explotados, o se convirtieron en campos minados, por lo tanto ya no tienen tierra para cultivar, y vender, y vivir con lo que venden, por lo tanto tienen que desplazarse a otro lugar en búsqueda de nuevas oportunidades, para poder vivir con lo necesario, es algo muy negativo socialmente, ya que la mayoría de este tipo de inmigraciones, es causado por desastres hechos por los humanos.

la inmigración por refugios

como lo veíamos anteriormente, la inmigración por refugios igual es por guerras, pero esto es durante la guerra, para salvar integridad humana, ya que es muy peligroso estar en esos lugares, muchas veces las personas no pueden inmigrar para encontrar refugios, ya que no sobrevivieron a tal batalla

La inmigración por educación

Muchos tienen el deseo de mejorar académicamente, de tener mejores oportunidades en el ámbito laboral, empezando por los estudios, las personas pueden ser merecedoras de una beca, un intercambio, o simplemente decidieron estudiar, fuera, ya sea otro país, otra ciudad o estado, lo cual crea controversia, ya que ese lugar ocupado por una persona extranjera podría ser para una persona que es de ese lugar, quitándole esa oportunidad, una de las justificaciones podría ser, que actualmente los sistemas de educación, son por competencias de conocimiento, donde los que quedan en aquel sistema educativo, es porque paso una prueba o evaluación para poder entrar.

Todas estas situaciones, tanto económicas, políticas, o educativas, generan conflictos a la sociedad, los cuales son inevitable no prestarles atención, y muchas veces no vemos el lado positivo o la justificación, de aquella acción, solo lo que se comenta, o se murmura, lo repetimos, pero en todo hay una cara de la moneda, positiva como negativa

La inmigración por causas medicas

Muchas personas, tienen que inmigrar, o desplazarse de su país, debido a padecimientos médicos, ya sea porque necesiten especialistas que no se encuentren en nuestro país, y tienen que ir a otros países, para poder tener un tratamiento médico de calidad, o en otras ocasiones por salud por las condiciones climáticas, un ejemplo son las personas que sufren de rinitis, es un padecimiento respiratorio, el cual la humedad del ambiente da crisis de alergia, por lo tanto para no estar sufriendo esto las personas que padecen esto deciden salir de su zona de vivienda, para desplazarse a una zona mas seca, ya que el ambiente tropical, les ocasiona ese padecimiento, igual hay casos de personas, que por la contaminación del lugar tienen que inmigrar a otras ciudades menos contaminadas, para poder cuidar su salud, es el caso de las personas asmáticas.

Inmigración por causas legales

se han dado causas de personas que cometieron un delito, en el caso de que sea un delito digno de mediación, una de las maneras de resolución del conflicto, es que la persona cometida de delito es irse de la ciudad por cierto tiempo determinado

LA INMIGRACION Y LOS DERECHOS

Los derechos en el tema de la inmigración aparentemente es algo limitado, ya que, por ejemplo, hay países que no regulan sus leyes para extranjeros, tan bien como para sus habitantes nativos, pero recordemos que cada país tiene su embajada, y logra proteger a través de ella a sus hijos nacionales

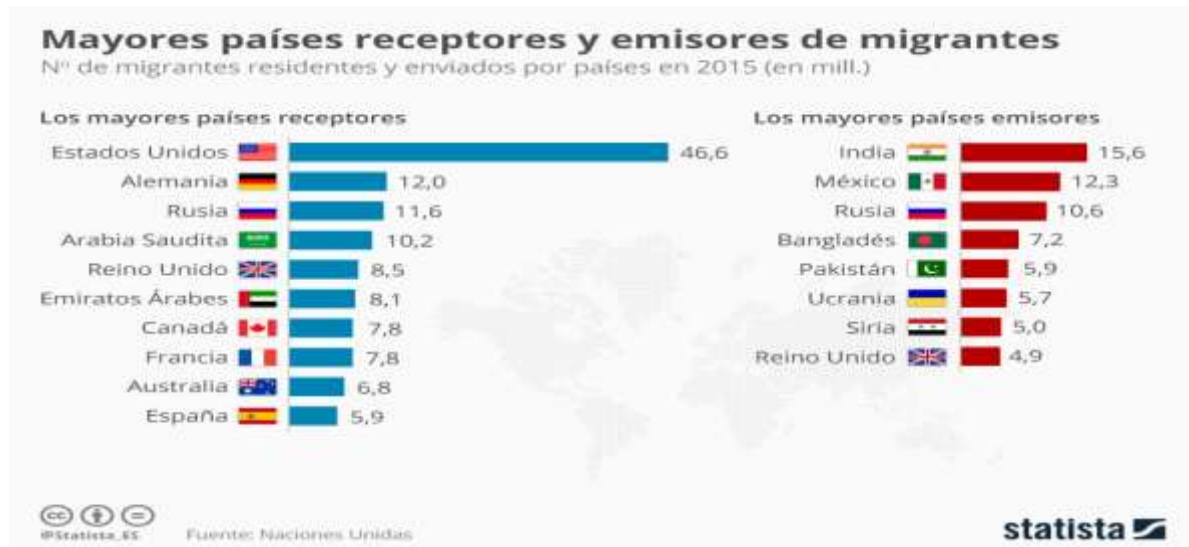


MARCO TEORICO

PERSPECTIVAS	SUPUESTO
INMIGRACION	La inmigración es un problema que se a salido de las manos, de las embajadas, secretarias de relaciones exteriores etc., a lo cual genera guerras, y las guerras generan inmigración, es casi imposible que este problema no exista, pero en ocasiones es inevitable
¿POR QUÉ?	Muchos estudios previos han afirmado que los países transmisores si por así llamarlos, que tienen mucha cantidad de inmigrantes, son países los cuales han sido, colonizados, o intentó de colonizados, ejemplo, ucrania, o afectados por la economía
PERSPECTIVA DE CONSULADO	Muchas veces seria ideal, que los consulados dieran sus opiniones al respecto de la inmigración, mes con mes
LAS PERSPECTIVAS MIGRATORIAS	La inmigración es algo inevitable, esta fuera de las manos de las autoridades, en la mayoría de las ocasiones

JUSTIFICACION

La inmigración tiene su cara de la moneda, su lado bueno, o no tan bueno, justificablemente bueno, una buena justificación, como se leía en la parte económica, al ayudar las personas a sus familias, inmigrando a otro país, ellos aportan al nuevo país al que llegaron, un ejemplo es en estados unidos de América, que muchos de los inmigrantes, hacen los trabajos que los nativos de aquel país no hacen, por ejemplo cortar el césped, las construcciones, según investigaciones de ccn, cadena informativa de aquel país, hasta 2023 la cantidad de trabajadores inmigrantes del país se aproxima de un 13,6% , lo cual aporta a la economía de aquel país, porque están trabajando para él, esto tiene un gran impacto, tanto que existen remesas de envío de dinero libres de impuesto, y el total de inmigrantes con otros trabajos es el 46.7%



*OPORTUNIDADES

Las oportunidades son algo muy inevitable rechazar, y muchas ocasiones las personas en su necesidad quieren mejorar, y las toman, y muchas veces sin darnos cuenta, eso igual mejora a nuestros países, a tener mejores profesionistas, personas con experiencia, por ejemplo, cuando no hay alguien especializado en México en un tema de derecho, traen a un extranjero, porque mejor alguien que estudie en el extranjero ese tema, sea ese profesional para que el dinero del país se de preferencia a los suyos, así como en otros países

OBJETIVO DE INVESTIGACION

El objetivo de esta investigación es informar sobre las causas migratorias, investigar a trasfondo, que es lo que las personas que inmigran piensan, acerca de su futuro, y como piensan mejorar la calidad de vida de ellos, o en algunos casos, igual la de su familia, la manera en la que reaccionarían al momento de poder saber que su familia tiene buena calidad de condiciones de vida.

PARTICULARIDADES

- >La evaluación de los tipos de inmigraciones
- >Las razones de inmigración
- >Calidad de vida

METODOLOGIA APLICADA

Investigaciones particulares, investigaciones bibliográficas, e investigaciones personales a personas que tienen familia que han inmigrado a otro país, información relacionada de internet, recopilación de datos en documentales, videos on deman, interpretación de información con discernimiento.

CUERPO

La inmigración en tiempos modernos

La inmigración en estos tiempos ya es algo muy común, en tiempos antiguos era algo de lo que los familiares se avergonzaba, ya que por muchas personas, o más bien por la sociedad, era visto como que la familia de esa persona, era de un nivel económico mas bajo, o de nivel inferior, actualmente esto a cambiado con el paso del tiempo, ya que las facilidades para inmigrar, de parte de una empresa se han facilitado, pero del particular, las cosas empeoran cada vez más, debido a las restricciones, esto no es un problema, si no que desde la antigüedad existía esto, uno de los antecedentes de inmigración en guerras fue en la guerra fría en 1947, donde muchos abandonaron sus hogares, islas, o residencia,

TIPOS DE INMIGRACION**>CAUSAS ECONOMICAS****>INMIGRACION POR REFUGIOS****>INMIGRACION POR EDUCACION****>INMIGRACION POR TERMINOS LEGALES****CONCLUSION**

la inmigración con el paso del tiempo has tenido su evolución tanto en formas de inmigrar maneras de inmigrar hoy razones de inmigrar, aunque esto no es algo nuevo, los consulados han tratado de proteger a sus ciudadanos pueden ser varias las causas de inmigración pero todos tienen un denominador en común la economía, mejorar la calidad de vida y educación, darle lo mejor a su familia, aunque tome un poco más de esfuerzo, todo esto tiene impactos en la sociedad, tiene impactos en la responsabilidad social, hoy en la manera de percibir a las personas, uno de esos impactos hoy es la xenofobia, que es la discriminación a inmigrantes, esto es un problema muy serio, ya que genera odio hacia las personas extranjeras, y en algunas partes del mundo inmigración genera geocentricación, lo cual ocasiona que la economía se desbalancee hoy y a las personas del mismo país se les sea más difícil la crisis económica, cómo pudimos ver la inmigración causa guerras, y las guerras causan inmigración, esto es un conflicto que es muy común al día de hoy.

Bibliografía

Gobierno de Mexico. (s.f.). Obtenido de Magnitudes y tendencias de la migración en México: [http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama de la migracion en Mexico](http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama%20de%20la%20migracion%20en%20Mexico).

Moreno, G. (24 de enero de 2017). *Estados Unidos, el país con más inmigrantes del mundo*. Obtenido de <https://es.statista.com/grafico/7738/estados-unidos-el-pais-con-mas-inmigrantes-del-mundo>.

walteros, j. g. (2010). *scielo*. Obtenido de scielo: <https://es.statista.com/grafico/7738/estados-unidos-el-pais-con-mas-inmigrantes-del-mundo/>.

TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES

Elena Jazmín Pedrero Sosa

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

ORCID ID: 009-0001-2676-7053

Yazmin Isolda Alvarez García

Doctora en estudios jurídicos

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

En el presente trabajo se abordan el tema de trata de personas y tráfico de migrantes. Es un estudio descriptivo, observacional y transversal. Existen diferencias entre los elementos y las diferencias de la trata de personas y el tráfico de migrantes, sin embargo, estas palabras suelen ser usadas como sinónimos. El objetivo es distinguir claramente los elementos de cada uno de ellos y analizar las diferencias ya que cuando se confunde el tráfico de migrantes con la trata de personas, las víctimas de esta pueden resultar afectadas si no reciben las protecciones o servicios legales a los que tienen derecho. La “trata de personas”, se ha transformado en uno de los delitos y problemas sociales actuales que con frecuencia se presenta tanto en dimensiones nacionales como internacionales esta tiene diversos fines que van desde la explotación sexual, esclavitud o prácticas análogas, el trabajo infantil, trabajo forzoso, tráfico de órganos, matrimonios forzados o algún tipo de servidumbre doméstica, cada una de estas finalidades tienen como objetivo un beneficio económico para el sujeto que comete el delito. Por otro lado, el tráfico de migrantes consiste en el negocio de transportar a personas sin los documentos y procedimientos requeridos por la ley a un país en el cual no residen, ni son nacionales. Si bien podrían llegar a estar relacionadas es de gran importancia diferenciarlas, la principal discrepancia entre estas acciones es que el tráfico atenta contra la normatividad de un Estado al cual se ingresa de forma irregular, mientras que la trata atenta contra los derechos humanos de una persona.

Palabras clave: Trata de persona, tráfico de migrantes, derechos humanos, comercio.

Introducción.

El término trata de personas y tráfico ilícito de migrantes son términos que a menudo pueden ser entremezclados o interrelacionados erróneamente, sin embargo, existen diferencias conceptuales importantes que los distinguen. El tráfico de migrantes se refiere al acto de transportar ilegalmente personas a través de fronteras sin la documentación y los procedimientos adecuados. Por otro lado, la trata de personas es un delito que se extiende más allá de las naciones y tiene dimensiones tanto nacionales como internacionales. Puede ser cometido por grupos del crimen organizado, pequeños grupos o individuos con el objetivo principal de explotar a la persona.

Aunque ambos delitos comparten características comunes como el tráfico comercial de seres humanos, la existencia de redes de trata y la comisión de graves violaciones de derechos humanos, resulta importante aclarar las diferencias ya que si estas acciones llegan a confundirse podrían tener como consecuencias que las víctimas de trata no lleguen a recibir las protecciones, servicios y reparaciones legales a las cuales tienen derecho provocando que sean más vulnerables a ser explotados nuevamente.

El objetivo de este trabajo es analizar e identificar las diferentes características y elementos que contemplan cada una de estas conductas para esto, como primer punto se abordarán conceptos generales

que ayude al lector a distinguir estas problemáticas, seguido de eso de forma más específica se hablara de las diferencias de cada una de ellas y sobre la importancia de conocerlas.

Conceptos relacionados con la trata y tráfico de persona.

Resulta de gran importancia tener claridad conceptual sobre las características y las definiciones de estas conductas. Para ilustrar este punto las organizaciones internacionales han definido a la trata de personas y al tráfico de migrantes para diferenciar estos fenómenos que llegan a confundirse, por lo tanto, para entender mejor cada uno de ellos es necesario hacer referencia a los diferentes conceptos que caracterizan estas problemáticas.

- Tráfico.

El Diccionario de la Real Academia Española lo define como: “Acción de traficar.”, “Movimiento o tránsito de personas, mercancías, etc., por cualquier medio de transporte”.

- Tráfico ilícito de migrantes.

El artículo 3 del Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire lo define como “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte de la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”

- Traficante.

De acuerdo con la Real Academia Española consiste en aquel sujeto que “trafica o hace negocios, especialmente de forma no lícita.

- Trata.

Tráfico ilegal e inmoral que tiende a la explotación del hombre, privado de su propia disposición, o a la de la mujer, como mercancía del placer físico. En uno y otro caso, se comercia con la libertad o la honestidad por cierto precio. Se consideran la trata de negros y la trata de blancas. (Cabañelas, 2001, p.191)

- Trata de persona.

El artículo 3 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños define la trata de persona como:

“...la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación...”

Esta definición contempla tres elementos que son: acción, medios y fines cada uno de estos tres elementos se encuentra compuesto de muchas posibles acciones, pero con que se realice una acción de cada elemento, estamos frente a un caso de trata.

El principal fin de la trata de persona es la explotación cada una con el objetivo de que el sujeto que comete el delito reciba un beneficio económico, entre las finalidades que existen se encuentra la explotación sexual, esclavitud o prácticas análogas, el trabajo infantil, trabajo forzoso, tráfico de órganos, matrimonios forzados o algún tipo de servidumbre doméstica.

- Tratante.

Existen diversos individuos que cumplen varias funciones dentro del proceso de la trata de personas. Puede ser el sujeto que recluta y organiza el viaje o tramita los documentos, quien acoge a la persona a su llegada, quien amenaza, pega y obliga a trabajar. No existe como tal un perfil de los tratantes pues muchos de ellos solo buscan dinero a costa del sufrimiento y la explotación de otros.

Diferencias entre la trata de persona y el tráfico ilícito de migrantes.

Una vez analizados cada uno de estos conceptos es claro que ambas acciones, podrían llegar a estar relacionadas pues el tráfico coloca a las personas en situaciones de vulnerabilidad que pueden desencadenar un proceso de trata de personas, sin embargo, la principal discrepancia entre estas acciones es que el tráfico atenta contra la normatividad de un Estado al cual se ingresa de forma irregular, mientras que la trata atenta contra los derechos humanos de una persona, el objeto de la trata es la explotación de la persona mientras que el fin del tráfico es el traslado ilegal de migrantes.

Una vez analizado los conceptos de estos delitos en la siguiente tabla se pueden distinguir las diferencias que existen entre ambas conductas las cuales son:

Tabla 1. Diferencia de tráfico ilícito de migrantes y trata de persona

TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES	TRATA DE PERSONA
La acción la realiza una persona traficante	La acción la realiza una persona tratante
El contacto lo establece la persona migrante, es consentido y voluntario	El contacto se establece mediante engaño, coacción o vicios al consentimiento
El tipo de traslado es hacia el exterior de un país	El tipo de traslado puede ser en el interior o exterior del país
El beneficiario es el migrante y el traficante	El beneficiario es el tratante y la red de tráfico en la que participa
La relación termina una vez llegando al destino	La relación termina hasta que el tratante decide hacerlo, la situación de trata puede iniciar después del cruce de fronteras o desde el contacto
Es un delito contra el estado (país destino)	Es un delito contra la persona

Fuente: Elaboración propia.

Material y método.

Esta investigación se basa en un estudio:

- **Descriptivo:** Debido a que con el análisis de datos se busca identificar las diferencias que existen entre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, situación que impera tanto en dimensiones nacionales como internacionales.
- **Transversal:** Ya que desea demostrar como el tomar estas palabras como sinónimos pueden llegar a afectar a las víctimas de trata si no se les proporciona las protecciones o los servicios legales a los cuales tienen derecho.
- **Observacional:** En vista de que se examinaron conceptos, elementos y ejemplos que facilitan la distinción de los conceptos.

Conclusiones.

Es un hecho innegable que nos enfrentamos a dos actividades delictivas distintas, ambas muy rentables y generadoras de importantes ingresos. Sin embargo, estas actividades pertenecen a realidades distintas que, si bien comparten ciertos rasgos, pueden confundirse fácilmente. Para abordar esta confusión, es importante aclarar las diferencias entre ambos términos ya que es vital para el desarrollo y la implementación de las políticas sólidas del gobierno, puesto que estos delitos ponen seriamente en peligro la vida, la seguridad y el bienestar de las personas afectadas.

A nivel internacional los principales instrumentos que nos describen los elementos que deben tomarse en cuenta para conocer cuando estamos frente a un delito de trata es el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada, este fue creado con el propósito de fortificar y optimizar la colaboración internacional con la intención de prevenir y luchar en contra de la trata de personas; así mismo mejorar la protección y ayuda a las víctimas. Por otro lado, tenemos el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire el cual tiene como objetivo prevenir y

combatir esta conducta además de proteger los derechos de los migrantes que han sido objeto del tráfico, ambos instrumentos se encuentran firmados y ratificados por México.

Una diferencia clave es que las víctimas de la trata son consideradas como víctimas de un delito de conformidad con la legislación internacional y los migrantes contrabandeados no lo son, pues ellos pagan a contrabandistas para que faciliten su movimiento. Así, un conocimiento más claro sobre las distinciones entre la trata de personas y el contrabando de migrantes puede mejorar de manera potencial la protección a las víctimas y evitar que se les explote de nuevo.

La confusión entre estas acciones suele tener como resultado que los Estados, los tribunales y los proveedores de servicios no lleguen a identificar a algunos migrantes como víctima de trata ocasionando que no reciban las protecciones o servicios legales a los que tienen. Los Estados tienen la obligación de identificar correctamente a las víctimas de trata a fin de velar por que no se sigan violando sus derechos y asegurarse que tengan acceso a asistencia y las medidas de protección necesarias.

Referencias.

Guillermo, Cabañelas. (2001). En el *Diccionario enciclopédico de derecho usual*. Argentina. Edit. Healista. Pág. 191

Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada. Art. 3 de abril de 2003 (México)

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada. Art. 3 de abril 2003 (México)

Real Academia Española. (s/f). *Tráfico*. En *Diccionario de la Lengua Española* (edición veintitrés). Obtenido de <https://dle.rae.es/>

Real Academia Española. (s/f). *Traficante*. En *Diccionario de la Lengua Española* (edición veintitrés). Obtenido de <https://dle.rae.es/>

LA SALVACIÓN DEL PLANETA, EL PROYECTO ITER

Pablo Valenzuela López

Licenciatura en derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0008-7530-9594

Yazmin Isolda Alvarez García

Doctora en estudios jurídicos

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

El presente trabajo aborda como el proyecto ITER será una gran opción como medio de energías limpias, y mejoramiento del medio ambiente, para un desarrollo sostenible así como garantizar una mejora en los precios de la electricidad y la calidad de vida de las personas ya que habrá una mejor economía, estos tokamak mejorarán a largo plazo la economía al mundo al reducir el costo de la electricidad, y ya que actualmente en el proyecto se encuentra una gran unión de países asociados para la construcción de este tales como los 27 de la Unión Europea, Suiza, Reino Unido, China, India, Japón, Corea, Rusia y Estados Unidos, celebrando el acuerdo ITER en 2006, señalando que los miembros compartirán el costo de construcción operación y por supuesto los resultados experimentales y cualquier propiedad intelectual generada por las fases fabricación construcción y operación, este proyecto se encuentra situado en Francia y actualmente se encuentra en construcción aunque llevan un gran avance están teniendo dificultades haciendo que el proyecto se retrase y costando más lo que se dijo en un principio, pero estaba previsto esto por lo cual no está fuera de control ya que es uno de los proyectos más ambicioso y únicos ya que se está haciendo expediciones para buscar tritio y extraerlo ya que es muy probable que el tritio reemplace el petróleo y aquel que lo posea se convertirá en una potencia, por lo cual el proyecto ITER es fundamental para todos ya que solucionará más de un problema y obtendremos un avance tecnológico

Palabras clave: Proyecto ITER, energías limpias, medio ambiente, planeta.

El presente trabajo aborda el proyecto ITER Reactor Termonuclear Experimental Internacional, el Proyecto ITER, una colaboración internacional la cual es un hito en la búsqueda de una fuente de energía limpia y sostenible para el futuro. ITER, que significa "Camino" o "el viaje" en latín, representa un proyecto científico y tecnológico destinado a demostrar la viabilidad de la fusión nuclear como una fuente de energía práctica y eficiente. En este artículo, exploraremos cómo el Proyecto ITER se alinea con la protección del medio ambiente y cómo podría contribuir significativamente a abordar los desafíos globales relacionados con la energía y el cambio climático.

¿Qué es el Proyecto ITER?

El Proyecto ITER, ubicado en Cadarache, Francia, es una empresa colaborativa que involucra a 35 países, incluidos los miembros de la Unión Europea, Estados Unidos, Rusia, China, Japón, Corea del Sur y otros. Su objetivo principal es construir el reactor de fusión más grande del mundo, que utilizará el proceso de fusión nuclear para generar energía.

A diferencia de la fisión nuclear, que divide núcleos atómicos para liberar energía, la fusión nuclear combina núcleos ligeros, como el hidrógeno, para liberar una cantidad significativa de energía. Este proceso es el mismo que alimenta al sol y otras estrellas, lo que lo convierte en una fuente de energía potencialmente inagotable.

Estructura

El reactor ocupará el centro de un complejo de 180 hectáreas en el que se encontrara instalaciones y equipo auxiliar, Treinta y nueve edificios y áreas técnicas, el edificio Tokamak, es una estructura de siete pisos de hormigón armado que se encuentra a 13 metros por debajo del nivel de la plataforma y 60 metros por encima, algunos de los edificios auxiliares son torres de refrigeración, instalaciones eléctricas, una sala de control, instalaciones para la gestión de residuos y la planta criogénica que proporcionará helio líquido para enfriar los imanes ITER.

Tokamak

es una máquina experimental diseñada para aprovechar la energía de la fusión. Es donde se hace la fusión, la energía producida a través de la fusión de átomos se absorbe como calor en las paredes del recipiente.

¿Cuánta energía producirá?

Se estima que producirá una cantidad de energía de 500 MW de energía de fusión lo que daría un valor Q de al menos 10 durante pulsos de entre 5 y 10 minutos aproximadamente cada uno, inyectando únicamente 50 MW de energía calorífica en el plasma. pero el objetivo del ITER es mantener los pulsos durante mas tiempo para pasar el limite critico y por el cual el plasma empieza a calentarse a si mismo para autosostener la fusión

Beneficios medioambientales de la fusión nuclear

El Proyecto ITER se basa en la idea de que la fusión nuclear puede ofrecer una serie de beneficios clave para el medio ambiente y la humanidad en su conjunto:

1. Energía prácticamente inagotable

La fusión nuclear utiliza isotopos de hidrógeno como el deuterio y el tritio como combustible, que son abundantes y ampliamente disponibles en la Tierra. Esto significa que la fuente de combustible para la fusión nuclear es virtualmente inagotable, a diferencia de los combustibles fósiles, como el petróleo y el gas natural, que se agotan con el tiempo.

2. Cero emisiones de gases de efecto invernadero

Uno de los mayores desafíos ambientales que enfrentamos hoy en día es el cambio climático, impulsado por la emisión de gases de efecto invernadero. La fusión nuclear no produce estas emisiones, ya que su proceso de generación de energía no involucra la quema de combustibles fósiles ni la liberación de dióxido de carbono u otros gases perjudiciales.

3. Residuos nucleares menos peligrosos

A diferencia de la fisión nuclear, que genera residuos radiactivos a largo plazo, la fusión nuclear produce residuos mucho menos peligrosos y con una vida útil más corta. Esto reduce significativamente los riesgos asociados con el almacenamiento y la eliminación de residuos nucleares.

4. Seguridad inherente

La fusión nuclear es inherentemente segura, ya que no puede experimentar una fusión descontrolada o un desastre similar a Chernóbil o Fukushima. En caso de cualquier anomalía, el proceso de fusión se detendría automáticamente.

Contribución a la sostenibilidad global

El Proyecto ITER no solo tiene el potencial de revolucionar la industria de la energía, sino que también puede jugar un papel crucial en la transición hacia una economía global más sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Al proporcionar una fuente de energía abundante y limpia, podría reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles y acelerar la adopción de tecnologías de energía renovable.

conclusión

El Proyecto ITER representa una esperanza para el planeta y para abordar los desafíos del cambio climático y la sostenibilidad energética. A medida que la fusión nuclear se convierte en una realidad,

podría desempeñar un papel fundamental en la preservación de nuestro planeta y en la creación de un futuro más limpio y sostenible para las generaciones futuras, y evolucionar para convertirse en una civilización avanzada y compatible con el planeta,

Bibliografía

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. (23 de julio de 2016). *Gobierno de Mexico*. Obtenido de inin: http://www.inin.gob.mx/_temasdeinteres/fusionnuclear.cfm

ORGANIZACIÓN ITER. (s.f.). *ITER*. Obtenido de <https://www.iter.org/>

Picot, W. (mayo de 2021). *Organismo Internacional de Energía Atómica*. Obtenido de IAEA: <https://www.iaea.org/es/energia-de-fusion/iter-el-experimento-de-fusion-mas-grande-del-mundo>

Planas, O. (6 de mayo de 2014). *energía nuclear*. Obtenido de <https://energia-nuclear.net/que-es-la-energia-nuclear/fusion-nuclear/proyecto-iter#:~:text=El%20reactor%20experimental%20de%20fusi%C3%B3n%20ITER%20%28International%20Thermonuclear,de%20la%20fusi%C3%B3n%20nuclear%20como%20fuente%20de%20energ%C3%ADa.>

LA RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL POR DAÑO AMBIENTAL: CASO DE LA MUERTE DE LOS MANATÍES EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO

Francisca Isabel Enríquez Santiago

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Licenciatura en Derecho, Tabasco, México.

ORCID ID: 0009-00001395-7205

Alejandra De la Cruz Reyes

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Licenciatura en Derecho, Tabasco, México.

ORCID ID: 0009-0004-4522-139X

Yazmín Isolda Álvarez García

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Tabasco, México.

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

En este trabajo se aborda el tema la responsabilidad gubernamental por daño ambiental; caso de la muerte de los manatíes en el municipio de Macuspana, Tabasco. Es un estudio descriptivo, observacional y transversal. El objetivo de esta investigación es analizar si hubo responsabilidad gubernamental por daño ambiental, debido a la muerte de los manatíes, en el poblado de los Bitzales del municipio de Macuspana, Tabasco. Los manatíes o “vacas de mar” son el último mamífero herbívoro que habita en México y están catalogados como una especie en peligro de extinción en la NOM-059-SEMARNAT-2010. En el 2018 fue encontrado muerto un manatí en la laguna los Güiros de la Ranchería Bistzal Cuarta Sección del municipio de Macuspana, la Federación de Pescadores de Macuspana en ese entonces exigieron que se emitiera una declaratoria de emergencia ya que, en 2018 y lo que va a la fecha se han contabilizado alrededor de 200 manatíes muertos sin que haya argumentos que explique de manera convincente el deceso de estas especies. Aunque los hechos fueron muy criticados por la opinión pública, por el ecocidio que se estaba registrando, y hasta la fecha no se han identificado las causas de las muertes. En aquel momento, únicamente fue aplicado un plan de rescate y resguardo temporal como medida precautoria de los ejemplares, sin embargo, no del hábitat natural en el que se desenvuelven.

Palabras clave: responsabilidad social, manatí, muerte, normas oficiales.

Introducción

Los daños ambientales son el principal reto que enfrenta nuestro planeta; hoy en día existe la llamada agenda 2030 donde participan diferentes países, entre ellos México, para buscar una solución ante los problemas ambientales que se están suscitando.

En realidad, las naciones desarrolladas ya no están exentas de la necesidad de proteger el medio ambiente. Todos los seres vivos que viven allí, incluidos los humanos, se ven afectados por lo que los humanos hacen a su entorno.

Este fenómeno, conocido como "cambio antropogénico", se manifiesta en forma de cambio climático, pérdida de biodiversidad en los ecosistemas naturales, modificaciones de los ciclos biogeoquímicos, acidificación de los océanos y agotamiento de la capa de ozono.

Hoy en día, la preservación de estas áreas ha recibido más atención. Los efectos secundarios de estas condiciones incluyen daños a la salud humana.

La obligación y la responsabilidad del estado es proteger la flora y fauna sobre todos a las especies que se encuentran en peligro de extinción, porque como sabemos cada especie que existe en nuestro planeta es parte fundamental para mantener un equilibrio ecológico.

Es por ello que en el presente trabajo se analiza la responsabilidad gubernamental por daño ambiental en el municipio de Macuspana tabasco, debido a que en los últimos años se ha venido presentando un fenómeno como lo es la muerte de los manatíes en dicho lugar.

Por eso en esta investigación queremos hacer énfasis y verificar si el estado ha cumplido con su responsabilidad cuando se presentan estos ecocidios, ya que ellos mismos han creado leyes para la regulación en materia ambiental, así mismo mencionan que son responsables de indagar e investigar, así como de aplicar protocolos de emergencia.

¿Qué es la responsabilidad gubernamental?

La responsabilidad gubernamental es el deber que tiene el Estado ante la sociedad, para dar soluciones ante las diferentes problemáticas que acontecen en el entorno social, los ciudadanos tienen el derecho de exigir al estado una solución debido a que ellos pueden ser los más afectados.

Según Barker (2000) la responsabilidad gubernamental es “el deber de los funcionarios públicos a rendir cuenta de sus acciones ante los ciudadanos, y el derecho de los ciudadanos de actuar contra los funcionarios cuya conducta consideren insatisfactoria es un elemento esencial de la democracia, quizás el más esencial” (p.7)

La responsabilidad gubernamental por daño ambiental

(Bernal, 2018) nos menciona que la responsabilidad por daño ambiental:

“forma parte del derecho de la Responsabilidad Civil aquella que busca sancionar los daños al medio ambiente. Antes que nada, el medio ambiente se define como el conjunto de circunstancias o factores físicos y biológicos que rodean a los seres vivos e influyen en su desarrollo y comportamiento. En ese mismo orden de ideas, el daño al medio ambiente es, por tanto, toda pérdida, disminución, detrimento o menoscabo significativo inferido al medio ambiente, a uno o más de sus componentes. Por ende, la Responsabilidad por Daños al Medio Ambiente se puede definir como el manejo de mecanismo y estrategias para evitar daños al ambiente y a la salud de las personas, dado al incremento de estas situaciones, se dio la necesidad de desarrollar un sistema para imputar responsabilidad a los infractores”

Una de las tantas responsabilidades que tiene el estado es en materia ambiental, el gobierno federal tiene la responsabilidad de preservar y proteger el medio ambiente, así como cada una de las especies que se encuentran en peligro de extinción como es el caso de los manatíes, que desde que empezaron a ocurrir los decesos de dichas especies el deber de las autoridades competentes es investigar la causa de la muerte, que pueden ser diferentes factores como: presencia de patógenos diversos en los manatíes, toxicidad de metales pesados en el ambiente, plaguicidas, sequía, altas temperaturas, condiciones en agua de alcalinidad y exceso de nutrientes, florecimiento de algas nocivas generadoras de cianotoxinas.

En la ley de aguas nacionales que fue publicada el 1 de diciembre del 1992, teniendo como base constitucional el artículo 27, crea la normatividad para el país en cuanto a las cuencas hídricas. Menciona que su finalidad es regular el uso, aprovechamiento o explotación de las aguas nacionales, así como su distribución, uso y preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable. Establece, en el numeral 9, la responsabilidad de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); aquí se ve lo trascendental que tiene esta institución para los mexicanos y en cuanto al cuidado de nuestros recursos hídricos como la autoridad administrativa en materia de aguas.

Entonces le corresponde a la CONAGUA, a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco (CEAS) y a los Ayuntamientos de Macuspana, Jonuta y Centla, por su deber con los mexicanos, ayudar a preservar la cuenca del Usumacinta y no es por una obligación en la ley, no; es por una obligación con la nación y con todos sus ciudadanos. Ya que el problema que existe en los Bitzales, es por el nivel de contaminación que hay en él agua y que las autoridades, hacen caso omiso a cualquier advertencia o daño causado por algún particular o el propio Estado a la naturaleza y al río.

No se puede pasar por alto estas grandes obligaciones que el Estado tiene, porque si bien, existen muertes de manatíes es por diferentes circunstancias, y en lo sucedido en los Bitzales y sus alrededores solo refleja, como se comparte, el nivel tan alto de contaminación existente en el agua de los ríos y que le corresponde al Estado garantizar que esté en las mejores condiciones. No solo porque es su trabajo, sino porque representa el sustento de las futuras generaciones y el agua, como muchas veces se escucha decir, en una sola palabra representa vida. Puesto que el encargo de manejar el agua en la zona ya mencionada son los ayuntamientos municipales, es un hecho que, por la importancia de la cuenca, el Estado y la federación deben de intervenir en prever que exista cualquier tipo de desastre ambiental y más si se relaciona directamente con el agua.

En la Ley General de Vida Silvestre (LGVS), publicada el 03 de julio de 2000, reglamentaria del párrafo tercero del artículo 27 y de la fracción XXIX, inciso G del Art. 73 constitucionales, contempla la concurrencia para el apoyo de los tres órdenes de gobierno en cuanto a la conservación y el aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre y sus hábitats en el país. El interés recae en la importancia de la existencia de los animales en cuanto a la conservación de estos.

Como hemos comentado, el derecho ambiental es el encargado, de manera teórica, de preservar lo que hoy tenemos para las futuras generaciones, aquí estamos aludiendo al desarrollo sustentable. Asimismo, la ley hace obligatorio que las autoridades Federal, Estatal y Municipal trabajen de manera conjunta para preservar tanto el hábitat como las especies que en ellas coexisten, esto es de gran valor debido a que muchas veces son los municipios o el estado los más cercanos a actuar en cuanto a una emergencia. Como debió ser en el presente caso de estudio, que cuando se empezaron a hallar los primeros cadáveres de manatíes, fue la Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), quien entonces fungía como Secretaría competente en materia ambiental, la que actuó y se cercioró de los decesos de los animales.

Materiales y métodos

El enfoque de la investigación es mixto con énfasis en lo cualitativo. Johnson citado por Sampieri (2006) menciona que “el enfoque mixto es un continuo en donde se realizan los enfoques cuantitativo y cualitativo, centrándose más en uno de ellos o dándoles el mismo peso” (p.532). La investigación hace énfasis en analizar la responsabilidad gubernamental del siniestro de contaminación y que dio como resultado la muerte de la fauna de los Bitzales. Por lo que se desarrolló un tipo de investigación **no experimental**, ya que no se busca manipular seriamente a las variables, sino más bien, observar la problemática como tal, en este caso se elegirá solamente una muestra representativa de toda la población que se conforma por 33 habitantes de los Bitzales 4ta sección. El alcance del trabajo es descriptivo ya que busca describir si el Estado tuvo responsabilidad gubernamental Sampieri (2006) dice que:

“con frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 92).

Encuesta semiestructurada

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Presentación: La presente encuesta es parte de la investigación “La responsabilidad gubernamental por daño ambiental: caso de la muerte de los manatíes en el municipio de Macuspana, Tabasco. Por lo que, de acuerdo con sus vivencias responda con la mayor veracidad posible.

PARTE 1: DATOS GENERALES

1. **Domicilio actual** _____ **2. Tiempo residiendo** _____
3. **Ocupación:**

Parte 2: DECRECION PRODUCTIVA E IMPACTO ECONOMICO

INSTRUCCIONES: Marca con una (x) la mejor respuesta para ti.

Ítems	Si	No
Después del incidente tuve menos ingresos económicos.		
Después del incidente decreció la producción de pescados.		
Hubo pescados muertos junto con los manatíes.		
Fue más difícil vender la materia prima (pescados)		
Tuvieron problemas en el auto consumo de pescados.		
Tuvieron afectaciones en su salud.		

PARTE 3: RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL

ITEMS	Número de veces							
	0	1	2	3	4	5	6	7
Cuántas veces el estado acudió a indagar los decesos de los manatíes								
Cuántas veces acudió personal capacitado para realizar muestras del agua.								
Cuántas veces el estado realizó un protocolo de emergencia								
Cuántas veces el estado dio indemnización a los afectados								
Cuántas veces evacuaron a los manatíes								
Cuántas veces el estado entrevistó a la población afectada.								
Cuántas veces se presentaron personal del CEAS (Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco).								
Cuántas veces fue el personal del ayuntamiento de Macuspana.								
Cuántas veces acudió la secretaria de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental.								

Instrumento y recogida de datos

Para realizar la elaboración de recogida de datos se consideró el objetivo de la investigación y se determinó que la encuesta semiestructurada era el instrumento apropiado, la cual incluyó preguntas cerradas y dirigidas a respuestas controladas.

Fue una encuesta semiestructurada conformada por tres partes I. Datos generales, II. Decreción productiva e impacto económico y III. Responsabilidad gubernamental.

La parte I. datos generales incluye preguntas acerca de la información personal de los habitantes como su domicilio, el tiempo que llevan residiendo y cuál es la ocupación de los habitantes.

La parte II. Decreción productiva e impacto económico, está compuesta por preguntas sobre cuáles fueron los ingresos económicos que percibieron después de que sucedió la problemática, si a raíz de este ecocidio tuvieron dificultades para comercializar el pescado y si hubo consecuencias en su salud debido al auto consumo de esta especie.

La parte III. Denominada Responsabilidad gubernamental está conformada por preguntas, si el estado tuvo alguna responsabilidad como indagar que era lo que estaba sucediendo y porque los manatíes están muriendo, cual fue el número de veces que el estado acudió para realizar muestras del agua, así como entrevistar a la población y si se les dio alguna indemnización por lo sucedido.

Hallazgos y discusión

Análisis y presentación de resultados

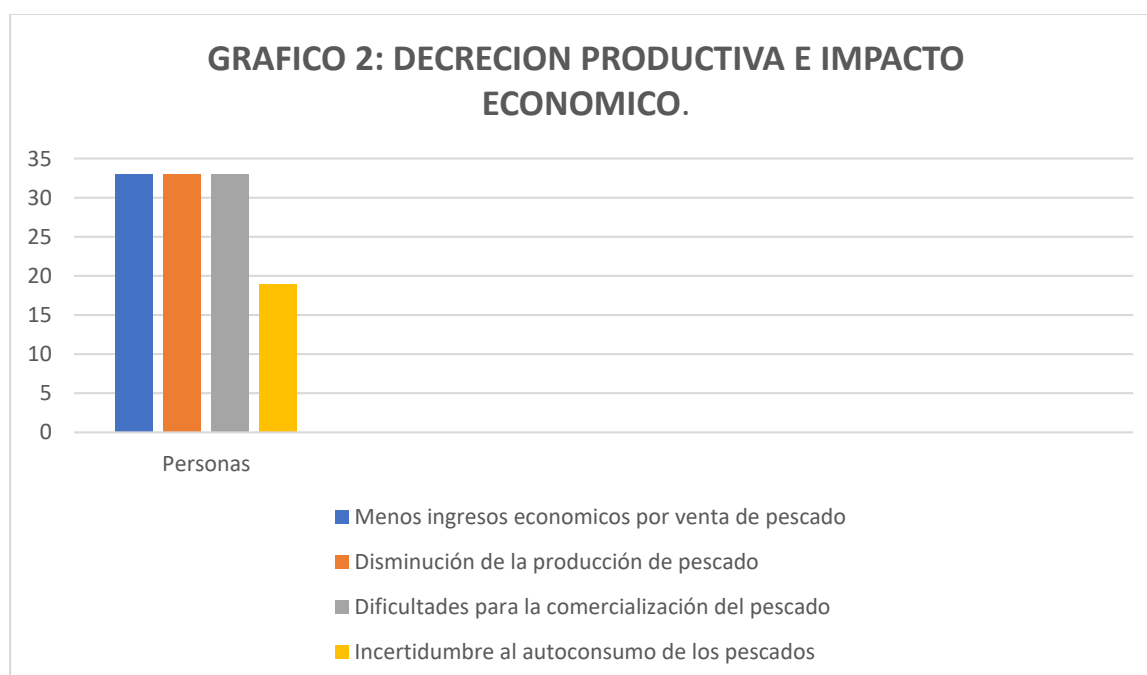
El análisis se basó en los datos recogidos mediante una encuesta semiestructurada aplicada a los habitantes de la localidad Bistzal 4ta Sección del municipio de Macuspana Tabasco, donde se obtuvo una muestra de 33 personas esto con la finalidad de obtener una información más certera en cuanto al acercamiento de las autoridades competentes con la finalidad de dar un informe concreto sobre el deceso de los manatíes.

Parte I datos generales

El total de las personas encuestadas fueron 33 personas, los datos están relacionados al tiempo que llevan las personas residiendo en la localidad Bistzal 4ta Sección, donde se obtuvo que 15 personas tienen residiendo 20 años, otras 4 personas llevan 3 años, 7 personas llevan 30 años, 5 personas llevan 15 años y por último otras 2 personas llevan 10 años, quienes son los que han visto más de cerca el deceso de los manatíes ya que para ellos su principal fuente de ingreso económico es la pesca.

Parte II decreción productiva e impacto económico

La parte II incluye las preguntas 4,5,6,7,8 y 9 que están relacionadas a la decreción e impacto económico que ha tenido este fenómeno, el 100% es decir las 33 personas coincidieron, en que, hubo menos ingresos económicos de la venta del pescado, que hubo disminución de la producción de pescado, dificultades para la comercialización de esta materia prima debido a la incertidumbre causada por las muertes de los manatíes y demasiados pescados en ese momento, así mismo 19 personas señalaron que también causó incertidumbre en cuanto al autoconsumo de los pescados.



Fuente: elaboración propia.

Parte III responsabilidad gubernamental

Esta grafica nos ilustra la responsabilidad gubernamental que se ha tenido ante este caso. Por lo que las personas aseguraron que el Estado acudió dos veces para indagar los decesos de los manatíes, en el cual acudieron personas capacitadas para tomar muestras del agua y obtener una información más precisa del caso. Asimismo, coinciden en que el Estado no realizó protocolos de emergencia, no apoyó o indemnizó a los afectados de esta localidad, quienes son pescadores y agricultores. Asimismo, no se realizaron las evacuaciones de los manatíes a otra área para su protección y no realizó ninguna entrevista a la población afectada para conocer el impacto y repercusiones que traía consigo este deceso. En relación con lo anterior en 2 ocasiones se presentó personal del CEAS (Comisión Estatal de Agua y

Saneamiento), y solo una vez el personal del ayuntamiento asistió para informarse del caso, por último, la Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección ambiental acudió 3 veces al lugar para indagar más sobre el caso.



Fuente: elaboración propia.

Conclusión y recomendaciones

La responsabilidad gubernamental le corresponde a las instituciones y a las administraciones encargadas de diseñar y ejecutar políticas públicas, es de ahí la importancia de que trabajen en conjunto para poder dar una solución a esta problemática, es decir puedan actuar con certeza y brindar los materiales necesarios para poder indagar las causas que generan este deceso.

Con relación a esto, se realizó una encuesta semiestructurada para saber la atención que brindó el Estado en sus tres niveles de gobierno a este caso, debido a ello se les aplicó una encuesta a los ciudadanos del poblado Bistzal 4ta Sección del municipio de Macuspana, ya que son los más cercanos y que por su oficio tienen más conocimiento sobre el caso.

Se determinó que hasta la fecha el Estado no ha realizado las medidas necesarias para dar solución a la problemática, ya que hasta el día de hoy los manatíes siguen muriendo, y los habitantes exigen que se desarrolle un plan para el cuidado de las especies, debido a que igual temen sufrir consecuencias en su salud ya sea a corto o largo plazo.

Aunando la importancia de conservar esta especie es porque los manatíes contribuyen a mantener el equilibrio de la vegetación en los ecosistemas y su salud es un indicador del bienestar marino y ecológico en general, además de que tienen una tasa reproductiva lenta, una cría cada 2 a 3 años.

Finalmente, el objetivo de la responsabilidad gubernamental es la cooperación, ayuda y monitoreo del gobierno, en sus tres niveles, en el ámbito de sus competencias, para conservar y aprovechar de manera correcta los recursos que existen en nuestro país.

Recomendaciones:

- El estado tiene que proteger el hábitat natural de los manatíes y controlar la actividad humana en las áreas de residencia.
- También tienen que aplicar un protocolo para ayudar a conservar las áreas naturales protegidas.
- De la misma manera el estado tiene que regular el transporte pesquero.
- Por otro lado, tiene que promocionar, la educación y sensibilización pública para la protección de esta especie.
- Tiene que mejorar la comunicación entre los organismos e instituciones competentes, para la atención debida de estos sucesos.
- Se tiene que hacer las denuncias pertinentes, ante la institución competente para una atención inmediata.
- Por último, el estado debe fomentar la limpieza de los ríos utilizando prácticas de reforestación y control de sedimentos.

Referencias

LAMAS BERNAL, A. C. (2018). responsabilidad ambiental en México. Recuperado de <https://www.edkpublicaciones.com/up/index.php/indice-16/responsabilidad-ambiental-en-mexico>

Barker, R. S. (2000). *La Responsabilidad Gubernamental* (2ª ed.). Condado Lee, Florida: Publicación electrónica, departamento de Estados Unidos. (Trabajo original publicado en 2000)

Ley N° 017. Diario Oficial de la Federación, México. 01 de diciembre de 1992.

Ley N° 219. Diario Oficial de la Federación, México. 03 de julio de 2000.

DERECHO AL AGUA Y SU VULNERACIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Ariana del Carmen Sánchez Sánchez

Estudiante de la Licenciatura en Derecho

Villahermosa, Tabasco, México

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0007-6557-7010

Karen Christhell Grande Pérez

Estudiante de la Licenciatura en Derecho

Villahermosa, Tabasco, México

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0002-1194-8772

RESUMEN

En este trabajo se aborda el tema del agua y su importancia para Tabasco. Es un estudio descriptivo y transversal ya que el agua es un elemento vital muy importante y fundamental para la vida del ser humano, para su alimentación, higiene y actividades, así como la agricultura y la industria. Es por ello que como parte de su objetivo es dar a conocer más allá de su importancia no solo para Tabasco sino para todo el país puesto que este es un preciado recurso. Tabasco es un Estado rico en recursos naturales, siendo el agua uno de los más abundantes en el Estado, lo cual es un privilegio con respecto a otras entidades del país donde escasea el vital líquido, sin embargo, hay colonias o rancherías donde el agua no llega suficientemente. El agua es fuente de vida para la humanidad, para los tabasqueños es parte de su cultura, no podemos estar desligados del agua ya que el 70% del territorio tabasqueño está cubierto por un cuerpo de agua. Las ciudades, villas y poblados de Tabasco están asentadas a orillas de algún río, o pasa por dentro de ellas, algún arroyo o laguna. Es un elemento vital muy importante y fundamental para la vida del ser humano, para su alimentación, higiene y diferentes actividades; es por ello que las autoridades como parte de su cargo deben garantizar este derecho, pues es un recurso que nos lo proporciona la madre naturaleza y es indispensable para el desarrollo de la vida.

Palabras claves: Agua, vida, humanidad, Tabasco.

Introducción

El agua es un elemento vital muy importante y fundamental para la vida del ser humano, para su alimentación, higiene y diferentes actividades económicas, así como la agricultura y la industria; es por ello que las autoridades como parte de su cargo deben garantizar este derecho, pues es un recurso que nos lo proporciona la madre naturaleza y es indispensable para el desarrollo de la vida, pues sin ella no existirían ni las plantas ni los animales y ni siquiera los seres humanos sobreviviríamos sin agua. Y aunque el agua ocupa el 75% de la superficie total del planeta, sólo un pequeño porcentaje es útil para el consumo humano, pues la demás agua no es potable.

Por eso, las exigencias para su protección y conservación son más rigurosas respecto al uso y aprovechamiento que se haga de este preciado recurso. La falta de agua apta para el consumo humano puede ser causa de graves enfermedades por ejemplo diarreicas, que matan más de 2 millones de personas cada año, en las edades en que más afectan es en los niños. El acceso al agua es una necesidad humana fundamental y por ende un derecho humano básico. Es un recurso que siempre ha estado disponible a nivel superficial y subterráneo, permitiendo la subsistencia de la población humana y de los ecosistemas.

La misma comisión en 2003 ha declarado que el derecho al agua claramente entra en las categorías de garantías esenciales para asegurar un nivel de vida adecuado, particularmente porque es una de las fundamentales condiciones para la sobrevivencia.

Los principales problemas ligados al recurso agua se relacionan hoy día no solo con su disponibilidad para consumo humano y uso en la producción agrícola e industrial, sino también con la sobreexplotación y la consecuente degradación ambiental y deterioro en la calidad del recurso.

DERECHO AL AGUA Y SU VULNERACIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Presentamos la situación que vive el manejo del agua en el mundo y el país, pero en este caso nos centramos en Tabasco, es decir; la infraestructura con que se cuenta; así como el beneficio que obtiene la población del agua para su subsistencia. En los últimos cinco años el clima en la región ha experimentado un cambio en cuanto a los periodos de lluvias y sequias, misma que se ha reflejado en abundancia que no hemos sabido manejar y la hemos considerado como una enemiga más que como un beneficio que Dios nos ha dado.

En esta ponencia se presenta qué es lo que podemos hacer nosotros como humanidad para cuidar y acabar con la escasez de agua, considerando nuevos métodos y técnicas para producir y así convertir al agua abundante en una gran aliada para la producción y la vida humana sana en Tabasco. Como sociedad deberíamos de fomentar más el cuidado al agua, es un derecho que todos como sociedad tenemos, mismo derecho que le dejaremos a nuestros familiares y a las futuras familias. Deberíamos concientizar más como sociedad ya que el agua es un elemento fundamental para nuestra subsistencia.

El agua es fuente de vida para la humanidad, para los tabasqueños es parte de su cultura, nosotros no podemos estar desligados del agua ya que el 70% del territorio tabasqueño está cubierto por un cuerpo de agua. Todas las ciudades, villas y poblados de Tabasco están asentadas a orillas de algún río, o pasa por dentro de ellas, algún arroyo o laguna.

El estado tiene una población estimada en 2 395 272 habitantes 1 223 680 mujeres 1 171 592 hombres, en 2015. Misma que tiene que ser atendida con este vital líquido, ya que el agua es un elemento fundamental para la subsistencia del ser humano.

(INEGI, Agua potable y drenaje, s.f.). En Tabasco se localizan dos de los principales ríos del país el Grijalva y el Usumacinta de los cuales se generan más de una veintena de afluentes, de ellos se origina el agua de nuestra entidad, cuenta con más de 120 cuerpos de agua interiores como lagunas, arroyos y pantanos. Es la entidad con mayor escurrimiento de los ríos durante el año y de los cuales se extraen solo el 1% del agua para consumo humano. El 35% del agua dulce bebible que existe en el país está en nuestro territorio.

El agua de Tabasco proviene; del volumen anual de agua que descargan los ríos Grijalva, Usumacinta y sus afluentes al Golfo de México, que es de 125 mil millones de metros cúbicos, esta cifra representa el 35% de escurrimiento acuífero del país, según (INEGI). Que se le da un manejo no planeado y sin una política sustentable. En este río, el Usumacinta, no existe manejo alguno del agua, ya que no hay hidroeléctricas ni represas. Las poblaciones aledañas a éste río son afectadas por la inundación, porque no se han construido muros ni bordos de contención.

El uso que se le da al agua en Tabasco, es de tipo doméstico, agrícola, ganadero, industrial y comercial. Se utiliza en las diversas actividades de cada sector. Proviene de los ríos Grijalva, Usumacinta, afluentes y cuerpos de agua de Tabasco. Según el Sistema de Aguas y Saneamiento del gobierno de Tabasco, SAS, el Consumo de agua potable en promedio por habitante de Tabasco es de 400 litros de agua diarios.

Uso Urbano: En 2011 la demanda agua estimada fue de 3,543 lps, que se obtuvo de los ríos Grijalva, Usumacinta y sus afluentes. Usumacinta con 966 lps., Grijalva 2,370 lps. y afluentes 211 lps. Según (Ventura, 2006), la demanda de agua se origina por tres grupos, el doméstico, industrial, y comercial.

Uso Rural: En 2011 la demanda fue 2,026 lps, que se obtuvo de los ríos Grijalva y Usumacinta y sus afluentes, Usumacinta 544 lps, Grijalva 806 lps, y afluentes 160 lps. El uso que se le dio fue de tipo doméstico, agrícola y ganadero.

Uso y demanda de agua por sectores y actividades en Tabasco.

Sector	% demanda	Usos
Urbano		
Doméstico	53	Alimentos, lavado de ropa, aseo en general
Industrial y comercial	47	Envasado, enlatado, tintorerías consultorios
Rural		
Doméstico	43	Alimentos, lavado de ropa, aseo en general
Agrícola y ganadero	57	Riego de 100 has. Engorda, granjas lecheras

Fuente: INEGI

El propio SAS ha reconocido que las colonias de zonas altas de Villahermosa tienen problemas con el abasto de agua por el bajo nivel de los ríos que se encuentran azolvados, lo que ha provocado una disminución de la presión en la red de agua potable. Esta situación ocasiona que, durante los meses de estiaje, colonias enteras soliciten apoyo con pipas al ayuntamiento de Centro, para lo cual tardan hasta 2 semanas en recibir atención, tal es el ejemplo de la colonia carrizal, ubicado atrás de la central de abastos de la ciudad de Villahermosa. De esto dan cuenta ciudadanos, habitantes del fraccionamiento Villa de las Fuentes desde hace 25 años, tiempo en el que siempre ha padecido la falta de presión de agua.

Se dice que por las noches tienen que llenar tanques, porque en el día no les llega el agua, y así se han visto pasar muchos años sin que las autoridades hagan algo al respecto en esta situación se aplica el **Artículo 8 de la Ley de Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Estado de Tabasco**. La escasez en el suministro del vital líquido ha llevado en muchas ocasiones al ayuntamiento a intentar privatizar el servicio en esta demarcación, como ha ocurrido desde que inició la gestión de Evaristo Hernández.

CONCLUSION

El agua en el Estado seguirá siendo motivo de disputa porque cada día se requiere para atender una población que cada vez va creciendo, a la cual se va aumentando 1 millón de personas anualmente, sin contar lo que se incrementa a nivel mundial. En el país el agua ha marcado diferencias sustanciales entre el Sureste y el Norte del territorio nacional, hace poco de dos años se empezó a observar áreas con gran escasez de agua como es el caso de la zona norte con graves problemas de escases y regiones con gran concentración de aguan como es el caso del sur y sureste.

Tabasco es un Estado rico en recursos naturales, siendo el agua uno de los más abundantes en el Estado, lo cual es un privilegio con respecto a otras entidades del país donde escasea el vital líquido, sin embargo, hay colonias o rancherías donde el agua no llega suficientemente. Sin mencionar que el cambio climático es uno de los factores que ha provocado este problema puesto que, por la contaminación ambiental, ha generado lluvias intensas y prolongadas que han afectado a la entidad con inundaciones severas, trayendo como consecuencia pérdidas de cultivos, daños en la infraestructura, la ganadería, entre otros aspectos, hace que las autoridades los tengan un poco abandonados.

En el mundo el agua se ha convertido en un recurso por demás necesitado ya que actualmente países de medio oriente 14 de los 33 países que tienen más probabilidades de enfrentarse a recortes en el suministro de agua, entre ellos, están los 9 países de los que se sospecha que serán extremadamente castigados: Bahrein, Kuwait, Palestina, los Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí, Omán y el Líbano.

RECOMENDACIONES

- Dejar de comprar aquellos alimentos que consuman mucha agua. Por ejemplo, una hamburguesa consume 3 mil 500 litros de agua y un café, 80 litros, dijo.

- No desperdiciar lo que compramos, no desperdiciar la comida.
- Instalar dispositivos ahorradores en regaderas y sanitario.
- Separar el agua: existe agua negra, la cual es la de sanitarios y el agua gris, que es la desechada de duchas y al hacer limpieza en cocinas. Esta última puede volver a utilizarse para otros fines.
- En las ciudades o lugares muy lluviosos, buscar hacer pozos artificiales para infiltrar parte del agua es una potencial solución.

En el caso de las industrias:

- Reúso del agua: Consiste en utilizar agua previamente usada en otro proceso. Así no se desecha directamente, sino que se aprovecha.
- Reciclaje: Es tratar el agua que sale de un proceso para volverla a alimentar al mismo y así ahorrar agua.
- Regeneración: El agua que se desecha de un proceso se somete a un tratamiento parcial para mejorar su calidad y poder usarse para otros fines, como riego.

En el caso de las autoridades:

- Poner bombas más eficientes en los cárcamos de las colonias afectadas
- Darles un mantenimiento más seguido a las bombas.

REFERENCIAS

Agua, C. V. (s.f.). Fondo Para la Comunicación y la Educación Ambiental, A.C. Recuperado de <https://www.agua.org.mx/>

INEGI. (2016). Estadísticas a Propósito del... Día Mundial del Agua (22 de marzo). México

Consejo Consultivo del Agua, A. (2011). Diagnósticos del Agua. México. Recuperado de <http://www.aguas.org.mx/sitio/index.php/panorama-del-agua/diagnosticos-del-agua>

PRODESMA. (2002-2006). Programa Estatal de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente. Villahermosa: PRODESMA.

LEY DE PROTECCION AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO

LEY DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

MATERNIDAD SUBROGADA EN MÉXICO

*Frida Sofía Vidal Macdonel**Licenciatura en Derecho**Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**ORCID ID: 0009-0005-3652-4388***RESUMEN**

En el presente trabajo se aborda el tema maternidad subrogada en México. El objetivo de esta investigación es conocer acerca de esta práctica y las afectaciones que puede tener en los derechos de los sujetos involucrados. Esta investigación estará basada en la metodología descriptiva. En los últimos años hemos visto como más personas optan por la “maternidad subrogada” para satisfacer sus deseos de ser padres. Este auge es preocupante ya que puede poner en peligro los derechos de los niños y de las mujeres, mujeres que la gran mayoría provienen de países en desarrollo o se encuentran en situaciones vulnerables, por lo que hay una gran jerarquía de poder ante los aspirantes a progenitores de países desarrollados. En México, solo en dos estados de treinta y dos está regulada explícitamente esta práctica, en Tabasco y Sinaloa. Estados que se vieron obligados a anexarlo a su legislación por la gran cantidad de casos que sucedían en su territorio. Y hasta el momento no se sabe de ningún tratado internacional, de alcance universal o regional que regule esta práctica. La falta de normas reguladoras hace que por consecuencia tengamos explotación de mujeres, trata de mujeres con la intención de hacer “granjas de bebés”, abandono de niños nacidos a través de gestación subrogada, se cae en la práctica de las adopciones ilegales de menores y en “la venta de niños”. Consecuencias gravísimas, que atentan contra los derechos humanos y la dignidad de las mujeres y de los niños involucrados.

Palabras clave: Maternidad, Gestación Subrogada, Derechos Humanos, Mujeres, Niños.

Introducción

La gestación por subrogación, también conocida como maternidad subrogada o vientre de alquiler, es un tema de gran relevancia y debate en México y de forma internacional, en México esta práctica ha generado una serie de discusiones legales, éticas y sociales en los últimos años.

En México, la regulación de la maternidad subrogada ha variado de estado a estado y ha sido objeto de reformas legales en diferentes momentos. Algunos estados han permitido la maternidad subrogada bajo ciertas condiciones y restricciones, mientras que otros la prohíben por completo y algunos no se pronuncian ante esto. Sin embargo, a nivel nacional, no existe una regulación uniforme y detallada que aborde todos los aspectos de la gestación subrogada.

La necesidad de una regulación en México ha sido impulsada por varios factores, incluyendo la creciente demanda de parejas que desean formar una familia, la necesidad de regular y proteger los derechos de todas las partes involucradas, y la posibilidad de evitar que el país se convierta en un destino atractivo para el turismo de reproducción asistida.

El debate sobre la ética y las implicaciones sociales de la maternidad subrogada continuará siendo un tema relevante en la sociedad mexicana.

Desarrollo:**1. ¿Qué es la gestación subrogada?**

A través del paso del tiempo se han realizado numerosos avances en la ciencia, a raíz de estos nacen las técnicas de reproducción asistida. A raíz de estos avances médicos, nacen las técnicas de reproducción asistida (TRA) estas técnicas ofrecen una alternativa a los problemas de fertilidad y también para las personas que por algún motivo no pueden tener hijos y quieren satisfacer su deseo de ser padres.

Entendemos por técnicas de reproducción asistida (TRA), al conjunto de métodos biomédicos, que conducen a facilitar, o substituir, a los procesos biológicos naturales que se desarrollan durante la procreación humana. (Santamaría, 2000).

La gestación por subrogación es una de estas técnicas de reproducción, esta es mediante un “tercero”, en la que el aspirante o aspirantes a progenitor y la madre de alquiler convienen en que esta se quede embarazada, geste y dé a luz a un niño. Usualmente hay un contrato y el pago de una cantidad de dinero.

Se puede clasificar dos tipos de modalidad de la gestación por subrogación:

- La subrogación altruista: que se presenta cuando una mujer gestadora acepta llevar la maternidad subrogada de manera gratuita, esto puede ser por lazos de amor, amistad o parentesco con los aspirantes a progenitor.
- La subrogación onerosa: cuando la gestadora recibe de la pareja contratante un pago anteriormente pactado por el embarazo y entrega del niño.

En el caso de los sujetos, se pueden dividir de dos formas: Sujetos pasivos y activos.

- Sujetos pasivos:
 - La mujer Gestante: Aquella que se compromete a realizar el procedimiento, gestar y dar a luz al niño.
 - Niños: Aquel nacido bajo el procedimiento de gestación subrogada.
- Sujetos Activos:
 - Aspirantes a progenitores: Aquella pareja que funge como la parte contratante.
 - Intermediarios: Usualmente con ánimos de lucro.

El tema de la gestación subrogada es un poco controversial ya que se puede abordar desde diferentes perspectivas, por la moral, los derechos humanos, de forma jurídica, el feminismo, entre otros.

En este caso, nos enfocaremos en los derechos humanos y de forma jurídica.

2. Legislación en México.

Primero hay que mencionar que en México no existe ninguna regulación específica para las técnicas de reproducción asistida (TRA), ni un marco legal para el acceso estas.

Este vacío legal permite que existan y se den abusos a las partes involucradas y por obvias razones también afecta a los niños que nacen bajo la utilización de las técnicas de reproducción asistida.

Específicamente acerca de la gestación subrogada, solo en dos estados de 32 está regulada, algunas otras entidades están prohibida y en otras no hay nada acerca de ello.

Tabasco y Sinaloa son los dos estados que regulan esta práctica, en el caso de Tabasco desde el año 1997 y Sinaloa en el año 2013. Por otro lado, en Coahuila, San Potosí y Querétaro, se prohíbe esta práctica.



2.1 Gestación por subrogación en tabasco.

En 1997, el código civil, solo tenía previsto el registro de menores que nacían a partir de esta práctica. Pero no mencionaba nada, acerca del contrato o de las protecciones para los sujetos involucrados.

A partir del 2012 hubo un auge muy grande en los casos de gestación subrogada en el estado. Esto a la par de la modificación en la legislación de países como India y Tailandia, que en ese momento eran los destinos principales en los que se realizaba esta práctica. Esta modificación imponía restricciones a los extranjeros y a las parejas del mismo sexo.

Tabasco se destacaba como un destino popular para la maternidad subrogada en México debido a que la ley era permisiva.

Hasta que en el 2016 se realizó una reforma con el propósito de brindar mayor protección y seguridad jurídica a las mujeres que se someten a estos procedimientos y también regular la práctica.

En esta reforma se realizaron varios cambios, se mencionará los más importantes:

- Pueden ser contratadas como gestantes sólo las mujeres de entre veinticinco y hasta treinta y cinco años de edad (...)
- Que cuenten con buena salud.
- Consentimiento de manera voluntaria, e informada.
- No se puede participar más de dos ocasiones consecutivas en el procedimiento. (mujer gestante)
- No pueden intervenir agencias, despachos o terceras personas.
- La subrogación está permitida para parejas heterosexuales que están legalmente casadas o actúan como marido y mujer (es decir, que viven juntos) y se debe de comprobar una imposibilidad física o médica para llevar a cabo la gestación.
- La gestación subrogada sólo está permitida de forma altruista.
- No se permite el acceso a extranjeros.

Esta reforma dio mucho de que hablar y la que en ese momento se llamaba Procuraduría General de la República., promueve una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma. En el año 2021, la Suprema Corte de Justicia resuelve y emite un fallo donde menciona que esta reforma es discriminatoria.

Por lo que la SCJN; Avaló la gestación subrogada tanto altruista como onerosa., eliminó las disposiciones en las que se prohibían el acceso a parejas del mismo sexo., eliminó las disposiciones que prohibían el acceso a extranjeros.

Esto hace que los extranjeros sigan eligiendo a México como una opción para llevar a cabo este procedimiento, en especial en lugares como Cancún y Tabasco.

3. Violaciones a Derechos Humanos.

Se siguen violentando los derechos humanos de las mujeres gestantes, los niños y también las partes contratantes, ya que muchas veces son víctimas de prácticas abusivas por parte de las agencias mediante las cuales ellas realizan el contrato.

En Tabasco se han reportado varios casos de mujeres no reciben la compensación pactada, nadie se hace cargo de las complicaciones medicas que llegan a tener durante el procedimiento, no hay claridad de la información de los acuerdos, por lo cual ellas no realizan un consentimiento informado e incluso se ha reportado algunos casos en los que las mujeres llegan a tener carpetas de investigación penal por “venta de niños”.

Los niños por otra parte muchas veces no reciben actas de nacimiento por días o incluso por meses, por lo que vulnera su derecho a la identidad, en algunos casos son abandonados por los padres contratantes por que nacen con alguna complicación etc.

Esto lleva a la violación de varios Derechos Humanos, en el caso de las mujeres:

-Derecho a la dignidad: En el Informe Anual sobre Derechos Humanos y Democracia en el Mundo de 2015, el Parlamento Europeo concluyó que condena la práctica de la gestación subrogada, por que socava la dignidad humana de la mujer ya que su cuerpo y sus funciones reproductivas se utilizan como una mercancía.

-Derecho a la Salud: El derecho de la mujer a disfrutar del más alto nivel de salud debe garantizarse a través de toda su vida en igualdad con el hombre.

Este derecho consiste en garantizar un estado de bienestar físico, psicológico y social, así como la igualdad en el acceso y la calidad en la atención médica. (CNDH, 2017)

Este derecho lo podemos encontrar tanto en la normatividad nacional como internacional. De forma nacional en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Salud, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en algunas Normas Oficiales Mexicanas de Salud.

De forma internacional, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Derechos humanos violados de los niños:

-Interés superior del menor: La convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 3 párrafo 1, menciona que

1. En todas las medidas concernientes a los niños...una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989)

La gestación subrogada comercial y altruista no está reñida con 'lo mejor' intereses del estándar del niño. En determinadas circunstancias, prohibir o penalizar la gestación subrogada puede en sí mismo violar el "interés superior del niño". (University of Chicago Law School - Global Human Rights Clinic, 2019)

-Derecho a la nacionalidad y a la identidad: Todos los niños tienen derecho a poseer una identidad oficial, es decir, a tener un nombre, un apellido, una nacionalidad y a conocer la identidad de sus progenitores.

Este derecho esta protegido en el articulo 7 y 8 de la Convención sobre los Derechos del niño.

Muchas veces este derecho no es respetado ya que surgen obstáculos cuando los padres previstos de un país realizan el contrato de gestación subrogada en otro.

Cuando el país proveedor reconoce sólo a los padres previstos como padres, pero el país de acogida reconoce sólo a la madre sustituta como progenitora, los niños pueden quedar sin autorización legal estidad o padre. (Stark, 2012)

Material y método:

Esta investigación es:

Descriptiva: Con la cual se busca describir situaciones en las cuales se ha vivido el problema a desarrollar.

Transversal: Ya que se mostrará la forma en la que esta practica afecta a los Derechos Humanos.

Los sujetos que encontramos son las mujeres gestantes, los niños nacidos bajo estas prácticas, y también a los aspirantes a progenitores. El estudio se realiza tomando en cuenta los antecedentes, pero también se enfoca en la actualidad, atendiendo específicamente a la situación en México.

Conclusiones:

Después de lo mencionado, se concluye que hay consecuencias graves en Derechos Humanos que se dan a raíz de una regulación local deficiente, una ausencia de regulación federal e internacional.

El estado debe encontrar la forma de proteger a todos los involucrados en esta práctica, en especial a las mujeres y niños.

Esta protección se puede lograr con una regulación, en la cual se consideren los factores, de la futura nacionalidad de los niños nacidos bajo esta práctica, para así evitar que se afecten sus derechos de nacionalidad e identidad, también tomar en cuenta las condiciones de poder que se dan en los acuerdos de gestación subrogada y también las nuevas formas de filiación que han surgido a través del tiempo.

Referencias:

Santamaña Solís, Luis, *Técnicas de Reproducción Asistida, Aspectos Bioéticos*. Cuadernos de Bioética 2000.

Convención sobre los Derechos del Niño, Artículo 3, 20 de noviembre de 1989.

University of Chicago Law School - Global Human Rights Clinic, "Human Rights Implications of Global Surrogacy" (2019). Global Human Rights Clinic. 10.

Barbara Stark, Transnational Surrogacy, and International Human Rights Law, 18 ILSA J. Int'l & Comp. L. 369 (2012)

Código Civil del Estado de Tabasco.

IMPACTO SOCIAL, PROFESIONAL Y EMPRESARIAL DE LOS EGRESADOS DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA. CASO: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Dra. Sósima Carrillo

*Facultad de Ciencias Administrativas,
Universidad Autónoma de Baja California
<https://orcid.org/0000-0002-0546-2621>*

Dra. Zulema Cordova Ruiz

*Facultad de Ciencias Administrativas,
Universidad Autónoma de Baja California
<https://orcid.org/0000-0001-7787-3297>*

RESUMEN

Hoy en día es muy importante para las instituciones de educación superior conocer el impacto que tienen sus egresados en la sociedad, así como detectar áreas de oportunidad para adecuar sus planes de estudio a lo que requiere el egresado en el ámbito laboral. Es por ello, que el objetivo de este trabajo de investigación es determinar el impacto profesional-empresarial-social que permita la detección de problemas en el actuar de los jóvenes profesionales con el propósito de implementar estrategias de mejora que apoyen al desempeño profesional de los futuros egresados. El estudio realizado fue cuantitativo, descriptivo, no experimental, transversal. El instrumento de medición fue un cuestionario el cual se aplicó a una muestra de 87 egresados del programa educativo de Contaduría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Autónoma de Baja California. Los principales resultados señalan que 81% de los egresados encuestados tiene un empleo formal en empresas de la localidad, siendo el tiempo en promedio para emplearse de seis meses. La mayoría realizan actividades acordes a su profesión y consideran que los conocimientos obtenidos en su formación universitaria son adecuados para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, señalan un alto interés en estudiar un programa de posgrado, así como continuar con su actualización a través de la educación continua en áreas que fortalezcan su desempeño profesional. Respecto a la opinión de los egresados sobre las dificultades que enfrentaron en la búsqueda inicial de empleo, destacaron la falta de experiencia como el principal obstáculo y los bajos salarios. Y sugieren que en los planes de estudio se aumente los casos de estudio en escenarios reales que les permitan contar con una mayor experiencia en la solución de problemas al momento de egresar. A su vez, los empresarios perciben que los egresados cuentan con un alto conocimiento teórico y práctico en relación a las funciones concernientes a su carrera profesional. Además, señalan que son muy efectivos en la disciplina, orden e higiene, consideran que tienen un ritmo alto en su desempeño, alta iniciativa e integración para el trabajo en equipo.

Palabras Clave: impacto social, impacto profesional, impacto empresarial, egresados, contaduría.

INTRODUCCIÓN

La educación superior en México ha tenido un crecimiento significativo ofreciendo cada vez mayores oportunidades para que las personas cursen estudios universitarios, convirtiéndose en un mecanismo esencial para encauzar el desarrollo nacional y fomentar la movilidad social entre las clases sociales, principalmente medias y bajas.

Los retos de la educación superior en el mundo son adaptarse de manera vertiginosa e integral a lo que se conoce como megatendencias, es decir, a todos los aspectos que la sociedad marca en cuanto a tecnología, productos, consumo, servicios y equipos, entre otros. De ahí la importancia de una educación

integral que le da valor al desarrollo de conocimientos, de habilidades y actitudes para la adaptación, comunicación, trabajo en equipo, pro actividad y emprendurismo (Zepeda-Hurtado, Cardoso-Espinosa y Rey-Benguría, 2019). Por ello, es importante analizar la relación entre universidad, mercado laboral y orientación, con el fin de identificar sus propiedades y generar información más acorde con la realidad estructural de mercado para determinar las posibilidades que este ofrece a las distintas carreras profesionales (Gutiérrez, 2018).

La actualización profesional es indispensable para cualquier profesionista, en el caso de los contadores siempre se busca ofrecer el mejor servicio a sus clientes. Es por ello, que Gutiérrez, Zúñiga y González (2015), señalan que la actualización debe surgir cuando el licenciado en contaduría busca brindar a sus clientes un mejor servicio en el campo financiero, fiscal y administrativo, siendo la única forma de conseguir estos elementos la formación, actualización, desarrollo e investigación continua. Estos autores consideran que el dominio de las áreas contables por parte de los Licenciados en Contaduría apoya fuertemente al crecimiento de una empresa.

En la actualidad el Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA), organismo responsable de autorizar la acreditación de los programas educativos de las Instituciones de Educación Superior y Universidades enfocadas en estas áreas, establece en su Manual 2014 dentro de la categoría 10 Gestión Administrativa y Financiamiento, que las escuelas o facultades acreditadas deberán realizar evaluaciones periódicas del entorno e impacto profesional, empresarial y social de sus egresados, esto con el único propósito de establecer estrategias de acción que apoyen al buen desempeño de los profesionales (Guía para el proceso de acreditación de CACECA, 2014).

Por lo anterior, surge la necesidad de generar una investigación orientada a detectar el impacto y percepción que generan los egresados de la Licenciatura en Contaduría en las áreas profesional, empresarial y social. Esta investigación apoyará a la creación de un programa estratégico y de congruencia que promueva acciones correctivas en la enseñanza profesional y ética para que los egresados encuentren una aceptación efectiva en el medio laboral. Por ello, el objetivo de este trabajo es determinar el impacto profesional-empresarial-social que permita la detección de problemas en el actuar de los jóvenes profesionales con el propósito de implementar estrategias de mejora que apoyen al desempeño profesional de los futuros egresados. Así como, detectar áreas de mejora en la percepción de los egresados en concordancia con el plan de estudios del programa educativo de Licenciados en Contaduría, para contribuir a la mejora continua en la formación y seguimiento de los egresados.

Revisión literaria

La Facultad de Ciencias Administrativas (FCA) de la Universidad Autónoma de Baja California campus Mexicali, cuenta actualmente con siete programas educativos en las áreas económico administrativas a nivel licenciatura, las cuales se mencionan en orden cronológico de acuerdo a su periodo de creación: Licenciado en Contaduría, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Informática, Licenciado en Negocios Internacionales, Licenciado en Mercadotecnia, Licenciado en Gestión Turística y Licenciado en Inteligencia de Negocios, todas ellas con el propósito fundamental de formar profesionales de alto nivel, capaces de producir, adecuar y aplicar conocimientos de calidad y pertinencia social.

Actualmente la Licenciatura en Contaduría opera con dos planes de estudio 2009-2 y 2021-2. Estos planes están diseñados por competencias, son flexibles y centrados en el aprendizaje del estudiante, ambos planes constan de ocho semestres. La carga académica del plan 2009-2 tiene un total de 340 créditos académicos, de los cuales 270 son créditos obligatorios y 70 optativos, además de 10 créditos de la práctica profesional. En el caso del plan de estudios 2021-2, el total de créditos académicos también son 340, pero se tienen 284 créditos obligatorios y 56 optativos, así como 10 créditos por prácticas profesionales. La secuencia de las unidades de aprendizaje pretende una transmisión ordenada de la información al estudiante, la generación paulatina de capacidades analíticas y metodológicas, y la oportunidad para que el estudiante genere su propia síntesis de lo aprendido. En etapas avanzadas, los estudiantes pueden escoger materias optativas de Auditoría, Fiscal, Costos, Contabilidad y Finanzas.

La formación profesional es un tema que se ha discutido desde hace muchos años. Más aún cuando la contaduría pública cumple un papel central en la economía mundial, puesto que el objeto de su trabajo

es la información, la cual representa un recurso de altísimo valor en el mundo de hoy (Revelo-Córdoba y Ceballos-Gómez, 2017).

La licenciatura en Contaduría pretende que sus profesionales sean capaces de fortalecer y apoyar el desarrollo económico y social, estrechamente vinculado con el saneamiento de las finanzas de los entes económicos, vigilante del establecimiento de una equitativa carga fiscal, orientando y tomando decisiones al lado del pequeño y gran inversionista local, nacional, e internacional, apoyando la generación de nuevas empresas, respetuoso del medio ambiente, crítico, proactivo, emprendedor, ético, atento a los nuevos cambios económicos, tecnológicos, un profesional que distinga la contaduría pública, que haga de su profesión la búsqueda del bienestar social y colectivo (Plan de estudios de Licenciado en Contaduría 2021-2, 2021).

La Contaduría Pública es una carrera la cual permite egresar profesionales integrales basada en una formación general, vanguardista, altamente competitivos para el mercado laboral, al mismo tiempo que lo capacita para participar de manera ética, objetiva, científica, creativa, en la producción, informes financieros, así como en la interpretación, análisis y diagnóstico de dichos informes para llevar a cabo decisiones seguras u oportunas (Colmenares de Carmona, Da Costa Rivas y Cegarra, 2014).

Los Licenciados en Contaduría tienen diferentes facetas donde pueden desplegar su actividad profesional, pudiéndose desempeñar en el ejercicio liberal de su profesión o como empleado de una entidad, trabajando bajo relación de dependencia. Ambas facetas son de primordial importancia para el adecuado desempeño de las organizaciones empresariales (Grisanti, 2014). Asimismo, el Licenciado en Contaduría desempeña diversas funciones empresariales como contador general de una empresa, consultor financiero y tributario. También, puede desempeñarse en el sector público y privado, por tanto, su preparación es integral en todos los ámbitos empresariales. Desde la formación del Licenciado en Contaduría se hace énfasis en la importancia de representar la realidad con modelos y metodologías contables, matemáticas, financieras, fiscales, administrativas, sociales y económicas, todas estas como apoyo a la toma de decisiones para poder brindar información de una manera óptima, clara y precisa (Patrón, Argüelles y Pérez, 2013).

Para que la formación del Contador Público sea de calidad, es indispensable que exista una estrecha relación entre el Estado, la academia y el mercado laboral, en la que los programas académicos se retroalimenten de los requerimientos del contexto y, basados en la regulación educativa contable, diseñen estructuras curriculares que permitan, mediante el desarrollo de competencias, una correcta formación profesional (Revelo-Córdoba y Ceballos-Gómez, 2017).

En un estudio realizado por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Campeche, con el propósito de determinar si los Licenciados en Contaduría prefieren crear empresas o trabajar por cuenta ajena dentro del sector público o privado. Se determinó que 31% de los Licenciados en Contaduría trabajan en el gobierno y el 21% en la asesoría contable y financiera. Además, el 14% de los encuestados contaban con una empresa propia y el 86% trabajaba por cuenta ajena. De los egresados con algún tipo de emprendimiento se determinó como fortaleza sus conocimientos administrativos y la elaboración de proyectos, mientras en los que se encuentran empleados son sus conocimientos contables y fiscales. Por otra parte, el primer grupo manifestó como debilidades la falta de conocimientos de software de cómputo y la falta de actualización, siendo en el segundo grupo la falta de actualización en diversas materias que cursaron (Patrón, Argüelles y Pérez, 2013).

En la mayor parte del mundo el ejercicio de la contabilidad se rige, además de las normas técnicas, por normas éticas que contemplan una serie de principios que suponen una garantía del comportamiento moral de los profesionales (Revelo-Córdoba y Ceballos-Gómez, 2017). Estos autores señalan que el entorno en el que se desarrolla en Licenciado en Contaduría solicita, más que profesionales con excelentes conocimientos, destrezas y habilidades, un profesionista que cuente con una sólida formación ética, al desarrollar una labor social, toda vez que su actividad puede beneficiar o perjudicar a toda una colectividad. Es por esto que se le exige honestidad y un fuerte compromiso ético.

Los valores con los que se forman los egresados en contaduría son fundamentales en su actuación profesional. En este sentido, Colmenares de Carmona, Da Costa Rivas y Cegarra (2014), refieren que los valores determinan las normas morales, establecen un modelo de conducta aceptable en una sociedad, y para garantizar que este modelo sea observado por los miembros de esa sociedad, se emiten

las normas que regulan la actuación del individuo dentro de la sociedad. De acuerdo con un estudio realizado por estos autores con el objetivo de examinar los valores éticos de los estudiantes de Contaduría Pública del Núcleo Rafael Rangel de la Universidad de los Andes, se determinó que para la mayoría de los estudiantes es importante su formación en valores, pues los guiarán de manera responsable, justa y honesta, representando una condicionante que deben poseer para conducirse profesionalmente y por ello reconocen estar formándose siguiendo los principios del código de ética profesional.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se realizó bajo el enfoque cuantitativo, con un diseño de tipo transeccional, correlacional, descriptivo y no experimental. La población de estudio fueron los egresados de periodos anteriores a 2022 del programa educativo de Licenciado en Contaduría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Autónoma de Baja California, ubicada en la ciudad de Mexicali, Baja California.

La investigación fue no experimental en virtud de que no se manipularon las variables a estudiar, sino que se observaron únicamente y se analizaron por medio de instrumentos estadísticos (Hernández, 2014). Asimismo, el estudio es transeccional, al ser recolectados los datos en un mismo horizonte de tiempo.

Población y muestra

Para realizar el estudio se tomaron en cuenta dos criterios. El primero ser egresado del programa educativo de Licenciados en Contaduría y el segundo haber egresado en periodos anteriores a 2022. La base de universo de participantes se conformó de 110 egresados con datos generados del portal de Seguimiento de Potenciales a Egresar (SIPE) de la UABC, del programa educativo de Licenciados en Contaduría de la FCA. Utilizando para la determinación de la muestra la fórmula para poblaciones finitas con un nivel de confianza del 95% y un error del 5%, resultando una muestra de 87 participantes a encuestar.

Instrumento de medición

Para la obtención de la información de los egresados, se diseñó un instrumento tipo cuestionario en formulario google form electrónico, estructurado secuencialmente en diversas secciones con un total de 64 reactivos, que comprenden 7 reactivos de datos personales confidenciales y 57 que permiten conocer el impacto profesional, empresarial y social de los egresados en Licenciatura en Contaduría, así como su percepción en el ámbito laboral. Las secciones que comprende el instrumento son:

Perfil del egresado. Comprende datos personales, sexo, edad, carrera, programa educativo, periodo de egreso y datos de contacto.

Titulación. Su condición como egresado y problemas que presenta por falta de titulación.

Perfil de empleabilidad. Conocer la situación actual del ejercicio profesional del egresado, problemáticas, puesto que ha ocupado e ingreso, entre otros.

Internacionalización. Conocer el tipo de empresa que labora, sus planes a corto plazo para emigrar a otros países y dominio de idiomas, entre otros.

Aplicación del plan de estudios. Conocer la opinión del egresado en su experiencia de los conocimientos adquiridos en el aula aplicados en el campo laboral, sus comentarios y propuestas de mejora al plan de estudios.

Valores. Conocer la aplicación de los valores en su actuación profesional.

Habilidades blandas. Conocer las habilidades blandas que se requieren o desarrollan en sus actividades.

Estudios de posgrado. Conocer la opinión y plan a corto plazo de estudios de posgrados a realizar o cursado y en qué tipo de universidad.

Infraestructura y servicios de la FCA. Conocer la opinión de los egresados respecto a la calidad y funcionalidad de la infraestructura, equipamiento y servicios que brinda la FCA a sus universitarios y egresados, así como manifestar sus comentarios de mejora.

Servicios de continuidad. Conocer la opinión de los egresados respecto a su pertinencia y seguimiento a su trayectoria por parte de la FCA, comunicación y contacto permanente, así como expresar las propuestas de mejora para el desarrollo institucional.

Concluido el diseño del cuestionario, se validó conjuntamente con los responsables de subdirección, coordinación de extensión y vinculación, así como el área de seguimiento a egresados. Por último, se realizó una prueba piloto para revisión de ortografía, sintaxis y funcionalidad electrónica e iniciar su implementación.

Adicionalmente al instrumento de medición que se aplicó a los egresados. Se aplicaron 80 encuestas en empresas donde los estudiantes potenciales a egresar de Licenciados en contaduría realizaron sus prácticas profesionales para conocer la percepción de los empresarios respecto a los conocimientos que poseen los estudiantes de este programa educativo, el desempeño y grado de satisfacción que éstos perciben en sobre su desarrollo.

Procedimiento

La aplicación del cuestionario electrónico se aplicó por el área de seguimiento a egresados de la FCA. El cuestionario se envió a través de correos electrónicos, acompañados de una invitación de explicación de motivos y fines del proceso. Durante el proceso se realizaron cuatro reenvíos cada semana, a manera de recordatorio y tener una mayor respuesta de los egresados. Terminado el plazo establecido, se procedió a extraer la base resultados en formato Excel y proceder a la fase de diseño de gráficas, análisis e interpretación de los resultados, así como conclusiones y recomendaciones.

HALLAZGOS

A continuación, se presentan los principales datos obtenidos de la aplicación del instrumento de medición, para determinar el impacto profesional, empresarial y social de los egresados del programa educativo de Licenciado en Contaduría. Del total de encuestados 67% fueron del género femenino. Además, se encontró de manera satisfactoria que la mayoría de los egresados logran concluir sus requisitos de egreso al terminar sus estudios universitarios, lo cual permite que un 81% cuenten con su título profesional.

Situación actual de empleabilidad del egresado.

Respecto a su situación laboral, el 81% de los egresados encuestados tiene un empleo formal, mientras que solo un 11% se encuentra sin empleo y el resto en actividades informales y formales combinadas con principal empleo. En relación al tipo de empresa donde labora el egresado, resalta que un 58% de los egresados labora en empresas locales, un 13% en empresas nacionales, 11% en empresas estatales, mientras que otro 11% en empresas internacionales, concluyendo con el resto sin laborar o como emprendedor.

En cuanto a si las actividades que realizan en las empresas que laboran son acordes a su profesión los egresados un 70% señalaron que sí corresponden a la profesión, el 19% regularmente y el 11% refiere que no corresponden en poco o nada a la profesión. Siendo las funciones que realizan principalmente como auxiliar contable-fiscal, contador general, auditor, responsable de nóminas, analista financiero, staff de auditoría y auxiliar de costos. Respecto al tiempo para encontrar trabajo, el 89% de los egresados manifestaron que una vez que egresaron tardaron en promedio seis meses, un 11% se encuentran aún sin laborar y en búsqueda de trabajo. Siendo el ingreso inicial para el 58% de los egresados de \$5,000.01 a \$10,000.00 pesos mensuales, un 20% con un ingreso menor a \$5,000, 13% con un ingreso de \$10,000 a \$15,000 mientras que el resto se encuentra sin laborar. En algunos de los casos estos ingresos se han incrementado, al inicio del periodo de 2023. El 32% aún conserva su mismo ingreso y un 37% ha aumentado entre \$10,001 a \$15,000 pesos mensuales, mientras que un 16% aumentó en ingresos que oscilan entre \$15,001 a \$20,000 mensuales, para concluir con un 6% que se mantiene sin laborar y el resto en sueldos moderados.

En relación a la opinión de los egresados sobre las dificultades que enfrentaron en la búsqueda inicial de empleo, destacaron que la falta de experiencia fue el principal obstáculo y a su vez los bajos salarios.

Impacto empresarial

Al hablar del impacto empresarial se debe considerar que el contador debe de estar siempre en la búsqueda de resolver problemas en una organización. Hernández (2011) menciona que actualmente la sociedad está experimentando constantes y profundas transformaciones en sus estructuras y valores, por lo que es necesario que el profesional contable esté acorde con dichas innovaciones con base a conocimientos interdisciplinarios con una visión integral que lo mantenga altamente competitivos.

Por otra parte, el desarrollo de la prácticas profesionales en los alumnos potenciales a egresar de la carrera de Licenciado en contaduría, permite fortalecer y consolidar la vinculación universitaria con el entorno social y productivo a través de la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas, los jóvenes universitarios desarrollaran sus habilidades y competencias teóricas en el ámbito profesional fomentando la aplicación de técnicas que generen la solución de problemas empresariales, además las prácticas profesionales son consideradas como una fuente de información permanente que permite la actualización constante del programa de contaduría.

Los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a empresarios en donde los estudiantes realizaron sus prácticas profesionales, se encontró que más del 80% de las unidades receptoras perciben un alto conocimiento de los Licenciados en Contaduría en relación a las funciones concernientes a su carrera. En relación a la opinión de los empresarios acerca del conocimiento teórico desempeñado por los alumnos, respondieron que un 60% mostró un alto índice de conocimiento, un 40% mostró un muy alto nivel de aplicación del conocimiento teórico en el desarrollo de sus prácticas. Donde más del 85% de los jóvenes orienta su aplicación del conocimiento a las líneas de contabilidad general, finanzas y auditoría. Adicionalmente, los empresarios señalaron que 70% de los egresados fueron muy efectivos en la disciplina, orden e higiene, un 20% comenta que es de forma efectiva y un 10% aceptable.

Conocimientos y habilidades

El entrenamiento en las competencias técnicas o competencias duras como se les ha denominado a las destrezas cognitivas necesarias para el desarrollo de una profesión, fueron y en algunos casos siguen siendo el interés central de las instituciones de educación superior (Guerra-Báez, 2019). En este sentido, se les preguntó a los egresados ¿cómo evalúan los conocimientos de naturaleza teórica obtenidos en su formación universitaria?, donde 52% mencionó fue buena, un 27% fue excelente y el resto que fue regular. En relación a su evaluación sobre los conocimientos de naturaleza práctica obtenidos en su formación universitaria el 60% señaló que fue buena, un 21% fue excelente, un 15% fue regular y el resto que fue mala.

En relación al grado de utilidad de los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación en la licenciatura, el 41% de los egresados señalaron que fue regular, un 52% que le sirvió mucho y el resto entre poco o bien se encuentran sin laborar. Respecto al dominio de los egresados sobre el idioma extranjero de forma escrita, el 48% cuenta con un nivel básico, un 22% nivel intermedio y un 13% un nivel avanzado y el resto ninguno. En cuanto a la comprensión de lectura del idioma extranjero, el 44% cuenta con un nivel básico y un 34% con un nivel intermedio, solo un 14% maneja un nivel avanzado y el resto ninguno. Su nivel para escuchar o comprensión del idioma extranjero, el 39% cuenta con un nivel básico y un 27% con un nivel intermedio y 13% con nivel avanzado y el resto ninguno. Su nivel de conversación es básico en el 47% de los egresados, un 24% cuenta con un nivel intermedio, el 21% con nivel avanzado y el resto ninguno.

El habilitarse y poder continuar con su crecimiento académico es importante para la actuación profesional de los egresados. En este sentido, el 78% considera estudiar una especialidad en un futuro. El 70% cursará maestría próximamente, en tanto, un 28% comenta que postergará esos estudios y el resto está cursando una maestría afín a su profesión.

La actualización constante es un factor clave en el desempeño profesional de los Licenciados en Contaduría. En relación a la educación continua los egresados manifestaron su interés por cursos sobre los diferentes regímenes, actualizaciones en reformas fiscales y laborales, prácticas de impuestos,

auditoría y finanzas, así como cursos sobre uso y manejo de paquetería de Contpaqi, el sistema de IMSS/Infonavit/Fonacot. Otras áreas de interés son comercio exterior, economía y derecho.

Como profesionistas de contaduría inmersos en el mundo de las finanzas, es necesario aceptar que los requerimientos del mundo actual, cada vez más influidos por tecnologías y maneras automatizadas de obtener y procesar conocimiento, están llevando a un camino en el cual nuestra real ventaja competitiva será la capacidad de dar solución a problemas concretos por medio del análisis y la toma de decisiones.

Una de las áreas del conocimiento de los egresados de la licenciatura en contaduría más solicitada por el sector productivo son las finanzas, principalmente hoy en día donde los recursos financieros son cada vez más limitados, de ahí la importancia de su óptimo manejo y de la toma de decisiones que se realiza sobre la información financiera que se obtiene de las actividades de las empresas, independientemente del tamaño o del sector en el que operan.

Las relaciones empresariales viables deben sustentarse en el manejo de información fidedigna, entre ellas la información financiera (Grisanti, 2014). En relación a los egresados que realizan actividades en el área de finanzas se puede observar en la figura 1, que la satisfacción laboral está mayormente influida por condiciones laborales óptimas, conformada por aspectos especialmente valorados como la autonomía y estabilidad del trabajo, así como a congruencia entre la exigencia y la retribución. Por otra parte, se encontró una relación estadística significativa entre los profesionistas en el área de finanzas que gozan de condiciones laborales óptimas y aquellos que poseen capacidad de análisis y toma de decisiones, algo que no puede decirse de los que únicamente cuentan con conocimientos teóricos y/o experiencia laboral. Es decir, si bien estos dos últimos factores son muy importantes por sí mismos, no demostraron tener una relación directa con las condiciones óptimas laborales, algo que sí puede decirse de la capacidad de análisis y toma de decisiones.

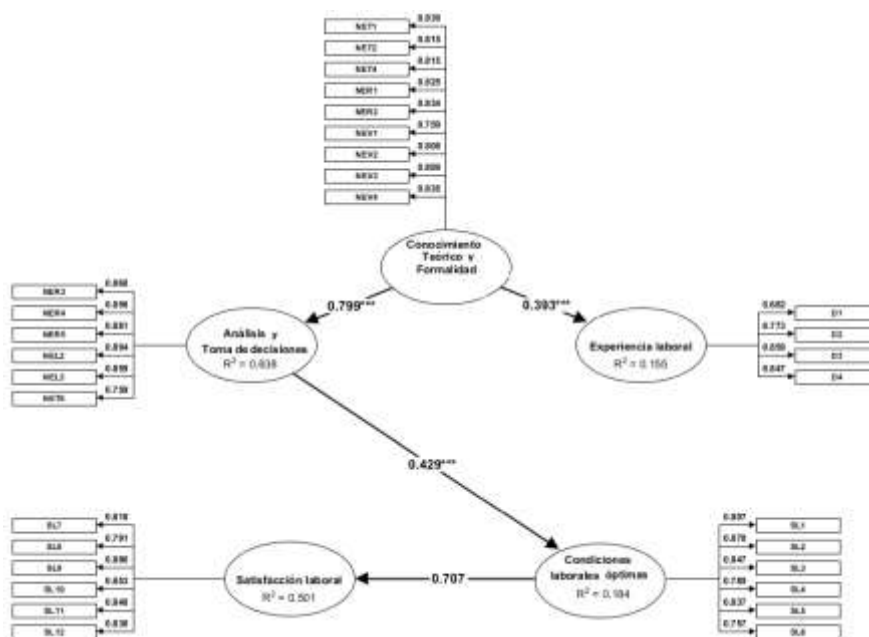


Figura 1. Factores que determinan la satisfacción laboral en los profesionistas de finanzas

Nota: Elaboración propia con datos del instrumento de medición

Habilidades blandas

Hoy en día no basta el conocimiento teórico y práctico que adquieren los egresados durante su trayectoria académica. De acuerdo con Sulca (2022), en la actualidad, las habilidades blandas han tomado gran importancia para el mercado laboral a nivel mundial. En el caso latinoamericano, estas habilidades son más apreciadas por parte de los reclutadores debido a la escasez existente en los postulantes y trabajadores actuales. Por lo cual, un trabajador con un desarrollo de sus habilidades blandas tiene mayores oportunidades de conseguir y asegurar un puesto de trabajo satisfactorio. En este sentido, Guerra-Báez (2019), refiere que las universidades en la actualidad asumen un reto fundamental

en la construcción de sociedad, por lo que están llamadas a prestar especial interés en el entrenamiento de las habilidades blandas como parte esencial de la formación integral.

En cuanto al cumplimiento de las labores de los egresados, la rapidez con que realizan sus actividades es un punto importante, al estar ligada con lo asertivo de sus funciones, así que al cuestionar a los empresarios de cuál fue el ritmo de trabajo de los egresados se obtuvo que un 80% contó con un ritmo alto en su desempeño, y el 20% fue regularmente alto.

Un aspecto importante dentro de las habilidades de los jóvenes en el desarrollo de su trabajo es la iniciativa que éstos tengan para la búsqueda de solución de problemas, en este sentido el 60% percibió una abundante iniciativa que resultó fructífera, el 30% frecuente tenía iniciativa con buenos modales y por último un 10% el cual su iniciativa fue de forma aceptable.

Uno de los aspectos importantes en la construcción de un trabajo efectivo y de resultados es la integración que los egresados desarrollen sus grupos de trabajo, este indicador mostró que el 80% contó con mucha disposición para trabajar en equipo y un 10% con buena disposición y un 10% cuenta con una suficiente disposición.

Impacto social

La responsabilidad social de un Contador Público radica en impulsar el bienestar en las empresas, respetando y promoviendo los valores éticos. Un principio elemental de la ética es la responsabilidad que debe tener ante la empresa y la sociedad. Por tanto, los contadores deben mostrar su grado de responsabilidad en las organizaciones en todo momento, esta cualidad deberá siempre tener presente el código de ética (Pérez, 2015).

Como mencionan Revelo-Córdoba y Ceballos-Gómez (2017), la formación profesional no solo debe centrarse en lograr profesionales capacitados en lo disciplinal, sino también en una educación en valores y principios que permitan el crecimiento personal y la contribución a la solución de los problemas del entorno, de lo cual se deriva la responsabilidad social que tiene la profesión.

La asistencia es un elemento que refleja fuertemente la responsabilidad en toda persona, en este rubro se detectó que el 70% de los estudiantes asistió de manera puntual y perfecta, y un 30% tiene 1 o 2 faltas por el mes. La universidad considera en este punto un aspecto de suma importancia en el desarrollo de valores en los estudiantes. En el ámbito de la responsabilidad y el interés en el trabajo los empresarios manifestaron que el 80% de los egresados cuentan con muy alto interés en su trabajo y el 20% con un alto interés.

Respecto a cómo evalúan los valores y actitudes desarrolladas en su formación universitaria, el 49% mencionó que fue buena, un 42% excelente y para el resto regular.

Los resultados también muestran que los egresados de Contaduría, refieren se sienten más comprometidos con la sociedad, al haber realizado su servicio social comunitario y profesional, desarrollando actividades que favorecen a la población en general, las cuales contribuyen con el apoyo a hombres, mujeres, adultos mayores y niños en los ámbitos sociales, económicos, educativos y culturales.

CONCLUSIONES

En general los empresarios perciben como alto el conocimiento teórico y práctico de los egresados, considerando que cuentan con un nivel profesional aceptable, lo cual hace que tengan un desempeño eficiente al aplicar los conocimientos adquiridos en la profesión. Destacando los siguientes aspectos: planeación y organización de trabajo, disciplina en la profesión, asistencia constante, responsabilidad en las tareas asignadas, iniciativa y disposición para aprender.

Respecto al plan de estudios, su impartición, formación y utilidad, los egresados manifiestan contar con un buen plan de estudios para el ejercicio de su profesión. De igual forma, los cargos que ocupan la mayoría de los egresados son acordes a su profesión y sus funciones se relacionan directamente con su profesión y que han adquirido nuevas habilidades y fortalecido sus valores. Además, de que existe una fuerte relación entre la teoría y el conocimiento práctico.

En relación a su interés en su habilitación académica. Los egresados tienen contemplado realizar

estudios de posgrado en UABC. Dentro de los estudios de posgrado, los egresados manifiestan estudiar principalmente maestría. Sin embargo, es escaso el deseo de los egresados de estudiar doctorado y posdoctorado. En general los egresados cuentan con buen nivel de dominio de lengua extranjera y deseo para en un futuro estudiar un tercer idioma. Además, los egresados expresan estar en contacto con la FCA, asistir y participar en eventos. Así como tener el interés de tomar cursos y diplomados de educación continua en diversas áreas que les permitan un mejor desempeño profesional.

En general las opiniones expresadas por los egresados, son muy importantes para la mejora continua de los procesos de la FCA en todos sus niveles, desde académicos, estudiantes, plan de estudios, evaluación del aprendizaje, formación integral, servicios de apoyo al aprendizaje, vinculación y extensión, investigación, infraestructura y equipamiento, gestión administrativa y financiamiento y la internacionalización que contribuyan a la calidad educativa de los egresados.

Los profesionistas que se desempeñan en el área de finanzas están sujetos a niveles de exigencia cada vez más altos, pero las áreas en las cuales esos niveles de exigencia se acentúan están cambiando, pues se aprecia que es la capacidad de análisis y toma de decisiones la característica más valorada entre las empresas y si bien es cierto que los conocimientos teóricos y la experiencia laboral acumulada son activos muy valiosos que contribuyen a la competencia laboral, en un mundo cada vez más influido por tecnologías y maneras automatizadas de obtener y procesar conocimiento, un empleado con capacidad de dar solución a problemas concretos por medio del análisis y toma de decisiones tendrá, en la enorme generalidad, la real ventaja competitiva y por tanto más posibilidades de contar con condiciones laborales óptimas que le lleven a alcanzar una plena satisfacción laboral.

Finalmente los egresados señalan que los principales obstáculos en la búsqueda de empleo son la falta de experiencia y los bajos salarios. Y sugieren que en los planes de estudio se aumente los casos de estudio en escenarios reales que les permitan contar con una mayor experiencia en la solución de problemas al momento de egresar. Además de una mayor incorporación del manejo de sistemas, así como actividades que les permitan un mejor desarrollo de sus habilidades blandas durante el proceso de formación académica, mejorando con todo esto sus oportunidades de empleo y autoempleo.

Referencias

Asociación Nacional de Universidades de Instituciones de Educación (2018). *Visión y acción 2030 Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México* (1ra. Ed.). Recuperado de https://visionyaccion2030.anui.es.mx/Vision_accion2030.pdf

Colmenares de Carmona, L., Da Costa Rivas, M. C. y Cegarra, G. M. (2014). Valores éticos de los estudiantes de contaduría pública del NURR - Trujillo. *Educere*, 18(61), 547-556.

Hernández, S. R. (2014). *Metodología de la investigación*. México DF: McGraw Hill Education

IMCO (2018). *Compara carreras 2017. Una herramienta sobre las consecuencias económicas de escoger una carrera*. Recuperado de

http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2017/08/ComparaCarreras2017_Presentacion.pdf

González M., V. y González T., M. (2008). Competencias genéricas y formación profesional, un análisis desde la perspectiva universitaria. *Revista Ibero Americana*. No. 47. Mayo – Agosto. ISSN 1022-6508

Guerra-Báez, S. P. (2019). Una revisión panorámica al entrenamiento de las habilidades blandas en estudiantes universitarios. *Psicología Escolar e Educativa*, 23(), e186464. <https://doi.org/10.1590/2175-35392019016464>

Gutiérrez, G.R. (2018). Orientación educativa, mercado laboral y globalización: perspectivas de empleo de los programas educativos que ofrece la Universidad Autónoma del Estado de México a los jóvenes universitarios RIDE. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, vol. 8, núm. 16, Enero-Junio, 2018, pp. 688-711 DOI: 10.23913/ride.v8i16.364

Grisanti B. A. (2014). Responsabilidad del contador público en el ejercicio independiente de su profesión. *Actualidad Contable Faces*, 17(29), 18-48.

Patrón Cortés, R. M., Argüelles Ma., L. A., & Pérez Canul, C. A. (2013). El Licenciado en Contaduría y su participación en el desarrollo de las Mipymes. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 4(7), 52-69.

Plan de estudios de Licenciado en Contaduría. (2021). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/20.pdf

Revelo-Córdoba, L. D. y Ceballos-Gómez, H. F. (2017). La formación ética del contador público, un requerimiento del contexto social y laboral colombiano. *Revista Perspectiva Empresarial*, 4(2), 13-25.

Universidad Autónoma de Baja California (2018). Metodología de los estudios de fundamentación para la creación, modificación y actualización de programas educativos de licenciatura. Recuperado de http://www.uabc.mx/formacionbasica/documentos/metodologia_con_ficha.pdf

Zepeda-Hurtado, M. E., Cardoso-Espinosa, E. O., & Rey-Benguría, C. (2019). El desarrollo de habilidades blandas en la formación de ingenieros. *Científica*, 23(1), 61-67.

USO DE LA IA PARA IDENTIFICAR POSIBLES FEMINICIDAS

Lic. Vicente De La Cruz Peregrino

IUDY Campus Tabasco

Nestor De La Cruz Peregrino

IUDY Campus Tabasco

Ana Cristina Castillo Escobar

IUDY Campus Tabasco

Dr. Alfredo de Jesús Gutiérrez Gómez

IUDY Campus Tabasco

RESUMEN

La inteligencia artificial (IA) ha sido objeto de estudio y aplicación en diversas áreas, incluyendo la identificación de posibles feminicidas. El feminicidio es un crimen grave que afecta desproporcionadamente a las mujeres y puede tener raíces en patrones de violencia de género y desigualdad social.

Para abordar este problema, se han desarrollado sistemas de IA que utilizan técnicas de aprendizaje automático y análisis de datos para identificar patrones y comportamientos que podrían indicar la presencia de un feminicida potencial. Estos sistemas se basan en datos recopilados de diversos recursos, como registros criminales, redes sociales, informes de incidentes previos y otros datos relevantes.

El uso de la Inteligencia Artificial (IA) para identificar posibles feminicidas en redes sociales es una aplicación tecnológica que busca utilizar algoritmos avanzados para analizar el comportamiento en línea de los individuos y detectar signos potenciales de violencia de género. El objetivo es prevenir y abordar de manera proactiva los casos de feminicidio y violencia contra las mujeres.

Palabra claves: IA, Identificación, Posibles feminicidas, Violencia de género, Ética.

Introducción

En los últimos años, el tema de la violencia de género y los feminicidios ha cobrado una relevancia significativa en la sociedad. Ante esta alarmante situación, la tecnología ha emergido como una herramienta poderosa para enfrentar este grave problema. Una de las aplicaciones más prometedoras y debatidas es el uso de la Inteligencia Artificial (IA) para identificar posibles feminicidas.

La IA ha demostrado ser capaz de analizar grandes cantidades de datos y patrones, lo que la convierte en una aliada en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Desde el análisis de perfiles criminales hasta la detección de comportamientos violentos en línea, la IA ofrece una perspectiva innovadora para prevenir y combatir estos actos nefastos.

Sin embargo, el uso de la IA en este contexto plantea cuestiones éticas y de privacidad que no deben pasarse por alto. ¿Qué datos se deben utilizar y cómo se garantiza la protección de la información personal? ¿Cómo se evita el sesgo de género y se mantiene la equidad en el proceso de identificación? Estas interrogantes ponen de relieve la importancia de un enfoque cuidadoso y responsable en la implementación de esta tecnología.

En esta investigación, se explora la potencialidad de la IA para identificar posibles feminicidas, se analizarán los beneficios y desafíos asociados con su utilización y se reflexionará sobre cómo es posible aprovechar esta herramienta de manera ética y efectiva en la búsqueda de un mundo más seguro para todas las mujeres. Es fundamental abordar este tema con sensibilidad y rigor, buscando siempre el bienestar y la justicia para las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Objetivo General

Diseñar un sistema de IA que, por medio del análisis de sentimiento en comentarios públicos en redes sociales, permita reconocer a potenciales feminicidas, al identificar posibles indicadores de comportamientos y actitudes que promuevan la violencia hacia la mujer por razones de género.

Objetivos específicos:

- Utilizar la IA para el análisis de patrones de comportamiento en casos de feminicidios anteriores, con el objetivo de identificar características comunes o tendencias entre los perpetradores. Esto podría ayudar a los investigadores a entender mejor cómo se desarrollan estos actos y a tomar medidas preventivas más efectivas.
- Desarrollar algoritmos que identifiquen tempranamente comportamientos o actitudes potencialmente peligrosas, tanto en agresores conocidos como en aquellos que muestran indicios de serlo. Esto permitiría intervenir antes de que ocurra un acto violento.
- Rastrear comportamientos amenazantes o violentos en las redes sociales y en línea, con el fin de alertar a las autoridades y prevenir posibles actos de feminicidio.
- Desarrollar sistemas de IA que ayuden a identificar patrones en las comunidades o áreas de alto riesgo, lo que permitiría enfocar recursos y campañas de prevención de manera más efectiva.

Metodología

John McCarthy ofrece la siguiente en este artículo publicado en 2004, "Es la ciencia y la ingeniería de la fabricación de máquinas inteligentes, especialmente programas informáticos inteligentes. Está relacionada con la tarea similar de usar computadoras para entender la inteligencia humana, pero la IA no tiene que limitarse a métodos que son biológicamente observables".

El uso de la Inteligencia Artificial (IA) para identificar posibles feminicidas es un tema complejo y delicado que presenta desafíos éticos y legales significativos. Si bien la IA tiene el potencial de ayudar en la lucha contra la violencia de género y los feminicidios, su aplicación debe ser cuidadosamente considerada y supervisada. Algunas iniciativas han utilizado IA para rastrear y analizar publicaciones en redes sociales en busca de comportamientos sospechosos o indicios de violencia de género. Estos sistemas pueden buscar patrones de lenguaje, amenazas o expresiones de odio hacia las mujeres que puedan sugerir un riesgo potencial de feminicidio.

“Una iniciativa presentada recientemente en Santo Domingo ayudará a prevenir los feminicidios en la República Dominicana a partir del uso de la Inteligencia Artificial (IA). Se trata de Eagle Eye, una plataforma de análisis de datos e inteligencia artificial, que generará un modelo en base en la ocurrencia de feminicidios en la República Dominicana, que es el quinto país con mayor tasa de feminicidios de América Latina”. (El sol de Mexico, Usarán inteligencia artificial para prevenir feminicidios).

La inteligencia artificial (IA) ofrece una amplia gama de aplicaciones en diferentes campos, incluida la detección de feminicidas y la prevención de la violencia de género en redes sociales. Se puede aplicar en lo siguiente:

- **Análisis de texto y lenguaje natural:** La IA puede analizar grandes cantidades de datos de texto y detectar patrones de lenguaje asociados con comportamientos violentos o amenazantes hacia las mujeres. Esto puede ayudar a identificar publicaciones y comentarios que podrían indicar una intención o riesgo de feminicidio.
- **Detección de imágenes y contenido multimedia:** La IA también puede ser utilizada para examinar imágenes y contenido multimedia compartido en redes sociales en busca de signos de violencia o contenido que sugiera riesgo para las mujeres.
- **Análisis de sentimiento y emociones:** Los algoritmos de IA pueden analizar el sentimiento y las emociones expresadas en publicaciones y comentarios, lo que permite detectar actitudes hostiles o peligrosas hacia las mujeres.

- **Alertas tempranas:** Los sistemas de IA pueden ser configurados para identificar rápidamente publicaciones o patrones preocupantes y emitir alertas a los administradores de redes sociales, fuerzas de seguridad o grupos de apoyo especializados.
- **Monitoreo y evaluación:** La IA puede ayudar a monitorear de manera continua las redes sociales y evaluar la evolución de amenazas o actitudes en línea relacionadas con la violencia de género.
- **Educación y concientización:** Los sistemas de IA también pueden ser utilizados para desarrollar chatbots y herramientas educativas que respondan preguntas y proporcionen información sobre la prevención de la violencia de género.

Es importante destacar que el uso de la inteligencia artificial en la detección de feminicidas en redes sociales debe ser implementado de manera ética y responsable, teniendo en cuenta la privacidad y seguridad de los usuarios, y asegurando que no haya sesgos de género en los algoritmos utilizados. Además, la IA debe ser una herramienta complementaria para el trabajo de expertos y profesionales en la materia.

“El uso de la inteligencia artificial para dar respuesta a un problema social tan complejo puede colocar a los hacedores de políticas públicas en un modo proactivo y generar nuevas variantes para entender y enfrentar este problema”, Gregorio Tapia, gerente de Mercadeo, Innovación y Comunicaciones de Plan International República Dominicana.

Posibles aplicaciones de la IA en redes sociales para prevenir el feminicidio podrían incluir:

- **Detección temprana de comportamientos violentos:** La IA podría utilizarse para analizar patrones de comunicación y comportamiento en las redes sociales para identificar señales de advertencia de violencia o amenazas dirigidas hacia mujeres.
- **Monitoreo de discursos de odio y misoginia:** La IA podría ser empleada para rastrear y detectar contenido misógino y discriminatorio en línea, permitiendo una intervención temprana en caso de que surjan mensajes violentos o amenazadores.
- **Soporte emocional y derivación a recursos:** Un sistema de IA podría detectar publicaciones que revelen angustia emocional o situaciones de peligro y proporcionar recursos de ayuda o conectarse automáticamente con líneas de atención o instituciones especializadas.
- **Análisis de datos para identificar patrones de violencia de género:** La IA podría ayudar a los investigadores a analizar grandes cantidades de datos relacionados con casos de feminicidio y violencia de género, lo que podría conducir a una mejor comprensión de los factores y patrones subyacentes.

Para analizar datos de comentarios en Facebook utilizando la API, primero necesitas obtener un token de acceso a la API de Facebook, que te permitirá hacer solicitudes y acceder a los datos. Este es el código de análisis para Facebook.

En la figura 1 se observa el código proporcionado es un ejemplo de cómo obtener comentarios de una publicación específica en Facebook utilizando la API de Facebook y Python, y luego realizar un análisis básico de sentimiento para cada comentario. El resultado final del código es una lista de comentarios junto con un valor numérico que representa el sentimiento asociado a cada comentario. El valor del sentimiento está en el rango de -1 a 1, donde -1 representa un sentimiento negativo, 0 es neutral y 1 es un sentimiento positivo.

Resultados

El resultado del ejercicio depende de los comentarios reales de la publicación que hayas seleccionado para analizar. Como la entrada es dinámica y el análisis de sentimiento se realiza para comentarios específicos, no puedo proporcionar un resultado exacto. Sin embargo, puedo explicar cómo se vería el resultado en términos generales.

Los posibles resultados de nuestro proyecto es el siguiente:

- **Recopilación de datos:** Obtener datos públicos de diferentes plataformas de redes sociales, como Twitter, Facebook, Instagram, etc., utilizando API o técnicas de web scraping.

- Procesamiento de datos: Limpiar y estructurar los datos recopilados para eliminar información innecesaria y ruido, como enlaces, caracteres especiales, etc. También podría incluir el procesamiento del lenguaje natural (NLP) para tokenizar, lematizar y etiquetar partes del discurso.
- Análisis de sentimiento: Utilizar técnicas de análisis de sentimiento para determinar si las publicaciones tienen un tono positivo, negativo o neutral. Esto puede ayudar a identificar publicaciones que expresen violencia, odio o intenciones dañinas.
- Detección de patrones y temas: Aplicar técnicas de minería de datos y análisis de temas para identificar patrones y temas relevantes relacionados con la violencia de género, feminicidios o comportamientos sospechosos.
- Clasificación y aprendizaje automático: Utilizar algoritmos de aprendizaje automático, como clasificación y agrupamiento, para identificar publicaciones y perfiles que puedan estar asociados con feminicidios o delitos violentos contra mujeres.
- Geolocalización: Si los datos recopilados incluyen información de ubicación, se podría realizar un análisis geoespacial para identificar áreas donde se reportan más casos de feminicidios o actividades sospechosas.

Conclusión

En conclusión, el uso de la inteligencia artificial (IA) para identificar posibles feminicidas representa una herramienta prometedora en la lucha contra la violencia de género y la protección de los derechos de las mujeres. La IA ofrece la capacidad de analizar grandes volúmenes de datos, patrones de comportamiento y señales de alerta temprana, lo que puede ayudar a las autoridades a tomar medidas preventivas y evitar tragedias.

Sin embargo, es esencial abordar los desafíos éticos y de privacidad que surgen al emplear esta tecnología, asegurándonos de que los algoritmos sean justos, transparentes y no sesgados. Además, la tecnología nunca debe reemplazar el trabajo policial y la intervención humana, sino complementarlos para una acción más efectiva y empática.

En última instancia, la combinación de la IA con un enfoque multidisciplinario y la colaboración entre instituciones y organizaciones es crucial para combatir el feminicidio y construir una sociedad más segura e igualitaria para todas las personas.

```

Análisis Facebook.py [ X ]
Análisis Facebook.py > ...
1 import requests
2 from textblob import TextBlob
3
4 def obtener_token_de_acceso(app_id, app_secret):
5     # Realiza una solicitud para obtener el token de acceso
6     url = f'https://graph.facebook.com/oauth/access_token?client_id={app_id}&client_secret={app_secret}&grant_type=client_credentials'
7     response = requests.get(url)
8     return response.json()['access_token']
9
10 def obtener_comentarios_de_publicacion(post_id, access_token):
11     # Realiza una solicitud para obtener los comentarios de una publicación
12     url = f'https://graph.facebook.com/{post_id}/comments?access_token={access_token}'
13     response = requests.get(url)
14     return response.json()
15
16 def analizar_sentimiento(comentarios):
17     # Analiza el sentimiento de cada comentario utilizando TextBlob
18     resultados = []
19     for comentario in comentarios:
20         texto_comentario = comentario['message']
21         blob = TextBlob(texto_comentario)
22         sentimiento = blob.sentiment.polarity
23         resultados.append((texto_comentario, sentimiento))
24     return resultados
25
26 if __name__ == '__main__':
27     # Reemplaza estos valores con tus credenciales de la aplicación de Facebook y el ID de la publicación que deseas analizar.
28     APP_ID = 'tu_app_id'
29     APP_SECRET = 'tu_app_secret'
30     POST_ID = 'id_de_la_publicacion'
31
32     token_de_acceso = obtener_token_de_acceso(APP_ID, APP_SECRET)
33     comentarios = obtener_comentarios_de_publicacion(POST_ID, token_de_acceso)
34     resultados_sentimiento = analizar_sentimiento(comentarios['data'])
35

```

Figura 1- Código en Python para análisis de datos. Fuente: Creación propia.

Referencias

IBM. (2023). ¿Qué es la inteligencia artificial (IA)?. International Business Machines. Consultado el 04 de Agosto de 2023. Dirección de internet: <https://www.ibm.com/mx-es/topics/artificial-intelligence>

John McCarthy. (2007). What Is Artificial Intelligence?. Computer Science Department Stanford University. Consultado el 04 de Agosto de 2023. Dirección de internet: <https://www-formal.stanford.edu/jmc/whatisai.pdf>

A. M. Turing (1950) Computing Machinery and Intelligence. . Consultado el 04 de Agosto de 2023. Dirección de internet: <https://redirect.cs.umbc.edu/courses/471/papers/turing.pdf>

D. Fermín. (2021). ¿Puede la inteligencia artificial prevenir feminicidios?. El dinero. Consultado el 04 de Agosto de 2023. Dirección de internet: <https://eldinero.com.do/158146/puede-la-inteligencia-artificial-prevenir-feminicidios/>

MundoTec. (2021). Eagle Eye: la IA que previene feminicidios. MundoTec. Consultado el 04 de Agosto de 2023. Dirección de internet: <https://mundotech.news/eagle-eye-la-ia-que-previene-feminicidios/>

Notas Biográficas

El **Lic. Vicente de la Cruz** cuenta con una carrera en Contaduría Pública, actualmente estudia la carrera de ing. En sistemas computacionales en el Instituto Universitario de Yucatán. Tiene experiencia en áreas de la programación para página web y base de datos.

Est. **Nestor de la Cruz** estudia la carrera de ing. En sistemas computacionales en el Instituto Universitario de Yucatán. Cuenta con experiencia en el área base de datos y python.

Est. **Ana Castillo** estudia la carrera de ing. En sistemas computacionales en el Instituto Universitario de Yucatán. Cuenta con experiencia en el área de backend con microservicios y mensajería en tiempo real.

El **Dr. Alfredo de Jesús Gutiérrez Gómez**, cuenta con experiencia en la implementación de tecnologías en diversos ámbitos. Es profesor investigador del Instituto Universitario de Yucatán.

Apéndice

El feminicidio es una problemática grave en muchas partes del mundo. Para abordar esta situación, se ha propuesto utilizar la inteligencia artificial (IA) como una herramienta para identificar posibles feminicidas. La IA puede recopilar y analizar grandes cantidades de datos relacionados con casos de feminicidio, buscando patrones y correlaciones que puedan ayudar a identificar sospechosos y prevenir futuros ataques.

Mediante algoritmos de aprendizaje automático, la IA puede crear perfiles de sospechosos conocidos, identificando características comunes asociadas con feminicidas potenciales. También puede detectar comportamientos sospechosos en línea o en redes sociales, lo que permite una intervención oportuna por parte de las autoridades.

Es crucial que la IA esté integrada con bases de datos policiales y judiciales para acceder a información actualizada y garantizar el cumplimiento de las leyes de privacidad y protección de derechos humanos. Se deben tener en cuenta consideraciones éticas y de privacidad para evitar discriminación y sesgos algorítmicos.

CREACIÓN DE CHATBOTS PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO

Dr. Alfredo de Jesús Gutiérrez Gómez

IUDY Campus Tabasco

Mad. Azarhel de la Cruz García

IUDY Campus Tabasco

Andric Giovanni León Herrera

IUDY Campus Tabasco

Héctor Fabián de la Cruz García

IUDY Campus Tabasco

RESUMEN

Se presenta en esta investigación, la creación de un Chatbot, donde la Inteligencia Artificial juega un papel primordial para prevenir feminicidios, a través de chatbots, se identificarán los índices de posibles feminicidios, este permitirá actuar de manera concreta. Esta aplicación estará al alcance de todas las personas ya sea desde un dispositivo móvil o una computadora en cualquier momento que el usuario lo requiera.

El objetivo es identificar signos de violencia de género y brindar intervención temprana y ayudar a prevenir casos de feminicidio. Esto facilita a los sistemas de apoyo y protección, permitiendo actuar con anticipación y proteger los derechos de las mujeres.

Se esperan resultados cualitativos en el sentido del aumento de la conciencia sobre la violencia de género puede conducir a un cambio de actitudes.

Palabras clave: Inteligencia Artificial, Chatbot, Feminicidio, Prevención.

Introducción

A través de los chatbots, se identifican los índices más altos de casos de feminicidio, distinguiendo signos de violencia de género y brindando una intervención temprana. Esto facilita a los sistemas de protección puedan actuar con anticipación. La posibilidad de que los usuarios interactúen con la tecnología es lo que hace que los chatbots sean tan atractivos. El uso del lenguaje natural como modelo de interacción en un chatbot puede hacer que la tecnología sea mucho más accesible y menos complicada para los usuarios.

La propuesta de un chatbot es brindar la sensación de una conversación real a través de un software debidamente programado para tal tarea. Está diseñado para mantener una conversación trivial y utiliza un enfoque de estímulo-respuesta en el que la entrada de los usuarios se compara con un gran conjunto de patrones almacenados para generar una respuesta.

Los chatbots a menudo es utilizado en aplicaciones de atención al cliente, donde pueden responder preguntas y resolver problemas de los usuarios finales; en esta ocasión se abre a un panorama distinto, dándole una usabilidad social, con la finalidad de mejorar la atención inmediata y factible a las mujeres, dado que los requerimientos de sus usuarios son de suma importancia por la gravedad de la problemática.

Metodología

De acuerdo al autor Enrique Puerta, los chatbots “permiten a un usuario interactuar con una máquina de una manera más humana, a través de la conversación”, (Manual Práctico de Inteligencia Artificial en Entornos Sanitarios, 2020). La implementación de estos agentes conversacionales se concentra en la enseñanza, ayuda profesional, social, los negocios y la medicina.

Pablo Ram3res declara que: “Los avances y beneficios que ha tenido el uso de t3cnicas de inteligencia artificial son muy prometedores y cada vez son m3s los programas y aplicaciones que, con base a ella, ofrecen soluciones m3s eficientes para la automatizaci3n de procesos”, (Revisi3n de los chatbots basados en inteligencia artificial en la administraci3n p3blica: Hacia una arquitectura para el gobierno, 2022). En los 3ltimos a3os, la inteligencia artificial (IA) ha experimentado avances significativos, especialmente en el campo del aprendizaje profundo, que ha revolucionado la capacidad de la IA para analizar grandes cantidades de datos, entre los que se encuentran:

1- Recepci3n del mensaje:

A trav3s de conversaciones naturales, mediante texto en un dispositivo m3vil, las posibles v3ctimas mantendr3n una conversaci3n en el contexto para la intervenci3n temprana de un posible feminicidio en un chatbot de Inteligencia Artificial, esto con el fin de monitorear si la mujer o joven se encuentra en un estado de riesgo y por medio del chatbot, poder orientar a la toma de decisi3n correcta para salvaguardar su integridad.

Cuando un usuario env3a un mensaje al chatbot, este recibe la entrada del usuario. El mensaje recibido se somete a una etapa de procesamiento del lenguaje natural. Aqu3, el chatbot utiliza algoritmos y t3cnicas de NLP para comprender el significado detr3s del texto.

2- An3lisis del mensaje:

Una vez que se ha procesado el mensaje, el chatbot intenta determinar la intenci3n del usuario. Es decir, trata de identificar qu3 es lo que el usuario quiere o necesita a partir de su mensaje. Puede haber m3ltiples intenciones posibles, y el chatbot debe determinar la m3s relevante.

Despu3s de identificar la intenci3n del usuario, el chatbot recupera la informaci3n necesaria para responder adecuadamente a la consulta del usuario. Esta informaci3n puede provenir de una base de datos, un repositorio de conocimiento.

3-Respuesta al usuario:

El chatbot genera una respuesta para el usuario de acuerdo a las opciones que emiti3, dirigi3ndolo hacia lo que el contexto va asociando. El chatbot env3a la respuesta al usuario y espera su siguiente entrada. Si el usuario tiene m3s preguntas o solicita aclaraciones, el ciclo de procesamiento se repite para brindar una respuesta continua y fluida.



Figura 1- Flujo de comunicaci3n del Chatbot. Fuente: creaci3n propia.

Lo anterior est3 basado en c3digo Python, el cual los c3digos son secuencias de instrucciones escritas en el lenguaje de programaci3n Python. Con el Chatbot, el mensaje del usuario se somete a un Proceso de Lenguaje Natural (NLP por sus siglas en ingl3s) utilizando bibliotecas y m3dulos de Python especializados en esta tarea. El objetivo del Proceso de Lenguaje Natural es comprender el significado detr3s del mensaje y extraer informaci3n relevante.

El diagrama anterior, la figura 1, muestra de manera sencilla cómo funciona la comunicación entre el usuario y el chatbot, de manera que la interacción sea sencilla, rápida y eficiente para atender un caso de emergencia.

Declara el autor Oscar Ramírez que, “Python es un lenguaje de alto nivel, de propósito general, multiparadigma, principalmente imperativo, orientado a objetos y funcional, de tipado dinámico y fuertemente tipado a nivel de lenguaje de programación. La gramática de Python es una de las características más representativas, dado que hace que el lenguaje posea una sintaxis sencilla, simple y clara que permite al programador desarrollar programas de forma intuitiva”, (Python a Fondo).

Con la implementación de un lenguaje Python, se estructura al contexto de la problemática, brindando preguntas y respuestas que encaminen a ofrecer ayuda temprana. La implementación de estos agentes conversacionales se concentra en la enseñanza, ayuda profesional, social, los negocios y la medicina. Aplicándolo en este proyecto, encontramos a “Alerta Vida”, que desarrolla un agente conversacional que actúa como un supuesto “Asistente” al que se le puede preguntar sobre dónde acudir en caso de alerta de posible riesgo, números telefónicos y qué autoridades pueden intervenir para la denuncia temprana.

Con el Chatbot, el mensaje del usuario se somete a un Proceso de Lenguaje Natural (NLP) utilizando bibliotecas y módulos de Python especializados en esta tarea. El objetivo del NLP es comprender el significado detrás del mensaje y extraer información relevante. El chatbot intenta identificar la intención del usuario, es decir, qué es lo que está buscando o preguntando. Esto implica determinar el objetivo principal del usuario, como solicitar información, hacer una pregunta o realizar una acción específica.

```
import nltk
from nltk.chat.util import Chat, reflections
# Definición de los patrones de entrada y respuestas
patrones = [
[
r"2", #Si el usuario Solo Necesita Información "
["• Hola, Que información Necesitas Pulsa 3 Instituciones de Ayuda. Pulsa 4 Levantar una denuncia. Pulsa 0 para regresar",] # El chatbot pregunta si Que tipo de información requiere el usuario
],
[
r"0", #Si el usuario necesita regresar "
["¡Hola! Soy Alerta Vida. Pulsa 1 si Necesitas ayuda urgente. o Pulsa 2 si solo necesitas información.",] # El chatbot Regresa a la pregunta inicial
],
[
r"3", #Instituciones de ayuda en la localidad"
["Comunícate con esta institucion, Instituto Estatal de las Mujeres, Numero (993) 3 16 63 51, lunes a viernes 8:00 a 15:00 hrs. Pulsa 0 para regresar",] # El chatbot le da las instituciones para posibles soluciones de problemas generales
],
[
r"4", #Instituciones para levantar una denuncia "
["Dirígete a estas instituciones en tu localidad para levantar tu denuncia, FISCALIA DE VIOLENCIA DE GENERO, Numero (993) 313 65 50 ext. 4142, Horarios Lunes a viernes de 8:00 a 23:00 hrs. Sábados de 8:30 a 20:30 hrs. y domingo de 9:00 a17:00 hrs. Pulsa 0 para regresar ",] # El chatbot le da las instituciones para poder levantar una denuncia en su localidad
```

```

],
[
r"1", #Si el usuario responde Necesitas ayuda urgente"

["• ¿Te encuentras en una situación de maltrato actualmente? Menciona cual: Discriminación laboral o
salarial. Violencia doméstica o familiar. Acoso sexual o callejero. Desigualdad de género. Pulsa 0 para regresar
",] # El chatbot pregunta si se encuentra en una situación de maltrato

],
[
r"Discriminacion laboral o salarial|Discriminacion |discriminacion laboral| discriminacion salarial|Discriminacion
laboral|Discriminacion Salarial", #Si el usuario responde Descriminicacion laboral o salarial"

[" Comunícate con esta institucion IEM, Numero (993 4270280), Horarios Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.
Villahermosa, Tbasco",] # El chatbot le responde con una Institucion que le puede ayudar

],
[
r"Violencia domestica o familiar|violencia domestica|violencia familiar|Violencia domestica|Violencia familiar
", #Si el usuario responde Violencia domestica o familiar"

[" Dirígete a estas instituciones en tu localidad para levantar tu denuncia, FISCALIA DE VIOLENCIA DE
GENERO, Numero (993) 313 65 50 ext. 4142, Horarios Lunes a viernes de 8:00 a 23:00 hrs. Sábados de 8:30 a
20:30 hrs. y domingo de 9:00 a17:00 hrs. Pulsa 0 para regresar ",] # El chatbot le proporciona una institucion que
le puede ayudar

],
[
r"Acoso Sexual o callejero|acoso sexual|acoso callejero|sexual|acoso|Acoso|Acoso Sexual|Acoso
callejero|ACOSO SEXUAL|ACOSO CALLEJERO ", #Si el usuario responde Acoso sexual o callejero "

[" Dirígete a estas instituciones en tu localidad para levantar tu denuncia, FISCALIA DE VIOLENCIA DE
GENERO, Numero (993) 313 65 50 ext. 4142, Horarios Lunes a viernes de 8:00 a 23:00 hrs. Sábados de 8:30 a
20:30 hrs. y domingo de 9:00 a17:00 hrs. Pulsa 0 para regresar",] # El chatbot proporciona una institucion de ayuda

],
[
r"desigualdad de genero|otro tipo|Desigualdad de genero|", #Si el usuario responde Desigualdad de genero"

["Comunícate con esta institucion, Instituto Estatal de las Mujeres, Numero (993) 3 16 63 51, lunes a viernes 8:00
a 15:00 hrs. Pulsa 0 para regresar",] # El chatbot proporciona una institucion de ayuda

],
[
r"bye|chao|adios|diu|hasta luego|Hasta Luego", # Si el usuario dice "bye" o algo similar

[";Hasta luego! Si necesitas algo más, no dudes en preguntar.",] # El chatbot se despide y finaliza la conversación

],
]

def chatbot():
print(";Hola! Soy Alerta Vida. Pulsa 1 si Necesitas ayuda urgente. o Pulsa 2 si solo necesitas información.")
chat = Chat(patrones, reflections) # Creación de un objeto Chat con los pares de entrada y respuestas
chat.converse() # Inicio de la conversación con el chatbot

```

```
if __name__ == "__main__":
    chatbot() # Llamada a la función principal para iniciar el chatbot
```

Código 1- Código en Python del Chatbot. Fuente: creación tomada de Visual Studio Code.

El código 1, representa una pequeña muestra del funcionamiento del código en Python a través de Visual Studio Code, en donde se desglosan las preguntas y respuestas con los usuarios, de acuerdo a cada comando elegido. Este procedimiento es únicamente enfocado al tema de prevención del feminicidio, por lo tanto, las preguntas guían al usuario a responder directamente para agilizar la comunicación. Los números de teléfonos están especializados para la zona de Tabasco, ya que es una propuesta que seguramente tendrá buenos resultados y queda abierto a que el código sea modificado para su expansión a otros territorios. Por tal motivo, el código Python ha sido el elegido, porque es una herramienta adaptable y de fácil manipulación para el programador y personas que intervenimos en su realización.

En general, la implementación de este lenguaje de programación es la opción más viable, al ser un lenguaje simple y fácil de implementar, tiene beneficios enfocados al tema, ya que es un lenguaje joven, tiene una vida útil muy amplia, y, como resalta el autor Alfredo Moreno, “la comunidad que hay detrás de este lenguaje de programación es inmensa, lo que provoca que el lenguaje no quede obsoleto y vaya recibiendo actualizaciones” (Python Práctico, herramientas, conceptos y técnicas, 2019).

Resultado

Lo esperado de la propuesta de solución sería:

- El chatbot proporcionará mayor información sobre los recursos disponibles para las víctimas de violencia contra la mujer, como líneas telefónicas, refugios y asesoramiento.
- El chatbot educará a la población sobre los riesgos de la violencia contra la mujer y para promover el cambio social.
- El chatbot ayudará a las mujeres a identificar los signos de violencia en sus relaciones y a tomar medidas para protegerse.
- El chatbot ayudará a las mujeres a denunciar la violencia a las autoridades.
- Aumentará las descargas de la aplicación Alerta Vida en más teléfonos celulares.
- Mejorará las condiciones de vida evitando violencia hacia la mujer.
- Interacción más rápida con las posibles víctimas

El chatbot es una herramienta prometedora para prevenir el feminicidio. Al proporcionar información, apoyo y asesoramiento, el chatbot pueda ayudar a las mujeres a mantenerse seguras y a denunciar la violencia, antes que un suceso desagradable ocurra.

Conclusiones

En esta investigación, los chatbots son agentes conversacionales que, a través de distintas técnicas, entre ellas el Lenguaje Natural (NLU por sus siglas en inglés) intentan simular el flujo de la conversación humana. Se ha visto que los dominios de aplicación más populares de estos sistemas son la atención al cliente, la salud y bienestar físico y la educación. Y en esta ocasión, la implementamos en un problema social de índole masivo.

Los chatbots tienen el potencial de ser una herramienta valiosa para prevenir el feminicidio, debido a que ahora contamos con mejores condiciones y facilidades tecnológicas que han hecho evolucionar con pasos agigantados. Esta herramienta proporciona información y apoyo a las víctimas de violencia de género, así como educar a la población sobre dicha violencia que se vive día a día. Con esto se comprueba que los chatbots no se encasillan en solo uso de giro empresarial como marketing, encuestas y demás uso como normalmente es reconocido, ahora se abre a una posibilidad de brindar ayuda a personas que por distintas razones no cuentan con la inmediatez de una respuesta a un caso como la violencia hacia la mujer.

La motivación que ha dirigido en todo momento este proyecto es la de abordar el uso de chatbots desde el punto de vista de un problema social. El punto de partida para ello ha sido la realización de un estudio en el que se ha revisado el estado de la tecnología y un conjunto de casos sobre el tema del feminicidio, basado en fuentes confiables.

Es evidente que la globalización tecnológica está presente en el día a día, incorporándose cada vez más, de manera progresiva, en casi todos los sectores conocidos. Estos rápidos avances tecnológicos han permitido el desarrollo de diversas herramientas que facilitan algunas de las actividades de diferentes índoles, tales como la comunicación en tiempo real, acercando a las personas a través de mensajerías instantáneas, el aprendizaje en línea con el uso de diversas plataformas, el entretenimiento en plataformas, por mencionar algunas.

Los Chatbots, como una herramienta de inteligencia artificial, permiten ofrecer a los usuarios un servicio de atención atemporal, ya que pueden funcionar las 24 horas del día, los 7 días de la semana, proporcionando respuestas a las posibles amenazas de los usuarios con los que interactúa. En tan solo segundos la posible víctima tendrá desde un dispositivo móvil, toda la información necesaria para poder tomar la decisión correcta para salvar su vida.

Los Chatbots son, sin lugar a duda, una herramienta enormemente beneficiosa para un problema social amplio. Centrándose en el esqueleto de este trabajo, se puede decir que los Chatbots, en primera instancia, necesitan de un humano que introduzca una serie de comandos y valores sobre los cuales la máquina puede empezar a aprender los distintos patrones de comportamiento. A partir de ahí y tras mucho trabajo de programación, se consigue una eficiencia, es decir, que la máquina sea capaz de procesar y evolucionar con las nuevas informaciones que le lleguen. Esta parte es esencial y actuará de filtro separador entre una buena Inteligencia Artificial.

De acuerdo a la implementación de un Chatbot para prevenir el feminicidio, conforme a su aplicación, se mejorarán y se adecuarán en base a las necesidades y resultados que se obtiene, mediante un constante entrenamiento con el fin de dar respuesta a más inquietudes de los usuarios.

Se recomienda estudiar la posibilidad de implementar el chatbot en los diferentes tipos de feminicidios, este crearía un vínculo más estrecho del usuario con la ayuda de protección a las mujeres en riesgo de su integridad, al dar una respuesta instantánea, personalizada y con un lenguaje natural a sus inquietudes.

Además, se sugiere, extender este proyecto a diversos Estados de la República, brindando números y asesorías cercano a su comunidad o domicilio como apoyo en la implementación de diferentes instituciones gubernamentales; debido a que el Chatbot es una herramienta eficiente, que puede aportar a las mujeres, facilitando el proceso de comunicación.

Este tipo de asistente virtual aún requiere muchos ajustes y mejoras en cuanto al diseño e información que presenta, adicionando más temas de consulta para las féminas.

Referencias

Enrique Puerta, Manual Práctico de Inteligencia Artificial en Entornos Sanitarios, 2020

Pablo Ramires, Revisión de los chatbots basados en inteligencia artificial en la administración pública: Hacia una arquitectura para el gobierno, 2022.

Óscar Ramírez, Python a Fondo, 2021.

Alfredo Moreno, Python Práctico, herramientas, conceptos y técnicas, 2019.

Notas Biográficas

El **Dr. Alfredo de Jesús Gutiérrez Gómez**, cuenta con experiencia en la implementación de tecnologías en diversos ámbitos. Es profesor investigador del Instituto Universitario de Yucatán.

La **Mad. Azarhel de la Cruz García**, es estudiante en el Instituto Universitario de Yucatán de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales y Diseño de Software, cuenta con experiencia en la gestión empresarial y en la alta dirección de las organizaciones.

El **Est. Andric Giovanni León Herrera**, es estudiante en el Instituto Universitario de Yucatán de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales y Diseño de Software.

El **Est. Héctor Fabián de la Cruz García**, es estudiante en el Instituto Universitario de Yucatán de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales y Diseño de Software.

VARONES DEL ORO NEGRO. IMPACTO EN LA SALUD PSICOSOCIAL ANTE LA MOVILIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA PETROLERA EN TABASCO*Viviana Castellanos Suárez**Carlos Arturo Olarte Ramos**Yazmín Isolda Álvarez García***RESUMEN**

La presente investigación permite identificar alteraciones en la salud mental y psicosocial de un grupo de varones que viven la experiencia de movilidad laboral en la industria petrolera. Para ello se llevó a cabo una intervención en el espacio de trabajo ubicado en el municipio de Paraíso, Tabasco; la población es de 20 hombres, cuyas edades oscilan entre los 29 y 60 años, a quienes se les aplicó el Cuestionario de Autorreporte de Síntomas SQR (*Self Reporting Questionnaire*) de la Organización Panamericana de la Salud (1994)¹, con el propósito de obtener una perspectiva acerca de las condiciones de salud mental y psicosocial que prevalecen ante su modalidad de trabajo. Los resultados indican la presencia de problemáticas tales como ansiedad, depresión, hábitos nocivos y dificultades en la personalidad. Se concluye que tanto las deficiencias en la gestión del trabajo como en el contexto o estructura social producen síntomas físicos, psicológicos y sociales negativos, además de estrés laboral, agotamiento y depresión. Se requiere planeación ante los cambios personales, estructurales y del entorno, con el fin de ponderar y priorizar el derecho a la salud mental y psicosocial sobre el desarrollo industrial del oro negro.

Palabras Clave: Salud, discapacidad psicosocial, derecho a la integridad personal, movilidad laboral, masculinidades.

¹ Organización Panamericana de la Salud (1994) SQR (*Self Reporting Questionnaire*) https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/61113/WHO_MNH_PSF_94.8.pdf

EXPERIENCIA EDUCATIVA DE ESTUDIANTE TRANSEXUAL: UN ANÁLISIS DE LAS INTERACCIONES CON DOCENTES EN EL ENTORNO ESCOLAR

Raquel Olivia de los Santos de Dios, Rosa Isabel Barandarian de la Cruz.

Actualmente en la educación, comprender las vivencias de personas transexuales en el entorno escolar emergen como una necesidad. La diversidad de identidades de género dentro de las aulas exige una mayor atención e investigación a las experiencias individuales y a los desafíos pues enriquecerá nuestra comprensión de la dinámica educativa, y la creación de ambientes educativos más respetuosos y empáticos. Conocer cómo los docentes se relacionan con estudiantes transexuales, revela oportunidades para mejorar las prácticas educativas, fomentar la aceptación y construir puentes de diálogo en pos de una educación verdaderamente inclusiva. A partir del método cualitativo el presente trabajo muestra los resultados de una entrevista estructurada a una estudiante trans, de la carrera en Psicología, y su relación escolar con los docentes. Dentro de los principales resultados se encontraron: 1- la falta de reconocimiento en el aula, en donde los docentes hacen caso omiso de su identidad al no reconocer su desidentificación con el nombre de asignación puesto por los padres al nacer, 2- ignorar la experiencia personal y por último la autodefensa de la identidad y dignidad. Se propone abordar la falta de reconocimiento y respeto hacia las identidades trans en entornos educativos, promoviendo la sensibilización docente y la creación de un ambiente inclusivo donde se valoren las experiencias individuales y se combata la discriminación basada en género.

DERECHOS HUMANOS EN LA EMPRESA

Dr. Arturo Russean Casanovas Feria

Universidad Popular de la Chontalpa. (UPCH)

Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad

Universidad Popular de la Chontalpa. (UPCH)

ORCID ID: 0000-0003-0547-7783

SUMARIO:

I. Igualdad ante la ley.

II. El silogismo en la empresa y su desarrollo económico.

INTRODUCCIÓN.

Se realiza esta *propuesta de ponencia* con la finalidad de dar a conocer los *derechos humanos* a que son acreedores por mandato *Constitucional* los empleados y que tienen la obligación de respetar los empleadores en las empresas, sean de carácter público o privado, en el contexto que, a ojos de la ley debe de prevalecer la *igualdad*, es decir, toda persona, llámese *física o jurídica* deberá de contar con los mismos *mecanismos de defensa y oportunidades* para defenderse ante cualquier instancia legal, adquiriendo derechos y obligaciones que salvaguardaran las entidades judiciales en el estado.

Antes de operar la reforma Constitucional de fecha 10 de junio del año 2011, los *derechos humanos* eran conocidos con otros adjetivos. Para poder desarrollar este tema tenemos que hacer mención que la *Asamblea General de las Naciones Unidas* adoptó la *protección Universal de los derechos Humanos Fundamentales*, esto a través de la *Declaración universal de derechos Humanos, lo anterior en el año de 1948*. Esta última, actualizándose a los tiempos que vivimos hoy en día a exigencia de la sociedad y en pro del respeto a la figura de la persona.

Los *derechos humanos* se recogen en diversas características encaminadas a respetar los principios rectores del ser humano, procurando la protección más amplia y en lo que más le favorezca. Para mayor proveer y ser mucho más digerible, los *Derechos Humanos* se aterrizan basándose lúdicamente en la DIGNIDAD del ser humano. Teniendo que ser de observancia por el *Supremo Poder de la Federación*² y por todos los países que formen parte de los tratados internacionales, derivados y en materia de *Derechos Humanos*. Los *derechos Humanos* se rigen por cuatro principios rectores, (<https://www.cndh.org.mx>, 2016) los cuales se citan para poder desarrollar la presente *propuesta de ponencia*, y son: Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad.

Consciente de lo anterior se constriñe que los *derechos humanos* son para toda persona sin distinción de raza, color, religión, pensamiento, sexo, ciudadanía y grupo étnico, son dependientes uno de otro, es decir, que un derecho humano va de la mano de otro, sin perder su autonomía, o lo que es igual, no se puede disfrutar uno sin el otro, no pueden estar separados y siempre tienen que estar en constante movimiento de actualización para su gradual progreso en pro de la persona.

MATERIALES

Derechos Humanos tienden a estar acorde a los tiempos, es decir, se actualizan según la norma y necesidades que se viven las personas en los periodos de vida actual. Visto desde el punto de vista moral-social, manifiesto, como lo hemos estado sosteniendo, que, los *derechos humanos* protegen la dignidad de las personas; comprendido lo anterior, y ante los ojos de la justicia Fiscal se dice que existen dos

² Artículo 49 de la Constitución política de los estados unidos mexicanos

clases de personas, *física y moral, llamada también jurídica*, ahora bien, ¿cómo diferenciar la una de otra?

Para el autor de esta propuesta la diferencia entre persona física y moral es la siguiente: el primero se identifica por su *nombre, curp, estado civil, ine*, el segundo se identifica por su *Razón Social*. Nuestra legislación jurídica *fiscal de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (L.I.S.R)* describe que:

Persona Física. - Es un *individuo* que realiza cualquier actividad económica (vendedor, comerciante, empleado, profesionista, etc.), el cual tiene derechos y obligaciones. Los regímenes para las Personas Físicas se clasifican de acuerdo con sus actividades e ingresos.³

Persona Moral. - Es una *personalidad jurídica* conformada por personas físicas y/o morales que se unen para la realización de un fin colectivo. Son entes creados por el derecho, no tienen una realidad material o corporal, sin embargo, la ley les otorga capacidad jurídica para tener derechos y obligaciones.⁴

De la interpretación sistemática y funcional se puede advertir la figura y características que revisten a cada uno de ellos y con esto, que ambos obtienen por ordenamiento *Constitucional* derechos y obligaciones; por lo que nos da partitura a desarrollar el tema propuesto, *Derechos Humanos en la Empresa*.

MÉTODOS

Método cualitativo y análisis de discusión.

HALLAZGOS y DISCUSIÓN

I. IGUALDAD ANTE LA LEY

La historia nos cuenta que se ha vivido una contienda jurídica, económica y social entre empleado y empleador, y en alguno de los casos hasta moral, por una parte el trabajador exige mayor salario, que se le respete su horario de trabajo, y que se le otorgue las prestaciones que enuncia la ley Federal del Trabajo, por el momento citamos vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, por la otra la parte, la empresa para evitar la demanda de prestaciones y exigencias del trabajador y con la investidura de “...*te estoy haciendo un favor en contratarte y darte trabajo...*” en muchas ocasiones no respeta *derechos humanos* del trabajador, lo anterior como estrategia jurídica implementada por generaciones en el ramo empresarial para beneficio del y crecimiento del empleador.

Luego entonces, la empresa es el eslabón fuerte en la contienda, en la cual, el trabajador siempre ha sido por principio de derecho el débil encontrándose en desventaja por diversos factores, cultural, social, principalmente el educativo y económico, lo anterior, por depender de un salario devengado de una jornada de trabajo, que muchas veces exceden de lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo visible en su numeral 61⁵. Violentando la empresa los *derechos humanos* y disposiciones regulados legalmente en la legislación.

Para mayor robustecer, me permitiré transcribir el siguiente artículo Constitucional de rango Federal, como referencia, y para hacer valer que toda persona goza de *derechos Humanos* en el estado...

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

La *Suprema corte de Justicia de la Nación* a establecido criterios en ese sentido, aclarando las lagunas o interpretaciones que pudiesen darse en cada persona en relación a la obtención de estos. Ahora bien, por estudio de facto y práctica a continuación cito *derechos humanos* que se vulneran en el interior de una empresa según la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Integridad y seguridad personal,

³ Ley del Impuesto Sobre la Renta

⁴ Ley del Impuesto Sobre la Renta

⁵ Artículo 61. - La duración máxima de la jornada será: ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta. L.F.T.

Trabajo digno, La vida, La libre autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas y El interés superior de la niñez.

Estas, por condiciones irregulares en las contrataciones y salarios del personal, trabajo forzado y trata de personas, así como trabajo infantil. (Humanos, 2022) . Existen Instituciones Públicas⁶ en nuestra entidad jurisdiccional que se encargan de la *inspección, supervisión, regularización* de empresas y de la defensa de los derechos del trabajador, con independencia de *abogados postulantes* que también ejercen la profesión en defensa de la clase trabajadora; las Instituciones Públicas tienen la obligación de utilizar cualquier mecanismo de defensa en pro de los intereses del trabajador, privilegiando en todo momento la *conciliación entre partes*, evitando así, un desgaste físico, emocional y económico por estas.

La metodología implementada formalmente dentro de los lineamientos legales, es de concurrir previa denuncia y notificación que se realice a la empresa, a efectos de requerirle el servidor público que, exhiba documentación que acredite tener a todo su personal debidamente inscrito y dado de alta en las dependencias Públicas para garantizar sus *derechos humanos* que permea la Constitución Federal y leyes que de ella emanen, y se encuentren cumpliendo con las medidas y normas de *seguridad, higiene, salario, herramientas de trabajo, horario, servicio médico, capacitación o prestaciones que marca la ley federal del Trabajo* para beneficio del trabajador y tranquilidad del patrón.

Poniendo en igual de circunstancias y teniendo las mismas oportunidades el empleador y empleado, ya que ambos pueden recurrir ante la instancia correspondiente, sea *Federal o Local* a demandar lo que a su derecho corresponda, sin prejuzgar el carácter con que se ostenten ante el ente encargado de ejercer justicia. Prevalciendo una Justicia empática, con resoluciones prontas e imparciales.⁷

II.- EL SILOGISMO EN LA EMPRESA Y SU DESARROLLO ECONÓMICO

El silogismo jurídico derivado de la *Reforma Constitucional* se recoge que los legisladores buscaron predominantemente la actualización de la protección de los *derechos humanos*, por lo consiguiente, se tuvo que modificar ciertos artículos de esta, para ser exactos 11⁸, los cuales fueron 1, 3, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105 (México, 2021), para garantizar la autonomía de los derechos fundamentales propiamente *inalienables*. para mayor comprender solo se transcribe en parte lo que considero de mayor interés dentro de los siguientes artículos y que tienen relación en cuanto a la propuesta planteada:

Artículos reformados de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

1.- Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Párrafo adicionado DOF 10-06-2011

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Fe de erratas al párrafo DOF 09-03-1993. Reformado DOF 12-11-2002, 09-02-2012, 29-01-2016, 15-05-2019

Artículo 11. Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. Artículo reformado DOF 10-06-2011

Artículo 15. No se autoriza la celebración de tratados para la extradición de reos políticos, ni para la de aquellos delincuentes del orden común que hayan tenido en el país donde cometieron el delito, la

⁶ Secretaria del Trabajo y previsión Social, Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Tabasco, Tribunal Laboral del Estado de Tabasco, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado

⁷ Artículo 17 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

condición de esclavos; ni de convenios o tratados en virtud de los que se alteren los derechos humanos reconocidos por esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. Artículo reformado DOF 10-06-2011

Artículo 18. El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres cumplirán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.

Artículo 29. En los decretos que se expidan, no podrá restringirse ni suspenderse el ejercicio de los derechos a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la protección a la familia, al nombre, a la nacionalidad; los derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencia religiosa alguna; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte; la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada y la tortura; ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos.

Artículo 33. Son personas extranjeras las que no posean las calidades determinadas en el artículo 30 constitucional y gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce esta Constitución. Párrafo reformado DOF 10-06-2011

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

X. la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

Artículo 97. Cada Ministro de la Suprema Corte de Justicia, al entrar a ejercer su encargo, protestará ante el Senado, en la siguiente forma: Presidente: “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Artículo 102. Las Constituciones de las entidades federativas establecerán y garantizarán la autonomía de los organismos de protección de los derechos humanos. Párrafo adicionado DOF 10-06-2011. Reformado DOF 29-01-2016

Artículo 105. II. De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución.

g) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de leyes de carácter federal o de las entidades federativas, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República, que vulneren los derechos humanos consagrados en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte. Asimismo, los organismos de protección de los derechos humanos equivalentes en las entidades federativas, en contra de leyes expedidas por las Legislaturas; Inciso adicionado DOF 14-09-2006. Reformado DOF 10-06-2011, 29-01-2016

En la práctica, el ejercicio laboral no es igual que en la teoría, ya que, desde el punto de vista personal como *abogado postulante*, he tenido la oportunidad de presenciar eventos irregulares con la observancia de discriminación y violencia hacia el trabajador por parte de empresas.

Desde el punto de vista patronal la empresa, sin generalizar, no quiere invertir en el empleado, por considerarlo pérdidas económicas irrelevantes, de imposible reparación, lo que trae aparejado la inocencia de la parte obrera, al no hacer valer sus derechos, ya que según el 62.1% de los mexicanos consideran que sus derechos laborales se respetan poco o nada (garcía, 2018) Teniendo como génesis el desconocimiento que tiene la población de sus derechos sociales, siendo este el derecho al trabajo digno.

Estas prácticas han llevado a las empresas al enriquecimiento, pasando sobre los derechos de los trabajadores que, con tal de tener la oportunidad de contar con un empleo que, como cabeza de familia les proporcione ingresos económicos, aunque sean mal pagados; y puedan de cierta forma mantener a

la familia, da como resultado el agradecimiento de parte del empleado hacia la empresa por considerar una oportunidad de poder contar con un empleo.

Actos consecuencia del socialismo laboral, la empresa tiende a acrecentar sus intereses financieros dejando como premisa menor los derechos laborales, sin dar importancia a la capacitación, incremento salarial, seguridad social e higiene y salud.

Proyectando la discriminación y lacerando la dignidad humana del trabajador para beneficio propio y desarrollo económico de la empresa; provocando controversias laborales entre el trabajador y patrón, por motivos de *despido injustificado*, *mobbing laboral*, *acoso laboral entre otros actos discriminatorios* y de dominio laboral por no respetar sus *derechos humanos*.

REFLEXIONES FINALES

Tenemos la obligación como sociedad de compartir conocimientos, compartirlos con los que tienen deseo de saber, de aprender, de fomentar esa cultura educativa y respetuosa hacia nuestros semejantes, llamada en estos momentos *derechos humanos*, de hacerlos valer en todo momento con armonía, garantizando la dignidad de la persona. Esto dará como resultado que las empresas vayan progresivamente erradicando la mala praxis o actos determinados que en algún momento inconscientemente cometan en perjuicio de sus empleados.

Por lo que desde ese punto de vista analítico y social debe predominar que toda persona tiene la capacidad de entendimiento y raciocinio, persuadir lo bueno y lo malo, riqueza y pobreza, logros y caídas, con sus excepciones, en ese contexto y sabiendo que el ser humano para poder vivir en sociedad y darle una vida digna a su familia tiene que contar con dos cosas: la primera tener o saber desarrollar un oficio o profesión, no nada más tenerlos, ya que muchas veces contamos con los conocimientos teóricos, pero nunca los hemos llevado a la práctica; la segunda, tener suerte y encontrar un empleo en una empresa que requiera los servicios de la persona, lo anterior de la interpretación funcional del artículo 5⁹ y 123¹⁰ de nuestra máxima carta magna.

Hecho lo anterior, ser más empático la empresa con el empleado, dándole a conocer, sea de manera escrita y resaltando de manera verbal sus *derechos humanos* dentro de la empresa; evitando así tomar decisiones equivocadas que rompen con la presencia del hombre, en cuanto a su formación y moral, y muchas veces hasta sus principios religiosos.

Es de dominio público y no podemos hacernos de la vista gorda que gran parte de la población en el país sufre de desempleo por diversas razones que no manifestare pero que nos podemos imaginar, y al tener la necesidad de alimentarse y en muchos casos alimentar a su familia, optan por agarrar cualquier empleo con la finalidad e ilusión de poder crecer económicamente y laboralmente, dando todo por la empresa, cosa que a la empresa le beneficia, obligándolos hasta cierto punto de una manera amigable a cumplir con ciertas políticas internas de la empresa que violentan sus derechos humano. La mayoría de las veces por desconocimiento, necesidad, o temor a ser despedidos, por lo consiguiente el trabajo del empleado es poco valorado por el patrón, con la sugestividad de tener a la empresa como un ente salvador de las necesidades del trabajador.

Por lo que invito a las empresas a fomentar, reproducir y extensivamente por conducto de las Instituciones Públicas o de manera Privada a actualizarse en la materia de *derechos Humanos* y respetar los principios rectores de estos, para beneficio del trabajador y suyo propio, esto con la finalidad de mantener un espacio laboral seguro y amable que incrementará el rendimiento de productividad en el campo laboral, descongestionando los entes encargados de resolver las diferencias laborales entre patrón y trabajador.

⁹ Artículo 5o.- A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

¹⁰ Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

REFERENCIAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (diputados.gob.mx)

La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas

Móvil - Ley Federal del Trabajo (diputados.gob.mx)

Derecho al trabajo digno, el más desconocido de los derechos sociales: Coneval (eleconomista.com.mx)

Ley del Impuesto sobre la Renta (diputados.gob.mx)

CFF.doc (live.com)

Suprema Corte de Justicia de la Nación (scjn.gob.mx)

CNDH | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México

LAmp.doc (live.com)

INCLUSIÓN DE LA MUJER EN MÉXICO

Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad

Universidad Popular de la Chontalpa. (UPCH)

ORCID ID: 0000-0003-0547-7783

Dra. Cecilia Sánchez Trinidad

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0001-6481-7456

RESUMEN

De acuerdo con la investigación a realizar, se pretende demostrar los avances que ha tenido la

Ha tenido la inclusión laboral de la mujer en las organizaciones públicas, evitando la discriminación y asumiendo un

Protagonismo por su capacidad y profesionalidad, no solo en casa, sino también adquiriendo conocimientos y realizando

En las organizaciones públicas, siendo un factor vulnerable en ocasiones a ser discriminado en el ámbito laboral,

No aspiran a ocupar espacios por ser mujeres. Es por ello que esta investigación se basa en el empoderamiento

Y psicológico que ha tenido la mujer en la adquisición de este rol en el ámbito laboral, no sólo por su Habilidad y conocimiento, sino también por sus múltiples habilidades para desempeñarse plenamente

Antecedentes: Materiales y Métodos: Metodología de la investigación documental

El método es cualitativo-descriptivo ya que busca establecer relaciones de causalidad entre violencia y violencia sexista.

Cultura que no acepta la equidad de género, ni la inclusión del sexo femenino, siendo más vulnerable a

Presentar acoso, no solo verbal, físico, psíquico y psíquico. Por qué no decir sexual, así como

Impactos generados psicológicamente en las mujeres y en la sociedad

Conclusión: actualmente las mujeres están incluidas en el mundo laboral pero de manera parcial. Desde el punto de vista del análisis,

Las mujeres siguen siendo vulneradas en sus derechos. Están en el lugar de trabajo pero no son reconocidos ni valorados.

Palabra clave: mujer, trabajo, equidad

I. Introducción

En el país, el 26.6 por ciento de las mujeres que trabajan o trabajaron, es decir, una de cada 4, ha experimentado algún acto violento en el trabajo, principalmente de carácter sexual o discriminatorio, (Luis María Alcaldeján, Secretario de Trabajo y Previsión Social). Estadísticas que indican que en nuestro país aún existe violencia hacia el género no se respeta la equidad y los derechos humanos de las

personas. Con ello se pretende reconsiderar y aceptar los cambios que han impactado en la sociedad, con éxito mujeres que desempeñan diversos roles antes de ir a su lugar de trabajo, en el que no son tratadas con dignidad, valorada, alentada, por el solo hecho de ser mujer.

Es por ello que, dada la problemática que existe en las administraciones públicas, esta investigación utilizará el paradigma cualitativo-descriptivo ya que busca establecer relaciones causales entre violencia y sexismo cultura, que no acepta la equidad de género, ni la inclusión del sexo femenino. Siendo más vulnerable a presentar acoso, no solo verbal, físico, psicológico y por qué no decir sexual, como también psicológico generó impactos tanto en las mujeres como en la sociedad.

El impacto social que ha tenido en la sociedad la inclusión laboral de la mujer en el mundo laboral ha sido un fenómeno que nos lleva a analizar el empoderamiento y el cambio psicológico que ha provocado en mujeres. Mencionar que estamos ante un país con conductas altamente machistas que no han permitido esto que se lleve a cabo la inclusión.

Como seres humanos somos capaces de desarrollar diversas habilidades que nos llevan al éxito en nuestra vida personal, como sociedad nos preocupamos más por la salud física, pero no por la salud mental, ya que estas no se han derribado las barreras que impiden que las personas cuiden su salud mental como sea capaz y seres humanos pensantes.

Acudir a especialistas en salud mental puede generar conflictos sociales, ya que no hay cultura de la salud mental, por eso nos abstenemos de ir al psicólogo. Podemos entender el trabajo humano derechos como todo lo que permite a hombres y mujeres dependientes de un trabajo remunerado reconocer y ejercer sus derechos humanos dignidad, que les permita alcanzar el bienestar material, desarrollarse como personas y como organización, en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportunidades (Herrera, 2004, 240) Ante esta impacto o fenómeno de equidad de género tan anhelado, se espera que tanto mujeres como hombres puedan desenvolverse en sociedad en el trabajo público, ambos con los mismos derechos y obligaciones, por tal motivo, el Se analizará el medio ambiente en un organismo público y su impacto.

Durante gran parte del siglo XX, el trabajo fue organizado en roles rígidos y estereotipados. En la actualidad se ha producido un cambio de paradigma originando una transformación de los roles de género, ligada a la incorporación laboral masiva de la mujer. (OIT-PNUD, 2009) en donde podemos ver que la mujer debe adoptar diversos roles como madre, esposa, ama de casa, hija, y funcionar en el lugar de trabajo. La inserción de la mujer en el mundo laboral es uno de los fenómenos más significativos que ha ocurrido a nivel mundial en las últimas décadas. (Organización Internacional del Trabajo. OIT, 1997, 2007; Valenzuela & Reinecke, 2000), esto provoca rechazo social en la sociedad machista, siendo la mujer un blanco perfecto de vulnerabilidad para ser violado.

En este sentido, se observa un gran crecimiento en el número de mujeres que participan en el mercado laboral, ya que así como un aumento de sus años activos y un aumento de los puestos de trabajo técnicos y profesionales. (Godoy, L y Mladinic, A, 2009) el número de mujeres incluidas en el mundo laboral ha aumentado pero no ha sido suficiente para expresar que este proceso ha sido equitativo.

A pesar de las políticas implementadas por el gobierno en materia de igualdad de género para su inclusión dentro de este sector no se han logrado resultados significativos. Aumentar la participación de la mujer en el trabajo campo es uno de los principales retos que los gobiernos tienen que afrontar para lograr una verdadera igualdad de género en sociedad.

Lamentablemente, en el caso de nuestro país, México, las tasas de participación femenina en la fuerza laboral son bajo a pesar de que ha habido una lucha por la igualdad tanto de mujeres como de hombres, violando los derechos humanos de las mujeres por ser el sexo débil, tiene que demostrar que realmente tiene la capacidad de estar en los espacios, que tiene la preparación para desempeñar las funciones de mando. Nos dejamos llevar por el machismo o la forma de decir que no dejarnos mandar por una mujer, esto surge por el miedo a ser despedidos o creernos más que el otro sexo, no hemos entendido la diversidad del trabajo y el compromiso social que debemos tener hacia las empresas e instituciones públicas, no sólo brindar un servicio de calidad, sino que los colaboradores sentirse a gusto, creando ambientes sanos, saludables y de compañerismo.

Los estereotipos de género se refieren a la y construcción cultural de hombres y mujeres, debido a sus diferentes condiciones físicas, biológicas, sexuales y sociales. funciones La participación laboral de las mujeres está muy por debajo de la de los hombres y es baja en comparación con otros países, causando importantes impactos económicos.

La participación de las mujeres en la fuerza laboral fue solo del 45 por ciento en 2019, en comparación al 77 por ciento para los hombres, una brecha del 32 por ciento. Solo Turquía e Italia tienen una menor participación de mujeres en el OCDE, y en la región solo Guatemala tiene una participación menor que México. Esto tiene importantes efectos económicos impactos Si las mujeres participaran en la misma proporción que los hombres, el ingreso per cápita sería un 22% más alto, mucho más de lo que se ve en otros países de la OCDE. Además, si México pudiera implementar políticas para aumentar la mano de obra tasa de participación en 0,6 puntos porcentuales por año (en línea con lo observado en España, Irlanda y Chile), esto contribuiría a la eliminación de la brecha de género en la participación laboral, y conduciría a la crecimiento del 0,4 por ciento anual.

¿Qué explica las bajas tasas de participación femenina en la fuerza laboral? Las principales barreras para la mujer La participación laboral se puede dividir en las que afectan la demanda de mujeres trabajadoras y las que afectan la oferta de

trabajo de las mujeres. Por el lado de la demanda, tanto la actividad económica como las regulaciones laborales pueden ser importantes Barreras a la demanda de mujeres trabajadoras. En México, la participación laboral de las mujeres es mayor en las zonas urbanas y en áreas donde los salarios son más altos. Asimismo, las barreras legales se mantienen porque la ley no prohíbe explícitamente que los empleadores potenciales pregunten sobre el estado familiar de una mujer durante la contratación proceso, y aunque la ley exige igual salario por igual trabajo, no establece el principio más amplio de igual remuneración de hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.

El impacto psicológico generado por la inclusión laboral de mujeres en el servicio público en México, se estudiará en el municipio de Centro Tabasco, tomando como referencia, la plantilla de la institución pública del IFORTAB, para evaluar la equidad de género, y la participación de mujeres en el lugar de trabajo. Por el lado de la oferta laboral, tanto las características individuales como la falta de acceso a los insumos productivos pueden ser obstáculos para la participación laboral. Sin embargo, la barrera más importante para el trabajo de las mujeres oferta es la necesidad de brindar cuidados y la falta de confianza en los servicios de cuidado infantil.

Del mismo modo, sociales y de género las normas, junto con las bajas expectativas con respecto a la construcción de una carrera, pueden ser barreras importantes para la participación laboral. Por lo tanto, este estudio se enfoca en los servicios de cuidado infantil como la principal barrera para la participación laboral de las mujeres. A pesar de que mujeres solteras y con hijos mayores tienden a participar más, la decisión de trabajar cambia sustancialmente después del matrimonio y la maternidad. Por un lado, la falta de confianza en los servicios de cuidado infantil se reporta como el factor más razón importante para la decisión de no trabajar.

Por otro lado, el uso de los servicios de cuidado infantil en México es bajo debido a las limitaciones de la oferta y la demanda; solo el 5% de los niños entre 0 y 2 años asisten cuidado de niños, en comparación con el 35 por ciento en la OCDE. Así, una parte importante de este estudio incluye un análisis de oferta y demanda de servicios de cuidado. Por un lado, la oferta institucional de servicios de cuidado infantil tiene cobertura limitada, está fragmentada y heterogéneo, con la presencia de múltiples proveedores con modalidades de entrega muy diferentes e inconsistentes.

La cobertura de los servicios de cuidado infantil es limitada, con heterogeneidad territorial (ej. mejor disponibilidad en zonas con mayor actividad económica) y es predominantemente proporcionado por el sector privado. Fragmentación y falta de la armonización genera ineficiencias; la falta de reconocimiento del derecho al cuidado y la discriminación por género y estado civil generan exclusiones y profundizan la desigualdad de oportunidades, además de que existen inconsistencias o normas contradictorias en los diferentes niveles de la legislación.

A pesar de esto, un positivo Se identifica asociación entre la disponibilidad de estos servicios y la participación laboral e ingresos de las mujeres (en línea con la evidencia internacional y nacional), lo que indica que existen áreas de oportunidad para mejorar servicios de atención a la mujer. lograr una mayor participación laboral de las mujeres.

II. Material y métodos

El método es cualitativo-descriptivo ya que busca establecer relaciones causales entre la violencia y sexista que no acepta la equidad de género, ni la inclusión del sexo femenino, siendo más vulnerables al presente acoso, no solo verbal, físico, psíquico y psíquico. porque no decir impactos sexuales y psicológicos generados en las mujeres y en la sociedad.

Formula para obtener muestra Del total de personal adscrito a esta dependencia, 115 personas, distribuidas en ambos sexos, el total de mujeres se tomará como referencia, a partir de entrevistar al 50% del total. Y el 10% entrevistará a hombres personas para conocer su opinión al respecto. Descripción del instrumento, entrevista estructurada, hombre de aplicación de prueba bajo la lluvia, Test de figura humana, instrumento de investigación semáforo de violencia, Entrevista – preguntas debidamente digitalizadas, sala de pruebas, Interpretación de las pruebas mencionadas, Fuerza Laboral, Datos estadísticos (Evaluación psicológica del trabajador).

III. Discusión

Durante nuestra vida cotidiana nos encontramos con paradigmas o tabúes sociales, los cuales se transmiten de generación en generación. generación, llevando así a nuestros hijos a repetir estos patrones de comportamiento. Podemos observar que en la vida pública actual en el ámbito político, las mujeres se han involucrado en estando a cargo de administraciones públicas, las cuales sufren muchas críticas, vulnerando sus derechos y dejando sus capacidad en duda. Al formar parte de los servidores públicos se adquiere una mayor responsabilidad, que se tiene que conjugar con la roles a los que tiene como mujer, siendo esta la carga de trabajo más pesada, sin embargo, no se puede aspirar a ella. servir en posiciones de alto rango debido a que nuestro país, estado, aún no es igualitario.

Causando que las mujeres no solo traumas, pero también problemas emocionales, ansiedad, miedo, equivocarse, porque parecen monitorear su trabajo con una lupa, a la espera de ser juzgado por no poder realizar tan valioso trabajo, todo esto se debe a que el impacto que se ha causado, llevando así a las mujeres a ser más independientes y a detener la violencia a la que están sujetas. son sometidas domésticamente, enfrentan violencia laboral. las mujeres están actualmente

incluidas en el lugar de trabajo, pero en una manera parcial. Desde el punto de vista del análisis, las mujeres siguen siendo vulneradas en sus derechos. Están en el lugar de trabajo pero no son reconocidos ni valorados.

Referencias

[1]. Alvarez, M. (2000). Salicylic acid in the machinery of hypersensitive cell death and disease resistance. *Plant Molecular Biology* 44: 429–442.

[2]. Herrera, C.(2004).Derechos Humanos laborales y derechos humanos en el mundo del trabajo en México, Derechos Económicos, sociales y culturales.Porrúa-Universidad Iberoamericana.-240

[3]. Moscoso-Becerra, G.(2019). La justiciabilidad directa de los derechos laborales en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Dikaion*, 28(2)390 [4]. Saizar. Consuelo. (2010). “Catálogo de recursos gastronómicos de México”. México. El surtidor gráfico SA de CV [5]. STPS. (2014).

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo. México: STPS . Recuperado de: <http://siaat.stps.gob.mx/Reglamento%20Federal%20de%20SST.pdf>. [6]. Stanton, William / Etsel, Michael y Walker, Bruce (2007).

“Fundamentos de Marketing”. México .Mc Graw Interamericana [7]. Saizar. Consuelo. (2010). “Catálogo de recursos gastronómicos de México”. México. El surtidor gráfico SA de CV

LA ADUANA MEXICANA EN LA FACILITACION DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Fanny Perla Calix Rivera

Universidad Popular de la Chontalpa

María Carolina Leue Luna

Universidad Popular de la Chontalpa

Julio Cesar González León

Universidad Popular de la Chontalpa

Carlos Enrique Méndez Olán

Universidad Popular de la Chontalpa

RESUMEN

Esta investigación se realizó con el objetivo de conocer y analizar de manera clara y realista el alcance que ha logrado el sistema aduanero mexicano, en la facilitación las diversas actividades para el comercio internacional, y también, sus características y funcionamiento. Como resultado se evidencio que los cambios a la infraestructura de las aduanas por la modernización de estas y en las leyes que se aplican al comercio exterior del país, van de acuerdo a la dinámica que tiene en la actualidad el comercio internacional, esto llevo a nuestro país a modernizar las aduanas, las leyes e implementar nueva tecnología en su funcionamiento.

Palabras clave: Aduanas, Facilitación del comercio, Comercio exterior, Modernización.

Referencias

Bancomex (2018), Aduanas, ¿Por qué es importante conocer sus funciones? <https://www.bancomext.com/blog-bancomext/pymex/aduanas-por-que-es-importantes-conocer-sus-funciones/>

<https://www.globalnegotiator.com/comercio-internacional/diccionario/agente-de-aduanas/>

Diario Oficial (2021) DECRETO por el que se crea la Agencia Nacional de Aduanas de México como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Edición vespertina.

TIPO DE CAMBIO REAL EN MÉXICO

Fátima Cortázar Vivas

Universidad Popular de la Chontalpa

María Carolina Leue Luna

Universidad Popular de la Chontalpa

Blanca Patricia Cuevas Morales

Universidad Popular de la Chontalpa

Claudia Escalable López

Universidad Popular de la Chontalpa

RESUMEN

Este trabajo centra su estudio en conocer la situación actual del tipo de cambio real en México en base al índice de variación que ha tenido los últimos meses en relación con los Estados Unidos. Entre los resultados se destaca la variabilidad del peso frente al dólar y como tiende a afectar la situación del país ante el bajo índice de estabilidad.

Palabras clave: Variación, tipo de cambio real, Banxico, estabilidad, país.

REFERENCIAS

Avalos Huerta, A. &. (1995). Comportamiento del tipo de cambio real y su desempeño económico en México. En A. H. Avalos Huerta, *Economía Mexicana Nueva Época* (págs. 239-263). Economía Mexicana Nueva Época.

Banxico.org.mx. (s.f.). Sistema de información Económica. *Índice de tipo de cambio real con precios al consumidor*.

http://educa.banxico.org.mx/recursos_banxico_educa/glosario.html. (s.f.). recursos_banxico.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=6&accion=consultarCuadro&idCuadro=CR60&locale=es>. (s.f.). BANXICO.

Van Wijnbergen. ((1990)). Crecimiento, deuda externa y tipo de cambio real en México. *El trimestre económico*,. 57(227 (3)).

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO UNA VENTAJA COMPETITIVA EN EL SECTOR SERVICIO**HUMAN TALENT MANAGEMENT A COMPETITIVE ADVANTAGE IN THE SERVICE SECTOR**

Ana Ruth Ulloa Pimienta

Tecnológico Nacional de México/Campus Villa la Venta

División de Ingeniería en Gestión Empresarial, Tabasco, México

ORCID ID: 0000-0003-1375-4736

Rosa del Carmen Sánchez Trinidad

Universidad Popular de la Chontalpa

División de ciencias económico- administrativas, Tabasco, México

ORCID ID: 0000-0002-6614-0685

María Isabel Soberano Mayo

Tecnológico Nacional de México/Campus Villa la Venta

División de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Tabasco, México

ORCID ID: 0000-0003-1133-5474

RESUMEN

Los cambios tecnológicos y la globalización han sido procesos que han impulsado la transformación, adaptación y permanencia de las organizaciones en el mercado y, es la gestión de las personas las que determinan en gran medida la administración del cambio y los resultados favorables frente a este desafío. La presente investigación tiene como objetivo analizar la influencia que tiene la correcta gestión del talento humano para alcanzar una ventaja competitiva, el estudio se desarrolló en tres pequeñas empresas de servicio de restaurante en el municipio de Cárdenas Tabasco, la metodología aplicada es de un enfoque cualitativo y descriptivo, la muestra estuvo conformada por 45 trabajadores de todas las áreas. Dentro de los resultados obtenidos, se resalta que la competitividad de las organizaciones se potencia cuando éstas implementan una adecuada gestión del talento humano en los procesos de cualificación del personal, así como el fortalecimiento a la creación de nuevas formas de laborar y se actualizan los estilos de gerencia organizacional. Se concluye que el talento, como una sumatoria de competencias y habilidades potenciadas desde el "ser" y aprovechadas en las organizaciones es como una punta de lanza de lo que se denomina gestión del conocimiento porque se enfoca en identificar y estimular el seno del talento de las personas, para que en ese implícito actuar individual y social se desarrolle, cree, innove y adapte su talento a las necesidades y requerimientos de la empresa y su entorno.

Palabras clave: competitividad; desempeño laboral; gestión de talento humano; productividad

ABSTRACT

Technological changes and globalization have been processes that have promoted the transformation, adaptation and permanence of organizations in the market and it is the management of people that largely determine the management of change and the favorable results in the face of this challenge. . The objective of this research is to analyze the influence of the correct management of human talent to achieve a competitive advantage, the study was developed in three small restaurant service companies in the municipality of Cárdenas Tabasco, the applied methodology is of a qualitative approach. and descriptive, the sample consisted of 45 workers from all areas. Among the results obtained, it is highlighted that the competitiveness of organizations is enhanced when they implement an adequate

management of human talent in the personnel qualification processes, as well as the strengthening of the creation of new ways of working and the styles are updated. of organizational management. It is concluded that talent, as a sum of skills and abilities enhanced from the "being" and used in organizations, is like a spearhead of what is called knowledge management because it focuses on identifying and stimulating the core of talent from people, so that in this implicit individual and social action they develop, create, innovate and adapt their talent to the needs and requirements of the company and its environment.

Keywords: competitiveness; job performance; human talent management; productivity

REGULACIÓN DEL LITIO EN EL DERECHO MEXICANO

Dr. Jesús Santiago Morales Brito

Doctorando en Estudios Jurídicos en la UJAT-CONAHCYT

ORCID ID: 0000-0003-3868-480X

RESUMEN

Los minerales son sustancias tangibles inorgánicas, que existen en general adheridos a la corteza terrestre, y que, una vez extraídos y recolectados, adquieren valor de cambio y entran al comercio de bienes, son escasos y, por lo tanto, agotables, y se dice que son obra de la naturaleza, pues el hombre no participa en su formación original, aunque sí en su extracción, beneficio y recolección.

Además, se inscriben en el amplio concepto de los recursos naturales no renovables que tanto Estados como sociedad internacional tutelan y protegen en función de su aprovechamiento racional y controlado ante el impacto ecológico que la actividad minera extractiva provoca, incluyendo el actual cambio climático.

MIGRACIÓN

Juan Francisco Montero Rodríguez

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0002-9234-8153

José Juan Alamilla Ramón

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0006-8956-1577

Yazmin Isolda Álvarez García

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

El presente trabajo aborda el tema de migración, describe los cambios migratorios, especialmente entre los emigrantes que pasan por diferentes fronteras para llegar a cumplir su sueño americano. Es un estudio descriptivo, observacional y transversal. El objetivo es visualizar la problemática de la migración en la esfera individual de cada migrante. Esta situación ha puesto de manifiesto tanto las dificultades que encuentran en los países de acogida como los peligros y dificultades a los que se enfrentan mientras viajan, como no tener suficiente dinero, comida, seguridad o incluso la capacidad de sobrevivir. En este viaje tiene hacia el sueño americano o american life. Se atiende la problemática por años, en estos años se presentaron vulnerabilidades a los derechos de los migrantes, desde desapariciones, la trata de personas, violaciones, asaltos, deportación, entre otros, incluso varias personas perdieron la vida en el transcurso de su traslado desde el inicio de su recorrido hasta llegar a la frontera de MEXICO - ESTADO UNIDOS. En este trabajo se analizan las trayectorias que trazan las familias transnacionales, derivadas de su emigración y retorno, así como los mecanismos articulares que intervienen en dichas trayectorias migratoria de las personas que dejan su país por el sueño americano para mejorar su estilo de vida para mayores ingresos para sus familias.

Palabras clave: Migración, sueño americano, migrante.

LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES
EN MÉXICO

Fernando Tadeo Rodríguez Jiménez

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades

ORCID ID: 0009-0007-7021-1160

Yazmín Isolda Álvarez García

Doctora en estudios jurídicos

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

En el presente trabajo investigativo se plantea la problemática de la violación de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales. En México, existen más de 80 mil personas dedicadas al trabajo sexual, de los cuales más del 90% son mujeres. La vulneración a sus derechos humanos son una constante en dicho país, si de por sí, el dedicarse al trabajo sexual es una evidencia clara de violación al derecho de un trabajo digno, estas mujeres deben de enfrentarse a desprecios y menoscabos tanto de la sociedad como de los órganos de poder, que, según la ley, debe de encargarse de protegerlas de cualquier daño. El consentimiento es uno de los grandes factores para diferenciar al trabajo sexual de la trata de personas, sin olvidar que hay factores de descuido por parte del Estado que han orillado a estas mujeres a realizar este tipo de trabajos, como lo son la pobreza existente en dicho país. La falta de instrumentos jurídicos y procesales que regulen, protejan e informen sobre este trabajo, por parte del Estado, han permitido la doble re victimización de las trabajadoras sexuales. El derecho a la salud, el derecho al libre desarrollo, el derecho a la seguridad social y el derecho al trabajo solo son algunos de los derechos que violentan la vida de las mujeres dedicadas al trabajo sexual. El taboo y la moralidad religiosa en un país hipócrita ha afectado al momento de hablar de estos temas, por ello se hace importante poner sobre la mesa esta problemática social. El objetivo de este trabajo es visualizar la problemática de la vulneración de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales en México.

Palabras clave: Derechos, Trabajo, Sexual, México, Mujeres.

LA CONCILIACIÓN COMO MECANISMO ALTERNO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
ENTRE TITULARES DE MARCAS COLECTIVAS

Cinthia Odet López Hernández

Maestra en Ciencias de Gestión de Desarrollo Regional

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco,

ORCID ID: 0000-0002-7454-468X

Francisca Silva Hernández

Doctora en Métodos Alternos de Solución de

conflictos y Derechos Humanos,

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0003-3533-0002

Yazmín Isolda Álvarez García

Doctora en Estudios Jurídicos

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

El presente artículo atiende la conciliación en la resolución de conflictos entre titulares de marcas colectivas. Las marcas colectivas dan referencia de que el producto que se consume cumple ciertas características de calidad, origen, material, modo de fabricación o cualquier otra característica común de productos o servicios que protegen, éstas presentan ciertas peculiaridades como la titularidad de derechos por un colectivo, las reglas de uso, la no transmisión de derechos a terceros a través de licencias de uso, la constitución legal del grupo de productores o prestadores de servicios. En ocasiones se presentan conflictos referentes a la sociedad, la marca, las reglas de uso, las buenas prácticas, entre otros asuntos, que no pueden ser resueltos por la autoridad en la materia, ya que las disputas internas son ajenas a sus facultades. La conciliación como un medio alternativo de resolución de conflictos entre los titulares de las marcas colectivas persigue acercar a las partes en conflicto para atenuar sus diferencias; de igual forma, busca con su participación propiciar el diálogo para que las partes, a través de ello, puedan encontrar una solución final a sus diferencias. Es un estudio descriptivo, transversal y observacional. El objetivo es analizar la conciliación como método primario de resolución de conflictos en las marcas colectivas.

Palabras clave: Marca colectiva, conciliación, resolución de conflictos.

LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL SISTEMA JURÍDICO TABASQUEÑO

Dulce Vianney Acosta García.

Licenciatura en derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0006-5004-6041

María Fernanda González Collado.

Licenciatura en derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0003-2158-7664

Valeria Martínez Díaz

Licenciatura en derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009 -0009-292-0868

Ángel Gabriel Guzmán Pérez.

Licenciatura en derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0000-039-1824

Yazmin Isolda Alvarez Garcia

Doctora en estudios jurídicos

Universidad Juarez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

En el presente trabajo se plantea el tema de medios alternos de solución de controversias, MASC, en el sistema jurídico tabasqueño. Es un estudio de alcance descriptivo, transversal. El objetivo de este estudio es analizar la relevancia que han tenido los MASC en México desde su incorporación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como procedimientos extrajudiciales. El conflicto es parte natural de nuestra vida, los conflictos se han resuelto a través de dos formas: la violenta y pacífica o amigable. Los MASC, son utilizados para solucionar diferencias que surjan entre los miembros de una sociedad a través del dialogo, de manera voluntaria negociada y satisfactoria para todas las partes, cada uno a través de diversas estrategias y procedimientos. El desconocimiento de estos MASC, ha propiciado que estos no sean utilizados como vías de para solución de los conflictos, su fundamento se encuentra en la fracción V del artículo 17 constitucional, desde su reforma en el 2008. La finalidad de los MASC es alcanzar acuerdos en base al conceso de las partes sin necesidad de judicializar el conflicto. La resolución de conflictos se basa en diversos mecanismos siendo los principales la mediación, conciliación, negociación, arbitraje y la justicia restaurativa, resulta importante señalar que la implementación de estos mecanismos implica la participación activa de los ciudadanos en la gestión de sus conflictos lo que permite mayor flexibilidad en el procedimiento, facilitando los acuerdos entre las partes y su cumplimiento; además de lograr reducir la carga de trabajo de los tribunales.

Palabras clave: Mecanismos, voluntaria, amigable, conflicto.

INGENIERÍA CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

M.E.J. Lucio Domínguez Nárez

Doctorando en Estudios Jurídicos en la UJAT-CONAHCYT

ORCID ID: 0000-0002-8532-0809

RESUMEN

La ingeniería Constitucional no solo se refiere a la elaboración de una carta magna que venga a dar fe fundacional de una nación emergente. Es aún tiempo, forma y fondo de un Estado que cambia en una dinámica donde se aglutina lo social, político, económico, ejecutivo, legislativo y judicial, que conlleva a sentar las bases de la ingeniería institucional. La ingeniería institucional, por su parte, se refiere a la estructura y organización de una institución para lograr sus objetivos de manera eficiente y eficaz. En el caso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México, la ingeniería constitucional e institucional se refiere a cómo se organiza y estructura la Corte para cumplir su papel como la máxima autoridad en la interpretación y aplicación de la Constitución de México. Tenemos que distinguir la naturaleza jurídica y por lo tanto el papel que desempeña por un lado el Poder Judicial y por el otro, la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el primero, se asienta una autoridad e instituciones judiciales que tienen como función resolver juicios ordinarios donde hay un castigo y un culpable; en tanto que en la SCJN, encontramos una autoridad e instituciones jurisdiccionales que buscan prevalecer la razón constitucional a través de juicios constitucionales como el Juicio de Amparo, Acciones de Inconstitucionalidad, Controversias Constitucionales entre otros.

EL COMPORTAMIENTO DE LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN

Mtra. María Teresa de Jesus Balcázar Sosa

Dr. Trinidad Cupido Olán

Universidad Popular de la Chontalpa

RESUMEN

El desempeño de los empleados se basa en su comportamiento y, para tener éxito, los empleados necesitan ser motivados. Los altos niveles de desempeño se dan cuando los líderes establecen entornos motivacionales que inspiran a los seguidores para lograr los objetivos.

En la actualidad, el liderazgo es una de las competencias más demandadas por las empresas y se refiere a la capacidad que posee un profesional de enseñar e influir positivamente en otras personas para alcanzar una meta en común.

El líder representa una figura de motivación para sus colaboradores, sus acciones están dirigidas hacia los objetivos corporativos, orienta a su equipo en el desarrollo de las actividades e impulsa su crecimiento profesional y personal.

El **liderazgo y la motivación** juegan un papel importante en el éxito o el fracaso de cualquier empresa. Los líderes desempeñan un rol inspirador para impulsar a sus equipos a ir más lejos y lograr el crecimiento del negocio.

La motivación y el liderazgo son dos aspectos primordiales para conseguir el éxito empresarial.

Además, son dos variables relacionadas entre sí, produciendo un efecto domino. Un buen líder debe estar motivado para contagiar al resto del equipo y para liderar de una manera eficiente.

ABSTRACT

Employee performance is based on their behavior, and to be successful, employees need to be motivated. High levels of performance occur when leaders establish motivational environments that inspire followers to achieve goals.

Currently, leadership is one of the skills most demanded by companies and refers to the ability of a professional to teach and positively influence other people to achieve a common goal.

The leader represents a figure of motivation for his collaborators, his actions are directed towards corporate objectives, guides his team in the development of activities and promotes their professional and personal growth.

Leadership and motivation play an important role in the success or failure of any company. Leaders play an inspiring role in driving their teams to go further and achieve business growth.

The motivation and leadership are two essential aspects to achieve business success.

In addition, they are two variables related to each other, producing a domino effect. A good leader must be motivated to infect the rest of the team and to lead efficiently.

TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS CON USO DEL FLUJO DE CAJA APLICADO A LAS PYMES

*Ricardo Arturo Soberano Gutiérrez**Aransazú Ávalos Díaz**Andrés Guzmán Sala**Candelaria Vázquez Ramos**UJAT***RESUMEN**

La complejidad y el dinamismo de las actividades socioeconómicas en las PYMEs desempeñan una participación fundamental para la economía global, estas organizaciones siempre están afrontando desafíos por su supervivencia, su salud financiera y crecimiento, las herramientas para decisiones financieras que se han desarrollado recientemente y nos son muy útiles para tomar decisiones más estratégicas ya que cada decisión tomada nos debe de acercar a nuestro objetivo como organización, en PYMEs el uso de información financiera no existe un patrón definido para comprender la situación de una organización ya que no existe un interés por el estudio riguroso de la información. Con el objetivo de lograr la optimización de los ingresos, la reducción de los gastos y para la gestión adecuada del capital que ayude a mejorar la salud financiera de la organización mediante el empleo del flujo de caja, se buscó definir el escenario financiero de las empresas, también se señaló las causas que han contribuido a las dificultades financieras de la empresa y mostró estrategias y recomendaciones para mejorar la gestión de la misma a través del flujo de caja. Para el análisis se desarrolló en las PYMEs el uso de flujo de caja con un método cuantitativo donde se buscó patrones y relaciones para ir midiendo el desempeño del flujo de caja mediante las decisiones financieras tomadas y con recopilación de datos, evaluación de casos donde analizó los cambios de las PYMEs seleccionadas, se tomó una muestra, se recolectó datos, se usó encuestas y analizó e interpretó datos. Se encontró que esta herramienta de toma de decisiones es crucial para las PYMEs, las observaciones y análisis mostró que impacta en la capacidad de inversión y financiamientos, se halló que algunos priorizan la liquidez y la gestión del efectivo y que otros se orientan hacia la inversión en crecimiento.

Palabras claves: Toma de decisiones financieras, flujo de caja, maximizar valor de las organizaciones, información financiera, educación financiera.

**IMPORTANCIA DEL FINANCIAMIENTO AL EMPRENDIMIENTO TECNOLÓGICO
PARA UNA UNIVERSIDAD DEL SURESTE MEXICANO**

Ana Marina López Hernández

Francisca Silva Hernández

Gladys Hernández Romero

Aida Beatriz Armenta Ramírez

UJAT

RESUMEN

El emprendimiento es un fenómeno complejo que se extiende en varios contextos. Ante esto, el GEM adopta una visión amplia del emprendimiento y se focaliza en el rol jugado por diferentes individuos en el proceso emprendedor. A diferencia de la mayoría de las bases de datos sobre emprendimiento, que miden la creación de nuevas empresas, el GEM estudia las características de las personas con respecto a la etapa de gestación de un negocio. Las universidades son el nexo esencial con el mercado laboral (Cabrera et al, 2008), a partir de la década de 1990 se iniciaron en México las reformas en la educación superior, siendo uno de sus objetivos acercar los conocimientos generados en estas instituciones a las necesidades del mundo laboral (Rueda Beltrán, 2009) y la colocación de los egresados en el mercado laboral (Mungaray et al, 2016). Actualmente, se ha vuelto una necesidad el hecho de ser emprendedor, puesto que diversos factores han propiciado que encontremos y aprovechemos oportunidades de supervivencia económica.

En las universidades es de suma importancia que se incentive la generación de nuevos conocimientos y tecnología, dotándolos de la infraestructura necesaria y que también se establezcan los procedimientos para que se facilite la colaboración mediante la creación de redes de conocimiento, teniendo en mente el apoyo a proyectos tecnológicos, por ello es fundamental la intervención de las incubadoras y aceleradoras de negocios dentro de las instituciones, permitiendo la colaboración entre docentes, investigadores y alumnos, considerando que mientras más emprendimiento se genere habrá más gente participando en ello. Con esta investigación, se pretende realizar un estudio económico sobre el impacto de la financiación a proyectos de emprendimiento tecnológico en la educación, dentro de una universidad del sureste mexicano.

Palabras clave: Emprendedor, emprendimiento, financiamiento, proyecto, educación.

LA MELIPONICULTURA EN TABASCO Y SU RENTABILIDAD FINANCIERA

*Camilo León Pérez**Aransazú Ávalos Díaz**Fabiola Itzel Ortiz Martínez**Abraham Gerardo Pérez Sandoval*

UJAT

RESUMEN

Antes de empezar el tema central que es la rentabilidad y lo concerniente a lo financiero, se define el concepto de meliponicultura. Es la reproducción y cuidado de abejas meliponas, abejas sin aguijón, clasificadas taxonómicamente entre la tribu Meliponini (Hymenoptera, Apoidea), correspondiente a diversos grupos de abejas nativas de América. La meliponicultura Tabasqueña ha tenido cambios significativos durante los últimos años debido a cambios socioculturales y medioambientales. En este mismo sentido la Universidad Intercultural de Chiapas plantea a través de una infografía en conmemoración del día nacional de los polinizadores, la gran importancia que tienen los polinizadores en el medio ambiente, hablando específicamente las abejas nativas, abejas sin aguijón (meliponas). El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) afirma que es vital otorgar incentivos económicos a los meliponicultores, ya que ellos contribuyen a preservar las colonias de este tipo de abejas nativas, además que se contribuye a la sustentabilidad de las familias y se mantienen conocimientos, tradiciones y costumbres. Las personas que se dedican a esta actividad dicen que las Instituciones Públicas no los apoyan, porque la actividad no es rentable. Pero el gobierno federal a través de la Secretaría del Bienestar, publica en su página de internet los apoyos para impulsar proyectos productivos. En este sentido habría que indagar si se han dado estos recursos económicos por parte del Gobierno Federal. Se debe investigar si las personas han canalizado estos dineros para la actividad de la meliponicultura. De las personas que recibieron recursos económicos, realizar el estudio correspondiente, con la finalidad de determinar la rentabilidad económica de los grupos organizados de personas o microempresas. Para determinar el grado de rentabilidad se utilizarían técnicas contables, financieras y de mercado. Después de haber observado y analizado la situación de la empresa, persona o grupo organizado de personas, se emitirían observaciones y recomendaciones conforme a los datos que arroje la investigación, con propósito informativo y para la toma de decisiones de las personas interesadas.

Palabras claves: Meliponicultura, rentabilidad, rentabilidad financiera, Instituciones Públicas

PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO DE LA REGIÓN GRIJALVA TABASCO

*Cristell Micaela Gutiérrez Pérez**German Martínez Prats**Candelaria Guzmán Fernández**Tomás Francisco Morales Cárdenas**UJAT***RESUMEN**

El cacao es de los productos más consumidos a nivel mundial al igual que el café, del cual se pueden obtener un sin fin de productos, México se encuentra entre los principales productores a nivel mundial del cual Tabasco contribuye con el 66% de la producción del país. En el estado de Tabasco se encuentra la Región Grijalva la cual comprende de once municipios del Estado en los cuales se produce el cacao denominado como “Cacao Grijalva” el cual se caracteriza por su calidad, aroma y sabor, el objetivo del siguiente artículo es abordar la problemática que enfrentan los pequeños productores de la región de la Grijalva de Tabasco ya que a pesar de que el cacao se comercializa a nivel mundial, este sector aún se encuentra en nivel marginado y en consecuencia hace que las personas de este sector abandonen este tipo de actividades, sabemos que no solo los factores climatológicos influyen en la producción de cacao si no también la economía, sociedad y tecnología, Tabasco actualmente cuenta con apoyos para financiar e impulsar la producción pero no han sido suficiente para lograr una mejora en este sector. La metodología utilizada es descriptiva no experimental con base a información publicada en la actualidad sobre la problemática planteada. En conclusión, es de suma importancia rescatar a este sector que sufre de una desigualdad económica y social, ya que los pequeños productores forman parte importante en el desarrollo local y regional, por lo que se deben implementar estrategias para que puedan acceder a financiamiento con mayor facilidad, y brindarles orientación para que su productividad sea más rentable.

Palabras claves: Producción de cacao, Financiamientos, Rentabilidad, Desigualdad económica.

IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO EN LAS EMPRESAS PRIVADAS

*Darwin Vázquez Balboa**Carlos Mauricio Tosca Vidal**Mariela Rodríguez Ocaña**Aransazú Avalos Díaz*

UJAT

RESUMEN

Una empresa en el ámbito de sus operaciones, siempre debe estar preparada para cualquier eventualidad, ya que siempre existe el riesgo de posibles problemas financieros, contables, de seguridad o de fraudes. Es por eso que las organizaciones optan por implementar algún tipo de control interno, el cual será de mucha ayuda, para prever los posibles problemas que afecten a la empresa. Esta investigación tiene como propósito, estudiar, analizar, y dar recomendación sobre la problemática actual que tienen las empresas privadas sobre la ineficacia de control interno y la auditoría interna en las organizaciones. De esta forma obtener la información necesaria para proponer y dar posibles soluciones a estas deficiencias en los sistemas antes mencionados. Por lo que, al mejorar estos sistemas, las empresas se fortalecerán y tendrá mayor porcentaje de efectividad en proveer posibles problemas a futuro que pueden menoscabar el funcionamiento continuo de la organización, o problemas financieros. Esta recopilación de la información, para mejorar la ineficiencia antes mencionada, se llevará a cabo mediante un estudio cualitativo y cuantitativo. El cual nos servirá para reunir la información mediante; cuestionarios, entrevistas a empleados y a gerentes de la empresa objeto de estudio. Mejorar los sistemas de control interno y auditoría interna es primordial que sean aplicados de acuerdo al lineamiento establecidos previamente, y así aumentar la eficacia de los sistemas objetos de estudio.

El tener un sistema de control interno y que se aplique de acuerdo a las normatividades, nos dará los resultados esperados, al mismo tiempo que los objetivos y metas se van cumpliendo durante el proceso.

La organización debe tener como prioridad principal, que todos los procesos del control interno se hagan y se apliquen en tiempo y forma. La seguridad de la empresa, sus finanzas, inversiones, así como cada una de sus áreas que la conforman dependerán de la eficacia con que se lleve a cabo el sistema de control interno.

Palabras claves: Control Interno, Fraude y Prevención.

EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA Y SU IMPACTO FINANCIERO EN LA PROFESIÓN MÉDICA

*Itzel Dallan Vázquez García**Candelaria Guzmán Fernández**Tomás Francisco Morales Cárdenas**Germán Martínez Prats*

UJAT

RESUMEN

La profesión médica es una de las actividades más preponderantes en la economía mexicana con un sector de servicios que nunca está a la baja sino todo lo contrario, tan solo en México la medicina privada se ejerce en 60 mil consultorios. Sin embargo, su esquema tributario ha sido poco estudiado y sus opciones de tributación a lo largo de los años han sido reducidas ya que solo han contado con un único régimen fiscal para poder tributar y cumplir con sus obligaciones fiscales. Con la llegada del nuevo Régimen Simplificado de Confianza que se aprobó en la Reforma tributaria para 2020 se presenta una nueva, promocionada y desde el punto de vista de la autoridad, mejor opción para cumplir con sus obligaciones fiscales al tener reducciones porcentuales muy atractivas en las tasas impositivas aplicables, pero también criterios limitantes a considerar para poder participar en este esquema. Esta investigación se realiza con el fin de conocer el Impacto financiero que genera en los médicos el optar por tributar en este nuevo Régimen, así mismo determinar si los impuestos que éstos pagan representan un factor determinante para establecer los costos del servicio al paciente, así también, las ventajas y desventajas para el contribuyente realizando una comparativa entre ejercicios fiscales recientes que permitan obtener estadísticas que confirmen o descarten el beneficio de migrar al nuevo Régimen Simplificado de Confianza. También se analiza el principio de Proporcionalidad de la Recaudación de Impuestos en este escenario. A través de un estudio metodológico mixto cualitativo y cuantitativo, se aborda la presente investigación.

Palabras clave: Profesión Médica, Economía Mexicana, Régimen Simplificado de Confianza, Impacto Financiero, Recaudación, Estudio Metodológico.

DIFERENCIA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LA FACTURA
ELECTRÓNICA ENTRE MÉXICO Y ESPAÑA*Liliana Medina Medina**Aída Beatriz Armenta Ramírez**Elizabeth García Moreno**Aransazú Avalos Díaz*

UJAT

RESUMEN

En este estudio comparativo se analiza la diferencia del tratamiento de los datos personales de la Factura Electrónica entre México y España.

Cada país ha creado diversas disposiciones que indican las leyes en materia para la protección de los datos personales contenidos en las facturas electrónicas.

En el caso de México los datos personales de la factura electrónica CFDI 4.0, son de carácter reservado, existe una legislación con el objetivo de resguardar la información de los individuos, que aplica solo para personas Físicas y Morales que realicen un tratamiento de datos con un fin económico. La normativa de datos personales en la Administración Pública, con la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, no contempla los principios de protección de datos de la factura electrónica, como fin de garantizar el espacio íntimo de los titulares.

A diferencia de España, su normatividad en el tratamiento de los datos personales de la factura electrónica B2B, ha evolucionado mediante nuevas reformas, resaltando la supremacía de este país en el tema. España tiene el objetivo de salvaguardar la intimidad de las personas al realizar un tratamiento de datos personales, regulando bajo leyes estrictas a los sujetos que manipulan la información de los individuos. España se encuentra mas preparado que México para prevenir ataques a la privacidad de las personas

En México no existe una regulación general en esta materia, lo que trae consigo a que la intimidad de las personas se sienta vulnerada y expuesta, se deben crear nuevas leyes, rígidas y equilibradas, donde los responsables del tratamiento de los datos conozcan los procedimientos y los principios necesarios para realizar este tratamiento; de no hacerlo, se debe tener influencia jurídica sobre ellos, lo que coadyuve a proteger la intimidad de las personas al realizar un tratamiento de datos personales de la Factura Electrónica.

Palabras Clave: Protección de los Datos personales, Factura Electrónica, Administración Pública, Factura Electrónica CFDI 4.0, Factura Electrónica B2B.

AUDITORIA FORENSE: APROPIACIÓN DE ACTIVOS

*Lucerito Arias De Los Santos**Tomas Francisco Morales Cárdenas**Germán Martínez Prats**Candelaria Guzmán Fernández*

UJAT

RESUMEN

El propósito de este trabajo es presentar a través de la auditoría forense; cuales son las diferentes formas de apropiación de activos en organizaciones que se dedican al manejo de alimentos perecederos; pues se tiene la finalidad de exponer como en su aplicación la auditoría forense puede ayudar a combatir, prevenir y minimizar este delito de apropiación, a través de la investigación que se pueden realizar en cualquier área de la organización. También se expondrá todas aquellas vías y detalles que se realizan en la apropiación de los activos; es decir mencionar en este proceso cuales son las reincidencias que los involucrados usan en sus delitos cometidos; ya que hay ciertas actividades o comportamientos inapropiados por parte de los involucrados en el manejo de activos, y se busca la prevención a fin de disminuir el riesgo de fraude.

Así mismo cuales son las fallas que como organización reinciden. También se toma en cuenta a través de esta misma las causas que llevan a los involucrados hacerlo.

El objetivo de determinar todos los aspectos que influyen en la Auditoría Forense insiste en la investigación y recaudación de información de aquellos activos que fueron de una manera inapropiada captada y malversada, porque existe el interés de prevenir y combatir de manera frontal este consecuente que afecta económicamente la situación financiera de los organismos, ya que su pérdida no solamente es de activos, también lo es en imagen y en su estructura organizacional.

Este es un tema tabú que todos sabemos que existe, y que nadie quiere tocar, pues lamentablemente un dicho popular dice; “el que transa no avanza” y puede ser que sea la brecha en los que muchos involucrados tornen el hecho de hacer la apropiación de activos.

Palabras clave: Auditoría forense; apropiación de Activos; fraude; prevención.

ECONOMÍA GLOBAL DURANTE EL COVID-19

Verónica Vázquez Vidal

Sergio Alfonso Tosca Magaña

José Francisco Carrera Vázquez

El COVID-19 ha tenido un impacto significativo en el mundo económico. Mientras el virus se propagaba por el mundo rápidamente y los gobiernos tomaban medidas para contenerlo, se imponían diversas restricciones y cierres de actividades económicas.

El resultado; en una desaceleración económica generalizada. La pandemia provocó una recesión económica mundial, en diversos países experimentando una importante contracción de sus economías. Las actividades comerciales se redujeron, las cadenas de suministro se interrumpieron y millones de personas perdieron o cayeron en el desempleo.

Los sectores económicos se vieron especialmente afectados por las restricciones impuestas para contener la propagación del virus. Turismo, aviación, hotelería, entretenimiento y vida. Todos estos acontecimientos afectaron, a una caída masiva de la demanda y cierres de empresas.

Por otra parte, el comercio electrónico revolucionó, incrementando a manera exponencial, la tecnología y servicios de entrega a domicilio, experimentaron un aumento en la demanda.

Distintos gobiernos implementaron políticas de estímulo económico para mitigar el impacto de la pandemia. Estas políticas incluían ayuda financiera. Como; paquetes para empresas y trabajadores afectados, prestaciones por desempleo, programas, préstamos a bajo interés y medidas para apoyar a los sectores económicos más afectados. Los mercados financieros experimentaron una gran volatilidad durante la pandemia. Los índices bursátiles cayeron bruscamente en el primer trimestre de 2020, pero se recuperaron hasta cierto punto medida en que los gobiernos y los bancos centrales implementaron medidas para estabilizar la economía. La pandemia ha exacerbado las desigualdades económicas existentes.

ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL EN UN MUNDO CAMBIANTE

Odette Fernanda Crivelli Torres

Dr. Luis Manuel Hernandez Govea

Dr. German Martínez Prats

RESUMEN

En un mundo en constante cambio, las estrategias de sostenibilidad empresarial han surgido como un factor crucial para el éxito y la viabilidad a largo plazo de las organizaciones. En medio de una creciente conciencia sobre los problemas ambientales y sociales, las empresas se encuentran bajo la presión de equilibrar sus objetivos económicos con su impacto en la sociedad y el entorno. El tema de las estrategias de sostenibilidad empresarial explora cómo las organizaciones pueden abordar estos desafíos, cumplir con las expectativas de los diversos stakeholders y construir un futuro sostenible. La sostenibilidad empresarial implica la integración consciente de consideraciones económicas, sociales y ambientales en la toma de decisiones y las operaciones de una empresa. Ya no es suficiente para las organizaciones enfocarse únicamente en maximizar ganancias; en cambio, se espera que adopten un enfoque más holístico que refleje su impacto en la sociedad y el medio ambiente en el que operan. Esto refleja no solo una mayor conciencia de las preocupaciones globales, sino también la comprensión de que el éxito a largo plazo está intrínsecamente ligado a la gestión responsable de los recursos y las relaciones.

La responsabilidad social empresarial (RSE) es un componente clave de las estrategias de sostenibilidad. Esto implica que las empresas no solo busquen obtener ganancias, sino que también contribuyan positivamente a la sociedad en la que operan. Esto puede manifestarse a través de donaciones a organizaciones benéficas, programas de voluntariado corporativo, prácticas laborales justas y el respaldo a iniciativas de desarrollo comunitario. Al incorporar la RSE en su enfoque, las empresas pueden construir una imagen más positiva y fortalecer sus relaciones con los clientes y la comunidad en general. Además de la responsabilidad social, la sostenibilidad también abarca cuestiones ambientales. En un mundo cada vez más consciente del cambio climático y la degradación ambiental, las empresas están siendo instadas a reducir su huella de carbono, adoptar prácticas de gestión de residuos más efectivas y promover el uso eficiente de los recursos naturales. Estas acciones no solo ayudan a preservar el entorno para las generaciones futuras, sino que también pueden generar ahorros de costos a través de la eficiencia operativa y la innovación.

La implementación efectiva de estrategias de sostenibilidad no solo conlleva beneficios sociales y ambientales, sino que también puede tener impactos económicos positivos. Las empresas que se comprometen con la sostenibilidad a menudo descubren nuevas oportunidades de mercado, mejoran su reputación y posicionamiento en la industria y, a largo plazo, pueden enfrentar menos riesgos relacionados con regulaciones ambientales y sociales en constante evolución.

Palabras clave: Sostenibilidad empresarial, Responsabilidad social, Impacto ambiental.

ESTUDIO DE LA SATISFACCIÓN LABORAL EN LOS COLABORADORES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)

Keysi Guadalupe Méndez Valencia

Estudiante de la Lic. en Contaduría pública:

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0008-6939-1448

M.A. William Baldemar López Rodríguez

Universidad Juárez Autónoma De Tabasco

ORCID ID: 0000-0003-4095-0193

Dra. Deisy María Jerónimo Jiménez

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

ORCID ID: 0000-0003-2922-3251

RESUMEN

La satisfacción laboral es un motor que motiva a los colaboradores a tomar acción, generando un comportamiento que influye directamente en el rendimiento laboral de cada individuo. Acordé a (Ruvalcaba et al., 2016) es de gran importancia para cualquier encargado obtener información acerca de la satisfacción de su personal, para de esta forma poder tomar decisiones apropiadas y benévolas a la empresa en general. El objetivo de esta investigación es determinar el grado de satisfacción laboral en los colaboradores de la Secretaría de Administración Tributaria. Para la realización de este estudio se utiliza el método cuantitativo, de tipo descriptivo, aplicando el instrumento adaptación de S20-23 de (Melía y Peiró, 1998) para medir la satisfacción laboral. En este se analizan 5 grados de Satisfacción: con la relación con sus superiores; con las condiciones físicas en el trabajo, con la participación en las decisiones, con su trabajo y con el reconocimiento, aplicado a una muestra de 45 colaboradores de la Secretaría de Administración Tributaria. Como resultado se espera determinar qué grado de satisfacción laboral es el que tienen los colaboradores de la Secretaría de Administración Tributaria analizando e interpretando el resultado del instrumento aplicado. Se llega a la conclusión que analizar y estudiar la variable satisfacción laboral es de gran importancia ya que permite conocer cómo se sienten los colaboradores dentro de su lugar de trabajo.

Palabras claves: Satisfacción laboral, superiores, trabajo, decisiones, reconocimiento.

APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL COMO PARTE DE LOS VALORES DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL EN LAS PYMES DE TABASCO

Estefanía Torres Notario

Estudiante de la Lic. Contaduría Pública

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0002-9859-1330

M.A. William Baldemar López Rodríguez

ORCID ID: 0000-0003-4095-0193

Universidad Juárez Autónoma De Tabasco

Dra. Deisy María Jerónimo Jiménez

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

ORCID ID: 0000-0003-2922-3251

RESUMEN

El aprendizaje organizacional es una estrategia utilizada por las organizaciones para fortalecer la educación y desarrollar el talento del personal. Esto implica la adquisición y mejora de competencias que permitan a las organizaciones guiar e impulsar el desarrollo laboral de sus empleados, es importante tener en cuenta que este proceso requiere un trabajo constante y sistemático, por lo cual el objetivo es analizar si las pymes del estado de tabasco adaptan el aprendizaje organizacional como parte de los valores de la cultura organizacional, corresponde a una investigación de tipo descriptivo, no experimental, la información se analizara desde la perspectiva cuantitativa de tipo transversal en una muestra de 100 colaboradores de pequeñas y medianas empresas las cuales pertenecen al sector de servicio, los datos se obtuvieron mediante encuestas. Los resultados esperados es que el aprendizaje organizacional forme parte de la cultura organizacional y por lo tanto tengan una cultura de aprendizaje, una cultura hacia la excelencia, una garantía que servirá a clientes y usuarios como punto de comparación, al momento de evaluar y elegir a una empresa o marca particular, ya que el aprendizaje se apoya del conocimiento organizacional para promover a esta misma y lo hace a partir de la cultura organizacional, para que esta detone al aprendizaje organizacional y se puedan obtener mejores resultados organizacionales, la investigación presenta limitaciones con las respuestas a las encuestas ya que no hay una cultura de apoyo a la investigación de parte de ningún sector en el estado.

Palabras claves: Aprendizaje Organizacional, Conocimiento Organizacional, Cultura Organizacional.

IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL ACCESO AL CRÉDITO INFORMAL EN EL
SUBSECTOR COMERCIAL DE LA LOCALIDAD DE VILLA BENITO JUÁREZ
MACUSPANA PARA EL AÑO 2023

Iris García Reyes

Dr. German Martínez Prants

Dr. Arturo Martínez Escobar Fernández

RESUMEN

La informalidad sigue siendo una de las tareas pendientes para el sistema económico, puesto que ya existe un mayor número de personas otorgando préstamos informales.

Es muy importante dentro de la planeación de las personas tanto para los trabajadores informales como para la mayoría de nosotros, que el crédito informal es un tema que cobra cada vez más vigencia y que obliga a ser parte de él, el alto grado de informalidad en créditos, se debe a razones como: La alta cifra se explica porque siguen existiendo barreras al acceso, por una parte, las tasas de interés son un poco más elevadas, así como también no presentar documentación fija y estable de un trabajador es decir que compruebe que sus ingresos son fijos, esto hace que no se pueda atender a personas que no cuenten con su documentación bien establecida, ya que se pide certificado laboral sin tener en cuenta que más de la mitad de los trabajadores son informales.

En muchas de las razones afecta a las financieras ya establecidas, porque la mayoría de las personas ya sea trabajador con salarios fijos o variables prefieren acudir a personas que otorguen créditos informales con tasas accesibles y una buena disponibilidad.

Los prestamistas informales realizan préstamos a intereses que se encuentran fuera de lo establecido por la ley, de una forma rápida y oportuna, a microempresarios y a vendedores informales que recurren en búsqueda de dinero para sostener sus negocios u otros gastos, los cuales prefieren buscar estas fuentes debido a que no les piden los requisitos que las financieras exigen, y el dinero lo entregan en el momento que lo necesitan.

Es importante que se desarrollen este tipo de investigaciones para que la universidad conozca las problemáticas que se presentan en el municipio y así pueda contribuir positivamente con sus conocimientos para generar orden y ayudar al crecimiento económico y social de la población mediante el conocimiento que la caracteriza.

Este trabajo de investigación en la localidad de Villa Benito Juárez (San Carlos) surgió porque muchos de mis conocidos hablaban del crédito que les daba ya sea su amigo, hermano o tío y me hice la siguiente pregunta, por qué recurren a estos créditos informales? Y no a los que ofrece una financiera ya establecida; es ahí donde me doy cuenta que es un tema que se vive en mi localidad y porque no hacer una investigación un poco a fondo sobre el crédito informal que se vive en mi localidad de Villa Benito Juárez (San Carlos).

Palabras clave: Crédito, informalidad, prestamistas, sistema económico.

ANÁLISIS DE LOS OBSTÁCULOS FINANCIEROS QUE AFRONTAN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN LA LOCALIDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO

Daniel Hernández Vázquez

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0000-2400-8005

M.A. William Baldemar López Rodríguez

ORCID ID: 0000-0003-4095-0193

Universidad Juárez Autónoma De Tabasco

Dr. Alejandro Mustieles Ocaña

Universidad Juárez Autónoma De Tabasco

ORCID ID: 0000-0001-7204-9530

RESUMEN

El presente estudio analiza las barreras financieras que afectan el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en Villahermosa, Tabasco. Se busca identificar las causas y obstáculos que dificultan su acceso al financiamiento y proponer soluciones concretas. Según Stiglitz y Weiss (1981), una de las principales barreras es la asimetría de información entre prestamistas y prestatarios. De igual manera, según el Informe Global de Inclusión Financiera del Banco Mundial (2018), las regulaciones gubernamentales también pueden ser una barrera importante para estas empresas en términos de acceso a financiamiento. Además, muchas MiPymes carecen de acceso a servicios financieros formales debido a la falta de cuentas bancarias y préstamos. La investigación utilizará un enfoque metodológico mixto, incluyendo un análisis cuantitativo mediante muestreo aleatorio estratificado, de igual manera, como instrumento, se empleará encuestas estructuradas a 150 MiPymes de la región, con una aplicación de 40 reactivos con una adaptación propia del modelo Likert para medir el nivel de respuesta de los encargados de las MIPyMEs con respecto a las barreras financieras existentes. Así mismo, los datos cualitativos serán obtenidos a través de entrevistas con dueños de negocios e instituciones financieras. Se espera que los resultados arrojen luz sobre las barreras específicas que enfrentan las MIPyMEs en Villahermosa y proporcionen información relevante sobre el impacto real en su crecimiento empresarial. En conclusión, este estudio busca generar conocimiento útil para tomar decisiones informadas y diseñar políticas públicas que impulsen el crecimiento sostenible de estas empresas en la economía local.

Palabras clave: Barreras financieras, Crecimiento empresarial, MiPymes.

LA CONTINUIDAD DE LAS EMPRESAS FAMILIARES

Daniela Montserrat García Estrada

Dr. Luis Manuel Hernández Govea

Dr. Germán Martínez Prats

RESUMEN

Las empresas familiares, consideradas como aquellas cuya propiedad y dirección está en manos de los miembros de una o varias familias, que tienen participación suficiente en el capital y controlan la toma de decisiones (Vallejo, 2005; Belausteguigoitia 2010), aun cuando pueden ser similares en muchos aspectos a otras organizaciones que no son familiares, presentan diferencias que provienen de la naturaleza explícita del sistema familiar, en la propiedad y el control de la empresa.

La superposición de lo familiar y empresarial, lo emocional y racional, lo afectivo y económico que se da en estas empresas, explica que el sistema de relaciones familiares entre propietarios, directores así como miembros de la familia, ejerza una fuerte influencia en la toma de decisiones y la dirección estratégica, muchas veces priorizando los objetivos no financieros a los económico-financieros (Dyer, 2003; Chrisman, Chua y Sharma, 2005).

La presente investigación tiene como objetivo analizar elementos del sistema familiar que pueden afectar la continuidad de las empresas familiares.

Los resultados obtenidos indican que los elementos del sistema familiar que contribuyen con la continuidad de la empresa familiar se relacionan principalmente con el componente humano, los cuales requieren habilidades relacionadas con el liderazgo familiar, la cultura y la capacidad para gestionar las relaciones empresa-familia, en lugar de elementos empresariales y racionales.

Se concluye que el desafío del sistema familiar para lograr la continuidad de estas empresas se conecta con la necesidad de contar con estructuras formales de poder compartido; superar modelos tradicionales de sucesión y liderazgo, relacionados con el control patriarcal; y mejorar tanto los procesos de comunicación como el manejo de conflictos.

Palabras claves: Factores familiares, continuidad empresas familiares, sistema familiar, liderazgo familiar, éxito empresarial.

MARKETING Y GESTIÓN DE LAS EMPRESAS; ALCANCE E IMPACTO A LA SOCIEDAD

Verónica Vázquez Vidal

Sergio Alfonso Tosca Magaña

José Francisco Carrera Vázquez

El marketing es un sistema de técnicas y herramientas utilizadas para el estudio de diversos mercados, estos pueden ser específicos o en general, lo cual coadyuva a las empresas a tener mayor valor en sus productos o servicios que ofrecen, con la finalidad de satisfacer las necesidades del cliente; por lo tanto, definimos el marketing, como el mejor fin a la comercialización de un bien o servicio cuya finalidad como se ha mencionado anteriormente es satisfacer necesidades de los consumidores.

El marketing ha ido evolucionado a través de los años y tomando nuevos aspectos para un funcionamiento más óptimo. Al igual, crecimiento para la satisfacción de las necesidades de los clientes, así como asegurar que las empresas pueden comercializar sus bienes o servicios de manera más eficiente, por lo que su adaptación a los cambios sociales ha sido de gran ayuda para mejorar la forma de vivir.

El marketing digital ha revolucionado los mercados, el uso de internet, así como las diversas herramientas y sistemas digitales permite tener un mayor alcance e impacto en la comercialización de bienes o servicios.

INVESTIGACIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL PREDOMINANTE EN SUPER
SÁNCHEZ SA. DE C.V

Bárbara Karina Hernández Martínez

Estudiante de Lic. en Contaduría Pública

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)

ORCID ID: 0009-0003-4550-5360

Dr. Alejandro Mustieles Ocaña.

Universidad Juárez Autónoma De Tabasco

ORCID ID: 0000-0001-7204-9530

Dra. Christian Ydette Cabra Vidal

Universidad Juárez Autónoma De Tabasco

ORCID ID: 0000-0002-2515-9638

RESUMEN

Una cultura organizacional sólida ayuda a la empresa a impulsar el desempeño de los colaboradores. Acorde a Barney (1986) la cultura organizacional es generalmente definida como el conjunto de valores, creencias, símbolos y suposiciones que permiten definir la forma en la que una empresa lleva a cabo sus funciones. Es por ello que el objetivo de esta investigación es identificar el tipo de cultura organizacional que más predomina en las tiendas de abarrotes Super Sánchez. Para la realización de este estudio se utiliza el método cuantitativo, transversal de tipo descriptivo, a una muestra que está conformada por 30 colaboradores, a quienes se le aplicara el instrumento OCAI de (Cameron y Quinn, 2006) para evaluar la cultura organizacional. Ésta aborda 6 dimensiones: Características dominantes; Liderazgo organizacional; Administración del recurso humano; Unión de la organización; Énfasis estratégicos y Criterio de éxito. Como resultado se espera comprobar una de las 4 hipótesis planteadas, y así conocer si la cultura clan, adhocrática, jerárquica, o de mercado es la que predomina en Super Sánchez. Se llega a la conclusión de que es factible gestionar la cultura organizacional predominante para mejorar la organización y lo que la compone.

Palabras clave: Cultura organizacional, clan, adhocrática, jerárquica, mercado.

EXPLOTACIÓN INFANTIL Y LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Montserrat Hernández Lara

Licenciatura en derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0000-6777-2526

Inés Guadalupe Espino Yzquierdo

Licenciatura en derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0006-6045-9616

Israel Reyes Marin

Licenciatura en derecho

ORCID ID: 0009-0004-9924-1281

Yazmin Isolda Álvarez García

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades

ORCID ID: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

El fenómeno del trabajo infantil tiene el efecto de perpetuar la pobreza a lo largo de generaciones y mantiene vigente la desigualdad. Cuando se insta a los infantes a participar en actividades laborales, se restringen prerrogativas de vivir una existencia de violencia y de explotación. Esta problemática impacta en la esfera nacional, resultando en pérdidas colectivas para el país y su economía, así como el bienestar general del infante. El propósito es orientar la eliminación del trabajo infantil y salvaguardar los derechos correspondientes. El trabajo infantil, como asunto de naturaleza multifacética por las corrientes de globalización neoliberal demanda un enfoque. La exención en esta temática ha influido en la conformación de políticas, dando a la confusión entre la protección del "interés superior del niño" y la erradicación absoluta del trabajo infantil. En virtud de la variada composición socioeconómica en el país, es crucial adoptar un enfoque en los aspectos específicos. Esta evaluación permitirá identificarla, es importante destacar las jornadas laborales a las que se someten los menores. El trabajo infantil no puede considerarse como una preparación para la vida adulta, ya que vulnera sus derechos y las oportunidades de romper los ciclos de desventajas.

Palabras claves: Explotación, Infantes, Erradicación, Economía, Bienestar

LA FIGURA DELARRIGO CAUSA VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS
DE LOS INVESTIGADOS

La Corte Interamericana responde en sentencia caso Tzompaxtle Tecpile y otros vs México

Edith Sánchez González

Fiscalía General del Estado de Tabasco

Estudios Jurídicos

Villahermosa, Tabasco, México

ORCID ID: 0000-0002-7324-4140

RESUMEN

En el pasado reciente, se han investigado los delitos en el Sistema Penal Mexicano con poco rigor científico, como resultado, se decidió que la investigación de delitos en el ordenamiento penal mexicano sería un sistema técnico-científico, proceso donde se lograrían los objetivos planteados por los implementadores del sistema penal mexicanos a través de enmiendas constitucionales y de la utilización de elementos de la policía que estarían capacitados en las ramas legales, técnicas y científicas que fueran en concordancia con el sistema que se pretende alcanzar aún en nuestros días a más de diez años de implementado dicho sistema.

Con la finalidad que los procedimientos penales gozaran de un mayor grado de eficiencia y claridad, donde los medios probatorios fueran contundentes en sus resultados; aunado a que adicionalmente, los expertos criminalistas procesarían la escena de los eventos criminales con precisión científica, esto con el objetivo de reunir evidencia y que ésta, se convierta en medio de prueba eficiente iniciado el proceso penal, meta que se alcanzaría al contar con un cuerpo de policías entrenados y conocedores de los protocolos de actuación desde el momento mismo de la noticia criminal hasta la puesta a disposición del fiscal del MP; de los objetos del delito y en caso de contar con detenido cuando se estuviera en flagrancia.

Con base en lo anterior, se estaría actuando conforme el marco Convencional y Constitucional. ¿Se ha logrado ese cometido de la reforma del 2008? o se siguen usando figuras como el arraigo sin respeto del marco convencional.

LAS POLÍTICAS CRIMINOLÓGICAS Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL ESTADO MEXICANO

Christian Miguel Tapia Chávez

Maestro en Derecho con especialidad en Amparo y Control Constitucional

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-2725-5196>

RESUMEN

El delito se asume como un problema social, derivado de la carencia o nula e inadecuada confección de políticas públicas, con especial enfoque en las políticas criminológicas y programas de prevención; por lo que la criminalidad es una de las incertidumbres que más inquietan a la sociedad. Es por eso, por lo que fondea la obligación de conocer, profundizar, medir y analizar la inseguridad desde sus diversos factores que pudiese llegar a tener. Ante tal urgencia es necesario programar y ejecutar programas encaminados a la disminución de conductas antisociales; lo que se puede traducir en la prevención del delito mediante la correcta creación y aplicación de políticas criminológicas.

En los últimos años, de acuerdo con cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el primer semestre de 2023 la percepción de inseguridad de los mexicanos es de 62.3% de la población, ya que, consideró inseguro vivir en su ciudad, teniendo un crecimiento consistente y gradual en incidencia y alta criminalidad en relación con años anteriores, por lo que se considera pertinente exponer la importancia de acciones y propuestas tendientes a la disminución y contención de la criminalidad y sobre todo la programación y ejecución de políticas públicas que permitan prevenir la ejecución de delitos, posteriormente la aplicación regional y expansión de éstas para hacer frente a la delincuencia.

Palabras clave: Prevención del delito, políticas criminológicas, criminalidad.

DESAPARICIÓN FORZADA

Alejandra Roman Canales

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0003-1195-6307>

Cristhel del Carmen Izquierdo Marquez

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0009-4215-2540>

Yazmín Isolda Álvarez García

Doctora en Estudios Jurídicos

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-0587-0406>

RESUMEN

En este trabajo se atiende el tema de la desaparición forzada. La desaparición forzada es un delito que, cuando se comete de manera generalizada o sistemática puede equivaler a un crimen de lesa humanidad. Es un estudio descriptivo, observacional y transversal. La desaparición forzada afecta a todas las regiones y entraña la vulneración de toda una gama de derechos humanos de las personas desaparecidas, de sus familiares y también de la comunidad en general en el estado. En el estado se observa con preocupación de las personas siguen aumentando y la mayoría permanece en una situación de impunidad. A pesar de los avances anunciados por el estado consistentes en la disminución de casos, no contamos con estructuras operativas que garanticen la búsqueda de personas desaparecidas, persisten deficiencias estructurales en la búsqueda e investigación de la desaparición es forzadas y por particulares que van desde la falta de recuerdos suficientes y personal especializado hasta actitudes de servidores públicos que continúan optando por estigmatizar y criminalizar las víctimas para evadir su responsabilidad de iniciar la búsqueda inmediata e investigación. La falta de una respuesta eficaz a la fecha, a llevado a que los familiares de personas desaparecidas, movidos por la necesidad de saber de su paradero de su familiar frente a la negligencia de las autoridades emprendan acciones de búsqueda de investigación por si propia cuenta en contexto de alto riesgos.

Palabras clave: Desaparición, forzada, crimen, lesa humanidad.

EL DERECHO AMBIENTAL Y SUS PRINCIPIOS RECTORES

Guadalupe Nicole Hernández Ortiz

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Hector Arias Morales

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Orcid: 0009-0004-8534-0238

Yazmín Isolda Álvarez García

Doctora en Estudios Jurídicos

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID NO: <https://orcid.org/0000-0002-0587-0406>

RESUMEN

En este trabajo se atiende el tema del medio ambiente y sus principios. El derecho ambiental surge como respuesta a la creciente preocupación global por la preservación y protección del medio ambiente. Es un estudio analítico, observacional y transversal. En un mundo donde los recursos naturales son limitados y las actividades humanas ejercen un impacto significativo en el entorno, el derecho ambiental se convierte en un instrumento vital para garantizar un equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación de la naturaleza. Este campo legal se basa en una serie de principios rectores que orientan las decisiones y acciones relacionadas con la gestión y preservación del entorno. Los principios rectores del derecho ambiental son fundamentales para establecer un marco normativo sólido y coherente en la protección del medio ambiente. Estos principios son de prevención, de precaución, de participación, el de responsabilidad y el de desarrollo sostenible. El derecho ambiental y sus principios rectores son esenciales para abordar los desafíos ambientales contemporáneos. Estos principios proporcionan una guía ética y legal para promover la coexistencia armoniosa entre la actividad humana y el ecosistema en el que está inserta. A medida que el mundo enfrenta amenazas ambientales cada vez más complejas, la aplicación constante y efectiva de estos principios se vuelve imperativa para garantizar un futuro sostenible y saludable para las generaciones venideras.

Palabras clave: medio ambiente, desarrollo sostenible, principios, derecho ambiental.

CALIDAD EN EL SERVICIO AGOSTO 2023, RESTAURANTE “EL CAMARÓN DORMIDO”

Soto Pérez Rodolfo, Sánchez Trinidad Rosa del Carmen*

RESUMEN

Por calidad en el servicio se entiende como el juicio que emite un consumidor derivado de su experiencia personal con un producto en específico, diversos autores emiten diversos conceptos pero lo cierto es que la calidad es un tanto subjetiva pues cada individuo emite un juicio personal sin embargo su opinión puede ir reflejada por factores como información obtenida de terceros, estado de ánimo, factores climatológicos entre otros. El objetivo de este estudio es evaluar la calidad del servicio en nuestros que perciben los visitantes del restaurante El Camarón Dormido®, la metodología se basa en un estudio cuantitativo agrupado en tres categorías que son experiencia de visita, servicio a clientes y alimentos y bebidas, los resultados permitieron concluir que si las acciones realizadas por la alta dirección están tomando un camino hacia la satisfacción de los visitantes.

SISTEMA EVOLUTIVO DEL RECURSO HUMANO EN EL DERECHO CORPORATIVO

Jorge Alberto González Salazar

Licenciado en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID NO: 0009-0003-0873-392X

Yazmin Isolda Alvarez García

Doctora en estudios jurídicos

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-0587-0406>

RESUMEN

El presente trabajo aborda el sistema evolutivo del recurso humano en el ámbito del Derecho Corporativo, este se encarga de regular a las empresas en temas de su manejo, abordando de una u otra forma su formación y responsabilidades, supervisando que todo sea conforme a la ley; sancionando a aquellas que no respeten la normativa con condenas que van desde grandes cantidades de dinero, hasta suspensión de actividades por tiempo indefinido, como parte fundamental del derecho corporativo son los trabajadores, se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio. Se ven implicadas dos ramas del derecho en dónde se llevan en conjunto para la creación de un aspecto comercial. Por lo anterior, se utiliza una metodología descriptiva, observacional y transversal. El objetivo de esta investigación es buscar la conexión como punto medio entre dos ramas del derecho, su origen, su evolución así como su importancia en instancias futuras concentrando el material obtenido en la investigación para comparaciones históricas instaurando a la humanidad realista mente en la posición de generación en material laboral y su posible futuro en la misma.

Palabras Claves: Derecho Corporativo, Trabajo, sistema evolutivo, recurso humano.

LA SOCIOLOGÍA Y SU RELEVANCIA EN LA ACTUALIDAD PARA ATENDER EL
ESTUDIO DE PRINCIPIOS Y PROBLEMÁTICAS ACTUALES DE LA SOCIEDAD COMO
CIENCIA INTERDISCIPLINARIA

Mario Leonardo Romero Salvatierra

Gabriel Arnoldo López Vivanco

Esteysi Judith May Valencia

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Gloria Auristela Hernández Pérez

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009 0006 3446 4622

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación, utilizando los medios documentales para investigar, se hace un vistazo a las raíces de la sociología como una ciencia necesaria en la actualidad, también se menciona algunas de las problemáticas que ha tenido al desarrollarse como ciencia, durante sus escasos años de vida en comparación a las ciencias exactas como pueden ser las ciencias naturales, la física, las matemáticas entre otras muchas. Se intentará remarcar durante el documento la suma relevancia que esta ciencia tienen para el estudio de problemáticas globales que surgen constantemente en la sociedad y como la sociología puede convertirse una herramienta de suma importancia para los investigadores para poder permitir facilitar las investigaciones con las diversas teorías escritas por distintos autores, a su vez esto permitirá generar y encontrar hallazgos para el futuro de las generaciones venideras, desarrollando los elementos establecidos en principios teóricos como el estructural funcionalismo. Por otra parte, la misma utilidad de la sociología radica en su carácter amplio y como esta esta abordada y ayuda por un sinfín otras ciencias sociales, que permiten un análisis más complejo para resolver distintas dudas, algunas de las ciencias de carácter interdisciplinario por mencionar algunas, la psicología de grupos e individual, el derecho tanto así que existe la rama de la sociología jurídica, la criminalística al resolver la duda del por que de los presuntos ilícitos cometidos, entre otras como las ciencias biológicas, por último se concluye haciendo mención en como el objeto de estudio de la sociología al ser la sociedad, se encuentra imbuido por su naturaleza de tener que verse relacionado con distintos tipos de materias y ciencias.

Palabras clave: sociología, Investigación, principios teóricos.

Perspectiva Teórica	Principal Supuesto
Estructural Funcionalismo	La estabilidad social es necesaria para tener una sociedad fuerte, y la socialización e integración social adecuadas son necesarias para lograr la estabilidad social. Las instituciones sociales de la sociedad desempeñan funciones importantes para ayudar a asegurar la estabilidad social. El cambio social lento es deseable, pero el cambio social rápido amenaza el orden social. El funcionalismo es una teoría macro.
Teoría del conflicto	La sociedad se caracteriza por una desigualdad generalizada basada en la clase social, el género y otros factores. Se necesita un cambio social de largo alcance para reducir o eliminar la desigualdad social y crear una sociedad igualitaria. La teoría del conflicto es una teoría macro.
Interaccionismo simbólico	La sociedad se caracteriza por una desigualdad generalizada basada en la clase social, el género y otros factores. Se necesita un cambio social de largo alcance para reducir o eliminar la desigualdad social y crear una sociedad igualitaria. La teoría del conflicto es una teoría macro.
Utilitarismo o Teoría del Intercambio	La sociedad se caracteriza por una desigualdad generalizada basada en la clase social, el género y otros factores. Se necesita un cambio social de largo alcance para reducir o eliminar la desigualdad social y crear una sociedad igualitaria. La teoría del conflicto es una teoría macro.

Justificación:

La importancia de la sociología se puede justificar en que es una ciencia joven que tiene mucho por entregar, por eso es importante darle su lugar adecuado y permitir desarrollarla de tal manera que pueda prescindir como una herramienta de investigación de mucha relevancia además como algunas de las principales cualidades de la sociología cabe resaltar que nos permite:

- **Mejorar las relaciones sociales:** La sociología es una forma científica y sostenible de reducir los prejuicios y aumentar la empatía. Y nos permite comprender el comportamiento de las personas y sus orígenes, lo que ayuda a comprender las diferencias que existen entre comunidades de una manera amigable y reflexiva. Además, de manera general explica qué aspectos éticos y morales espera la sociedad de cada uno de sus miembros, identificando así qué acciones son adecuadas y qué principios se deben seguir para vivir en armonía.
- **Entendamos el presente:** La sociología es una disciplina científica que da contexto a todos los aspectos relacionados con la sociedad, incluido el presente. En otras palabras, esta ciencia nos permite entender por qué somos como somos y por qué todavía existen ciertos problemas en nuestras comunidades. Para comprender el presente, la sociología estudia el pasado y los diversos procesos vividos por un determinado grupo étnico, etnia o grupo social. También analiza todos los factores económicos, políticos, sociales y artísticos que aún influyen en él y, en consecuencia, determinan su comportamiento y mentalidad.
- **Aportar conocimiento sobre la sociedad:** En general, la sociología es una fuente de conocimiento para la sociedad y sobre la sociedad. Es decir, nos permite a cada uno de nosotros comprendernos mejor a nosotros mismos y a quienes nos rodean. entre otras.

Objetivos**Generales:**

- Estudiar y analizar las principales ventajas de la sociología como herramienta de investigación

Particulares:

- Evaluar algunas de las teorías clásicas de los sociólogos.
- Analizar la relevancia de la sociología en relación con algunas otras ciencias.
- Observar la estructura del proceso sociológico como método de investigación.

Metodología Aplicada:**Tipo de investigación.**

La investigación documental o bibliográfica Implica adquirir, seleccionar, compilar, organizar, interpretar y analizar información relacionada con un tema de investigación a partir de fuentes documentales como libros, documentos de archivo, periódicos, grabaciones audiovisuales y otros. Este tipo de investigación está muy extendido en las ciencias sociales y es característico del modelo de investigación cualitativa, donde es un objetivo en sí mismo. Sin embargo, está presente en todo tipo de investigación, ya que los antecedentes del problema o el estado de la cuestión sólo se conocen a partir del documento de investigación.

Cuerpo.**Sociología como ciencia.**

La sociología es una ciencia social dedicada al estudio de las sociedades humanas: sus fenómenos colectivos, interacciones, procesos de cambio y preservación, teniendo en cuenta el contexto histórico y cultural en el que se incluyen. En su abordaje del fenómeno de la sociedad humana, la sociología utiliza las técnicas y métodos de la investigación científica procedentes de diversas disciplinas y campos del conocimiento, lo que proporciona una perspectiva interdisciplinaria de análisis e interpretación. La investigación sociológica tiene métodos tanto cualitativos como cuantitativos. La perspectiva sociológica es fundamental para la comprensión moderna de los procesos humanos. Siempre generaliza: intenta formar una perspectiva amplia y compleja en torno a los hechos y las dinámicas sociales.

Por esta razón, la sociología a menudo se sumerge en los campos de la economía, las ciencias políticas, la geografía, la educación, el derecho y la psicología.

En un sentido amplio, la sociología se caracteriza por:

- Estudia las partes constitutivas y la dinámica interna de la sociedad humana para comprender cómo se cambia o se mantiene la vida social.
- Es una ciencia social, aplica el método científico a campos del conocimiento sociales o humanos.
- Tiene una perspectiva necesariamente amplia y generalizadora, lo que la convierte en una ciencia transdisciplinaria capaz de tomar prestado conocimiento de otros campos cercanos.
- Es una disciplina moderna cuyo razonamiento es anterior a la fundación de su campo formal de estudio.
- Además, históricamente se consideró muy cercano en su acercamiento a la antropología y las ciencias económicas.
- Considera tanto perspectivas teóricas para comprender y explicar los fenómenos sociales como prácticas destinadas a mejorar la sociedad en diversos aspectos.

El objeto de estudio de la sociología es la sociedad humana. Esto incluye enfoques teóricos que buscan explicar las causas y significados de ciertos comportamientos colectivos, pero también la aplicación práctica de estos conocimientos a la modificación activa de la sociedad, buscando alcanzar un mayor

bienestar a través del diseño de políticas sociales. Estos estudios pueden basarse en dos perspectivas diferentes: Microsociología. Centrándose en las interacciones sociales diarias y a pequeña escala, es decir, cara a cara. Se ocupa de los individuos, sus familias y la unidad mínima sobre la que se puede construir una sociedad. Macro sociología. Más bien, apunta a sistemas sociales y poblacionales a gran escala, haciendo grandes abstracciones teóricas y prestando atención a las estructuras sociales, más que cualquier otra cosa. De esta manera supera problemas como la guerra, la pobreza, el desarrollo, etc.

Ramas de la sociología.

La sociología tiene muchas disciplinas o aplicaciones diferentes, las más destacadas son:

- Sociología económica. Es el estudio de las configuraciones sociales que acompañan a los fenómenos económicos, como la producción, el consumo y el intercambio. Es un intento de abordar los problemas económicos típicos desde un punto de vista social.
- Sociología de las artes. Se trata claramente del estudio del arte desde una perspectiva sociológica, es decir, entendiéndolo como el resultado de una sociedad humana particular. Es decir, el estudio de los procesos sociales que produjeron una determinada obra de arte y por tanto parecían reflejarse en ella.
- Sociología política. Como se puede inferir, aborda cuestiones y factores puramente políticos, como el poder político, los movimientos de masas, la ciudadanía, etc., desde una perspectiva sociológica; combina los dos campos para tejer una perspectiva interdisciplinaria. A menudo se trata de una comparación histórica de sistemas sociopolíticos.
- Sociología de género. La investigación de la sociedad humana se centra en los roles de género y en cómo las personas piensan o imaginan su condición de hombre, mujer u otros géneros, para comprender las diferencias sociales que ocurren en torno al sexo de género y al sexo biológico.

Importancia de la sociología.

- **Comprensión de situaciones sociales.** La sociología tiene muchas implicaciones prácticas para nuestras vidas. Pensamientos y La investigación sociológica contribuye en la práctica al desarrollo de políticas y reforma social de maneras obvias. El más directo es simplemente transmitir una situación social de manera más clara y completa que antes. puede ser al nivel de comprensión de los hechos o para mejorar la comprensión de por qué algo sucede (en otras palabras, gracias a la comprensión teórica). Por ejemplo, Las investigaciones pueden revelar que parte de la población vive en la pobreza. una población mucho mayor de lo que se pensaba anteriormente. Por supuesto, cualquier intento de La promoción de un nivel de vida más alto tiene más probabilidades de tener éxito si se basa en Información precisa y completa. Sin embargo, lo entendemos mejor porque Como la pobreza sigue siendo generalizada, es más probable que sean aplicar con éxito políticas contra ella.
- **Conciencia de las diferencias culturales.** La segunda forma en que la sociología contribuye a la formulación de políticas reales es ayudar a promover una mejor conciencia cultural por parte de diversos grupos sociedad. Los estudios sociológicos proporcionan un medio para comprender el mundo social. de la diversidad de perspectivas culturales, contribuyendo así a poner fin a Prejuicios que los grupos tienen entre sí. No puedo hacer una política sabia sin una gran conciencia de los valores culturales cambiantes. Las políticas reales que no se basan en una conciencia plena de los estilos de vida de aquellos sobre quienes influyen tienen pocas esperanzas de éxito. entonces una bruja un trabajador social blanco que trabaja en la comunidad caribeña en un pueblo de Inglaterra no podría ganarse la confianza de los miembros sin desarrollar una sensibilidad hacia las diferencias culturales a menudo dividen a negros y blancos en Grand Bretaña.

- **Evaluar el impacto de la política.** En tercer lugar, la investigación sociológica tiene importancia práctica. Se refiere a la evaluación de iniciativas políticas. Programa de reforma práctica es posible que simplemente no logre alcanzar los objetivos de quienes la sirven. Diseñado o conducir a una serie de consecuencias no deseadas y desagradables. Por ejemplo, en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, la construcción de Grandes edificios de apartamentos en centros urbanos de muchos países. Solía hacerlo Proporcionar viviendas de alta calidad a grupos de bajos ingresos en áreas suburbanas y proporcionar servicios comerciales y de otro tipo en las cercanías. No tener, Sin embargo, la encuesta mostró que muchos de los que abandonaron las casas que preceden a los edificios altos se sienten aisladas y miserable. Edificios de gran altura y calles peatonales. se degrada rápidamente y se vuelve vulnerable a ataques y crimen violento.
- **Mayor autoconciencia.** Por otro lado, y en algunos aspectos el más importante, la sociología. puede informar a los grupos sociales sobre sí mismos, mejorando conciencia de sí mismo. Cada vez más personas conocen su situación. sobre sus acciones y sobre el funcionamiento de la sociedad en general, más probable es puede afectar las circunstancias de su propia vida. No tenemos que pensar que la única tarea práctica de la sociología es ayudar a quienes realizan los políticos -es decir, los grupos de poder- tomen decisiones informadas. No siempre es así quizás quienes están en el poder estén pensando en los intereses de los menos afortunados. poderosos o privilegiados a la hora de dar forma a su política.

La sociología y su interdisciplinaridad.

Podemos comprobar que los fenómenos estudiados por la sociología también son estudiados por otras ciencias. Las relaciones se traducen en un intercambio de ideas y por ello se estudian ya sea en la lingüística o mediante el intercambio de actitudes o emociones, y en este caso también están en el campo de la psicología; o incluso el intercambio de actitudes o sentimientos, y en este caso también están en el ámbito de la psicología; o incluso en el intercambio de servicios o armas, y dependen de la economía o la ciencia militar. El conflicto social, las relaciones sociales, los grupos sociales son estudiados por muchas ciencias al mismo tiempo y todas ellas nos proporcionan aspectos de una misma realidad social.

La sociología puede considerarse como el estudio desde un ángulo particular del conjunto de la existencia humana; o como una de las posibles vías hacia la unificación de las distintas humanidades. La especificidad de la sociología disminuye si enfatizamos el aspecto relacional, el aspecto colectivo y el aspecto conflictivo. Ganaremos en una comprensión de la realidad si tomamos ambas perspectivas y tratamos de comprender la realidad social en su conjunto, lo que requiere la intervención de otras ciencias de manera interdisciplinaria. Estas ciencias son principalmente la psicología, el conductismo, con el trasfondo de la economía como creadora de las relaciones sociales y la educación como creadora del comportamiento social. Los sociólogos se convierten en historiadores cuando, en el sistema social o cultural en el que estudian, buscan significado no sólo en la estructura, en la presentación de los elementos, sino también en el pasado y el futuro, por tanto, en la época de cada categoría: Los rasgos culturales, por ejemplo, pinturas al óleo, balanzas forjadas o alejandrinas, no funcionan de la misma manera dependiendo de si se trata de supervivencia o simplemente de una experiencia. Al mismo tiempo, cuando un historiador es inteligente no se contenta con conocer la cronología, contar anécdotas o compilar catálogos. Tal interdisciplinariedad ocurre cuando una disciplina utiliza métodos que pertenecen a otra: "El uso de métodos de una disciplina cruzada crea una interdisciplinariedad complementaria". La sociología utiliza métodos de otras humanidades de forma auxiliar; Para comprender mejor esta afirmación, analizaremos las premisas del enfoque metodológico de la realidad social y Hechos específicos de la vida social forman la base de lo que sigue para sacar cualquier tipo de conclusión. "Todos" los fenómenos de la vida social están interrelacionados, interrelacionados y dependen unos de otros. La influencia mutua se pone de manifiesto en el hecho de que no es posible considerar únicamente la forma jurídica de un determinado contrato de compraventa sin considerar su naturaleza económica, la compra de un objeto, con el fin de satisfacer una necesidad determinada, de la que procede una persona. de todas las actividades sociales. Fenómeno de nacimiento, evolución y desaparición. La diferencia entre eventos sociales del mismo tipo es sólo la diferencia de grado: los conflictos internos, bajo la influencia de conflictos externos, provocan cambios en la forma de organización social. Los fenómenos sociales llevan en sí la naturaleza de cambios futuros, que se desarrollarán en una dirección u otra según las condiciones físicas específicas del entorno en el que se producen estos fenómenos.

Por lo tanto, los resultados obtenidos deben compararse con hechos específicos para ver si son científicamente exactos; es decir, si reflejan fielmente la realidad social. Estas proposiciones fundamentales del método sociológico forman el marco dentro del cual existen todos los métodos científicos existentes: descriptivos, estadísticos, matemáticos, psicológicos, históricos, etc. - puede ser aplicable, y todos los técnicos de la investigación, con el fin de obtener la máxima correspondencia con otras ciencias y así lograr una mejor comprensión de la realidad social. Por tanto, es posible y necesario analizar correspondencias metodológicas auxiliares entre diferentes ciencias sociales para encontrar una manera de comprender la sociología. Toda ciencia social estudia una institución y una relación social puramente desde el punto de vista de la calidad, naturaleza y forma que son el objeto común de su investigación. En otras palabras, abstrae todas las demás propiedades de esa compleja relación social y explica las leyes evolutivas de esa cualidad, propiedad o aspecto particular. La sociología parte de esta conclusión e intenta abarcar las instituciones y relaciones sociales en la totalidad de su interdependencia, interacciones y complejidad, teniendo en cuenta su ubicación y complejidad cuando se desarrollan y sobreviven. Podemos considerar la interdisciplinariedad estructural como otra modalidad básica utilizada en sociología. La interdisciplinariedad estructural es uno de los tres tipos de interdisciplinariedad. La interacción entre dos o más disciplinas conduce a la creación de un nuevo conjunto de reglas que forman la estructura básica de una disciplina original que no puede reducirse a la combinación formal de sus creadores. La nueva disciplina apareció como una combinación de dos disciplinas y un campo que no le pertenecía; por lo tanto, no es una simple síntesis de los principios originales y un campo que no está en él, al igual que otras ciencias naturales, la biología actual ha perdido muchas de sus ilusiones y ya no busca la verdad. Construye tu propio. Entonces la realidad aparece como un equilibrio siempre inestable. En el estudio de los organismos, la historia revela oscilaciones sucesivas, movimientos pendulares entre lo continuo y lo discontinuo, entre estructura y función, entre la identidad de los fenómenos y la diversidad de la vida. Poco a poco, de este equilibrio surge la arquitectura de la vida, que, como ocurre con otras, siempre se trata de "explicar lo visible y lo complejo por la simplicidad invisible, pero también en los seres sintientes y en todas las cosas, es invisible, además. Además de cada estructura accesible al análisis, eventualmente se revela una estructura de nivel superior, que integra primero la estructura primaria y le confiere sus propiedades. Los hechos sociales forman una red, una estructura social que facilita "la comprensión", incluyendo zonas de posible y zonas de imposibilidad, zonas de acción y zonas de omisión, zona de dispersión, zona de acumulación, zona de consenso y zona de conflicto. Sólo podemos comprender la realidad social si la analizamos de manera integral, y para ello la estructura interdisciplinaria es esencial.

Metodología de la sociología.

A lo largo de la historia, diferentes autores han desarrollado y sentado las reglas del método sociológico. Estos han cambiado dramáticamente a lo largo de los años; Al principio, se basaban principalmente en la lógica y la observación, luego, con el desarrollo de la tecnología y la aparición de nuevas necesidades, comenzaron a centrarse en la objetividad y la precisión. En concreto, considerando las instalaciones de investigación de aquella época, se puede decir que el método sociológico hoy sigue los siguientes principios:

- **Objeto específico de investigación (evento social).** La aplicación del método sociológico sólo es posible y eficaz si el objetivo exacto de la investigación está claramente definido y definido de antemano. Por supuesto, para ser consistente con este marco teórico y práctico, el proceso de investigación debe estar asociado a la sociedad (verdad social).
- **Respetar el método científico y la objetividad.** En los primeros desarrollos teóricos, el método sociológico tuvo en cuenta factores lógicos y empíricos, aunque algunos autores han propuesto desarrollarlo según principios científicos. Este fue el caso de Emile Durkheim, quien determinó que el método debe respetar el método científico para poder acercarse a la objetividad y sacar conclusiones mejor informadas. Esta idea quedó expresada en su obra emblemática "Las reglas del método sociológico", publicada en 1895.
- **Apoyar la ciencia exacta:** Este principio se sigue al interpretar datos y recopilar resultados. El uso de las ciencias exactas, como la estadística, permite que el método sociológico saque conclusiones

mucho más concretas y comprensibles que pueden traducirse en acciones, iniciativas y medidas de impacto social significativo.

Conclusión

En conclusión, la sociología es una materia interdisciplinaria que juega un papel fundamental en la comprensión y solución de los problemas sociales contemporáneos. A través de la investigación sociológica se obtienen datos y evidencia empírica que permiten comprender y describir los fenómenos sociales. La sociología utiliza métodos de investigación rigurosos como encuestas, entrevistas, observación participante y análisis de datos para generar conocimiento valioso y confiable sobre la sociedad. La sociología es una disciplina fundamental de nuestra sociedad, porque nos permite comprender los procesos sociales que en ella tienen lugar. La capacidad de analizar problemas sociales, proponer soluciones, analizar cambios sociales, estudiar diferentes formas de organización social y comprender las diferencias culturales son aspectos que hacen que la investigación funcione. Los estudios sociales se han convertido en una ciencia relevante para la sociedad actual. Por eso es importante promover la investigación y el análisis para comprender mejor nuestra sociedad y contribuir a su mejora. Su capacidad para integrar diferentes perspectivas disciplinarias y su orientación hacia el cambio social la convierte en una herramienta valiosa para comprender y transformar la sociedad. La sociología nos permite analizar los principios y problemas actuales de la sociedad desde una perspectiva crítica y científica, por otra parte, la naturaleza de la interdisciplinariedad de la sociología tanto estructural como extensiva plantea problemas importantes tanto para el análisis de la realidad social como para su didáctica. Como el sistema social es un sistema abierto, la aplicación continua de un método unitario niega, a la vez, las discontinuidades y contradicciones en cada parcela, y, entre parcelas, sólo las estabildades pueden ser retenidas. Parece sumamente problemático que exista algo que puede ser llamado en realidad método científico de la sociología, no solo porque la filosofía de la ciencia no ha alcanzado un suficiente grado de acuerdo al respecto, sino porque la práctica de la sociología dista de ser unánime, al menos, tal método, único y universalmente aceptado, no existe en forma detallada y canónica; aunque, por supuesto, bajo la forma de una serie de principios básicos sí que podría considerarse existente, el recurso a la comunidad científica como árbitro y reconocedor de la verdad científica; la contrastación posible con la evidencia empírica disponible; el juego mutuo de la teoría y la realidad en la construcción de una y otra; la exclusión deliberada de la manipulación; la renuncia a la justificación absoluta de la verdad encontrada; esto y otros muchos principios pueden ser considerados como principios para un método científico de la sociología. Pero sin pretender más que lo que pueden ser, las ciencias sociales no pueden mirarse en el espejo de las ciencias físico-naturales, tomando a éstas como modelo, pues la peculiaridad de su objeto se lo impide. El propio científico también está incluido en lo que estudia. La realidad social no es "natural" en el sentido del realismo físico-químico, sino que aparece como producto histórico del movimiento de las partes que registra y de los individuos que la componen, quienes a su vez son el producto histórico del todo, y esto radica en la interacción inseparable entre lo que las personas tienen en términos de genética y herencia cultural. Un objeto de conocimiento es capaz de reaccionar a la observación y al conocimiento, así como a sus usuarios o a lo que se considera apropiado con pasión y de acuerdo con concepciones éticas. Un objeto muy complejo que requiere un análisis exhaustivo desde muchos ángulos diferentes dificulta que el observador se encuentre en el campo observado. El pluralismo cognitivo de las ciencias sociales, y especialmente de la sociología, corresponde a un pluralismo metodológico que diversifica los modos de acercamiento, descubrimiento y justificación por la atención al aspecto o dimensión de la realidad social objeto de estudio, entendido que no implica negación ni banalización. del método, Si hablamos de su pretensión científica, representa lo último del movimiento general de "unificación de la ciencia", y abordará problemas complejos como la integración de conceptos y lenguajes entre diferentes disciplinas. El enfoque interdisciplinario comienza con la cuestión de la metodología en qué materia o disciplinas encuentran el público más directo en su campo y a partir de su método, para continuar con una metodología. El trabajo interdisciplinario es esencialmente un trabajo en equipo, donde cada disciplina encuentra su lugar y desempeña su papel adecuado, respondiendo y formulando preguntas, sin excluir a quienes pueden y deben contribuir espontáneamente. El trabajo interdisciplinario no es sólo una cuestión de ciencia pura, sino que implica ciertas actitudes, y desde este punto de vista como humanismo e implica una ética. Si el abordaje de la cuestión metodológica en algunos casos lleva al científico a una disciplina y en otros a otra, la respuesta rompe el dogmatismo consciente del sistema, que sostiene que una disciplina o una

metodología es la clave última y debe determinar el orden y el método. en todos los campos científicos, trabajo. Y esto requiere una valoración plena de la propia ciencia, suficiente conocimiento, respeto y valoración de las otras disciplinas y sus métodos, capacidad de diálogo, una actitud pragmática, conseguir que las personas acepten sus respectivos roles en cada caso, sin querer siempre expresar sus expresar o hacer valer una posición privilegiada, conciencia y responsabilidad profesional en una contribución seria a la ciencia para el trabajo general.

Bibliografía

- AdminIberoBlogs. (2021, 17 noviembre). El método sociológico. estudio sobre el concepto de la sociedad. IBERO Posgrados | Blog. <https://blog.posgrados.iberro.mx/metodo-sociologico/>
- AdminIberoBlogs. (2021a, septiembre 28). La importancia de la sociología - Blog Posgrados IBERO. IBERO Posgrados | Blog. <https://blog.posgrados.iberro.mx/importancia-de-la-sociologia/#:~:text=%C2%BFpor%20qu%C3%A9%20la%20sociolog%C3%ADa%20es%20tan%20importante%20en,%C3%A9tica%20.%207%20Promueve%20el%20bienestar%20humano%20>
- Significados. (2020). Investigación documental. *Significados*. <https://www.significados.com/investigacion-documental/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20Investigaci%C3%B3n%20documental%3F%20La%20investigaci%C3%B3n%20documental,documentos%20de%20archivo%2C%20hemerograf%C3%ADa%2C%20registros%20audiovisuales%2C%20entre%20otros>.
- Euroinnova Formación. (2022). Porque la sociología es una ciencia. Euroinnova Business School. <https://www.euroinnova.edu.es/blog/porque-la-sociologia-es-una-ciencia>.
- Schaefer, Richard (2012). «La perspectiva sociológica». Sociología. McGraw Hill. p. 10.
- Collins, Randall (1996). «El ascenso de las ciencias sociales». Cuatro tradiciones sociológicas. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

HISTORIA DE LA ECONOMÍA

Asandi Michel Osorio González

Luis Fernando Tapia Baeza

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Gloria Auristela Hernández Pérez

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009 0006 3436 4622

RESUMEN

La economía es una ciencia social que estudia la forma de administrar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades humanas. La historia de la economía inicia hace cinco mil años, cuando dos pastores intercambiaban una cabra por cinco gallinas, estaban haciendo economía. Desde entonces se han sucedido, uno tras otro, diferentes sistemas económicos.

La historia de la economía estudia la economía desde sus inicios: desde el simple y local trueque que, con el paso de los milenios, ha acabado evolucionando en el complejo y globalizado capitalismo, pasando por otros modelos, como el esclavista, el feudal o el mercantilista.

Los primeros sistemas agrarios

En el principio toda la actividad económica estaba circunscrita a la agricultura, la pesca y el pastoreo. No existía el dinero y todos los intercambios económicos se hacían mediante trueques.

La época feudal Cada señor feudal protegía a un número personas que trabajaban las tierras. A cambio de la protección, les entregaban una cantidad anual de su cosecha al señor y a la iglesia.

Debido al sistema mercantilista comenzó la difusión de la moneda, la letra de cambio y los [pagarés](#). Surge una nueva clase social entre los campesinos, la nobleza y el clero: la burguesía, aupada por el comercio.

El capitalismo del siglo XX logró un desarrollo económico y un estado de bienestar que elevó inmensamente los estándares de vida en Europa y Estados Unidos, suavizando allí los efectos nocivos del capitalismo y desplazándolos hacia las naciones subdesarrolladas, creando así un mundo desigual.

Palabras Claves: Economía, capitalismo, sociedad.

EL MATRIMONIO INFANTIL EN MÉXICO

Dariana Anel Hernández Domínguez

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0001-4421-3388

Jhaday Domínguez Pérez

Licenciatura en Derecho

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID ID: 0009-0004-5573-8325

Yazmín Isolda Álvarez García

Doctora en Estudios Jurídicos

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ORCID NO: 0000-0002-0587-0406

RESUMEN

En este trabajo se atiende el matrimonio infantil en México, es una problemática que se ha normalizado en México. El matrimonio infantil su afectación en la sociedad en conjunto es evidente. En este estudio se abarcan los motivos y las consecuencias que conlleva esta unión.

De acuerdo con la UNICEF define el matrimonio infantil como el “**matrimonio formal o informal entre un niño menor de 18 años y un adulto u otro niño**” Si bien la frecuencia con la que se realiza esta práctica se ha reducido en todo el mundo, esto es de 1 de cada 4 niñas que se casaban siendo niñas hace diez años, a aproximadamente 1 de cada 5 en la actualidad. Antes de la pandemia de COVID-19, se esperaba que más de 100 millones de niñas se casaran antes de cumplir dieciocho años en la próxima década. Ahora, hasta 10 millones de niñas más correrán el riesgo de contraer matrimonio como resultado de la pandemia. Estadísticas expuestas por la UNICEF. Esta unión es considerada una violación a los derechos humanos, y repercute negativamente en el goce de libertades fundamentales como el derecho a la vida, la dignidad personal, la salud, la integridad física, la educación y la protección contra situaciones que pongan en riesgo su desarrollo físico y psicoemocional. Según la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Palabras clave: matrimonio, infantil, niñas, derechos humanos.

LA ADOPCIÓN Y LA REGULACIÓN DE LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD EN
TABASCO*Daysi Marilyn González Pardo**Licenciatura en Derecho**Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**ORCID ID: 0009-0001-3260-586X***RESUMEN**

En este trabajo se atiende el análisis de la adopción y la regulación de la paternidad y maternidad en el estado de Tabasco, México. Es un estudio descriptivo, observacional y transversal cuyo principal objetivo es estudiar y analizar el proceso de adopción y la regulación de la paternidad y la maternidad en esta región. Esto debido a el proceso de adopción es un tema de gran importancia en la sociedad ya que involucra tanto a los menores que están en busca de un hogar adoptivo y en una situación de completa vulnerabilidad como a los posibles padres, también implica la formación de nuevas familias que puedan asegurar el bienestar de los menores y garantizar que las familias adoptivas cumplan con los requisitos teniendo en cuenta las diferentes necesidades de los niños. En Tabasco, al igual que en cualquier otro estado de México, tiene presente sus propias normativas y regulaciones específicas que rigen el proceso de adopción y que busca garantizar que se realice de manera ética y segura el proceso, buscando siempre el priorizar el interés superior de los niños que busquen ser adoptados, así mismo garantizando que los derechos de los niños, niñas y adolescente estén protegidos en todo momento tanto y después del proceso de adopción dentro del estado, a del mismo modo en este trabajo de investigación se busca contribuir a la comprensión de los desafíos y las oportunidades que enfrentan las familias adoptivas y los menores en el proceso de adopción en el estado de Tabasco.

Palabras clave: Protección, menores, paternidad, maternidad, adopción